



7º Oficial de Registro de Títulos e Documentos e Civil de Pessoa Jurídica da Comarca de São Paulo

Oficial: Vladimir Segalla Afanasieff

Avenida Paulista 2001 - Conjuntos 201/210 - Bela Vista
Tel.: (XX11) 3116-7600 - Email: 7rtd@7rtd.com.br - Site: www.7rtd.com.br

REGISTRO PARA FINS DE PUBLICIDADE E EFICÁCIA CONTRA TERCEIROS

Nº 2.112.206 de 07/02/2025

Certifico e dou fé que o documento em papel, contendo **1049 (uma mil e quarenta e nove) páginas**, foi apresentado em 07/02/2025, protocolado sob nº 2.343.926, tendo sido registrado eletronicamente sob nº **2.112.206** no Livro de Registro B deste 7º Oficial de Registro de Títulos e Documentos da Comarca de São Paulo, na presente data.

Natureza:
TRADUÇÃO

São Paulo, 07 de fevereiro de 2025

(ASSINADO ELETRONICAMENTE)

César Martins da Silva
Oficial Substituto

Este certificado é parte **integrante e inseparável** do registro do documento acima descrito.

Emolumentos	Estado	Secretaria da Fazenda	Registro Civil	Tribunal de Justiça
R\$ 7.561,74	R\$ 2.143,95	R\$ 1.468,01	R\$ 401,30	R\$ 517,51
Ministério Público	ISS	Condução	Outras Despesas	Total
R\$ 359,10	R\$ 158,41	R\$ 0,00	R\$ 0,00	R\$ 12.610,02



Para verificar o conteúdo integral do documento, acesse o site: servicos.cdtsp.com.br/validarregistro e informe a chave abaixo ou utilize um leitor de qrcode.

00241662182821097



Para conferir a procedência deste documento efetue a leitura do QR Code impresso ou acesse o endereço eletrônico:

<https://selodigital.tjsp.jus.br>

Selo Digital
1137124TIAD000033892DD250



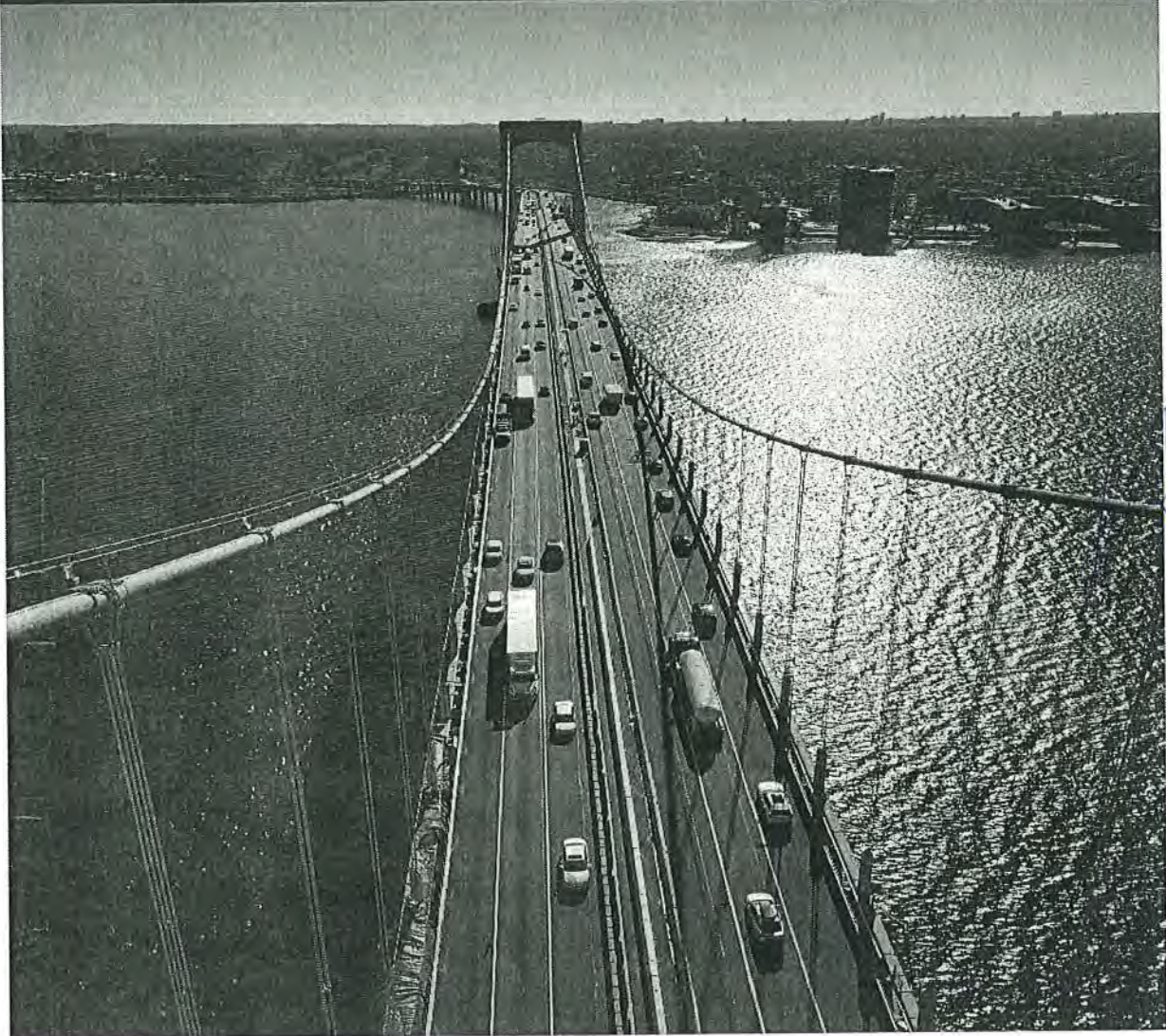
9

09/20



OHLA
Progress Enablers

D.P.J.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el informe de Auditoría Independiente**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**





Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid



Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

I J3259432

09/2024 Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:



Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 4.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación al riesgo de liquidez en la que se indica, entre otras cuestiones, que los Administradores están realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

Asimismo, según se desglosa en la mencionada nota, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio del ejercicio 2024 y tensiones puntuales de liquidez, por lo que la Dirección está realizando gestiones para mejorar la liquidez y reducir el endeudamiento, como, entre otras, la liberación de parte de la tesorería indisponible y la desinversión de determinados activos. Estas circunstancias, junto con otras mencionadas en dicha Nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 4.6.2.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en la que se hace referencia a la situación del arbitraje en que se encuentra el Grupo en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar). En este sentido, tal y como se indica en la citada nota se han dictado determinados laudos parciales, estando pendiente de resolución el arbitraje considerado en su conjunto, estimando los Administradores que, a pesar de la existencia de incertidumbres en el proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo. En este contexto, a la fecha actual existen incertidumbres sobre la resolución final del arbitraje, por lo que la estimación realizada por los Administradores de la Sociedad dominante podría verse significativamente modificada en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de las actividades de construcción

Descripción Tal y como se indica en la nota 2.6.11 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos en contratos de las actividades de construcción se reconocen según el método de grado de avance sobre costes, según el cual, los ingresos se reconocen sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir, lo que requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados, reconociéndose ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

EY

09/2024 Building a better working world



IJ3259431

3

El reconocimiento de ingresos derivado de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales necesarios para la ejecución del contrato o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones, reclamaciones y disputas sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "Importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" por importe de 549.734 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo para la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentra recogida en las notas 2.6.11, 3.9 y 3.22 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones.
- Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo que afectan al reconocimiento de ingresos mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y de gestión encargados del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- Análisis de la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en precio de venta como en los costes totales presupuestados.
- Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



09/2024 Building a better working world



I J3259430

5

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



I J3259429

09/2024

Building a better working world

7

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 29 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE ENFERMERAS ADAPTADO
DE LA UNIÓN DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/10752
96,00 EUR

SELO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15310)

29 de abril de 2024



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023

09/2024 **Indice****CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.....	6
1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA.....	7
1.1.- Denominación y domicilio social	7
1.2.- Sectores de actividad	7
1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo	8
1.4.- Propuesta de distribución del resultado y dividendo.....	9
1.5.- Beneficio por acción.....	9
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	10
2.1.- Bases de presentación.....	10
2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	11
2.3.- Moneda funcional	13
2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	13
2.5.- Principios de consolidación	14
2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	31
3.1.- Activo intangible.....	31
3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales	32
3.3.- Inmovilizado material	34
3.4.- Inversiones inmobiliarias.....	37
3.5.- Fondo de comercio.....	37
3.6.- Activos financieros.....	38
3.7.- Acuerdos conjuntos	39
3.8.- Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta.....	42
3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	45
3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48



3.11.- Capital social.....	49
3.12.- Prima de emisión	49
3.13.- Acciones propias.....	49
3.14.- Reservas.....	49
3.15.- Ajustes por valoración	51
3.16.- Intereses minoritarios	51
3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables ...	52
3.18.- Otros pasivos financieros.....	56
3.19.- Provisiones	57
3.20.- Otros pasivos.....	58
3.21.- Situación fiscal	58
3.22.- Ingresos y gastos	65
3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado	71
4.- OTRAS INFORMACIONES	73
4.1.- Información por segmentos.....	73
4.2.- Política de gestión de riesgos	79
4.3.- Personas empleadas	86
4.4.- Operaciones con entidades vinculadas.....	89
4.5.- Cartera de pedidos	91
4.6.- Activos y pasivos contingentes	92
4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre”	101
4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés.....	103
4.9.- Retribuciones a los auditores.....	104
5.- HECHOS POSTERIORES	105
ANEXO I Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023.....	106
ANEXO II Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo a 31 de diciembre de 2023.....	108
ANEXO III Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo a 31 de diciembre de 2023.....	110
ANEXO IV Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023.....	112



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

I J3259427

09/2024

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	3.1.		
Activos intangibles		492.240	505.125
Amortizaciones		(380.317)	(365.631)
		111.923	139.494
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	3.2.		
Activo intangible		451	563
Activo financiero		33.415	10.096
		33.866	10.659
Inmovilizado material	3.3.		
Terrenos y construcciones		152.050	150.668
Maquinaria		420.666	423.840
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		102.934	112.728
Anticipos e inmovilizaciones en curso		17.646	12.741
Otro inmovilizado material		86.850	92.046
Amortizaciones y provisiones		(540.284)	(530.058)
		239.862	261.965
Inversiones inmobiliarias	3.4.	3.985	4.222
Fondo de comercio	3.5.	36.241	36.998
Activos financieros no corrientes	3.6.		
Cartera de valores		3.892	62.514
Otros créditos		111.337	110.079
Depósitos y fianzas constituidos		15.332	16.967
Provisiones		(43.971)	(53.183)
		86.590	136.377
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3.7.	151.738	149.960
Activos por impuestos diferidos	3.21.	79.328	90.259
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		743.533	829.934
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	164.785	28.814
Existencias			
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		42.722	39.470
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		10.115	32.971
Anticipos a proveedores y subcontratistas		40.616	38.779
Provisiones		(3)	(4.131)
		93.450	107.089
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.9.		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.175.402	1.265.077
Empresas asociadas, deudores		155.728	144.222
Personal		1.290	1.437
Administraciones públicas		81.271	92.157
Deudores varios		81.582	59.191
Provisiones		(102.715)	(108.582)
		1.392.558	1.453.502
Activos financieros corrientes	3.6.		
Cartera de valores		27.866	48.397
Otros créditos		17.681	15.071
Depósitos y fianzas constituidos		185.913	182.270
Provisiones		(13.212)	(13.362)
		218.248	232.376
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		6.846	10.064
Otros activos corrientes		44.632	63.224
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.10.	596.640	469.311
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.517.159	2.364.380
TOTAL ACTIVO		3.260.692	3.194.314

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.11.	147.781	147.781
Prima de emisión	3.12.	1.205.479	1.328.128
Acciones propias	3.13.	(322)	(341)
Reservas	3.14.	(709.220)	(633.687)
Reservas en sociedades consolidadas		(81.310)	(185.878)
Ajustes por valoración	3.15.	(73.825)	(764)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		5.523	(96.840)
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		494.106	558.399
Intereses minoritarios	3.16.	3.188	(1.144)
TOTAL PATRIMONIO NETO		497.294	557.255
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		417.040	428.400
		417.040	428.400
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		3.217	3.692
		3.217	3.692
Otros pasivos financieros	3.18.	45.089	45.414
Pasivos por impuestos diferidos	3.21.	56.398	67.128
Provisiones	3.19.	57.997	70.848
Ingresos diferidos		30.821	40
Otros pasivos no corrientes	3.20.	104.590	32.803
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		715.152	648.325
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8	73.046	42
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		12.116	8.707
		12.116	8.707
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		89.177	26.778
Deudas por intereses devengados y no vencidos		1.063	-
		90.240	26.778
Otros pasivos financieros	3.18.	19.614	19.233
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Anticipos recibidos de clientes	3.9.	450.646	540.855
Deudas por compras o prestaciones de servicios		957.678	925.020
Deudas representadas por efectos a pagar		76.428	60.403
		1.484.752	1.526.278
Provisiones	3.19.	134.406	178.864
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		23.631	9.337
Otros pasivos corrientes	3.20.		
Deudas con empresas asociadas		52.816	59.464
Remuneraciones pendientes de pago		34.044	36.748
Administraciones públicas	3.21.	77.378	74.447
Otras deudas no comerciales		44.805	47.370
Fianzas y depósitos recibidos		1.226	1.225
Otros pasivos corrientes		172	241
		210.441	219.495
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.048.246	1.988.734
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.260.692	3.194.314

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

IJ3259426

09/2024

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022



	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	3.22.	3.131.514	2.865.380
Otros ingresos de explotación	3.22.	178.574	92.965
Total ingresos		3.310.088	2.958.345
Aprovisionamientos	3.22.	(1.750.249)	(1.655.493)
Gastos de personal	3.22.	(656.896)	(583.184)
Otros gastos de explotación	3.22.	(776.854)	(617.076)
Dotación a la amortización		(80.162)	(78.701)
Variación de provisiones		44.741	15.068
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		90.668	38.959
Ingresos financieros	3.22.	30.333	14.135
Gastos financieros	3.22.	(84.170)	(71.755)
Diferencias de cambio netas	3.22.	14.134	(21.687)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.22.	1.906	188
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.22.	10.983	(4.546)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.22.	(19.631)	(21.767)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		44.223	(66.473)
Impuesto sobre sociedades	3.21.	(38.167)	(30.511)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		6.056	(96.984)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	3.8.	2.727	3.487
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		8.783	(93.497)
Intereses minoritarios		(3.260)	(3.343)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		5.523	(96.840)
Beneficio / (pérdida) por acción:			
Básico	1.5.	0,01	(0,16)
Diluido	1.5.	0,01	(0,16)
Beneficio / (pérdida) por acción de las operaciones interrumpidas:			
Básico	1.5.	0,00	0,01
Diluido	1.5.	0,00	0,01

(*) Reexpresado

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

Estado de ingresos y gastos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	8.783	(93.497)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO	(44.193)	-
Por activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 3.6.)	(44.193)	-
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO	(26.169)	28.632
Diferencias de conversión	(26.169)	28.632
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(26.194)	26.047
b) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	25	2.585
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	(70.362)	28.632
TOTAL RESULTADO GLOBAL NETO DE IMPUESTOS	(61.579)	(64.865)
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(64.337)	(67.745)
Atribuibles a intereses minoritarios	2.758	2.880

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Acciones propias	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoración	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	147.781	500.913	(504)	5.945	(29.859)	624.276	(3.927)	620.349
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(96.840)	29.095	(67.745)	2.880	(64.865)
Operaciones con socios o propietarios	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Operaciones con acciones propias	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	7.992	-	(5.945)	-	2.047	(97)	1.950
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5.945	-	(5.945)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	2.047	-	-	-	2.047	(97)	1.950
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	147.781	508.563	(341)	(96.840)	(764)	558.399	(1.144)	557.255
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	5.523	(69.860)	(64.337)	2.758	(61.579)
Operaciones con socios o propietarios	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Operaciones con acciones propias	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(93.592)	-	96.840	(3.201)	47	1.574	1.621
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(96.840)	-	96.840	-	-	-	-
Otras variaciones	-	3.248	-	-	(3.201)	47	1.574	1.621
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	147.781	414.949	(322)	5.523	(73.825)	494.106	3.188	497.294

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.



I J3259425

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	199.602	(9.479)
Resultado antes de impuestos	44.223	(66.473)
Ajustes al resultado	81.866	169.065
Amortización	80.162	78.701
Otros ajustes al resultado	1.704	90.364
Cambios en el capital corriente	55.391	(78.287)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	18.122	(33.784)
Cobros de dividendos	1.799	4.739
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(23.945)	(24.661)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	40.268	(13.862)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6.321)	134.202
Pagos por inversiones	(95.601)	(70.020)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(25.549)	(24.735)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(38.619)	(27.184)
Otros activos financieros	(31.433)	(18.101)
Cobros por desinversiones	62.712	192.904
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	52.395	34.167
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	10.317	7.033
Otros activos financieros	-	151.704
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	26.568	11.318
Cobros de intereses	26.890	11.318
Otros cobros/(pagos) de las actividades de inversión	(322)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(43.111)	(179.451)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(3)	(179)
Adquisición	(18.737)	(17.215)
Enajenación	18.734	17.036
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	32.551	(84.045)
Emisión	65.340	15.489
Devolución y amortización	(32.789)	(99.534)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(75.659)	(95.227)
Pagos de intereses	(52.231)	(43.885)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(23.428)	(51.342)
D) IMPACTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(7.795)	13.070
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	142.375	(41.658)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	454.265	495.923
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	596.640	454.265
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	581.057	434.666
Otros activos financieros	15.583	19.599
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	596.640	454.265
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A) Flujo de efectivo de las actividades de explotación	9.221	18.796
B) Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(11.650)	(11.238)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación	389	(4.043)
D) Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas (A+B+C)	(2.040)	3.515

(*) Reexpresado

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023.



09/2024

I J32594 OHLA
Progress Enablers

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA



1.1.- Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., se constituyó el 15 de mayo de 1911 como una sociedad anónima, cuyo domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 259 D Madrid, España. Su denominación social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

Obrascón Huarte Lain, S.A., y sus filiales (en adelante Grupo OHLA) forman un grupo consolidado que opera principalmente en España, EEUU, Latinoamérica y resto de Europa.

1.2.- Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo OHLA desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios (Actividad interrumpida)

Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios (véase nota 3.8).

Otros

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son Desarrollos cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad, y Concesiones, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de

infraestructuras y de obras. Asimismo, se incluye en esta agrupación todo lo relativo a la Corporación (gastos y ajustes).

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2023 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los 5.523 miles de euros.

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380
Resultado bruto de explotación (EBITDA)**)	126.089	102.592
Resultado de explotación (EBIT)	90.668	38.959
Resultados financieros y otros resultados	(46.445)	(105.432)
Resultado antes de impuestos	44.223	(66.473)
Impuesto sobre sociedades	(38.167)	(30.511)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	6.056	(96.984)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	2.727	3.487
Resultado consolidado del ejercicio	8.783	(93.497)
Intereses minoritarios	(3.260)	(3.343)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	5.523	(96.840)



(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	624.276
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2022	(96.840)
Diferencias de conversión	29.095
Otras variaciones	1.868
Saldo a 31 de diciembre de 2022	558.399
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2023	5.523
Ajustes a valor razonable con cambios en otro resultado global	(44.193)
Diferencias de conversión	(25.667)
Otras variaciones	44
Saldo a 31 de diciembre de 2023	494.106



09/2024 Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2023, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

Flujos de efectivo	Miles de euros		
	31/12/2023	31/12/2022 (*)	Diferencia
Actividades de explotación	199.602	(9.479)	209.081
Actividades de inversión	(6.321)	134.202	(140.523)
Actividades de financiación	(43.111)	(179.451)	136.340
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	(7.795)	13.070	(20.865)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	142.375	(41.658)	184.033
Efectivo y equivalentes al inicio del período (*)	454.265	495.923	(41.658)
Efectivo y equivalentes al final del período	596.640	454.265	142.375

(*) Datos reexpresados



1.4.- Propuesta de aplicación del resultado y dividendo

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2023	(47.047)
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(47.047)

1.5.- Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Número medio ponderado de acciones en circulación	590.424.105	590.471.633
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	5.523	(96.840)
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción	0,01	(0,16)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	2.727	3.487
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción operaciones interrumpidas	0,00	0,01

(*) Datos reexpresados

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN



2.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OHLA del ejercicio 2023 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2024.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2023.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de junio de 2023.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2023, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.



09/2022.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2023 han sido aprobadas para su uso en la Unión Europea las siguientes normas:



Norma, interpretación o modificación		Fecha de aplicación
NIIF 17 – Contratos de seguro	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable.	1-ene.-2023
NIIF 17 – Contratos de seguro: aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9 – información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.	1-ene.-2023
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.	1-ene.-2023
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF, Nº 2)	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1-ene.-2023
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1-ene.-2023
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones NIC 12)	Esta modificación introduce una exención temporal al reconocimiento de impuestos diferidos de NIC 12 relacionados con la entrada en vigor del modelo impositivo Pilar 2. Incluye también requerimientos adicionales de desglose.	1-ene.-2023

Las modificaciones a la NIC 12 "Impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos derivados de una única transacción" restringen el alcance de la exención al reconocimiento inicial de las diferencias temporarias, de modo que no se aplica a transacciones que generan diferencias temporarias equivalentes y compensatorias. En aplicación de dichas modificaciones, el Grupo calcula por separado el reconocimiento y posterior valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las transacciones afectadas en función de la legislación fiscal existente en cada jurisdicción. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12, como consecuencia de que dichos activos y pasivos por impuestos diferidos cumplen los requisitos de compensación, no han tenido efecto en primera aplicación en el balance de situación consolidado.

El resto de normas, interpretaciones o modificaciones no han tenido impacto en las políticas contables del Grupo que se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

Tributación Global Mínima (Pilar 2)

La evolución normativa en el contexto internacional de los últimos años tiende a reflejarse en la adopción de medidas para reforzar la lucha contra la planificación fiscal agresiva en un mercado globalizado. En esta materia, a partir de la iniciativa contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), la OCDE ha ido desarrollando un conjunto de medidas fiscales internacionales, entre las que figuran aquellas que persiguen limitar la competencia fiscal en relación con los tipos del impuesto que grave los beneficios empresariales mediante el

establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para aquellos grupos multinacionales que tengan un importe neto de la cifra de negocios consolidado igual o superior a 750 millones de euros, denominadas Normas modelo contra la erosión de la base imponible (Pilar 2).

En la misma línea y en el seno de la Unión Europea se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523, de 14 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, que resulta aplicable a los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023. Así, cuando el tipo impositivo efectivo de las entidades constitutivas de los grupos nacionales de gran magnitud o grupos multinacionales, en una jurisdicción determinada, sea inferior al 15%, se recaudará un impuesto adicional, el impuesto complementario, que permita alcanzar el tipo mínimo global del 15%.

A 31 de diciembre de 2023, la citada Directiva se encontraba pendiente de transposición en España, existiendo un Anteproyecto de Ley por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Está previsto que la norma tendrá efectos para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, y el plazo establecido para la presentación de la primera declaración del Impuesto Complementario correspondiente a 2024 abarcará hasta junio de 2026. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene impacto relacionado con las normas de Pilar Dos en su gasto por impuesto corriente ni, por tanto, en los estados financieros consolidados.

A partir del ejercicio 2024 el Grupo deberá asumir, en su caso, un pago correspondiente a un Impuesto Complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere y en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

En materia contable, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió en mayo de 2023 las modificaciones introducidas en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias en consonancia con la reforma fiscal internacional. El objetivo del IASB consistía en establecer ciertas cautelas que eviten diferentes interpretaciones de la NIC 12, como consecuencia de la complejidad normativa y del posible desfase en la promulgación de la nueva regulación en las distintas jurisdicciones. Dichas modificaciones han introducido una excepción temporal obligatoria a la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la aplicación de las normas del Pilar 2. En línea con lo anterior, se introduce dicha excepción temporal de información en el marco local contable a nivel individual y consolidado en España.





09/2024.2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de elaboración, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor:



Norma, interpretación o modificación		Fecha de aplicación
Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (Modificaciones a la NIC 1)	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos y en particular de aquellos con vencimientos condicionado al cumplimiento de covenants.	1-ene.-2024
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones NIIF 16)	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior (sale & lease back)	1-ene.-2024
Acuerdos de financiación de proveedores (Modificaciones NIC 7 y NIIF 7)	Esta modificación introduce requisitos de desglose de información específicos de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos en los pasivos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestión de los riesgos asociados.	1-ene.-2024
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Esta modificación establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otra, y en caso de serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.	1-ene.-2025

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, interpretaciones y modificaciones cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, se estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3.- Moneda funcional

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, sin embargo, una parte significativa del negocio del Grupo se realiza en geografías que funcionan con moneda distinta al euro. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.6.8.

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.6.5., 2.6.6., 3.1., 3.2., 3.3, 3.4 y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.6.1.y 2.6.3.).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase notas 2.6.11., 3.9. y 3.22.).

- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.6.10. y 3.19.).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5.).
- El valor razonable de pasivos financieros
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El valor razonable de activos y pasivos mantenidos para la venta
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.20., 3.21. y 4.6.2.2.).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2.).



A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas con posterioridad a 31 de diciembre de 2023, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2023, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2022.

2.4.1 Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2023. Como consecuencia de la reclasificación de la actividad de Servicios como actividad interrumpida en los estados financieros del primer semestre, según se describe en la nota 3.8, el Grupo ha reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio 2022. Por tanto, la información comparativa del ejercicio 2022 que se presenta difiere de la incluida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas a 31 de diciembre de 2022.

2.5.- Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.



09/2024 • Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.



Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del "método de la participación".

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del "método de la participación".

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2023 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios, el detalle del patrimonio y del coste neto de las inversiones de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en los Anexos II y III.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro de las sociedades más significativas a 31 de diciembre de 2023 se detallan en el Anexo IV.

Incorporaciones	Nº Sociedades
Por integración global	4
Por el método de la participación	1
Total incorporaciones	5

Salidas	Nº Sociedades
Por integración global	4
Total salidas	4



Dentro de las incorporaciones cabe destacar:

- Con fecha 18 de abril de 2023 se constituye la Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A. en Chile, participada en un 100% por sociedades del grupo para el diseño, construcción, conservación y explotación de un Hospital en Santiago de Chile.

Durante el ejercicio de 2023 no se han producido salidas significativas en el Grupo.

2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.6.1. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.



09/2024 los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las provisiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de este importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.



En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, tanto para el ejercicio 2023 como para el ejercicio 2022, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.6.2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Servicios".

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.6.2.1. Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Un activo intangible se registra cuando el concesionario construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

Los pagos a la concedente en concepto de canon por adquirir el derecho a la explotación de la concesión también se reconocerán como mayor activo.

Los intereses por financiación ajena de la infraestructura se imputarán a resultados, activándose aquellos devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la concesión.

Las inmobilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las inversiones de mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado en proyectos y su tratamiento posterior será similar al de la inversión inicial. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, no van a ser compensadas con la obtención de mayores ingresos se procederá a dotar una provisión por el valor actual de los desembolsos de efectivo previstos, con contrapartida en aumento del activo.

Las inversiones futuras a las que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, y que estén acordadas contractualmente, tienen la consideración de inversión inicial. Se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actualizado de la inversión futura.



Las obligaciones contractuales de reposición y gran reparación para mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio deben reconocerse y valorarse de acuerdo a la NIC 37, contabilizando una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones y en función del uso de la infraestructura, que debe estar completamente dotada en el ejercicio en el que deba efectuarse la reposición. Esta provisión se registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado y su valor se actualiza financieramente.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.6.2.2. Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Recoge las inversiones realizadas conforme a los acuerdos de concesión en los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, bien porque la entidad concedente garantice el pago de importes determinados, o bien porque garantice la recuperación del déficit entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los citados importes determinados. Se trata por tanto de acuerdos de concesión en los que el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El importe debido por la entidad concedente se registra como un activo financiero, cuenta a cobrar, en el balance consolidado, por el valor de los servicios de construcción, explotación y/o mantenimientos prestados y la remuneración financiera implícita en este tipo de contratos.

En el momento inicial el activo financiero se reconoce por el valor razonable de la infraestructura, posteriormente se valora por su coste amortizado, calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como cifra de negocios dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de la concesionaria.

El activo financiero se incrementa en cada periodo fundamentalmente, por los servicios de construcción, mejora y mantenimiento, así como por la remuneración financiera de los servicios



09/2024 testados, todo ello con contrapartida en ventas, y se reduce por los cobros netos asociados con contrapartida en tesorería.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación, actuaciones de reposición y gran reparación, así como las necesarias para revertir la infraestructura, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como cifra de negocio y un mayor valor del activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devenguen.



2.6.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.6.13.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

2.6.4. Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la consideración transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustándolo a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.6.5. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios





09/2024 anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el periodo de concesión y la estimación de costes de operación, mantenimiento y operación.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 5 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se ha identificado deterioro.

2.6.6. Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo.



Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que se ha producido un incumplimiento y se provisionaría el total del saldo del cliente. Para ello, el Grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y por lo tanto el registro de la provisión.

2.6.7. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta



09/2024 acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.6.8. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe "Ajustes por valoración", dentro del capítulo "Patrimonio neto".



El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como hiper inflacionistas.

2.6.9. Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance de cierre.

2.6.10. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.



Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.2).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2.).

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado.



09/2024 Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

En "Otras provisiones por operaciones comerciales", que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.



Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.6.11. Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo al método de recursos (input method) o "grado de avance sobre costes". De acuerdo a este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido ("time

elapsed”, dentro de los propuestos por el “output method”). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificados hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar / obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transferencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada “Obra ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios”, mientras que en aquellos contratos en los que la transferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada “Obra certificada por anticipado” dentro del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”.

Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia





09/2024 la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones relativas a contratos con clientes son las provisiones por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.



Provisiones por terminación de obras: cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas presupuestadas: estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.

2.6.12. Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.



Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.6.13. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.



09/2024s demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.



2.6.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A 31 de diciembre de 2023 la mayor parte de las sociedades nacionales del Grupo se encuentran en régimen de tributación consolidada, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a la suma del gasto resultante de las sociedades del Grupo que consolidan fiscalmente y de aquellas que no lo hacen, fundamentalmente las sociedades extranjeras.

2.6.15. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación:** los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión:** los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.

2.6.16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**”, corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y asciende a 6.995 miles de euros (2.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

2.6.17. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de reestructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha reestructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.





09/2020 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I J325 04HLA
Progress Enablers

3.1.- Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Coste	
Saldos a 1 de enero de 2022	485.288
Adiciones	1.687
Retiros	(270)
Trasposos y otros	(18)
Diferencias de conversión	18.438
Saldos a 31 de diciembre de 2022	505.125
Adiciones	1.397
Retiros	(342)
Trasposos y otros	(3.042)
Diferencias de conversión	(10.898)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	492.240
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos a 1 de enero de 2022	328.298
Adiciones	26.419
Retiros	(212)
Trasposos y otros	(3)
Diferencias de conversión	11.129
Saldos a 31 de diciembre de 2022	365.631
Adiciones	24.149
Retiros	(284)
Trasposos y otros	(2.087)
Diferencias de conversión	(7.092)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	380.317
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	139.494
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	111.923

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores netos asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas en EE.UU. y del subgrupo Pacadar por un importe neto a 31 de diciembre de 2023 de 107.989 miles de euros (134.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023, activos intangibles por un importe bruto de 72.589 miles de euros, se encontraban totalmente amortizados y en uso (72.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante un "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los valores asignados a la cartera de clientes y contratos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para la obtención del valor recuperable de las carteras de clientes de las sociedades americanas, el Grupo prepara unas proyecciones que son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar el test de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de ingresos y márgenes que reflejan la mejor estimación de los flujos a generar por la cartera de ejecución contratada y por contratar de la unidad generadora de efectivo objeto del test.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las proyecciones en el análisis de las carteras de clientes de las sociedades americanas han consistido en:

- i. Estimar ingresos de aproximadamente 1.600 millones de euros con un crecimiento promedio por encima del 8% en el periodo 2024-2028. Lo anterior con estimaciones de contratación anuales que permitan obtener una cobertura de cartera para alcanzar dichos ingresos.
- ii. Niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 5,4%-6% sobre ventas.
- iii. Tasa de descuento aplicada a los flujos estimados del 9% y tasa de crecimiento perpetuo del 2%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes escenarios de sensibilidad realizados.

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.





09/2024 El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Activo intangible	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos a 1 de enero de 2022	2.940	-	2.940
Adiciones	1	10.096	10.097
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.941	10.096	13.037
Adiciones	-	24.007	24.007
Diferencias de conversión	-	(688)	(688)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.941	33.415	36.356
Amortización acumulada			
Saldos a 1 de enero de 2022	2.262	-	2.262
Adiciones	116	-	116
Saldos a 31 de diciembre de 2022	2.378	-	2.378
Adiciones	112	-	112
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.490	-	2.490
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	563	10.096	10.659
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	451	33.415	33.866



Los compromisos de inversión y el periodo concesional pendiente de las concesiones del Grupo a 31 de diciembre de 2023, figuran en la siguiente tabla:

Sociedad titular de la concesión	Descripción de la concesión	País	% Participación	Inversión comprometida 100% (miles de euros)	Periodo pendiente (años)
Proyectos infraestructuras integración global					
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51,00	-	4
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A	Centro de justicia	Chile	100,00	-	2
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	429.777	18
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	315.806	22
Proyectos infraestructuras puesta en equivalencia					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Autopistas	Colombia	25,00	599.100	27
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Parking	España	30,00	37.195	38

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar inversiones totales por importe de 1.203.851 miles de euros en los próximos cinco años, correspondiendo 662.416 miles de euros a concesiones que integran globalmente en el Grupo.

La cuantificación de estas inversiones, así como el momento de su ejecución se han realizado con las mejores estimaciones disponibles, por lo que podrían sufrir modificaciones tanto en su cuantía como en el periodo de tiempo a ser realizadas.

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 dentro del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” no se capitalizaron intereses ya que los proyectos en construcción están registrados como activos financieros en balance.

El desglose del valor neto contable de las “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” por sociedades, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activo intangible		
Marina Urola, S.A.	417	529
Otros	34	34
Total Activo intangible	451	563
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A.	29.768	10.096
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	3.647	-
Total Activo financiero	33.415	10.096
Total	33.866	10.659

La principal variación en el ejercicio 2023, procede de proyectos concesionales firmados en Chile que están en fase de construcción, y para los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero de la entidad concedente, asumiendo por tanto esta última el riesgo de demanda. Conforme a la CINIIF 12, “Acuerdos de concesiones de servicios”, estos contratos se contabilizan como activos financieros.

El activo financiero registrado en balance recoge todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra, así como, y de acuerdo con NIIF 9, los intereses asociados a la cuenta por cobrar utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El proyecto Red de hospitales Biobío, con una inversión prevista por encima de los 400 millones de euros, incluye el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y mantenimiento de cuatro hospitales en ciudades pertenecientes a la Región del Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota).

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 el Grupo fue adjudicatario del proyecto Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión prevista superior a 300 millones de euros, que consiste en el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y mantenimiento de este centro hospitalario.




09/2023.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:



Miles de euros

Concepto	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	Total
Coste						
Saldos a 1 de enero de 2022	127.292	395.442	118.046	9.996	75.152	725.928
Adiciones	23.641	40.863	4.598	15.833	22.055	106.990
Retiros	(2.151)	(26.472)	(13.394)	(12.179)	(8.672)	(62.868)
Traspasos y otros	-	974	185	(1.213)	124	70
Diferencias de conversión	1.886	13.033	3.293	304	3.387	21.903
Saldos a 31 de diciembre de 2022	150.668	423.840	112.728	12.741	92.046	792.023
Adiciones	7.962	33.171	2.428	35.984	11.303	90.848
Retiros	(5.266)	(11.453)	(8.482)	(27.210)	(5.716)	(58.127)
Traspasos y otros	(16)	(18.451)	(2.488)	(4.148)	(9.880)	(34.983)
Diferencias de conversión	(1.298)	(6.441)	(1.252)	279	(903)	(9.615)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Amortización acumulada						
Saldos a 1 de enero de 2022	55.961	298.151	103.216	-	45.701	503.029
Adiciones	9.715	28.765	4.243	-	12.749	55.471
Retiros	(2.150)	(20.750)	(13.241)	-	(8.447)	(44.588)
Traspasos y otros	-	18	55	-	99	172
Diferencias de conversión	1.010	9.993	2.940	-	2.030	15.974
Saldos a 31 de diciembre de 2022	64.536	316.177	97.213	-	52.132	530.058
Adiciones	9.681	31.378	4.030	-	11.622	56.710
Retiros	(4.987)	(9.218)	(3.185)	-	(5.190)	(22.580)
Traspasos y otros	-	(8.952)	(3.196)	-	(3.884)	(16.032)
Diferencias de conversión	(726)	(5.664)	(695)	-	(788)	(7.872)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Saldos netos a 31 de diciembre de 2022	86.132	107.663	15.515	12.741	39.914	261.965
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023	83.546	96.945	8.767	17.646	32.958	239.862

Dentro del movimiento del ejercicio 2023, en la línea de Traspasos y otros, se incluyen los activos reclasificados a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" a la fecha en la que se aplica esta clasificación en balance (véase nota 3.8).

A 31 de diciembre de 2023 existe Inmovilizado material neto con un valor en libros de 360 miles de euros (365 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que se encuentra hipotecado en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 3 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase nota 3.17.2.).

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2023, inmovilizado material por un importe bruto de 220.506 miles de euros se encontraba totalmente amortizado y en uso (247.717 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe inmovilizado material no hay registrado ningún importe correspondiente a intereses capitalizados, al no haberse cumplido las condiciones establecidas en la normativa para ello.

Deterioro de inmovilizado

El Grupo realiza un análisis del estado de sus activos fijos a efectos de identificar posibles indicios de deterioro. De acuerdo con las revisiones periódicas realizadas, no se han observado tales indicios, no procediéndose al registro de correcciones valorativas a cierre del ejercicio 2023 y 2022. En el mencionado análisis, se han tenido en cuenta, entre otros, aspectos de naturaleza técnica, niveles de Resultado bruto de explotación (EBITDA) y su tendencia positiva que se viene consolidando en los últimos años. En este sentido, la mayor parte de los segmentos geográficos donde opera el Grupo contribuyeron positivamente al Resultado bruto de explotación (EBITDA).

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados en el año de los activos por derecho de uso por arrendamientos, así como los saldos reconocido en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro:



Concepto	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2021	14.174	12.741	5	12.228	39.150
Adiciones	26.197	9.043	1.466	10.124	46.830
Amortización del año	(7.870)	(7.798)	(321)	(3.603)	(19.592)
Retiros y otros	(12)	566	(47)	(489)	18
Saldos a 31 de diciembre de 2022	32.489	14.552	1.103	18.261	66.406
Traspaso a activos no corrientes disponibles para la venta	-	(2.752)	(3)	(9.620)	(12.375)
Adiciones	7.592	21.422	-	7.609	36.623
Amortización del año	(8.805)	(7.552)	(1.309)	(4.469)	(22.135)
Retiros y otros	180	(6.516)	765	(680)	(6.251)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	31.456	19.154	556	11.102	62.268

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).



El efecto en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2023 asociado con contratos de arrendamiento, ha supuesto el registro de gastos por amortización de los activos por importe de 22.135 miles de euros (19.592 miles de euros en 2022) y gastos por intereses de los pasivos asociados por importe de 1.688 miles de euros (3.556 miles de euros en 2022).

3.4.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	4.322
Adiciones	(90)
Retiros	(72)
Diferencias de cambio	65
Traspasos	(3)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	4.222
Retiros	(190)
Amortización	(20)
Diferencias de cambio	(27)
Traspasos	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	3.985



A 31 de diciembre de 2023 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor en libros de 157 miles de euros (162 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto ascendía a 19 miles de euros (48 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) (véase nota 3.17.2.).

3.5.- Fondo de comercio

El saldo del epígrafe "Fondo de comercio" consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022, desglosado por las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Sociedades que originan el fondo de comercio	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Inizia Networks, S.L. (*)	-	358
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U. (*)	-	399
Total	36.241	36.998

(*) Reclasificado a Actividad interrumpida

Al cierre del ejercicio 2023 se ha realizado un test de deterioro del fondo de comercio de Pacadar, basado en un modelo de descuento de flujos de caja.

Para la elaboración del modelo se han tenido en cuenta las mejores estimaciones disponibles, conforme a la situación del mercado en el que opera la compañía y las principales hipótesis que se han considerado son:

- i. Estimación de ingresos de 127 millones de euros con crecimiento promedio del 7,5% para el periodo 2024-2028. Para la consecución de esta cifra de negocio se prevé una contratación anual que permitiría obtener una cobertura de cartera suficiente para conseguir dichos ingresos.
- ii. Niveles del Resultado bruto de explotación (EBITDA) en un rango del 12% al 14% sobre ventas.
- iii. Utilización de una tasa de descuento del 9,7% y una tasa de crecimiento perpetuo del 1,9%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes niveles de sensibilidad realizados, no dando lugar a ningún tipo de deterioro.

Para el resto de los fondos de comercio, se ha realizado el correspondiente test de deterioro, no dando lugar a ningún deterioro.

3.6.- Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:



Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
A coste amortizado	175	27.863	181	48.394
A valor razonable con cambios en resultados	3.456	-	2.161	-
A valor razonable con cambios en otro resultado global	261	3	60.172	3
Subtotal	3.892	27.866	62.514	48.397
Provisiones	(454)	-	(16.172)	-
Total	3.438	27.866	46.342	48.397

La variación más significativa registrada en cartera de valores no corriente se ha producido por una disminución del valor razonable de la participación en la sociedad concesionaria de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., en liquidación, por un importe neto de (44.193) miles de euros.

La sentencia número 783/2023 de 22 de noviembre de 2023 de la Sección Tercera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (véase nota 4.6.2.2), aun reconociendo la existencia de las obras cuyo pago se reclama, desestimó por cuestiones técnico-jurídicas, la reclamación de 53.490 miles de euros realizada por la sociedad concesionaria. Por este motivo se ha procedido a realizar un ajuste del valor de la participación financiera que se ha registrado en otro resultado global consolidado (partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio) debido a que ésta se encontraba calificada como activo financiero no corriente a valor razonable con cambios en el resultado global.



09/2024 anterior con independencia del recurso de casación que se ha interpuesto ante el Tribunal Supremo, estimándose razonablemente probable por la Compañía su admisión a trámite y favorable resolución en el futuro.

Los importes de cartera de valores clasificados como corrientes incluyen principalmente a 31 de diciembre de 2023 valores representativos de deuda de las filiales americanas del Grupo, de las cuales 27.403 miles de euros (43.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	111.337	17.681	110.079	15.071
Depósitos y fianzas constituidos	15.332	185.913	16.967	182.270
Deterioros	(43.517)	(13.212)	(37.011)	(13.362)
Total neto	83.152	190.382	90.035	183.979



En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades, se realiza el correspondiente deterioro.

A 31 de diciembre de 2023 en Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos se incluyen principalmente:

- i. Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L. por importe de 18.587 miles de euros, provisionado en su totalidad (véase nota 4.6.2.2).
- ii. Créditos concedidos a empresas asociadas por un importe de 67.624 miles de euros, que principalmente corresponden a la deuda subordinada de Proyecto Canalejas.
- iii. Un crédito concedido a Grupo Villar Mir por la Sociedad Dominante cuyo saldo asciende 28.806 miles de euros, totalmente provisionado.
- iv. Por último, se incluye en el epígrafe de Depósitos y fianzas constituidos corriente, cuentas bancarias en garantía por importe de 173.981 miles de euros.

Cabe destacar principalmente un depósito 140.000 de miles de euros en garantía de una línea de avales de hasta 354.391 miles de euros incluida en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM). Este contrato firmado inicialmente en diciembre de 2016 ha tenido varias novaciones, habiéndose suscrito la última el pasado 16 de mayo de 2023 y siendo la fecha actual de vencimiento el 30 de junio de 2024. Se estima renovar la mencionada línea de avales antes de la fecha de vencimiento.

3.7.- Acuerdos conjuntos

3.7.1. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Negocios conjuntos		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.137	1.229
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	6.461	7.347
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	8.370	5.674
Rhatigan OHL Limited	2.117	2.569
Otras	1.242	1.190
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L.	2.295	2.293
Proyecto Canalejas Group, S.L.	127.597	127.596
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	878
Otras	1.424	1.184
Total	151.738	149.960



En aquellos casos en los que la inversión del Grupo en empresas asociadas que se integran por el método de la participación se ha reducido a cero y pudieran existir obligaciones implícitas superiores a las aportaciones realizadas, se han pasado a registrar las pérdidas o disminuciones patrimoniales mediante el reconocimiento de un pasivo en el epígrafe Provisiones no corrientes del balance de situación.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Saldo inicial	149.960	167.221
Aumentos	14.594	20.006
Participación en los resultados del ejercicio de actividades continuadas	10.983	(4.546)
Disminuciones	(24.038)	(35.148)
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	242	130
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta	(3)	2.297
Saldo final	151.738	149.960

La inversión más importante es:

Canalejas (Proyecto Canalejas Group, S.L.)

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2023 una participación del 50,0% en el proyecto, cuyo valor asciende a 127.597 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 57.653 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.



09/2024 Durante el ejercicio 2023 se ha registrado un aumento de la inversión y un deterioro por el mismo importe de 7.140 miles de euros, el ajuste de valor está basado en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista. Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto derivado principalmente por el retraso en la estabilización de los activos, afectada entre otros por el escenario macroeconómico y la evolución negativa de los graves conflictos Rusia-Ucrania y Gaza, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.



Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking) alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2026 y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

Por activos, el Hotel continua en periodo de estabilización evolucionando correctamente y actualmente está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera.

En relación con La Galería, destacar la apertura en la planta baja de Armani, Jil Sander y Dior, este último con local también en la primera planta. En la planta primera, además de Dior, destaca la apertura de la firma Steffano Ricci. Estos locales se unen al resto de marcas presentes en La Galería y que son referencia en el sector del lujo: Aquazzura, Cartier, Hermés, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino, Zegna e Isolée. A pesar de todas las aperturas destacadas en 2023, mencionar que se han producido retrasos en la comercialización de la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable a lo largo del 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m²/mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

El contexto macroeconómico mencionado no ha impedido continuar con los planes de desarrollo hotelero de gran lujo de Madrid, en particular en el eje Alcalá/Gran Vía/Canalejas, donde en los próximos años se prevén aperturas de importantes establecimientos hoteleros que consolidarán la zona como núcleo turístico de gran lujo.

En los Anexos I, II y III se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social, el porcentaje de participación en el capital, el patrimonio neto y el coste neto de la inversión.

El resultado a 31 de diciembre de 2023 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de 12.813 miles de euros ((983) miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

El resultado a 31 de diciembre de 2023 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de (1.830) miles de euros ((3.563) miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan en conjunto con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas a 31 de diciembre de 2023 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos no corrientes	41.538	46.053
Activos corrientes	779.475	719.265
Pasivos no corrientes	20.544	7.241
Pasivos corrientes	735.427	684.008
Importe neto de la cifra de negocio	766.688	835.947
Resultado de explotación	48.363	81.050
Resultado antes de impuestos	51.669	75.867



No existe ninguna operación conjunta individualmente significativa respecto a los activos, pasivos y resultados del Grupo.

3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas

El Grupo tiene como uno de sus objetivos más relevantes desde el año 2018 monetizar los activos no estratégicos para reducir su endeudamiento.

En este sentido se enmarca la decisión de desinvertir la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal en el ejercicio 2021 y en 2023 la actividad de Servicios.

A continuación, se presenta un resumen del impacto en la presentación de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Flujos de efectivo:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas	164.785	28.814
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones interrumpidas	73.046	42
	2023	2022
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	2.727	3.487
Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas	(2.040)	3.515



09/2024 Activos y pasivos mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y, conforme a lo establecido en la NIIF 5, el Grupo reclasificó a las líneas denominadas Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta, activos y pasivos relacionados con la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM), tras la firma de un acuerdo para la venta de la participación del 25% que el Grupo OHLA ostenta en el capital social de la sociedad concesionaria, así como de un crédito subordinado. La reclasificación se hizo por el valor en libros por ser este inferior al valor razonable menos los costes de venta estimados.

A pesar de no haberse perfeccionado el acuerdo de compraventa anterior, el Grupo estima que esta desinversión es altamente probable y la Dirección sigue comprometida con su venta.

En la siguiente tabla se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos que están clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos mantenidos para la venta		
Otros créditos no corrientes	28.790	29.387
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	(587)
Deudores varios	2	13
Otros activos corrientes	1	1
Activos clasificados como mantenidos para la venta	28.793	28.814
Pasivos mantenidos para la venta		
Provisiones riesgos y gastos	3.438	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	38	41
Otros pasivos corrientes	1	1
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta	3.477	42

Operaciones interrumpidas

Adicionalmente a los activos clasificados como mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2023 el Grupo reporta la **actividad de Servicios como actividad interrumpida**, por estimar que a la fecha se cumplen las condiciones para su reclasificación conforme a la normativa internacional, dado que representa una línea de negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto.

En el ejercicio 2023 la Dirección del Grupo ha iniciado un proceso para la venta de su participación del 100% en el capital social de OHL Servicios Ingesan, S.A.U., cabecera de la actividad de Servicios.

La reclasificación de la actividad de Servicios como actividad interrumpida, se hizo por el valor en libros, por ser este inferior al valor razonable estimado menos costes de venta, y tiene los siguientes impactos en los estados financieros consolidados:

1. En el balance, se han reclasificado todos los activos y pasivos a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".

2. El resultado después de impuestos generado por el negocio de Servicios no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados, sino que se presenta en una única línea denominada “Resultado de del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, tanto para el ejercicio 2023 como para el ejercicio 2022 (datos reexpresados).
3. Los flujos netos de efectivo atribuibles a la actividad, de inversión y financiación se presentan de forma separada para las actividades continuadas e interrumpidas.

A continuación, se identifica por epígrafe de balance el efecto que ha supuesto a 31 de diciembre de 2023 la nueva clasificación de la actividad de Servicios.

	Miles de euros
Activos operaciones interrumpidas	31/12/2023
Inmovilizado intangible	1.345
Inmovilizado material	24.289
Fondo de comercio	757
Activos financieros no corrientes	318
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3
Activos por impuestos diferidos	1.578
Existencias	4.432
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	88.570
Activos financieros corrientes	406
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	508
Otros activos corrientes	780
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.006
Activos clasificados como operaciones interrumpidas	135.992
Pasivos operaciones interrumpidas	31/12/2023
Otros pasivos financieros no corrientes	7.167
Pasivos por impuestos diferidos	602
Otros pasivos no corrientes	50
Ingresos diferidos	113
Otros pasivos financieros corrientes	3.622
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	25.678
Provisiones	10.772
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	46
Otros pasivos corrientes	21.519
Pasivos clasificados como operaciones interrumpidas	69.569





09/2024 Asimismo, en la tabla siguiente se presenta un detalle del resultado de la actividad interrumpida de 2023 y 2022:

Cuenta de pérdidas y ganancias de operaciones interrumpidas	Miles de euros	
	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	465.917	394.292
Otros ingresos de explotación	7.064	5.568
Total ingresos	472.981	399.860
Aprovisionamientos	(59.748)	(45.082)
Gastos de personal	(370.460)	(313.861)
Otros gastos de explotación	(31.821)	(29.339)
Dotación a la amortización	(5.781)	(3.866)
Variación de provisiones	270	(865)
Resultado de explotación	5.441	6.847
Ingresos financieros	392	21
Gastos financieros	(3.182)	(1.997)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	618	763
Resultado antes de impuestos	3.269	5.634
Impuesto sobre sociedades	(542)	(2.147)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	2.727	3.487

El flujo de caja de las operaciones interrumpidas en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Flujo de efectivo de operaciones interrumpidas	Miles de euros	
	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.221	18.796
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(11.650)	(11.238)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	389	(4.043)
Flujo neto de efectivo de las operaciones interrumpidas	(2.040)	3.515



3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	549.734	570.938
Por certificaciones	474.212	557.494
Por retenciones de clientes	150.397	135.519
Por efectos comerciales	1.059	1.126
Subtotal	1.175.402	1.265.077
Obra certificada por anticipado	(222.579)	(264.005)
Anticipos	(228.067)	(276.850)
Total neto de anticipos de clientes	724.756	724.222
Provisiones	(97.294)	(100.797)
Total neto	627.462	623.425



A 31 de diciembre de 2023 el saldo de clientes está minorado en 59.421 miles de euros (59.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, atendiendo al tipo de cliente, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Nacional	314.356	388.267
Sector público	100.692	163.477
Administración central	18.715	26.187
Administración autonómica	32.525	49.633
Administración local	13.644	39.658
Otros organismos	35.808	47.999
Sector privado	213.664	224.790
Exterior	861.046	876.810
Total	1.175.402	1.265.077

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, a 31 de diciembre de 2023 corresponde un 85,8%, al sector público (82,6% a 31 de diciembre de 2022) y el 14,2%, al sector privado (17,4% a 31 de diciembre de 2022).

El saldo de activos de contrato por obras o servicios pendientes de certificar o facturar asciende a 549.734 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (570.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), lo que representa un ratio de 2,11 meses de venta, ratio similar al registrado el año anterior.



09/2024 mayor parte del saldo pendiente de certificar corresponde a ingresos por contratos principales y a modificaciones de los mismos aprobados por los clientes, tal y como establece la política de reconocimiento de ingresos del Grupo bajo la NIIF 15. En ningún caso se incluyen reclamaciones en disputa y los saldos relativos a modificados en trámite de aprobación y otras órdenes de cambio amparadas contractualmente y con alta probabilidad de aprobación, no son relevantes y corresponden a multitud de contratos y de cuantías menores. En el caso de que algunos de estos expedientes no fueran finalmente aprobados se realizaría una reversión de los ingresos registrados, tal y como establece la norma.

Asimismo, se incluyen dentro del saldo las diferencias entre los importes ejecutados y las certificaciones emitidas, diferencias normales que se producen en el proceso de aprobación por los clientes de los trabajos realizados.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales a 31 de diciembre de 2023, que asciende a 475.271 miles de euros, corresponde un 63,2% al sector público y el 36,8%, al sector privado (558.620 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 que correspondían, un 66,3% al sector público y el 33,7% al sector privado).

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(103.348)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	2.551
Saldo a 31 de diciembre de 2022	(100.797)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	3.503
Saldo a 31 de diciembre de 2023	(97.294)



Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.6.11.).

Como se indica en dicha nota sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos la diferencia se registra como un activo denominado "Obra ejecutada pendiente certificar", dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado "Obra certificada por Anticipado", dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar".

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”.

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	549.685	554.963	(5.278)	-1,0%
Anticipos de clientes	(447.152)	(537.273)	90.121	-16,8%
Contratos de construcción, neto	102.534	17.691	84.843	479,6%
Retenciones	150.397	135.515	14.882	11,0%
Importe neto de anticipos y retenciones	252.931	153.206	99.725	n/a

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros					
	31/12/2023			31/12/2022		
	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto
Empresas asociadas deudoras	155.728	(942)	154.786	144.222	(1.189)	143.033
Personal	1.290	-	1.290	1.437	-	1.437
Administraciones públicas	81.271	-	81.271	92.157	-	92.157
Deudores varios	81.582	(4.479)	77.103	59.191	(6.596)	52.595
Total	319.871	(5.421)	314.450	297.007	(7.785)	289.222

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a prestaciones de servicios, alquiler y venta de maquinaria y materiales.

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos, en su mayoría, no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor. En su gran mayoría corresponden a imposiciones a corto plazo.



09/2023 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de los que 274.758 miles euros (185.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo. Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.348 miles de euros (2.934 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) relacionada con garantías por avales.

3.11.- Capital social

El capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. está fijado 147.781.146 en euros, dividido en 591.124.583 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

A continuación, se indican, de acuerdo con las notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante, los titulares de participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social a 31 de diciembre de 2023:

Sociedad	% de participación
Acción concertada (Sres. Amodio)	25,97
Simon Davies	9,90



3.12.- Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a un importe de 1.205.479 miles de euros (1.328.128 miles de euros al cierre del ejercicio 2022). La variación en el ejercicio se debe a una reclasificación de las reservas en sociedades consolidadas a prima de emisión y reservas voluntarias de la Sociedad Dominante, como consecuencia de la reestructuración societaria completada por el Grupo en 2023, y que pactó con sus acreedores financieros en 2021 en el marco de la Reestructuración financiera realizada.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.13.- Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	541.296	504
Compras	24.289.551	17.215
Ventas	(24.091.990)	(17.378)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	738.857	341
Compras	38.438.314	18.737
Ventas	(38.476.476)	(18.756)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	700.695	322

3.14.- Reservas

El detalle por conceptos de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponibles	111.474	111.474
Subtotal	141.030	141.030
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(850.250)	(774.717)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(81.310)	(185.878)
Subtotal	(931.560)	(960.595)
Total	(790.530)	(819.565)



Reserva legal de la Sociedad Dominante

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva legal se encuentra dotada en su totalidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022. Durante el ejercicio 2021 se realizó un ajuste contable para situarla en el 20% de la nueva cifra de Capital Social, que fue reducido, con abono a Reservas voluntarias.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

La reserva por capital amortizado asciende a 11.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2018 por importe de 7.326 miles de euros, 2009 por importe de 2.625 miles de euros y en 2006 por importe de 1.231 miles de euros, por amortización de acciones propias.

Adicionalmente en junio de 2021 la Sociedad dotó una reserva por importe de 100.292 miles de euros como consecuencia de la reducción de capital social llevada a cabo.

Las dos reservas anteriores tienen carácter de indisponibles y se dotaron de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros (art. 335 c) Ley de Sociedades de Capital). La disponibilidad de estas reservas está sujeta a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Limitaciones para la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Dominante cumple con todas las obligaciones legales que limitan la distribución de dividendos.



09/2023 No obstante, existen limitaciones contractuales recogidas en los Términos y Condiciones de los Nuevos Bonos, así como en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y resto de contratos con acreedores financieros, que no permiten el abono de dividendos hasta el vencimiento de los referidos contratos.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 asciende a (81.310) miles de euros ((185.878) miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y se corresponde con reservas voluntarias de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo por beneficios no distribuidos, reservas legales y otras especiales con restricciones a su disponibilidad. La variación en el ejercicio es consecuencia de una reestructuración societaria mencionada anteriormente (véase nota 3.12).



3.15.- Ajustes por valoración

Ajustes de valor razonable con cambios en otro resultado global

A 31 de diciembre de 2023 se ha realizado un ajuste del valor razonable en la participación que el Grupo mantiene en Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación desde el ejercicio 2017, por importe de (44.193) miles de euros. (véase nota 3.6).

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Países	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Arabia Saudí	1.402	1.450
Canadá	(3.391)	(3.367)
Colombia	3.664	7.320
México	(39.877)	(38.968)
Chile	(18.880)	(10.039)
Suecia	(588)	(716)
República Checa	7.509	8.479
Estados Unidos	19.379	34.662
Otros países	1.150	415
Total	(29.632)	(764)

3.16.- Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	649	508
Consortio Aura - OHL, S.A.	-	-
Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	3.400	1.013
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.781)	(2.049)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(115)	(107)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(699)	(1.565)
Inizia Networks, S.L.	8	(59)
Marina Urola, S.A.	548	467
OHLA-OHMG JV Limited	1.178	648
Total	3.188	(1.144)

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2023 ha sido de 3.260 miles de euros (3.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2023 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Sociedad	% Socios Externos	Denominación social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consortio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfsindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Networks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducta Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	Jose Francisco Devis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali





09/2023-17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Los saldos en balance de las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	3.217	3.692
Emisión de bonos corporativos	417.040	428.400
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	90.240	26.778
Emisión de bonos corporativos	12.116	8.707
Total	522.613	467.577



3.17.1- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 18 de enero de 2023 la Sociedad Dominante comunicó al mercado que, en cumplimiento de los términos y condiciones de los bonos, iba a aplicar los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. como pago diferido de la venta que realizó en 2021 de su participación en el proyecto Old War Office, a la amortización parcial de los bonos.

Así, una vez concluido el proceso de la Oferta de Recompra parcial, el importe pagado a los bonistas fue de 33.514 miles de euros, 32.576 miles de euros por importe principal de los bonos y 938 miles de euros por intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK no capitalizado).

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las **características de los Bonos**.

Entidad Emisora	Fecha de emisión	Cupón	PIK	Vencimiento valor nominal		Garantías
				2025	2026	
OHL Operaciones, S.A	junio-21	5,10%	4,65%	206.105	206.104	Personales y reales

Miles de euros

El interés nominal del 5,1% anual es pagadero semestralmente el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año. En consecuencia, el 15 de marzo de 2022 se procedió al pago del cupón por importe de 10.704 miles de euros y el pasado 15 de septiembre se realizó otro pago de 10.784 miles de euros, por los intereses devengados hasta esa fecha.

En cada fecha de pago de intereses, el interés PIK (payment-in-kind) será capitalizado y añadido al importe del principal pendiente. La salida real de caja por este concepto se producirá el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Los bonos están garantizados de forma no subordinada por la Sociedad Dominante, OHL Holding, S.à.r.l., OHL Iniciativas, S.à.r.l. y los Garantes (las Garantías Personales).

Adicionalmente, existe prenda sobre las acciones de determinadas sociedades del Grupo y sobre derechos de crédito a favor de la Sociedad Dominante o alguna de las sociedades de su grupo.

Las Garantías están compartidas entre los tenedores de los bonos y otros acreedores financieros de la Sociedad Dominante, en particular las Líneas de Avales.

Los términos y condiciones de los bonos establecen limitaciones al endeudamiento con terceros por parte de las sociedades del Grupo, al abono de dividendos, a la aplicación de fondos procedentes de la venta de activos, así como obligaciones de información periódica a los tenedores de los bonos.

Los bonos cotizan y están registrados en la bolsa de Viena.

A continuación, se detallan los **componentes del valor contable de los Bonos**.

Concepto	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Bonos 2025-2026			
Nominal	487.267	-	487.267
Recompra nominal marzo 2022	(43.067)	-	(43.067)
Recompra nominal febrero 2023	(31.991)	-	(31.991)
Nominal a la fecha	412.209	-	412.209
Ajuste por valor razonable	(8.981)	-	(8.981)
Cupón corrido	-	6.338	6.338
Intereses PIK	13.812	5.778	19.590
Saldo a 31 de diciembre de 2023	417.040	12.116	429.156



Tras la amortización parcial de los bonos por un importe nominal de 31.991 miles de euros, el nuevo importe nominal pendiente de amortizar es de 412.209 miles de euros. Asimismo, se ha ajustado el valor razonable registrado, en la parte proporcional a dicha cancelación.

Los vencimientos contractuales de los bonos atendiendo a un criterio de salida de caja son: 21.981 miles de euros en 2024; 246.360 miles de euros en 2025 y 245.899 miles de euros en 2026.



09/2024 17.2- Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2023 por años de vencimiento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Negociación de Certificaciones y Efectos	97	-	-	-	-	97
Préstamos hipotecarios	19	3	-	-	-	22
Préstamos y pólizas de crédito	89.061	32	560	560	2.062	92.275
Total préstamos	89.177	35	560	560	2.062	92.394
Deudas por intereses devengados y no vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total	90.240	35	560	560	2.062	93.457

Líneas de negociación de certificaciones y efectos

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Límite concedido	4.628	7.423
Utilizado	97	4.201
Disponibile	4.531	3.222



- Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2023 determinados activos del inmovilizado material, por importe de 360 miles de euros (365 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran afectos a garantías hipotecarias, por importe de 3 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023 determinadas inversiones inmobiliarias, por importe de 157 miles de euros (159 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), se encuentran afectas a garantías hipotecarias, por importe de 19 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- Contrato de financiación puente (ICO)

Con fecha 19 de mayo de 2023, la Sociedad Dominante firmó un contrato de financiación puente por importe de hasta 40.000 miles de euros. Dicho contrato cuenta con un aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cubre el 70% del importe de la financiación, además de una prenda de primer rango sobre las acciones de OHL Servicios Ingesan, S.A.U.

Se trata de una línea de crédito no renovable con fecha de vencimiento hasta el 19 de noviembre de 2024, que incluye la posibilidad de cancelaciones anticipadas conforme a los términos y condiciones del contrato.

A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto de la totalidad de dicha línea de crédito.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto bajo el contrato de financiación puente será Euribor más un margen aplicable, del 3,5% hasta un importe total inferior a 25.000 miles de euros y del 5,5% por un importe igual o superior a 25.000 miles de euros.

- Financiación Estados Unidos

Con fecha 28 de junio de 2022 Judlau Contracting Inc firmó una línea de crédito con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales.

A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto de fondos asociados a esa línea de crédito por importe de 28.054 miles de euros, y de avales por importe de 37.766 miles de euros.

Esta línea tiene garantías personales adicionales de OHLA USA, Inc. y de empresas asociadas de Judlau Contracting, Inc.

La fecha de vencimiento de la línea de crédito es el 28 de junio de 2025.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto es variable, siendo a 31 de diciembre de 2023 del 6,53% (SOFR + 1,75 spread).

Límites de préstamos y pólizas de crédito.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Límite concedido	126.160	64.225
Utilizado	93.120	26.203
Disponibile	33.040	38.023



3.18.- Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros por tipo de deuda a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Arrendamientos en pasivo no corriente	45.089	45.414
Arrendamientos en pasivo corriente	19.614	19.233
Total	64.703	64.647

Acreeedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Miles de euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	
Acreeedores por arrendamiento	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703
Total	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703



09/2024 Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2023 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados durante el ejercicio 2023 han sido de 24.500 miles de euros (21.211 miles de euros en el ejercicio 2022), clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

3.19.- Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de cambio y actualización	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Provisiones para impuestos	4.419	238	-	(37)	4.620
Provisiones para litigios y responsabilidades	56.713	2.726	(15.488)	(14)	43.937
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	5.972	107	(1.303)	(286)	4.490
Otras provisiones	3.744	1.352	(76)	(70)	4.950
Total	70.848	4.423	(16.867)	(407)	57.997

Las provisiones para litigios y responsabilidades recogen obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios, procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones y principalmente de pérdidas procedentes de sociedades que integran por puesta en equivalencia.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Miles de euros					
	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Provisiones para impuestos	799	3.821	-	-	-	4.620
Provisiones para litigios y responsabilidades	4.098	1.149	-	-	38.690	43.937
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	-	4.312	-	-	178	4.490
Otras provisiones	674	432	63	31	3.750	4.950
Total	5.571	9.714	63	31	42.618	57.997

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de cambio y actualización	Traspaso a pasivos mantenidos para la venta	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Para mantenimiento mayor, retiro, o rehabilitación de inmovilizado	134	-	(134)	-	-	-
Para terminación de obra	42.432	10.422	(9.037)	(174)	(1)	43.642
Por tasas de dirección y otras tasas	9.855	7.968	(5.597)	(73)	(32)	12.121
Por otras operaciones	126.443	32.632	(72.611)	103	(7.924)	78.643
Total	178.864	51.022	(87.379)	(144)	(7.957)	134.406

En "Otras operaciones" se incluyen provisiones por operaciones comerciales, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo; provisiones por pérdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales; provisiones para impuestos y otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.



3.20.- Otros pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	52.816	-	59.464
Remuneraciones pendientes de pago	-	34.044	-	36.748
Administraciones públicas	-	77.378	-	74.447
Otras deudas no comerciales (*)	90.578	44.805	30.832	47.370
Fianzas y depósitos recibidos	14.012	1.226	1.971	1.225
Otros	-	172	-	241
Total	104.590	210.441	32.803	219.495

(*) El saldo en 2023 incluye acuerdo firmado con IFM y Aleática (véase nota 4.6.2.2)

3.21.- Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributa de forma individual.



09/2023 Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo consolidado se obtiene como suma del gasto de los grupos fiscales consolidados y de las sociedades que no consolidan fiscalmente.

Las bases imponible fiscales se calculan a partir del resultado del ejercicio, corregido por las diferencias temporarias, las diferencias permanentes y las bases imponible negativas de ejercicios anteriores.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponible negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuesto diferido que no minorará el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que el Grupo espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que en el futuro existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	44.223	(66.473)
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas antes de impuestos	3.269	5.634
Diferencias permanentes de actividades continuadas	(61.912)	9.547
Diferencias temporarias	30.515	36.903
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores	(80.864)	(81.674)
Resultado fiscal (base imponible)	(64.769)	(96.063)

(*) Datos reexpresados



A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	44.223	(66.473)
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas antes de impuestos	3.269	5.634
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	(10.983)	4.546
Resto de diferencias permanentes	(50.929)	5.001
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(31.142)	(26.238)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	194.022	149.797
Base para el cálculo del impuesto del año	148.459	72.267
Gasto por impuesto del ejercicio	31.822	21.892
Deducciones y bonificaciones	3.760	-
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	3.127	10.766
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones continuadas	38.167	30.511
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones interrumpidas	542	2.147
Gasto total por impuesto de sociedades	38.709	32.658

(*) Datos reexpresados

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de (10.983) miles de euros, y el resto, por importe de (50.929) miles de euros están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los conceptos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Resultados obtenidos en el extranjero por sucursales y Uniones Temporales de Empresas.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Plusvalías exentas generadas por la venta de participaciones.





09/2024 Impuesto sobre sociedades por países y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos son:

Países	2023
España	25%
Arabia Saudí	20%
Canadá	27%
Colombia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	25%
Chile	27%
México	30%
Noruega	22%
Perú	30%
Qatar	10%
Reino Unido	19%
Republica Checa	19%
República Eslovaca	21%
Suecia	21%
Turquía	23%
Estados Unidos	19%



El gasto total por impuesto sobre sociedades registrado en el ejercicio 2023 asciende a 38.709 miles de euros y corresponde a:

- 22.582 miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- 4.311 miles de euros por el gasto asignado a las empresas que forman el Grupo fiscal americano.
- 11.816 miles de euros de gasto registrado por el resto de las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo no ha registrado importe alguno como gasto por impuesto de sociedades directamente contra patrimonio, por la variación de valor de instrumentos financieros derivados.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los activos por impuestos diferidos ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	108.789
Aumentos	13.693
Disminuciones	(32.223)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	90.259
Aumentos	20.336
Disminuciones	(29.793)
Traspasos	(1.474)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	79.328

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2023 y 2022:

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2023
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	44.270	(18.132)	(788)	(1.012)	13.639	37.977
Por deducciones	-	-	-	-	10.209	10.209
Diferencias temporarias	45.989	(20.627)	1.050	(462)	5.192	31.142
Total activos por impuestos diferidos	90.259	(38.759)	262	(1.474)	29.040	79.328

Concepto	Miles de euros					
	2022 (*)					
	Saldo a 31/12/2021	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2022
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	53.779	(12.075)	2.566	-	-	44.270
Diferencias temporarias	55.010	(10.603)	1.582	-	-	45.989
Total activos por impuestos diferidos	108.789	(22.678)	4.148	-	-	90.259

Los créditos fiscales no incluyen todos los créditos fiscales existentes sino solo aquellos que el Grupo considera que se van a poder utilizar a corto o medio plazo. Principalmente corresponden a los reconocidos por sociedades americanas y por la Sociedad Dominante como cabecera del Grupo fiscal español.

Las diferencias temporarias de activo se deben a gastos reconocidos contablemente antes que fiscalmente, o ingresos que se reconocen fiscalmente antes que contablemente, por lo que la sociedad recuperará esos créditos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias temporarias de activo registradas en el ejercicio 2023, por importe de 31.142 miles de euros se deben, principalmente, a:

- La dotación y aplicación de provisiones contables que tienen efecto fiscal cuando se materializan, por importe de 18.223 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 388 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes reales de obra, por importe de 2.452 miles de euros.
- El resultado procedente de Uniones Temporales de Empresas en España, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.



En el ejercicio 2023 el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta los diferentes grupos fiscales consolidados (España y EEUU) y resto de jurisdicciones, basándose en los planes de negocio a largo plazo, que contemplan hipótesis de



09/2024 volumen de operaciones y rentabilidades esperadas acordes con sus capacidades técnicas y financieras, así como con la situación prevista de los mercados en los que opera. A la vista del mismo, no se han identificado riesgos de recuperabilidad de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2023.

La evolución en los ejercicios 2023 y 2022 de los pasivos por impuestos diferidos ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	75.260
Aumentos	1.380
Disminuciones	(9.512)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	67.128
Aumentos	12.843
Disminuciones	(22.826)
Traspasos	(747)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	56.398



A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2023
Diferencias temporarias	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398
Total pasivos por impuestos diferidos	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398

Concepto	Miles de euros					
	2022 (*)					
	Saldo a 31/12/2021	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones interrump.	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2022
Diferencias temporarias	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128
Total pasivos por impuestos diferidos	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2023, por importe de 56.398 miles de euros se deben, principalmente, a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, entre los que destacan los registrados por fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y contratos de sociedades adquiridas, por importe de 36.166 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 9.275 miles de euros.

Dado que el Grupo ha evaluado que las ganancias no distribuidas de sus participadas no se distribuirán en un futuro previsible, no ha reconocidos pasivos por impuestos diferidos por este concepto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo OHLA, ascienden a 2.382.571 miles de euros, y su desglose por geografías y vencimientos es el siguiente:

Región	Hasta 5 años	Hasta 10 años	Más de 10 años	Sin límite	Total
España	-	-	10.442	1.389.402	1.399.844
Resto Europa	10.196	-	33.473	320.844	364.513
EEUU	-	-	-	132.876	132.876
Resto Norteamérica	-	-	87.805	-	87.805
Latinoamérica	36.355	97.813	24.346	55.716	214.229
Asia y Oceanía	67.010	-	-	80.085	147.096
África	36.208	-	-	-	36.208
Total	149.769	97.813	156.066	1.978.923	2.382.571

Las sociedades que forman el Grupo fiscal español, a 31 de diciembre de 2023, disponen de 1.385.542 miles de euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 12.704 miles de euros y deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 16.709 miles de euros. En el ejercicio 2023 no se han reconocido contablemente nuevos créditos fiscales por estos conceptos.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo con las distintas legislaciones locales en las que operan.





En el ejercicio 2023 las autoridades argelinas notificaron a la Sucursal de OHLA en Argelia una verificación definitiva del ejercicio 2017, y a principios de 2024, las correspondientes a los ejercicios 2018 a 2020 inclusive, por el Impuesto sobre Beneficios (IBS), Tasas de Actividad Profesional (TAP) e Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA), por un importe total (principal y penalizaciones) de 31.242 miles de euros.

Estas liquidaciones, realizadas por métodos indiciarios y sin el concurso de la Sucursal, están en fase de ser recurridas por la Sociedad Dominante, por no estar conformes con las mismas. Sus Administradores, apoyados por informes de asesores externos, han concluido que no existen circunstancias que aconsejen realizar provisión alguna por estos conceptos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, o eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los pasivos fiscales contingentes resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2023	2022	2023	2022
Impuesto sobre el valor añadido	43.048	43.318	50.742	41.146
Otros impuestos	37.961	46.570	18.998	19.841
Seguridad social	262	2.269	7.638	13.460
Total	81.271	92.157	77.378	74.447



3.22.- Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2023 asciende a 3.131.514 miles de euros (2.865.380 miles de euros en 2022), lo que supone un incremento del 9,3%, siendo su distribución por tipo de actividad y tipo de cliente, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros		% Var.
	2023	2022 (*)	
Construcción	2.902.726	2.709.347	7,1%
Industrial	205.106	130.567	57,1%
Otros	23.682	25.466	-7,0%
Total importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380	9,3%

(*) Datos reexpresados

Tipo de actividad y tipo de cliente	Miles de euros					
	2023					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	322.621	206.327	1.942.164	431.614	2.264.785	637.941
Industrial	-	198.024	541	6.541	541	204.565
Otros	58	1.499	13.822	8.303	13.880	9.802
Total importe neto de la cifra de negocios	322.679	405.850	1.956.527	446.458	2.279.206	852.308

Su distribución por área geográfica al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra en los siguientes cuadros:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
EEUU y Canadá	1.055.697	1.155.099
México	86.408	21.108
Chile	221.157	180.144
Perú	227.517	220.919
Colombia	41.081	43.768
España	728.529	589.511
Europa Central y del Este	471.110	439.396
Europa Norte	235.528	148.033
Otros países	64.487	67.402
Total importe neto de la cifra de negocios	3.131.514	2.865.380

(*) Datos reexpresados

	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Mercado nacional	728.529	589.511
Mercado internacional:	2.402.985	2.275.869
Unión Europea	589.004	499.620
Zona euro	174.062	67.637
Zona no euro	414.942	431.983
Resto	1.813.981	1.776.249
Total	3.131.514	2.865.380

(*) Datos reexpresados





09/2024 conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2023 y 2022 es la siguiente:

Segmentos	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios
Construcción	2.902.726	18.861	2.921.587	2.709.347	20.779	2.730.126
Industrial	205.106	1.780	206.886	130.567	2.458	133.025
Otros	23.682	29.445	53.127	25.466	10.416	35.882
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(50.086)	(50.086)	-	(33.653)	(33.653)
Total	3.131.514	-	3.131.514	2.865.380	-	2.865.380

(*) Datos reexpresados

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2023 asciende a 178.574 miles de euros (92.965 miles de euros en el ejercicio 2022). Incluyen conceptos tales como facturación a terceros por transacciones distintas a la actividad principal de las sociedades, indemnizaciones recibidas de terceros por resoluciones favorables de litigios, resultado por enajenación de inmovilizado y excesos de provisiones de riesgos y gastos.

Aprovisionamientos

Este epígrafe asciende a (1.750.249) miles de euros en el ejercicio 2023 (1.655.493) miles de euros en 2022).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2023 ascienden a (656.896) miles de euros ((583.184) miles de euros en el ejercicio 2022).

En 2021 la Sociedad Dominante formalizó un plan de retribución para determinados directivos en el momento de su salida. El importe imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio 2023 asciende a (1.296) miles de euros, ((1.295) en el ejercicio 2022). Su contrapartida en balance es una provisión a largo plazo por retribuciones al personal.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Servicios exteriores	(361.346)	(273.328)
Tributos	(16.487)	(17.420)
Otros gastos de gestión corriente	(399.021)	(326.328)
Total	(776.854)	(617.076)

(*) Datos reexpresados



Ingresos financieros

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2023 asciende a 30.333 miles de euros (14.135 miles de euros en el ejercicio 2022) que corresponde principalmente a ingresos por intereses de demora y préstamos a empresas asociadas.

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Gastos financieros de bonos	(47.051)	(50.401)
Intereses de deudas con entidades financieras	(6.847)	(1.552)
Intereses de descuento de efectos y factoring	(6.182)	(3.345)
Gastos financieros de operaciones de arrendamiento financiero	(3.405)	(2.966)
Comisiones de financiación, Gastos de formalización y Otros	(20.685)	(13.491)
Total	(84.170)	(71.755)

(*) Datos reexpresados



Los gastos financieros de los bonos, incluye el cupón por importe de (21.822) miles de euros, la PIK por importe de (10.332) miles de euros y el gasto relativo al valor razonable por importe de (14.897) miles de euros. Su disminución respecto al ejercicio anterior se debe a la amortización parcial de los bonos realizada en enero de 2023 (véase nota 3.17.1).

El aumento en los intereses de deudas con entidades financieras se debe principalmente al contrato de financiación puente (ICO) firmado por la Sociedad Dominante en mayo de 2023 (véase nota 3.17.2).

Dentro del epígrafe "Otros" se incluyen intereses por importe de (3.476) miles de euros originados por la cesión de determinados derechos de crédito procedentes del 36% de la participación en "Mantenimiento Estaciones Línea 9, FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Laín, S.A., y Copisa Constructora Pirenaica, S.A. Unión Temporal de Empresas, que detenta la Sociedad".

La Sociedad con fecha 27 de julio de 2023, realizó la cesión a un tercero de la titularidad de ingresos futuros derivados del contrato de operación y mantenimiento de la línea 9 del Metro de Barcelona. El importe efectivo recibido ascendió a 28.838 miles de euros que se han registrado en la cuenta de Ingresos diferidos al valor actual de los ingresos futuros.

La transacción se ha identificado como una venta incondicional de unos ingresos futuros que además de haberse cedido la titularidad de los futuros ingresos, no se puede exigir a la Sociedad responsabilidad alguna, ni existen garantías del derecho de cobro derivado de la prestación del servicio y de su posterior cobro.



09/2023 Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio en el ejercicio 2023 ascienden a 14.134 miles de euros ((21.687) miles de euros en el ejercicio 2022) afectadas principalmente por el comportamiento del peso colombiano y chileno.

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

A 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.906 miles de euros (188 miles de euros en el ejercicio 2022).

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2023 ascienden a 10.983 miles de euros, frente a los (4.546) miles de euros del ejercicio 2022.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2023 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (19.631) miles de euros ((21.767) miles de euros del ejercicio 2022) e incluye el ajuste de valor realizado en la participación de Proyecto Canalejas por importe de (7.140) miles de euros (véase nota 3.7.1) y la cantidad de (9.000) miles de euros por una reclamación indemnizatoria derivada de la venta de OHL Concesiones, S.L., cifrada en el acuerdo alcanzado con el comprador IFM y Aleática (antigua OHL Concesiones), en el que se cierran reclamaciones mutuas entre las partes (véase nota 4.6.2.2.). La contrapartida en balance del pago aplazado está en "Otros pasivos no corrientes".

Saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2023 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ventas	Otros Ingresos	Aprov.	Otros gastos de explotación
Corona checa	271.475	298	353.357	17.777
Corona noruega	26.080	2.509	11.376	2.761
Corona sueca	72.698	157	43.598	24.482
Dólar estadounidense	1.086.707	49.937	495.536	352.487
Libra esterlina	86.250	128	34.722	32.416
Peso chileno	203.187	3.158	87.273	48.010
Peso colombiano	39.088	3.010	(15.053)	13.264
Peso mexicano	81.091	2.687	44.951	17.844
Riyal saudí	5.612	8.760	96	13.777
Sol peruano	227.293	2.004	107.226	39.514
Otras monedas	16.886	13.026	25.913	15.473
Total	2.116.367	85.674	1.188.995	577.805



Los saldos deudores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance de situación consolidado, valorados a tipo de cierre, son los siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2023		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	1.964	-	58.779
Corona noruega	55	168	641
Corona sueca	-	70	10.749
Dinar kuwaití	23	4	4.982
Dólar canadiense	-	107	15.191
Dólar estadounidense	2.892	30.147	483.770
Peso chileno	37.838	1.819	82.158
Libra Esterlina	-	8.051	2.846
Peso mexicano	23	4.101	83.356
Riyal saudí	1.372	213	25.173
Peso colombiano	8.691	1.177	87.336
Riyal qatari	2.665	-	19.007
Sol peruano	-	2.522	173.624
Otras monedas	199	29	11.840
Total	55.722	48.408	1.059.452

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2022		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	2.413	-	92.621
Corona noruega	154	180	7.723
Corona sueca	-	72	11.027
Dinar kuwaití	25	4	6.905
Dólar canadiense	-	109	14.624
Dólar estadounidense	2.526	64.517	493.987
Peso chileno	14.845	1.125	38.407
Libra Esterlina	7.892	19.614	5.198
Peso mexicano	45	148	67.819
Riyal saudí	1.463	220	24.029
Peso colombiano	4.053	247	57.296
Riyal qatari	3.646	-	20.112
Sol peruano	-	48	127.368
Otras monedas	122	865	23.497
Total	37.184	87.149	990.613





09/2024s saldos acreedores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2023		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	15.737	91.523	18.124
Corona noruega	-	12.157	233
Corona sueca	-	39.415	1.055
Dinar kuwaití	-	29.019	59
Dólar estadounidense	8.226	455.629	39.102
Peso chileno	4.590	73.408	18.718
Libra Esterlina	540	13.684	89
Peso colombiano	-	75.288	22.607
Peso mexicano	1.504	74.615	19.269
Riyal saudí	-	16.171	10.973
Riyal qatarí	-	41.805	21.887
Sol peruano	-	164.666	28.291
Otras monedas	-	9.913	1.516
Total	30.597	1.097.293	181.923

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2022		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	13.045	97.941	17.104
Corona noruega	-	24.483	1.615
Corona sueca	-	27.380	841
Dinar kuwaití	-	27.599	58
Dólar estadounidense	6.992	542.143	53.981
Peso chileno	340	47.412	8.068
Libra Esterlina	621	27.380	311
Peso colombiano	-	87.185	13.770
Peso mexicano	1.645	45.313	15.518
Riyal saudí	-	8.077	9.315
Riyal qatarí	-	46.624	-
Sol peruano	-	156.803	7.099
Otras monedas	-	19.151	3.760
Total	22.643	1.157.491	131.440



3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022 (*)
Variación de provisiones	(44.741)	(15.068)
Resultados financieros	57.428	100.886
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	(10.983)	4.546
Total	1.704	90.364

(*) Datos reexpresados



Los flujos de las actividades de explotación se sitúan en 199.602 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, frente a los (9.479) miles de euros del año anterior.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión en el ejercicio 2023 asciende a (6.321) miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (95.601) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 62.712 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende a 31 de diciembre de 2023 a (43.111) miles de euros e incluye variaciones en las fuentes de financiación (véase nota 3.17), así como el pago de los intereses de la deuda financiera.

Tras lo anterior y considerando el impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 596.640 miles de euros.



09/2024 OTRAS INFORMACIONES

I J325 391LA
Progress Enablers

4.1.- Información por segmentos

Un segmento de operación se define en la Norma como aquel que tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. Asimismo, se contempla que cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características anteriores, pero sólo uno de ellos cuente con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

El Grupo considera que la segmentación que mejor le representa es la realizada en función de las distintas áreas de negocio en las que desarrolla su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

- Construcción
- Industrial
- Otros (otros negocios menores, corporativo y ajustes de consolidación)

En Otros se incluyen principalmente negocios menores (concesiones y desarrollos inmobiliarios), las participaciones financieras que el Grupo ostenta actualmente en el Proyecto Canalejas, así como otros activos financieros.

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2023 y 2022.



Miles de euros

2023

Concepto

	Construcción	Industrial	Otros	Actividad interrumpida (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	2.902.726	205.106	23.682	-	3.131.514
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	147.044	7.239	(28.194)	-	126.089
% s/ cifra de negocio	5,1%	3,5%	-119,1%	-	4,0%
Depreciación y amortización	(25.413)	1.400	(11.408)	-	(35.421)
Resultado de explotación (EBIT)	121.631	8.639	(39.602)	-	90.668
% s/ cifra de negocio	4,2%	4,2%	-	-	2,9%
Ingresos y gastos financieros	43.550	5.592	(102.979)	-	(53.837)
Gasto por impuesto de sociedades	(36.459)	(2.550)	842	-	(38.167)
Activos Corrientes	2.019.353	139.688	222.126	135.992	2.517.159
Pasivos Corrientes	1.709.183	109.215	160.279	69.569	2.048.246
Activo Total	2.448.622	143.614	532.464	135.992	3.260.692
Pasivo Total	1.906.237	128.417	659.175	69.569	2.763.398
Cash Flow Operativo (**)	182.103	23.997	(112.618)	4.855	98.337
Variación deuda neta	(187.140)	(13.169)	100.862	323	(99.124)
Inversiones y otros	5.037	(10.828)	11.756	(5.178)	787
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	85.580	655	44.518	-	130.753

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.





Concepto	Miles de euros				Total Grupo
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad interrumpida (Servicios)	
Importe Neto Cifra Negocios	2.709.347	130.567	25.466	-	2.865.380
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(**)	129.306	4.428	(31.142)	-	102.592
% s/ cifra de negocio	4,8%	3,4%	-122,3%	-	3,6%
Depreciación y amortización	(49.303)	(3.963)	(10.367)	-	(63.633)
Resultado de explotación (EBIT)	80.003	465	(41.509)	-	38.959
% s/ cifra de negocio	3,0%	0,4%	-163,0%	-	1,4%
Ingresos y gastos financieros	20.489	2.272	(80.381)	-	(57.620)
Gasto por impuesto de sociedades	(30.216)	(4.463)	4.168	-	(30.511)
Activos Corrientes	1.870.923	161.209	229.533	102.715	2.364.380
Pasivos Corrientes	1.725.567	145.017	19.190	98.960	1.988.734
Activo Total	2.309.153	176.391	583.737	125.032	3.194.314
Pasivo Total	1.856.361	186.057	487.928	106.713	2.637.059
Cash Flow Operativo (***)	34.428	117	(96.823)	-	(62.278)
Variación deuda neta	(7.496)	(4.706)	77.185	(4.049)	60.934
Inversiones y otros	(26.932)	4.589	19.638	4.049	1.344
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	93.044	410	30.297	11.609	135.360

(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(***) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.



El desglose de los conceptos e importes más significativos incluidos en el segmento de "Otros" a 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

- Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a (39.602) miles de euros, siendo el principal componente los gastos de estructura corporativos.
- El Activo total por importe de 532.464 miles de euros incluye principalmente las siguientes partidas:
 - Participación financiera en Proyecto Canalejas cuyo importe asciende a 185.250 miles de euros (véase nota 3.7).
 - Inversiones en proyectos concesionales por importe de 33.866 miles de euros.
 - Participación financiera en la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario de Montreal (CHUM) por importe de 28.793 miles de euros, que se encuentra reclasificado en el epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 3.8).
 - Tesorería y otros activos financieros corrientes por importe de 261.206 miles de euros.

Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España, Europa Central y del Este y Europa Norte. Adicionalmente el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en Otros países.



Miles de euros

2023

Concepto	2023											Total Grupo
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países			
Importe neto cifra negocios	1.055.697	86.408	221.157	227.517	41.081	728.529	471.110	235.528	64.487			3.131.514
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	53.246	10.984	8.964	37.464	995	(6.804)	28.215	29.155	(36.130)			126.089
% s/ cifra negocio	5,0%	12,7%	4,1%	16,5%	2,4%	-0,9%	6,0%	12,4%	-56,0%			4,0%
Rdo. de explotación (EBIT)	23.140	9.789	11.368	31.168	1.727	(17.472)	20.525	22.575	(12.152)			90.668
% s/ cifra negocio	2,2%	11,3%	5,1%	13,7%	4,2%	-2,4%	4,4%	9,6%	-18,8%			2,9%
BDDI (atribuible)	15.872	41.656	39.120	30.295	2.576	(154.263)	18.790	28.800	(17.323)			5.523
% s/ cifra negocio	1,5%	48,2%	17,7%	13,3%	6,3%	-21,2%	4,0%	12,2%	-26,9%			0,2%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	274.056	38.237	24.560	57.878	20.338	129.767	63.762	(8.667)	27.531			627.462
Plantilla final	1.437	367	3.309	2.693	375	2.421	1.589	127	90			12.408
Cartera a corto plazo	3.163.016	113.997	689.315	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283			6.237.424
Cartera a largo plazo	-	-	1.044.136	-	-	-	-	-	-			1.044.136
Cartera Total	3.163.016	113.997	1.733.451	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283			7.781.560

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones



Miles de euros

2022 (*)

Concepto

Concepto	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa		Europa Norte	Otros países	Total Grupo
							Central y del Este	Este			
Importe neto cifra negocios	1.155.099	21.108	180.144	220.919	43.768	589.511	439.396	148.033	67.402	2.865.380	
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (**)	50.002	(2.917)	23.404	19.598	(16)	(9.831)	19.491	3.562	(701)	102.592	
% s/ cifra negocio	4,3%	-13,8%	13,0%	8,9%	0,0%	-1,7%	4,4%	2,4%	-1,0%	3,6%	
Rdo. de explotación (EBIT)	8.828	(714)	16.518	18.856	(1.722)	(26.917)	12.770	2.025	9.315	38.959	
% s/ cifra negocio	0,8%	-3,4%	9,2%	8,5%	-3,9%	-4,6%	2,9%	1,4%	13,8%	1,4%	
BDDI (atribuible)	(10.039)	8.215	30.876	18.042	(13.199)	(138.265)	10.683	(5.682)	2.529	(96.840)	
% s/ cifra negocio	-0,9%	38,9%	17,1%	8,2%	-30,2%	-23,5%	2,4%	-3,8%	3,8%	-3,4%	
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	244.487	34.804	22.989	(28.655)	7.586	236.679	100.883	(27.075)	31.726	623.424	
Plantilla final	1.641	212	2.049	1.070	362	2.069	1.516	136	100	9.155	
Cartera a corto plazo	2.829.612	89.429	507.992	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	5.923.268	
Cartera a largo plazo	-	-	490.148	-	-	-	-	-	-	490.148	
Cartera Total	2.829.612	89.429	998.140	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	6.413.416	

(*) Datos reexpresados

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones





09/2024

4.2.- Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.



Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficacia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar que los compromisos recogidos en la Política de Control y Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

La Dirección del Grupo elabora periódicamente un Mapa de Riesgos con la identificación y evaluación de los riesgos actuales y de los riesgos emergentes que puedan afectar en un futuro al Grupo.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como de los límites de tolerancia establecidos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus partes interesadas estando a disposición para la totalidad de las mismas.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son:



Riesgo de gestión de proyectos

La gestión de riesgos en proyectos tiene como meta garantizar el cumplimiento de los objetivos de éstos en materia de alcance, plazo, margen y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Por ello todos aquellos eventos o situaciones que los puedan poner en peligro deben ser identificados con antelación y convenientemente analizados desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación. Para ayudar a minimizar este riesgo se ha implantado en el Grupo OHLA un nuevo Comité de Control de Riesgos que pretende integrar metodologías e información en cuanto a riesgos e indicadores existentes en todos los ámbitos de la organización asociados a la ejecución de los proyectos. Adicionalmente, se han aumentado el número de alertas tempranas para el seguimiento de las obras en ejecución.

Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos

El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios.

Aunque la inflación se ha moderado en prácticamente todos los mercados en los que opera el Grupo OHLA a lo largo de 2023, se sigue haciendo una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración. Todo ello sigue siendo muy relevante por las nuevas fuentes de inestabilidad que se mencionan en el apartado siguiente.



I J3259387 OHLA



09/2024

Riesgos geopolíticos y de mercado

La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets) y en áreas de posible expansión. Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimensual del riesgo-país de todos los países del mundo, incluyendo sus mercados domésticos, que OHLA venía realizando, en 2023 se han actualizado los criterios de clasificación del riesgo-país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se están evaluando escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo.

Y es que, junto a las tendencias que ya se adivinaban a raíz del estallido de la guerra de Ucrania en 2022 (la evolución del mundo a una nueva división por bloques enfrentados permite presuponer fuertes volatilidades en tipos de cambio e interés, elevada inflación y una posible ruptura de las cadenas de suministro globales), y cuando ya se consideraba absorbido en gran medida el impacto de dicho conflicto en la economía mundial, han aparecido nuevas fuentes de inestabilidad geopolítica que suponen un riesgo para los costes de la energía, el transporte y la seguridad de las cadenas de suministro: el conflicto en Gaza, los ataques de las milicias hutíes a mercantes en el estrecho de Bab al-Mandeb en el Mar Rojo, que amenaza el transporte de mercancías entre Asia y Occidente, así como la creciente tensión en el Golfo de Omán que amenaza una ruta clave de los hidrocarburos y que puede incrementarse por las tensiones entre Occidente e Irán derivadas del conflicto de Gaza.

Imagen y reputación

OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

Riesgo de personal

Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA ha desarrollado nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos. Se han desarrollado jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. No obstante, la escasez de talento es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo.

Riesgo de sistemas y ciberseguridad

La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y

adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades.

Por otro lado, el Grupo como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible.

Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes

Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes, y a que el resultado de estos como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello OHLA sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractuales de las obras, así como en la cuidadosa selección de socios y subcontratistas.

Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance consolidado

Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

Riesgos financieros

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.



Riesgo de tipo de interés

El Grupo afronta un riesgo con respecto a sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de los índices afectan a flujos de efectivo y a su reflejo en el resultado financiero.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

La deuda bancaria devenga generalmente un tipo de interés variable referenciado al Euribor, Libor del dólar y otros índices interbancarios para otras divisas. Por el contrario, los bonos emitidos por el Grupo devengan un tipo de interés fijo.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de



09/2024

la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene coberturas de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, que utiliza (o considera utilizar), distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. Estas variaciones se recogen dentro de la partida de Diferencias de conversión.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, cuando estos existen, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

La oscilación de la cotización de la divisa en la que se realiza una determinada operación frente a la moneda de contabilización puede impactar negativa o positivamente en el resultado del ejercicio y en el patrimonio.



El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, siendo el posible impacto el siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(6.464)	(6.464)
Corona noruega	(873)	12	(861)
Corona sueca	-	(2.965)	(2.965)
Dinar argelino	(114)	-	(114)
Dinar kuwaití	(1.805)	-	(1.805)
Dólar canadiense	-	1.272	1.272
Dólar estadounidense	(1.486)	398	(1.088)
Peso chileno	(1.929)	2.990	1.061
Peso colombiano	1.650	(2.270)	(620)
Dólar australiano	(73)	94	21
Peso mexicano	520	(1.484)	(964)
Libra esterlina	(256)	-	(256)
Riyal qatarí	(3.151)	-	(3.151)
Sol peruano	(1.306)	61	(1.245)
Total	(8.823)	(8.356)	(17.179)

Moneda	Miles de euros		
	2022		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(3.306)	(3.306)
Corona noruega	(1.355)	4	(1.351)
Dinar argelino	398	-	398
Dinar kuwaití	(1.554)	-	(1.554)
Dólar canadiense	-	1.214	1.214
Dólar estadounidense	(3.718)	(1.457)	(5.175)
Peso chileno	(1.095)	968	(127)
Peso colombiano	1.229	(5.575)	(4.346)
Dólar australiano	(52)	(353)	(405)
Peso mexicano	85	439	524
Libra esterlina	330	(1)	329
Sol peruano	(2.810)	98	(2.712)
Total	(8.542)	(7.969)	(16.511)





09/2024

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impacto sería el siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	5.877	5.877
Corona noruega	794	(10)	784
Corona sueca	-	2.695	2.695
Dinar argelino	103	-	103
Dinar kuwaití	1.641	-	1.641
Dólar canadiense	-	(1.157)	(1.157)
Dólar estadounidense	1.352	(362)	990
Peso chileno	1.754	(2.718)	(964)
Peso colombiano	(1.501)	2.064	563
Dólar australiano	67	(85)	(18)
Libra esterlina	233	-	233
Peso mexicano	(472)	1.349	877
Riyal qatarí	2.865	-	2.865
Sol peruano	1.187	(54)	1.133
Total	8.023	7.599	15.622



Moneda	Miles de euros		
	2022		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	3.006	3.006
Corona noruega	1.233	(3)	1.230
Dinar argelino	(363)	-	(363)
Dinar kuwaití	1.413	-	1.413
Dólar canadiense	-	(1.104)	(1.104)
Dólar estadounidense	3.380	1.324	4.704
Peso chileno	995	(880)	115
Peso colombiano	(1.117)	5.068	3.951
Dólar australiano	46	321	367
Libra esterlina	(300)	1	(299)
Peso mexicano	(78)	(399)	(477)
Sol peruano	2.555	(89)	2.466
Total	7.764	7.245	15.009

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

A 31 de diciembre de 2023 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros no corrientes y concesionales	120.005
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.392.558
Inversiones en activos financieros (véase nota 3.6.)	218.248
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596.640



Activos financieros no corrientes y concesiones

Los activos financieros no corrientes incluyen créditos netos a empresas asociadas por 67.624 miles de euros. El Grupo conoce la solvencia de sus empresas asociadas, y no espera que se produzca quebranto alguno en relación con estos activos financieros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 1.175.402 miles de euros, de los cuales el 71,4% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 28,6% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Previamente a la contratación se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9 de instrumentos financieros, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.6.6).

Riesgo de liquidez

En el ejercicio 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, proceso que mejoró el apalancamiento financiero, y por tanto su capacidad para cumplir con el servicio de la deuda, pasando el endeudamiento bruto por Bonos de 592.888 miles de euros a 487.267 miles de euros, lo que supuso una reducción total de (105.621) miles de euros, un -17,8%.

Desde ese momento se adoptaron medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo la deuda de acuerdo con los compromisos adquiridos con los acreedores financieros del Grupo a través de desinversiones (Proyecto Old War Office; Hospital de Toledo S.A. y Mantholedo S.A.U.; y Aguas de Navarra S.A. y su operadora en el ejercicio 2021), así como otros cobros relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, en los ejercicios 2021 y 2022).



09/2024

Esto ha supuesto que a 31 de diciembre de 2023 el endeudamiento bruto por Bonos del Grupo se sitúe en 412.209 miles de euros (nominal), **habiéndose reducido desde el periodo anterior a la reestructuración un 30,5%**.

Hay que destacar que OHLA tenía una calificación crediticia en julio de 2021 de **Caa1 con perspectiva positiva** y en marzo de 2022 se realizó una revisión del rating corporativo (CFR) mejorando su calificación hasta un grado de **B3 con perspectiva estable**, calificación que actualmente se mantiene. Asimismo, la calificación del bono emitido por OHL Operaciones S.A.U. mejoró de Caa2 a B3.

A pesar de la mejora de la solvencia de la Sociedad, ésta aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio. En este contexto, los Administradores del Grupo continúan realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

En el Plan de negocio del ejercicio 2024, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento, y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible elevada, etc.), además del impacto en el desarrollo de la actividad que pudiera producirse por los actuales conflictos mundiales, que pueden suponer un riesgo de aumento de los costes de la energía, del transporte y generar falta de seguridad en las cadenas de suministro, lo que unido a las tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, puede afectar las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2024.

Para mejorar la liquidez y seguir reduciendo el endeudamiento, el Grupo continúa realizando las siguientes gestiones:

- I. Ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.981 miles de euros. Estos depósitos indisponibles corresponden, principalmente, a la garantía de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM).
- II. Decisión de desinversión de la actividad de Servicios (véase nota 3.6) y con parte de los fondos obtenidos, se procedería a la cancelación del anterior crédito puente y el resto iría destinado a la financiación de las operaciones corrientes.
- III. Gestiones activas para la desinversión de la participación en el Centro Hospitalario de Montreal (CHUM) (véase nota 3.6), cuyos fondos principalmente irán destinados a la cancelación de deuda.
- IV. Análisis de posibles desinversiones adicionales mediante la exploración del mercado en el caso del Proyecto Canalejas, sin haber tomado decisión firme al respecto.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2023 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 814.888 miles de euros (701.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), con el siguiente desglose:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** por un importe de 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) que incluyen 274.758 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (185.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Asimismo, existe una Tesorería restringida por



importe de 2.348 miles de euros relacionada con garantías por avales (2.934 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

- **Activos financieros corrientes** por un importe de 218.248 miles de euros (232.376 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 173.981 miles de euros (176.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), siendo el principal un depósito de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto.

Asimismo, este epígrafe incluye 27.403 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE. UU (43.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente el Grupo cuenta con **Líneas de crédito y negociación contratadas** disponibles por importe de 37.571 miles de euros (41.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting, Inc. con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

Además, se incluye la Línea de 40.000 miles de euros del crédito puente con financiación ICO firmada en mayo de 2023 y que a 31 de diciembre de 2023 se encuentra dispuesta en su totalidad.

La deuda financiera con vencimiento a menos de 12 meses asciende a 102.356 miles de euros.

4.3.- Personas empleadas

El número medio y número final de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categoría profesional y separando entre hombres y mujeres, se muestra de forma diferenciada entre actividad continuada e interrumpida en los siguientes cuadros:

Actividad continuada Categoría profesional	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Alta Dirección/Directivos	74	75	78	72
Mandos Intermedios	801	837	786	862
Técnicos	3.458	2.949	3.869	3.019
Administrativos	661	512	729	558
Resto de personal	6.050	4.181	6.946	4.644
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Personal fijo	7.189	6.113	7.995	6.627
Personal eventual	3.855	2.441	4.413	2.528
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Hombres	9.369	7.135	10.528	7.693
Mujeres	1.675	1.419	1.880	1.462
Total	11.044	8.554	12.408	9.155





09/2024

I J3259380HLA
Progress Enablers

Actividad interrumpida Categoría profesional	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Alta Dirección/Directivos	16	14	16	15
Mandos Intermedios	63	55	66	63
Técnicos	280	255	298	260
Administrativos	79	76	81	75
Resto de personal	16.937	14.835	18.206	15.302
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Personal fijo	14.298	11.973	15.283	13.326
Personal eventual	3.077	3.262	3.384	2.389
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Hombres	4.246	3.838	4.526	3.831
Mujeres	13.129	11.397	14.141	11.884
Total	17.375	15.235	18.667	15.715

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, ascendió a 581 y 460 personas respectivamente.

4.4.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

En el mes de marzo de 2023, Grupo Villar Mir, S.A.U. (GVM), dejó de tener una participación significativa en OHL, S.A., cesando en su cargo de consejero D. Juan Villar-Mir de Fuentes, con fecha 30 de junio de 2023.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2023	% s/Total	2022 (*)	% s/Total
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	25	0,0%	(403)	0,0%
Otros ingresos de explotación	-	0,0%	11	0,0%
Aprovisionamientos	710	0,0%	-	0,0%
Otros gastos de explotación	568	0,1%	1.362	0,2%
Resultado de operaciones interrumpidas	(13)	0,0%	6	0,0%
Otras transacciones				
Garantías y avales prestados	(370)	0,0%	277	0,0%
Amortización o cancelación de créditos concedidos	-	-	17.026	0,0%
Otras transacciones	-	-	102	0,0%

(*) Datos reexpresados

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

CIF	Sociedad vinculada	Concepto	Sociedad Grupo	Miles de euros
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	23
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Importe neto de la cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	2
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Aprovisionamientos	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	710
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	2
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	4
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	8
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	13
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Pacadar, S.A.U.	196
B-80209232	Inse Rail, S.L.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	2
JSE110223AT0	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	39
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	303
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Operaciones Actividad interrumpida	OHL Servicios-Ingosan, S.A.U.	13
Otras transacciones				
B-09925785	Espacio Promoción IV, S.L.	Emisión de avales	Obrascon Huarte Lain, S.A.	221
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Cancelación de avales	Obrascon Huarte Lain, S.A.	591





09/2024

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2023	% s/Total	31/12/2022	% s/Total
Activo no corriente				
Otros créditos	-	-	17.806	16%
Activo corriente				
Anticipos a proveedores y subcontratistas	260	0,0%	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	998	0,1%
Deudores varios	-	-	14	0,0%
Otros créditos	-	-	11.150	62,1%
Pasivo corriente				
Anticipos recibidos de clientes	-	-	166	0,0%
Deudas por compras o prestaciones de servicios	690	0,1%	10	0,0%

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo no tiene avales prestados a entidades vinculadas (923 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

4.5.- Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de pedidos del Grupo procedente de sociedades que pertenecen a la actividad continuada, asciende a 7.781.560 miles de euros (6.413.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2023, su importe es el registrado en la cartera total del Grupo y su desglose y estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Construcción	6.543.842	-	6.543.842	5.807.307	-	5.807.307
Industrial	193.582	-	193.582	115.961	-	115.961
Otros	-	1.044.136	1.044.136	-	490.148	490.148
Total cartera	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Datos reexpresados

Del total de cartera a corto plazo por importe de 6.737.424 miles de euros (5.923.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), corresponden 5.266.547 miles de euros a clientes públicos y 1.470.877 miles de euros a clientes privados (4.747.450 miles de euros y 1.175.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, respectivamente).



Zona geográfica	Miles de euros					
	2023			2022 (*)		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
EEUU y Canadá	3.163.016	-	3.163.016	2.829.612	-	2.829.612
México	113.997	-	113.997	89.429	-	89.429
Chile	689.315	1.044.136	1.733.451	507.992	490.148	998.140
Perú	487.225	-	487.225	394.625	-	394.625
Colombia	203.891	-	203.891	184.623	-	184.623
España	1.330.699	-	1.330.699	1.019.913	-	1.019.913
Europa Central y del Este	431.489	-	431.489	469.920	-	469.920
Europa Norte	243.509	-	243.509	330.898	-	330.898
Otros países	74.283	-	74.283	96.256	-	96.256
Total Cartera	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Datos reexpresados

A 31 de diciembre de 2023 la cartera internacional supone un 83% del total de la cartera (84% a 31 de diciembre de 2022).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2023, su importe es el registrado en la cartera total del Grupo y su desglose y estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	2024	2025	2026	Resto años	Cartera Total
Construcción	2.759.661	2.025.242	1.001.377	757.561	6.543.841
Resto	177.568	44.548	24.139	991.463	1.237.718
Total	2.937.230	2.069.790	1.025.516	1.749.024	7.781.559

En Resto se incluyen las actividades de Industrial y Otros y dentro de esta última, en Resto de años, los ingresos previstos por las sociedades concesionarias que corresponden principalmente a contratos de concesión de hospitales en Chile.

4.6.- Activos y pasivos contingentes

4.6.1.- Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2023.

4.6.2.- Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1.- Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.





09/2024

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 4.226.988 miles de euros (3.542.485 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), 4.182.164 de los cuales miles de euros (3.496.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo al contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación a la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Al cierre del ejercicio 2023 ninguna sociedad del Grupo tenía prestadas garantías personales y/o solidarias a terceros. El importe de estas garantías a 31 de diciembre de 2022 era de 1.845 miles de euros.



Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2).

La financiación de estas inversiones se realizará principalmente a través de financiación externa sin recurso concedida a las sociedades concesionarias, y en menor medida con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las aportaciones de capital a realizar en las filiales, a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2.- Litigios

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del contrato **Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar)**, Qatar Foundation for Education, Science and

Community Development (QF) y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

Las reclamaciones recíprocas de las partes, a esta fecha, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 218,5 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 45,2 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18,9 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (190 millones QAR, 47,2 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (2.600 millones QAR, 645,5 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 30,8 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos pendiente de determinar la cantidad (106 millones QAR, 26,3 millones de euros), el reconocimiento de costes asociados a la reparación de defectos (238 millones QAR, 59,1 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 196,6 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral. Hasta el momento se han cuantificado (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 218,5 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 45,2 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 30,8 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas.



No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Adicionalmente, la JV y en relación con el proceso anterior, aplicando las cláusulas back to back con determinados contratistas, presentó el 10 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataríes contra Doha Bank, reclamando 166,72 millones QAR (41,4 millones de euros) en concepto de principal y 15 millones QAR (3,7 millones de euros) en concepto de daños y perjuicios, por el impago de Doha Bank ante la ejecución de avales a primer requerimiento realizada por la JV, y que fueron emitidos por dicho banco garantizando obligaciones de Voltas.

Voltas presentó el 17 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataríes contra la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), reclamando la paralización de la ejecución de avales iniciada por la JV y 771,63 millones QAR (191,6 millones de euros) como pretendido derecho de crédito derivado del contrato



09/2024

suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios. La actividad en la obra del Hospital de Sidra cesó absolutamente el 22 de julio de 2014, fecha en la que Qatar Foundation resolvió el contrato y expulsó del lugar de los trabajos a la JV y a todos sus subcontratistas, incluido el Consorcio Kentz-Voltas. Desde julio de 2013 a agosto de 2023, el Consorcio Kentz - Voltas no ha manifestado la existencia de crédito alguno frente a la JV, limitándose a la prórroga anual de los avales entregados a la JV en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Consorcio Kentz - Voltas. La demanda se produce tras la ejecución de los avales.



La JV ha formulado reconvencción, reclamando a Voltas 2.884,75 millones QAR (716,2 millones de euros), más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

Asimismo, Kentz ha presentado demanda judicial ante los tribunales catariés contra la joint venture (JV), reclamando 876,86 millones QAR (217,7 millones de euros), derivados del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

La JV ha formulado reconvencción, reclamando 2.986,75 millones QAR (741,5 millones de euros), más 300 millones QAR (74,5 millones de euros) por daños y perjuicios.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han concluido que, a pesar del nivel de incertidumbre, no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo por las anteriores demandas.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Laín, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street". OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de estos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 100,6 millones de KWD (296,3 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (266,2 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (6,8 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvencción, que cuantificó en 32,1 millones KWD (94,5 millones de euros). El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió Laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvencción de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato "Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project". OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture

constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (372,4 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvencción inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (248,3 millones de euros). Tras declararse incompetente el Tribunal Arbitral por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje, la joint venture ha presentado una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400 millones QAR (347,6 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvencción por una cantidad inicialmente estimada de 860 millones QAR (213,5 millones de euros).

El 31 de diciembre de 2023 se emitió por el Tribunal Arbitral laudo parcial, en el que se declara que la terminación del contrato por Qatar Rail y la expulsión de la joint venture del lugar de los trabajos, fue en incumplimiento del contrato, ilegal e inválida.

Los Administradores de la Sociedad Dominante concluyen que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascón Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191,5 millones de PLN (44,1 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del consorcio constructor del proyecto Slowackiego IV, en Gdansk (Polonia). PGB se encuentra en situación concursal. La compañía está evaluando próximas actuaciones.
- El Grupo OHLA, tras la venta de su filial OHL Concesiones en abril de 2018 al Grupo IFM, ha mantenido diversos procesos arbitrales con sociedades concesionarias pertenecientes al Grupo Aleática (antigua OHL Concesiones), en su condición de constructor. Así tenemos que:
 - I. El 24 de noviembre de 2022 OHL recibió demanda de Aleática, S.A., en la que ésta reclamaba 62,7 millones USD (56,7 millones de euros) o subsidiariamente 53,5 millones USD (48,4 millones de euros) derivada de un Contrato de Cesión de Crédito suscrito el 28 de septiembre de 2016 entre OHL y OHL Concesiones S.A.U. (antigua denominación de Aleática, S.A.) mediante el que OHL transfirió a Aleática un crédito frente a **Autopista del Norte, S.A.C.** (sociedad peruana filial de Aleática) originado en el **contrato de construcción Red Vial 4**. El Grupo se opuso a dicha pretensión.
 - II. El Grupo mantenía un procedimiento arbitral con **Autopista Rio Magdalena, S.A.** (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el **contrato de construcción de la Autopista Rio Magdalena (Colombia)** que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclama 313.769 millones COP (73,4 millones de euros) y Autopista Rio Magdalena reclama 1.149.659 millones COP (269 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Rio Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COP (29,9 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COP (38,5 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Rio Magdalena en el arbitraje reseñado al comienzo de este apartado.

El 13 de octubre de 2023 el Tribunal Arbitral emitió laudo, en el que se condena al Grupo al pago de 124.910 millones COP (29,2 millones de euros), más intereses.



09/2024

Con la finalidad de cerrar estas reclamaciones mutuas, y otras reclamaciones menores formuladas por IFM relacionadas con indemnizaciones derivadas del proceso de venta de OHL Concesiones, el Grupo OHLA ha llegado a un acuerdo con Aleática (antigua OHL Concesiones S.L) e IFM en los términos que se resumen en los siguientes puntos:



- i. Pago de un total de 38,0 millones de euros, por una reclamación indemnizatoria relacionada con el proceso de venta de OHL Concesiones, cifrada en el acuerdo en 9,0 millones de euros, y como cierre de la demanda relativa a Autopista del Norte, S.A.C (sociedad peruana filial de Aléatica) pago de un importe de 28,0 millones de euros.

Estos importes se abonarán con un pago inicial de 1,0 millón de euros en 2024, 8,5 millones de euros, con fecha máxima de pago el 31 de marzo de 2026 (o pago anterior en determinados supuestos) y los 28,5 millones restantes a pagar el 31 de marzo de 2030, este último pago sin devengo de intereses. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

En el caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago, se devengarán intereses de demora al 10,0%, a partir de ese momento

- ii. Por el procedimiento arbitral de Autopista Rio Magdalena, S.A., pago de 36,5 millones de euros, con un pago inicial de 2,0 millones de euros en 2024 y los 34,5 millones restantes, con unos pagos mínimos anuales de 5,0 millones de euros desde 2026 hasta 2028 (el 30 de abril de cada año), y un pago final de 19,5 millones de euros el 30 de abril de 2029. Los 36,5 millones de euros devengan desde 1 de febrero de 2024 intereses anuales entre el 5,0% - 8,0%. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

Este acuerdo ha supuesto un impacto neto positivo de 2 millones de euros en la cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, este acuerdo contempla la posibilidad de acelerar los pagos por parte del Grupo OHLA en el caso de obtener cobros de otros procesos arbitrales en concreto los arbitrajes de Argelia (17,5 millones de euros), PEMEX (7,7 millones de euros) y CFE (12,3 millones de euros).

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Ministerio de Hacienda de Chile y el Ministerio de Obras Publicas de Chile, por el contrato para la construcción del embalse de Chacillas. El Grupo reclama 30.169 millones CLP (31 millones de euros).
- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Servicio de Salud Viña del Mar (Chile), derivada del contrato de construcción del Hospital Gustavo Fricke. El Grupo reclama 84.826,15 millones CLP (87,1 millones de euros).
- El Grupo ha recibido solicitud de arbitraje instado por Promet Montajes SpA, subcontratista de OHL Industrial Chile, S.A. en el proyecto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente Promet sitúa el importe de su reclamación en 1,4 millones de UFs (52,9 millones de euros). El Grupo ha presentado reconvencción reclamando 0,77 millones UFs (29,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso y su estado inicial, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- El 16 julio de 2021 se dictó sentencia totalmente favorable en primera instancia, en el procedimiento 882/2019 que se seguía ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHLA de los fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag , quienes pretendían hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U.**, que desestimó completamente la demanda de los fondos demandantes.

Los fondos apelaron esta sentencia, la que fue fallada nuevamente en su integridad a favor de Obrascón Huarte Lain S.A., el pasado mes de mayo y notificada la sentencia de apelación el 29 de junio de 2023. Esta sentencia fue objeto de petición de aclaración por parte de los Fondos en alguno de sus puntos, petición ésta que fue rechazada por la Sala. Tras ello, el pasado 23 de diciembre de 2023 se ha notificado el anuncio de recurso de casación contra la mencionada sentencia, el que se encuentra pendiente de admisión.

El importe económico de la reclamación es de 212,4 millones de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios, más 70,9 millones de euros por intereses de demora.



- En relación con el concurso de acreedores de **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.**:

Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se ordenó la apertura de la liquidación y con ello la resolución del contrato de concesión.

El 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como "fortuito".

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

Paralelamente, se inició ante el Tribunal Supremo un Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tenía cuantía indeterminada, y únicamente discutía si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Ministerio (referenciada arriba) o la del Auto de liquidación del concurso mercantil (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable. Este Recurso fue fallado en la sentencia nº 783/2020, dictada el 17 de junio de 2020, considerando "prematuras" las peticiones que en el mismo se contienen. Estas serán determinadas en el recurso del que informamos a continuación.

En octubre de 2019, se presentó recurso contencioso administrativo 276/2019 por la Administración concursal de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para



09/2024

calcular la 'Responsabilidad Patrimonial de la Administración' (en adelante "RPA") El recurso ha sido estimado parcialmente en relación con determinados aspectos.



En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero, por lo que la sociedad ha interpuesto contra la resolución definitiva del expediente administrativo de fijación de la RPA, recurso contencioso administrativo que se sigue ante la Sección 5ª de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el número, PO:121/21.

El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros, dicta nueva resolución por la que modifica el importe de la RPA a recibir por Autopista Eje Aeropuerto, y de conformidad con la misma, ingresa en esta sociedad, 59,4 millones de euros, que son el resultante del importe reconocido de 46,5 millones de euros más intereses. La sociedad, ha ampliado su recurso 121/21, a esta última resolución del Consejo de Ministros, dado que el importe recibido no es el solicitado inicialmente por la misma en dicho recurso. El procedimiento está actualmente suspendido por un plazo máximo de 2 años (plazo de la caducidad en la instancia según LEC).

La sociedad tiene previsto reiniciar el pleito durante el primer cuatrimestre del año 2024, tras haber coordinado la actuación con los peritos (KPMG y AUREN) que están evaluando las cuantías que pueden solicitarse, las que de conformidad con sus respectivos informes pueden alcanzar la cifra de aproximadamente 70 millones euros, a los que se añadirían, la cuestión referente a los intereses y costas de las expropiaciones forzosas que pueden considerarse recuperables en la medida en que el daño no sea imputable a la concesionaria y otros conceptos que están siendo analizados por los peritos antes mencionados.

La liquidación será recalculada por el Consejo de Ministros para aplicar los criterios de la sentencia contra el Acuerdo del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de la sentencia, y aun cuando existen procedimientos judiciales abiertos destinados a la liquidación de la RPA, los Administradores y sus asesores legales consideran poco probable la recuperación de la inversión del Grupo OHLA en Aeropistas, S.L., accionista único de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., lo que llevó al Grupo a registrar un deterioro de la totalidad del valor, por importe de 18,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2021.

- La sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.**, inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación fue desestimada por silencio administrativo y ello dio lugar a la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), en el que hubo sentencia desestimatoria fechada el 22 de noviembre de 2023. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación. De acuerdo con lo expresado por los asesores jurídicos externos de la Compañía, el recurso cuenta con razonables probabilidades de tener éxito, pues la materia sobre la que versa puede considerarse que goza del requisito del interés casacional. Es destacable en este punto que la sentencia objeto de recurso consideró probada la existencia de las obras cuyo pago se reclama.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, aun cuando consideran, sobre la base de opiniones legales externas, que existiría probabilidad de un eventual recurso favorable y, en consecuencia, de la recuperación de los activos financieros, han procedido a registrar un ajuste del total de la inversión hasta dejarla a un valor contable de 0 euros (véase nota 3.6).



En relación con el Caso Lezo, cabe indicar lo siguiente:

- Pieza 3.

En el año 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHLA y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero actual del Grupo OHLA. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHLA.

- Pieza 8

Durante el mes de febrero de 2019 la empresa tuvo conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y exconsejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHL no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

La empresa colabora activamente con la Administración de Justicia y ha aportado la información que se le ha requerido. Adicionalmente llevó a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado fue aportado al Juzgado en julio de 2020.

Procesalmente, la pieza 8 del llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.



09/2024

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Adicionalmente hay que mencionar:

- La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** con fecha 21 de julio de 2020 dictó resolución de incoación, con el número de Expediente S/0021/20:OBRA CIVIL 2, a OHL, S.A. y diversas empresas por presuntas conductas prohibidas en el artículo 1 de la LDC y el artículo 101 del TFUE, consistentes en acuerdos e intercambios de información entre dichas empresas con el objeto y/o efecto de restringir la competencia, en el ámbito de las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas en España, para la construcción y rehabilitación de infraestructuras y edificios.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha comunicado a OHL, S.A. la Resolución del expediente en el que se le impone una sanción de 21,5 millones de euros. OHL, S.A. interpuso el 23 julio de 2022 Recurso Contencioso-Administrativo contra la referida resolución ante la Audiencia Nacional, y ha formalizado el 14 de octubre de 2022 la demanda. Junto con el escrito de interposición se solicitó la Suspensión de la resolución de la CNMC, suspensión que fue acordada por la Audiencia Nacional por Auto de fecha 30 de septiembre de 2022. El procedimiento judicial se encuentra pendiente de señalamiento por la Sala para dictar sentencia (votación y fallo).

- Con fecha 10 de marzo de 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002-2016, con una valoración inicial de 51 millones USD (46,2 millones de euros). El 17 de noviembre de 2021 se emitió resolución en primera instancia administrativa, imponiendo una sanción al Grupo de 28.269 UIT's (34,2 millones de euros). Se ha interpuesto recurso de apelación administrativo, por lo que continúa abierta la fase administrativa del procedimiento sin que existan elementos suficientes que, a juicio de los Administradores, ni de sus asesores legales externos, justifiquen el registro de provisión alguna.

4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.



De acuerdo con la normativa anterior, la información a revelar en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente a las empresas que operan en España es la siguiente:

Concepto	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	64	69
Ratio de operaciones pagadas	63	69
Ratio de operaciones pendientes de pago	70	68

Concepto	Miles de euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	686.721	537.172
Total pagos pendientes	103.553	75.677

Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días):	2023	2022
	Volumen monetario	322.710
Número de facturas	43.017	68.871
Ratio volumen monetario	47%	35%
Ratio número de facturas	43%	48%



El periodo medio de pago a proveedores, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

El ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado.

El ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido del ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas.

Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores (véase nota 2.6.16).



09/2024

4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, conforme establece el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital, que fue modificada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 para el propio ejercicio 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025, estableciendo una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de dos millones quinientos mil euros anuales (**2.500.000€**), con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2023, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a **1.265 miles de euros**. Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2023 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2023, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

Consejeros	Dietas (miles de euros)
D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (externo dominical) (*)	65
D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (externo dominical) (*)	70
D. Luis Fernando Amodio Giombini (externo dominical)	140
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (externo dominical) (*)	65
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente)	160
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente)	140
D. Francisco García Martín (externo independiente)	240
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente)	130
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	190
Dña. Ximena María Caraza Campos (externo independiente) (**)	65
Total	1.265

(*) Dietas devengadas hasta el 30 de junio de 2023

(**) Dietas devengadas desde el 30 de junio de 2023

Adicionalmente, entre los componentes devengados por los consejeros externos se incluyen las dietas por desplazamiento incurridos por aquellos consejeros que no son residentes en Madrid vinculadas al

desempeño de su cargo en el Consejo de Administración, que ascendieron a **19 miles de euros** durante 2023 (48 miles de euros durante 2022).

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2023 por sus funciones ejecutivas una retribución total de **1.739 miles de euros** (2.103 miles de euros durante 2022). Durante 2023 se les abonaron **47 miles de euros** por Otros conceptos (21 miles de euros durante el ejercicio 2022). No se ha realizado ninguna aportación al Plan de Previsión Social durante el ejercicio 2023 (no se realizó aportación alguna al Plan de Previsión Social en el ejercicio 2022). Con fecha 30 de junio de 2023 se produjo la dimisión de D. Jose Antonio Fernández Gallar, hasta esa fecha consejero delegado, acordando el Consejo de Administración la extinción de su contrato y activar la cláusula contractual de no competencia contra el pago de una compensación pagadera durante 12 mensualidades, habiendo percibido durante el ejercicio 2023 **1.400 miles de euros**.

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2023 a 253 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2023, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a **8.722 miles de euros** (9.030 miles de euros durante el ejercicio 2022), correspondiendo **4.228 miles de euros** a retribución variable (3.081 miles de euros durante el ejercicio 2022).

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se formalizó un Plan de retribución a determinados directivos cuya aportación durante el ejercicio 2023 ha ascendido a **1.296 miles de euros** (1.295 miles de euros en 2022) (véase nota 3.22).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2023 ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2023.





09/2024

4.9.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen la actividad continuada del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios de auditoría de cuentas	1.217	1.122	618	608	1.835	1.730
Otros servicios de verificación	198	182	111	112	309	294
Total servicios de auditoría y relacionados	1.415	1.304	729	720	2.144	2.024
Servicios de asesoramiento fiscal	23	28	3	24	26	52
Otros servicios	24	28	17	11	41	39
Total servicios profesionales	47	56	20	35	67	91
Total	1.462	1.360	749	755	2.211	2.115

Estos datos incluyen honorarios de las sociedades reclasificadas a Actividad interrumpida

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen exclusivamente los servicios por la auditoría legal propiamente dicha.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales que, el auditor como tal realiza bien por requerimientos legales distintos de los anteriores, como informes de revisión de control interno y revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, así como otros servicios en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal, se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios, se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza, es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5.- HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad a la formulación de los presentes estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023.



ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA		SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO	
Construcción		Construcción	
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.		n.a. CAC Vero I, LLC	
(1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.		(2) Community Asphalt Corp.	
(1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A.		n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A.	
n.a. Ecoventia, S.L.U.		(1) Consorcio OHL AIA S.A.	
(1) EYM Guinovart, S.A.		n.a. Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	
n.a. Guinovart Rail, S.A.		(2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	
(1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.		(1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	
(1) Pacadar, S.A.U.		n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	
(1) S.A. Trabajos y Obras		(2) Constructora TP, S.A.C.	
		(1) E y M Arabia, LLC	
		n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	
		n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	
		(1) EYM Norway, AS	
		(2) Judlau Contracting, Inc.	
		(1) OHL Andina, S.A.	
		(1) OHL Arabia LLC	
		(2) OHL Arellano Construction Company	
		(1) OHL Austral, S.A.	
		(2) OHLA Building, Inc.	
		(1) OHLA Central Europe, a.s.	
		(2) OHL Colombia, S.A.S.	
		n.a. OHL Construction Canada, Inc.	
		n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD	
		n.a. OHL Finance, S.á.r.l.	
		(2) OHL Health Montreal (Holding) Inc. (**)	
		(2) OHL Health Montreal (Partner) Inc. (**)	
		(2) OHL Infraestructuras S.A.S.	
		(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited	
		(1) OHLA-OHMG JV Limited	
		(2) OHL Sverige AB	
		n.a. OHL Uruguay, S.A.	
		(2) OHLA USA, Inc.	
		n.a. OHL ZS MO, S.R.L.	
		n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.	
		(1) OHLA ZS, a.s.	
		n.a. Pacadar Panamá, S.A.	
		(2) Pacadar UK, Ltd	
		(1) Premol, S.A. de C.V.	
		n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.	
		(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	
		(1) Tomi Remont, a.s.	
		n.a. Vacua, S.A.	
Industrial		Industrial	
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.		n.a. Chepro México, S.A. de C.V.	
n.a. Ecolaire España, S.A.		(1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	
(1) OHL Industrial, S.L.		n.a. Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA.	
n.a. OHLA Energy, S.L.		(1) Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	
		(1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	
		(1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	
		(1) IEPI México, S.A. de C.V.	
		(2) OHL Industrial and Partners LLC	
		(1) OHL Industrial Chile, S.A.	
		(1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.	
		n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	
		n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.	
		n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.	
		n.a. Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	
Servicios (*)		Servicios (*)	
n.a. Acurat Iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal		n.a. Ingesan Chile, SpA	
(1) Gizatzen, S.A.		n.a. Ingesan Servicios Administrativos México S.A. de C.V.	
n.a. Inizia Networks, S.L.		(1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	
(1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.		n.a. Ingesan Servicios Profesionales México S.A. de C.V.	



ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

I J3259374

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

09/2024

Otros

Otros

(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.
 n.a. Denia Senior Living, S.L.
 n.a. Inversiones Biobio, SpA
 n.a. La Manga Senior Living, S.L.
 (1) Marina Urola, S.A.
 n.a. OHL Operaciones, S.A.
 n.a. Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.
 (1) OHLA Concesiones, S.L.
 n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.

n.a. Avalora América S.A.C.
 n.a. Avalora Chile Spa
 (1) Huaribe S.A. de C.V.
 n.a. OHL Holding, S.à.r.l.
 n.a. OHL Infrastructure, Inc.
 n.a. OHL Iniciativas, S.à.r.l.
 (1) OHLDM, S.A. de C.V.
 (1) Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.
 (1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.
 (1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.

(1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada
 (*) Actividad interrumpida
 (**) Mantenidos para la venta

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO

Construcción

Construcción

(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A.
 n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.

(2) Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.
 (1) Constructora Vespucio Oriente, S.A.
 (2) Health Montreal Collective CIV L.P.
 (2) Health Montreal Collective Limited Partnership (**)
 (2) NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag
 (2) Obalovna Boskovice, s.r.o.
 n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership
 n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.
 n.a. Regena spol s.r.o.
 (2) Rhatigan OHL Limited
 n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.
 n.a. OHL Townlink JV Limited

Industrial

Industrial

(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.
 (2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.

Servicios (*)

Servicios (*)

n.a. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.

Otros

Otros

n.a. Alse Park, S.L.
 n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.
 (2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.
 n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.
 n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.

n.a. 57 Whitehall Holdings Limited

(1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada
 (*) Actividad interrumpida
 (**) Mantenidos para la venta



SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Construcción		
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Adfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Servicios de infraestructuras y urbanos
Community Asphalt Corp.	9675 N.W. 117th Avenue, Suite 108, Miami, FL 33178 USA	Construcción
Consortio Compaq OHL VALKO, S.A.	9675 N.W. 117th Avenue, Suite 108, Miami, FL 33178 USA	Construcción
Consortio OHL AIA S.A.	Palacio Risco Nº 4583, Comuna de Huechuraba, Santiago de Chile	Construcción
Consortio Valko - OHL - Basalco S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
Construcciones Colombianas OHL S.A.S.	Gran Via Don Diego López De Haro 33 - 4ª Planta 48009 Bilbao	Construcción
Constructora de Proyectos Valle de México, S.A. de C.V.	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Constructora TP, S.A.C.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 7, Miraflores - Lima - Perú	Construcción
E.Y.M Arabia, LLC	Vitacura 4380 oficina 61, 7630275 Santiago De Chile	Construcción
Ecoventia, S.LLU	Level 4 Al Andalus Crown Tower Office 406, Madrid Road 23442	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
EYM Guinovart, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
EYM Norway, AS	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Guinovart Rail, S.A.	Lilleakerveien 8, 0283 Lysaker	Construcción
Health Montreal Collective CIV LP	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Judlari Contracting, Inc.	1031 rue Saint-Denis, Montreal - Canada	Construcción
KCC - OHL Lund-Årlev, fyra spar Handelsbolag	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354, USA	Construcción
Oslovná Bobkovice, s.r.o.	170 80 Solna-Stockholm - Suecia	Construcción
Obrascon Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Rovná 2146, 680 01 Boskovice, Brno	Sociedad de cartera
OHL Arabia LLC	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
OHL Arslano Construction Company	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción y mantenimiento
OHL Austral, S.A.	9675 N.W. 117th Avenue, Suite 108, Miami, FL 33178 USA	Construcción
OHL Colombia, S.A.S.	5th Floor Al Andalus Crown Tower, Office 607559 Al-Madinah Al-Munawarh Street-Al-Faysaliyah Jeddah 23442	Construcción
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
OHL Construction Canada, Inc.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción
OHL Construction Pacific Pty LTD	5945 Airport Road, N.144, Mississauga, Ontario, Canada, L4Y 1E9	Construcción
OHL Finance, S.A.r.l.	485 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Construcción
OHL Infraestructuras S.A.S.	Level 3 349 Coronation Drive Milton (Qld) 4064	Construcción
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	16, Rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxembourg	Construcción
OHL Sverige AB	Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción
OHL Uruguay, S.A.	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
OHLZ MD, S.R.L.	Unit 15, Second floor, Block2, Northwood Court, Santry, Dublin 9	Construcción
OHLA Brasil, Ltda.	C/ Rio Negro, 1354, piso 3, 11105 Montevideo, Uruguay	Construcción
OHLA Building, Inc.	65, Stefan cel Mare Blvd, of 806, Chisinau, MD-2012, Moldavia	Construcción
OHLA Central Europe, a.s.	Rua Sao Tome, nº 86, Conj. 32, 3º andar, Edificio Vila Olimpia Corporate Plaza, Vila Olimpia, Sao Paulo	Construcción
OHLA USA, Inc.	9675 N.W. 117th Avenue, Suite 108, Miami, FL 33178 USA	Construcción
OHLA Systems & Electric, LLC	C/ Disansa, 2643/1A, 13000 Praga - República Checa	Construcción
OHLA ZS Slovakia, a.s.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354, USA	Construcción
OHLA-DHMG JV Limited	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354, USA	Construcción
Pacardar Panama, S.A.	Tuhovská 29/ Bratislava	Construcción
Pacardar U.K. Limited	Tuhovská 29/ Bratislava	Construcción
Premol, S.A. de C.V.	Turkmenia 1554/115b 627 00 Brno-Slatina	Construcción
Rehabiliting Argentine Rehabilitador, S.L	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Ireland	Construcción
Rhatigan OHL Limited	Edificio Capital Plaza, Piso 8, Avenida Costa del Este y Avenida Roberto Motta, Costa del Este, Panamá City	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	1 Chamberlain Square CS Birmingham B3 3AX	Construcción
Sawgrass Rock Quarry Inc.	P8 de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Construcción
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	9675 N.W. 117th Avenue, Suite 108, Miami, FL 33178 USA	Construcción
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Vales, S.A. de C.V.	Avenida Reforma No.383, Piso 8, Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtemoc, Mexico, Ciudad de México, C.P. 06500	Construcción
Tomi Remont, a.s.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construcción
Vacua, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile	Construcción



09/2024



I J3259373

ANEXO II
OBRAZÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2023

SOCIEDADES	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Industrial		
Chemrol Proyectos y Sistemas, S.L. Chepro Mexico, S.A. de C.V. Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V. Ecolibre España, S.A. Estación Robombeco Degollado, S.A.P.I. de C.V. Hidro Parafin, S.A. de C.V. Hidrogeno Caderaya, S.A.P.I. de C.V. IEPI México, S.A. de C.V. DHL Industrial and Partners LLC DHL Industrial Chile, S.A. DHL Industrial Colombia, S.A.S. DHL Industrial Delegación Guatemala, S.A. DHL Industrial Perú, S.A.C. DHL Industrial, S.L. OHIA Energy, S.L. Proyecto CCC Expalme I, S.A.P.I. de C.V. Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V. Stihm Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Muscat, Governorate 112 Orman C/ Rosario Norte 407, Oficina 1203, Santiago Chile Cra. 17 Nº 93-09 Piso B Edificio Ecotower Bogotá (Colombia) 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis Nivel 13 Oficina 1304 Av. 28 de Julio, nº 150, piso 8, Miraflores - Lima - Perú Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Juan Naefte No. 112, Piso 10, Colonia Los Morales, C.P. 11510 México DF Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Diseño y ejecución de proyectos de Ingeniería Industrial Ingeniería industrial para estación de rebombeo Construcción Ingeniería Civil Construcción Ingeniería Civil Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Obras de Ingeniería, Asesoría tecn. depurar. y distribuc. de agua Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Const. plnts. industriales en Minería Y Cemento, Oil&Gas y Energ. Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Desarrollo, promoción y construcción de proyectos energéticos Desarrollo de una central térmica de gen. de energía eléctrica Ingeniería industrial para refinería Servicios de consultoría en administración
Otros		
ALSE Park, S.L. Avalora América S.A.C. Avalora Chile SpA. Avalora Tecnologías de la Información, S.A. Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S. Dentis Senior Living, S.L. Health Montreal Collective Limited Partnership Huaribe S.A. de C.V. Inversiones Biobío SpA Inversiones en Infraestructuras Chile SpA La Manga Senior Living, S.L. Marina Urola, S.A. Nova Darsena Esportiva de Bara, S.A. Nuevo Hospital de Burgos, S.A. Obrazon Huarte Lain, Desarrollos, S.A. OHL Health Montreal Holding Inc. OHL Health Montreal Partner Inc OHL Holding, S.A.r.l. OHL Infrastructure, Inc OHL Initiatives, S.A.r.l. OHL Operaciones, S.A. OHIA Gestion, S.L. OHIA Gestión Activos, S.L. OHUM, S.A. de C.V. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A. Playa 4 - S. Mayakoba, S.A. de C.V. Portu Garbia, S.L. Proyecto Canaléjas Group, S.L. Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A. Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A. Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	C/ Alcalá nº 7h, 28014 Madrid Av. 28 de Julio 753 of 901, Miraflores - Lima - Perú Av. Padre Mariano 82, oficina 1402, Providencia, Santiago de Chile. Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá - Colombia Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid 10000 rue Saint-Denis, Montreal - Canada Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12, Las Condes, Santiago de Chile C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12, Las Condes, Santiago de Chile Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Barrio Santiago - Puerto deportivo - Zumbia - Guipuzcoa C/ Puerto deportivo Roda de Bara, Edificio Capitania, Bajos, nº Maritimó s/n, 43883 Roda de Bara - Tarragona C/ Ildas Baleares, s/n 09006 Burgos Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid 465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2B6 465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2B6 16, Rue Eugene Ruppert, L-2453 Luxembourg 16-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354, USA 16, Rue Eugene Ruppert, L-2453 Luxembourg Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.F. 77710 Av. Iparraguirre, nº 119, 48640 Santurtze - Vizcaya Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Av Manuel Rodríguez Sur 2281, Santiago C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes, Santiago de Chile C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12, Las Condes, Santiago de Chile	Concesión y explotación de parking Servicios informáticos Servicios informáticos Servicios informáticos Financiación, estudios y gestión Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios Concesión, construcción y explotación Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios Sociedad de cartera Sociedad de cartera Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios Concesión y explotación puentes deportivos Roda de Bará (Tarragona) Concesión, construcción y explotación Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios Sociedad de cartera Sociedad de cartera Estudios financieros Sociedad de cartera Sociedad de cartera Promoción concesiones Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios Concesión, construcción, gestión y explotación Explotación hotelera y ocio Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios Explotación hotelera y ocio Concesión, construcción y explotación Concesión, construcción y explotación Concesión, construcción y explotación Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones Planta de tratamiento de residuos biosanitarios Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones
Servicios (*)		
Acurat Inicitiva social, S.L. Sociedad Unipersonal Giztazen, S.A. Ingesan Chile, SpA Ingesan Servicios Mexico S.A. de C.V. Inzia Networks, S.L. DHL Servicios-Ingesan, S.A.U. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Edificio Atemas, C. Empresarial "CityParc" sito en Carretera d L'Hospitalet 147 y 149, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) Gran Via Don Diego López De Haro 33 - 5ª Planta - 48009 Bilbao C/ Los Militares 6151, Oficina 83, Las Condes, Santiago de Chile Av. Ejercito Nacional 453, Piso 5, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México C/ Arriaga Senda Senenti, 8 46023 Valencia Pé de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid Avenida de las Cortes Valencianas 58, Edif. Sorolla Center, oficina 405, 46015 VALENCIA	Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones Planta de tratamiento de residuos biosanitarios Servicios integrales a edificios e instalaciones Servicios integrales a edificios e instalaciones

(*) Actividad interrumpida

09/2024

J3259372

ANEXO III
OBRAJÓN HUARTE LAÍN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2023

SOCIEDAD	Participación		Capital	Accionistas Desembolsos no exigidos	Reservas	Resultados ejercicio 2023	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por Valoración	Total Patrimonio	Crédito Participativo	Total Patrimonio + Crédito participativo	Valor Teórico	Coste neto de la inversión
	Directa	Indirecta												
OHL Infraestructuras S.A.S.	1,00	99,00	100,00	-	(578)	537	-	25	-	25	-	25	89	89
OHL Infrastructure, Inc.	-	100,00	100,00	-	(110)	251	-	141	-	141	-	141	141	141
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	-	100,00	100,00	-	681.366	(57.892)	-	623.486	-	623.486	-	623.486	623.486	623.486
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	-	100,00	100,00	-	1.725	1.738	-	3.463	-	3.463	-	3.463	3.463	3.463
OHL Operations, S.A.	-	100,00	100,00	-	501.831	(13.639)	-	488.231	(44.193)	444.038	-	444.038	444.038	444.038
OHL Servicios-Ingenieros, S.A.U.	-	100,00	100,00	-	16.804	1.255	-	16.339	-	16.339	-	16.339	16.339	16.339
OHL Sverige AB	-	100,00	100,00	-	5.073	(176)	-	4.902	-	4.902	-	4.902	4.902	4.902
OHL Uruguay S.A.	100,00	-	100,00	-	(1.437)	(322)	-	(1.759)	-	(1.759)	-	(1.759)	-	-
OHL ZS MO, S.R.L.	-	100,00	100,00	-	10	(426)	-	(416)	-	(416)	-	(416)	(416)	(416)
OHLA Brasil, Ltda.	-	100,00	100,00	(219)	-	(309)	-	32	-	32	-	32	349	349
OHLA Building, Inc.	-	100,00	100,00	-	7.069	(1.154)	-	5.896	-	5.896	-	5.896	47.742	47.742
OHLA Central Europe, a.s.	-	100,00	100,00	-	37.253	16.183	-	73.701	-	73.701	-	73.701	73.701	73.701
OHLA Concessiones, S.L.	-	100,00	100,00	-	22.321	146	-	26.029	-	26.029	-	26.029	26.029	26.029
OHLA Energy S.L.	-	100,00	100,00	-	753	(148)	-	608	-	608	-	608	608	608
OHLA Gestión Activos, S.L.	-	100,00	100,00	-	224	(3)	-	224	-	224	-	224	224	224
OHLA USA, Inc.	-	100,00	100,00	-	495.665	(389)	-	519.035	-	519.035	-	519.035	519.035	519.035
OHLA Systems & Electric, LLC	-	100,00	100,00	-	-	(389)	-	-	-	-	-	-	-	-
OHLA ZS, a.s.	-	100,00	100,00	-	13.630	14.090	-	82.174	-	82.174	-	82.174	75.792	75.792
OHLA ZS Slovakia, a.s.	-	100,00	100,00	-	(11.443)	(91)	-	834	-	834	-	834	-	-
OHLA-OHMG JV Limited	-	100,00	100,00	-	1.324	1.324	-	2.943	-	2.943	-	2.943	1.766	1.766
OHLDM, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	-	(118.380)	(297)	-	50.901	-	50.901	-	50.901	50.901	2.179
Pacardar, S.A.U.	-	100,00	100,00	-	(34.459)	(5.464)	-	(38.573)	39.849	1.276	-	1.276	76.014	76.014
Pacardar Panamá, S.A.	-	100,00	100,00	-	1.462	(77)	-	1.385	-	1.385	-	1.385	1.385	8
Pacardar UK Limited	-	100,00	100,00	-	6.862	9.367	-	16.219	-	16.219	-	16.219	16.219	16.219
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	-	(10.736)	1.074	-	(7.404)	-	(7.404)	-	(7.404)	88	88
Premol, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	-	4.529	253	(2.460)	2.378	-	2.378	-	2.378	2.378	57
S.A. Trabajos y Obras	-	100,00	100,00	-	3.511	(14)	-	12.264	-	12.264	-	12.264	15.256	15.256
Savagras Rock Quarry Inc	-	100,00	100,00	-	566	(30)	-	3.498	-	3.498	-	3.498	3.498	10.407
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	-	100,00	100,00	-	(142)	(45)	-	8.068	-	8.068	-	8.068	8.068	8.068
Sociedad Concesionaria Hospitales Ired Biobio, S.A.	-	100,00	100,00	-	(21.043)	(317)	-	58	-	58	-	58	(273)	(273)
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	-	100,00	100,00	-	(3)	(273)	-	(273)	-	(273)	-	(273)	13.979	13.979
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	51,00	49,00	100,00	-	11.190	787	-	13.979	-	13.979	-	13.979	13.979	13.979
Shim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	100,00	-	100,00	-	(11.297)	(11)	-	481	-	481	-	481	481	481
Torni Remont, a.s.	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vasua, S.A.	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Sociedades consolidadas por el método de la participación

Negocios conjuntos	Entidades asociadas
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Alse Park, S.L.
Consortio Conpax OHL Valko, S.A.	Health Montreal Collective Limited Partnership
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Nuevo Hospital de Burgos S.A.
Health Montreal Collective CV, L.P.	Obalova Boskovic, s.r.o.
ICC - OHL Lund-Årlev, fyra spar-Handölsbolag	Parking Nifo Jesús-Retiro, S.A.
Nova Darsena Esportiva de Bars, S.A.	Portu Garbla, S.L.
OHL Construction Canada and Fomento de Construcciones y Contratas	Proyecto Canalejas Group, S.L.
OHL Townlink JV Limited	Regena spol s.r.o.
Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.	Servicios de Mantenimiento Preventor, S.L.
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	
Refinería Madera Tamauulipas, S.A.P.I. de C.V.	
Rhitegan OHL Limited	
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	

(*) Actividad interrumpida



ANEXO IV
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las variaciones más significativas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	Constitución	OHL UK Construction Limited	Liquidación
Madrid Infraestructuras, S.L.	Constitución	Posmar Inversiones 2008, S.L.	Liquidación
OHLA Brasil, Ltda.	Constitución	Puente Logístico Mediterráneo, S.A.	Liquidación
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Constitución	Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Liquidación

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
Portu Garbia, S.L.	Compra		



IJ3259371

09/2024



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023



Índice

<i>MENSAJE DEL PRESIDENTE</i>	4
1. SOMOS OHLA	6
1.1 Principales hitos.....	6
1.2 Evolución y principales cifras.....	8
1.3 Líneas de negocio.....	10
1.4. Estrategia y Business Plan	31
1.5 Cartera	40
1.6 Información bursátil.....	40
2. SOMOS SOSTENIBLES. SOMOS PROGRESS ENABLERS	48
2.1 Gestión responsable	52
2.2 Negocio sostenible.....	68
2.3 Progreso social.....	78
3. SOBRE ESTE INFORME	91
3.1 Perímetro	91
3.2 Metodología de la elaboración	91
3.3 La Comunicación como eje transversal	91
3.4 Análisis de materialidad	93
3.5 Verificación.....	101
3.6 Datos de contacto	101
4. ANEXOS	102
4.1 Otras magnitudes de RRHH	102
4.2 Indicadores de desempeño ambiental	112
4.3 Taxonomía.....	127
4.4 Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático.....	146
4.5 Listado de aspectos materiales.....	157
4.6 Canales de Comunicación y expectativas de los grupos de interés	158
4.7 Información no financiera relevante. Servicios.....	161
5. CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)	173
5.1 Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF).....	173
5.2 Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)	180





09/2024

5.3 Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standards Board (SASB) ...192

5.4 Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD)194

Informe de verificación independiente del Estado de la Información no Financiera

Informe anual de gobierno corporativo

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.....



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señoras y señores:

Les presentamos a lo largo de este Informe Integrado la evolución de OHLA en 2023, un ejercicio protagonizado por la vuelta al beneficio y el refuerzo operativo que confirman la buena trayectoria de la compañía.

Por ello, me gustaría trasladar en nombre del Consejo de Administración nuestro agradecimiento al conjunto de empleados de la compañía que, un año más, han demostrado un gran compromiso con su crecimiento. También es destacable el apoyo de nuestros accionistas y resto de grupos de interés por ofrecernos soporte a lo largo de los últimos doce meses.

Este ejercicio se ha caracterizado por hacer frente a grandes desafíos en un escenario global muy cambiante, protagonizado por un nuevo marco socioeconómico y geopolítico que ha puesto a prueba la capacidad de resiliencia de la economía global.

Estos y otros aspectos han marcado y marcarán la evolución de los planes de negocios de un ecosistema empresarial que ha de tener muy presente los desafíos en el entorno de la política climática, los flujos demográficos y la revolución tecnológica que está protagonizando la inteligencia artificial.

Todo ello definirá la configuración de los nuevos modelos económicos, sociales y empresariales que condicionarán la marcha del tejido productivo y, por su puesto, del sector de las infraestructuras como agente transformador de la economía.

Centrado en la evolución de OHLA, 2023 ha sido un año de importantes logros en materia operativa, consolidando la transformación de la compañía y su vuelta a la senda del beneficio.

El negocio ha batido los objetivos anunciados al mercado y el ebitda ha alcanzado su mejor registro desde 2015, impulsado por la buena marcha del negocio de Construcción y la mejora de márgenes que, en el caso de esta línea de negocio, se ha situado en el 5,1% -margen de ebitda-, nivel que no se alcanzaba desde 2014.

Por su parte, la contratación y la cartera se sitúan en máximos históricos gracias a relevantes proyectos en nuestras áreas geográficas de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa. En concreto, la cartera se sitúa por encima de los 7.780 millones de euros (cerca de 8.500 millones si incluimos a la división de Servicios, que se presenta en el ejercicio como actividad interrumpida).

Hemos hecho historia en el Metro de Nueva York, donde hemos ampliado nuestra cartera de proyectos en esta destacada infraestructura y sumado relevantes contratos en California e Illinois. Hemos reforzado nuestra presencia en Latinoamérica donde nos establecimos hace cerca de 45 años, y en Europa ya somos el mayor contratista en el Metro de Estocolmo, referente en digitalización ferroviaria y vial y un actor destacado en alta velocidad.

A lo largo de los últimos doce meses hemos consolidado la actividad de Concesiones con un nuevo activo bajo gestión en Chile, el Instituto Nacional del Cáncer, que se suma a otros proyectos concesionados en este país, Colombia y España.

Desde el punto de vista del balance destaca la generación de caja operativa de más de 100 millones de euros, revirtiendo la tendencia de años anteriores y el continuado compromiso de la compañía con la reducción de su apalancamiento financiero.



I J3259369



09/2024

Caminamos hacia la consolidación del proceso de transformación de esta compañía. Lo conseguiremos, no les quepa duda, apoyándonos en nuestra excelencia técnica, en las grandes oportunidades de crecimiento de nuestros mercados estratégicos, fomentando infraestructuras más sostenibles y digitales y, por tanto, más eficientes y seguras; mejorando nuestra rentabilidad a través de la transformación digital y reforzando la gestión del talento, motor del éxito de cualquier organización.

Y todo ello sin olvidar nuestro firme compromiso con la ética, el buen gobierno y la transparencia en el marco de una actividad, la del sector de las infraestructuras, centrada en impulsar el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Luis Amodio

Presidente del Consejo de Administración





1. SOMOS OHLA

1.1 Principales hitos

Más de 110 años de historia avalan la trayectoria de OHLA como grupo global de infraestructuras. La compañía, que ha cerrado el ejercicio 2023 con una cartera de 7.781,5 millones de euros, lleva a cabo su actividad en tres áreas geográficas de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

OHLA cuenta con dos líneas de negocio principales, Construcción e Industrial. Asimismo, la compañía continúa reforzando su actividad de Concesiones tras sumar este ejercicio un nuevo proyecto a su cartera en Chile, el Instituto Nacional del Cáncer. Este activo se une a otros adjudicados también en ese país, así como en Colombia y España.

Por otra parte, la compañía mantiene un análisis continuo del mercado inmobiliario con el fin de detectar oportunidades en el ámbito de su área de Desarrollos, donde acumula una relevante experiencia en el segmento de proyectos inmobiliarios de alto valor como Centro Canalejas Madrid, en España, o Mayakoba en México.

En el febrero de 2023, la compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros. Durante este año se han venido realizando gestiones tendentes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado.

1.1.1 Posicionamiento global

OHLA está posicionada en el puesto 44º como contratista internacional, según la prestigiosa publicación *Engineering News Record* (ENR). En Estados Unidos y, según la misma entidad, alcanza el puesto 13º en el Top 20 Contractors by sector (Transportation) y el 17º en el Top 50 Domestic Heavy Contractors.

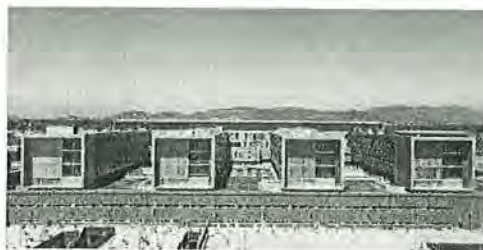
Asimismo, en 2023 OHLA ha vuelto a formar parte del *ranking* PWF, *World's Largest Transportation Developers*, focalizado en el ámbito de las concesiones de infraestructuras de transporte.

Premios y reconocimientos

La excelencia técnica a la hora de abordar la construcción de grandes proyectos de infraestructuras en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, ha llevado a la compañía a obtener destacados reconocimientos a lo largo del ejercicio.



Proyecto EPC Ski (Noruega)
ENR 2023 Global Best Project, categoría ferroviaria.



Hospital de Curicó (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Hospitales.

09/2024



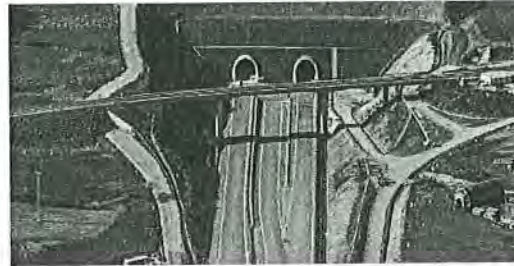
Américo Vespucio Oriente (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Carreteras.



Estación de Elmont (EEUU)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoría Aeropuerto/Tránsito.



National Forensic Mental Health Service Hospital (Irlanda)
Mejor proyecto internacional en los Building Better Healthcare Awards 2023.
Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosa categoría de mejor obra fuera de España. Fundación Caminos.



Acceso de la alta velocidad a Galicia (España)
Premio San Telmo mejor obra de ingeniería. Colegio de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Galicia.
Mención de Honor. Fundación Caminos.



Sudoměřice-Votice (República Checa)
Premio Railway Construction. Administración Ferroviaria Estatal Správa Železnic.



Biblioteca de Investigación de Olomouc (República Checa)
Building of the Year 2023. Fundación para el Desarrollo de la Construcción y la Arquitectura.



1.2 Evolución y principales cifras

Una vez más, el Grupo OHLA finaliza el año habiendo cumplido con todos los objetivos anunciados a mercado para 2023, tanto a nivel operativo, como en rentabilidad y generación de caja. En relación con este último aspecto, es muy reseñable el salto cuantitativo dado por la compañía.

	OHLA (Div. Serv. Disc.)	Div. de Servicios	FY 2023	Objetivos	
Ventas	3.131,5	465,9	3.597,4	≥ 3.400,0	✓
Ebitda	126,1	11,0	137,1	≥ 125,0	✓
Contratación	4.120,4	374,2	4.494,6	≥ 3.600,0	✓
Cartera	7.781,5	703,7	8.485,2		

OHLA ha crecido en todas las principales magnitudes de su cuenta de resultados. En comparación con el ejercicio 2022, las ventas alcanzan los 3.131,5 millones de euros (+9,3%), el resultado bruto de explotación (ebitda) se sitúa en su mejor registro en casi una década con 126,1 millones de euros (+22,9%). En relación con la marcha del negocio hay que destacar que han aumentado los márgenes en las divisiones de Construcción e Industrial, situándose en el 5,1% y 3,5% respectivamente.

Adicionalmente, la división de Servicios, interrumpida por estar mantenida para la venta, ha obtenido unas ventas de 465,9 millones de euros y el resultado bruto de explotación (ebitda) alcanza los 11,0 millones de euros.

El ebit se sitúa en los 90,7 millones de euros (+132,6%), más que duplicando la cifra del ejercicio 2022. El resultado neto atribuible finaliza 2023 en +5,5 millones de euros, comparando favorablemente frente a las pérdidas de -96,8 millones de euros registradas en el año 2022.

Estos resultados obtenidos en 2023 confirman el cumplimiento de la hoja de ruta establecida por la compañía consolidando un proceso de transformación iniciado años atrás y que se ve reflejado en la actualidad en el crecimiento de la rentabilidad, la generación de caja y el progresivo desapalancamiento.

La contratación total a corto plazo en el año (obra nueva y ampliaciones) ha sido de 4.120,4 millones de euros, muy similar a la del mismo periodo de 2022. Representando una *ratio book-to-bill* de 1,3x y cumple con los requerimientos internos de diversificación del riesgo tanto por geografía, como por tamaño (solo dos proyectos por encima de los 500 millones de euros):



09/2024

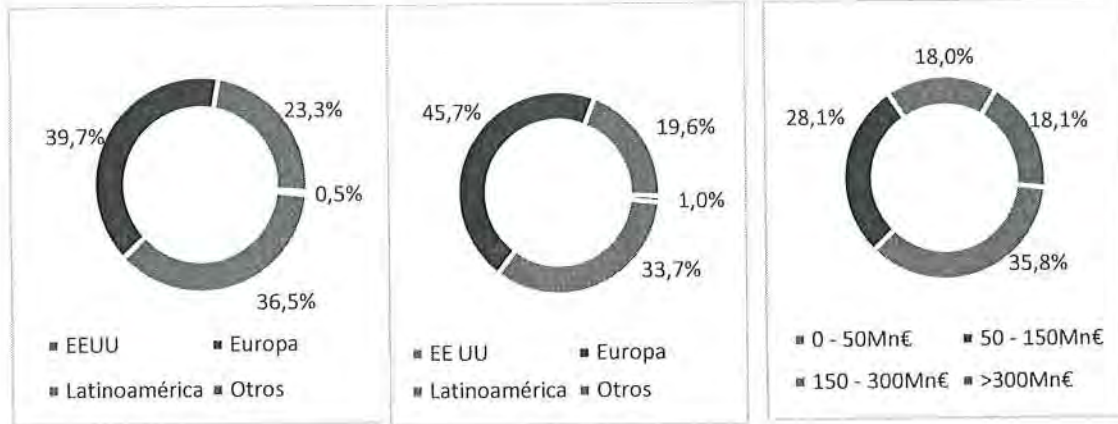


Contratación 2023 (obra nueva y ampliaciones)



Ventas 2023

Proyectos por tamaño 2023



Por su parte la cartera total a 31 de diciembre de 2023 se sitúa en los 7.781,5 millones de euros, un +21,3% respecto al final de año 2022. La cartera a corto plazo alcanza los 6.737,4 millones de euros (+13,7%), representando una cobertura de actividad de 25,8 meses de ventas.

OHLA ha finalizado 2023 con una posición total de liquidez de 814,9 millones de euros (+16,1%), comparando muy favorablemente con los 701,7 millones de euros de final de 2022 gracias al control y gestión del circulante realizado por la compañía. Todo ello se ha visto reflejado en que el año 2023 ha concluido con una generación de caja antes de inversiones y desinversiones de 103,1 millones de euros, esta incluye la caja generada por la actividad, los gastos de estructura, gastos financieros e impuestos. Adicionalmente la compañía ha realizado inversiones por valor de 62,1 millones de euros y desinversiones por valor 57,0 millones de euros, siendo el resultado una caja total generada de 98,0 millones de euros.



Este relevante hito marca un punto de inflexión para la compañía, al demostrar que las medidas adoptadas años atrás priorizando la gestión del circulante por encima de cualquier otro parámetro está dando sus frutos.

1.3 Líneas de negocio

1.3.1 Construcción

Principales Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Ventas	2.902,7	2.709,3	7,1%
Ebitda	147,0	129,3	13,7%
% s/Ventas	5,1%	4,8%	
Ebit	121,6	80,0	52,0%
% s/Ventas	4,2%	3,0%	

Mn Euros

Las ventas de esta actividad han ascendido a 2.902,7 millones de euros, un +7,1% superiores a las del mismo periodo de 2022, realizándose el 81,8% de la actividad en el exterior.

El ebitda del periodo alcanza los 147,0 millones de euros, creciendo un +13,7% en comparación al mismo periodo de 2022. Asimismo, se mejora el margen hasta el 5,1% sobre ventas en comparación con el 4,8% del año 2022, niveles que no se alcanzaban desde el año 2014. Estos niveles afianzan la rentabilidad operativa del negocio de construcción y son un claro ejemplo de la política de análisis de riesgos que se está llevando a cabo sobre la cartera y la nueva contratación.

La cartera de pedidos de construcción alcanza los 6.543,8 millones de euros (+12,7%), superior a la cartera de diciembre de 2022, lo que representa una cobertura de 27,1 meses de ventas y cerca del 73,1% en obra directa. La contratación (obra nueva y ampliaciones) en el año asciende a 3.809,7 millones de euros, siendo más del 79,0% en el exterior. Entre las nuevas adjudicaciones obtenidas en el periodo, destacan:

	País	2023
D&B services for ADA Upgr. Pack 5 Accessibility upgr. at 13 Station NYC	EE UU	528,0
Illinois. ISTHA I-21-4836	EE UU	296,3
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	194,7
Subproyectos Sechin, Grande y Confluencia y Huarmey Alto	Perú	126,6
California. Montebello boulevard grade separation project	EE UU	117,0
LAV Palencia-Aguilar de Campoo	España	90,3
2651 7 Stations Construction	Suecia	86,2
Illinois. MWRD - Addison Creek Channel Improvements, SSA	EE UU	73,0
Total principales adjudicaciones		1.512,1
Otras adjudicaciones		2.297,6
Total adjudicaciones		3.809,7

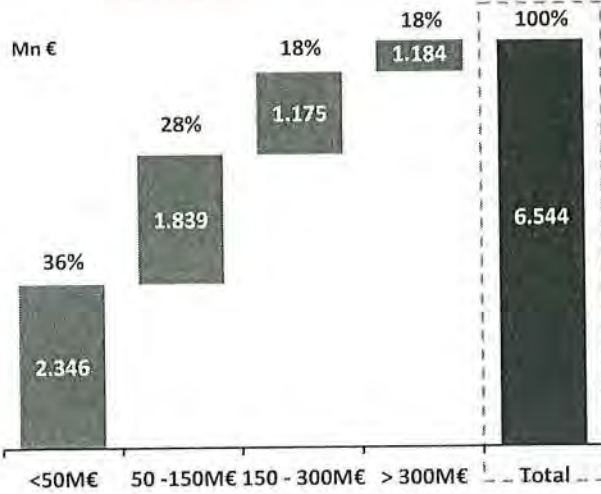
Mn Euros



La distribución geográfica de la cartera de construcción es la siguiente:

	31/12/2023
Regiones principales	99,5%
EE UU	48,3%
Europa	28,8%
Latinoamérica	22,4%
Resto	0,5%

09/2024 La distribución de la cartera de construcción por tamaño de obra es la siguiente:



Por tipología de proyectos, el 27,2% de la cartera de Construcción corresponde a carreteras, el 36,5% a ferrocarriles, el 19,4% a edificación, el 16,3% a energía y minería y el 0,6% restante a puertos y aeropuertos.

Los principales proyectos en la cartera de Construcción a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	País	2023
Maryland Purple Line	EE UU	661,4
DB Sevice for ADA Package 5	EE UU	522,4
SB I-294/I-290/I-88 InterRecon	EE UU	293,1
Concesión red hospitalaria Red Bío	Chile	252,7
I-5 North County Enhancements	EE UU	214,9
Defensas ribereñas del río Casma y del río Huarmey	Perú	178,9
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	174,8
Repairs-5 Stations Flushing Ln	EE UU	159,2
Accesos Norte Fase II	Colombia	154,0
Destination Sport Miami	EE UU	135,0
Paquete R-06 Ríos Chicama y Virú	Perú	127,5
Principales proyectos en cartera		2.873,9

Mn Euros



ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es uno de los mercados principales de la compañía. En 2023, las cifras de ventas representaron el 36,4% de los ingresos totales de construcción y más del 33,7% de los ingresos totales de OHLA.

La compañía está presente en el mercado estadounidense desde 2006, a través de sus filiales OHLA USA, OHLA Building, Judlau Contracting, Community Asphalt y OHLA Systems & Electric. En la actualidad, opera en Nueva York, California, Illinois, Florida, Maryland y Massachusetts.

A lo largo de 2023, OHLA, a través de sus filiales en el país, ha conseguido importantes contratos en Estados Unidos por valor conjunto de 1.345 millones de euros; y, a cierre del ejercicio, su cartera de pedidos ascendía a 3.164 millones de euros. A los nuevos proyectos se suma, además, un importante hito conseguido en el mercado norteamericano, la inauguración de la I-405, en el condado de Orange, California. Se trata de uno de los más relevantes proyectos de infraestructuras al oeste de EEUU y se sitúa entre los más importantes de cuantos ha realizado en el país norteamericano. Con un importe de adjudicación próximo a los 1.200 millones de euros, ha sido desarrollado en consorcio y supone la mejora de 25 kilómetros de trazado.

Nuevos proyectos en Nueva York

La filial neoyorkina, Judlau Contracting, ha ampliado su cartera de proyectos en 2023 con destacadas iniciativas como la lograda en **Nueva York** por un importe de 528,0 millones de euros. Otorgada por la Metropolitan Transportation Authority (MTA), se sitúa como el segundo mayor proyecto, a nivel global, en la cartera del Grupo, y contempla mejoras en la accesibilidad de 13 estaciones de New York City Transit. En concreto, Judlau abordará la construcción del Paquete 5 de Servicios de Diseño y Construcción que se realiza en el marco de La ley sobre estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Estas actuaciones contribuirán al objetivo de la MTA de mejorar la accesibilidad de los usuarios a todo el sistema de metro de la ciudad.

Entre los trabajos previstos, está la construcción de un total de 18 nuevos ascensores adaptados a la ADA y cuatro rampas, además de actuaciones de reparación en 13 estaciones -cuatro en Manhattan y Queens, tres en Brooklyn, una en el Bronx y otra más en Staten Island-. Además de los trabajos de obra civil para construir los ascensores y las rampas, también se instalarán nuevos equipos eléctricos y de comunicaciones, acabados arquitectónicos, bordes de andén o zonas de embarque ADA, entre otros.



36th Street Station. Vista exterior. Credit dattner architects.



Por su parte, en **Maryland**, el proyecto Purple Line Light Rail que OHLA USA realiza en UTE, presentó importantes logros a lo largo del ejercicio. Así, el contrato, valorado en 2.210 millones de euros, cuenta con un grado de avance del 38 por ciento a cierre de 2023.

Purple Line light rail, el mayor contrato en la cartera de OHLA, incluye el diseño y la construcción de un sistema de tren ligero que contará con un trazado de 26,1 km y 21 estaciones. La infraestructura transportará viajeros entre Bethesda, en el condado de Montgomery, y New Carrollton, en el condado de Prince George. El sistema también proporcionará conexiones directas con cuatro ramales del sistema de la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington, las tres líneas de tren de cercanías en el área metropolitana de Baltimore-Washington y la línea del

09/2024



corredor noreste de Amtrak. Este proyecto transformará el transporte en la región de Washington, D.C. al añadir un cómodo servicio de tren ligero con un sistema de tránsito interconectado.

También avanza a buen ritmo el proyecto Worcester Union Station, en Massachusetts, realizado para Massachusetts Bay Transportation Authority. Se trata del mismo cliente para el que OHLA ha completado la construcción acelerada de la Lynn Interim Station, en un plazo de tres meses y medio.

Actuaciones en la región central de EEUU

Judlau realiza proyectos de infraestructuras en la **región central de Estados Unidos** desde 2014, donde lleva a cabo numerosos contratos para agencias municipales y estatales. En la actualidad tiene activas más de una docena de iniciativas en la región.

En Illinois, la compañía sumó un total de 441 millones de euros en nuevas adjudicaciones para clientes como Illinois Department of Transportation (IDOT), Illinois State Toll Highway Authority (ISTHA) o the Metropolitan Water Reclamation District of Chicago.

Illinois State Toll Highway Authority adjudicó a la compañía, en 2023, su mayor contrato en la región central. Se trata de un proyecto de 305,7 millones de euros para reconstruir el enlace I-290/I-88 en la autopista Tri-State Tollway. El enlace I-290/I-88, en la I-294, es uno de los más importantes de esta red de autopistas, no solo para el tráfico local y de cercanías, sino también porque es una parte integral de la red regional de transporte de mercancías.

La adjudicación contempla trabajos de demolición y excavación, la construcción de 13 nuevos puentes de vigas de acero y hormigón prefabricado, y la retirada del pavimento y colocación de hormigón nuevo a lo largo de 4 km de calzada y arcén en dirección sur. Con estas actuaciones se mejorará la seguridad de los desplazamientos en un tramo por el que circulan más de 300.000 vehículos cada día.



Nuevos proyectos en la región oeste

Por su parte, en la **región oeste**, la compañía sumó contratos de construcción por valor de 232 millones de euros para favorecer la seguridad y promover la sostenibilidad. En concreto, a través de su filial OHLA USA, llevará a cabo un proyecto valorado en 127 millones de euros para mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial y ferroviaria en Montebello (California). El alcance de esta actuación, adjudicada por San Gabriel Valley Council of Governments, incluye la construcción de un puente en los cruces del Ferrocarril Union Pacific, en Montebello Boulevard y Olympic Boulevard, creando un paso subterráneo. El proyecto, que impulsará la seguridad en la zona, también reducirá significativamente la congestión del tráfico y las emisiones, en tanto que mejorará la seguridad mediante la modernización de los sistemas de señalización e incorporará pasos de peatones.

Por su parte, en Lawndale, California, OHLA USA está ejecutando un contrato de 51 millones de euros para el condado de Los Ángeles con el fin de desarrollar un proyecto de captación de aguas pluviales en Alondra Park. El objetivo es eliminar los contaminantes de las aguas de escorrentía. OHLA USA también revitalizará el parque existente, situado encima del embalse de captación, con nuevos campos de fútbol y de césped multiusos, además de dos campos de béisbol rehabilitados.

Las principales actuaciones en este proyecto incluyen la retirada aproximada de 200.000 m³ de tierra, el empleo de hormigón prefabricado para las cámaras de almacenamiento subterráneo, la

instalación de tuberías de aguas pluviales, válvulas y equipos de filtración de pretratamiento, y la construcción de estructuras de desvío, unión y pozos de registro.



Representación aérea de Montebello Boulevard Grade Separation. California, EEUU.

Actuaciones en la región sureste

En la **región sureste**, OHLA se adjudicó más de 100 millones de euros en nuevos contratos y avanza en la ejecución de casi veinte proyectos de mejora de carreteras en Florida. En Miami destaca el South Dade TransitWay (Bus Rapid Transit), uno de los cinco corredores de tránsito rápido dentro del Strategic Miami Area Rapid Transit (SMART) Program. El proyecto, valorado en 325,9 millones de euros, está completado en un 85 por ciento, a cierre de 2023. Su finalización sustancial está prevista para 2024. En el marco de este proyecto destacan los avances realizados en el aparcamiento para vehículos, con cinco niveles y un total de 645 plazas.

Finalmente, hay que resaltar que la filial especializada en edificación singular, OHLA Building, sumó 44 millones de euros en nuevos contratos para clientes privados y públicos en Florida, a lo largo de 2023.





09/2024

Inaugurada la I-405 en California uno de los grandes proyectos de OHLA en EEUU

El pasado 1 de diciembre de 2023 se inauguró el Proyecto de mejora de la autopista I-405, en el condado de Orange. La iniciativa, otorgada por la Orange County Transportation Authority (OCTA), a un consorcio del que es miembro OHLA a través de su filial OHLA USA, supone la mejora de esta carretera en el Condado de Orange. Adjudicado por un importe próximo a los 1.200 millones de euros se trata de uno de los mayores y más relevantes proyectos de infraestructuras al oeste de EEUU, y contempla la mejora de 25 kilómetros tras añadir un carril adicional en cada sentido. Además, se ha incorporado la construcción de carriles de peaje exprés, desde State Route 73 hasta Interstate 605.

Hitos de la infraestructura

Entre los principales hitos de esta infraestructura viaria se encuentra la demolición y reconstrucción de un total de 18 puentes, muchos de ellos con nuevas aceras y carriles bici añadidos. El equipo del proyecto incluye la realización de rampas, así como la construcción e instalación de cientos de muros de contención e insonorización.

Desde el punto de vista medioambiental y en respuesta a criterios de sostenibilidad, se reciclaron 710.000 toneladas de hormigón, reutilizadas para la realización de la capa de base de los nuevos carriles. Además de la disminución de las emisiones, el proyecto ha mejorado la seguridad de los desplazamientos al eliminar los cuellos de botella que se originaban en la zona. Se calcula que la duración de los desplazamientos se reducirá a la mitad para cerca de 400.000 conductores diarios.



LATINOAMÉRICA

Latinoamérica es una de áreas geográficas de referencia en las que opera OHLA, con una presencia cercana a los 45 años, y una actividad centrada en proyectos de infraestructuras en México, Chile, Perú, Colombia y, más recientemente, en Panamá.

En el año 2023, la cifra de negocio del área representaba 586,1 millones de euros, el 20,2% del total de las ventas de Construcción.

En **Chile**, donde OHLA inició su actividad en 1981, ha sumado importantes proyectos como el Puente Bicentenario que unirá Concepción y San Pedro de la Paz, en la región del Biobío. Los trabajos suponen la terminación del puente al norte, a través de un viaducto de 540 metros que unirá las avenidas Chacabuco y Arturo Prat.



Infografía. Tercera etapa del Puente Bicentenario en Chile.

En esta región destacan, también, los avances en la construcción de la red de hospitales del Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota. A ellos se suma la adjudicación, en 2023, de la construcción del Instituto Nacional del Cáncer, que se emplazará en los terrenos del anterior Hospital San José, en la Región Metropolitana.

OHLA incrementa su gran experiencia en el país en la ejecución de este tipo de infraestructuras tras haber construido ocho hospitales, que suman más de 382.849 m² y 2.351 camas.



Infografía. Instituto Nacional del Cáncer. Chile.



Por otra parte, continúan los trabajos del nuevo Servicio Médico Legal, en Santiago, del edificio de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en Viña del Mar, y la Escuela de Formación de Carabineros en Concepción, a los que hay que añadir las actuaciones de mejora de la Jefatura Nacional de inteligencia policial de la PDI en Ñuñoa.

Asimismo, OHLA ha reforzado su presencia en el sector minero del país con el contrato del peraltamiento de diques y bermas que conforman el tranque para el depósito de relaves de Minera Spence, en la Región de Antofagasta, y los caminos e infraestructura de un nuevo proyecto de ampliación del tranque de Talabre.

Estas iniciativas se unen a otras ya realizadas, como el desarrollo de una planta de tratamiento de cobre y el mantenimiento del complejo tostación, ambas para la División Ministro Hales; el proyecto de ampliación del Tranque Talabre, en la presa de relaves situada en Calama, o los trabajos logrados en el yacimiento subterráneo de cobre más grande del mundo: la mina El Teniente.



Actuaciones para Minera Spence.



I J3259363

09/2024

Por su parte, en el Metro de Santiago destaca el avance de los trabajos en el tramo 4 de la línea 7 y la finalización de la extensión de la Línea 3, Tramo A en Quilicura. A ellas se suman las actuaciones de obras civiles, tanto de estaciones como de interestaciones, en los tramos 5 y 6 de Línea 3, con una extensión conjunta de 6 kilómetros; obras civiles tramos 1 y 2 de la Línea 5, y piques de refuerzo de la estación Franklin, que combina la actual Línea 2 con la Línea 6, así como los talleres y cocheras de esta última.

En Perú han continuado los trabajos de construcción de defensas ribereñas en los ríos Cañete, Huaura, Casma, Huarmey, Chicama, Virú y Lacramarca para hacer frente a posibles inundaciones como las que tuvieron lugar en 2017 ante el fenómeno de El Niño Costero.



Destacan en 2023 el proyecto Ampliación Tramo Norte del Metropolitano (sistema de autobuses de tránsito rápido), en Lima, que se ha entregado al cliente a cierre de 2023 y en el que se han abordado las obras desde la estación Naranjal hasta la Avenida Chimpu Ocllo. La nueva infraestructura contará con 18 estaciones y un patio taller para 120 vehículos. Se prevé la realización de más de 790.000 viajes diarios con 80.000 nuevos usuarios.

Por otra parte, la compañía continúa los trabajos de ampliación y mejora del saneamiento y agua potable de la ciudad de Huarmey bajo el mecanismo de obras por impuestos (OXI) para la compañía Minera Antamina. Para este cliente se ha ejecutado el recrecido de la presa de relaves Fase VI. Se trata de uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo.

Grandes actuaciones en infraestructuras hospitalarias

OHLA suma una trayectoria casi centenaria en construcción de hospitales. En 2023 finalizaron en Perú las construcciones del Centro de Salud de Pósope Alto, con 4.500 m² de superficie para atender a una población de 62.000 personas del área de influencia y el Hospital de Chulucanas. Esta última infraestructura tiene 15.000 m² de superficie construida y más de 90 camas para atender a una población de 400.000 habitantes.

Está previsto que en 2024 concluya el Hospital de Sullana, que dará cobertura a más de 645.000 personas de la provincia de Sullana y alrededores como Tambogrande, Las Lomas, Talara y Ayabaca. Contará con 292 camas de hospitalización, 35 camas de observación en emergencia, 5 quirófanos, 50 consultorios externos, servicio de hemodiálisis, tomógrafo y planta de oxígeno, entre otros servicios. También en el ámbito hospitalario se espera que finalice la construcción de la Clínica Aviva en Lima que alcanza más de 10.000 m².



Ampliación Tramo Norte del Metropolitano. Perú.



Hospital de Sullana. Perú.



Defensas ribereñas. Perú.

OHLA realiza, actualmente, proyectos de gran relevancia en **Colombia**. Entre ellos, Accesos Norte Fase 2, corredor que forma parte del programa Concesiones del Bicentenario y del que se podrán beneficiar cerca de ocho millones de habitantes de su área de influencia.

El objetivo de esta obra vial es mejorar la movilidad y descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y sus municipios aledaños. Asimismo, ofrecerá la conexión de la capital con el norte del país, que incluye la construcción de la Perimetral de Sopó, que conecta la Autopista Norte, a la altura de Briceño, con el proyecto de 4G Perimetral de Oriente, y que implica la mejora de 5,5 km y la construcción de 1,7 km de vía nueva.

Las actuaciones que acomete la compañía en este contrato también incluyen la ejecución de un carril exclusivo para el sistema BRT (Bus Rapid Transit), TransMilenio, desde la calle 192 a la calle 235, y la construcción de 11,6 km de espacio público que incluyen andenes, ciclorrutas y mejora de retornos e intersecciones viales que optimizarán la movilidad de los usuarios.

Además, OHLA lleva a cabo en Colombia el Viaducto km 58, vía Bogotá a Villavicencio, centrado en la realización de un viaducto vehicular de 740 metros a la altura del paso por el kilómetro 58 ejecutado por voladizos sucesivos; aceras y ciclorrutas de la Autopista Norte; la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 en Bogotá D.C. y la construcción de la Avenida El Rincón y su intersección con la Avenida Boyacá, también en Bogotá.



Infografía Viaducto km 58. Bogotá, Colombia.



Actuaciones en la Avenida El Rincón y su intersección con la Avenida Boyacá. Bogotá, Colombia.



Yarumo Blanco finalista en los prestigiosos IABSE Project and Technology Awards 2023

Latinoamérica y el sector de las infraestructuras gracias a Yarumo Blanco, diseñado y construido por OHLA, estuvieron representados en los prestigiosos IABSE Project and Technology Awards 2023 en la Categoría de Rehabilitación.

La culminación del puente Yarumo Blanco, integrado en el Cruce de la Cordillera Central, Tramo Quindío, es una de las infraestructuras viales más importante en la historia de Colombia, un proyecto único en el mundo en lo referente a rehabilitación y reconfiguración sísmica.

El equipo de OHLA tuvo que abordar destacados retos entre los que se encuentran la ejecución de un trazado curvo con forma de herradura, la pendiente longitudinal del 11 por ciento, su localización en zona de amenaza sísmica extremadamente alta y la deficiente calidad de la estructura previamente construida. A todo ello se suma la realización de cimentaciones localizadas a media ladera, la necesidad de realizar aislamiento sísmico sobre una estructura construida y las complejas condiciones geotécnicas.

En **México** continúan los trabajos del Tramo 1 de la Ampliación del Ferrocarril Suburbano desde la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como el diseño y construcción de los viaductos 2 y 3 dentro del tramo 2, y la construcción de la obra civil de tres estaciones.

I J3259362



09/2024



Por otra parte, se encuentra en la recta final la ejecución del Puente Vehicular Prado Sur en el cruce con la vía férrea del tren suburbano en el kilómetro 31+130 ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, proyectado para apoyar la ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA. En tanto que se avanza en la construcción de un viaducto de doble voladizo en el tramo 3 del Tren Interurbano México-Toluca que enlazará el puente atirantado Conagua-Manantial con la estación Vasco de Quiroga, en Ciudad de México. Una vez finalizada, la infraestructura tendrá una longitud de 200 m, un claro central de 85 metros y alturas de pila de 25 metros.

Como hito destacado del ejercicio, en el mes de septiembre se ponía en servicio el Tramo 1 del Tren Interurbano México-Toluca, que comienza en la ciudad de Toluca y conecta con el portal poniente del túnel de la Marquesa. El tramo construido por OHLA tiene una longitud de 36,7 km e incluye cuatro estaciones elevadas de pasajeros, 11 viaductos de gran longitud que suman 32,1 km y 4 km de terracerías. Esta línea, una vez concluida, conectará la Ciudad de México con la capital del Estado de México.



Tramo 1. Tren Interurbano México-Toluca. Estado de México, México.



En **Panamá**, OHLA lleva a cabo la extensión de la Línea 1 del Metro desde San Isidro hasta Villa Zaíta. La infraestructura contempla la extensión de 2,3 km del viaducto elevado siguiendo la geometría de la Avenida Transístmica, además de una estación terminal en el extremo norte de la línea con capacidad para atender a más de 10.000 pasajeros en periodo de máxima afluencia.

De forma complementaria se construirá un intercambiador de autobuses que tendrá conexión directa a la estación, con capacidad para más de 8.000 pasajeros en hora pico y 14 dársenas para autobuses; además de un estacionamiento con capacidad para 662 vehículos. Asimismo, se construirá la Policlínica Dr. Edilberto Culiolis, con un área de 3500 m² y ubicada entre la estación y el intercambiador, incluyendo la instalación del equipamiento necesario para su funcionamiento.

Las actuaciones también abarcan la ampliación vial de la Avenida Transístmica de cuatro a seis carriles con ejecución de retornos centrales, además de un desarrollo urbano en la zona aledaña a la estación que abarca amplias aceras, iluminación peatonal, paradas de buses y zona de embarque de pasajeros desde vehículos privados o transporte selectivo con capacidad para 20 unidades.



Estación Villa Zaita. Línea 1. Metro de Panamá.

EUROPA

Europa es el mercado donde se inició la actividad de construcción de la compañía. A lo largo de 2023, la cifra de negocio del área ascendió a 1.231,8 millones de euros, el 42,4% de las ventas totales de Construcción.

OHLA ha sumado en **República Checa**, a través de su filial en la región OHLA ŽS, relevantes contratos como la reconstrucción de la estación ferroviaria Brno-Královo Pole. Se trata de unos de los principales proyectos ferroviarios adjudicados durante el ejercicio en el país.

Destaca, además, la participación de la compañía en la modernización de la estación de tren de Havířov; en la primera fase de la nueva línea D del Metro de Praga, y en el proyecto de electrificación del tramo ferroviario entre las localidades de Strelice y Zastávka. Asimismo, avanza en la reconstrucción de la estación de ferrocarril de Vsetín; en la de la doble línea del tramo Adamov- Blansko, y en la ampliación de la Gran Circunvalación Urbana de Brno.



Infografía. Estación ferroviaria Brno-Královo Pole en República Checa.



Estación de Havířov donde se llevarán a cabo actuaciones de modernización en las infraestructuras. República Checa.



Otro contrato relevante en 2023 es el proyecto de medidas de protección contra las inundaciones en el río Desná, que completará las actuaciones que se llevaron a cabo en una primera fase, ya finalizada. Es uno de los mayores proyectos de protección contra inundaciones frente a riesgos naturales que se han llevado a cabo en el país.

Junto a esta actuación hay que hacer mención, también, a su participación en la modernización de parte de la planta de energía térmica Brno-North para la producción combinada de calor y electricidad a partir de fuentes de energías renovables.



Infografía de la planta de energía térmica Brno North, en República Checa.

En materia de edificación singular, OHLA ŽS ha continuado las actuaciones de mejora en el Hospital Universitario de Ostrava, en el Hospital de České Budějovice y en el de Chomutov.

En **España**, OHLA ha obtenido a lo largo de 2023 importantes adjudicaciones, entre ellas, los trabajos entre Calahorra de Boedo-Alar del Rey (Palencia). El contrato constituye el quinto tramo de

09/2024



la Línea de Alta Velocidad (LAV) Palencia-Santander, que contará con 78,4 km de longitud. A estas actuaciones se suma el proyecto de construcción de la nueva estación de tren de Irún (Guipúzcoa).

La compañía ha avanzado en otras iniciativas como la construcción de la plataforma del tramo Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata, perteneciente a la LAV Madrid-Extremadura Frontera Portuguesa; la construcción del tramo Villafranca-Peralta de la LAV Zaragoza-Pamplona; la construcción del tramo Mondragón-Elorrio-Bergara, dentro de la LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián, o el proyecto de construcción de mejora integral del tramo Guadalmez-Córdoba en la LAV Madrid-Sevilla.

La compañía también se ha adjudicado, entre otros, la construcción de un puente peatonal y ciclista entre Barakaldo y Erandío en el País Vasco; el desdoblamiento de la carretera B-224 entre las poblaciones de Sant Esteve Sesrovires y Martorell (Barcelona), en un tramo de dos kilómetros de longitud; la construcción en UTE de las obras para transformar de secano a regadío más de 5.300 ha en las localidades de Fraga y Ballobar (Huesca), y la mejora de las redes de saneamiento gestionadas por el Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid en su Lote 4 para optimizar la gestión de las redes de saneamiento y disminuir los vertidos al alcantarillado. Y prosigue con la construcción y puesta en marcha de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sinova (Soria) que incluye el nuevo túnel emisario.

En materia de edificación singular destaca la construcción del nuevo Hospital Vithas Valencia Turia, que contará con una superficie construida total de 27.241 m². En concreto, OHLA está ejecutando la cimentación y la estructura y se encargará, también, de la fase que engloba la arquitectura y las instalaciones.

Asimismo, continúan las obras de construcción del proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Manacor (Mallorca), que beneficiará a más de 150.000 personas; del nuevo Hospital de Cuenca; la ampliación y reforma del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete; del nuevo Hospital de Ontinyent, y la ampliación y reforma del Hospital de Viladecans (Barcelona).



Infografía. Hospital Vithas Valencia Turia. España.



Además, la compañía prosigue con los trabajos del proyecto Madnum, campus de Inmobiliaria Colonial en Madrid, que acogerá un edificio de oficinas de 55.135 m² de superficie. Y en el ámbito hotelero destaca la actuación del nuevo complejo turístico en La Alcaidesa (San Roque, Cádiz) para Millenium Hotels Real Estate, un nuevo hotel cinco estrellas con 153 habitaciones. La iniciativa incluye, además, la estructura necesaria para la construcción de 53 villas hoteleras.

Otros proyectos adjudicados en 2023 son el edificio de la nueva sede del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA) o el Centro Estatal de Coordinación del Servicio de Atención y Protección a las víctimas de violencia de género en Madrid.

Variante de Malpartida: proyecto de construcción pionero en España por el uso de BIM, GIS y drones

OHLA se adjudicaba en 2023 las obras de construcción de la variante de Malpartida en la provincia de Cáceres (Extremadura). La infraestructura contará con una longitud total de 10,7 km. Se trata de un ejemplo innovador en España por el uso de gemelos digitales, una representación virtual del mundo real generada a partir de modelos BIM, imágenes de drones y Sistemas de Información Geográficas (GIS, por sus siglas en inglés). Es la primera vez que OHLA hace uso de esta tecnología en España, tras emplearla en el proyecto ferroviario Lund Arlöv, en Suecia.

En concreto, en la variante de Malpartida, los gemelos digitales se utilizarán para visualizar, analizar y controlar todo tipo de parámetros y procesos relevantes como el estado de las obras, el control de producción y de mediciones y seguimientos ambientales y de seguridad y salud.

En **Suecia**, la compañía realiza importantes proyectos de infraestructuras como el contrato ferroviario Lund-Arlöv, en consorcio con la constructora sueca NCC.

La iniciativa, adjudicada en 2017 por la Administración Sueca de Transportes (Trafikverket) e inaugurado en diciembre de 2023, incluye la puesta en servicio de cuatro nuevas vías entre las ciudades de Malmö y Lund, una de las principales rutas en el extremo sur de Suecia. Además de los 11 km de recorrido, se han ejecutado cuatro estaciones, aproximadamente 50 edificios técnicos, andenes, puentes, túneles, pasos, vías provisionales y aparcamientos para coches y bicicletas.

Las actuaciones se han llevado a cabo, en su mayor parte, con el tráfico viario y ferroviario en operación a través de vías provisionales; y la puesta en servicio de las nuevas vías, a principios de octubre, ha sido uno de los últimos logros alcanzados. Esta conexión final supone un aumento significativo de la capacidad de la ruta que pasa de 460 a 650 trenes al día y de un incremento diario de pasajeros de 60.000 a 80.000 personas. Integrado en uno de los corredores ferroviarios más importantes de Europa, reducirá la contaminación acústica gracias al uso de barreras acústicas, a la existencia de un túnel ferroviario de 400 metros en la zona de Åkarp y al semienterramiento de 5 km de vía.



Retirada del puente de 150 toneladas en Åkarp, Suecia.
Foto: Niclas Franzén, OHLA/NCC.





09/2024 Lund-Arlöv, ejemplo del potencial de la digitalización en la construcción gracias a la combinación de BIM, GIS y drones

Lund Arlöv es uno de los proyectos de digitalización ferroviaria más innovadores de Europa. por el uso combinado de la metodología BIM, sistemas de información geográficas o GIS y drones supone un excelente ejemplo del potencial de la digitalización en la construcción y más concretamente de la simbiosis entre BIM, GIS y drones.

El acceso a los datos se ha llevado a cabo a través de un cuadro de mando, una aplicación abierta para dispositivos móviles y visores web, desarrollada por OHLA, que da acceso a la información a las personas involucradas en el proyecto. Se trata de una herramienta que impulsa la comunicación y la colaboración y que permite ver el proyecto en global. Su visión en 3 dimensiones proporciona un alto nivel de actualización y detalle del avance de la obra, así como un relevante ahorro de costes y agilidad en la toma de decisiones. En el punto álgido del proyecto, más de 300 personas han manejado información al mismo tiempo.



Aplicación del gemelo digital en Lund-Arlöv, Suecia.



También en Suecia hay que hacer referencia al contrato 2651 Stationer Bygg que la compañía ha firmado para la ampliación de la red del metro de Estocolmo. Esta adjudicación es el cuarto contrato con la Región de Estocolmo para la ampliación de la Línea Azul, y convierte a OHLA en el mayor contratista en la ampliación del metro en la capital sueca.

La iniciativa contempla el diseño y construcción de siete nuevas estaciones y la realización de pabellones y centros técnicos a lo largo de la nueva zona sur de la Línea Azul.

En el metro de Estocolmo, OHLA también lleva a cabo contrato Sockenplan fase 2 y Slakthusområdet, que supone la construcción de un tramo de 1,2 km de una nueva línea de metro, con dos vías y un túnel de servicio, y una longitud total de 1736 metros, así como la construcción de una nueva estación de metro, Slakthusområdet, con una profundidad de 50 metros bajo la superficie.

Continúan, por su parte, los trabajos en Kungsträdgården, centrados en la construcción de dos túneles de vía única y uno de servicio, así como de túneles transversales, con una longitud total aproximada de 4,5 km. Y también realiza Gullmarsplan, dos túneles de línea y uno de servicio con una longitud total de 3,1 km, así como una estación subterránea de 300 metros de longitud, a una profundidad de casi 70 metros por debajo del intercambiador de transportes de Gullmarsplan, la tercera estación con mayor afluencia de viajeros del país.



Estación de Slakthusområdet. Región de Estocolmo. Suecia.
Imagen: Nyatunnelbanan/Sweco.

En **Irlanda** han continuado los avances en el diseño y construcción de cuatro centros escolares dentro del denominado Lote 4 que la compañía realiza para el Departamento de Educación del país. En total beneficiarán a más de 2.200 alumnos de primaria y secundaria, así como a alumnos con necesidades especiales.

El Lote 4A, corresponde a la escuela primaria Scioil an Spiraid Naoimh (Laytown, County Meath); el lote 4B, el más relevante, es un proyecto para la escuela de secundaria Belmayne ETSS; el lote 4C se desarrolla en la Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) y, por último, el Lote 4D, está destinado a la escuela Stapolin ETNS (Stapolin, Dublín).

A lo largo del de 2023 se han finalizado dos de los cuatro centros escolares. Así, en agosto de 2023 se entregaba el primero de ellos, la escuela Stapolin ETNS (Stapolin, Dublín), un nuevo edificio de 3.623 m² de tres plantas y 16 aulas de primaria con una unidad de dos clases destinadas a cubrir necesidades especiales. Y en noviembre de 2023, el Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) con un total de 3.832 m² de superficie distribuida en dos plantas.

Además, en el campus de Grangegorman (Dublín) las obras avanzan a buen ritmo en el New Academic Hub & Library, donde los trabajos de interiores entran en su fase de acabados. El desarrollo global de la Fase 1 comprenderá aproximadamente 12.580 m² de desarrollo, de los cuales 9.505 m² serán de nueva construcción y el resto consistirá en los elementos conservados de las estructuras protegidas North House East y North House West.

OHLA lleva a cabo la ejecución global de estos contratos con la aplicación de estándares como NZEB A3 (Near Zero Energy Building) y BER (Building Energy Rating), que constatan un óptimo comportamiento energético del edificio, así como el empleo de fuentes de energía alternativas para su funcionamiento.

Asimismo, en línea con la apuesta de la compañía por la digitalización de sus procesos constructivos, se ejecutan implementado la metodología BIM Level 2.



Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath). Irlanda.



Centro escolar Stapolin ETNS (Stapolin). Irlanda.





09/2024 PACADAR



Desde el año 2021, Pacadar forma parte de OHLA. Esta filial, constituida en 1944, es experta en prefabricados para obras de infraestructura (carreteras, ferrocarril de alta velocidad, metro, etc.), obras industriales y relativas al mercado energético (refinerías, energía eólica, parques logísticos, entre otras) y obras de edificación dotacional (hospitales, aparcamientos, centros deportivos, comerciales o de ocio), sin olvidar desarrollos altamente tecnológicos como los aceleradores lineales de partículas que está fabricando para Suecia.

Desde su fundación, Pacadar ha ido marcando hitos en el sector de la industria del prefabricado, tanto a nivel nacional como internacional, por su permanente innovación tecnológica, lo que le ha permitido ser durante más de 70 años un referente en el sector. En la actualidad cuenta con fábricas en Panamá, México, Reino Unido y España, donde cuenta con siete localizaciones. La compañía exhibe, además, una destacada capacidad para implantar plantas móviles a nivel internacional.

Actualmente está desarrollando proyectos de alta velocidad en Reino Unido, la Línea 2 del Metro de Panamá, la línea de ferrocarril entre México DF y el nuevo aeropuerto AIFA, y participa en diferentes tramos de alta velocidad y en proyectos de vivienda social de la Comunidad de Madrid, o la remodelación del Estadio Mas Moix en Mallorca.

Desde el 2012, Pacadar continúa con su proceso de expansión exportando su tecnología a países tan dispares como Panamá, Arabia Saudí, México, Kuwait, Francia, Reino Unido o Suecia.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

OHLA continuará impulsando la contratación y cartera de Construcción a lo largo de 2024 en sus tres mercados de referencia: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa. Lo hará gracias a su trayectoria y capacidad técnica y a la existencia de relevantes programas de infraestructuras en estas áreas geográficas.

En estos programas ocupan un lugar principal la ejecución de contratos en los que primen criterios de sostenibilidad y, por ende, de digitalización e innovación con nuevas metodologías basadas en el análisis de datos. Estas nuevas herramientas impactan positivamente en el desarrollo de proyectos de infraestructuras que tienen en cuenta variables como la optimización de los tiempos y del coste, el uso y gestión de los recursos constructivos y naturales, y su operación y mantenimiento, sin perder de vista lo más importante: la experiencia y seguridad de los usuarios.

En OHLA venimos potenciando la digitalización en la construcción apoyándonos en herramientas como BIM (*Building Information Modeling*), GIS (sistema de información geográfica), gemelos digitales, drones y un largo etcétera de soluciones. Su aplicación nos brinda una perspectiva integral de la infraestructura lineal a lo largo de su vida, desde su concepción inicial hasta su mantenimiento a largo plazo. Estas tecnologías permiten a los distintos agentes involucrados en el proceso acceder a la información más relevante y trabajar con ella de forma colaborativa, en tiempo real y asociada a una representación visual de los distintos elementos de la infraestructura, en cada momento de su desarrollo.

Hoy, gracias a estos factores, somos más productivos, competitivos y resilientes y aportamos un valor diferencial en cada uno los proyectos de infraestructuras que llevamos a cabo impulsando



nuestro negocio de Construcción y reforzando nuestro posicionamiento como grupo global de infraestructuras.

1.3.2 Industrial

Principales Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Ventas	205,1	130,6	57,0%
Ebitda	7,2	4,4	63,6%
% s/Ventas	3,5%	3,4%	
Ebit	8,6	0,5	n.s.
% s/Ventas	4,2%	0,4%	

Mn Euros

La actividad de Industrial ha registrado unas ventas de 205,1 millones de euros, cifra muy superior a la de diciembre de 2022. Esta mejora de las ventas se debe principalmente a la contratación de nuevos proyectos, actualmente en ejecución, en el sector de energías renovables.

El ebitda de la división de Industrial se sitúa en 7,2 millones de euros, logrando un margen del 3,5% sobre ventas.

La cartera de pedidos alcanza los 193,6 millones de euros (cobertura de 11,3 meses de venta), cifra superior la cartera a diciembre de 2022. La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) ha ascendido a 287,0 millones de euros, mejorando la contratación de los últimos periodos. De esta nueva contratación, destacan las siguientes adjudicaciones:

- La planta fotovoltaica Alcores de 87 MW, en Sevilla. España.
- La planta fotovoltaica Carmonita Sur de 100 MW, en Badajoz. España.
- La planta fotovoltaica Renopool de 130 MW, en Badajoz. España.
- La planta fotovoltaica Grijota de 100 MW, en Palencia. España.



En lo que se refiere a la actividad de **minería y cemento**, destaca la contratación en el ejercicio de varios proyectos en Chile para la empresa pública Codelco, que incluyen el suministro de equipos, así como la operación y mantenimiento de sus instalaciones.

El área de **protección contra incendios**, desarrollada a través de la filial Chepro, se ha reforzado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

Nuevos proyectos y perspectivas de futuro

El año 2023 ha sido mucho más favorable que el año anterior en términos de contratación, y es previsible que, durante 2024, se mantenga esta tendencia, principalmente en proyectos renovables ya que la compañía cuenta con ofertas bien posicionadas.

Precisamente en renovables, donde OHLA continúa ganando cuota de mercado, se trabaja en diferentes modalidades de negocio:

- Desarrollo, contratos de construcción (EPC y BoS: Engineering Procurement and Construction y Balance of System, respectivamente).
- Contratos de operación y mantenimiento.
- Geográficamente, se siguen presentado ofertas en España, Chile, Colombia y Perú.

En minería y cemento, la actividad se centra en Chile, España, Perú y México; y los servicios ofertados abarcan desde el suministro de equipos y sus repuestos hasta la realización de proyectos



09/2024

EPC y EPCM (Engineering Procurement and Construction Management), pasando por los servicios de operación y mantenimiento.



En protección contra incendios se espera seguir aumentando la cifra de negocio en los próximos años. Para ello, se continuará con la diversificación geográfica de los proyectos de Ingeniería, EPCM y el lanzamiento de nuevas actividades.

Más de 2.300 MW en energías limpias gestionados

OHLA impulsa su cartera de infraestructuras sostenibles. La compañía se ha adjudicado en 2023 nuevos proyectos para el diseño, construcción y puesta en operación de cuatro plantas fotovoltaicas en España, por un importe conjunto de más de 225 millones de euros. Con la participación de OHLA en estos proyectos, la compañía reduce su huella de carbono confirmando su compromiso con la lucha contra el cambio climático.

30 proyectos de energías renovables en Europa, América y Asia

OHLA cuenta en su cartera con más de 30 proyectos de energía renovables, entre los ejecutados y los que se encuentran en construcción, en Europa, América y Asia con una potencia total instalada de más de 2.300 MW. Con esta energía se abastecería, aproximadamente, a 1.000.000 hogares anualmente. La generación de energía limpia evita la emisión de miles de toneladas de CO₂ a la atmósfera. A modo de ejemplo, una planta de 100 MW evita más de 150.000 toneladas CO₂/año, frente a otro tipo de generaciones y tecnologías.

En España, donde alcanza cerca de 1.800 MW gestionados, OHLA ha llevado a cabo importantes contratos de generación con energías limpias, entre los que destacan las plantas termosolares de Arenales (50MW) en Sevilla, o la de Puerto Errado en Murcia (30 MW), una de las mayores construidas en el mundo hasta la fecha. Junto con ellas, el parque eólico Valiente en Huesca, y la planta de Biomasa San Juan del Puerto (50MW), en la provincia de Huelva. Destacan, también, los parques fotovoltaicos Trujillo III (11MW), La Olmeda (6MW), y Zafra (50MW), Huéneja (150 MW) Olivares (50MW) Los Llanos (150MW), Celso y Prisca (100MW), Zaratán y Arroyadas (66MW), Cedillo (150MW) y Salinas (100MW), en diversos puntos geográficos de España.

En Latinoamérica, donde OHLA suma cerca de 530 MW gestionados que dan servicio a una población equivalente aproximada de 250.000 personas, destaca el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65MW), situado en Uruguay; la planta fotovoltaica Perote II (120MW), en México, y la instalación Fotovoltaica La Huella (87 MW), la planta fotovoltaica Coya(200MW) y el parque eólico La Estrella (50MW), todos en Chile.

Otros proyectos llevados a cabo son la planta fotovoltaica de (20 MW) en Tucson (Arizona, EEUU), y las fotovoltaicas de Al Mafraq y Empire I, con 65MW cada una de ellas, en Jordania.



Planta fotovoltaica Olivares, 50MW. Jaén, España.



1.3.3 Concesiones

Durante este ejercicio Concesiones ha continuado trabajando en la gestión y licitación de proyectos de infraestructura social y de transporte en las tres áreas geográficas de referencia de la compañía: Norteamérica, Latinoamérica y Europa.

ACTUACIONES EN 2023

Norteamérica

En **Canadá**, la compañía continúa con la operación del proyecto Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), con una superficie total de 333.000 m², 772 camas y un plazo de concesión de 39 años. Asimismo, mantiene su plan de desinversión de la participación que ostenta en el mismo.



Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM). Canadá.

Latinoamérica

En **Colombia** se está desarrollando el proyecto de diseño, construcción, mejora, operación y mantenimiento del Corredor Accesos Norte 2, en la ciudad de Bogotá, con una inversión aproximada de 700 millones de euros y un plazo de concesión de 29 años. De este corredor se podrán beneficiar, aproximadamente, ocho millones de habitantes del área de influencia y permitirá descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y el norte del país. Este año se ha dado entrada a un fondo de inversión para la toma de una participación significativa en la sociedad concesionaria.



Proyecto Corredor Accesos Norte 2. Bogotá, Colombia.



En **Chile** se está desarrollando el proyecto Red de hospitales Biobío, con una inversión próxima a 400 millones de euros y un plazo de concesión de 19 años para el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y para el mantenimiento de cuatro hospitales en la región del

09/2024



BioBío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota), con una superficie total de 133.457 m² y 569 camas para una población de más de 400.000 personas.

También en Chile, en 2023 la compañía se adjudicaba el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y el mantenimiento del proyecto Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión superior a 300 millones de euros durante los próximos 22,5 años. Este centro hospitalario de referencia, de atención de alta complejidad y con equipamiento de alta tecnología, atenderá a una población estimada de 11,6 millones de personas y contará con una superficie total de 86.000 m² y 249 camas.

Además, se continúa con la explotación del proyecto Centro de Justicia de Santiago, con una superficie total de 117.000 m² y un plazo de concesión de 21,5 años.

Europa

En Irlanda se lleva a cabo la gestión de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, correspondientes al proyecto Social Housing Bunddle 2, cuya inversión ha sido superior a 130 millones de euros, con un plazo de concesión de 25 años.



Social Housing Bunddle. Irlanda.



En España se está en la etapa inicial de los trabajos del proyecto Ampliación del Hospital Niño Jesús en la Comunidad de Madrid, que consiste en el diseño y construcción de un edificio hospitalario de 9.300 m² y en la explotación del aparcamiento subterráneo que corresponde a dicho edificio, con una inversión aproximada de 40 millones euros y un plazo de concesión de 39 años.

Concesiones mantiene la explotación del Hospital de Burgos, con una superficie total de 265.000 m², 744 camas y un plazo de concesión de 30 años, así como de los puertos deportivos de Roda de Bará y Marina Urola (Cataluña y País Vasco, respectivamente), y las comisarías de Horta y de Sant Andreu, ambas en Barcelona.

Perspectivas de futuro

La compañía continuará con su vocación de ser promotora y desarrolladora de concesiones de infraestructuras en sus tres áreas geográficas de referencia, con el fin de generar contratos de construcción con márgenes atractivos y buscando alianzas con socios financieros.

El objetivo es seguir invirtiendo en concesiones con el fin de generar una cartera de contratos de construcción con márgenes atractivos y con un peso significativo en la cartera del Grupo.

1.3.4 Desarrollos

En 2023, se ha completado la comercialización de los locales de *retail* de la planta baja de Galería Canalejas tras la llegada de las firmas de lujo Dior (también con locales en la primera planta), Jil

Sander y Giorgio Armani. En lo que respecta a la primera planta, destaca la apertura de Steffano Ricci y el traslado de Isolée; y a lo largo de 2024 se espera que nuevas firmas inauguren boutiques.

Por su parte, en diciembre de 2023 se procedió a la apertura de Galería Canalejas Café, ubicado en el atrio central. Este nuevo espacio ofrece un viaje por la historia y sabor de Madrid a través de su gastronomía, donde pasado y presente se entrelazan.

Hitos de Centro Canalejas Madrid

Son numerosos los hitos que se han alcanzado a lo largo de los últimos años en Centro Canalejas Madrid, proyecto integrado por el Hotel Four Seasons, el primero de la cadena canadiense en España, 22 *Branded Residences* con servicios del hotel, un *parking* con 326 plazas de rotación, un área comercial, Galería Canalejas, en la que se dan cita alguna de las firmas internacionales y de lujo más exclusivas del mundo, y un espacio gourmet: Food Hall.

Así, a la apertura del hotel, en septiembre de 2020, se sumó la de las prestigiosas firmas Hermès y Cartier, en octubre 2020 y noviembre 2021, respectivamente. Posteriormente, en junio de 2022, se inauguraba oficialmente la planta baja de Galería Canalejas con la primera *boutique* de Aquazzura en España, Jimmy Choo, Louis Vuitton, OMEGA, Rolex, Saint Laurent, Valentino y Zegna, así como de Beauty Gallery by Isolée con más de 20 marcas de cosmética *premium*, maquillaje y perfumes de autor.

Perspectivas de futuro

La relevante experiencia acumulada en desarrollos inmobiliarios de gran valor añadido en Europa y Latinoamérica otorgan a la línea de actividad de Desarrollos una posición de referencia a nivel global. En este sentido, la división está en permanente prospección del mercado inmobiliario, analizando nuevos proyectos urbanos y de costa sostenibles, enmarcados dentro de las líneas de negocio de Residencial BTS (Built to Sell), Branded Residences, hotelero, senior living y oficinas, en los que pudiera participar como experto promotor, contando con el apoyo de socios financieros.





09/2024 **14. Estrategia y Business Plan**

OHLA ha vuelto, en 2023, a la senda del beneficio y ha consolidado su transformación desde el punto de vista del negocio. La compañía ha cumplido todos los objetivos anunciados al mercado y alcanzado un notable resultado operativo que confirma su buena evolución tras obtener, en el ejercicio:

- El mejor ebitda desde 2015, favorecido por el negocio de Construcción y la mejora de márgenes.
- Récord de contratación y cartera gracias al relevante posicionamiento en sus áreas geográficas de referencia: EEUU, Latinoamérica y Europa.
- El margen ebitda de Construcción ha crecido hasta el 5,1%, favoreciendo la rentabilidad de la compañía.
- La generación de caja antes de inversiones y desinversiones se ha situado en 103,1 millones, revertiendo la tendencia de años anteriores.



A ello se suma el refuerzo de la división de Concesiones tras la adjudicación en Chile, en febrero de 2023, del Instituto Nacional del Cáncer, que contará con una inversión de más de 300 millones de euros.

Récord de contratación y cartera

La contratación y la cartera se han convertido en dos pilares fundamentales de la compañía. OHLA ha cerrado el ejercicio 2023 con una contratación total de 4.120,4 millones de euros, representado una ratio book-to-bill de 1,3x. Por su parte, la cartera total se sitúa en 7.781,5 millones. Este importe, supone un crecimiento del 21,3% con respecto a 2022.

Compromiso con el desapalancamiento

Desde el punto de vista del balance, OHLA ha continuado su compromiso con el desapalancamiento. En este sentido, el objetivo a medio plazo es reducir la deuda financiera bruta por debajo de 2,5x ebitda. Para alcanzarlo se pondrá el foco en la venta de activos no estratégicos, es decir, no vinculados a nuestras actividades principales de Construcción y Concesiones.

Objetivos 2024

De cara al ejercicio 2024, las previsiones de la compañía pasan por alcanzar:

- Ventas en el entorno de 3.300 millones de euros.
- Un ebitda de más de 130 millones de euros.
- Una contratación superior a 3.500 millones de euros.
- Una reducción del apalancamiento bruto en niveles inferiores a 3x.

Consolidación del proceso de transformación

OHLA camina hacia la consolidación de su proceso de transformación. Para lograrlo, a lo largo de 2024 se apoyará en:

- El fortalecimiento de sus principales líneas de negocio, Construcción y Concesiones, que cuentan con excelentes oportunidades gracias a los programas de inversión en infraestructuras existentes en las áreas geográficas de referencia de la compañía.
- La generación de caja derivada de la mejora de la rentabilidad operativa.
- Las políticas de optimización del circulante.

- La mejora continuada en la gestión de los márgenes.
- La reducción del apalancamiento a través de la venta de activos no estratégicos.

Gracias a ello se conseguirá aflorar todo el valor de la compañía y ofrecer el mayor retorno al conjunto de sus *stakeholders*.

Expectativas de crecimiento en EEUU, Latinoamérica y Europa

Las infraestructuras han demostrado, históricamente, ser agentes transformadores del sistema económico y social. Hacen posible los intercambios comerciales de bienes y servicios, enlazan los centros de producción y los de consumo y facilitan la integración de los distintos mercados contribuyendo de modo decisivo al desarrollo de países y regiones.

La apuesta por infraestructuras sostenibles y de calidad es, además, un estímulo para el avance y el progreso de la sociedad, y constituye una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

En un contexto como el actual, de cambios continuados y oportunidades crecientes, hay que poner el foco en sectores que son palancas tractoras y contracíclicas del crecimiento, como es el caso de las infraestructuras.

Su desarrollo estará apoyado en los planes existentes a nivel global ofreciendo a los grupos de infraestructuras destacadas oportunidades para reforzar su negocio que, en el caso de OHLA, estarán focalizadas en: EEUU, Latinoamérica y Europa.

En concreto, Estados Unidos cuenta con programas como *The American Jobs Plan*, que tiene como objetivo invertir recursos federales por dos trillones de dólares para modernizar la red de infraestructuras del país.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo estima que hasta 2030 América Latina y el Caribe necesita invertir más de 2,2 trillones de dólares en los sectores de agua y saneamiento, energía, transporte y telecomunicaciones con el fin de expandir y mantener la infraestructura necesaria y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mientras, en Europa continúa el impulso de los *Next Generation* a lo que se suma el hecho de que el incremento del gasto social en educación, sanidad y pensiones, y el compromiso de reducción de deuda y de déficit público hace necesario la búsqueda de soluciones de colaboración con el sector privado para mantener, renovar e impulsar la red de infraestructuras sin afectar a los presupuestos públicos.

CUENTA DE RESULTADOS

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la división de Servicios, se presenta la información financiera incluyendo esta división como actividad interrumpida en la cuenta de resultados del presente ejercicio y se reexpresa la cuenta de resultados y el flujo de caja del ejercicio anterior.



09/2024



	2023	2022 Reexpresado	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4	9,3%
Otros ingresos de explotación	178,6	92,9	92,2%
Total ingresos de explotación	3.310,1	2.958,3	11,9%
% s/ Ventas	105,7%	103,2%	
Gastos de explotación	-2.527,1	-2.272,6	11,2%
Gastos de personal	-656,9	-583,1	12,7%
Resultado bruto de explotación	126,1	102,6	22,9%
% s/ Ventas	4,0%	3,6%	
Amortización	-80,1	-78,7	1,8%
Dotación de provisiones	44,7	15,1	n.s.
Resultado de explotación	90,7	39,0	n.s.
% s/ Ventas	2,9%	1,4%	
Ingresos y gastos financieros	-53,8	-57,6	-6,6%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1,9	0,2	n.s.
Diferencias de cambio	14,1	-21,7	n.a.
Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	-19,6	-21,9	-10,5%
Resultado financiero	-57,4	-101,0	-43,2%
Resultado de entidades valor por el método de la participación	10,9	-4,5	n.s.
Resultado antes de impuestos	44,2	-66,5	n.s.
% s/ Ventas	1,4%	-2,3%	
Impuesto sobre beneficios	-38,1	-30,5	24,9%
Resultado del ej. procedente de op. continuadas	6,1	-97,0	n.a.
% s/ Ventas	0,2%	-3,4%	
Resultado del ejerc. de op. interrumpidas neto de imp.	2,7	3,5	-22,9%
Resultado consolidado del ejercicio	8,8	-93,5	n.a.
% s/ Ventas	0,3%	-3,3%	
Intereses minoritarios	-3,3	-3,3	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	5,5	-96,8	n.s.
% s/ Ventas	0,2%	-3,4%	

Mn Euros

La cifra de negocio del Grupo en el ejercicio 2023 ha ascendido a 3.131,5 millones de euros, un 9,3% superior a la registrada en 2022, gracias a la mayor producción de Construcción e Industrial, con un incremento del 7,1% y 57,0% respectivamente sobre el ejercicio 2022.

El 76,7% de la cifra de negocio se ha realizado en el exterior. En la distribución de las ventas por áreas geográficas: Europa representa un 45,7%, Norteamérica un 33,7%, Latinoamérica un 19,6%.

El resultado bruto de explotación (ebitda) se sitúa en 126,1 millones de euros, un 4,0% más sobre la cifra de negocio, lo que representa un incremento del 22,9% gracias a la buena evolución de la actividad de construcción, que ha mejorado márgenes y al continuo control de la cartera.

El resultado neto de explotación (ebit) asciende a 90,7 millones de euros, un 2,9% superior sobre la cifra de negocio, frente a los 39,0 millones del ejercicio anterior.

El resultado financiero se sitúa en -57,4 millones de euros, habiéndose reducido en un 43,2% en comparación con los -101,0 millones de euros del 2022. El desglose de este resultado financiero es el siguiente:

- Los ingresos y gastos financieros ascienden a -53,8 millones de euros.
- La variación de valor razonable en instrumentos financieros asciende a +1,9 millones de euros.
- Las diferencias de cambio ascienden a +14,1 millones de euros, frente a las pérdidas contables de -21,7 millones de euros del año anterior. La mejora se debe, principalmente, a la mejora del tipo de cambio de las monedas latinoamericanas (peso colombiano y sol peruano), y la corona noruega.
- El deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros es de -19,6 millones de euros (21,8 millones de euros en 2022) incluye ajustes menores a la inversión en Centro Canalejas Madrid por -7,1 millones de euros (-34,5 millones de euros en 2022) y otros.

El resultado de entidades valoradas por el método de la participación es de +10,9 millones de euros y compara con los -4,5 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

El resultado antes de impuestos es de 44,2 millones de euros, frente a las pérdidas de -66,5 millones de euros de 2022.

El resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas (neto de impuestos) recoge, tal y como se ha descrito en la Marcha del Grupo, el resultado de la división de Servicios a diciembre de 2023 y compara los datos del mismo periodo del año anterior, al haberse reexpresado la cuenta de resultados a diciembre de 2022.

El resultado atribuido a la sociedad dominante se sitúa en unas ganancias de 5,5 millones de euros, frente a los -96,8 millones de euros de diciembre de 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la actividad de Servicios, todos los activos y pasivos de su balance se traspasan a una única línea denominada activos y pasivos mantenidos para la venta. Por la aplicación de la normativa vigente, no procede la reexpresión del balance.





09/2024



I J3259354

	31/12/2023	31/12/2022	Var. (%)
Activos no corrientes	743,5	830,0	-10,4%
Inmovilizado intangible	148,1	176,5	-16,1%
Inmovilizado en proyectos concesionales	33,9	10,7	n.a.
Inmovilizado material	239,9	262,0	-8,4%
Inversiones inmobiliarias	4,0	4,2	-4,8%
Inv. contabilizadas aplicando el método de la participación	151,7	150,0	1,1%
Activos financieros no corrientes	86,6	136,4	-36,5%
Activos por impuesto diferido	79,3	90,2	-12,1%
Activos corrientes	2.517,2	2.364,3	6,5%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	164,8	28,8	n.a.
Existencias	93,5	107,1	-12,7%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.399,4	1.463,5	-4,4%
Otros activos financieros corrientes	218,3	232,4	-6,1%
Otros activos corrientes	44,6	63,2	-29,4%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596,6	469,3	27,1%
Total activo	3.260,7	3.194,3	2,1%
Patrimonio neto	497,3	557,3	-10,8%
Fondos propios	567,9	559,2	1,6%
Capital social	147,8	147,8	n.s.
Prima de emisión	1.305,8	1.328,1	-1,7%
Reservas	-891,2	-819,9	8,7%
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	5,5	-96,8	n.s.
Ajustes por cambios de valor	-73,8	-0,8	n.a.
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	494,1	558,4	-11,5%
Intereses minoritarios	3,2	-1,1	n.a.
Pasivos no corrientes	715,2	648,3	10,3%
Ingresos diferidos	30,8	0,0	n.a.
Provisiones no corrientes	58,0	70,8	-18,1%
Deuda financiera no corriente*	420,2	432,1	-2,8%
Resto pasivos financieros no corrientes	45,1	45,5	-0,9%
Pasivos por impuestos diferidos	56,4	67,1	-15,9%
Otros pasivos no corrientes	104,7	32,8	n.s.
Pasivos corrientes	2.048,2	1.988,7	3,0%
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	73,0	0,0	n.a.
Provisiones corrientes	134,4	178,9	-24,9%
Deuda financiera corriente*	102,4	35,5	n.a.
Resto pasivos financieros corrientes	19,6	19,2	2,1%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.508,4	1.535,6	-1,8%
Otros pasivos corrientes	210,5	219,5	-4,1%
Total pasivo y patrimonio neto	3.260,7	3.194,3	2,1%

* Incluye Deuda Bancaria + Bonos
Mn Euros

Los principales epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y su comparación con el del 31 de diciembre 2022, son los siguientes:

Inmovilizado intangible: asciende a 148,1 millones de euros y presenta una variación neta de -28,4 millones de euros, debido principalmente a la amortización de la cartera de clientes asignadas a las filiales norteamericanas y a Pacadar.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: el saldo de este epígrafe asciende a 151,7 millones de euros, similar al registrado en diciembre 2022. La inversión más significativa incluida en este epígrafe corresponde Centro Canalejas Madrid, filial participada en un 50,0% por OHLA y valorada en 127,6 millones de euros. Adicionalmente a este importe el Grupo tiene un préstamo subordinado en favor de OHLA de 57,7 millones de euros (registrado en el epígrafe de Activos financieros no corrientes), situando el total de la inversión en 185,3 millones de euros.

Activos financieros no corrientes: el saldo es de 86,6 millones de euros e incluye el préstamo al Centro Canalejas Madrid antes mencionado. La principal variación respecto al 31 de diciembre de 2022 se debe al deterioro de la cartera de valores de Cercanías Móstoles Navalcarnero, que se ha registrado en otro resultado global consolidado, tras la sentencia desestimatoria de los tribunales de la reclamación realizada por la sociedad concesionaria.

Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta: como consecuencia de la interrupción de la actividad de Servicios y del Centro Hospitalario Universitario de Montreal (CHUM) y otros, se recogen en este epígrafe los activos que ascienden a 164,8 millones de euros, y los pasivos los cuales ascienden a 73,0 millones de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: el saldo asciende a 1.399,4 millones de euros, lo que supone un 42,2% sobre el activo total.

La obra certificada pendiente de cobro asciende 528,4 millones de euros (2,0 meses de venta), mejorando los 593,3 millones de euros (2,2 meses de venta) a diciembre de 2022.

Por otra parte, la obra ejecutada pendiente de certificar asciende a 549,7 millones de euros (2,1 meses de venta), frente a los 570,9 millones de euros (2,1 meses de venta) a diciembre de 2022.

Este epígrafe de deudores comerciales está minorado en 59,4 millones de euros (59,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), por las cesiones de créditos frente a clientes sin posibilidad de recurso.

Otros activos financieros corrientes: asciende a 218,3 millones de euros (232,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), de los que 174,0 millones son activos restringidos, siendo el principal el depósito indisponible de 140,0 millones de euros, que se encuentra en garantía de la línea de avales asociada a la Financiación Sindicada Multiproducto, así como un importe de 34,0 millones de euros de otras garantías.

Así mismo incluye 27,4 millones de euros que se encuentran en garantía de buen fin de determinados proyectos en EEUU.

El resto, 16,9 millones de euros, corresponden a cartera de valores y otros créditos.

Efectivo y otros activos líquidos: se eleva a 596,6 millones de euros, que incluyen 274,8 millones de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (UTE) en las que participa el Grupo.

Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante: asciende a 494,1 millones de euros, lo que representa el 15,2% del activo total, y ha experimentado una disminución de -64,3 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2022, debido principalmente al efecto neto de:

- El resultado atribuible de 2023 que asciende a 5,5 millones de euros.





- 09/2024
- Ajustes por cambios de valor por -73,0 millones de euros por las diferencias de conversión y otros ajustes.
 - Otras variaciones de 3,2 millones de euros.

Deuda financiera: la comparación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2023 con el de 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Endeudamiento bruto ⁽¹⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	522,6	100,0%	467,6	100,0%	11,8%	55,0
Endeudamiento sin recurso	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Total	522,6		467,6		11,8%	55,0

Mn Euros

(1) El endeudamiento bruto agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y corriente, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Endeudamiento neto ⁽²⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	-289,2	98,9%	-232,1	99,1%	24,6%	-57,1
Endeudamiento sin recurso	-3,1	1,1%	-2,0	0,9%	55,0%	-1,1
Total	-292,3		-234,1		24,9%	-58,2

Mn Euros

(2) El endeudamiento neto se compone del endeudamiento bruto menos otros activos financieros y efectivo, y otros activos líquidos equivalentes.

El endeudamiento bruto con recurso ha tenido una variación de +55,0 millones de euros debido, principalmente, a la obtención de una financiación puente por importe de 40,0 millones de euros, garantizada por el ICO.

El endeudamiento neto con recurso ha tenido una variación de -57,1 millones de euros en el periodo y se debe, mayormente, al impacto de:

- Inversiones realizadas principalmente en Concesiones y Desarrollos por un importe de 62,1 millones de euros.
- El efecto contable por la no consolidación de la tesorería de la actividad de Servicios que, a diciembre de 2022, ascendía a 15,7 millones de euros y que ahora no computan.

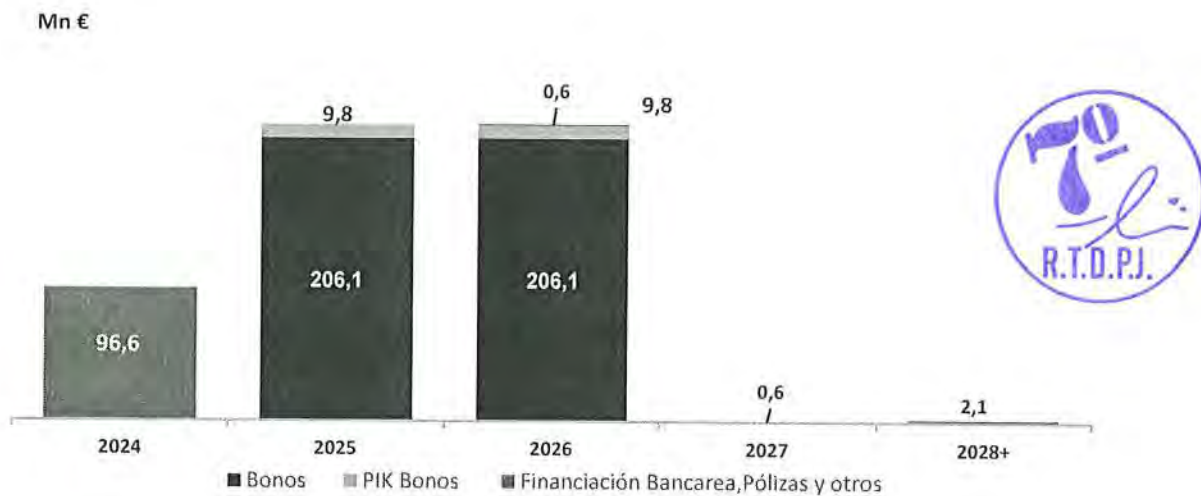
Generación de caja en la actividad	1T23	1S23	9M23	FY23	Var. (FY23 vs. 9M23)	Var (FY23 vs FY22)		
						FY22	FY23	(FY23 vs FY22)
Construcción	(64,0)	2,2	44,7	187,2	142,5	7,5	187,2	179,7
Industrial	19,0	(8,7)	1,0	13,2	12,2	4,7	13,2	8,5
Corporativo y otros	(24,1)	(63,6)	(92,0)	(97,3)	(5,3)	(61,4)	(97,3)	(35,9)
Total generación / (consumo)	(69,1)	(70,1)	(46,3)	103,1	149,4	(49,2)	103,1	152,3

Mn Euros





El detalle del vencimiento de los valores nominales de los bonos y del resto de la deuda bruta con recurso de OHLA es:



FLUJO DE CAJA

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la actividad de Servicios, se presenta la información financiera incluyendo esta división como actividad interrumpida en la cuenta de resultados del presente ejercicio y se reexpresa la cuenta de resultados y el flujo de caja del ejercicio anterior.

Aunque los criterios utilizados difieran en algunos casos de los establecidos en la NIC 7, se presenta en este apartado un cash-flow que permite analizar la evolución del negocio:



I J3259352

09/2024

	2023	2022 Reexpresado
Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	126,1	102,6
Ajustes al resultado	-36,6	-101,3
Resultados financieros	-50,9	-101,0
Resultados método de la participación	10,9	-4,5
Impuesto sobre beneficios	-38,1	-30,5
Variación de provisiones y otros	41,5	34,7
Fondos procedentes de las operaciones	89,5	1,3
Cambios en el capital corriente	4,0	-63,6
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64,1	-275,6
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-27,2	236,1
Resto de cambios en el capital corriente	-32,9	-24,2
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	93,5	-62,3
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	5,6	1,4
Intereses minoritarios	4,3	2,8
Resto flujos inversión	-1,8	-9,2
Actividad interrumpida o mantenida para la venta	3,1	7,8
Variación endeudamiento neto sin recurso	-1,1	-1,1
Variación endeudamiento neto con recurso	-72,8	89,2
Operación Refinanciación Bonos	-25,2	-27,2
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	-99,1	60,9

Mn Euros

El resultado bruto de explotación asciende a 126,1 millones de euros, mejorando en relación con el ejercicio anterior. Los ajustes al resultado ascienden a -36,6 millones de euros y sitúan los fondos procedentes de las operaciones en 89,5 millones de euros, frente a los 1,3 millones de euros del ejercicio 2022.

Los cambios en el capital corriente ascienden a 4,0 millones de euros frente a los -63,6 millones de euros del año anterior. En términos homogéneos al haber sido reexpresado el cash-flow del año anterior, se pone de manifiesto el esfuerzo realizado en la gestión del circulante.

El flujo de efectivo de las actividades de explotación se sitúa en 93,5 millones de euros.

El flujo de las actividades de inversión se sitúa en 5,6 millones de euros.

El flujo de efectivo de las actividades de financiación asciende a -99,1 millones de euros, lo que ha supuesto un menor endeudamiento neto sin recurso al Grupo por importe de -1,1 millones de euros, y un menor endeudamiento neto con recurso de -72,8 millones de euros, correspondiendo el resto, -25,2 millones de euros, a variaciones del valor razonable de los bonos emitidos en la operación de refinanciación de 2021.



1.5 Cartera

Como consecuencia de la decisión estratégica del Grupo OHLA de enajenar Servicios, esta actividad se encuentra como interrumpida, por lo que se ha procedido a reexpresar los datos de la cartera al 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de pedidos de OHLA alcanza los 7.781,5 millones de euros, un 21,3% más a la de 31 de diciembre de 2022.

La cartera de pedidos a corto plazo del Grupo se sitúa en 6.737,4 millones de euros, presentando un incremento del 13,7% respecto al año anterior y con una cobertura de 25,8 meses de venta.

La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) asciende a 4.120,4 millones de euros (*book to-bill* de 1,3x), +9,3% superior a la contratación del mismo periodo de 2022.

La cartera a largo plazo asciende a 1.044,1 millones de euros, un 113,0% superior a la registrada al 31 de diciembre de 2022 gracias a la estrategia del Grupo de reforzar la actividad concesional.

	31/12/2023	%	31/12/2022 Reexpresado	%	Var. (%)
Corto plazo	6.737,4		5.923,3		13,7%
Construcción	6.543,8	97,1%	5.807,3	98,0%	12,7%
Industrial	193,6	2,9%	116,0	2,0%	66,9%
Largo plazo	1.044,1		490,1		113,0%
Concesiones	1.044,1	100%	490,1	100,0%	113,0%
Total	7.781,5		6.413,4		21,3%
Mn Euros					

1.6 Información bursátil

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de OHLA ascendía a 147.781.145,75 euros, representado por 591.124.583 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. La cotización a cierre de diciembre se situaba en los 0,45 euros por acción, lo que supone una revalorización bursátil del +0,3% en el año.

OHLA poseía una autocartera a 31 de diciembre de 2023 de 740.695 acciones, equivalente al 0,50% del capital de la sociedad.

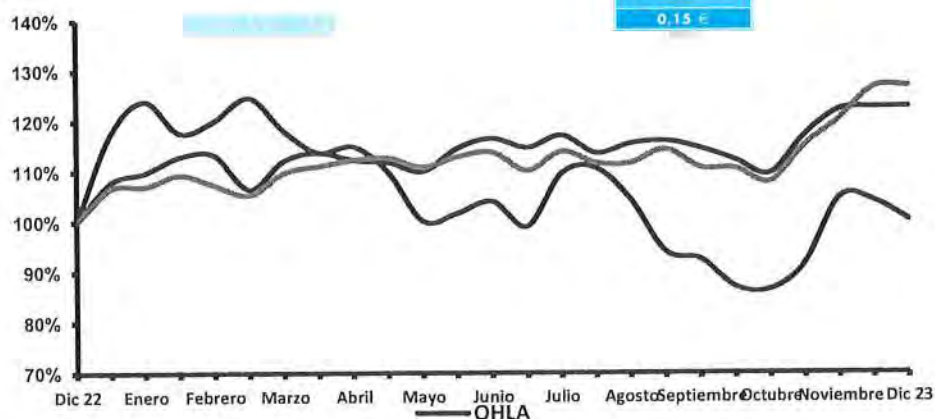
	31/12/2023
Precio de cierre	0,450
Evolución OHLA YtD	+0,3%
Número de acciones	591.124.583
Capitalización bursátil (Mn Euros)	265,8
Evolución Ibex 35 YtD	22,7%
Evolución Índice de la Construcción YtD	26,9%



I J3259351



09/2024 OHLA en el mercado continuo



La acción del Grupo OHLA alcanzó un valor máximo de 0,6160 euros por acción en el mes de marzo 2023 y un valor mínimo de 0,3732 euros por acción en el mes de octubre de 2023. Todo ello, supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,4776 euros por acción en el año.

Emisiones de bonos de OHLA actualmente vigente en el mercado

El Grupo OHLA cuenta con un bono con un vencimiento final el 31 marzo 2026 y un vencimiento parcial (50%) el 31 de marzo de 2025. Los datos más relevantes de este bono son:

Emisor	Vencimiento	Cupón	Saldo Vivo	Cotización	YtM
OHLA OPERACIONES	Marzo 2026	9,75%	412,2*	92,902%	14,058%

Mn Euros / Saldo vivo: es el saldo del nominal de los bonos vigente, sin contar con los intereses devengados a la fecha

(*) Importe nominal



FILIALES SIN RECURSO

Sociedad	% Participación	Activo Total	% s/Grupo	Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	% s/Grupo	Deuda Bruta	(-) Tesorería	(-) IFT	Deuda Neta
OHLA Concesiones, S.L.	100,00%	26,1	0,8%	(0,7)	(0,6%)	-	-	-	-
Marina Urola, S.A.	51,00%	1,5	0,0%	0,4	0,3%	-	(0,9)	-	(0,9)
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Bío, S.A.	100,00%	50,8	1,6%	(0,2)	(0,1%)	-	(0,4)	(1,2)	(1,5)
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00%	24,2	0,7%	1,8	1,4%	-	(0,1)	-	(0,1)
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	100,00%	9,8	0,3%	(0,2)	(0,1%)	-	-	(0,5)	(0,5)

Mn Euros

Sociedad	% Participación	Mn Euros
		Valor de la Inversión (**)
Concesionaria Ruta Bogotá Norte, SAS	25,00%	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00%	1,1
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	50,00%	6,5
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75%	-
Health Montreal Collective Limited Partnership(***)	25,00%	28,8
Torc Sustainable Housing Holdings Limited	5,00%	-
Torc Sustainable Housing Limited	5,00%	-
Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	100,00% (*)	-
Aeropistas, S.L.	100,00% (*)	-
Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.	100,00% (*)	-

Son sociedades en concurso de acreedores (*)
 Incluye créditos participativos y a largo plazo (**)
 Ha sido clasificada como mantenida para la venta (***)

MEDIDAS ALTERNATIVAS AL RENDIMIENTO

El Grupo OHLA presenta sus resultados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y también utiliza ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (APM), que ayudan a una mejor comprensión y comparabilidad de la información financiera y que, para cumplir con las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), pasamos a detallar:

Como consecuencia de la interrupción de la actividad de Servicios se ha reexpresado (RX) la información que precede, a efectos comparativos.

Resultado de explotación (ebit): se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: importe neto de la cifra de negocio, otros ingresos de explotación, gastos de explotación, gastos de personal, dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es un epígrafe de la cuenta de resultados que se utiliza como medida de rentabilidad ordinaria de la compañía.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4
Otros ingresos de explotación	178,6	92,9
Gastos de Explotación	-2.527,1	-2.272,6
Gastos de Personal	-656,9	-583,1
Dotación a la amortización	-80,1	-78,7
Variación de provisiones	44,7	15,1
Total Resultado de explotación (Ebit)	90,7	39,0





09/2024

Resultado bruto de explotación (ebitda): es el resultado de explotación antes de dotación a la amortización y variación de provisiones.

Es utilizado por el Grupo y por los analistas económicos y financieros, como indicador de la capacidad de generación de caja que tiene el negocio por sí mismo.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Resultado de explotación	90,7	39,0
(-) Dotación a la amortización	80,1	78,7
(-) Variación de provisiones	-44,7	-15,1
Total Resultado Bruto de Explotación (Ebitda)	126,1	102,6

Resultado bruto de explotación con recurso (ebitda con recurso): se calcula como el resultado bruto de explotación (ebitda) total, incluyendo los ingresos financieros por intereses, excluyendo determinadas pérdidas por otros gastos, en algunos casos sin efecto en caja (pérdidas por revisiones en proyectos, procedimientos de despido colectivo y otros), menos el resultado bruto de explotación (ebitda) de las filiales sin recursos, e incluyendo los dividendos pagados a la matriz por las filiales sin recurso.

Es una medida incluida en el documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021 como una magnitud a facilitar a los emisores.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
EBITDA TOTAL	126,1	102,6
(+) Ingresos financieros por intereses	30,3	14,1
(-) Ebitda sociedades sin recurso	-1,2	0,1
(-) Ingresos financieros de sociedades sin recurso	-0,1	-0,1
(+) Dividendos de sociedades sin recurso	1,8	4,1
(-) Gastos no recurrentes	-	-
Total Resultado bruto de exp. con recurso (Ebitda con recurso)	156,9	120,8



Filiales sin recurso: son aquellas sociedades así designadas por el Grupo conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021 y cuya deuda no tiene recurso a la matriz OHL S.A.

Endeudamiento bruto: agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y deuda financiera corriente del pasivo del balance de situación consolidado, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (no corriente)	417,0	428,4
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	3,2	3,7
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (corriente)	12,1	8,7
Deudas con entidades de crédito (corriente)	90,3	26,8
Total Endeudamiento bruto	522,6	467,6

Endeudamiento neto: se compone del endeudamiento bruto menos otros activos corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado.

Es un indicador financiero ampliamente utilizado para medir el apalancamiento neto de las empresas.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Endeudamiento bruto	522,6	467,6
(-) Activos financieros corrientes	-218,3	-232,4
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-596,6	-469,3
Total Endeudamiento neto	-292,3	-234,1



Endeudamiento sin recurso (bruto o neto): es el endeudamiento (bruto o neto) de las filiales designadas como sin recurso por el grupo conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021. En este tipo de endeudamiento la garantía que recibe el prestamista se limita al flujo de caja del proyecto y al valor de sus activos, sin recurso al accionista.

Utilizado para medir el apalancamiento bruto de las empresas sin recurso.

Endeudamiento con recurso (bruto o neto): es el endeudamiento total (bruto o neto) menos el endeudamiento sin recurso (bruto o neto).

Utilizado para medir el apalancamiento neto de la actividad con recurso al accionista.

Liquidez con recurso: se compone de otros activos financieros corrientes, efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado menos las mismas partidas de las Filiales sin recurso conforme al documento de Términos y Condiciones de la emisión de Bonos de 2021.

En términos absolutos se utiliza para ver la evolución de la liquidez disponible, para afrontar la actividad con recurso al accionista.

I J3259349

09/2024



Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22
Activos financieros corrientes	218,3	232,4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	596,6	469,3
(-) Activos financieros corrientes sin recurso	-1,7	-1,0
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes sin recurso	-1,4	-1,0
Total Liquidez con recurso	811,8	699,7

Cartera: son los ingresos pendientes de ejecución de los contratos adjudicados, tanto a corto como a largo plazo. Estos contratos se incluyen en la cartera una vez formalizados y representa el importe estimado de los ingresos futuros del Grupo. La cartera se valora al porcentaje atribuible al Grupo, según el método de consolidación. Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado.

Cartera a corto plazo: representa el importe estimado de los ingresos de Construcción e Industrial, pendientes de ejecución, e incluye también ajustes en la valoración para reflejar cambio en los precios, en los plazos de trabajos adicionales, etc., que pudieran acordar con el cliente.

Además de por su valor absoluto también se mide en meses de venta.

Cartera a largo plazo: representa los ingresos futuros estimados de las concesiones, en el periodo concesional, de acuerdo con su plan financiero e incluye estimaciones de variaciones de tipo de cambio entre el euro y otras monedas, de la inflación, los precios, las tarifas y los volúmenes de tráfico.

Ratio book-to-bill: responde a la contratación (obra nueva y ampliaciones) respecto de la cifra de negocio a una fecha determinada. Indica la relación entre las dos principales magnitudes que hacer variar la cartera de pedidos, esto es el incremento por contratación y la disminución por ejecución de obras, proyectos o servicios.

Permite evaluar el posible crecimiento o no de las ventas en el futuro.

Concepto	Millones de euros	
	dic-23	dic-22 Reexpresado
Contratación (Obra Nueva + Ampliaciones)	4.120,4	3.770,0
Importe neto de la cifra de negocios	3.131,5	2.865,4
Ratio book-to-bill	1,3	1,3



Meses de ventas: corresponde a la relación entre una magnitud propia de la actividad respecto del Importe neto de la cifra de negocio de los últimos 12 meses, es decir, mide en términos homogéneos de tiempo (meses de actividad) lo que tardarían en materializarse distintas magnitudes de la gestión corriente.

Capitalización bursátil: número de acciones al cierre del periodo multiplicado por la cotización al cierre del periodo.

Concepto	dic-23	dic-22
Número de acciones al cierre	591.124.583	591.124.583
Cotización al cierre	0,450	0,448
Capitalización bursátil (Millones de euros)	266,0	265,1

PER: cotización al cierre del periodo dividida por el beneficio por acción de los últimos doce meses.

Es un indicador ampliamente utilizado por los inversores y analistas de las compañías cotizadas.

Concepto	dic-23	dic-22
Cotización al cierre	0,450	0,448
Beneficio por acción	0,01	-0,16
PER	48,11	-2,73



Los anteriores indicadores financieros y Medidas Alternativas de Rendimiento (APM), cuyo uso facilita una mejor comprensión de la información financiera, se calculan aplicando los principios de coherencia y homogeneidad, lo que permite la comparabilidad entre periodos.

Contribución fiscal

La contribución de OHLA a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHLA. Por ello, la compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la compañía está presente.

En línea con lo anterior, OHLA está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHLA participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal, e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor que realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2023, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

I J3259348

09/2024



País	Impuestos soportados ⁽¹⁾	Impuestos recaudados ⁽²⁾	Total	% sobre el total
España	138.762	172.194	310.956	76,3%
Europa del Este	16.237	(1.849)	14.388	3,5%
EEUU y Canadá	15.046	-	15.046	3,7%
México	2.798	4.336	7.134	1,8%
Perú	9.970	15.746	25.716	6,3%
Chile	2.800	10.436	13.236	3,2%
Colombia	6.439	2.727	9.166	2,2%
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	5.661	2.903	8.564	2,1%
Otros	1.301	1.887	3.188	0,8%
Total	199.014	208.380	407.394	

⁽¹⁾ Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.

⁽²⁾ Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del Grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 313.767 miles de euros (278.390 miles de euros en 2022).

El pago por impuesto sobre beneficios, derivado de la actividad de las sociedades del Grupo ha ascendido a 23.945 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 30,0%; Chile 1,6%; Perú 19,5%; Colombia 15,9%; EEUU y Canadá 8,7%; Norte de Europa 10,6%; Europa del Este 4,9% y otros países 8,8%.

Beneficios antes de impuestos	2023
España	(147.624)
Chequia/Este de Europa	23.332
Chile	48.557
Colombia	3.116
México	44.490
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	34.433
Perú	33.778
Estados Unidos y Canadá	19.291
Resto de países	(15.150)
Total	44.223

Miles de euros



Subvenciones oficiales cobradas	2023
Subvenciones oficiales cobradas	0

Miles de euros

No se incluye información relativa a subvenciones destinadas a Formación.

2. SOMOS SOSTENIBLES. SOMOS PROGRESS ENABLERS

ESTRATEGIA EN SOSTENIBILIDAD

Desde OHLA contribuimos al progreso a través de una impronta positiva que responda a los grandes desafíos globales a los que nos enfrentamos como compañía. Dejar esa huella requiere poner el foco en la sostenibilidad, de forma estratégica y transversal, solo así podremos generar valor para todos nuestros grupos de interés en un marco en el que, el sector de las infraestructuras tiene un papel clave en la transición hacia un mundo más sostenible.

Durante 2023 hemos trabajado para dar cumplimiento a la gran mayoría de los retos y las líneas acción que conforman las tres prioridades estratégicas de nuestro Plan de Sostenibilidad, que suponen un propósito claro y coherente con nuestro negocio, y una visión más allá del corto plazo. Durante este camino, ha sido necesario analizar nuestra forma de actuar e identificar oportunidades considerando tanto el bienestar social como el económico y el ambiental. De esta forma, hemos superado el 82% de los objetivos previstos para 2023.

El año 2024 será el último año de vigencia del actual Plan de Sostenibilidad, pero no nos detenemos. Queremos seguir esta línea y, al tiempo que finalizamos este Plan, continuaremos estableciendo nuevas metas, cumpliendo así con nuestro propósito de contribuir al progreso con infraestructuras que tengan un impacto positivo en la sociedad.

La consecución de más del 82% de los objetivos previstos para 2023 no sería posible sin contar con el apoyo e implicación de la alta dirección. En concreto, a través del Comité de Dirección se ponen en marcha y despliegan los planes de sostenibilidad en los diferentes negocios y regiones de la compañía. Por su parte, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño de la organización en materia de sostenibilidad. En este sentido, el director general de OHLA es el responsable directo de la estrategia de sostenibilidad de la compañía, lo que evidencia la importancia de esta materia como elemento integrador y estratégico¹ del negocio.

Durante 2023, uno de los hitos destacados de la compañía en materia de sostenibilidad ha sido el diseño de la hoja de ruta hacia la descarbonización de OHLA, que ha incluido un análisis pormenorizado de nuestras principales fuentes de emisión² y, con ello, el planteamiento de medidas de reducción que aplicar, así como una estrategia de compensación y neutralización de emisiones. Además, como parte del compromiso con la descarbonización, OHLA se ha comprometido con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), la cual ha aprobado nuestros objetivos de reducción de emisiones a corto plazo para los alcances 1, 2 y 3, validando, por tanto, las ambiciones de reducción de la compañía alineadas con la ciencia climática más reciente. OHLA ha desarrollado una Política de Cambio Climático que tiene como objetivo sentar las bases para articular la estrategia y el modelo de negocio que OHLA asume como compañía en su lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, la compañía continúa aunando esfuerzos para favorecer la transformación global y conseguir acelerar el ritmo de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las



¹ Para más información sobre el gobierno de la sostenibilidad visitar la web de OHLA o la Política de Sostenibilidad.

² Se ha analizado y establecido objetivos de reducción y compensación en los tres alcances de la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3).

09/2024



Naciones Unidas, asumiendo una responsabilidad ante los desafíos existentes a nivel global. Además, estamos adheridos voluntariamente a iniciativas nacionales e internacionales como la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y somos socio promotor y miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética. También formamos parte del manifiesto New Deal for Europe y de la Alianza CEO por la Diversidad.

👉 **Más información: Política de Sostenibilidad**

👉 **Política de Cambio Climático**

SEGUIMIENTO DETALLADO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2022-2024

Queremos compartir contigo nuestros avances en el Plan de Sostenibilidad que se ha desarrollado durante el 2023. Por ello, te mostramos, en forma de barra porcentual, el grado de consecución global de los objetivos en cada una de nuestras tres prioridades estratégicas: Negocio sostenible, Gestión Responsable y Progreso Social; y de forma específica para cada línea de acción:



GESTIÓN RESPONSABLE 2023

TOTAL LÍNEAS
DE ACCIÓN

9

Grado de avance 2023

88,9%

Gobierno corporativo

Continuar promoviendo e incorporando las mejores prácticas en gobierno corporativo

15% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo vinculado a métricas ESG

100% de los componentes del Comité de Dirección y CNR formados

Auditoría Interna

Aumentar la involucración de Auditoría Interna en los aspectos de Sostenibilidad

Inclusión de los aspectos de sostenibilidad o ESG en el Plan Anual de Auditoría Interna

Gestión de Riesgos

Incorporar las recomendaciones de la TCFD

Definición de la Hoja de Ruta para la incorporación de las recomendaciones de la TCFD y puesta en marcha de las acciones

DD.HH.

Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los DDHH

Campaña de evaluación de DDHH

> 50% de empleados formados en DDHH

Ética y cumplimiento

Renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance Penal

Mantenimiento de las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001)

Formación en conducta ética

Mejora del % de formación del Código Ético

Transparencia (inversores)

Incrementar la información de carácter no financiero reportada a inversores

Inclusión de los indicadores de SASB y TCFD en el Informe Integrado del Grupo OHLA

Cumplido

En proceso

Iniciado



NEGOCIO SOSTENIBLE 2023

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN

16

Grado de avance 2023

81,3%

Cambio Climático

Impulsar la progresiva descarbonización de OHLA

Diseño de la hoja de ruta para la descarbonización de OHLA

Reducción de la intensidad de emisiones ⁽¹⁾ en un 37% con respecto a 2017

Economía circular

Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos

Al menos un 78% de residuos no peligrosos (RNPs) con destino diferente a vertedero (cumplido objetivo previsto para 2024: al menos un 80% de los RNPs con destino diferente a vertedero)

Lanzamiento de la campaña de difusión del catálogo de materiales de construcción sostenible

Cálculo de la huella hídrica

Biodiversidad

Identificación y desarrollo de buenas prácticas en materia de biodiversidad

Promoción de buenas prácticas en biodiversidad en las obras

Construcción sostenible

Fomentar de prácticas y técnicas de construcción sostenible

Aumento de los empleados formados en certificación sostenible (LEED, BREEAM, entre otros).

Movilidad y eficiencia en los emplazamientos

Gestión eficiente de los edificios

>90% emplazamientos certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)

6% de reducción de papel en oficina vs 2017 ⁽²⁾

50% de oficinas que usan energía verde ⁽³⁾ o energía renovable

Gestión eficiente de los desplazamientos

Sustitución de la flota actual de vehículos propios, por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones: 50% de la flota de la Alta Dirección, 15% de la flota de Servicios y el 15% de la flota de Construcción

Aplicación de criterios de sostenibilidad en licitaciones

Creación de un "Libro verde"

Innovación y Transformación

Alinear los proyectos de innovación y transformación con la sostenibilidad

Identificación de los proyectos de innovación que impactan positivamente en la sociedad

Fomento del desarrollo y ejecución de proyectos propios de I+D o innovación

Inclusión de los indicadores en P&C

Inclusión en los procesos de digitalización de obras indicadores de sostenibilidad (en al menos un proyecto piloto)

(1) (Alcance 1+ Alcance 2) / Ventas (tCO2e/ Millón de €)

(2) Consumo total por empleado en oficina

(3) El porcentaje se calcula con base en el plan gradual que se establezca, que considerará tanto la fecha de renovación de los contratos como la propia viabilidad del cambio (proveedor, coste, etc).

Cumplido

En proceso

Iniciado



09/2024



PROGRESO SOCIAL 2023

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN

15

Grado de avance 2023

80,0%

<p>Diversidad e inclusión</p> <p>Apostar por la diversidad y la inclusión como elemento diferenciador del sector</p>	<p>Valoración, técnica y económica, de posibles elementos retributivos a incorporar en el paquete de compensación de los directivos y empleados (cumplido objetivo previsto para 2024: implantación y puesta en marcha)</p>	<p>Participación de más de 1.000 voluntarios</p> <p>Definición de métricas y medición del impacto de la acción social</p>
<p>Brecha salarial* inferior al 15% (objetivo previsto para 2024) Certificación de igualdad retributiva (alcance España)</p> <p>10% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres (objetivo previsto para 2024)</p>	<p>Bienestar y salud laboral</p> <p>Involucrar a los trabajadores en un comportamiento preventivo y que promueva una vida activa y saludable</p> <p>>90% emplazamientos certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001)</p> <p>Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa frente al año base (objetivo previsto para 2024)</p>	<p>Cadena de valor</p> <p>Fomentar la sostenibilidad en nuestra cadena de valor</p> <p>Nuevos criterios sostenibles en el proceso de homologación</p> <p>Creación de un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental y difusión en Construcción España</p>
<p>Talento y desarrollo profesional</p> <p>Impulsar nuevas formas de trabajo que creen un entorno laboral motivador que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional y personal.</p> <p>Puesta en marcha del modelo de evaluación del desempeño</p> <p>Alineación de las necesidades de conocimientos y competencias a los puestos de trabajo de OHLA según estructura organizativa (Mapa de Puestos) para puestos clave</p> <p>Implementación del Modelo de plan de sucesión en directores y mandos intermedios</p>	<p>Incremento de las acciones formativas en PRL: 8 acciones formativas; 3 visitas a obra por parte del director territorial/país</p> <p>Acción social y voluntariado</p> <p>Aumentar acciones y fondos que generen valor compartido</p> <p>Inversión en acción social de 750.000€</p>	<p>Ciudadanos</p> <p>Medir la satisfacción de nuestras obras y servicios</p> <p>Aumento de un 10% la participación de nuestros clientes en la medición de la satisfacción con el servicio que la empresa le ha prestado durante el contrato</p>



* Brecha salarial para puestos de trabajo iguales o de igual valor de acuerdo con el sistema de nivelación (clasificación) de puestos de la compañía.

Cumplido
 En proceso
 Iniciado

2.1 Gestión responsable



Mantenemos las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001).

Incrementamos nuestra transparencia en información no financiera adoptando los estándares de SASB y TCFD* de forma voluntaria.

*SASB (Sustainability Accounting Standards Board), TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)



de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo vinculados a métricas ESG.

y centros fijos de la compañía evaluados con un proceso de debida diligencia en Derechos Humanos.

En OHLA estamos convencidos de que un modelo de negocio sostenible es aquel que responde a las expectativas de sus grupos de interés, favorece la lucha contra el cambio climático e impulsa la justicia social y el progreso; siempre, guiados por la ética, la transparencia y la buena gobernanza. Para ello, los 7 retos y 9 líneas de actuación y objetivos definidas en el plan de Sostenibilidad 2022-2024, bajo el marco de la prioridad estratégica Gestión Responsable, son guía esencial para la adopción de los estándares nacionales e internacionales más exigentes en materia no financiera.

Un año más, hemos mantenido las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001), que garantizan nuestro grado de cumplimiento hacia nuestros stakeholders, objetivo que nos hemos marcado como prioritario ya que es garantía de las buenas prácticas y actuaciones de OHLA en todo el mundo.

Asimismo, hemos incrementado el porcentaje de objetivos con criterios ESG dentro del variable de nuestro equipo directivo, pasando de un 10% a un 15%, lo que nos alinea y hace que todos en OHLA trabajemos conjuntamente para el logro de un negocio más sostenible. También, cabe señalar que OHLA sigue las recomendaciones en materia de reporte de riesgos climáticos TCFD (Taskforce for Climate related Financial Disclosures), incorporando las recomendaciones del estándar y poniendo en marcha acciones concretas.

Por último, durante 2023, hemos realizado una evaluación de debida diligencia en Derechos Humanos a casi 450 proyectos y centros fijos de la compañía, repartidos en 15 países diferentes, con el objetivo de continuar mejorando nuestro desempeño en esta materia.

2.1.1 Buen Gobierno

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A 31 de diciembre de 2023

Accionista	%
Acción concertada*	25,965
Davies, Simon**	9,9
Resto accionistas	64,135

* Acción concertada entre Forjar Capital SLU y Solid Rock Capital SLU
 **Simon David es titular de derechos de voto a través de instrumentos financieros. Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd de derechos de voto a través de instrumentos financieros.



09/2024



ÓRGANOS DE GOBIERNO

**Consejo de Administración**

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Luis Fernando Martín Amodio Herrera (ejecutivo)

Vicepresidente primero

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (ejecutivo)

Vicepresidente segundo y consejero coordinador

Francisco García Martín (independiente)

Vocales

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Ximena Caraza Campos (independiente)

Carmen de Andrés Conde (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)



La compañía cuenta con un Consejo de Administración compuesto, al cierre del ejercicio, por nueve consejeros cuyo funcionamiento, estructura y organización y el de sus comisiones se basa en los principios de independencia y transparencia, atendiendo siempre a las mejoras prácticas de gobierno corporativo en interés de la sociedad y sus accionistas.

Durante el ejercicio 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas reeligió como consejeros de la sociedad a Carmen de Andrés Conde, César Cañedo-Argüelles Torrejón, Reyes Calderón Cuadrado y nombró por primera vez a Ximena Caraza Campos, todos ellos con la condición de consejeros externos independientes. Las reelecciones y el nombramiento de todos ellos fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2023, y en la página web de la compañía ohla-group.com.

Comisiones del Consejo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO (CAC)

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Francisco García Martín (independiente)

Vocales

Luis Fernando Amodio Giombini (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)



Asuntos principales tratados por la CAC durante 2023

- Evaluar e Informar al Consejo de Administración del presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguimiento de la situación financiera y la tesorería de la sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Supervisar y analizar la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual, para su aprobación y presentación a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Conocer el plan de trabajo de los auditores externos y sus conclusiones.
- Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la sociedad y su Grupo.
- Analizar la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Selección y nombramiento del director de Auditoría Interna con dependencia funcional del presidente de la Comisión.
- Analizar y revisar los informes realizados por la auditoría interna durante el ejercicio, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la dirección de la sociedad.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de auditoría Interna, evaluación de su cumplimiento; aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizar y seguir la tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, reportado todo por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguir las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar el Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal).



09/2024

- Revisión de la adecuación y mejora de los Modelos de Competencia en distintas geografías.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno y del Plan Anual de la Dirección, incluyendo el presupuesto del ejercicio.
- Actualizar el Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Revisar y aprobar el informe fiscal del ejercicio anterior y las políticas fiscales aplicadas.
- Revisar las actuaciones y procesos de *reporting* del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Analizar operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguir la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (*Hive Down*), proceso finalizado en 2023.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria Anual de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2023 y en la página web de la compañía ohla-group.com

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (CNR)

Composición a 31 de diciembre de 2023

Presidente

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Vocales

Francisco García Martín (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independiente)

Ximena Caraza Campos (independiente)



Asuntos principales tratados por la CNR durante 2023

- Evaluar la composición del consejo y sus comisiones.
- Proponer e informar la reelección y nombramiento de consejeros externos independientes al Consejo de Administración, evaluando su perfil, capacidades e idoneidad para el desempeño del cargo.
- Analizar e informar la finalización del contrato del consejero delegado y su finiquito.
- Informar al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de los consejeros ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de estos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022, verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución variable devengada por la alta dirección Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.

- Analizar, en materia de sostenibilidad, el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI), y la implantación del Plan estratégico de sostenibilidad 2022-2024. Revisar la información no financiera para su inclusión en el Informe de Gestión consolidado del Grupo para su formulación por el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de modificaciones del Reglamento del Consejo acordadas en el ejercicio.
- Realizar la autoevaluación anual de la Comisión.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de consejeros.
- Aprobar su Memoria de Actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2023.

Incompatibilidades y conflictos de intereses (Reglamento del Consejo de Administración)

El Reglamento del Consejo de Administración de OHLA regula las situaciones de incompatibilidad y conflictos de intereses de sus consejeros. Contempla, también, de manera pormenorizada, aquellas situaciones en las que, por existir un posible conflicto de intereses, el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con los intereses de la sociedad; y deberá abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos vinculados al conflicto.

La compañía cuenta con una norma específica que, desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y aprobada por el Consejo de Administración, refuerza y detalla los procedimientos y controles de las transacciones que la sociedad o cualquiera de las sociedades de OHLA deseen realizar con los consejeros, con los accionistas significativos o con personas a ellos vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son toda transferencia de recursos, servicios, derechos y obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, realizadas por cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior, con la sociedad o con cualquiera de las sociedades de OHLA.

No se ha informado, por parte de consejeros o directivos de la compañía, de ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses durante el ejercicio 2023. La sociedad informa en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo de las operaciones vinculadas significativas realizadas por ella o sociedades de OHLA con accionistas significativos, consejeros, directivos y partes a ellos vinculadas, autorizadas conforme a las reglas aprobadas para aquellas transacciones consideradas Operaciones Vinculadas realizadas con OHLA o con cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo.

Más información en las Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondientes al ejercicio 2023.





09/2024

Comité de Dirección

Composición a 31 de diciembre de 2023

**Presidente**

Tomás José Ruiz González

*Director General***Vocales**

José Antonio de Cachavera Sánchez

Director General de Servicios

José María del Cuvillo Pemán (actúa como secretario)

Director General de Asesoría Jurídica

Fausto González Casado

Director General de Concesiones

Daniel Ruiz Andújar

Director General de Norteamérica

José Emilio Pont Pérez

Director General de Europa y Latinoamérica

José María Sagardoy Llonis

Director General Económico-Financiero

Gonzalo Targhetta Reina

Director General de Recursos Corporativos**DIVERSIDAD EN EL CONSEJO****Política de Diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración**

Durante 2023, la compañía se ha guiado por la Política de selección de consejeros aprobada en 2017. Dicha política garantiza que las propuestas de nombramientos o reelección de los miembros del Consejo de Administración se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de este y favorezcan, a su vez, la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

La Política vigente establece que la selección no deberá adolecer de sesgos que dificulten la elección de consejeras y establece que se buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En 2023 con ocasión de la vacante producida por la caducidad del cargo de Juan Villar-Mir de Fuentes, consejero externo dominical, se propuso por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el nombramiento de Ximena Caraza Campos, quien fue nombrada por la Junta General de accionistas. Tras este nombramiento el Consejo de Administración cuenta entre sus miembros con tres mujeres entre sus miembros, así como con consejeros de distintas edades y nacionalidades; todos ellos con la formación, experiencia y aptitud requeridas para el desempeño del cargo y con conocimientos técnicos, especialmente, en materia de construcción e infraestructuras, financiera y contable que garantizan un equilibrio de habilidades para la toma de decisiones.

La compañía continúa comprometida con la diversidad de género, tanto en la composición del Consejo como de sus comisiones; y, como siempre, con el fin de favorecer la diversidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, especialmente de

regiones con presencia del Grupo; y la experiencia, conocimientos y trayectoria profesional en materias y negocios en los que opera la compañía.

2.1.2 Ética y Cumplimiento

OHLA articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético y su Sistema de Cumplimiento, que establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de delitos. La compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV.

CÓDIGO ÉTICO


Recoge la declaración expresa de los valores, principios y pautas de comportamiento profesional, ético y responsable que deben guiar en el ejercicio de su actividad a todas las personas de OHLA.

 **Código Ético Grupo OHLA**

Contra la corrupción


OHLA dispone de una Política Anticorrupción que demuestra el compromiso del Grupo de realizar negocios con integridad y proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la normativa anticorrupción, aplicable local o extraterritorial.

El cumplimiento de esta política es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo.

 **Política Anticorrupción del Grupo OHLA**


Prevenir y mitigar delitos

OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos como respuesta al compromiso asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos.

 **Política de Prevención de Delitos del Grupo OHLA**

Libre concurrencia en el mercado

OHLA dispone de una Política de Cumplimiento en Materia de Competencia que refuerza su compromiso de velar por la libre concurrencia en el mercado, y porque todas las personas actúen de conformidad con los principios constitucionales, leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

 **Política de Cumplimiento en materia de Competencia**

Comunicación y formación en materia de Cumplimiento

Todos los empleados/as deben conocer y aceptar las Políticas de Cumplimiento. En 2023 se han realizado campañas de comunicación e impartido formación en Código Ético y Política Anticorrupción (1.584 empleados), Sistema de Prevención de Delitos (324 empleados) y Competencia (1.052 empleados).



09/2024 CANAL ÉTICO



El Canal Ético se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), y cuya comunicación es anónima.

En 2023 y, en cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se adaptó el Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades procediendo a (i) Constitución del Comité de Cumplimiento; (ii) Designación del director de Cumplimiento como responsable de la gestión del Sistema; (iii) Aprobación de la Política de Comunicación de Irregularidades.

El Comité de Cumplimiento es el órgano colegiado encargado de (i) garantizar la adecuada tramitación de las comunicaciones; (ii) velar por la confidencialidad del informante y garantizar la no toma de represalias frente a los informantes de buena fe, y (iii) velar por el respeto a la presunción de inocencia y derecho de defensa de las personas afectadas.



En 2023 se recibieron 63 comunicaciones, 39 a través de la página web y 24 por otros canales. 39 denuncias fueron aceptadas e investigadas de acuerdo con el procedimiento interno (permaneciendo 5 en proceso de investigación) y 24 desestimadas por no representar violación del Código Ético. La mayoría de las denuncias aceptadas están relacionadas con la vulneración de derechos de empleados y con actuaciones irregulares con proveedores o subcontratistas.

Riesgos y controles del Sistema de Cumplimiento

OHLA cuenta con una evaluación de riesgos penales y de competencia –objeto de revisión y actualización continua– en la que se identifican los delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos. Asimismo, emplea una herramienta interna para monitorizar semestralmente los controles asociados a cada riesgo identificado.

Certificación del Sistema de Cumplimiento

En 2023 se han renovado las certificaciones ISO 37001: Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601: Sistema de Gestión de Compliance Penal, obtenidas por primera vez en 2019. A través de dichas certificaciones, OHLA refrenda su compromiso en favor de una cultura ética y de cumplimiento, y su apuesta por mantener y mejorar de manera continuada su sistema de gestión en materia de compliance penal y antisoborno.

Certificaciones

Diligencia debida de terceras partes

Se realiza para identificar en terceros indicios o hechos que indiquen que la relación con ellos pueda suponer un riesgo en términos de cumplimiento (comprobación de presencia en listas de sanciones; análisis de noticias adversas en distintos ámbitos ligados al cumplimiento de normativa nacional e internacional; declaración responsable de cumplimiento).

Adicionalmente, en los contratos se introducen principios básicos mínimos de cumplimiento legal y comportamiento ético y responsable que obligan a la tercera parte al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de cumplimiento.

Principales actuaciones

- Adaptación del Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades.
- Revisión anual de la evaluación de delitos para su adaptación a los cambios legislativos.
- Implantación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial en las sucursales y filiales de Colombia.
- Dos autoevaluaciones semestrales de certificación de los controles sobre riesgos penales (más de 700 controles autoevaluados).
- Lanzamiento de dos nuevas formaciones en materia de Código Ético y Política Anticorrupción y Competencia.
- Realización de 419 evaluaciones de debida diligencia a terceras partes.

DERECHOS HUMANOS

La protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos.

Desde hace casi 20 años, la compañía está adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al Pacto Mundial, ambos impulsados por las Naciones Unidas; a la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y a las líneas directrices de la OCDE.

Asimismo, desde una perspectiva normativa, el Código Ético de OHLA recoge explícitamente que toda actuación del Grupo y de las personas que lo integran guardará un respeto escrupuloso a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Esta pauta de conducta se refuerza con la aprobación, en 2017, de una política específica de derechos humanos. En este sentido, cualquier posible situación de vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés de la compañía, pueden ser comunicados a través del canal de denuncias del Código Ético. Por otra parte, en lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el conocimiento y cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Desde el punto de vista del gobierno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHLA, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna. Durante 2023 se han analizado los siguientes proyectos: Track and Service tunnel Kungstradgarden y Rock excavation and civil works Gullmarsplan ambos en Suecia, Méndez Álvaro, 61 2ª Fase en España, Consorcio VOB en Chile, Extensión Línea 1 Metro en Panamá, Ríos Huaura y Cañete en Perú.

Como resultado de las auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se establecieron una serie de planes de acción:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para mejorar el protocolo de actuación de los incumplimientos que se detecten.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.





09/2024

Asimismo, cada dos años, desde la Dirección Corporativa de Sostenibilidad se realiza una evaluación específica en derechos humanos con alcance Grupo. La última evaluación se llevó a cabo durante este año, realizándose previamente una revisión y actualización del cuestionario, sumando finalmente un total de 75 preguntas divididas en los siguientes bloques: Compromisos éticos y sociales, Horario remuneración y descanso, Impacto en la comunidad, Salud y seguridad, Trabajo forzoso, Trabajo infantil, Libertad de asociación, No discriminación, Trato justo y Cadena de suministro.

Tras un análisis riesgo-país, la campaña de 2023 se realizó en un total de 448 proyectos, obras o centros fijos, pertenecientes a las divisiones de Construcción e Industrial, presentes en 15 países.

Las incidencias detectadas no fueron significativas, estando relacionadas la mayoría con el diálogo con las comunidades, el desconocimiento del Protocolo de Acoso o el Canal Ético, o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con el Pacto Mundial durante el proceso de homologación de proveedores, lo cual demuestra el firme compromiso de OHLA para con el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

En este sentido, cabe señalar que uno de los objetivos previstos en el Plan de Sostenibilidad para 2024 es incluir, en estas evaluaciones a algunos proveedores del Grupo OHLA.

Durante 20223, se ha continuado impartiendo formación a todos los empleados en materia de derechos humanos, tanto a través de formaciones en cumplimiento y valores éticos de la compañía (Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delitos), como a través de un curso específico en materia de Derechos Humanos en el cual se tratan aspectos como el marco normativo de referencia en la materia y la nueva legislación aplicable, la iniciativa de pacto mundial o los compromisos adquiridos por OHLA en este sentido.

Los servicios de seguridad física en instalaciones (vigilancia) son prestados por personal externo, debidamente acreditados y autorizados; y como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de seguridad privada, los derechos básicos de las personas y derechos humanos.

2.1.3 Modelo de Gestión del Riesgo

Con objeto de detectar con la suficiente antelación los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos de negocio, OHLA dispone de un modelo de gestión basado en el marco COSO³ (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), de reconocido prestigio en los entornos financieros internacionales, así como en la ISO 31000 y en el PMI® a nivel de proyectos, para el control interno y la gestión de riesgos en la organización.

Este sistema se basa en un aseguramiento combinado en torno a las denominadas tres líneas de defensa mediante una visión integrada:

La **primera línea** se enfoca en la gestión operativa y de los riesgos asociados, asegurando el cumplimiento de leyes, regulaciones y aspectos éticos, y de las normativas y procedimientos internos de OHLA. La dirección de la sociedad es la responsable de mantener un control efectivo alineado con los objetivos y la estrategia, que actúe sobre los riesgos de manera eficiente y continuada. También de fomentar una cultura que promueva el comportamiento ético y la



³ COSO "Internal Control - Integrated Framework" y COSO ERM "Enterprise Risk Management - Integrating with Strategy and Performance", publicado en septiembre de 2017 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

responsabilidad y asegurar que se respeta el control al riesgo definido por los órganos de administración de la organización, ejercer la supervisión de la gestión del riesgo y rendir cuentas de su supervisión.

La **segunda línea** comprende actividades de aseguramiento de la gestión de riesgos como elaboración de normas, guías, soporte y supervisión de la eficacia de esta y recae sobre la Dirección de Cumplimiento y la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno.

La función fundamental de la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno consiste en velar por que todas las operaciones de la compañía se realicen dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando soporte y directrices para ello a las áreas de compañía y proponiendo modificaciones a dichos límites en función de la evolución del entorno externo e interno del Grupo. Ello se traduce en ocho funciones de mayor detalle, que fueron actualizadas y aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo OHLA en mayo de 2023:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.
3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo y su seguimiento.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas, así como dar el soporte necesario, que permitan a la línea de negocio actuar dentro de la tolerancia al riesgo.
5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para los órganos de dirección y administración de la compañía.
6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno, que garantiza la mitigación de los riesgos de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera.
7. Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante, con especial foco en alertas tempranas y detección de riesgos latentes.

El director de Riesgos y Control interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos.

Durante 2023, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Implantación del Comité de Control de Riesgos.
- Normas y procedimientos de gestión del ciclo de vida de los proyectos.
- Coordinación de la gestión y control de los riesgos en todos los procesos operativos de la compañía.
- Monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso, y apoyo a la implantación de metodologías lean en la gestión de las obras.
- Definición de indicadores de gestión, macroeconómicos y de mercado para monitorizar de forma objetiva la evolución de los principales riesgos.
- Continuidad en la implantación de herramientas de *Business Intelligence*.





09/2024

- Seguimiento de la evolución de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos 2022 y revisión de la metodología de elaboración del mapa de riesgos corporativo.
- Actualización del modelo de clasificación riesgo-país y de los esquemas de autorización asociados.

En el apartado E.5. del Informe Anual de Gobierno Corporativo puede encontrarse información adicional sobre los riesgos del ejercicio 2023.

La **tercera línea**, ejercida por la Dirección de Auditoría Interna, es la de rendir cuentas ante los órganos de gobierno y ser independiente de la Alta Dirección, prestando un asesoramiento independiente y objetivo y proveyendo, en su caso, de las salvaguardas necesarias para conseguirlo. Se encuentra sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración de la compañía, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sus funciones, están disponibles en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con una unidad de Forensic, a través de la cual se han realizado actuaciones continuadas durante 2023. Además, se han revisado aspectos ESG (*Environmental, Social and Governance*) relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos⁴ e indicadores medioambientales. Para las recomendaciones más relevantes, se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección y en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



Por otra parte, el Grupo dispone del Sistema de control interno de la Información no financiera (SCIINF), cuyo objetivo es asegurar, de forma razonable, la fiabilidad de la información no financiera más relevante reportada.

Principales riesgos

La actividad de OHLA está condicionada tanto por factores internos específicos que afectan a la compañía como por factores externos que pueden impactar a su vez al resto de empresas de su sector. A continuación, se describen los riesgos financieros y no financieros más relevantes identificados o monitorizados en el ejercicio 2023 y las principales medidas de control implantadas para mitigar su impacto y/o su probabilidad de ocurrencia.

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo de gestión del talento	Riesgos asociados a la capacidad de la organización para captar profesionales adecuados y detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente el talento interno.	Se trata de un riesgo que está afectando a compañías de todos los sectores en múltiples áreas geográficas. La política de OHLA en la gestión de personal y atracción/retención del talento es prioritaria para seguir garantizando la mejor cualificación posible de sus profesionales. Durante el año 2023 se han continuado los esfuerzos en este ámbito (beneficios sociales, renovación del modelo de teletrabajo, "pool" de talento, ampliación de la evaluación por competencias a nuevos colectivos de empleados, etc.), y se han incorporado nuevas iniciativas e indicadores para evaluar la evolución de este riesgo.
Riesgos financieros	Los riesgos financieros afectan, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento	Tras la Reestructuración Financiera llevada a cabo por el Grupo en 2021, con la que se mejoró el grado de apalancamiento financiero, se han

⁴ Para más información sobre el proceso de evaluación sobre derechos humanos ir al apartado de 3.3.1. Personas -- Derechos humanos.

Riesgo	Descripción	Medidas de control
	adecuado y a un coste razonable, y a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, o la obtención de avales.	<p>adoptado medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo deuda.</p> <p>El Grupo sigue trabajando en la generación de caja operativa de forma sostenida y en la mejora del capital circulante para mejorar la solvencia, si bien, aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto funcionamiento del negocio. Por otra parte, continúa con el objetivo de reducir endeudamiento a través de desinversiones en activos no estratégicos (Actividad de servicios y CHUM).</p> <p>También se han establecido mecanismos de control para minimizar el riesgo de incumplimiento de "covenants".</p> <p>En la nota 4.2 Política de Riesgos de las Cuentas Anuales del Grupo se describe con más detalle los riesgos financieros y las medidas que OHLA ha acometido para mitigarlos.</p>
Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos	OHLA está expuesta al riesgo de escasez recurso.	<p>El Grupo OHLA tiene que hacer frente a la volatilidad en la estructura de costes de sus obras y proyectos. Para ello, se efectúa un seguimiento de la evolución de los mismos y sus tendencias, para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución en proyectos de larga duración. También se intenta maximizar las oportunidades de revisión de precios que ofrecen algunas administraciones de diferentes países. Adicionalmente, se trabaja sectorialmente al máximo nivel de interlocución posible en las administraciones para introducir modelos de licitación más innovadores y que fomenten un reparto de riesgos más equitativo.</p>
Riesgo de gestión de proyectos	Se define como el riesgo de desviaciones en el coste, plazo y calidad del proyecto, y el potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales como, por ejemplo, la falta o retraso de reconocimiento por el cliente de la obra ejecutada o el establecimiento de un reequilibrio económico-financiero que afecte a la rentabilidad.	<p>Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHLA el seguimiento permanente de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico, el análisis del estado de los mismos, para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación, así como robustecer la gestión contractual y mejorar las capacidades de gestión de proyectos mediante la introducción de metodologías lean (Last Planner Method). Adicionalmente, en 2023 se han implantado nuevas normas y procedimientos que pretenden homogeneizar la gestión de los proyectos y sus riesgos en base al <i>know-how</i> adquirido y a las mejores prácticas del mercado. Además, el Grupo en su apuesta por la digitalización y nuevas tecnologías está realizando una monitorización más eficiente de los proyectos en curso con el objetivo de identificar riesgos latentes y anticiparse a ellos.</p>
Riesgo de estructura y cultura organizativa	Riesgos asociados a la estructura organizativa que pueden perjudicar la eficiencia y el logro de objetivos. Se incluyen también los aspectos culturales que afectan a la forma de actuar de la organización.	OHLA apuesta por seguir introduciendo filosofías de gestión "agile" en sus proyectos e iniciativas internas, y en la optimización y digitalización de sus procesos operativos y de toma de decisión.
Riesgos de mercado,	La inestabilidad política (y geopolítica) y los cambios en el entorno jurídico y normativo	OHLA focaliza su negocio, principalmente, en áreas geográficas consideradas como estables y en las




09/2023

Riesgo	Descripción	Medidas de control
geopolítica y situación económica	<p>en los países en los que opera OHLA o en aquellos a los que pretende expandir su actividad, pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. La variación de los tipos de cambio y de los tipos de interés pueden tener repercusión tanto en las rentabilidades esperadas por OHLA en los proyectos como en las decisiones de inversión de los agentes del mercado. Por otro lado, las tensiones políticas y territoriales entre algunos estados pueden suponer una nueva componente de incertidumbre.</p>	<p>que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas de mitigación de los riesgos señalados. Mantiene por ello una vigilancia constante del riesgo-país y de los principales indicadores económicos, y considera posibles extensiones de su actividad a otros mercados con buenas oportunidades de negocio solo tras un detallado análisis de riesgos.</p> <p>En 2023, ante la creciente inestabilidad geopolítica con el conflicto en Gaza, las tensiones en el Mar Rojo y Golfo Pérsico, los efectos aún perceptibles de la guerra en Ucrania, y la detección de nuevos mercados de interés, OHLA ha actualizado sus criterios de análisis del riesgo-país, así como el esquema de autorizaciones asociado.</p>
Riesgo de imagen y reputación	<p>Potencial impacto negativo sobre la imagen pública de OHLA y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus "stakeholders". Incluye riesgos de actuación poco rigurosa de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, exempleados u otras partes interesadas, sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.</p>	<p>OHLA dispone de un Sistema de Cumplimiento mediante el cual se establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de los delitos. En este contexto, varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales), lo que refrenda el compromiso del Grupo en favor de una cultura ética y de cumplimiento.</p> <p>Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero. También se dispone de estrictos procedimientos de diligencia debida de terceras partes para evaluar adecuadamente a los socios, clientes y proveedores antes de establecer relaciones de negocio con ellos.</p> <p>Asimismo, la compañía realiza una gestión activa de su reputación, un activo intangible que se desarrolla a lo largo del tiempo y que es de gran valor para la sociedad y para el conjunto de sus stakeholders.</p>
Riesgo de sistemas y ciberseguridad	<p>La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria una adaptación rápida de los sistemas a las nuevas realidades, con el riesgo que representa para el Grupo si no se cuenta con los sistemas óptimos. En este grupo de riesgos se consideran el riesgo de que las tecnologías utilizadas en el negocio no soporten de manera eficiente y eficaz las necesidades presentes y futuras y/o no estén funcionando de la manera en que se habían planificado. Se incluye en este apartado también el riesgo de que el diseño, adquisición/construcción, desarrollo, plazos y explotación de los sistemas no respondan a las necesidades de la compañía, así como los riesgos de ciberataques y fugas de información.</p>	<p>OHLA analiza el conjunto de sistemas del Grupo para mejorar la eficiencia de la información y asegurar el adecuado soporte a las operaciones, al mismo tiempo que realiza un seguimiento del mercado para detectar las soluciones más innovadoras. En 2023, se ha decidido por ejemplo la renovación de los sistemas de su filial en la República Checa y el lanzamiento de una nueva iniciativa de actualización de los sistemas de gestión de construcción. Todo ello acompañado de nuevos proyectos de <i>business analytics</i> para una mejora de la toma de decisiones en base a indicadores de gestión.</p> <p>Por otro lado, OHLA dispone de procedimientos de gestión de riesgos de ciberseguridad, y realiza campañas de concienciación de los empleados para reducir los riesgos a los que éstos, por desconocimiento, puedan contribuir.</p>



Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes	Riesgo asociado a la aparición de pleitos o arbitrajes o de que el resultado de los que existan con clientes, socios, proveedores o cualquier tercero resulten consecuencias negativas para los intereses de OHLA. Se ha identificado que el aumento de litigiosidad es una tendencia del sector en numerosos mercados.	OHLA realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, continúa trabajando en reforzar la gestión contractual, de riesgos y documentación de los proyectos para reclamar sus derechos ante posibles incumplimientos de terceras partes, prevenir el escalamiento de las disputas, y mitigar sus consecuencias, si se llegan a producir.
Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance	Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos. Es un riesgo relevante por los efectos inflacionistas y ante posibles escenarios de recesión.	A cierre contable de cada ejercicio y/o siempre que haya indicios de pérdida de valor, las sociedades del Grupo realizan un análisis del valor recuperable de sus activos no corrientes, en base al valor actual de los flujos de caja que se estiman obtener con su explotación o del importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación. Sobre esta base en 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor por activos intangibles, activos materiales y fondos de comercio. Del análisis anterior realizado para los activos financieros, ha derivado el registro de ajustes de valor en las participaciones de Proyecto Canalejas Group, S.L. y Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (véanse notas 3.7 y 3.6 de las Cuentas Anuales del Grupo).

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgo de cambio climático y desastres naturales	<p>OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa, a través por ejemplo del consumo de recursos naturales y de energía; e indirecta. Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que impactan en OHLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático. 	 <p>OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera.</p>

I J3259338

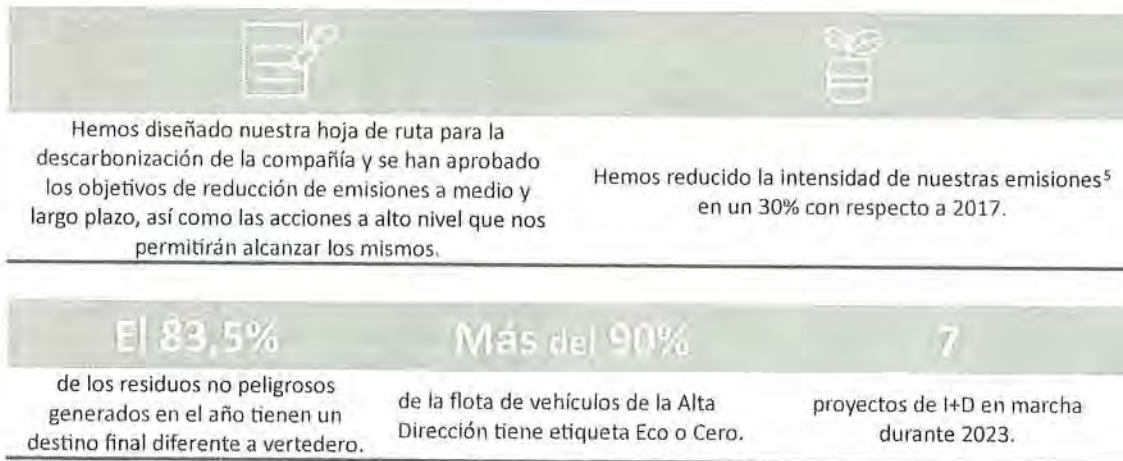


09/20

Riesgo	Descripción	Medidas de control
Riesgos en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Inadecuada gestión y prevención de los riesgos que pueden desembocar en incidentes laborales.	OHLA, en el marco de sus políticas, destaca como prioritaria la relativa a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y mantiene el Sistema de Gestión Integrado (SGI) que da cumplimiento a las normas ISO 45001 en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e ISO 39001 de Seguridad Vial, promocionando además el bienestar del empleado a través de una empresa saludable.
Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos	Riesgos asociados a la vulneración de los derechos y libertades fundamentales de las personas.	La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético, y realiza evaluaciones y acciones formativas periódicas en materia de cumplimiento de los derechos humanos, tanto en centros fijos como en obras o proyectos; la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la revisión de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.



2.2 Negocio sostenible



Nuestra ambición en materia de sostenibilidad ambiental se centra en los ámbitos de la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la economía circular. En este sentido, los mayores desafíos a los que nos enfrentamos son alcanzar las cero emisiones netas y generar menos residuos, a través de la innovación constante y la integración de la sostenibilidad en la estrategia de negocio. Este año 2023, uno de los grandes logros alcanzados por OHLA ha sido el diseño de una hoja de ruta para la descarbonización de la compañía, la aprobación de los objetivos de reducción de emisiones medio y largo plazo, así como la validación de los objetivos a corto plazo por parte de la iniciativa *Science-Based Targets* (SBTi, por sus siglas en inglés).

2.2.1 Cultura innovadora y de transformación

Durante 2023, en OHLA hemos continuado desarrollando y aplicando nuevas tecnologías, procesos, productos y servicios que incrementan la eficiencia, capacidad competitiva y diferenciación. Todo ello, de acuerdo con las directrices de la Política de Innovación de la compañía, vigente desde 2019, y nuestro Sistema de Gestión de Innovación, que este año ha visto renovadas sus certificaciones UNE 166002 e ISO 56002.

En lo relativo al despliegue de la metodología BIM (Building Information Modeling), en 2023 se ha formalizado la Oficina de Soporte BIM con alcance global, y se ha elevado a rango normativo interno su Sistema de Gestión BIM cuyo certificado ISO 19650 se ha obtenido a principios de 2024, como hecho posterior al ejercicio 2023 y con un alcance internacional, en esta primera fase, que incluye a España e Irlanda. Son nuevos avances en un ámbito en el que OHLA viene trabajando desde hace ya más de una década, superando el centenar de proyectos con usos BIM en 17 países desde 2010.

También se ha capacitado en BIM durante el año a más de 300 personas y ha continuado creciendo, en contenidos y visitantes, el portal web *Comunidad BIM de OHLA*, consolidado como el principal canal de conocimiento y colaboración de la compañía en este ámbito, con más de 25.000 visitas registradas desde su apertura en 2022.

Otra tecnología en la que OHLA también fue pionera son los drones, utilizados en obra desde 2009. Durante este ejercicio, OHLA los ha empleado en medio centenar de proyectos en siete países y ha



⁵ Se calcula como Alcance 1 + Alcance 2 (tCO₂e) / ventas (M€), teniendo en cuenta las compensaciones realizadas durante el ejercicio.



09/2024

configurado una estructura de gestión para conectar los equipos de drones en distintos continentes. Asimismo, ha testado nuevas herramientas y usos en obra, ha realizado formación sistemática de pilotos y ha celebrado la *II Jornada sobre drones en OHLA*.

OHLA también se ha aproximado a la Inteligencia Artificial Generativa. En 2023 se ha iniciado una línea de trabajo orientada a la capacitación de sus empleados en esta prometedora tecnología, y a la identificación, análisis, validación y escalado progresivo de casos de uso.

Destaca también el impulso de desarrollos *low-code* o *no-code* que permiten la digitalización de procesos por parte de los propios empleados en cualquier área o proyecto del mundo, mediante herramientas de bajo coste que no precisan de conocimientos de programación. Ejemplo relevante de su potencial es el sistema de gestión de subcontratos que, en menos de un año, se ha desarrollado e implantado en México y Colombia y que se encuentra en fase de implantación en Perú.

Además, OHLA cuenta, desde finales de 2021, con el portal web interno *Digitaliza tu Obra*, que recoge experiencias, soluciones de mercado, casos de uso, *webinars*, soporte y otros recursos, en multidioma, con más de 40.000 visitas de empleados desde su apertura a finales de 2021. A ello se suma la celebración, en noviembre de 2023, de la *I Semana de la Digitalización de Obras en OHLA*, en la que se presentaron numerosas experiencias exitosas propias en proyectos de obra civil y edificación.

OHLA también ha continuado trabajando en iniciativas de I+D+i orientadas a la diferenciación y exploración de nuevos negocios, especialmente en sus filiales especializadas en firmes sostenibles, prefabricación de fustes de hormigón para aerogeneradores, obra marítima o en el ámbito industrial. En este último campo destaca el desarrollo, certificación y homologación del innovador producto THL Nuclear System GLS1 por parte de la filial Chepro, para la protección contra el fuego bajo los altos estándares requeridos en las centrales nucleares.

Todos los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado durante 2023 han tenido impactos positivos sobre los indicadores establecidos por la compañía en materia de sostenibilidad.

2.2.2 Compromiso con el planeta

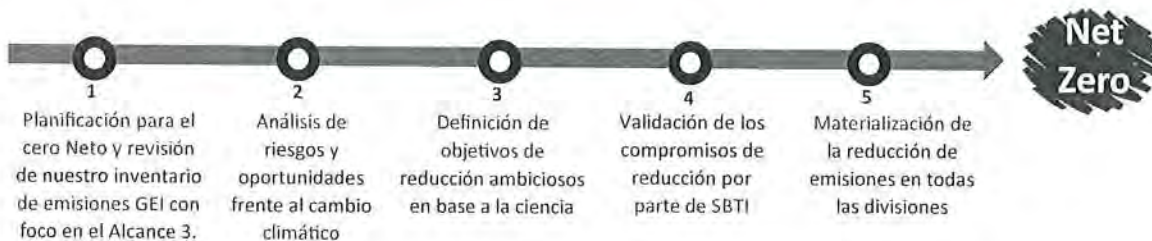
NUESTRA ESTRATEGIA EN CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de las actuaciones de OHLA, la gestión eficiente de la energía y el cambio climático se sitúan como dos de los principales aspectos ambientales materiales. Por ello, OHLA se suma a este movimiento de transformación incorporando en su agenda a corto, medio y largo plazo la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.

La manera en la que asumimos como compañía nuestro rol frente a este desafío global se materializa en compromisos y acciones que permitan alcanzar una economía neutra en carbono en 2050.

Durante el ejercicio 2023, hemos trabajado en el diseño de nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización, un hito marcado como objetivo en nuestro Plan de Sostenibilidad 2022-2024. La compañía ha podido examinar cuáles son las fuentes de emisiones más significativas y sobre cuáles ejerce más influencia su actividad, de cara a establecer los escenarios de reducción para los tres alcances.





En primer lugar, los objetivos establecidos a corto plazo han sido los siguientes:

- Reducir un **46,2%** las emisiones absolutas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 para 2031 respecto al año base 2021.
- Reducir las emisiones de GEI de alcance 3 en un **55%** con respecto al millón de euros de beneficio de explotación, para el mismo periodo.

Estos objetivos han sido validados por la iniciativa SBTi (Science Based Targets initiative)⁶, que ratifica que las ambiciones de reducción de la compañía están alineadas con la ciencia climática más reciente y con el escenario 1.5°C del Acuerdo de París.

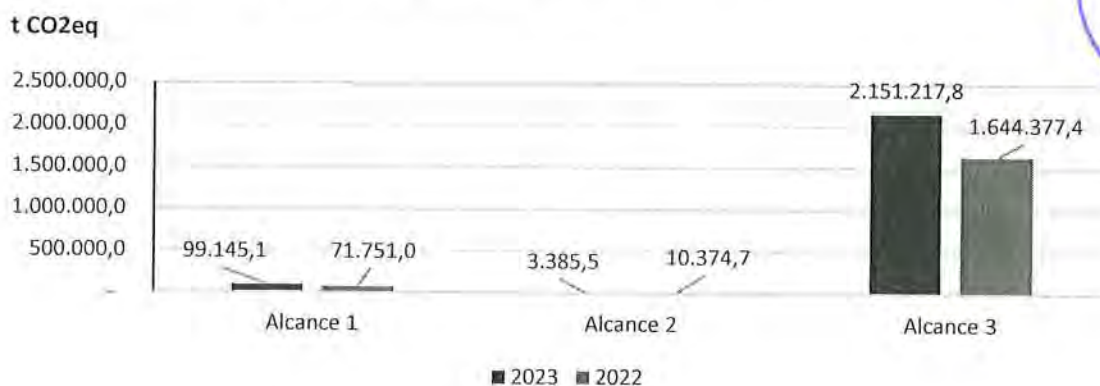
Para la consecución de estos, nuestra estrategia de compensación se basa en los siguientes aspectos:

- La adquisición y empleo de energías renovables.
- La utilización de materiales sostenibles (para lo cual se ha definido una Guía de Compras Sostenibles) y la minimización de los residuos mediante la aplicación de criterios de circularidad.
- La definición y aprobación de una estrategia de compensación de aquellas emisiones que, por el tipo de actividad que desarrolla la compañía, no es posible reducir. Se trata, por tanto, de una estrategia de compensación y neutralización teniendo como punto de partida los objetivos de reducción establecidos, para identificar la inversión necesaria que permita a la compañía alcanzar el **cero neto en 2050**.

Huella de carbono 2023

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de la huella de carbono de OHLA en 2023:

Emisiones del Grupo OHLA: comparativa 2022-2023



⁶ Organización sin ánimo de lucro que verifica de forma independiente los objetivos que permiten a las empresas hacer afirmaciones viables sobre sus ambiciones.

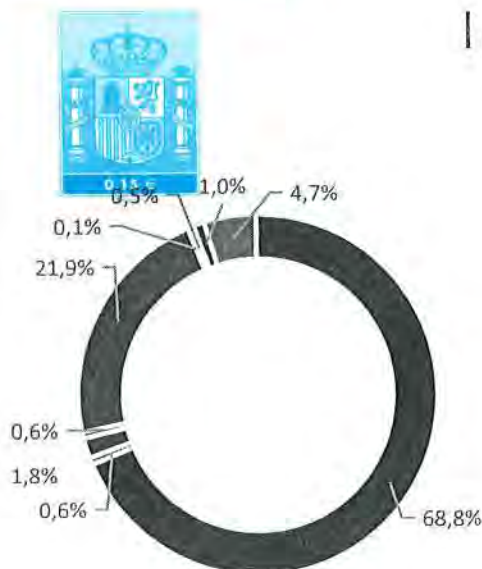


09/2024

Distribución de las emisiones de alcance 3

Total de emisiones de alcance 3: 2.151.650,9 tCO₂e

- Categoría 1: Cadena de suministros (compra de productos y servicios)
- Categoría 2: Bienes de capital
- Categoría 3: Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida
- Categoría 4: Transporte y distribución de bienes
- Categoría 5: Gestión de los residuos generados



En 2023, en OHLA nos marcamos el objetivo de reducción de la intensidad de las emisiones en un 37% frente al año base (2017). En este sentido, la compañía ha trabajado en esa dirección y ha logrado, hasta el momento, reducir un 30% la intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2, es decir, aquellas emisiones directas de la compañía por el uso de combustibles e indirectas derivadas del consumo energético. Por otro lado, en 2023 las emisiones de alcance 3 son más altas debido al aumento de la producción de la compañía y a la mejora de la calidad de los datos ambientales reportados, que por primera vez se han solicitado a nivel de proyecto en vez de a nivel regional. No obstante, a lo largo del ejercicio, como se ha comentado en líneas anteriores, la compañía ha establecido objetivos de reducción de alcance 3 y ha creado un grupo específico de trabajo de cambio climático para establecer medidas concretas para cada negocio y región que nos permitirán alcanzar nuestras metas climáticas.

Fruto de su compromiso en la lucha contra el cambio climático, OHLA renueva anualmente y de manera voluntaria su inscripción en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), organismo que valida los cálculos de huella de carbono de acuerdo con la metodología y principios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



OHLA ha obtenido el Triple sello de la OECC: Cálculo, por validar los cálculos de la huella de carbono de acuerdo a los criterios de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Reduzco, por cumplir los criterios de reducción establecidos en años anteriores, y Compensación, gracias a la puesta en marcha del Bosque OHLA en 2021, con el fin de contribuir a la absorción de CO₂ y favorecer la recuperación de espacios naturales degradados, en este caso, por un incendio forestal en Ejulve, Teruel (España) en 2009.

Adicionalmente a la compensación llevada a cabo con el Bosque OHLA y a la futura estrategia de compensación, la compañía sigue trabajando para neutralizar sus emisiones de forma voluntaria a través de proyectos que mitigan el cambio climático. En el año 2023, OHLA ha compensado 4.393 tCO₂e de su huella de carbono a través del proyecto de generación de energía sostenible Atacama Hydro (Chile), cuyo objetivo es generar electricidad renovable a través de tres pequeñas centrales hidroeléctricas, evitando así el uso de combustibles fósiles para este fin.



Proyecto de generación de energía sostenible Atacama Hydro (Chile).



Gestión de riesgos y oportunidades de cambio climático

OHLA reafirma su compromiso con la utilización responsable de los recursos naturales, la promoción de la economía circular, la preservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Reconociendo la importancia crítica de abordar estos desafíos, la empresa ha identificado la mitigación y adaptación al cambio climático como aspectos clave para su negocio, tanto a corto como a largo plazo.

En línea con lo anterior, se ha adelantado desde años recientes una hoja de ruta enfocada en alinear a la compañía con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD). Para esto, se realizó en 2021 un diagnóstico inicial para evaluar la posición de la empresa en términos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos relacionados con el clima. Posteriormente, durante 2022, OHLA llevó a cabo una primera evaluación de riesgos y oportunidades climáticas a nivel de sus distintas unidades de negocio, enfocándose tanto en riesgos físicos como en riesgos de transición, con especial atención en actividades alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Este 2023, OHLA ha actualizado y profundizado su análisis de riesgos y oportunidades climáticas, ampliando su alcance para llegar a considerar, además de riesgos en los activos y las operaciones propias, los riesgos de su cadena de valor. La metodología y los principales resultados del análisis en materia de riesgos físicos, de transición y oportunidades asociadas al clima se presentan en el anexo IV. Los resultados de esta evaluación proporcionarán el marco para priorizar acciones de adaptación y mitigación que fortalezcan la resiliencia de OHLA frente a los desafíos climáticos presentes y futuros, así como ante posibles cambios tecnológicos, regulatorios o de mercado.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía requieren que la compañía continúe actualizando y afinando anualmente este análisis sobre la base de las evidencias reales y documentales que se vayan recopilando. De esta manera, se garantiza que el análisis esté alineado con los desarrollos y desafíos climáticos y de descarbonización en curso y futuros, permitiendo así la implementación de medidas pertinentes en los plazos adecuados. OHLA espera, además, integrar en su sistema general de gestión de riesgos los riesgos climáticos identificados.

Más información: Anexo IV: Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Si hablamos de oportunidades derivadas del cambio climático, OHLA trabaja para integrarlas en su propia estrategia de negocio, como es la apuesta por el negocio de las energías renovables. La compañía cuenta en la actualidad, en su cartera, con más de 30 proyectos de energías renovables con una potencia total instalada de más de 2.300MW.



09/2024

Otros mecanismos que emplea OHLA para gestionar adecuadamente las oportunidades derivadas del cambio climático son los relativos a los procesos de mejora continua en las obras, la búsqueda de las mejores prácticas que permitan optimizar el uso de recursos y los procesos, el uso de recursos energéticos de bajas emisiones, la búsqueda de alternativas al uso de combustibles más contaminantes por biocombustibles, el trabajo con proveedores locales siempre que sea posible o el establecimiento de asociaciones con terceros en pro de encontrar sinergias estratégicas que permitan impulsar la lucha interempresarial frente al cambio climático, a la vez que se favorece el progreso económico, social y ambiental.

➔ **Más información: Anexo II: Indicadores de desempeño ambiental**



Gobierno en materia de cambio climático

En relación con el gobierno en materia de cambio climático, la compañía en su conjunto, sus órganos de gobierno, sus negocios, sus áreas corporativas y sus empleados están implicados en la consecución de los objetivos de descarbonización.

La estructura establecida para la gestión de los riesgos de cambio climático está liderada por el Consejo de Administración y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes son formalmente responsables de orientar, supervisar y controlar el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad, donde se abordan, entre otros los aspectos, los asociados al cambio climático. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta materia. Por otra parte, la Dirección de Riesgos se encarga de la gestión de riesgos generales y, anualmente, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los principales riesgos de la compañía y al Consejo. En paralelo, el departamento de Medio Ambiente se encarga de la gestión de los riesgos medioambientales a nivel obra.

La Dirección de Sostenibilidad, por su parte, es responsable a nivel corporativo de los temas relacionados con la información no financiera, donde se incluyen los aspectos relacionados con el cambio climático, los cuales son reportados de manera periódica al director general corporativo y al Comité de seguimiento de los sistemas de gestión de OHLA.

ECONOMÍA CIRCULAR

OHLA entiende e incorpora a su gestión la máxima de que la economía circular es clave para una adecuada y competente gestión de residuos y para afrontar nuevos modelos económicos sostenibles.

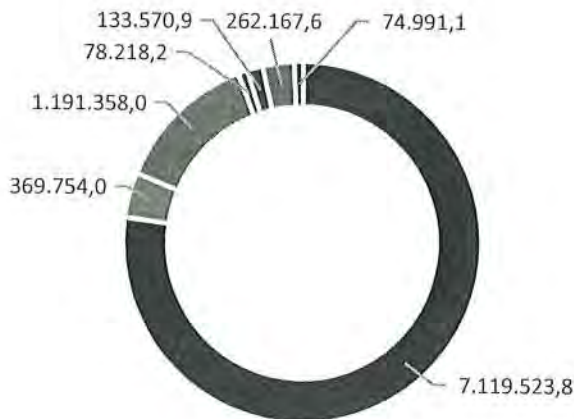
Bajo esta premisa OHLA trabaja en todos sus proyectos, intentando recircular los recursos que emplea durante el mayor tiempo posible en el sistema económico y productivo, mediante el fomento de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, y de la implantación de procesos innovadores y nuevas tecnologías.

En este sentido, cumpliendo con el objetivo marcado por el Plan de Sostenibilidad, cabe destacar que, en 2023, un 83,5%⁷ de los RNPs han tenido un destino diferente a vertedero, de los cuales casi el 100% se reutilizan o se reciclan.

⁷ Alcance Europa. Si también tomamos en cuenta la actividad del Grupo, el porcentaje de residuos no peligrosos con destino diferente a vertedero asciende a 88,0%.

TIPOLOGÍA DE MATERIALES

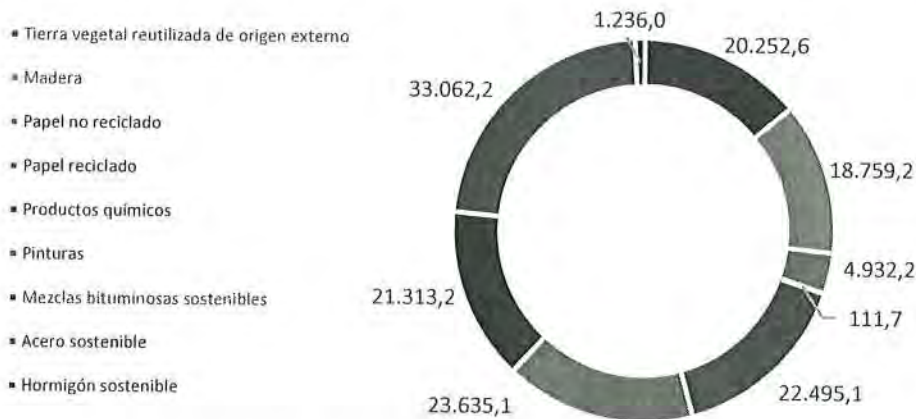
Principales materiales consumidos (tn)



- Materia prima natural (tierras, rocas y áridos de cantera)
- Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)
- Hormigón
- Cemento
- Tierra vegetal de origen natural
- Mezclas bituminosas y betunes
- Metales



Otros materiales consumidos (tn)



- Tierra vegetal reutilizada de origen externo
- Madera
- Papel no reciclado
- Papel reciclado
- Productos químicos
- Pinturas
- Mezclas bituminosas sostenibles
- Acero sostenible
- Hormigón sostenible

Foro recogida y segregación de sacos

El sector de la construcción es un gran consumidor de recursos, ya que utiliza gran parte de los materiales extraídos y genera un tercio del total de residuos en Europa. Por ello, entre otras iniciativas, OHLA participa en el foro para la recogida y segregación de sacos de papel en obra junto con varias empresas con objeto de comprender la cadena de valor y crear un sistema de recogida de sacos, actualmente inexistente, y un sistema de reciclaje para los mismos.



Recogida segregada de sacos en obra.

Respecto al agua, OHLA asume su papel en la protección de este recurso escaso y vital, especialmente, en aquellas zonas en las que existe estrés hídrico. Por ello, como parte de su operativa diaria a pie de obra, promueve las buenas prácticas que garantizan su consumo responsable y uso eficiente, y un aprovechamiento lo más optimizado posible. En concreto, se fomenta el reaprovechamiento para la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria, se



09/2024

evita la contaminación de masas de agua superficial y de las capas freáticas del subsuelo, y se asegura la protección de la calidad del agua de las masas de agua circundantes a los proyectos.

Como parte de su compromiso con el agua, y como consecuencia de uno de los objetivos del Plan de Sostenibilidad, OHLA dispone de un procedimiento y de una calculadora de huella hídrica, que permite conocer más de cerca nuestra dependencia de este recurso para poder establecer mecanismos de optimización y reducción del consumo más concretos y fiables.



OHLA forma parte de la plataforma EsAGUA, con la categoría bronce. A través de este medio, la compañía hace públicos sus compromisos en materia de gestión hídrica.



Más información: Anexo II: Indicadores de desempeño ambiental

BIODIVERSIDAD

OHLA es una empresa comprometida con la biodiversidad, al entender que su actividad puede ser intensiva sobre la afección del capital natural, provocando impactos significativos sobre especies autóctonas de flora y fauna, afección a masas superficiales, suelos y subsuelo, o cambios estructurales en los hábitats que conlleven su transformación o fragmentación. Por ello, la compañía trabaja desde el inicio de los proyectos hasta su finalización, en evitar, reducir y mitigar los efectos potenciales que su actividad pueda generar y frenar el desequilibrio de los ecosistemas. Para este fin, la compañía analiza los impactos potenciales de la obra y define medidas de conservación adecuadas en cada caso.

Asimismo, se establecen planes de prevención, mitigación y compensación o corrección derivados de las Evaluaciones de Impacto Ambiental⁸. Algunas de las acciones establecidas en estos planes son las medidas de protección contra la erosión y la sedimentación, la estabilización de superficies alteradas, el manejo adecuado de vegetación y el control de especies que evitan la propagación de especies invasoras, la limitación de la duración de los movimientos de tierra, el control del impacto de la extracción de agua, el seguimiento de la calidad de las masas de agua o la adecuada gestión de residuos. Adicionalmente, se ejecutan iniciativas de regeneración y restauración de las especies autóctonas que hayan podido verse afectadas.

Como parte de su gestión de los proyectos y sumado a su compromiso de protección, OHLA dispone de un registro de afectación de los hábitats protegidos y especies amenazas según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que es el inventario más reconocido mundialmente sobre el estado de amenaza de las especies. Asimismo, la compañía ha estado presente en encuentros internacionales como el I Foro de Protección a la Biodiversidad, celebrado en Perú.

⁸ Proceso que permite analizar la información necesaria para evaluar los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente y permite adoptar las decisiones adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos.

Proyecto Defensas Ribereñas de los ríos Chicama y Virú. Perú

OHLA trabaja en la protección de la biodiversidad en Perú, uno de los países con mayor riqueza natural del mundo, a través de proyectos que persiguen recuperar entornos fluviales. Allí, llevamos a cabo prácticas que favorecen la preservación de la flora y fauna autóctona, guiados por las recomendaciones de organismos de referencia como la ONU y de normativa específica nacional e internacional. De este modo, se realiza una evaluación biológica para identificar ecosistemas frágiles y se elabora una matriz de identificación de riesgo por especie, con la finalidad de identificar aquellas que cuentan con algún tipo de protección por parte de la normativa nacional e internacional. Después, realizamos labores de rescate, reubicación y monitoreo de estas especies con el objetivo final de la conservación y protección de estas.

Industrial. Los parques fotovoltaicos y la sostenibilidad

La línea de actividad de Industrial, expertos en proyectos industriales EPC (*Engineering, Procurement and Construction*) desde 2008, desarrolla ingeniería y construcción integral de grandes instalaciones, con una clara focalización en las áreas de Energía, Minería y Cemento y Protección contra incendios siendo pioneros en el diseño, desarrollo, operación y mantenimiento de plantas de energía renovables.

Llevamos a cabo esta actividad en equilibrio con la naturaleza, y tratando de respetar el entorno, por la presencia constante de fauna durante los trabajos de construcción. Así, se realiza el desbroce sostenible por ganado ovino evitando la utilización de maquinaria con su consiguiente impacto en contaminación atmosférica y consumo energético.



Planta fotovoltaica El Cedillo. Badajoz, España.



Más información: Anexo II: Indicadores de Desempeño Ambiental

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

OHLA desarrolla infraestructuras certificadas con un alto nivel de responsabilidad y compromiso medioambiental, a través de la aplicación, en el ámbito de la edificación singular, de criterios de sostenibilidad que responden a las metodologías LEED[®], BREEAM[®], Passivhaus, CES y WELL. Estos estándares contemplan la utilización de materiales de construcción sostenibles (reutilizados, ecológicos, locales, etc.), el uso de fuentes de energía renovables o de sistemas energéticos renovables, la correcta gestión del agua y de los residuos y vertidos generados, y las emisiones GEI derivadas del proyecto o el análisis del ciclo de vida, entre otros.

Hasta el momento, la compañía ha ejecutado un total de 61 proyectos de edificación singular construidos bajo estándares de sostenibilidad, la mayoría ubicados en Estados Unidos y Europa. En total, OHLA ha construido 50 proyectos que ya cuentan con certificados LEED, BREEAM, Passivhaus, CES y WELL; y 11 que se encuentran en proceso para obtenerlos. Entre los primeros, se encuentran edificaciones de referencia como las realizadas en Estados Unidos para la Universidad de Miami:

I J3259333



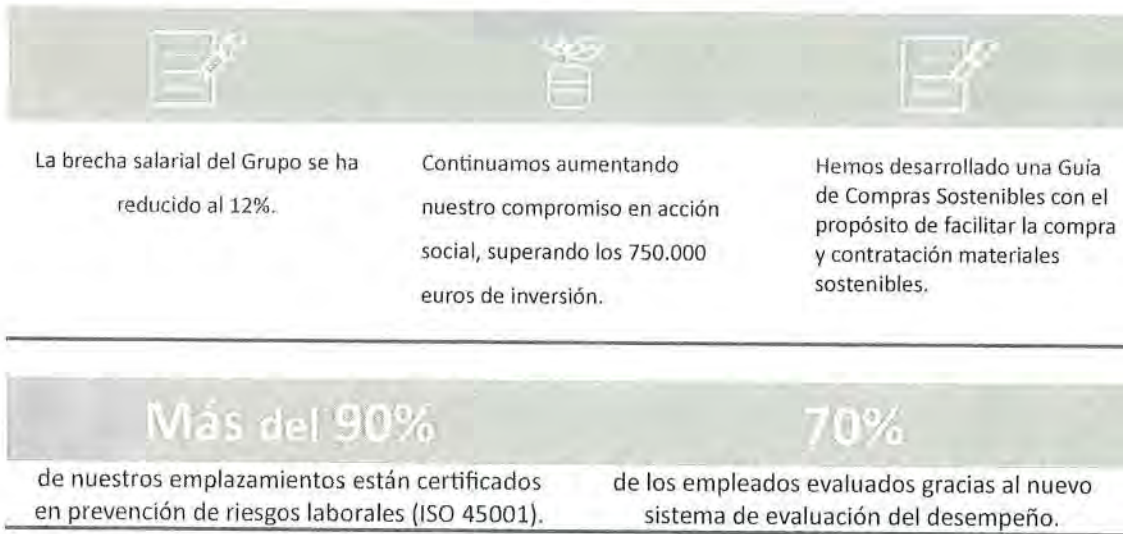
09/2024

Clinical Research Building (LEED), Cox Neuroscience and Health (Silver LEED), Robert & Judy Prokop Newman Alumni Center (Gold LEED) o el South Miami Hospital Clinical Expansion (Gold).

En Europa, destacan edificios como el Hospital de Olomouc, en República Checa, con la certificación Passivhaus, el National Forensic Mental Health Hospital de Portrane, en Irlanda, con certificado BREEAM Very Good, el edificio de oficinas Oxneo, en España, con certificación Platinum LEED o la certificación LEED Oro de Centro Canalejas Madrid, en España, que han sido construidos siguiendo destacados estándares de sostenibilidad.



2.3 Progreso social



En OHLA sabemos que debemos actuar con políticas y prácticas que favorezcan a las personas, son ellas las que hacen posible que la sociedad progrese. Con este convencimiento, la compañía actúa a través de los 6 retos y 15 líneas de actuación y objetivos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024. A nivel interno, apuesta clara y contundente por la formación en prevención de riesgos laborales, con el objetivo constante de reducción de los índices de accidentabilidad en obra, uno de los aspectos clave del sector. También, fomentando la diversidad y la igualdad en todos los niveles de la compañía, alcanzando en 2023 objetivos previstos para 2024 como la reducción de nuestra brecha salarial al 12%, o la presencia de más del 10% de mujeres en puestos directivos.

Además, queremos generar un entorno laboral motivador que conecte con el talento y mejore la capacitación y formación de nuestros empleados, a través de programas como el sistema de evaluación del desempeño y OHLA People.

Actuamos con el claro propósito de realizar inversiones y actuaciones con impacto positivo en los países en los que OHLA está presente. Destaca, en este sentido, la promoción del voluntariado y el incremento de iniciativas de carácter social, así como la inversión en este sentido, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de ciertos colectivos y al progreso de las comunidades en que las que actuamos.



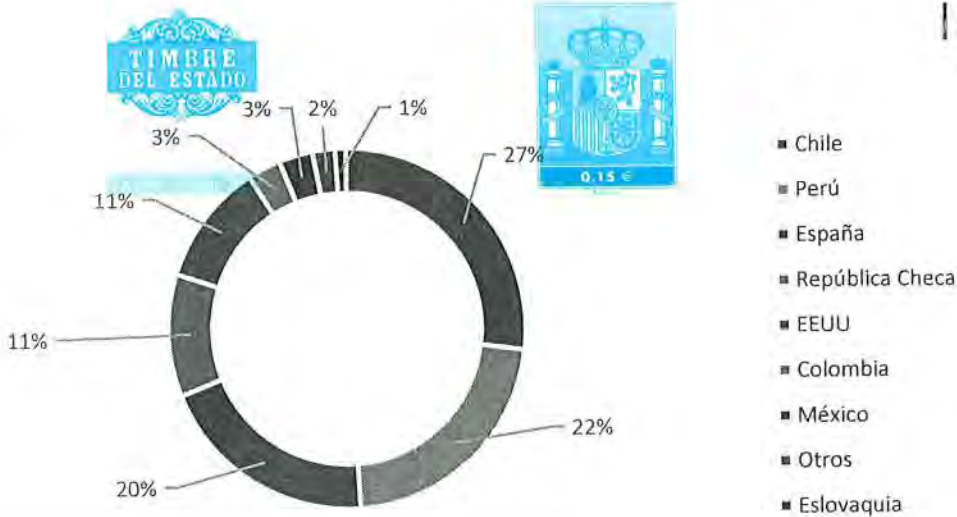
2.3.1 Personas

PERFIL DEL EQUIPO HUMANO

En OHLA apostamos por la diversidad y la multiculturalidad de nuestra plantilla, presente en 25 países. Estamos convencidos que identificar, desarrollar y atraer el mejor talento es crítico para seguir siendo una referencia en nuestra industria y poder afrontar los desafíos tecnológicos que presenta el mercado.

Hemos cerrado el ejercicio 2023 con 12.408 personas, incrementando nuestra plantilla en un 35,5% con respecto a 2022, con la siguiente distribución por países:

09/2024



Principales actuaciones llevadas a cabo en 2023

- Mejora de las herramientas de Data Analytics de RRHH y Organización.
- Automatización y refuerzo de la securización de los procesos de reporte de información de RRHH.
- Rediseño del modelo retributivo del Grupo OHLA a las mejores prácticas del mercado.
- Implantación del nuevo Modelo de Desempeño del Grupo OHLA.

GESTIÓN DEL TALENTO

En OHLA tenemos como objetivo detectar, atraer y fidelizar el mejor talento a nivel global. Por ello, nuestro posicionamiento como marca empleadora está presente en los canales y redes sociales profesionales donde tanto el talento senior como los nuevos perfiles profesionales buscan sus nuevas oportunidades profesionales.

El programa de Young Talent de OHLA es una iniciativa que permite que jóvenes recién graduados puedan iniciar su carrera profesional en la compañía, en posiciones de área corporativa y negocio.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y personal, OHLA aplica un sistema de evaluación del desempeño a todos los empleados.⁹ Gracias a esta evaluación, se obtiene la situación competencial respecto al desempeño del puesto de trabajo y su potencial para asumir funciones o responsabilidades en el futuro. El lanzamiento del programa de desarrollo en competencias ha supuesto la evaluación del 70% de los empleados del Grupo.

Estas variables conforman la matriz de talento del Grupo OHLA que nos permite disponer de un *Talent Pool*, a nivel global con los perfiles con alto desempeño y potencial sobre los que se desarrollan planes de carrera profesional individualizados.

Asimismo, el Grupo OHLA apuesta por programas de desarrollo y formación, cuyo objetivo es dotar de las competencias necesarias según el grupo profesional, a partir de los resultados de la evaluación de desempeño.

⁹ Excepto a operarios.

En el Grupo, la compañía ha proporcionado formación¹⁰ a un total de 5.150 alumnos. Esta cifra ha supuesto un total de 48.548 horas, de las cuales el 62% han sido de formación *e-learning* y el 38% en modalidad presencial.

DIVERSIDAD E IGUALDAD

La apuesta de OHLA por la diversidad se materializa en políticas y normativa dirigidas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad sin distinción de género, raza, edad o ideología, así como en las distintas iniciativas internacionales a las que la compañía está adherida. Además, OHLA promueve la accesibilidad en las instalaciones y herramientas de uso corporativo, para favorecer la integración de todos los colectivos¹¹.

En el marco del III Plan de Igualdad aprobado en 2021¹², cuyo seguimiento se realiza desde el comité creado a tal efecto, se ha continuado trabajando en la consecución de los diferentes objetivos, dando cumplimiento a la mayoría de ellos a la fecha del presente informe. El Plan garantiza, entre otras medidas, que los procesos de selección cumplan el principio de igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas. Asimismo, garantiza el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación y mejorar las medidas legales para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores. Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

De forma paralela y complementaria, en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024 se incluyen objetivos concretos en materia de diversidad e igualdad. Uno de estos objetivos, es la reducción de la brecha salarial de género entre mujeres y hombres, que se sitúa actualmente a nivel de Grupo en un 12,4%, lo que supone una reducción significativa frente a los datos de años anteriores gracias a las medidas que se están tomando en este ámbito y al compromiso de la dirección de la compañía en esta materia. En este sentido, cabe señalar que a lo largo de 2024 está previsto obtener una certificación en materia de igualdad retributiva.



OHLA ha logrado el cumplimiento de los objetivos fijado para el año 2024: lograr que más de un 10% de los puestos de Dirección y Alta Dirección estén ocupados por mujeres; y alcanzar una brecha salarial de Grupo inferior al 15%.

COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

La Política de Compensación y Beneficios de OHLA se fundamenta en un modelo objetivo de valoración de puestos, así como de mercados retributivos adaptados a cada geografía y actividad, que son fruto de la valoración de los puestos de trabajo y su asignación a los grupos profesionales establecidos por el Grupo.

¹⁰ A través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) las empresas del Grupo en España obtienen bonificación económica para la gestión e impartición de los cursos realizados en el Plan de Formación anual. En el año 2023 la cantidad que el Grupo ha alcanzado es de 344.937 euros. Con esta gestión el Grupo intenta optimizar todos los recursos a su alcance para conseguir sus objetivos de formación).

¹¹ El número de personas con discapacidad ha aumentado un 27%, siendo a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 56 y 44 empleados, respectivamente.

¹² Aplicable a las empresas del Grupo mercantil OHLA.



09/2024

OHLA cuenta con un sistema de retribución variable basado en un programa de dirección por objetivos (económicos, de compañía y de gestión individuales), cuya finalidad es impulsar la consecución de los objetivos que la compañía considera estratégicos en cada momento para el desarrollo de su actividad, considerando factores esenciales como son los relativos a la sostenibilidad y métricas ESG (*Environmental, Social and Governance*), que suponen en 2023 el 15% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo.

Este proceso de integración de objetivos de sostenibilidad y métricas ESG en el sistema de retribución variable culminará en el ejercicio 2024 con su aplicación al colectivo de mandos intermedios que son elegibles a dicho sistema, representando los mismos un peso específico de su retribución variable total.

Además de las retribuciones dinerarias, el sistema de compensación de OHLA incorpora otras retribuciones en forma de beneficios sociales o en especie que hacen que la propuesta retributiva sea competitiva en el mercado: seguro de salud, vehículo de empresa y aportaciones a un seguro colectivo de ahorro para la jubilación, entre otros. Respecto a este último, la compañía tiene implantado en todas las sociedades del Grupo en España un seguro colectivo de ahorro para la jubilación al que realiza aportaciones en el mismo porcentaje, sobre el salario bruto anual, que realizan los empleados.

Para la gestión de gran parte de estos beneficios, OHLA cuenta en España con un Plan de Retribución Flexible que permite a los empleados optimizar fiscalmente su compensación, aprovechando las ventajas fiscales que establece la normativa del IRPF, que permite a los empleados incrementar su retribución dineraria neta.

Productos y servicios que se pueden contratar a través del Plan de Retribución Flexible:



Comida



Guardería



Transporte



Seguro médico



Seguro de Jubilación



Formación

En aquellos países en los que se aplican beneficios sociales o retribuciones en especie, estos son aplicados, por igual, tanto a las personas trabajadoras con jornada completa como con jornada parcial, independientemente del tipo de contrato.

Respecto a las medidas relacionadas con la conciliación de la vida profesional y personal, se han establecido y desarrollado mejoras continuas en la política de teletrabajo, flexibilidad en las horas de entrada y salida de numerosos centros de trabajo y derecho a la desconexión digital.

RELACIONES LABORALES

La organización apuesta por el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. También aboga por la no discriminación, la protección de todas las personas trabajadoras sin importar condición, género, raza, edad, ideología o cualesquiera otras características personales, incluida la condición sexual, y por las condiciones dignas en el empleo, en su sentido más amplio y que aplica al bienestar de todas las personas trabajadoras.

OHLA participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales nacionales e internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas. Las personas trabajadoras de OHLA se encuentran bajo el amparo de la ley, con absoluto respeto a la legislación nacional y a los convenios colectivos que le son de aplicación, mejorando, en muchos casos, las condiciones establecidas en éstos.

OHLA trabaja en los países en los que opera conforme a la regulación sectorial existente, formando parte, en muchos casos, de las organizaciones empresariales y de las mesas de negociación de los distintos convenios colectivos sectoriales. En el caso de que dicha regulación no exista, se negocia con los representantes legales de las personas trabajadoras las condiciones aplicables a cada centro de trabajo.

El diálogo social se gestiona mediante la interlocución con los representantes sindicales y representantes legales de las personas trabajadoras, con las que se establecen reuniones periódicas.

Las relaciones laborales en OHLA se desarrollan bajo la cultura del respeto, la confianza, la información compartida, el diálogo y la transparencia.



SEGURIDAD Y SALUD

Desde el Servicio de Prevención del Grupo OHLA se ha buscado, durante el año 2023, establecer las bases para incorporar a la empresa nuevas tendencias imperantes en el mercado relacionadas con la mejora de las condiciones de bienestar del empleado, incluyendo iniciativas específicas de educación y formación profesional, y digitalización.

Los objetivos establecidos en este sentido en el Plan de Sostenibilidad para el año 2023 se han cumplido, manteniendo el porcentaje de emplazamientos certificados en la norma ISO 45001, con un 98% de emplazamientos certificados. Por último, se ha continuado con el incremento de usuarios activos en el programa OHLA People frente al año base.

Respecto a las auditorías del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, se ha cumplido el programa de auditorías internas y externas, presencialmente o a distancia.

El número de emplazamientos con certificados de prevención de riesgos laborales (ISO 45001) han sido 53, muy similar a los obtenidos el año anterior, distribuidos en los mismos 14 países, bajo el paraguas del SGI

Durante el año 2023, la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo (CNSST) de Construcción de OHLA, que cuenta con la participación de los representantes de todos los comités existentes en España, así como los comités de Seguridad y Salud establecidos en la mayoría de los países como requisito legal, han seguido celebrando reuniones con el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de los propios trabajadores, supervisores, delegados y técnicos de prevención, responsables sindicales, y directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de la compañía.

Por otro lado, como requisito del Sistema de Gestión Integrado de OHLA, se desarrollan mensualmente en las obras de construcción en la Dirección de Área Europa-España, comisiones de vigilancia preventiva, cuyas reuniones se centran en la coordinación de actividades empresariales, contando estas con la participación de los responsables de las obras de OHLA y representantes de



09/2024

cada empresa subcontratista presente en la misma. Reuniones similares a estas se desarrollan en el resto de las direcciones, con diferentes denominaciones, pero con el mismo objetivo: la comunicación de los riesgos y las medidas para evitarlos entre los intervinientes en las obras.

Una vez evaluados los riesgos, se implantan acciones preventivas y/o correctivas que se comunican a todos los trabajadores afectados por diferentes vías de comunicación, y se realiza un seguimiento de la eficacia de estas.

En octubre de 2023, se ha procedido a la revisión y actualización de la Política de calidad, seguridad y salud, energía y medio ambiente de la compañía introduciendo nuevos compromisos en materia de Seguridad Vial, paralización de trabajos con riesgos graves e inminentes o en contra de la comisión de delitos contra la libertad sexual de las personas.

Por otro lado, OHLA mantiene una importante apuesta por la sensibilización de los trabajadores a través de la formación/información impartida en los centros de trabajo, entendidas como herramienta clave en la integración de la seguridad en el proceso productivo y como base del autocuidado de todos los empleados. En este sentido, en las áreas de negocio se ha continuado realizando charlas de seguridad en los centros de trabajo, de los tipos inicial, periódica, específica, *toolbox meeting*, primeros auxilios y emergencias.



472.323 horas totales de información/formación a trabajadores impartidas durante el año 2023

	Horas Información	Horas de formación
Construcción	382.346	72.909
Industrial	14.554	2.514
Total	396.900	75.423

Por otro lado, el análisis de datos estadísticos de siniestralidad en el Grupo OHLA arrojan los siguientes datos:

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Construcción	5,2	6,5	0,2	0,3	1.079,10	1.416,40
Pacadar	52,6	100,2	1,3	3,4	10.249,60	16.756,30
Industrial	1,6	6,7	0,3	0,2	269,6	1.206,00
Total	6,94	9,42	0,3	0,3	1.434,00	2.018,70

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

No incluye accidentes in itinere.

Durante 2023 no se han producido enfermedades profesionales en el Grupo OHLA.

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2023	2022	2023	2022
Hombres	9,2	6,6	0,3	0,3
Mujeres	0,3	0,4	0,0	0,01

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

Se observa un incremento muy acusado de los índices de frecuencia, incidencia y gravedad en Pacadar, debido fundamentalmente a un aumento de cartera que ha conllevado la contratación de nuevo personal en fábrica, que con las tensiones del mercado laboral actual muestran una menor capacitación para el desarrollo de las actividades. También, hay un incremento significativo en Industrial, por similares razones en la empresa Chemtrol, y en menor medida en Construcción, arrastrados por el aumento en OHLA USA, en parte debido a la mejora en el procedimiento de comunicación de accidentes.



El número de accidentes y gravedad 2023 desglosado por género:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construcción	103	32	6	0	109	32
Pacadar	55	17	0	0	55	17
Industrial	3	2	0	0	3	2
Total	161	51	6	0	167	51

En relación con el control de la siniestralidad¹³ en OHLA, la plataforma tecnológica OPC (Operational Control) se está en el camino de conseguir una mayor eficiencia en la transmisión de la información integral del Sistema de Gestión de la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y, en particular, como vía única y obligatoria de transmisión de los datos de siniestralidad de cada división y país, tanto a nivel estadístico como documental. No obstante, la variedad de requisitos legales y localizaciones en el ámbito de actuación del Grupo hacen muy compleja la integración de los datos, por lo que se sigue en proceso de desarrollo de la plataforma en este campo¹⁴.

OHLA People se consolida

Durante el año 2023 el programa OHLA People ha seguido promoviendo iniciativas vinculadas a la salud y bienestar, y a la prevención de riesgos, la sostenibilidad, el talento y desarrollo y otras acciones promovidas por el Servicio Médico de la compañía. También se han desarrollado actividades deportivas en favor de la salud y el trabajo en equipo. Todo lo anterior ha hecho que OHLA People alcance los 750 usuarios activos.



El Servicio de Prevención ha participado en foros de encuentro y acciones formativas a lo largo del año 2023. Destaca la participación en la Comisión de Seguridad y Salud de SEOPAN y en acciones formativas a jóvenes Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción en la Dirección Territorial Este.

Por último, durante el año 2023 se ha completado la Evaluación de Riesgos Psicosociales del Grupo en España, con la planificación la adopción de las medidas de prevención correspondientes (formación específica a equipos directivos y trabajadores).

¹³ En 2023 se ha producido un fallecimiento motivado por un accidente laboral. Un trabajador propio sufrió el atrapamiento por un carro de hormigonado autopropulsado sobre carriles; en la actualidad el caso ha sido sobreesido por el juzgado.

¹⁴ Al introducirse un nuevo y mucho más preciso canal de reporte es esperable que existan disparidad de datos con relación con el año 2022.

09/2024 2.3.2 Clientes



OHLA, a través de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), determina los métodos para obtener y utilizar información en busca de la satisfacción de sus clientes, identificando y dando respuesta a sus necesidades y expectativas, a través de la plataforma de Control Operacional en Proyecto (OPC) para reforzar y agilizar la recepción y el análisis de la información. Asimismo, el cliente puede manifestar su satisfacción o insatisfacción mediante cuestionarios, entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y/o auditorías postventa.

Cada año, los objetivos de calidad quedan enfocados, principalmente, al compromiso de la compañía en favor de la creación de nuevos procesos, con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por nuestros clientes y partes interesadas. En concreto, durante 2023 se han producido en OHLA un total de 309 reclamaciones, quejas y sugerencias, con un tiempo de respuesta promedio de 10,82 días¹⁵.

La compañía ha continuado, en 2023, con los procesos de auditorías internas y auditorías externas de seguimiento, manteniendo los certificados multisite de Calidad (ISO 9001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018) y Medio Ambiente (ISO 14001:2015). En total, se cuenta con 220 certificaciones en 22 países y direcciones territoriales, lo que supone que más del 98% de los emplazamientos están certificados.

Estas certificaciones aportan confianza y seguridad sobre la gestión de la información y los procesos internos, en términos de gestión eficiente de la energía, seguridad y salud y medio ambiente, lo que resulta de especial importancia en términos de negocio, competencia y reputación; y permite establecer focos de mejora continua y la búsqueda de la excelencia en la gestión.

Por ello, OHLA se ha comprometido en su Plan de Sostenibilidad 2022-2024 a mantener el porcentaje de emplazamientos certificados por encima de un 90%¹⁶ a lo largo de, al menos, a vigencia de este.

2.3.3 Cadena de suministro

Los últimos años han estado marcados, a nivel mundial, por inestabilidades geopolíticas y conflictos externos que han impactado fuertemente en las cadenas de suministro de las empresas. Además, en el marco normativo internacional se están invirtiendo grandes esfuerzos en establecer un modelo de producción y consumo basado en la economía circular y bajo en carbono, como respuesta al cambio climático y a la necesidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Estos acontecimientos revelan la necesidad de adaptación a nuevos entornos y de acondicionar, de manera preventiva, los sistemas y flujos del tejido productivo para que pueda responder ante los mismos.

Para mitigar dichos riesgos (tanto financieros como no financieros) a nivel de la cadena de suministro, OHLA cuenta con un marco de actuación propio basado en la Política de Compras Responsables y la Política de Sostenibilidad, así como el Código Ético. Adicionalmente, la compañía ha desarrollado a lo largo de 2023 una Guía de Compras Sostenibles con el propósito de exponer la

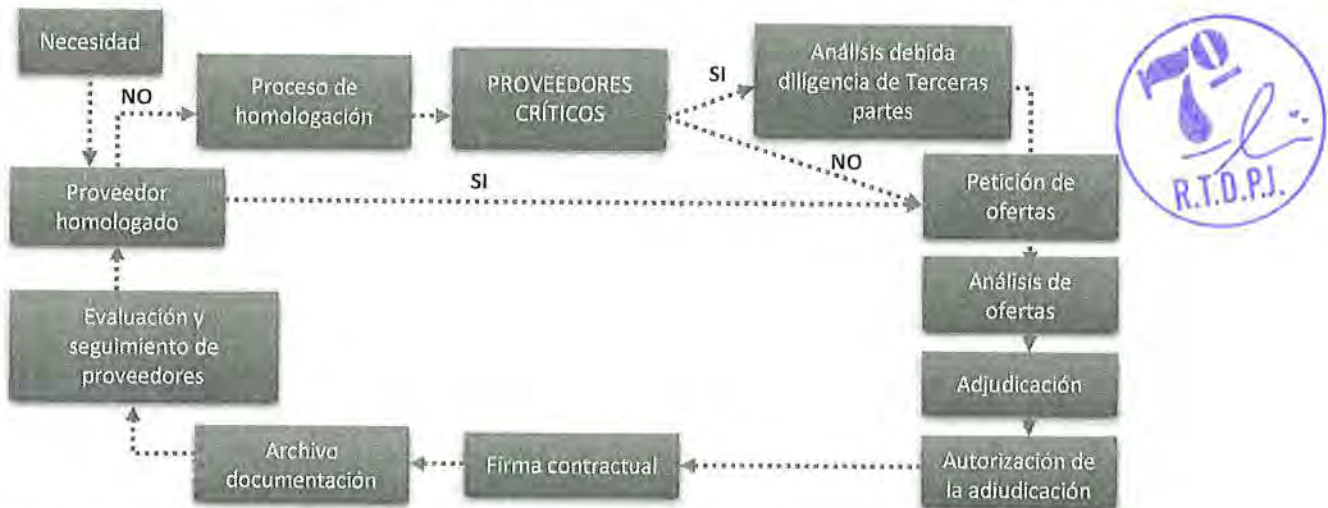
¹⁵ La compañía considera reclamación aquella que se realiza en relación con algún supuesto defecto de construcción en la obra, transcurridos tres meses de su entrega al cliente y siendo realizadas por partes interesadas afectadas por las obras ejecutadas por OHLA.

¹⁶ En este porcentaje no se incluye la parte del negocio localizada en Estados Unidos.

información necesaria en esta materia para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles, al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la compañía.

PROCESO DE COMPRAS

La cadena de suministro está marcada, inicialmente, por el proceso de homologación. Todos los proveedores del Grupo OHLA deberán ser evaluados previamente a cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo.



De esta forma, se incluye como requisito de obligado cumplimiento para poder seleccionar a un proveedor, la firma de la Política de Compras Responsables. Además, en el caso de ser proveedores críticos, estos son sometidos a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes en el que se valora su idoneidad desde las perspectivas técnica, financiera y de cumplimiento. Finalmente, como cierre del ciclo de vida se hace una evaluación y seguimiento de estos con el fin de asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG especificados en el contrato¹⁷.

	2023	2022***
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	14.866	12.592
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizados en el año (millones de euros) *	2.502	2.462
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país) **	97,30%	97,30%

*Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.

**Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.

***Datos re expresados sin incluir la División Servicios.

2.3.4 Comunidad

GENERANDO VALOR PARA LA COMUNIDAD

La compañía desarrolla una gestión social que abarca todo el ciclo de vida de los proyectos, basado en el diálogo permanente con las comunidades. De esta forma, OHLA se focaliza, desde el punto de

¹⁷ Si bien en 2023 no se han realizado auditorías de seguimiento a los proveedores, en 2024 se tiene previsto realizar auditorías en relación con el cumplimiento de los derechos humanos.



09/2024

vista social, en general empleo directo e indirecto en dichas comunidades, a través de la dinamización de la economía de los territorios en los que opera mediante la contratación local y el establecimiento de relaciones estables con proveedores locales.

La compañía trabaja para que cada uno de sus proyectos tenga un impacto social positivo, centrado en la empleabilidad y mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, a través de planes de capacitación y formación específicos. Destacan, en este contexto, acciones educativas desarrolladas en centros escolares y de formación en las zonas de influencia de las obras.

Valor económico generado y distribuido

	2023	2022
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
a) Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocio	3.131.514	2.865.380
Otros ingresos de explotación	178.574	92.965
Ingresos financieros y otros ingresos	32.239	14.323
	3.342.327	2.972.668
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO		
b) Costes operativos		
Aprovisionamientos	1.750.249	1.655.493
Otros gastos de explotación	776.085	616.348
c) Salarios y beneficios a empleados		
Gastos de personal	656.896	583.184
d) pagos a proveedores de capital		
Dividendo	0	0
Gastos financieros y diferencias de cambio	70.036	93.442
e) Impuestos		
Impuesto sobre sociedades	38.167	30.511
f) Recursos destinados a la Sociedad		
Recursos destinados a la Comunidad	769	728
	3.254.035	2.979.706



El objetivo prioritario de la inversión social que desarrolla OHLA es favorecer el progreso económico y social, y la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el impulso de actuaciones de acción social, patrocinio y mecenazgo. Dichas actuaciones están focalizadas en los siguientes ámbitos: promoción de la cultura y el patrimonio histórico, educación e inclusión social.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

OHLA tiene un firme compromiso con la cultura y el patrimonio, por lo que continuamente busca nuevas vías de apoyar, dar visibilidad, mantener y conservar el arte y el patrimonio, que son fuertes herramientas de nuestra sociedad para expresar nuestra cultura y nuestra historia.

Habitualmente, en aquellas obras con restos arqueológicos o de especial importancia cultural se realizan charlas de inducción en el cuidado de estas, dirigidas tanto al personal de la obra como a aquellas personas del entorno que estén interesadas.

De entre todas las actuaciones realizadas a lo largo de 2023 en este ámbito destaca la colaboración con el Museo del Prado para el acondicionamiento y adecuación museográfica de la sala 58B del Edificio Villanueva, sede histórica del Museo. El Museo Nacional del Prado es la institución cultural

española de referencia, una organización claramente comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con la capacidad transformadora de la cultura como dinamizadora de otros sectores económicos.

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

La educación es la mejor herramienta frente a la desigualdad y la exclusión social, por eso mantenemos un compromiso social con la empleabilidad y la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos. Ejemplo de ello es nuestra participación con la Fundación Integra: voluntarios de OHLA han formado a 175 personas en situación de exclusión social severa, con nuevas formaciones y contenidos que les ayudarán a recuperar su autoestima y seguridad y mejorar su empleabilidad e integración social.

Asimismo, durante el 2023, OHLA ha seguido uniendo esfuerzos con la Fundación Inspiring Girls para avanzar en nuestro compromiso por la igualdad, rompiendo estereotipos de género y creando referencias positivas entre niñas y jóvenes.



Taller Medioambiental, en el marco del convenio con el programa Inspiring Girls, Jerez de la Frontera, España.

La inserción sociolaboral se materializa en acciones de sensibilización y voluntariado corporativo, y en el fomento del empleo directo en colaboración con entidades como Fundación Integra, de cuyo patronato forma parte, Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Aldeas Infantiles, Inspiring Girls y Down Madrid, entre otras.

En la búsqueda de ese impacto positivo, juegan un papel muy importante los empleados de la compañía. Desde el prisma del voluntariado corporativo, se fomenta la colaboración con iniciativas sociales que impulsen actuaciones en diferentes ámbitos de la sociedad, desde el deporte a la cultura, el medio ambiente o la inclusión social.



Jornada de voluntariado, Fundación Adecco. Madrid, España.



Encuentro sobre diversidad y protección del planeta en colaboración con la Fundación Randstad.

Para fomentar la educación medioambiental entre los más jóvenes, OHLA colabora en el proyecto La España Azul, iniciativa orientada a documentar el estado de los ecosistemas marinos, con el foco puesto en la contaminación por plásticos y microplásticos. Con los datos que se recaben, se pretende impulsar que el 30% de las zonas visitadas se declaren Parque Natural Marino y Área Marina Protegida, así como recopilar datos relevantes sobre el porcentaje de oxígeno en agua, la subida del nivel del mar y su temperatura, la pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación pesquera y el impacto del turismo y el urbanismo.



09/2024



Playa de San Sebastián, Barcelona. Jornada de limpieza coincidiendo con el Día Mundial de los Océanos.

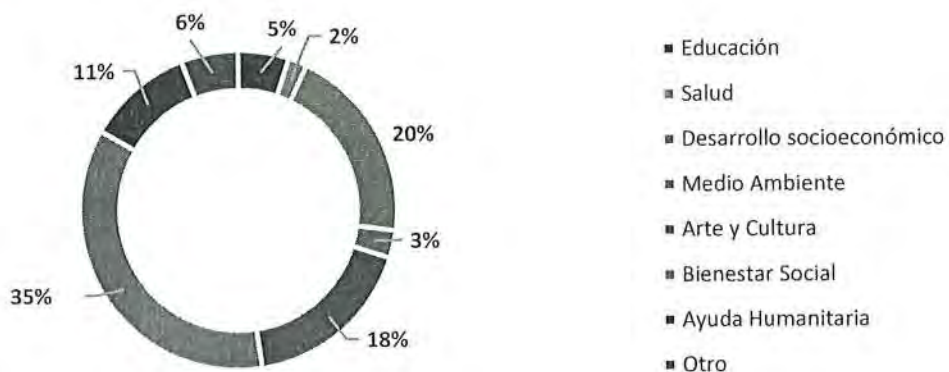
Actuaciones de reforestación en México, través de nuestra filial CPVM

Iniciativa ambiental en coordinación con las autoridades ambientales locales para la reforestación del Bosque de Tlalpan, un área natural protegida situada al sur de Ciudad de México, afectado por problemas de invasión de especies exóticas. Gracias a nuestros voluntarios, se logró la plantación de 250 especies nativas y se donaron herramientas que permitieron la continuidad de las actividades de silvicultura en el bosque.



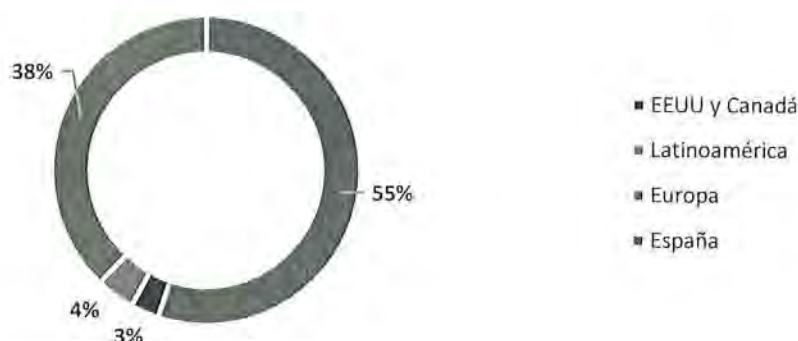
El compromiso de OHLA con las comunidades en las que actúa, con la cultura y el patrimonio histórico, con la inclusión de colectivos vulnerables, así como con sus empleados, ha supuesto una inversión social¹⁸ en 2023 que ha ascendido a casi 769.500 euros.

Inversión social por ámbito de actuación



¹⁸ La cifra de inversión social incluye contribuciones de patrocinio, mecenazgo y acción social, y otras donaciones derivadas de obligaciones legales.

Inversión social por ámbito geográfico



MEDIMOS NUESTRO IMPACTO SOCIAL

Para OHLA es importante conocer y comprender cómo nuestra actividad está transformando nuestro entorno. Disponer de mayor y mejor información nos permite valorar si los impactos sociales y el retorno obtenido de cada una de las acciones realizadas son acordes a la estrategia establecida. Por ello, con el objetivo de estimar el retorno socioeconómico de la colaboración de OHLA con diferentes fundaciones y entidades benéficas, a lo largo de 2023 hemos trabajado en medir el impacto social de algunos de los programas de inversión en la comunidad¹⁹ y su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, hemos empleado la metodología *Social Return on Investment* (SROI)²⁰, que nos ha permitido identificar, visibilizar y cuantificar el valor social y socioeconómico creado para nuestros principales grupos de interés y para la sociedad en general. De esta manera, podemos decir que, por cada euro invertido en acciones de capacitación e inclusión social, generamos un impacto de 3,22 euros.

¹⁹ Este primer proyecto de medición de impacto tendrá en cuenta las siguientes actividades: donación y acción de voluntariado con la Fundación Randstad, donación y acción de voluntariado con la Fundación Integra, donación al Museo del Prado.

²⁰ La evaluación del *Social Return on Investment* (SROI) presentada en este informe se basa en datos disponibles y estimaciones derivadas de diversas fuentes, análisis de datos internos y externos, y suposiciones razonables. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el cálculo del SROI implica cierto grado de incertidumbre y está sujeto a diversas limitaciones que podrían afectar los resultados finales.

- Limitaciones de datos: La disponibilidad y la calidad de los datos pueden variar, lo que podría influir en la precisión de las estimaciones realizadas.
- Suposiciones razonables: Se han realizado suposiciones y estimaciones en varias etapas del proceso de cálculo del SROI. Estas asunciones están basadas en información disponible y juicios profesionales, pero podrían no reflejar completamente la realidad.
- Variables no cuantificables: Algunos beneficios sociales, como el bienestar emocional o el sentido de pertenencia, pueden ser difíciles de cuantificar de manera precisa, lo que podría llevar a una subestimación o sobreestimación del valor social generado.
- Factores externos: El entorno económico, social y político puede cambiar con el tiempo, lo que podría afectar la relevancia y el impacto de las iniciativas evaluadas.
- Interpretación de resultados: Los resultados del SROI deben ser interpretados con precaución y considerando el contexto específico en el que se desarrollaron las acciones evaluadas.

Por lo tanto, aunque se han realizado esfuerzos para calcular el SROI de manera precisa y objetiva, los resultados deben ser considerados como estimaciones aproximadas y no como cifras definitivas.

09/2024 **3. SOBRE ESTE INFORME**

3.1 Perímetro

Este informe, que contiene el Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de OHLA de 2023 y recoge los avances producidos en materia de sostenibilidad a lo largo del año en la compañía y en su cadena de valor. El objetivo es comunicar a todos los grupos de interés de OHLA el desempeño de la compañía, su estrategia y todas aquellas cuestiones relevantes para generar valor, tanto a corto como a largo plazo, de forma directa y transparente. Los contenidos descritos en este informe se complementan con otros documentos corporativos y con la información contenida en ohla-group.com

El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Lain, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2023. En el caso de la actividad de Servicios y ante la decisión de desinversión de la misma durante 2023, figura incluida como actividad interrumpida, razón por la cual no se ha integrado su información en los indicadores del Grupo. La información no financiera más relevante relativa a esta actividad interrumpida se presenta en el Anexo 4.7.

Con objeto de garantizar la máxima transparencia de los datos, en caso de haberse producido un cambio en el perímetro de sociedades que pueda afectar a la comparabilidad se indicará en el propio cuerpo del informe.

3.2 Metodología de la elaboración

Los contenidos de la Información no financiera y de sostenibilidad se han elaborado conforme a las recomendaciones del IIRC (International Integrated Reporting Council), de conformidad con los Estándares GRI, SASB y las recomendaciones de la Task Force on climate-related Financial Disclosures (TCFD); teniendo en cuenta, además, los principales aspectos relevantes identificados en el análisis de materialidad del Grupo y los requerimientos de información de las iniciativas a las que OHLA se encuentra adherida. Asimismo, da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; y da respuesta al reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía.

Para la elaboración de este informe se han considerado los principios de elaboración de memorias de sostenibilidad del estándar GRI en lo que respecta a determinar el contenido del mismo (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad) y la calidad de la información (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad).

Por último, el informe muestra un índice en el que se reflejan los contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF), estableciendo su correlación con los indicadores GRI.

3.3 La Comunicación como eje transversal

En OHLA seguimos apostando por un modelo de comunicación transversal e inclusivo, con el fin de dar visibilidad a su actividad, impulsar el *engagement* nuestros empleados y favorecer el desarrollo y afianzamiento de nuestra marca.

La compañía, que ha impulsado su posicionamiento en canales digitales, ha seguido trabajando con el objetivo de potenciar la comunicación institucional, externa e interna, entre las que existe un flujo de retroalimentación que ha permitido ofrecer un servicio de comunicación integral, centrado especialmente en la actividad de la compañía y en el talento de su equipo humano.

Canales de comunicación

La intranet OHLA Link sigue siendo la principal herramienta de comunicación entre los empleados, a la que se suman otros canales con contenidos corporativos y focalizados en los empleados que también han tenido un destacado protagonismo como embajadores de marca en la red social LinkedIn en la que hemos sumado más de 50.000 seguidores hasta cerrar el año en 231.221 seguidores.

Por su parte, la revista corporativa Tecno, en formato digital ha dado a conocer, un año más, los retos técnicos de los proyectos que OHLA realiza. en línea con el monográfico de Edificación Singular, publicación técnica orientada a servir de apoyo a los equipos de desarrollo de negocio de la compañía

El boletín de noticias Mosaico ha seguido ofreciendo a sus lectores información corporativa, con una sección protagonizada por los empleados especialmente afianzada con el objetivo de poner en valor el trabajo de equipo. Y la *newsletter* OHLA News, ha ampliado sus contenidos en materia de talento, salud, voluntariado corporativo y actividades deportivas, entre otros, dirigidos a potenciar el bienestar y compromiso social de los empleados.

Finalmente, cabe señalar el refuerzo del papel de los empleados a través de su participación en vídeos testimoniales, en la celebración de Días internacionales y en el concurso de fotografía FOCUS, que va camino de sumar su décima edición en 2024 y es una eficaz herramienta para conocer el progreso y resultado de los proyectos que llevamos a cabo, a través de la personal mirada del equipo.

Comunicación con accionistas, inversores, analistas y grupos de interés

La Dirección de Relación con Inversores es responsable de la comunicación con accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros y demás grupos de interés. El objetivo es ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado.

OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, cuando las circunstancias lo permiten, con analistas (Sell-Side y Buy-Side) tanto de crédito como de renta variable, roadshows nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y bonistas, así como reuniones informativas ad hoc. Para ello, pone a disposición de todos ellos varios canales de comunicación como son:

Cuenta de correo electrónico: relación.accionistas@ohla-group.com

Número de teléfono: (+34) 91 3484157

Durante el año 2023, el Grupo OHLA ha mantenido tanto reuniones nacionales como internacionales, así como con analistas de renta fija y variable que cubren el valor. Así mismo, se celebró durante el año la Junta General de Accionistas. Tanto la presentación de resultados de final de año, como la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en



09/2024



streaming a través de la página web de la compañía, para facilitar su seguimiento a los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, OHLA publica sus resultados trimestrales, en las que el equipo directivo establece una comunicación directa con la comunidad financiera en los resultados del primer semestre y del segundo semestre²¹.

3.4 Análisis de materialidad



En OHLA queremos dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés de la compañía en materia de sostenibilidad de forma proactiva. Por ello, tanto las áreas corporativas como de negocio tienen identificados sus principales grupos de interés y disponen de canales y mecanismos de diálogo permanentes y transparentes de relación con las mismas²².

Para la elaboración de este Informe, cada año llevamos a cabo un análisis de materialidad basado en las recomendaciones de la norma AA1000 para garantizar que a lo largo del mismo se dé respuesta a las expectativas y aspectos relevantes de nuestros grupos de interés. Nuestra metodología se resume de la siguiente manera.



El diálogo continuo forma parte de nuestro día a día y se construye a partir de cada una de las interacciones que los grupos de interés tienen a través de distintos canales establecidos para tal fin.

Para la identificación y actualización de los aspectos materiales o relevantes de los grupos de interés, OHLA parte de múltiples fuentes (internas y externas) para minimizar el riesgo de pasar por alto cualquier asunto emergente y garantizar un análisis exhaustivo y objetivo. En concreto, en 2023, a nivel externo se han revisado y analizado las normativas ESG de aplicación a corto y medio plazo, requisitos internacionales y nacionales de *reporting*, requerimientos de los organismos

²¹ Para más información ver Anexo 4.6 Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés.

²² Para más información ver Anexo 4.6 Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés.

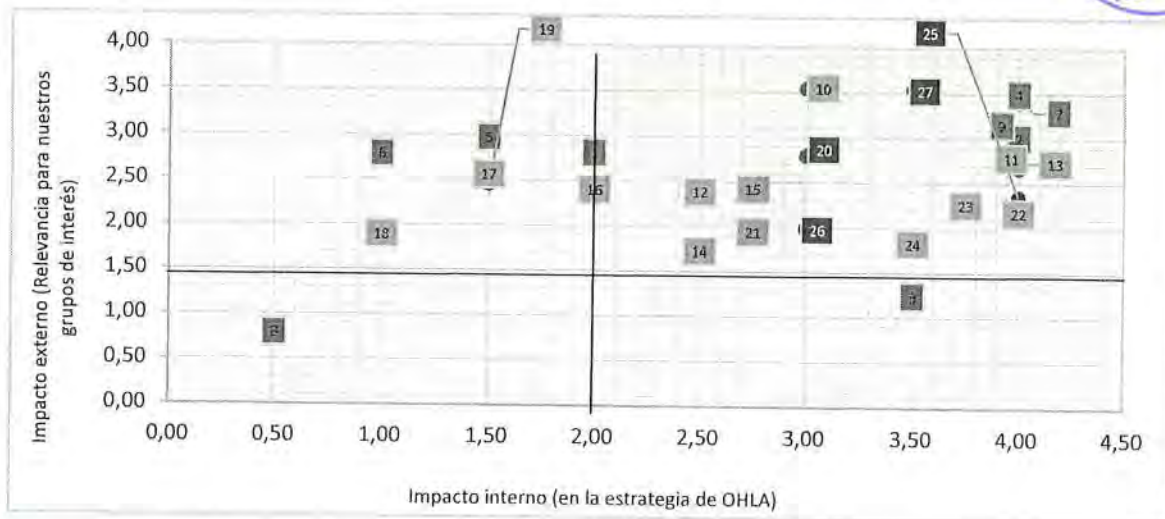
reguladores, requerimientos de analistas ESG y otros requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de comunicación existentes. A nivel interno se han revisado las políticas y normativas internas, y las líneas estratégicas de la compañía.

Los asuntos materiales identificados como resultado del estudio realizado para este ejercicio se han comunicado en el Comité de Sistemas de Gestión, y no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a los asuntos materiales identificados en años anteriores.

Como resultado principal del proceso los asuntos relevantes son priorizados en función de la importancia o relevancia actual para los grupos de interés y el impacto para la compañía, dando como resultado la siguiente matriz de materialidad, que permite identificar los temas más relevantes hacia los cuales orientar las actuaciones de la compañía en un corto y medio plazo.



MATRIZ DE MATERIALIDAD DE GRUPO OHLA



- Aspectos de Gestión responsable (buen gobierno).
- Aspectos de Negocio sostenible (innovación y medio ambiente).
- Aspectos de Progreso social (sociolaborales y cadena de suministro).

En concreto, las valoraciones de la relevancia y el impacto de los aspectos se miden en una escala del 1 al 4, siendo 1 el valor más bajo y 4 el más alto en cuanto a relevancia e impacto. Entre todos los aspectos materiales²³, se han identificado como prioritarios los siguientes (cuadro superior de la derecha).

A lo largo del presente informe damos respuesta a los principales aspectos materiales identificados (cuadro superior de la derecha), estructurados con base en las tres prioridades estratégicas del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 quedando ordenados de la siguiente manera:

²³ Para ver el listado completo de aspecto materiales identificados ir al Anexo 4.5 Listado de aspectos materiales.



09/2021

GESTIÓN RESPONSABLE	NEGOCIO SOSTENIBLE	PROGRESO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Buen gobierno y cumplimiento (25). Transparencia informativa (27). 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética (2). Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (4). Promoción de la economía circular (7). Oferta de soluciones sostenibles (9). 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad e igualdad de oportunidades (10). Atracción y retención de talento (11). Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla (12). Salud y seguridad en el trabajo (13). Medidas de conciliación entre la vida personal y laboral y desconexión digital (15). Gestión responsable de la cadena de suministro (22). Procesos de Diligencia Debida a Proveedores de aspectos relacionados con la sostenibilidad (23). Respeto y cumplimiento de los derechos humanos (20).



Para los aspectos materiales prioritarios identificados se ha llevado a cabo un análisis utilizando el principio de doble materialidad: el efecto de las cuestiones no financieras sobre OHLA y el efecto de la compañía sobre el entorno.

Para identificar los impactos sobre el entorno se emplea información de evaluaciones propias involucrando a diferentes áreas de la compañía quienes, a su vez, se basan en la información de los sistemas de gestión propios de cada actividad. En el caso del impacto de las cuestiones no financieras sobre OHLA, el análisis se basa en la probabilidad de que los asuntos de sostenibilidad afecten al valor de una empresa. De igual manera se involucra a las principales áreas especializadas de la compañía, para medir cada uno de los temas identificados con los riesgos futuros y emergentes que podrían volverse estratégicamente relevantes, y las oportunidades. Para ellos, se ha tenido en cuenta el mapa de riesgos de OHLA.

El proceso seguido nos ofrece como resultado una matriz de materialidad desde una perspectiva global, según el impacto en el valor de OHLA y el impacto en la sociedad y en el medioambiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



	Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Gestión responsable	Buen gobierno y cumplimiento	En los últimos años la comunidad internacional ha comprendido la importancia que tiene que las compañías sean gestionadas de manera adecuada y transparente. El buen gobierno de las empresas es la base para el funcionamiento de los mercados, ya que favorece la credibilidad, la estabilidad y contribuye a impulsar el crecimiento y la generación de riqueza.	El riesgo reputacional y financiero derivado de las malas prácticas de gobierno corporativo es elevado. Disponer de estructuras sólidas de control y gobierno, junto con una cultura de transparencia y accesibilidad de la información, se ha convertido en un factor clave de competitividad y una oportunidad para ganar la confianza del mercado. Una correcta gestión del gobierno de la compañía, así como de la gestión de la función de cumplimiento minimizaría los riesgos de incumplimiento legal o reputacional existentes, que en algunos casos podrían derivar en sanciones monetarias o incluso el cese de la actividad.	16
	Transparencia informativa	La transparencia es un elemento esencial a la hora de desarrollar confianza entre todos los grupos de interés que se relacionan con OHLA, es decir entre los propios empleados, los clientes, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto; y la confianza se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa. Asimismo, la transparencia informativa genera credibilidad en un entorno global y competitivo como el actual, hasta tal punto que hoy en día resulta prácticamente imposible garantizar la existencia y el éxito de una empresa sin transparencia informativa.	La transparencia informativa es fundamental para un análisis adecuado por parte de accionistas e inversores. Una correcta gestión de este requisito empresarial permite obtener mejores condiciones de crédito e inversión, aumentar la confianza de los grupos de interés y mejorar, por tanto, la competitividad de la compañía en el mercado.	16
Negocio sostenible	Gestión eficiente de la energía: Apuesta por la eficiencia energética	Las energías tradicionales son limitadas, caras y contaminantes. Realizar un uso responsable de las mismas, reduciendo u optimizando su consumo, permite reducir el consumo de recursos naturales y las consecuencias sobre los ecosistemas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que potencian el avance del cambio climático y, además, aumentar la seguridad de abastecimiento de energía para toda la población.	La eficiencia energética en las empresas se traduce en un ahorro económico, al reducir el consumo eléctrico también se reducen los costes en electricidad de las actividades de la compañía. Permite, además, maximizar el margen de beneficios y la eficacia en los procesos productivos y comerciales. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) estima que si se consigue aumentar el uso eficiente de la energía en edificios, procesos industriales y transporte se podría lograr que las necesidades	7, 12, 13




I J3259323

09/2024




Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
		energéticas mundiales disminuyeran en un tercio en 2050.	
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e iniciativas para luchar contra el cambio climático	<p>El incesante aumento de la emisión de gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera ha provocado un aumento de la temperatura global. Algunas de las consecuencias de este proceso son el deshielo de las masas glaciares, la inundación de zonas costeras, la intensificación de los fenómenos meteorológicos o la desertificación de zonas fértiles. Estos efectos ecosistémicos afectan directamente al estado de bienestar social, pudiendo, por ejemplo, provocar nuevas enfermedades y pandemias o afectar a la producción agrícola y ganadera hasta el punto de no poder asegurar la disponibilidad de alimentos global.</p>	<p> Junto al incremento del nivel del mar provocado por el deshielo de las zonas árticas y la acidificación de los océanos, diversas fuentes señalan como una de las principales consecuencias del cambio climático es el incremento en la frecuencia y severidad de los eventos extremos tales como huracanes o inundaciones. Estos fenómenos podrían llegar a causar graves daños a la economía mundial. Según el último estudio del reputado Carbon Disclosure Project, las 215 mayores compañías del mundo estiman que su potencial pérdida en valor de activos debida a impactos climáticos adversos rondaría los 170.000 millones de dólares, lo que supone alrededor del 1% de su capitalización bursátil. En el caso específico de OHLA, los riesgos asociados al cambio climático tienen un efecto directo en el diseño, planificación y desarrollo de los proyectos. Asimismo, la construcción se enfrenta a importantes riesgos por efecto del cambio climático como son: daños a materiales y estructuras, mayores costes de mantenimiento y pérdidas de valor de activos inmobiliarios, entre otros.</p>	9, 13
Economía circular	<p>El crecimiento de la economía y el aumento de la población en el mundo (9000 millones de habitantes de aquí a 2050) hacen que los recursos naturales de la Tierra se estén agotando a gran velocidad. Sin una gestión cuidadosa, existe un riesgo real de que se produzcan cambios irreversibles en los ecosistemas. Por ello, se hace necesario una gestión eficiente y responsable de las materias primas que, además</p>	<p>El sector de la construcción genera alrededor del 25% de los residuos anuales del planeta, de los cuales aproximadamente un 50% se envía a vertedero. El aumento del uso de material reutilizado en obras y proyectos no sólo ayudaría a disminuir la cantidad de residuos generados, sino que supondría una oportunidad económica derivada de la ventaja competitiva que esto supone y del ahorro en los costes de</p>	11, 12, 13

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
	de preservar los ecosistemas, reforzará la estabilidad económica (la utilización eficiente de los recursos es un medio para solucionar los problemas de seguridad de abastecimiento y de volatilidad del mercado de recursos básicos).	producción y de su gestión en vertederos. 	
Oferta de soluciones sostenibles	Desde la perspectiva de la construcción, la oferta de soluciones sostenibles se basa en un nuevo modelo en el que se consideran los impactos ambientales relacionados con todo el proceso de construcción del edificio, que engloba desde la fase de diseño y proyecto, a la fase de construcción, uso del edificio y hasta la posterior demolición y gestión de los residuos. La construcción sostenible abarca también el entorno de la edificación y la gestión urbanística de las ciudades, mediante el establecimiento de áreas ecológicas, zonas verdes, carriles para bicicletas. A nivel social, implica el cumplimiento de los más altos estándares éticos en todas las fases de los proyectos; la promoción de entornos de vida y trabajo socialmente viables con normativas en salud y seguridad en el trabajo para las fuerzas laborales; las capacitaciones constantes a la mano de obra para que puedan aportar al ciclo de vida de las edificaciones, el incremento de niveles de confort y productividad de los usuarios de las edificaciones y el uso del entorno construido como una riqueza común.	La construcción sostenible implica la transición de una economía lineal a una economía circular. Existe la creencia de que construir de manera eco inteligente es más costoso que no hacerlo. Dependiendo de varios factores, muchos edificios ecológicos o verdes cuestan lo mismo e incluso menos que un edificio tradicional, debido a las estrategias de gestión más eficaces de los recursos que permiten reducir sistemas eléctricos, mecánicos y estructurales. Varios estudios recientes en Estados Unidos demuestran que el coste adicional de la arquitectura ecológica no sobrepasa un 3% frente a la tradicional. Asimismo, la existencia de nuevos modelos de financiación, inversión y ahorro sostenible amplían las posibilidades de movilización de dinero del sector privado hacia actividades sostenibles.	11, 12, 13
Progreso social	Diversidad e igualdad de oportunidades El progreso de la sociedad va ligado a la igualdad y la diversidad, aumentando el bienestar social, las relaciones humanas, enriqueciendo nuestras culturas y mejorando los beneficios financieros y el crecimiento económico. Las empresas tienen la responsabilidad de contribuir a este progreso, de facilitarlo, para poder evolucionar al ritmo que la	Desde un punto de vista financiero la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, género u otras cualidades permite a las empresas maximizar sus recursos humanos, mejorar el clima laboral, cumplir con las demandas de la sociedad y, por tanto, evitar generar una imagen negativa de la compañía, y generar oportunidades de negocio en el	5, 8, 10

09/2024



Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
	sociedad marca sin quedarse atrás.	establecimiento de contratos públicos y privados. 	
Atracción y retención del talento	La correcta gestión de los equipos de trabajo permite a las compañías tener la capacidad de atraer talento joven y retener el talento que ya se encuentra en la plantilla y generar, de este modo, un mercado laboral más atractivo y con mejores oportunidades.	La globalización ha hecho aumentar la competitividad en el mercado laboral y ha creado una gran competencia para captar y retener a los trabajadores más destacados. Además, los intereses de los trabajadores son cambiantes y muy distintos entre generaciones. Adaptarse a esta situación y conseguir atraer talento es fundamental para generar equipos de trabajo competitivos. Asimismo, las investigaciones más recientes demuestran que cuando una persona se desarrolla en un ambiente de trabajo positivo, con las herramientas laborales adecuadas, el resultado son clientes internos y externos más satisfechos, por lo que da un mejor desempeño financiero de la compañía y es probable que haya una mejor participación en el mercado, evitando también el riesgo de pérdida de talento.	8
Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla	La sociedad cambia y con ella surgen nuevos perfiles profesionales y puestos de trabajo. Se hace por tanto necesario la unión entre la educación y la empresa para garantizar un mercado laboral sostenible a largo plazo.	La globalización, los cambios de paradigma ambiental, las nuevas generaciones o el alto desarrollo tecnológico generan nuevos objetivos, regulaciones y propósitos que las empresas quieren alcanzar. Para ello, es necesario realizar programas de capacitación y formación para los empleados, que al mismo tiempo que generan nuevas habilidades, permiten a las compañías alcanzar los objetivos emergentes y mantener su rentabilidad.	8

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Salud y seguridad en el trabajo	<p>La prevención de riesgos laborales tiene una clara incidencia en el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, no tan sólo reduciendo el número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, sino también fomentando hábitos y prácticas saludables entre los mismos.</p> <p>Una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales supondrá un menor coste humano (desde lesiones físicas a pérdidas de trabajo, necesidad de atenciones médicas y/o rehabilitación, pérdida de autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalías, etc.) y un menor coste económico (gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, para la persona y su familia, así como el coste del deterioro de materiales y equipos y pérdida de tiempo de trabajo para la empresa y sus compañías aseguradoras, costes para las arcas públicas, para la sociedad en general, etc.)</p>	<p>La prevención de los accidentes y enfermedades laborales suponen un coste para las empresas (coste derivado de las inversiones de compra y mantenimiento relativas a las instalaciones, equipos y maquinaria, coste asociado a los seguros de salud). Además, se produce un impacto sobre la actividad sobre la actividad habitual de la empresa: disminuye la producción, o las ventas, o empeoran los productos, o los servicios que la empresa da, etc., lo cual se traduce en una pérdida monetaria.</p> <p>Por otra parte, la prevención de riesgos laborales contribuye notablemente a mejorar el rendimiento y la productividad de la empresa asegurando el cumplimiento de la legislación y mejorando el compromiso de los trabajadores y, por tanto, la competitividad.</p>	3, 8
Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital	<p>Actualmente, uno de los aspectos más importantes para la mayoría de candidatos a un puesto de trabajo son las medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral. Una empresa que facilita este tipo de aspectos o medidas tendrá un mercado laboral más amplio y competitivo al que acudir, aumentando sus posibilidades de atraer talento.</p>	<p>Cuando la plantilla de una empresa disfruta de medidas de conciliación personal-laboral adecuadas, esto se traduce en un mayor compromiso y satisfacción de los empleados y, por tanto, una mayor productividad. Además, es una manera de reducir el absentismo por enfermedad o por solucionar hechos puntuales y personales, lo que implica una reducción de costes en selección de personal, contrataciones y sustituciones.</p>	8
Respeto y cumplimiento de los DDHH de los empleados, independientemente de la casuística del país.	<p>El respeto y la protección de los Derechos Humanos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. Las compañías tienen la responsabilidad de fomentar su cumplimiento y generar espacios de trabajo libres de vulneraciones a los mismos, facilitando así el progreso social de los lugares donde operan.</p>	<p>Las empresas están obligadas por los Principios Rectores de la ONU a cumplir, promover, prevenir y abordar vulneraciones sobre los Derechos Humanos en sus actividades. El no cumplimiento de estas obligaciones tendría claras repercusiones económicas y reputacionales.</p>	8, 10



09/2024

Aspecto prioritario	Impacto en el entorno de OHLA (materialidad social y ambiental)	Impacto en OHLA (materialidad financiera)	Contribución a los ODS
Gestión responsable de la cadena de suministro / Diligencia Debida a Proveedores	El aumento del comercio y la producción global genera fuertes presiones e impactos sobre el medio ambiente y los recursos, además de riesgos en términos laborales. Una gestión responsable de la cadena de suministro, a través de una homologación de proveedores que incluya la revisión de los aspectos ESG, permite identificar, gestionar y minimizar todos estos riesgos e impactos, especialmente en aquellos proveedores procedentes de países en los que no se garantiza el cumplimiento de los principales estándares éticos, de buen gobierno y ambientales.	La correcta gestión de la cadena suministro permite crear canales de confianza entre los proveedores, da acceso a mercados estratégicos que pueden suponer un ahorro de costes de producción, mejora el posicionamiento de la marca a nivel global y ayuda a obtener nuevas contrataciones. Además, reduce el riesgo de tener impactos negativos a nivel legal o reputacional y disminuye el riesgo de falta de suministro de materiales o materias primas que pudieran derivar en un retraso en la entrega de los proyectos.	8,12,16

3.5 Verificación

La verificación de los contenidos recogidos e incluidos en este informe ha sido realizada por Ernst & Young (EY), siguiendo el estándar ISAE 3000, con alcance de seguridad limitada.

3.6 Datos de contacto

Para cualquier aclaración, sugerencia o información adicional sobre esta publicación, pueden contactar con OHLA a través de los siguientes canales:

- Dirección: Paseo de la Castellana, 259 D-28046 Madrid.
- Teléfono: (+34) 91 348 41 00
- Información general: info@ohla-group.com
- Relaciones con Inversores: relacion.accionistas@ohla-group.com (a la atención de Pedro Arellano).
- Sostenibilidad: sostenibilidad@ohla-group.com (a la atención de Beatriz Rubio).
- Comunicación e Imagen Corporativa: comunicacion@ohla-group.com (a la atención de Mar Santos).





4. ANEXOS

4.1 Otras magnitudes de RRHH

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2023

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56					
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	9	9	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	-				
Directivos	69	61	8	-	-	6	3	-	-	34	4	-	-	21	1	-	-	-	21	1	-	-	-				
Mandos intermedios	786	695	91	-	-	203	30	31	2	242	40	27	2	172	17	19	-	-	172	17	19	-	-				
Técnicos	3.869	2.901	968	86	141	768	284	604	225	542	173	211	37	372	69	91	8	-	372	69	91	8	-				
Administrativos	729	327	402	42	89	65	107	55	49	38	82	9	3	24	58	6	1	-	24	58	6	1	-				
Operarios	6.946	6.535	411	29	445	1.703	61	1.276	78	1.086	81	571	29	751	79	204	5	-	751	79	204	5	-				
Total	12.408	10.528	1.880	157	675	2.746	485	1.966	354	1.945	380	818	71	1.345	224	320	14	-	1.345	224	320	14	-				

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2022

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56					
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	8	8	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Directivos	64	58	6	-	-	7	-	-	-	30	5	-	-	21	1	-	-	-	21	1	-	-	-				
Mandos intermedios	862	773	89	9	1	267	28	28	3	268	38	17	1	176	18	8	-	-	176	18	8	-	-				
Técnicos	3019	2263	756	153	68	645	269	415	124	467	139	111	25	327	63	64	5	-	327	63	64	5	-				
Administrativos	558	210	348	26	40	42	47	29	29	27	89	8	5	28	41	2	2	-	28	41	2	2	-				
Operarios	4644	4381	263	359	14	1.125	54	682	26	892	79	293	10	632	66	117	3	-	632	66	117	3	-				
Total	9.155	7.693	1.462	547	123	2.092	451	1.154	182	1.687	350	429	41	1.188	189	191	10	-	1.188	189	191	10	-				

H: Hombre / M: Mujer

09/2024



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



I J3259320

103



Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2023			2022		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
ARG	1	-	1	-	-	0
CAN	7	-	7	9	1	10
CHL	2.636	673	3.309	1.545	504	2.049
COL	120	255	375	127	235	362
CZE	1.212	200	1.412	1.218	174	1.392
DZA	2	3	5	3	3	6
ESP	2.276	150	2.426	1.834	240	2.074
GBR	11	19	30	3	24	27
IRL	35	-	35	34	-	34
JOR	-	2	2	-	2	2
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	1	-	1	1	-	1
MEX	25	342	367	19	193	212
NOR	7	-	7	36	1	37
OMN	-	-	-	-	1	1
PAN	14	9	23	10	17	27
PER	23	2.670	2.693	21	1.049	1.070
POL	2	-	2	2	-	2
ROU	1	-	1	1	-	1
SAU	13	29	42	15	29	44
SVK	136	39	175	88	34	122
SWE	50	2	52	31	4	35
TUR	3	6	9	3	9	12
URY	2	-	2	2	-	2
USA	1.416	14	1.430	1.623	8	1.631
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.995	4.413	12.408	6.627	2.528	9.155

Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.

Edad media y antigüedad media

	2023		2022	
	Edad Media	Antigüedad Media	Edad Media	Antigüedad Media
Construcción	43	4	44	6
Industrial	41	4	42	7
Otras actividades	40	5	39	5
Total	43	5	45	7

Empleo indirecto generado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores
Construcción	1.620	15.841	2.250	16.988
Industrial	106	2.947	60	111
Otras actividades	4	6	4	7
Total	1.730	18.794	2.314	17.106



Rotación ⁽¹⁾ y nuevas contrataciones

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bajas totales	5.751	587	5.207	548
Altas totales	8.675	1.020	6.090	639

Índice de rotación: 23,6%

(1) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, las bajas por despido y bajas por jubilación, frente al número de empleados a cierre del ejercicio.

Horas de absentismo (2)

	2023	2022
Hombres	995.507	794.207
Mujeres	174.734	244.424



(2) Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas.

Permiso parental

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados que han disfrutado del permiso parental	106	52	196	133
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	96	24	119	54
Tasa de regreso	91%	46%	61%	41%



Despidos por categoría, edad y género

	2023	2022
Alta Dirección	1	0
Directores	2	1
Mandos Intermedios	24	30
Técnicos	181	201
Administrativos	30	49
Operarios	943	858
Total	1.181	1.139



<30		30-45		46-55		>56		Total 2023		Total 2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
190	11	522	57	228	18	152	3	1.092	89	1.058	81

H: Hombre / M: Mujer

Brecha salarial de género del Grupo OHLA por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico⁽¹⁾

	OHLA-EUROPA		OHLA-LATAM		OHLA-NORTEAMÉRICA		2023
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	26,0%	-	-	-	-	-	11,9%
Mandos Intermedios	4,0%	15,6%	-	-	-	-	20,7%
Técnicos	16,9%	19,2%	-	-	-	-	11,2%
Administrativos y operarios	15,6%	20,0%	-	-	-	-	7,7%
Total	8,8%	13,7%	-	-	-	-	6,5%

(1) Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: $\left(\frac{\text{Remuneración media hombre} - \text{Remuneración media mujer}}{\text{Remuneración media hombre}} \right)$, según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre.

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros plusos o complementos salariales.

Las unidades de negocio y ámbitos geográficos incluyen los siguientes países:

- Europa: España, República Checa, Suecia, Irlanda, Noruega, Moldavia, Eslovaquia, Turquía, Gibraltar, Polonia, Rumanía, y restos de: Kuwait, Arabia, Jordania, Omán, Argelia, Vietnam.
- Norteamérica: Estados Unidos y Canadá.
- Latinoamérica: México, Perú, Colombia, Chile, Panamá.

Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

La brecha salarial de 2022 por ámbito geográfico era del 15,6%, 19,6% y 4,8% respectivamente. Para mayor detalle del ejercicio anterior ver el Informe Integrado de 2022.



Retribuciones medias de OHLA en 2023 por género, edad y grupo profesional*

	Menos de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor que 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	**	-	736.243	-	1.101.333	-	904.008	-
Directivo	-	-	170.437	170.848	279.843	192.138	203.979	**	242.965	187.229
Mandos Intermedios	**	**	99.772	90.642	107.474	98.026	116.114	91.598	107.159	94.229
Técnicos	34.149	29.623	41.163	34.933	48.631	40.718	57.452	46.774	44.944	36.186
Administrativos	23.986	22.226	25.759	29.564	29.222	34.258	39.002	37.986	26.950	30.008
Operarios	21.275	15.448	25.062	15.729	28.124	15.899	29.519	15.312	25.943	15.636

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional

Retribuciones medias de OHLA en 2022 por género, edad y grupo profesional*

	Menos de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor que 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	**	-	705.255	-	1.960.996	-	1.299.507	-
Directivo	-	-	229.140	-	259.374	232.939	253.523	**	253.607	240.014
Mandos Intermedios	47.470	**	85.356	94.491	99.750	94.978	117.787	87.906	97.942	92.751
Técnicos	37.054	28.747	43.489	37.010	52.311	39.938	59.015	40.489	47.760	36.527
Administrativos	35.706	29.751	27.520	31.408	28.847	35.029	41.039	37.049	32.049	32.820
Operarios	26.613	18.950	32.729	15.746	33.899	16.821	38.233	13.987	33.093	15.953

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional

I J3259318



Porcentaje de empleados que perciben una retribución por encima del SMI

Pais / Country	SMI/AÑO	% empleados con salario = SMI	% empleados con salario > SMI
España	15.120	0,2%	100%
USA	14.116	0,0%	100%
Chile	6.089	0,0%	100%
México	4.967	1,1%	99,0%
Rep. Checa	9.438	0,0%	100%
Perú	3.139	0,0%	100%
Colombia	3.442	0,3%	100%
Suecia	33.696	0,0%	100%
Turquía	5.998	0,0%	100%
Noruega	46.536	100%	0,0%
Irlanda	22.916	0,0%	100%
Canadá	29.890	14,3%	86,0%
Eslovaquia	7.476	0,0%	100%
Panamá	3.329	0,0%	100%



Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género

	2023	2022
Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros)*	961	1.191
	Hombre	Mujer
	-	-

Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros)*

* Los datos considerados para el cálculo incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

Retribución media de los consejeros desglosada por género

	2023	2022
Retribución media de los consejeros (miles de euros)*	121	165
	Hombre	Mujer
	138	142

Retribución media de los consejeros (miles de euros)*

* Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

09/2024

IJ3259317



Formación por área formativa y género

CLUSTER	ÁREAS	Nº de participantes		Horas Formación		Nº de cursos		Plantilla	
		Online	Presencial	Online	Presencial	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A.F. No planificada	No planificada	1.681	7.178	6.354	7.178	347		1.229	452
	Formación corporativa grupo OHILA	1.890	38	5.935	38	13		1.373	517
Áreas comunes	Licitación, oferta y contratación	31	0	610	0	2		28	3
	Ejecución del proyecto	33	36	1.226	36	9		28	5
Áreas negocio	Aspectos técnicos construcción	188	934	743	934	20		145	43
	Aspectos técnicos industrial	16	0	810	0	9		11	5
Áreas negocio	Aspectos técnicos servicios	3	0	90	0	37		2	1
	Aspectos técnicos concesiones	0	0	0	0	0		0	0
Áreas transversales	Idiomas	257	7.516	6.139	7.516	8		149	99
	Prevención riesgos laborales	557	2.146	1.740	2.146	26		625	107
Áreas transversales	Calidad y medio ambiente	150	81	814	81	12		111	39
	Office informática tec.	78	344	1.747	344	23		50	28
	RRHH	2	17	18	17	4		1	3
	Económico financiero	55	72	1.991	72	10		37	18
	Legislación	3	0	135	0	3		1	2
	Habilidades	111	230	792	230	11		82	29
	Nuevas tecnologías y digitalización	95	0	812	0	13		70	25
Total		5.150	18.592	29.956	18.592	547		3.942	1.367

En 2022 el número de horas de formación online y presencial fueron 27.010 y 36.322 respectivamente. Para mayor detalle del ejercicio anterior ver el Informe Integrado de 2022.

Formación por categoría profesional y género

	Horas Formación	
	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	18	0
Dirección	577	96
Mandos intermedios	11.609	2.150
Técnicos	17.700	8.658
Administrativos	2.694	2.409
Operarios	2.600	36
Total	35.198	13.349

Promedio de horas formación

	Hombres	Mujeres
	Alta Dirección	2,0
Dirección	9,5	12,0
Mandos intermedios	16,7	23,6
Técnicos	6,1	8,9
Administrativos	8,2	6,0
Operarios	0,4	0,1
Total	3,3	7,1

Promedio de horas de formación: 3,9



IJ3259316

111

09/2024



0,15 €



Personal regulado por convenios colectivos

Pais	2023
España	2.426
Chile	533
México	-
Perú	1.649
EEUU	282
Noruega	12
República Checa	1.184
Total	6.086
Porcentaje	49,0

4.2 Indicadores de desempeño ambiental

1 Consumo energético interno

	2022 **			2021 **		
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total	Total
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)						
Gasoil (l)	26.993.406,5	606.996,9	758.198,7	28.358.602,1	19.702.438,8	
Gasoil (GJ)	940.056,2	21.138,9	26.404,6	987.599,7	686.145,4	
Gasolina (l)	2.412.420,1	76.058,7	474.144,4	2.962.623,2	2.076.083,7	
Gasolina (GJ)	76.234,4	2.403,5	14.983,3	93.621,3	65.605,8	
Gas natural (m³)	7.534.213,0	0,0	0,0	7.534.213,0	5.568.629,4	
Gas natural (GJ)	317.341,1	0,0	0,0	317.341,1	234.550,7	
GLP (l)	428.771,7	0,0	0,0	428.771,7	431.469,4	
GLP (GJ)	10.526,8	0,0	0,0	10.526,8	10.593,1	
Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	1.344.158,5	23.542,4	41.387,9	1.409.088,8	996.895	
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)						
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0	0,0	332900,0	
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	11129,3	
Energía indirecta adquirida para consumo						
Electricidad (GJ)	69.935,2	3.268,6	2.593,1	75.796,9	104.395,2	
Electricidad con certificado renovable (GJ)	8.124,2	0,0	418,4	8.542,6	9.610,4	
Consumo total de energía (GJ)	1.422.217,9	26.811,0	44.399,4	1.493.428,3	1.122.029,9	

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios



09/2024



2 Intensidad energética

	2023			2022 ** (2)	
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Medida de la organización ventas (Millones de euros)	2.902,7	205,1	8,5	3.116,4	2.855,4
Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	490,0	130,7	5.199,6	479,2	393,0

* Incluye los datos relativos a todas las oficinas

** Datos reexpresados sin incluir Servicios

3 Captación total de agua por fuentes

	2023			2022 **	
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Agua superficial (m ³)	495.311,3	13.131,0	-	508.442,3	101.759,5
Agua subterránea (m ³)	4.700,4	825,0	-	5.525,4	59.356,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m ³)	0,0	0,0	-	0,0	1.262,0
Agua recuperada (m ³)	35,8	0,0	-	35,8	9.321,6
Agua de red de distribución (m ³)	167.461,1	1.763,3	9.942,3	179.166,7	287.829,0
Total (m ³)	667.508,6	15.719,3	9.942,3	693.170,2	459.528,0

* Incluye los datos relativos a todas las oficinas

** Datos reexpresados sin incluir Servicios

4 Volumen total de agua reciclada y reutilizada

	2023			2022 **	
	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m ³)	35,8	0,0	-	35,8	10.583,6
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,01	0,00	-	0,01	2,30

* Incluye los datos relativos a todas las oficinas

** Datos reexpresados sin incluir Servicios



I J3259315

5 Vertidos totales de aguas residuales, según naturaleza y destino

	Construcción	Industrial	Corporativo*	2023 Total	2022** Total
Al suelo (m ³)	412,0	0,0	-	412,0	45.508,7
A red de saneamiento (m ³)	90.471,5	100.175,3	-	190.646,8	197.960,1
A masas de agua (m ³)	390.160,9	0,0	-	390.160,9	114.260,0
Otros (m ³)	6.776,9	0,0	-	6.776,9	0,0
Total (m ³)	487.821,3	100.175,3	-	587.996,6	357.728,8

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios



6 Materiales utilizados por peso o volumen

	Construcción	Industrial	Corporativo*	2023 Total	2022** Total
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	7.109.112,4	10.411,4	-	7.119.523,8	2.564.234,8
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	368.050,1	1.703,9	-	369.754,0	547.940,5
Hormigón (t)	1.186.263,6	5.094,5	-	1.191.358,0	1.318.745,4
Cemento (t)	78.217,7	0,5	-	78.218,2	68.146,4
Tierra vegetal de origen natural (t)	133.570,9	0,0	-	133.570,9	114.595,2
Mezclas bituminosas y betunes (t)	261.085,5	1.082,1	-	262.167,6	596.280,2
Metales (t)	74.956,3	34,8	-	74.991,1	132.451,8
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	20.252,6	0,0	-	20.252,6	14.475,1
Madera (producto forestal no certificado) (t)	18.758,8	0,3	-	18.759,2	35.106,7
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	4.900,0	1,5	30,8	4.932,2	124,2
Pinturas (t)	23.614,2	20,9	-	23.635,1	3.510,5
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	109,0	0,2	2,6	111,7	78,6

09/2024



Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	21.066,9	1.428,2	-	22.495,1	2.868,1
Mezclas bituminosas sostenibles (t)	21.313,2	0,0	-	21.313,2	-
Acero sostenible (t)	33.062,2	0,0	-	33.062,2	-
Hormigón sostenible (t)	1.236,0	0,0	-	1.236,0	-
Total	9.355.569,3	19.778,2	33,4	9.341.082,6	5.398.557,4

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas
 **Datos reexpresados sin incluir Servicios

7 Materiales utilizados que son materiales valorizados

	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Total (t)	388.302,6	1.703,9	-	390.006,6	562.415,6
Porcentaje (%)	4,2%	8,6%		4,2%	10,4%

Materiales valorizados incluye: Material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.
 *Incluye los datos relativos a todas las oficinas
 **Datos reexpresados sin incluir Servicios



8 Instalaciones operativas propias arrendadas, gestionadas que sean adyacentes o estén ubicadas en áreas geográficas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad*

En 2023 se han reportado 3 instalaciones operativas fijas propias o arrendadas en, o cerca, de espacios protegidos: Pacadar Madrid, Pacadar Ultera y Elsan Madrid.
 Las potenciales afecciones son al agua, al entorno costero y ecosistemas, a la fauna y flora preexistente. Los impactos son controlados mediante planes de gestión y con medidas de compensación.

*Para más información ver apartado "Hábitats y espacio protegidos afectados por nuestras actividades".



I J3259314

9 Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento

	2023		2022**	
	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total
Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento				
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	5.096.915,2	1.965,6	644,1	1.898.523,5
Madera (%)	0,1	40,5	-	0,2
Chatarra (%)	0,2	5,6	-	0,2
Restos de poda (%)	6,4	0,2	-	1,8
Plásticos (%)	0,0	4,9	-	0,1
Papel y cartón (%)	0,0	12,7	100	0,1
RSU (%)	1,1	3,1	-	5,4
Escombros (%)	5,8	28,6	-	21,8
Hormigón (%)	2,6	4,3	-	10,6
Tierra vegetal reutilizada (%)	5,1	0,0	-	15,6
Material reutilizado de origen interno (%)	77,9	0,0	-	44,4
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos (%)	0,7	0,0	-	-
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento	5.096.915,2	1.965,6	644,1	1.898.523,5
Reutilización (%)	70,4	11,1	-	60,4
Valorización (%)	19,2	2,4	-	18,5
Compostaje (%)	0,0	0,0	-	1,5
Reciclaje (%)	10,1	84,5	100	13,3
Incineración con recuperación energética (Valorización) (%)	0,0	2,0	-	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,3	0,0	-	6,3
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	32.511,5	4.153,3	1,4	287.031,1
Absorbentes contaminados (%)	0,1	0,0	-	0,0
Amianto (%)	0,0	0,1	-	0,0
Lodos contaminados (%)	9,8	0,0	-	0,2
Metales contaminados (%)	0,0	0,0	-	75,6
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0
Productos químicos (%)	0,0	0,0	-	0,0
RAEEs (%)	0,0	1,9	100	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	97,9	-	0,0
Total	5.099.524,9	5.931,9	645,5	1.898.523,5



09/2024



Tierras contaminadas (%)	89,7	0,0	-	79,6	23,5
Otros RPs (%)	0,3	0,0	0,0%	0,2	0,6
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2	287.031,1
Reutilizada (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Vertedero (%)	99,3	0,2	100,0	88,1	23,9
Compostaje (%)	0,6	0,0	-	0,5	0,0
Reciclaje (%)	0,1	1,9	-	0,3	0,4
incineración con recuperación (Valorización) (%)	0,0	0,0	-	0,0	75,6
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	97,9	-	11,1	0,0

*Incluye los datos relativos a todas las oficinas

**Datos reexpresados sin incluir Servicios

10 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación

A lo largo del ejercicio 2023 no se han identificado casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas de carácter ambiental.

11 Emisiones por fuentes de OHLA



Alcance	Categoría	t CO2eq	%
Total Alcance 1		99.145,1	4,4%
Total Alcance 2		3.385,5	0,2%
Alcance 3			
<i>Categoría 1</i>	<i>Cadena de suministros (compra de productos y servicios)</i>	1.479.347,6	65,6%
<i>Categoría 2</i>	<i>Bienes de capital</i>	13.167,1	0,6%
<i>Categoría 3</i>	<i>Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida</i>	39.417,0	1,7%
<i>Categoría 4</i>	<i>Transporte y distribución de bienes</i>	12.576,8	0,6%
<i>Categoría 5</i>	<i>Gestión de los residuos generados</i>	471.078,2	20,9%



I J3259313

Categoría 6	Viajes de negocios	2.864,4	0,1%
Categoría 7	Desplazamiento in itinere	10.671,9	0,5%
Categoría 8	Arrendamientos aguas arriba	20.752,3	0,9%
Categoría 9	Distribución de mercancías aguas abajo	-	-
Categoría 10	Procesamiento de productos vendidos	-	-
Categoría 11	Uso de productos vendidos	-	-
Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	-	-
Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	-	-
Categoría 14	Franquicias	-	-
Categoría 15	Inversiones	101.739,5	4,5%
Total Alcance 3		2.151.614,8	95,5%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías 9,10,11,12,13,14 no son de aplicación en los negocios de la compañía.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Las emisiones de alcance 2 se calculan bajo el enfoque market-based.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.





12 Emisiones por línea de negocio

	Construcción	Industrial	2023	2022*
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO ₂ eq)	97.308,5	1.836,6	99.145,1	71.751,0
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq)	3.001,9	383,6	3.385,5	10.374,7
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)	2.125.316,5	25.901,4	2.151.217,8	1.644.377,4
Total de emisiones de GEI (tCO₂eq)	2.225.626,8	28.121,6	2.253.748,4	1.726.503,1
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO ₂ eq/Mill. de euros)	34,3	10,8	32,7	28,7
Emisiones compensadas (tCO ₂ eq)	-	-	4.393,0	1.025,0

Las emisiones de Concesiones (383,7 tCO₂eq) y Desarrollos (8,27 tCO₂eq) se contabilizan dentro de Construcción.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Los datos de alcance 2 se calculan bajo el enfoque market-based.

*Datos reexpresados sin Servicios

13 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso

	2023	2022
Emisiones de NOx (t)	129,7	101,5
Emisiones de SOx (t)	151,1	118,3
Emisiones CO (t)	51,0	39,9
Emisiones COVs (t)	11,7	9,2
Emisiones de partículas PM10 (t)	23,2	18,2

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.



PRESENCIA EN ESPACIOS PROTEGIDOS

Parque Regional del Sureste de Madrid - España (Permanente)

Valor para la biodiversidad:	Parque Regional.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Fabricación. Elaboración de mezclas bituminosas en caliente y en frío.
Superficie:	9 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	Contaminación atmosférica y del suelo: se trata de impactos no significativos, controlados mediante mediciones de las emisiones, control de las partículas en suspensión y tratamiento de los vertidos con control periódico de la calidad de las aguas vertidas.
Proyecto:	Planta de asfalto de ELSAN, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

Complejo Endorréico de Utrera - Sevilla, España (Permanente)

Valor para la biodiversidad:	Zona Especial de Conservación (ZEC) Declarada mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). Reserva Natural Declarada por la Ley 2/1989, de 18 de julio.
Ubicación con respecto al área:	En el exterior del área, a una distancia de 18,9 Km.
Tipo de operación:	Fabricación. Elaboración de piezas prefabricadas de hormigón.
Superficie:	12 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none">• Contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada: impacto puntual reversible.• Contaminaciones de acuíferos por infiltración de contaminantes en posibles derrames de contaminantes o residuos peligrosos sólidos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.• Agotamiento de recursos hídricos: impacto reversible según estación.
Proyecto:	Planta de Pacadar, Sevilla, España.



I J3259311



09/2024

Parque Regional Manzanares - Jarama, España (Permanente)



Valor para la biodiversidad:

Zona de Reserva Natural-B1, y parte afectada por la zona ZEPA de la laguna del Campillo: ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Vegas, cuevas y páramos del Sureste.

Ubicación con respecto al área:

En el interior del área.

Tipo de operación:

Fabricación. Elaboración de piezas prefabricadas de hormigón.

Superficie:

14 hectáreas.



- Contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.
- Contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada: impacto puntual reversible.
- Contaminaciones de acuíferos por infiltración de contaminantes en posibles derrames de contaminantes o residuos peligrosos sólidos en suelos: impacto reversible mediante tecnologías de limpieza.
- Agotamiento de recursos hídricos: impacto reversible según estación.

Posibles impactos y medidas de protección:

Proyecto:

Planta de Pacadar, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

Cuenca Altoandina de los ríos Cañete y Huaura - Perú

Valor para la biodiversidad:

Área Funcional de Investigaciones de Recursos en Aguas Continentales (Afirac), órgano de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA).

Ubicación con respecto al área:

En el interior del área.

Tipo de operación:

Construcción.

Superficie:

5 hectáreas.

Posibles impactos y medidas de protección:

- Contaminación hídrica.
- Afectación a elementos bióticos (camarón de río "*Cryphiops Caementarius*"); reubicación de criaderos.

Proyecto:

Renovación de defensas ribereñas de los ríos Cañete y Huaura, Perú.

Cuenca del Río Lacramarca - Perú

Valor para la biodiversidad:

Humedal conocido como los pantanos de Villa María. Presencia de especie batis marítima, una planta silvestre en peligro crítico de extinción.

Ubicación con respecto al área:

En el interior del área.

Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	300 km ² .
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica. • Pérdida de hábitat especies endémicas: reforestación y rehabilitación de áreas de plantación.
Proyecto:	Renovación de defensas ribereñas del río Lacramarca, Perú.

Parque Natural San José de Cúcuta - Colombia

Valor para la biodiversidad:	Parque natural definido en 2004 por la Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) de Colombia. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Oriental CORPONOR.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	5 hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de especies en el área de intervención. • Tala de árboles y pérdida de hábitat para especies endémicas (epifitas vasculares y cetáceas): reforestación y rehabilitación de áreas para plantación de árboles y flora.
Proyecto:	Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Colombia.



Tramo medio del Río Aragón en Marcilla - Navarra, España

Valor para la biodiversidad:	Zona especial de conservación (ZEC). Zona Especial de Protección para las AVES (ZEPA B-151).
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	2 Hectáreas.
Posibles impactos y medidas de protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica. • Afectación a elementos bióticos (Visión Europeo "Mustela lutreola"): control de criaderos.
Proyecto:	Ave Marcilla, Navarra, España.

Tramo medio del Río Guadalquivir - Córdoba, España

Valor para la biodiversidad:	ZEC (ES6130015) Río Guadalquivir – Tramo Medio.
Ubicación con respecto al área:	En el interior del área.
Tipo de operación:	Construcción.
Superficie:	1 hectárea.



09/2024

Posibles impactos y medidas de protección:

- Contaminación hídrica.
- Afectación a elementos bióticos (Lince Ibérico, cigüeña negra): control de anidación y criaderos.



I J3259310

Proyecto:

Proyecto de Construcción de Mejora Integral de la Infraestructura de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, tramo C: Guadalmez-Córdoba, España.

Reserva de la Biosfera "Tajo - Tejo" - Cáceres, España

Valor para la biodiversidad:

Zona de Especial Conservación (ZEC) "Cedillo y Río Tajo Internacional" (ES43200002), Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) "Río Tajo Internacional y Riberos" (ES0000368) y Reserva de la Biosfera Transfronteriza "Tajo-Tejo Internacional".

Ubicación con respecto al área:

En el interior del área.

Tipo de operación:

Construcción.

Superficie:



En superficie, el proyecto ocupará un 5,6% de la ZEPA "Río Internacional y Riberos" y un 5,9% de la ZEC "Cedillo y Río Tajo Internacional" (463 ha).

Posibles impactos y medidas de protección:

- Deforestación: las medidas compensatorias incluyen la no eliminación de pies arbóreos que actualmente presenten buen estado fisiológico, y la compensación de la totalidad de la superficie teóricamente afectada del hábitat con la restauración activa de este mismo hábitat sobre una superficie total equivalente (relación de compensación 1:1), toda ella dentro de la ZEC y preferiblemente en el entorno de la planta.

Proyecto:

Planta Fotovoltaica El Cedillo, Cáceres, España.

AFECCIÓN A ESPECIES

Especies de fauna y flora incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros listados de especies protegidas de ámbito regional o local.

Visión Europeo (*Mustela lutreola*)

Nivel de amenaza: En Peligro Crítico (CR).

Situación de la población: Decrecimiento.

Hábitat y ecología:

El visón europeo es semiacuático, habitando densamente la vegetación a orillas de ríos, arroyos y, a veces, de lagos. Caza en zonas ribereñas y en el agua diferentes especies de anfibios, crustáceos, peces, pequeños mamíferos, insectos y aves.

Amenazas:	Explotación forestal, carreteras y ferrocarriles, gestión y uso del agua, y presas.
Acciones de conservación:	Parte de la población se encuentra en áreas protegidas. Dentro de un programa de conservación de cría en España desde 2004.

Alimoche común (*Neophron percnopterus*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Especie Migratoria.
Amenazas:	Modificación de ecosistemas, carreteras, ferrocarriles y líneas de servicios.
Acciones de conservación:	Especie incluida en el Apéndice I de la Directiva de Aves de la Unión Europea y en el Apéndice II del Convenio de Berna.



Murciélago de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*)

Nivel de amenaza:	Casi Amenazada (NT).
Situación de la población:	Decrecimiento. Dormideros de verano (colonias de cría): sitios subterráneos naturales y artificiales en la parte sur de la cordillera, áticos y edificios en la parte norte. Invierno: hiberna en sitios subterráneos (incluidos sótanos, pequeñas cuevas y madrigueras).
Hábitat y ecología:	
Amenazas:	Perturbación y pérdida de hábitats subterráneos y áticos (conversión de áticos en hábitat humano), cambio de régimen de gestión de áreas agrícolas (pérdida de líneas de árboles y setos).
Acciones de conservación:	Protección a través de la Convención de Bonn (Eurobats) y la Convención de Berna. Incluido en el Anexo II (y IV) de la Directiva de Hábitats y Especies de la UE a través de Natura 2000.

Nutria Euroasiática (*Lutra lutra*)

Nivel de amenaza:	Casi Amenazada (NT).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Hábitats acuáticos, incluidos lagos, ríos, arroyos, pantanos, bosques pantanosos y áreas costeras de tierras altas y bajas.
Amenazas:	Cambios provocados por el hombre, canalización de los ríos, remoción de la vegetación de las orillas, construcción de represas, drenaje de los humedales y contaminación del agua.
Acciones de conservación:	Apéndice I de CITES, Apéndice II de la Convención de Berna, Anexos II y IV de la Directiva Hábitat de la UE (43/92/CEE).

09/2024



Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	CreCIMIENTO.
Hábitat y ecología:	Matorral - vegetación arbustiva de tipo mediterráneo.
Amenazas:	Trampas ilegales, accidentes de tráfico, homogeneización de paisajes culturales en mosaico debido a la intensificación agrícola y silvícola.
Acciones de conservación:	Aumentar la densidad de presas (conejos) y proporcionar otros recursos importantes para el lince que pueden escasear en algunas localidades, como cavidades utilizables como madrigueras de cría o puntos de agua artificiales.

Águila Imperial Española (*Aquila adalberti*)

Nivel de amenaza:	En Peligro Crítico (CR).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	España: Valle de Sierra Morena, el Campo de Montiel, las Marismas del Guadalquivir.
Amenazas:	Electrocución (47,7%) y el envenenamiento (30,7%) fueron las causas más frecuentes de mortalidad (González et al. 2007). El 40% de los casos estuvieron relacionados con prácticas de caza y protección del ganado.
Acciones de conservación:	Protección de aves contra colisiones y electrocución en líneas eléctricas y mejores prácticas para la construcción o modificación de nuevas líneas eléctricas. Programa de alimentación suplementaria para mitigar los efectos de la disminución de los conejos.



Asiento de suegra (*Echinopsis pampana*)

Nivel de amenaza:	En Peligro (EN).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Especie endémica de Perú.
Amenazas:	Recolección de plantas terrestres, muchos especímenes silvestres se recolectan y venden ilegalmente como plantas ornamentales.
Acciones de conservación:	Situada en Reserva Natural Nacional de Perú.

Bromelia chrysantha (*Handroanthus chrysanthus*)

Nivel de amenaza:	Vulnerable (VU).
Situación de la población:	Decrecimiento.

Hábitat y ecología:	Distribuido en Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Se sospecha que esta especie experimentará una disminución de la población de al menos un 30% en los próximos 100 años.
Amenazas:	Amenazadas por una explotación insostenible. La amenaza de tala para esta especie continúa debido a la presión internacional por las fuentes tropicales de madera y la disminución de otras especies deseables de madera tropical.
Acciones de conservación:	<i>Handroanthus chrysanthus</i> está registrado en 17 colecciones ex situ (BGCI 2020) y se ha encontrado en muchas áreas protegidas.

Batis Marítima (*Batis marítima*)

Nivel de amenaza:	Vulnerable (VU).
Situación de la población:	Decrecimiento.
Hábitat y ecología:	Son nativas de las costas tropicales y subtropicales de América e islas del Pacífico, desde California hasta Perú. El principal uso de <i>Batis marítima</i> se basa en su característica de crecer, cubrir y proteger terrenos bajos e inundables, en los cuales muy pocas especies pueden crecer.
Amenazas:	Recolección de plantas terrestres: muchos especímenes silvestres se recolectan y venden como plantas medicinales, ya que se las ha utilizado para el tratamiento de la soriasis, eczemas y otras patologías de la piel, además de reumatismo, gota y otros desórdenes circulatorios.
Acciones de conservación:	Priorización de reubicación y rescate en la zona costera peruana.





09/2023 Taxonomía



INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía, guía los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para cumplir con los objetivos de la UE para 2030 y el Pacto Verde Europeo. Este define actividades sostenibles según seis objetivos ambientales, con requisitos de informe bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Una actividad económica será considerada sostenible si contribuye significativamente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales, sin perjudicar a otros, y cumple con salvaguardas sociales mínimas. Estos objetivos incluyen la mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En consecuencia, el informe del ejercicio, referido al FY23, divulga cifras de elegibilidad respecto a los seis objetivos de la Taxonomía, y alineamiento de los dos objetivos climáticos. Esta información, en conformidad con la Ley Española de Información No Financiera (Ley 11/2018), ha sido sometida a verificación por un tercero independiente.

La Taxonomía de la UE tiene un carácter dinámico. A lo largo del proceso de análisis taxonómico y cálculo de indicadores financieros, la Comisión Europea ha emitido notas aclaratorias, Frequently Asked Questions o FAQs por sus siglas en inglés, que ofrecen aclaraciones sobre la interpretación y aplicación de los criterios de la Taxonomía de la UE. Esto, sumado al Dictamen C/2023/267 del 10 de octubre de 2023 en el que la Comisión Europea informa que la Taxonomía continuará desarrollándose con el tiempo, subrayando su naturaleza evolutiva.

Previo al informe de taxonomía de este año, se llevaron a cabo diferentes acciones, como entender los nuevos criterios y realizar formación interna. Además, se recopiló información a nivel activo/proyecto/contrato para las sociedades del Grupo OHLA.

La compañía cuenta con un procedimiento interno que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Debido a la incertidumbre en la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periódicas para adaptar el procedimiento a nuevos criterios y necesidades del Reglamento en futuros ejercicios.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO 2020/852

OHLA, grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia, opera principalmente en Europa, Latinoamérica y Estados Unidos. Su enfoque es generar valor e impulsar el talento en las comunidades donde trabaja mediante proyectos de infraestructuras. Prioriza la innovación y sostenibilidad para promover el crecimiento y bienestar de la sociedad. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de construcción e industrial principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la Directiva sobre información no financiera (NFRD), el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo al Reglamento de la Taxonomía. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las compañías.

ANÁLISIS REALIZADO

Con base en el ámbito consolidado del Grupo OHLA y los resultados financieros obtenidos durante el ejercicio 2023, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las actividades realizadas por el Grupo. El objetivo principal ha sido determinar la elegibilidad y el alineamiento de cada una de estas actividades, asegurando al mismo tiempo la eliminación de transacciones intercompany.

Este análisis se ha realizado mediante un mapeo detallado de la unidad mínima de gestión de las distintas sociedades que conforman el Grupo. Esta unidad mínima corresponde al nivel de obra/proyecto/contrato. El propósito de este enfoque ha sido establecer la correlación de estas unidades de gestión con las actividades clasificadas como elegibles según los criterios de la Taxonomía.

De esta manera, se ha buscado una comprensión precisa y detallada de las operaciones del Grupo a nivel individual, permitiendo así la identificación y evaluación precisa de aquellas actividades que cumplen con los requisitos establecidos por la Taxonomía en términos de sostenibilidad y otros criterios pertinentes. Este enfoque garantiza que las actividades se clasifiquen adecuadamente, contribuyendo a la transparencia y alineación del Grupo con los estándares y objetivos sostenibles establecidos por la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el ejercicio de Taxonomía realizado para el FY22, se ha procedido al análisis, revisión y clasificación de los contratos activos en 2023 según su elegibilidad de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en su enmienda, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de Clima, por su contribución significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que contiene el resto de objetivos medioambientales del Reglamento de Taxonomía Ambiental (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).

Si bien se ha analizado la elegibilidad de la actividad económica de OHLA para los seis objetivos ambientales de la Taxonomía, se ha observado que, en ciertas situaciones, un mismo proyecto o contrato podría ser elegible para diferentes objetivos medioambientales. Con el fin de evitar la duplicación en la contabilización de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) financieros asociados, se ha tomado la decisión de considerar el objetivo al que la actividad de OHLA tiene mayor potencial de contribución.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- Importe neto de la cifra de negocio (INCN). La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- Gastos de capital (CapEx). La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor





09/2024

razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.

- Gastos operativos (OpEx). La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.



En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del ejercicio (3.183.999 euros en comparación con 100.295.245 euros, respectivamente, es decir un 3,15% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Asimismo, el hecho de que el nivel de detalle requerido para esta información no estuviese disponible en los sistemas contables del Grupo ha limitado las posibilidades de calcular el indicador de forma precisa. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

PRINCIPALES CONSIDERACIONES

De acuerdo a la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrollados en el Reglamento Delegado, la compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entendimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo a lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos analizados.

El principal cambio con respecto al ejercicio de 2022 es que, como consecuencia de la decisión estratégica anunciada al mercado de enajenar la división de Servicios, se presenta esta división como actividad interrumpida y, por tanto, no se incluye el análisis de esta actividad en el presente informe. No obstante, esto tiene un impacto en los KPIs presentados el año anterior, por ello se ha procedido a reexpresar los indicadores de 2022 bajo este nuevo marco, para permitir su comparabilidad de acuerdo con lo establecido en la sección "1.2.1. Política contable" del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Esta situación, influye asimismo en los indicadores 2023 de la Taxonomía Europea al alterar la contribución de las actividades económicas a los objetivos sostenibles y modificar la alineación de la empresa con los criterios de la Taxonomía. Por tanto, se ha realizado un recálculo para reflejar con precisión la nueva realidad de la compañía.

La reexpresión de los datos del pasado ejercicio se muestra en las tablas de resultados, que siguen la estructura fijada por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023. Para ello, se han identificado las actividades y áreas afectadas y se ha realizado un recálculo

de los indicadores en base a los datos actualizados. En concreto, las actividades de recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen (5.5), instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (7.3) y servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios (9.3) del objetivo de mitigación al cambio climático y, la actividad de asistencia en establecimientos residenciales (12.1) por el objetivo de adaptación al cambio climático, todas ellas específicas de la división de Servicios, son las que dejan de estar representadas en las cifras reportadas del ejercicio 2023.

El análisis de las actividades económicas del Grupo OHLA desarrollado durante 2023 se ajusta a la descripción literal de las actividades tal y como se detalla en los Reglamentos Delegados de Taxonomía y en las FAQs emitidas por parte de la Comisión.



Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2022 para la identificación, el cálculo de la elegibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, activo, proyectos y contratos, exceptuando la división de Servicios.

El análisis de la elegibilidad se ha llevado a cabo realizando un estudio de todas las actividades reflejadas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 del Clima y sus enmiendas (Reglamento Delegado 2023/2485) y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión. Este análisis ha dado lugar a un grado de elegibilidad en el que predomina el objetivo de mitigación, seguido de los objetivos de economía circular y recursos hídricos. El objetivo de adaptación ha resultado no ser elegible, dado que las medidas de adaptación del análisis de riesgos físicos de la compañía no están directamente relacionadas con las obras, proyectos o contratos que se han tenido en cuenta como unidades mínimas de gestión para el análisis taxonómico.

Asimismo, en los casos en los que existan contratos que tengan potencial de contribuir a diferentes objetivos, se ha relacionado el mismo con el objetivo considerado como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio, incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

Con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, el área financiera y de sostenibilidad del Grupo han asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o contratos.

En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y asunciones sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y contratos relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, (actividad 4.1., identificada como una de las actividades más relevantes del Grupo OHLA), la generación de electricidad a partir de energía eólica (actividad 4.3.) y la generación de electricidad a partir de bioenergía (actividad 4.8). Así mismo, se incluyen las redes de transporte y distribución

09/2024



de gases renovables e hipocarbónicos (actividad 4.14.) y el transporte y distribución de electricidad (actividad 4.9.), todas ellas correspondientes al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Bajo el objetivo de mitigación al cambio climático, los proyectos desarrollados por la compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos/contratos relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación o renovación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3 y actividad 5.4.

Para el objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, se incluyen las soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías (actividad 3.1).

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), la construcción y explotación de las infraestructuras que permiten el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos (6.15), el transporte hipocarbónico por vías navegables (6.16), e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías. Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Asimismo, y dado que, a día de hoy, la normativa exige el reporte de los indicadores clave de resultados en relación con las actividades “elegibles”, se considera que estas actividades están incluidas en el descriptivo de las actividades del Anexo I señaladas, independientemente de si éstas dan cumplimiento a los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad. A este respecto, las actividades recogidas que poseen el atributo de “hipocarbónico” determinarán el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para analizar si las actividades se encuentran alineadas, no siendo condicionantes para valorar la elegibilidad en sí misma, siguiendo así el mismo enfoque empleado en el análisis realizado para el ejercicio anterior y que se mantiene para la elegibilidad de este año. De igual modo, para el ejercicio de elegibilidad se han considerado las guías sectoriales desarrolladas como, por ejemplo, la guía sectorial de la Asociación de Constructores en España (SEOPAN).

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1 de mitigación y 3.1 de economía circular), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2 de mitigación y 3.1 de economía circular). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos bajo los objetivos mitigación al cambio climático y transición a una economía circular.



Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/contratos, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).

Para el caso del DNSH de adaptación, la compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la compañía desarrolló un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que pueden afectar al desempeño de la compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y dispone de una política específica en materia de Derechos Humanos. Para más información sobre la Política de Derechos Humanos, visite este enlace. Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión. Para mayor detalle sobre el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales, diríjase al Informe anual integrado, en concreto al apartado 2.1 Gestión responsable, del capítulo 2. Somos sostenibles. Somos Progress Enablers.

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:





09/2024

Actividades de energía



Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación al cambio climático. Para las actividades 6.14 (infraestructuras para el transporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vías navegables), 6.17 (infraestructuras hipocarbónicas) los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el mejor criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos. Para la actividad 6.15 (actividad de carreteras), atendiendo a la incertidumbre actual asociada al posible alineamiento de la actividad de carreteras derivado de la interpretación de los CCS, se ha optado, por el momento, por no considerar dicha actividad como alineada.

Los criterios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su corrección en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la construcción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento bajo el objetivo de mitigación se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos



casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

CÁLCULOS Y RESULTADO PARA CADA INDICADOR CLAVE

Cálculo de los indicadores

Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2023 que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2023.

Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.22 de las CCAA.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor





09/2024 multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2023 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.



Resultados

El análisis realizado evidencia que el 89,9% del INCN y el 90,4% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 25,4 % del INCN y el 19,2% del CapEx²⁴.

A continuación se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente, la no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx .

Por otra parte, habiendo analizado las actividades del Grupo de acuerdo con los actos delegados complementarios de clima, se ha determinado que no hay exposición a actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural. Por lo tanto, el Grupo considera que este párrafo da respuesta al requerimiento de publicación de sus exposiciones de los templates específicos de estas actividades.

Las plantillas del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 modificadas por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para los indicadores clave de resultados de Taxonomía de las empresas no financieras, han sido cumplimentadas bajo el mejor entendimiento de las mismas. Cabe destacar que derivado del avance de las posiciones sectoriales, guías de implementación, FAQs de la CE se podrían llegar a modificar las asunciones y consideraciones adoptadas en cuanto a la interpretación de la cumplimentación de las plantillas que pudiera impactar en los datos presentados. En este supuesto, OHLA reexpresará la información del ejercicio 2023 con base a las actualizaciones surgidas.

²⁴ En 2022, los KPIs taxonómicos son: el 94,4% del INCN y el 89,3% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 15,7 % del INCN y el 19,3% del CapEx).

A	A1 + A2
A1	Actividades elegibles y alineadas
A2	Actividades elegibles y no alineadas
B	Actividades no elegibles
Total	A+B



Tabla 1: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

Actividades económicas	INCEN	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")		Criterios de contribución sustancial	
		Categoría actividad de transición	T	Categoría actividad facilitadora	F
		Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) ¹ o elegible según la taxonomía (A.2) ² ,	%		
		Garantías mínimas	S/N		
		Biodiversidad	S/N		
		Contaminación	S/N		
		Economía circular	S/N		
		Agua	S/N		
		Adaptación al cambio climático	S/N		
		Mitigación del cambio climático	S/N		
		Biodiversidad	S;N;N/EL		
		Contaminación	S;N;N/EL		
		Economía circular	S;N;N/EL		
		Agua	S;N;N/EL		
		Adaptación al cambio climático	S;N;N/EL		
		Mitigación del cambio climático	S;N;N/EL		
		Proporción del volumen de negocios, año 2023	%		
		Volumen de negocios	EUROS		
		Códigos			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA					

09/2024

TIMBRE
DEL ESTADO

A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)													
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	182.011.634,6 €	5,8%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	15.486.887,0 €	0,5%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	5.495.290,0 €	0,2%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	24.562.869,6 €	0,8%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	475.360.165,1 €	15,2%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	74.451.550,6 €	2,4%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	17.286.070,5 €	0,6%	S	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		794.654.467,4 €	25,4%	25,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: facilitadoras		499.923.034,7 €	16,0%	16,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De las cuales: de transición		17.286.070,5 €	0,6%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	3.960.918,16 €	0,13%	N/EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	67.930,36 €	0,00%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	5.398.967,29 €	0,17%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	2.246.327,29 €	0,07%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hidrógenos	CCM 4.14	2.723.579,32 €	0,09%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	7.321.962,99 €	0,23%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L



I J3259303

Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	16.992.090,66 €	0,54%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	0,9%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	74.719.625,21 €	2,39%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	2,2%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	2.064.834,40 €	0,07%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	0,2%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	9.270.459,72 €	0,30%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	0,0%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	411.663.257,62 €	13,15%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	18,0%
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	876.511.092,73 €	27,99%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	39,3%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	177.227.776,59 €	5,66%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	3,1%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	15.265.012,79 €	0,49%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	0,9%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	357.100.008,86 €	11,40%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	11,6%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	58.847.218,54 €	1,88%	EL	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	N/E L	1,0%
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		2.021.381.062,54 €	64,5%	64,4%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	78,7%
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		2.816.035.529,94 €	89,9%	89,8%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	94,4%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		315.478.584,34 €	10,1%															
Total		3.131.514.114,28 €	100,0%															

¹ Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 9.3, alineadas en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

² Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023, para asegurar la comparabilidad de la información entre ambos años. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 7.3, elegibles en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

³ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 62,9%.





⁴ El porcentaje de las actividades facilitadoras de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades facilitadoras en 2022 ascendió a un 47,6%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

⁵ El porcentaje de las actividades de transición ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades de transición es un 2,2%.


⁶ El porcentaje de las actividades de transición de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades de transición en 2022 ascendió a un 9,1%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

Tabla 2: Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	25,4%	67,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,1%
CE	0,0%	13,3%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%



Tabla 3: Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

CAPEX	Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")															
	Proporción de CapEx, año 023	CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	Proporción de CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) ¹ o elegible según la taxonomía (A.2) ² , año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas  R.I.D.P.I.		EUROS	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	%	F	T	
	Códigos																	
	Proporción de CapEx, año 023		%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	664.820,80 €	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%	S	S	S
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	281.958,09 €	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%	S	S	S
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	74.199,13 €	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%	S	S	S



Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	503.420,32 €	0,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	11.580.136,53 €	14,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	10,3%	F
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	958.644,75 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	6,6%	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	926.621,05 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	1,9%	T
CapEX de actividades elegibles y alineadas (A.1)		14.989.800,68 €	19,2%	19,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	19,3%	
De las cuales: facilitadoras		12.083.556,85 €	15,5%³	15,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	10,6%⁴	F
De las cuales: de transición		926.621,05 €	1,2%⁵	1,2%								S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	1,9%⁶	T

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

		EUROS	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	4.865,32 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	22.010,11 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	419.879,01 €	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	299.898,22 €	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCM 4.14	222.532,36 €	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	160.372,24 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,8%	
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	556.523,13 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	1.678.230,84 €	2,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	3,5%	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	160.582,68 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	665.145,39 €	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%	

Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	15.480.953,64 €	19,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	14,0%
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	21.036.479,11 €	27,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	23,9%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	2.790.224,70 €	3,6%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	6,4%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	238.440,32 €	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	9.582.961,80 €	12,3%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	18,6%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	2.206.558,29 €	2,8%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,7%
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		55.525.657,16 €	71,2%	71,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	70,0%
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		70.515.457,84 €	90,4%	90,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	89,3%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA														
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		7.480.918,72 €	9,6%											
Total		77.996.376,56 €	100,0%											

¹ Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5, 9.3 y 12.1, alineadas en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

² Los porcentajes de alineamiento de 2022 han sido reexpresados eliminando la división de Servicios con respecto a los porcentajes divulgados en el Informe Integrado de 2022, debido a la decisión del Grupo de interrumpir esta línea de negocio durante el año 2023, para asegurar la comparabilidad de la información entre ambos años. Dada esta reexpresión de los datos, las actividades 5.5 y 7.3, elegibles en 2022, dejan de serlo en 2023, y no se muestran en esta tabla.

³ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 80,6%.

⁴ El porcentaje de las actividades facilitadoras de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades facilitadoras sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades facilitadoras en 2022 ascendió a un 55%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

⁵ El porcentaje de las actividades facilitadoras ha sido calculado sobre el total de A+B. Dado que la interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas, realizando el cálculo sobre el denominador de A1, es decir, sobre el total de actividades alineadas, el porcentaje de actividades facilitadoras es un 5,2%.

⁶ El porcentaje de las actividades de transición de 2022 ha sido calculado sobre el total de A+B de 2022, con las cifras reexpresadas, eliminando la división de Servicios. La interpretación de este porcentaje puede entenderse también como el porcentaje de las actividades de transición sobre el total de las alineadas; bajo esta interpretación, el porcentaje de actividades de transición en 2022 ascendió a un 10,1%, calculado sobre el denominador de A1 reexpresado.

09/2024



Tabla 4: Proporción de las CapEx/CapEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de las CapEx/CapEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)


	Proporción de las CAPEX/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	19,2%	71,2%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	15,1%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%



IJ3259300

143

Tabla 5: Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2023

OPEX	Códigos	OpEx	EUROS	Proporción de OpEx, año 2023	%	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")		Criterios de contribución sustancial													
						Biodiversidad	Contaminación	Economía circular	Agua	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Biodiversidad	Contaminación	Economía circular	Agua	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático				
Actividades económicas 	Categoría actividad de transición					T															
	Categoría actividad facilitadora					F															
	Proporción de OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022					%															
	Garantías mínimas					S/N															
	Biodiversidad					S/N															
	Contaminación					S/N															
	Economía circular					S/N															
	Agua					S/N															
	Adaptación al cambio climático					S/N															
	Mitigación del cambio climático					S/N															
	Biodiversidad					S;N;N/EL															
	Contaminación					S;N;N/EL															
	Economía circular					S;N;N/EL															
	Agua					S;N;N/EL															
	Adaptación al cambio climático					S;N;N/EL															
Mitigación del cambio climático					S;N;N/EL																
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
OpEx de actividades elegibles y alineadas (A.1)			N/A			N/A															
De las cuales: facilitadoras			N/A			N/A															
De las cuales: de transición			N/A			N/A															
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					

09/2024



OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total (A + B)	100.295.245,10 €	100,0%																		

Tabla 6: Proporción de los OpEx/OpEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de los OpEx/OpEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo	
	Proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según la taxonomía por objetivo	Proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%



I J3259299

4.4 Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

4.4.1 Gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático

OHLA reafirma su compromiso con la utilización responsable de los recursos naturales, la promoción de la economía circular, la preservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Reconociendo la importancia crítica de abordar estos desafíos, la empresa ha identificado la mitigación y adaptación al cambio climático como aspectos clave para su negocio, tanto a corto como a largo plazo.

En línea con lo anterior, se ha adelantado desde años recientes una hoja de ruta enfocada en alinear a la Compañía con las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD). Para esto, se realizó en 2021 un diagnóstico inicial para evaluar la posición de la empresa en términos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos relacionados con el clima. Posteriormente, durante 2022, OHLA llevó a cabo una primera evaluación de riesgos y oportunidades climáticas a nivel de sus distintas unidades de negocio, enfocándose tanto en riesgos físicos como en riesgos de transición, con especial atención en actividades alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.



Este 2023, OHLA ha actualizado y profundizado su análisis de riesgos y oportunidades climáticas, ampliando su alcance para llegar a considerar, además de riesgos en los activos y las operaciones propias, los riesgos de su cadena de valor. La metodología y los principales resultados del análisis en materia de riesgos físicos, de transición y oportunidades asociadas al clima se presentan en el siguiente apartado. Los resultados de esta evaluación proporcionarán el marco para priorizar acciones de adaptación y mitigación que fortalezcan la resiliencia de OHLA frente a los desafíos climáticos presentes y futuros, así como ante posibles cambios tecnológicos, regulatorios o de mercado.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía requieren que la Compañía continúe actualizando y afinando anualmente este análisis sobre la base de las evidencias reales y documentales que se vayan recopilando. De esta manera, se garantizará que el análisis esté alineado con los desarrollos y desafíos climáticos y de descarbonización en curso y futuros, permitiendo así la implementación de medidas pertinentes en los plazos adecuados. OHLA espera, además, integrar en su sistema general de gestión de riesgos los riesgos climáticos identificados.

4.4.2 Metodología y análisis de los riesgos y oportunidades

Para el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, se partió de un listado de riesgos y oportunidades construido entre las principales áreas de negocio de OHLA, teniéndose especialmente en cuenta las categorías y tipos de riesgos de transición y oportunidades propuestas por el TCFD, así como los 28 peligros físicos listados en la Taxonomía Europea.

La evaluación y priorización de los riesgos y oportunidades climáticas se realizó basada en los criterios del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), construyendo a partir de la metodología empleada en el análisis del año pasado, actualizando el listado de activos de OHLA, e incorporando cambios en la estructura de la compañía, como la exclusión de la división de Servicios. El análisis considera una valoración a nivel corporativo,



09/2024

diferenciada por líneas de negocio, de los riesgos físicos, de transición y oportunidades a los que se encuentra potencialmente expuesta la Compañía. Para el caso de riesgos físicos, en paralelo a la valoración a nivel corporativo, se considera además una valoración a nivel taxonómico, incluyendo un estudio de potenciales medidas de adaptación, de acuerdo con las exigencias de la Taxonomía Europea.



RIESGOS FÍSICOS

El riesgo inherente asociado a los peligros y riesgos físicos se evalúa en función de los siguientes componentes:

- **Impacto:** considera tanto la propensión o predisposición a verse afectado o sufrir efectos adversos en caso de que el evento se materialice, como la magnitud de las afectaciones generadas por la potencial materialización de un peligro climático que puede causar tanto daños a la propiedad y a los activos, como afectaciones a la prestación de servicios y/o la continuidad de las operaciones.
- **Probabilidad:** considera la potencial exposición asociada a la ubicación geográfica de las instalaciones, activos, infraestructura, o bienes económicos, que en base a las condiciones de determinados lugares y entornos podrían verse afectados negativamente por el peligro climático analizado.

Para la valoración del impacto se emplea un enfoque cualitativo basado en la revisión de publicaciones científicas, los últimos informes publicado por el IPCC, Copernicus y otras agencias centradas en el estudio del clima, y en la información obtenida o contrastada con las áreas de la compañía.

Para la valoración de la probabilidad de los riesgos físicos se considera un enfoque cuantitativo a partir de una distribución de datos globales de diferentes variables climáticas (seleccionadas y obtenidas de las proyecciones y fuentes más confiables como aquellas del IPCC, Think Hazard y Copernicus) para distintos escenarios climáticos y horizontes temporales. En concreto, se consideran los escenarios SSP2-4.5 y SSP5-8.5 a corto (2021-2040), medio (2041-2060) y largo (2081-2100) plazo.

A su vez, OHLA ha trabajado en, y cuenta con, medidas de adaptación que buscan reducir el nivel de riesgo inherente. La capacidad adaptativa de la compañía, definida en función de la implementación de medidas de adaptación y el grado de cobertura de estas, también fue objeto de estudio.

- **Capacidad adaptativa:** considera el potencial de la compañía para ajustarse al clima real o esperado, así como a los efectos esperados del mismo, por medio de recursos (tales como medidas operativas, acciones de prevención o remediación, barreras físicas, instalación de equipos, etc.) que permiten afrontar o disminuir los efectos físicos del cambio climático.

RIESGOS DE TRANSICIÓN Y OPORTUNIDADES

Para el análisis de los riesgos de transición y las oportunidades climáticas se han considerado variables de impacto y probabilidad. Dichas variables se evalúan cualitativamente tomando en cuenta publicaciones y literatura técnica, en función de las consideraciones de distintos escenarios de transición y horizontes temporales.

En específico, se han empleado los escenarios Stated Policies Scenario (STEPS) y Net Zero Emissions by 2050 (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés). El primero refleja la configuración actual de las políticas, basada en una evaluación detallada sector por sector de las políticas implementadas o en proceso de desarrollo por parte de los gobiernos de todo el mundo, a la vez que plantea un escenario más conservador en cuanto a que considera que no todos los anuncios y aspiraciones políticas se implementarán o lograrán en su totalidad, según las circunstancias relevantes de cada país. Por otra parte, el segundo escenario busca definir un camino para alcanzar emisiones netas cero y así limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C. Las distintas consideraciones, variables y supuestos de dichos escenarios se han estudiado en función de dos horizontes temporales: 2030 y 2050.

4.4.3 Riesgos y oportunidades climáticas de OHLA

A continuación, se presentan los principales riesgos físicos, de transición y las oportunidades climáticas identificados para OHLA en el presente análisis, entendidos como aquellos que predominantemente presentan valoraciones de nivel de riesgo medio o alto. Los resultados reflejan el nivel de riesgo (o de oportunidad) inherente a la compañía al considerar sus activos y actividades, de acuerdo con la materialidad y escalas definidas internamente. Es importante destacar que este resultado no contempla las medidas de adaptación y mitigación ya implementadas, o en proceso de implementación, por OHLA, las cuales ayudan a reducir dicho nivel de riesgo.

El listado de riesgos y oportunidades, inherentes a OHLA y sus operaciones, presentados en este informe estará sujeto a nuevas valoraciones año a año en virtud del análisis de la evolución del clima, la sociedad y la economía. Es importante tener en cuenta que, por el alcance definido, la relevancia y materialidad de los riesgos se ha analizado en el contexto de la elaboración de un análisis de riesgos climáticos, y no para su integración directa en el mapa de riesgos de la Compañía o para su inclusión en los estados financieros.





PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS

Leyenda

Riesgo bajo

Riesgo medio

Riesgo alto

Principales riesgos físicos	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios físicos ^{25, 26}												
Estrés térmico, variabilidad de la temperatura y olas de calor	Los fenómenos climáticos asociados con el incremento de la temperatura se espera que sean cada vez más frecuentes e intensos en el futuro, tal y como se ha evidenciado en los últimos años. Los episodios de temperaturas extremas tienen afectaciones en el personal, en términos de salud, y las operaciones, al disminuir la productividad, generando demoras, interrupciones de las obras y sobrecostes. Adicionalmente, impactos crónicos asociados a estos peligros pueden afectar la integridad de materiales e infraestructura, haciendo necesario mantenimientos o renovaciones más frecuentes. En general, el calor está asociado al daño de materiales, la reducción de la vida útil y de la fiabilidad de ciertos componentes, tales como los equipos y sistemas electrónicos presentes en la infraestructura ferroviaria.	<table border="1"> <tr><td>CP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> <tr><td>MP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> <tr><td>LP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> </table>	CP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5	MP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5	LP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5
CP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													
MP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													
LP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													
Ciclones, huracanes, tifones, tormentas	Los cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas, derivados del calentamiento global y el cambio climático, pueden promover o alterar la formación y el desplazamiento de fenómenos climáticos extremos como ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo. Estos fenómenos extremos pueden generar daños materiales sobre las infraestructuras, los equipos y la maquinaria, retrasos e interrupciones en las obras de construcción, así como representar un riesgo a la seguridad de los trabajadores.	<table border="1"> <tr><td>CP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> <tr><td>MP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> <tr><td>LP</td><td>SSP2 - 4.5</td></tr> <tr><td></td><td>SSP5 - 8.5</td></tr> </table>	CP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5	MP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5	LP	SSP2 - 4.5		SSP5 - 8.5
CP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													
MP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													
LP	SSP2 - 4.5													
	SSP5 - 8.5													

²⁵ Las siglas CP, MP y LP hacen referencia a los horizontes temporales de corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100), respectivamente, empleados por los escenarios climáticos físicos de referencia.

²⁶ En el caso de riesgos físicos, el nivel de riesgo presentado representa el nivel de riesgo inherente predominante entre los activos de la Compañía. Esto implica que pueden existir activos expuestos a un riesgo inherente alto, y que esto no necesariamente se vea reflejado en la tabla si la tendencia general de los activos de OHLA es hacia un nivel de riesgo inherente bajo o medio, por ejemplo.

Estrés hídrico y sequías	CP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
	MP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
	LP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
Precipitaciones fuertes e inundaciones	CP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
	MP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
	LP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
Hundimiento de tierras	CP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
	MP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5
Otros peligros climáticos	LP	SSP2 - 4.5
		SSP5 - 8.5

En línea con lo evidenciado en los últimos años, los fenómenos de sequía se han exacerbado y vuelto cada vez más frecuentes debido a la combinación de menores precipitaciones junto con altas temperaturas. El agua es un recurso altamente necesario en las operaciones de OHLA, así como en las de su cadena de valor, por lo que el estrés hídrico y las sequías pueden afectar directamente la actividad generando escasez de materias primas, interrupción de las obras y los consecuentes impactos económicos derivados de estos efectos.

El incremento proyectado en la intensidad de las precipitaciones extremas conlleva a un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones por lluvias. Estos eventos pueden ocasionar graves daños materiales a equipos, maquinaria, materiales de construcción y estructuras en desarrollo; retrasos en los proyectos, ya sea por daños directos a las obras en curso o por dificultades para acceder al sitio de construcción; problemas de seguridad para trabajadores; comprometer la calidad de las obras, pudiendo afectar la integridad de las estructuras y obras en desarrollo, ya sea por daños directos o por la introducción de agua y lodo en materiales de construcción; y los consecuentes impactos en la rentabilidad derivados de todo lo anterior, así como de los costes adicionales para reparar los daños causados.

El hundimiento de tierras puede provocar daños a las estructuras existentes, riesgos en materia de seguridad, costes adicionales de ingeniería y hasta la interrupción de los proyectos de construcción en curso, causando retrasos significativos y aumentando los costos operativos. Todo lo anterior puede afectar la programación y ejecución de los proyectos y generar pérdidas financieras para la Compañía.

Adicionalmente, se han identificado otros potenciales peligros tales como: incendios forestales, tornados, aumento del nivel del mar, olas de frío o heladas, avalanchas y corrimientos de tierra.





PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN

Leyenda Riesgo bajo Riesgo medio Riesgo alto

Principales riesgos de transición	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición	
		2030	2050
Incremento del coste de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Los esquemas de fijación de precios del carbono son cada vez más frecuentes y exigentes. Como riesgo, además de los posibles costes asociados a pagos de derechos de emisión, se contempla la entrada en vigor de nuevos mecanismos como el Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión a la edificación y al transporte por carretera (EU ETS II) o el Mecanismo de ajuste de carbono en frontera (CBAM, por sus siglas en inglés). Estos mecanismos pueden afectar potencialmente el coste de los combustibles fósiles, en el primer caso, o de materias primas importadas tales como el acero y el cemento, en el segundo caso.	STEPS	STEPS
		NZE	NZE
Nuevos mandatos y regulaciones de productos y servicios	La presión regulatoria para impulsar la integración del sector de la construcción en la economía circular y la descarbonización está creciendo. Se prevé que aumenten las regulaciones en materia de uso de recursos, circularidad y construcción sostenible, las cuales pueden implicar mayores costes al adaptar procesos o requerir materias primas más costosas. Se entiende que esta presión será más fuerte en un escenario de cero emisiones netas (NZE), y en ambos escenarios con el paso del tiempo (horizonte 2050).	STEPS	STEPS
		NZE	NZE
Costes derivados de una transición hacia tecnologías de menores emisiones	Para las industrias de alto impacto ambiental como la industria de construcción, la adopción de tecnologías de energía limpia manteniendo al mismo tiempo la competitividad es uno de los principales desafíos de cara a la transición energética. El acceso a tecnologías de menores emisiones puede impactar no solo en materia de descarbonización, sino en aspectos reputacionales y/o de alineamiento taxonómico.	STEPS	STEPS
		NZE	NZE
Escasez e incremento del coste de las materias primas: construcción	Materias primas relevantes para la operación como el concreto/hormigón, acero, paneles fotovoltaicos, entre otros, pueden verse afectadas en términos de disponibilidad o precio. Al ser, en su mayoría, productos intensivos en carbono, se espera un incremento en la adopción de tecnologías y procesos de menores emisiones para su producción. Esto puede, a su vez, resultar en mayores costes operacionales, incrementando por consecuencia los precios de venta. Por otra parte, se espera un aumento en la demanda de componentes utilizados en el sector de las energías renovables, como los paneles fotovoltaicos. El aumento en dicha demanda puede llevar a la escasez de los materiales y al aumento de los precios.	STEPS	STEPS
		NZE	NZE



		2030	STEPS
Escasez e incremento del coste de las materias primas: combustibles fósiles	El precio de los combustibles fósiles puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. La adopción de políticas que buscan reducir el consumo de combustibles fósiles puede conducir a precios más altos, como consecuencia de la reducción de la oferta. En el escenario NZE, habiendo una tendencia hacia el uso casi exclusivo de las energías renovables, habrá menos demanda de combustibles fósiles por lo cual se espera reduzca su precio. Es importante considerar la dificultad de valorar la evolución de dicho coste al depender de múltiples factores.	2030	NZE
		2050	STEPS NZE
Aumento de precios o disminución de cobertura de los seguros	Los fenómenos climáticos están impactando de manera tangible los sistemas financieros, ocasionando que las aseguradoras sean cada vez más conscientes de las implicaciones del cambio climático, específicamente aquellas asociadas a la materialización de riesgos físicos. La mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos, como incendios e inundaciones, puede ocasionar cambios fundamentales y generalizados en el sector asegurador, llevando al incremento de las primas de seguros, o incluso eliminar la cobertura de aseguramiento a riesgos específicos en ciertas ubicaciones. De esta forma podrían aumentar las implicaciones económicas derivadas del incremento de los costes de las primas o, incluso, de asumir daños y pérdidas ante la ausencia/limitación de cobertura de los seguros.	2030	STEPS NZE
		2050	STEPS NZE
Otros riesgos de transición	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: la potenciación de las obligaciones de reporte de emisiones, mayor exposición a litigios, disrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos y mayor preocupación o mala opinión de los grupos de interés.		



09/2024



I J3259295

PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

 Leyenda Oportunidad poco relevante Oportunidad de relevancia media Oportunidad muy relevante

Principales oportunidades climáticas	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición	
		2030	2050
Desarrollo de soluciones de adaptación al clima (en el ámbito de construcción y las infraestructuras)	La adaptación de infraestructura ante los posibles efectos físicos del cambio climático implica desarrollar infraestructuras que sean más resistentes a los peligros climáticos más severos como inundaciones, tormentas intensas y el aumento del nivel del mar. Para alcanzar este objetivo es necesario la implementación de técnicas de construcción innovadoras, el uso de materiales más duraderos y la consideración de criterios de diseño e ingeniería como la elevación de las estructuras, la instalación de barreras físicas, la implementación de sistemas de drenaje adecuados, o soluciones de adaptación basadas en la naturaleza. Para OHLA, participar en la construcción de infraestructura climáticamente resiliente es una de las oportunidades más claras para contribuir en materia de adaptación al cambio climático.	STEPS	NZE
		STEPS	NZE
Mayor demanda de construcción/rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y de cero emisiones netas	La regulación y el mercado favorecen la promoción y exigencia de criterios de eficiencia energética en edificios e infraestructuras como medida para contribuir a la descarbonización del sector. Los escenarios de transición destacan, y prevén, la necesidad de inversión en eficiencia energética para edificios. Dentro de esta oportunidad se incluye el uso de materiales de construcción ecológicos, la implementación de sistemas de energía renovable y la inclusión en el diseño de elementos que maximicen la eficiencia energética.	STEPS	NZE
		STEPS	NZE
Promoción de la inversión e incentivos para energías renovables	Los incentivos y la normativa han buscado favorecer el despliegue de energías renovables. Además de los incentivos ya presentes en economías avanzadas, los países en desarrollo promueven cada vez más el desarrollo de energías renovables, favoreciendo la inversión y expansión de este mercado. De acuerdo con el último reporte de la Agencia Internacional de la Energía, el despliegue de energías renovables deberá ser mucho más acelerado para alcanzar los objetivos alineados con el escenario de Emisiones Netas Cero y prevé un crecimiento significativo en el despliegue de esta tecnología.	STEPS	NZE
		STEPS	NZE
Desarrollo, diversificación y expansión de actividades de negocios y servicios de bajas emisiones	En línea con lo descrito anteriormente, se presenta como oportunidad la diversificación de los servicios existentes relacionados con energías renovables, incorporando nuevos servicios y tecnologías (eólica, almacenamiento y/o redes) y/o presentando o expandiendo estos servicios en nuevas geografías. Todo esto a la vez que se mantiene la tendencia de crecimiento de la línea de negocio y un mayor número de adjudicaciones de contratos en materia de servicios renovables existentes.	STEPS	NZE
		STEPS	NZE

<p>Otras oportunidades climáticas</p>	<p>Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: el aumento de los contratos de servicios y concesiones en infraestructura de agua y residuos, una mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático, uso de tecnologías más eficientes, así como oportunidades en materia de uso eficiente de recursos, como el reciclaje y la reducción del uso y consumo de agua.</p>
---------------------------------------	--





09/2024 4.4 Cadena de valor



Dentro del análisis se han seleccionado, internamente, proveedores y clientes claves para la compañía con el fin de identificar los riesgos derivados del clima asociados a sus sectores industriales y actividades principales. Esto permite a OHLA desarrollar un primer acercamiento y entendimiento de los riesgos climáticos asociados a su cadena de valor. En cuanto a proveedores, se han cubierto principalmente aquellos presentes en las industrias de combustibles fósiles, acero, hormigón y cemento y maquinaria para la construcción; en el caso de clientes, se han considerado principalmente aquellos asociados al sector de infraestructura para transporte y de energías renovables.

RIESGOS FÍSICOS

Proveedores

Considerando los proveedores de OHLA de los sectores económicos descritos, se identificó que los principales peligros climáticos están asociados a olas de calor, disponibilidad del agua (sequía y estrés hídrico), inundaciones, y eventos extremos como incendios forestales, ciclones, huracanes y tormentas. Al ser sectores principalmente productivos, las afecciones de las altas temperaturas al personal, o los impactos físicos a maquinaria y activos asociados con inundaciones o eventos extremos, son de especial importancia. Es de destacar el caso del sector del hormigón dado que la producción de cemento consume grandes cantidades de agua, por lo cual el estrés hídrico y las sequías son especialmente relevantes y podrían afectar sus operaciones y, por ende, las de OHLA ante una escasez o incremento de los costes de dicha materia prima.

Clientes

En cuanto a clientes, se destacan los eventos climáticos extremos (ciclones, tifones, huracanes, tormentas, inundaciones, incendios). Por otra parte, tanto las infraestructuras (terrestres o subterráneas) como el sector fotovoltaico se ven afectados gravemente por las fuertes precipitaciones y las inundaciones. Estos fenómenos pueden producir daños a las infraestructuras y activos, reducir la accesibilidad a los mismos y afectar su normal operación. A su vez, para el caso del sector fotovoltaico, se destacan los eventos relacionados con calor extremo o los relacionados con presencia de nubes y niebla, dado que disminuyen la eficiencia de la producción energética, al igual que las heladas que pueden dañar los componentes electrónicos de los sistemas de generación.

RIESGOS DE TRANSICIÓN

Proveedores

En materia de riesgos de transición, los proveedores identifican claramente tres aspectos de principal preocupación. Primero, las normativas que regulan y determinan el coste de las emisiones de carbono, así como nuevas normativas que regulen o limiten la oferta de ciertos productos y servicios, como el mecanismo de ajuste de carbono en frontera, limitación de acceso a zonas de bajas emisiones, entre otros. Segundo, la escasez y/o incremento del coste de las materias primas asociado a normativas y a la mayor o menor oferta o demanda de un bien o servicio que deriven en mayores precios. Esto se relaciona, además, con una mayor exposición a litigiosidad climática, asociada al no cumplimiento de dichas regulaciones. Finalmente, la presión en términos de descarbonización, tanto reputacional, como normativa y de mercado, que deriva en un impacto

negativo en la atracción de los productos de la empresa o mayores costes derivados de una necesidad de transicionar hacia tecnologías de menor emisión.

Clientes

El avance hacia una sociedad que apueste por la descarbonización de sus actividades puede implicar cambios considerables en el sector de infraestructuras de transporte. Por una parte, se presentan riesgos asociados a los potenciales cambios regulatorios que puedan afectar a las industrias del transporte. Por otra parte, es necesario considerar los costes de transicionar hacia tecnologías de menor impacto climático, así como los potenciales cambios en las preferencias de los usuarios finales.

En cuanto al sector fotovoltaico, los principales riesgos radican en potenciales cambios regulatorios que lleven, por ejemplo, a la reducción de subsidios al sector, o aquellos riesgos derivados del mercado como lo pueden ser la escasez e incremento del coste de las materias primas, el aumento de precios o disminución de la cobertura de los seguros, o interrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos






09/2024 45 Listado de aspectos materiales



Gestión responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Buen gobierno y cumplimiento • Gestión de riesgos financieros y no financieros • Transparencia informativa • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos • Evaluación del impacto de las operaciones de OHLA sobre los Derechos Humanos
Negocio sostenible
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en el consumo de materias primas y empleo de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente • Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética • Fomento del empleo de energías renovables • Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero • Consumo eficiente de agua • Protección de la biodiversidad • Promoción de la economía circular • Movilidad sostenible e inteligente • Oferta de soluciones sostenibles
Progreso social
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad e igualdad de oportunidades • Atracción y retención del talento • Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla • Salud y seguridad en el trabajo • Sentimiento de pertenencia y estabilidad laboral - Employer Branding • Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital • Gestión de riesgos y oportunidades derivados de los trabajadores de nuestra cadena de valor • Gestión de la relación y el diálogo con las comunidades • Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado • Impacto social de las actuaciones de OHLA • Gestión responsable de la cadena de suministro • Procesos de diligencia debida a proveedores en relación con aspectos de sostenibilidad. • Responsabilidad con los clientes



4.6 Canales de Comunicación y expectativas de los grupos de interés

<i>Grupos de interés</i>	<i>Principales canales de comunicación</i>	<i>Principales expectativas</i>
Mercado de capitales: accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> • Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Junta General de Accionistas • Comunicaciones con los asesores de voto • Informe Anual Integrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de beneficios • Crecimiento de la cartera de clientes • Sostenibilidad del negocio • Seguridad jurídica • Presencia en índices de sostenibilidad (ESG) • Control de índices de accidentabilidad • Transparencia
Financiadores	<ul style="list-style-type: none"> • CNMV • Página web corporativa • Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada justificación económica de las actividades financiadas • Cumplimiento de la legislación y normativa asociada a la financiación
Socios de negocio, agentes o colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo • Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento por parte de los Socios Comerciales/Agentes Comerciales de la legislación y normativa • Integridad en la participación de los socios comerciales/Agentes Comerciales en concursos públicos y licitaciones con clientes privados • Claridad en la fórmula de colaboración • Establecer relaciones estratégicas con OHLA a largo plazo
Clientes	 <ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Gestores comerciales • Página web corporativa • Foros • Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los productos y servicios • Cumplimiento de los requisitos y plazos del proyecto o servicio • Cumplimiento de legislación y normativa • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos • Cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y normativa técnica • Integridad en la participación de OHLA en licitaciones • Buenas prácticas laborales, ambientales y de ejecución • Comunicación eficaz, eficiente y fluida • Atención a reclamaciones • Ofertas de soluciones sostenibles
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo • Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en la selección • Libre competencia • Comercio justo • Garantías de compra • Ser proveedor habitual del Grupo OHLA • Claridad en los pedidos • Cobrar según condiciones de pago

09/2024



Grupos de interés	Principales canales de comunicación	Principales expectativas
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Grupos de trabajo • Foros y jornadas • Página web corporativa • Redes sociales • Canal Ético • Buzones de Comunicación y Sostenibilidad • Notas de prensa, entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético • Imagen de la organización • Reporte y divulgación de información no financiera • Transparencia • Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución • Minimización de impactos a la comunidad • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales • Diálogo con las comunidades • Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado • Consumo eficiente de recursos y energía • Fomento de las energías renovables • Preservación de la biodiversidad • Promoción de la economía circular • Reducción de las emisiones de GEI • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos • Ofertas de soluciones sostenibles • Gestión responsable de la cadena de suministro
Administraciones / Organismos reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de legislación y normativa • CNMV: • Cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores • Integridad de las comunicaciones a la CNMV. • SEPBLAC: • Cumplimiento de la legislación de Blanqueo de Capitales • Integridad de las comunicaciones al SEPBLAC • CNMC: • Cumplimiento de la legislación de Defensa de la Competencia



<i>Grupos de interés</i>	<i>Principales canales de comunicación</i>	<i>Principales expectativas</i>
Analistas	<ul style="list-style-type: none"> • CNMV • Página web corporativa • Departamento de Relaciones con Inversores: roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Informe Anual Integrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la compañía. • Estado de flujos de tesorería (o cash-flow) • Cambios en el patrimonio neto • Buen gobierno y cumplimiento • Aumento de beneficios • Crecimiento de la cartera • Prevención de riesgos laborales (índices de accidentabilidad) • Transparencia informativa • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales • Cambio climático: consumo eficiente de recursos y energía, fomento de las energías renovables y reducción de las emisiones de GEI • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos • Ofertas de soluciones sostenibles
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de los impactos y riesgos asociados al negocio
Alta dirección y consejeros	 <ul style="list-style-type: none"> • Comités internos • Comisiones delegadas del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> • Buen Gobierno • Comportamiento ético • Imagen de la organización • Reporte y divulgación de información sobre el desempeño de OHLA en materia de cumplimiento • Transparencia • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos y licitaciones • Cumplimiento legal • Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas • Responsabilidad social corporativa • Gestión de riesgos y oportunidades • Captación y conservación de talento
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet • Grupos de trabajo • Canal Ético • Buzones de contacto • Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas y newsletters • Encuentros presenciales • Encuestas internas 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción y motivación • Desempeño laboral sin riesgos • Estabilidad profesional • Desarrollo profesional y personal • Formación necesaria por puestos de trabajo • Negociación colectiva • Libertad de asociación • Diversidad e igualdad de oportunidades • Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral
Exempleados	<ul style="list-style-type: none"> • Página web corporativa • Redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia y seguridad financiera



09/2024 Información no financiera relevante. Servicios

En febrero de 2023, la compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios, al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros, por lo que no se muestra ninguna de sus magnitudes económicas (ventas, resultado bruto de explotación, contratación y cartera, etc.). Durante este año se han venido realizando gestiones tendentes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado

A modo de resumen los principales parámetros de la actividad de Servicios en 2023 han sido:

- Unas ventas de 466 millones de euros, un 18.2% más que en 2022
- Una contratación de 549.0 millones de euros, un 8.5% más que en 2022
- Y una cartera de más de 700 millones, un 13.4% más que en 2022
- Mientras tanto, el ebitda se ha situado en 11 millones, en línea con el registro del año anterior.



En lo que respecta a sus principales líneas de actividad, en **mantenimiento y eficiencia energética** ha incrementado la facturación en un 16%, con nuevos contratos de servicios energéticos en España como el mantenimiento integral de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, la renovación, suministro de energía y mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bormujos, el mantenimiento integral de equipamientos en Gerona y el mantenimiento de la Plataforma de Almería del SAS (Servicio Andaluz de Salud).

A nivel sectorial, la **limpieza de edificios** durante el ejercicio 2023 se ha visto muy afectada por el encarecimiento de los costes de la mano de obra. Con una nueva contratación muy selectiva, Ingesan ha tenido un crecimiento del 6%. Destacan, en España, los servicios de limpieza del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, las estaciones del Metro de Madrid, en sus líneas 8 y 10, los polideportivos de Bilbao Kiroalak y de edificios del Ayuntamiento de Donosti o del Consorci d'Educació de Barcelona.

La actividad de **servicios urbanos y medioambientales** se ha ralentizado en 2023 por el retraso de las licitaciones. Contratos reseñables en España de esta área son el mantenimiento y conservación de zonas verdes de Pamplona, los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos de la Autoridad Portuaria de Bilbao y de los Puertos de Galicia, el servicio de limpieza viaria de Cartaya; el mantenimiento de zonas verdes de la Universidad de Alicante; el mantenimiento de las zonas verdes de Gerona, y el mantenimiento del arco verde de Gijón.

En lo que respecta al **sector sociosanitario**, la necesidad de servicio y la presión de la pirámide poblacional ha generado crecimiento, especialmente en la actividad de servicios asistenciales a domicilio. En esta área, Ingesan ha reforzado su posición y ha crecido por encima del mercado en volumen de facturación un 26%, a través de nuevos contratos en diferentes puntos del territorio, a la vez que se ha mejorado la rentabilidad media en la división en un 15% frente al registro del año anterior.

Los principales contratos son los servicios de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Málaga y de Benalmádena. También en Isla Cristina y Ayamonte (Huelva), Terrasa (Barcelona), Los Barrios (Cádiz), Sagunto y Camp de Turia (Valencia), Grado, Yemes, Tameza, Siero y Castrillón (Asturias), Ponferrada (León), Güejar Sierra y Policar (Granada), Oropesa del Mar (Castellón), Gelves (Sevilla) y Mazarrón (Murcia), así como el Servei de Suport a la Dependència (SSD) y Habitatges i Serveis de

l'Institut Municipal de Serveis Socials (IMSS) (Barcelona) y Gestión Integral de la Residencia San José en Erandio (Vizcaya).

Perspectivas próximas

Servicios, un año más, destaca por el enfoque de su estrategia hacia la transformación digital como punto diferencial de la competencia. Así, sus actuaciones están centradas en la mejora en las operaciones a través de la automatización de procesos clave, consolidando sus productos digitales y creando nuevas propuestas de valor innovadoras. Asimismo, la compañía, en el marco de su Plan Director de Seguridad, reafirma su compromiso con la ciberseguridad, entendida no solo en la protección de los sistemas de información de los negocios y de cumplimiento normativo, sino como una función integrada en sus actividades de negocio.

En materia de innovación y a lo largo del ejercicio, se han logrado importantes avances en su línea de servicio VERA, que se consolida como un modelo transformador y eficaz de atención a las personas para los sectores público y privado. Un claro ejemplo es CAMINN, proyecto de innovación social financiado a través de fondos *Next Generation EU*, realizado en colaboración con la Comunidad de Madrid y que da servicio, en la actualidad, a más de 200 personas.

Adicionalmente través de Ingesan, ha consolidado su propuesta de diferenciación y eficiencia en servicios urbanos en tres líneas:

- Implantación de su propia plataforma de gestión, COORDINAL, que aporta un entorno seguro, modular e interoperable de excepcional respuesta funcional para la gestión integral de los contratos de servicios urbanos.
- Implantación de solución de inteligencia geoespacial VerSAT, única en su ámbito.
- Análisis ciudadano a través de la aplicación de aspectos propios de la ciencia del comportamiento (*Behavioural Science*) con el diseño e incorporación de programas y campañas de Citizen Engagement.



Distribución de la plantilla de SERVICIOS por grupo profesional, edad y género (2023)

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56					
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	15	12	3	-	-	-	2	-	-	-	-	8	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Mandos Intermedios	66	51	15	-	-	-	14	6	-	-	31	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-
Técnicos	298	165	133	16	24	4	74	80	2	2	53	21	1	-	-	-	-	-	-	-	-	15	4	-	-	-	-
Administrativos	81	25	56	4	8	9	9	21	-	5	2	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	-	-	-	-
Operarios	18206	4272	13934	344	645	257	1.132	3.091	383	916	1.077	3.690	140	827	986	3.891	99	491	491	491	491	1011	3.901	99	99	99	491
Total	18.667	4.526	14.141	364	677	270	1231	3.198	393	923	1171	3.730	141	828	1011	3.901	99	491	491	491	1011	3.901	99	99	99	491	

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla de SERVICIOS por grupo profesional, edad y género (2022)

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56					
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
Alta Dirección	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	14	11	3	-	-	-	2	1	-	-	7	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos Intermedios	63	50	13	-	-	-	17	8	-	-	27	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnicos	260	146	114	14	14	4	75	75	4	3	41	15	2	-	-	-	-	-	-	-	-	10	3	-	-	-	-
Administrativos	75	30	45	3	6	7	12	21	2	3	3	8	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4	-	-	-	-
Operarios	15302	3593	11709	306	561	116	1.054	2.712	199	666	921	3.374	119	590	799	3.215	79	321	321	321	321	820	3.222	79	79	79	321
Total	15715	3831	11884	323	581	127	1160	2817	201	672	999	3404	122	590	820	3222	79	321	321	321	820	3222	79	79	79	321	

H: Hombre / M: Mujer



Edad media y antigüedad media

	2023		2022	
	Edad Media	Antigüedad Media	Edad Media	Antigüedad Media
Servicios	48,0	7,7	47,0	7,0

Empleo directo generado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº trabajadores
Servicios	731	2.836	353	1.370

Rotación ⁽¹⁾ * y nuevas contrataciones

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Total	Total	Total
Bajas totales	2.324	8.355	2.410	2.410	9.997	9.997
Altas totales	3.024	10.728	2.519	2.519	11.005	11.005

Índice de rotación: 16,3%

(1) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Brecha salarial de género por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico

	2023
Alta Dirección	-
Directivos	11,9%
Mandos Intermedios	20,7%
Técnicos	11,2%
Administrativos y Operarios	-4,2%
Total	9,3%





Promedio de horas de formación

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	95	-
Dirección	61,3	85,0
Mandos intermedios	12,8	36,1
Técnicos	1,9	2,3
Administrativos	8,4	5,6
Operarios	0,5	0,2
Total	0,9	0,3

Promedio de horas de formación: 0,4

*Promedio calculado sobre el total de empleados formados

Índices de frecuencia, gravedad e incidencia

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios	30,1	31,8	1,0	1,0	5,147,7	5,471,7

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = nº jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Durante 2023 se han producido 14 enfermedades profesionales en Servicios, 12 de ellas han afectado a mujeres y 2 a hombres.

Índices de frecuencia, gravedad e incidencia desglosados por género

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	8,6	8,6	8,5	8,5	0,3	0,3
Mujeres	21,6	21,6	23,3	23,3	0,7	0,7

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / Nº horas totales trabajadas.

I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / Nº totales trabajadores.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

Accidentes y gravedad por género

	Hombres		Mujeres		Total
	Leves	Graves	Leves	Graves	
Servicios	164,0	48,0	403,0	130,0	567,0
					178,0

Consumo energético

	2023	2022
Consumo de combustible de fuentes no renovables		
Gasoil (l)	1.069.101,5	2.027.294,4
Gasoil(GJ)	37.231,9	70.601,3
Gasolina (l)	297.509,8	198.233,9
Gasolina (GJ)	9.401,5	6.264,3
Gas natural (m³)	111,6	241.663,0
Gas natural (GJ)	4,7	10.178,8
GLP (m³)	52,0	58.797,9
GLP (GJ)	0,0	1.443,6
Lignito (kg)	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	46.638,1	88.488,0



09/2024



IJ3259288

167



	2023	2022
Consumo de combustible de fuentes renovables		
Biodiesel (l)	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0
Energía indirecta adquirida para consumo		
Electricidad (GJ)	776,1	18,0
Electricidad con certificado renovable (GJ)	295,7	0,0
Consumo total de energía (GJ)	47.709,9	88.506,0

Captación de agua

	2023	2022
Agua superficial (m³)	0,0	0,0
Agua subterránea (m³)	0,0	0,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	0,0	0,0
Agua recuperada (m³)	0,0	0,0
Agua de red de distribución (m³)	60.325,9	168,0
Total (m³)	60.325,9	168,0

Materiales utilizados

	2023	2022
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera)	0,0	0,0
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)	0,0	0,0
Hormigón	0,0	0,0
Cemento	0,0	0,0
Tierra vegetal de origen natural	0,0	0,0
Mezclas bituminosas y betunes	0,0	0,0
Metales	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada de origen externo	0,0	0,0
Madera (producto forestal no certificado)	0,0	0,0
Papel (producto forestal no certificado no reciclado)	0,0	3,5
Pinturas	0,0	0,9
Papel (producto forestal no certificado reciclado)	2,9	0,6
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros)	0,0	56,3
Total	2,9	61,3



09/2024



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



IJ3259287

169



Residuos	2023		2022	
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)				
Madera (%)	0,0	0,0	685,7	0,0
Chatarra (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Restos de poda (%)	99,7	99,7	97,4	97,4
Plásticos (%)	0,0	0,0	2,1	2,1
Papel y cartón (%)	0,3	0,3	0,0	0,0
RSU (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Escombros (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Hormigón (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Material reutilizado de origen interno (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento (t)				
Reutilización (%)	0,1	0,1	0,5	0,5
Vertedero (%)	0,0	0,0	1,9	1,9
Compostaje (%)	99,7	99,7	97,4	97,4
Reciclaje (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,2	0,2	0,0	0,0

	2023	2022
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	0,27	1,57
Absorbentes contaminados (%)	10,9	0,6
Amianto (%)	0,0	0,0
Lodos contaminados (%)	0,0	0,0
Metales contaminados (%)	0,0	0,6
Plásticos contaminados (%)	89,1	64,9
Productos químicos (%)	0,0	0,0
RAEEs (%)	0,0	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	0,0
Tierras contaminadas (%)	0,0	0,0
Otros RPs (%)	0,0	33,9
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	0,27	1,57
Reutilizada (%)	89,1	63,9
Vertedero (%)	0,0	0,0
Compostaje (%)	0,0	0,0
Reciclaje (%)	0,0	36,1





	2023	2022
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	10,9	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0

Emisiones por fuentes de OHLA

Alcance	Categoría	(t)CO ₂ eq	%
Alcance 1			
Total Alcance 1		3.585,3	7,3%
Alcance 2			
Total Alcance 2		61,0	0,1%
Alcance 3			
<i>Categoría 1</i>	<i>Cadena de suministros (compra de productos y servicios)</i>	27.439,5	55,9%
<i>Categoría 2</i>	<i>Bienes de capital</i>	2.239,4	4,6%
<i>Categoría 3</i>	<i>Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida</i>	837,7	1,7%
<i>Categoría 4</i>	<i>Transporte y distribución de bienes</i>	774,6	1,6%
<i>Categoría 5</i>	<i>Gestión de los residuos generados</i>	4,5	0,0%
<i>Categoría 6</i>	<i>Viajes de negocios</i>	241,3	0,5%
<i>Categoría 7</i>	<i>Desplazamiento in itinere</i>	12.538,3	25,5%
<i>Categoría 8</i>	<i>Arrendamientos aguas arriba</i>	1.393,0	2,8%
<i>Categoría 9</i>	<i>Distribución de mercancías aguas abajo</i>	-	-
<i>Categoría 10</i>	<i>Procesamiento de productos vendidos</i>	-	-
<i>Categoría 11</i>	<i>Uso de productos vendidos</i>	-	-

Categoría	Categoría	(t)CO ₂ eq	%
Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	-	-
Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	-	-
Categoría 14	Franquicias	-	-
Categoría 15	Inversiones	0,0	0,0%
Total Alcance 3		45.468,3	92,6%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF₆ no son significativos en el cómputo global de las emisiones. Las categorías 1, 2 y 8 han sido estimadas en base a las ventas de la división de Servicios.

Las categorías 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no son de aplicación.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.

Emisiones por línea de negocio*

	2023	2022
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO ₂ eq)	3.585,3	6.740,0
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq)	61,0	64,6
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)	45.468,3	39.398,0
Total de emisiones de GEI (tCO₂eq)	49.114,5	46.202,5
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO ₂ eq/Mill. de euros)	7,8	17,3

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.






09/2024

5. CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

5.1 Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
 MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1, 2-6, 2-7 6-32, 78-82, 91-111
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 2-1, 2-6 6-32, 91-101 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12, 2-23,3-3, 201-2 48-51, 93-101, 58-61, 72-73, 146-160 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-12 63-67, 72-73, 82-84, 146-156 Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-12, 2-23, 3-3 69-71, 76-77, 85	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 2-12 61-77, 85, 93-101, 146-156	
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23, 3-3 61-77, 85	



Contenidos de la Ley 11/2018 INF

Estándar
utilizado

Pág. Informe /
Respuesta


	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27	A 31 de diciembre de 2023 la sociedad no tiene activos medioambientales significativos registrados en balance.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3, 2-25, 302-4, 305-5, 305-7	69-73, 76-77, 117-119 Respecto a la contaminación acústica, los equipos de OHLA desarrollan diferentes buenas prácticas en los proyectos a fin de disminuir la intensidad del ruido producido en las fases de ejecución y, por tanto, la contaminación acústica derivada de los mismos. Se considera no material la contaminación lumínica.
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2, 303-3, 306-1, 306-2	73-77, 113-117 En cuanto a las acciones para combatir el desperdicio de alimentos, no aplica.
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, 303-3	74-77, 113
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3, 2-25, 301-1, 301-2	73-74, 76-77, 114-115
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3, 2-25, 302-1, 302-3, 302-4	69-71, 76-77, 112-113
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1, 305-2, 305,3, 305-4	69-71, 117-119
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 2-25, 3-3, 305-5	69-73, 117-119, 146-156
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 2-25, 3-3	69-73, 117-119, 146-156
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3, 2-25	75-76, 120-126
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	75-76, 115, 120-126

09/2024



Contenidos de la Ley 11/2018 INF

Estándar
utilizadoPág. Informe /
Respuesta

 <p>INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</p>	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3, 2-25, 2-15	48-51, 59-61, 78 Informe de remuneraciones de los consejeros. CCAA: nota 4.8. Código Ético Política de Recursos Humanos
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	63-67, 78, 96-101 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-6, 2-7, 2-8, 405-1 b)	102-104
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7, 2-8	102-104
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 2-8	102-104
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 b)	105-106
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	107-108
		Brecha Salarial	GRI 405-2	78, 80-81, 106
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	108
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19, 2-20	107-108 Informe de Remuneraciones de los consejeros CCAA: nota 4.8
Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3, 2-25	80-81		

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 b)	80
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-8, 3-3	78-82, 102-111
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 a)	105
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 2-25, 3-3, 401-3	80-81, 105
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 2-25, 3-3	82-84
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	83-84
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2, 403-3	83-84
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29, 402-1, 403-1	81-82, 188
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	81-82, 111
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, 403-4	82-84
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 2-25, 3-3	79-80
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	109-110
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-25, 3-3	12, 76-77, 80
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 2-25, 3-3	78-82
	Planes de igualdad	GRI 2-25, 3-3	57, 80
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 2-25, 3-3	78-81, 102-111
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 2-25, 3-3	58-59, 190
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-25, 3-3	12, 76-77, 80, 88
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3, 2-25, 406-1	58-59, 80 Código Ético Política de Recursos Humanos
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3, 2-25, 3-3, 410-1, 412-2	58-61, 67, 85-86 Política de Derechos Humanos




09/2024



Contenidos de la Ley 11/2018 INF

Estándar
utilizadoPág. Informe /
Respuesta

	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12	58-61, 67, 100-101
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3,2-25	59-61
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3,2-25, 412-1	59-61, 67, 100-101 Política de Derechos Humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-25,2-26,2-27, 3-3, 411-1	59
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3,2-25	58-61, 80-82
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3, 205-2	58-59 Código Ético Política Anticorrupción Política de Prevención de Delitos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12, 205-1 58-67
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3,2-25 58-60
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3,2-25 58-60
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3,2-25, 201-1, 203-2, 415-1 89-90
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, y las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3,2-25, 3-3 78, 86-90 Política de Sostenibilidad Política de Compras Responsables Política Fiscal
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-12 78, 86-90, 96-101
	Compromisos de la empresa con el	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1, 203-2, 204-1, 413-1 86-90, 102-104

I J3259282

09/2024



Contenidos de la Ley 11/2018 INF

		Estándar utilizado	Pág. Informe / Respuesta
desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1, 203-2, 413-1	68-69, 86-90
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29, 413-1	86-95, 158-160
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28, 201-1, 203-1	49, 86-90
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	61, 85-86, 146-156
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-6, 3-3	61, 85-86, 146-156
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1	61, 85-86
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3, 2-25, 416-1	76-77, 85
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3, 2-25, 2-26	59, 85
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 4.1
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 3.22
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	80 IAGC C



5.2 Índice de contenido requerido por Global Reporting Initiative (GRI)


ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Contenidos generales					
GRI 2: Divulgación es generales 2021	2-1 Detalles organizativos	6-7, 91, 101			
	2-2 Entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización	91			
	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	91, 101			
	2-4 Reexpresión de información	Aquellos datos que hayan sido reexpresados han sido identificados y comentados en el Informe.			
	2-5 Verificación externa	197			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	8-32			
	2-7 Empleados	78-82, 102-111			
	2-8 Trabajadores que no son empleados	78-82, 102-111			
	2-9 Estructura y composición de la gobernanza	52-57 Reglamento del Consejo de Administración IAGC C.1.2 y C.1.14			
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	52-56			
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	53			
	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	IAGC C.1.17 y C.1.18 Política de Sostenibilidad Política de Gestión de Riesgos			
	2-13 Delegación de responsabilidades en la gestión de impactos	Reglamento del Consejo de Administración Política de Sostenibilidad			
	2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	48 Política de Sostenibilidad			
	2-15 Conflictos de intereses	58-60 Reglamento del Consejo de Administración Política de Anticorrupción			
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	52-56, 59 IAGC CCAA: nota 4.6			
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	https://media.ohla-group.com/wp-content/uploads/2023/06/30143			

I J3259281

09/2024



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
		530/Cv_consejeros_ESP_JGA23.pdf			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	IAGC C.1.15			
	2-19 Políticas de remuneración	107-108 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones			
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	107-108 CCAA: nota 4.8 Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín, S.a., capítulo VIII Retribución del Consejero Política de Remuneraciones			
	2-21 Ratio de compensación total anual			Restricciones de confidencialidad	No se reporta este indicador por tratarse de información confidencial
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	4-5, 48-51			
	2-23 Compromisos y políticas	58-61, 158-160			
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	48-51, 58-61, 79-80, 85-86, 109-110, 158-160			
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	58-61, 91-101, 109-111, 158-160			
	2-26 Mecanismos para recabar asesoramiento y plantear inquietudes	91-93			
	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	CCAA: nota 3.19, 4.6			
	2-28 Asociaciones de miembros	En 2023 OHLA ha colaborado con las siguientes asociaciones (entre otras): ATC, ACEX, ACHILLES, Asociación Científica Técnica Hormigón Estructural, FEPECO, AETOS, GAESCO, AECOM, APECCO, SEOPAN, Cambra Oficial			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
		de Contractistes D'Obres de Catalunya, ACP, PTEC, Asociación de Emisores Españoles, Conocimiento y Creatividad S.L.N.E, Forética, Pacto Mundial, Instituto de Auditores Internos, ATPYC, ASCONGI, ASCOBI, CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO EN CHILE, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Construction Industry Federation (CIF), ASociacion Tecnica Carretera.			
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	91-101, 158-160			
	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	81-82, 111			
Temas materiales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
	3-2 Lista de los temas materiales	94-95, 157			
Desempeño Económico					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	87			
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	72-73, 146-156			
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	80-81			
	201-4 Asistencia financiera recibida de administraciones públicas	80 IAGC C			
Presencia en el mercado					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	108 Las personas de OHLA que están bajo convenio siguen el convenio o en algunos casos lo superan, por lo que para similares puestos tienen el mismo paquete retributivo o superior al establecido en el convenio.			

I J3259280

09/2024



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 93 % de los directivos de OHLA en el exterior son naturales del mismo país.			
Impactos económicos indirectos					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	86-90			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	86-90, 96-101			
Prácticas de contratación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 204: Prácticas de contratación 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	86			
Anticorrupción					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	58-60			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	58-60, 79-80, 109-110 IAGC Política de Anticorrupción			
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	59 IAGC			
Competencia desleal					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	CCAA Nota 4.6			
Fiscalidad					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 93-101, 157-160			
	207-1 Enfoque fiscal	46-47			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	46-47, 59-63			
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	91-93, 158-160			
	207-4 Presentación de informes país por país	47			
Materiales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	73-75, 114-115			
	301-2 Insumos reciclados utilizados	73-75, 114-115			
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados			No aplicable	
Energía					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	69-70, 112-113			
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	69-70, 112-113			
	302-3 Intensidad energética	113			
	302-4 Reducción del consumo energético	69-70, 112-113			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	76-77			
Agua y efluentes					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	74-75, 113			
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	74-75, 113-114			
	303-3 Extracción de agua	74-75, 113-114			
	303-4 Vertido de agua	74-75, 114			
	303-5 Consumo de agua	74-75, 113			
Biodiversidad					
GRI 3: Temas	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			

I J3259279

09/2024



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
materiales 2021					
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	75-76, 115, 120-126			
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	75-76, 115, 120-126			
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	120-126			
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	120-126			
Emisiones					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	70-71, 117-119			
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	70-71, 117-119			
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	70-71, 117-119			
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	70-71, 117-119			
	305-5 Reducción de emisiones GEI	69-71, 117-119			
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	118 Las sustancias que afectan a la capa de ozono se localizan en los equipos de climatización cuyo mantenimiento se realiza cumpliendo con la normativa de aplicación. En 2023, OHLA no ha emitido CFC11 (triclorofluorometano)			
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	119			




ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Residuos					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	68, 73-74, 116-117			
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	68, 73-74, 116-117			
	306-3 Residuos generados	68, 73, 116-117			
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	68, 73, 116-117			
	306-5 Residuos destinados a eliminación	68, 73, 116-117			
Evaluación ambiental de proveedores					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedor es 2016	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	73, 85-86, 155-156			
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	73, 85-86, 155-156			
Empleo					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	78-79, 102-104			
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	80-81, 103			
	401-3 Permiso parental	105			
Relaciones trabajador-empresa					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	No existe un periodo mínimo de preaviso en OHLA. En cualquier caso, estos se realizan siempre conforme a lo especificado en la normativa de cada país.			
Salud y seguridad en el trabajo					



09/2024



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	82-84			
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	82-84			
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	82-84			
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	82-84			
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	83, 109-110			
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	82-84			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	82-84			
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	82-83 El 100% de los empleados de OHLA tienen representación en los Comités de Seguridad y Salud.			
	403-9 Lesiones por accidente laboral	83-84			
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	83			
Formación y educación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	79-80, 109-110			
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	79-80, 109-110			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	En el ejercicio 2023, un 70% de empleados han sido evaluados (el Modelo de evaluación del desempeño no ha incluido en su primer lanzamiento, EEUU, ni Alta Dirección ni operarios)			
Diversidad e igualdad de oportunidades					

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	57-58, 80 IAGC C			
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	80-81, 106-107			
No discriminación					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	59 OHLA manifiesta su rechazo absoluto y tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, y se compromete a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de estas conductas. OHLA dispone de un Procedimiento de actuación o prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, que se rige por los principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal, y una Guía de ayuda y protección a las víctimas de violencia de género.			
Libertad de asociación y negociación colectiva					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	58-61, 81-82, 111			
Trabajo infantil					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			


IJ3259277

09/2024



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	60-61, 85-86			
Trabajo forzoso u obligatorio					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	60-61, 85-86			
Prácticas en materia de seguridad					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	60-61			
Derechos de los pueblos indígenas					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	OHLA no ha identificado violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en 2023			
Comunidades locales					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 86-87, 93-101, 157-160			
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	86-90			
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	86-90			
Evaluación social de los proveedores					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			



ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	85-86			
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	85-86			
Política pública					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-52, 93-101, 157-160			
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	El Código Ético prohíbe la realización de contribuciones a partidos políticos.			
Salud y seguridad de los clientes					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	85			
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.			
Marketing y etiquetado					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	76-77			
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, ni con resultado de multa. No hubo ningún incumplimiento en esta materia que tuviera como resultado un apercibimiento.			
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2023 no se han detectado casos de incumplimientos en esta materia.			

I J3259276



09/2024

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN	RAZÓN	EXPLICACIÓN
Privacidad del cliente					
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar temas materiales	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	En el ejercicio 2023 no se han detectado reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.			



5.3 Índice de contenido requerido por Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

Tema	Descripción	Código	Ubicación informe
1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad			
Impactos ambientales del desarrollo de proyectos	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	61-67, 68-77, 93-101
Integridad estructural y seguridad	Gastos incurridos por reparación de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.1	No disponible
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.2	No disponible
Salud y seguridad de la fuerza laboral	1) Índice de incidencia (TRIR) 2) Índice de accidentes mortales en: a) empleados propios y b) subcontratistas	IF-EN-320a.1	82-84
Impactos en el ciclo de vida de los edificios e infraestructuras	1) Número de proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad 2) Proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	6-7, 10-30, 76-77
	Proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operacional en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	74-75, 76-77
Impacto climático de las actividades	Importe de cartera de: 1) Proyectos relacionados con los hidrocarburos y 2) Proyectos de energías renovables	IF-EN-410b.1	26-27
	Importe de cancelaciones de cartera asociados a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera asociada a proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	127-145
Ética empresarial	1) Número de proyectos activos 2) Cartera en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	OHLA no desarrolla proyectos en ninguno de los 20 países situados en la posición inferior del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional



IJ3259275



09/2024

Tema

Descripción

Código

Ubicación informe

	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con 1) Acusaciones de sobornos y corrupción 2) Acusaciones de prácticas anticompetitivas	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de 1) Los sobornos y la corrupción y 2) El comportamiento anticompetitivo en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	58-60
2. Parámetros de actividad			
	Número de proyectos activos	IF-EN-000.A	6-9
	Número de proyectos encargados	IF-EN-000.B	6-9
	Total de cartera de pedidos	IF-EN-000.C	6-9



5.4 Índice de contenido requerido por Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD)

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN INFORME
Gobernanza	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	48-51, 53-57, 69-73
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	48-51, 53-57, 69-73
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	146-156
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera.	146-156
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2°C o menos.	146-156
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima.	61-73, 146-156
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	61-73, 146-156
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización.	61-73, 146-156
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos.	112-126, 146-156
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados.	69-71, 117-119, 146-156
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos.	48-51, 68, 146-156 Plan de Sostenibilidad 2022-2024



I J3259274



09/2024

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE LA
INFORMACIÓN NO FINANCIERA**



Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2023

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES





Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

I J3259273

09/2024 Building a better
working world



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO



A los accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative* (GRI)" del citado Informe de Gestión Consolidado incluidos en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative* (GRI)" del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.

Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.

Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.





I J3259272

09/2024 Building a better working world



Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 4.3 "Taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión".

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 5.1 "Índice de contenido requerido por la Ley 11/2018. Estado de la información no financiera (EINF)" y en el apartado 5.2 "Índice de contenido requerido por *Global Reporting Initiative (GRI)*" del citado Informe de Gestión Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

Elena Fernández García

2024 Núm. 01/24/08260
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

29 de abril de 2024

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

IJ3259271

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48010573]



Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/03/2021	147.781.145,75	591.124.583	591.124.583



Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
DON SIMON DAVIES	0,00	0,00	9,90	0,00	9,90
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	7,95	0,00	7,95

Simon Davies, beneficiario último, ostenta la participación a través de Sand Grove Capital Management LLP, de Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd, de Sand Grove Tactical Fund LP y de Investment Opportunities SPC "for the account of Investment Opportunities 2 Segregated Portfolio", que son personas jurídicas propietarias de las acciones ordinarias. Simon Davies tiene la mayoría de Sand Grove (Cayman) LP que a su vez posee Sand Grove Capital Intermediate Ltd que a su vez es propietario de Sand Grove Capital Management LLP.


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259270



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

De conformidad con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

SIMON DAVIES:

07/03/2023: Descendió del umbral del 15%.

19/12/2023: Descendió del umbral del 10%

SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD:

16/08/2023: Descendió del umbral del 10%.

INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:

02/03/2023: Descendió del umbral del 3%.

TYRUS CAPITAL EVENT, S.à.r.l.:

02/03/2023: Traspasó el umbral del 5%.

25/04/2023: Descendió del umbral del 5%.

01/09/2023: Descendió del umbral del 3%.

THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC:

19/12/2023: Descendió del umbral del 3%.



A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Sin datos							

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,00
---	------

Se informa que D. José Antonio Fernández Gallar, consejero de la Sociedad hasta el 30 de junio de 2023 (fecha de su dimisión), es titular de 3.860 acciones que representan el 0,0010% del capital social.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:


% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en el capital social de Somares Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L.U. Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L.U. Solid Rock Capital, S.L.U. y Forjar Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA vigente a 31/12/23. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		<p>construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.</p>
<p>SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.</p> 	<p>Comercial</p>	<p>El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por IFORJAR CAPITAL, S.L.U. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA, vigente a 31/12/23. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.</p>


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Titular indirecto de las acciones representativas del 96% del capital social
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Titular indirecto de las acciones representativas del 97% del capital social

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	25,96	La Sociedad conoce la existencia de la acción concertada, no los términos	La Sociedad no conoce el plazo de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[N/A]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
700.695		0,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha Publicación / N° Acciones / % Autocartera
 23/01/2023 / 5.239.762 / 0,89%
 08/03/2023 / 5.917.325 / 1,00%
 13/04/2023 / 5.360.500 / 0,91%
 09/06/2023 / 5.719.139 / 0,97%
 30/08/2023 / 5.904.327 / 1,00%
 26/10/2023 / 6.016.650 / 1,02%
 20/12/2023 / 5.970.260 / 1,01%



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 6 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 15 de junio de 2019 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 85.964.486,7 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	64,20



A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
- No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
- No



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	0,00	14,79	0,21	15,34	30,34
De los que Capital flotante	0,00	6,79	0,21	0,70	7,70


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
29/06/2021	0,00	16,84	0,02	14,78	31,64	
De los que Capital flotante	0,00	0,84	0,02	0,14	1,00	
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86	
De los que Capital flotante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79	
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67	
De los que Capital flotante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es / www.ohla-group.com
 Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: [ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo](#)
 Otra información sobre Juntas Generales: ruta: [ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas](#)



C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10



C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN		Independiente	VICEPRESIDENTE 2º	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Ejecutivo	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		Dominical	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA		Independiente	CONSEJERO	30/06/2023	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Dominical	28/05/2019	30/06/2023	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Ejecutivo	30/06/2023	30/06/2023	-	SI



Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La Sociedad informa sobre:


- la causa de la dimisión de José Antonio Fernández Gallar. D. José Antonio Fernández Gallar presentó su dimisión al cargo de consejero, por razones personales, con fecha 30 de junio de 2023 con efectos a partir de la finalización de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en esa misma fecha.
- la existencia de una vacante en el seno del Consejo de Administración tras la dimisión de D. José Antonio Fernández Gallar no cubierta a 31 de diciembre de 2023.

- la caducidad del cargo de D. Juan Villar-Mir de Fuentes se produjo con fecha 30 de junio de 2023.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Presidente Ejecutivo	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Vicepresidente 1º Ejecutivo	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		22,22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad Anahuac México Norte. Ha desempeñado diversos cargos en el Grupo Caabsa y es socio fundador de Throw App Co.
Número total de consejeros dominicales		1
% sobre el total del consejo		11,11



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Primera mujer en España con el título de Ingeniero de Caminos, cuenta con experiencia en el sector público. (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el sector privado (Uralita y Typsa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, S.A., empresa dedicada a la consultoría tecnológica. Premio Nacional de Ingeniería Civil (2021).


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	<p>Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en la Universidad Francisco de Vitoria, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.</p>
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	<p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Ha sido presidente de Inse Rail, S.L. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).</p>
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	<p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid. Durante más de 15 años desempeñó distintos cargos de responsabilidad en FCC hasta ser nombrado Director General de FCC Construcción en 2001. En 2009 se incorporó a Grupo Isolux Corsán como Presidente de Corsán-Corviam donde, posteriormente, ocupó el cargo de Consejero Delegado del Grupo. Distinguido con la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 2022.</p>
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	<p>Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Fue Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Fundación Caminos y Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UPM.</p>
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	<p>Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y Máster en Dirección y Administración de Empresas por el IE (España). Ha desempeñado diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán (Italia). Fue consejera de Asuntos Económicos en la Embajada de México en España, fue condecorada por el Rey Juan Carlos I con la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Fundación Casa de México en España. Es consejera independiente del consejo de administración de Realía Business, S.A., Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, consejera</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Nilaya Properties de RLH, consejera independiente de Alterna Inversiones y miembro del comité del Sello Copil.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	66,67



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	N/A	N/A
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Contractual de prestación de servicios a través de Inse Rail, S.L. tal y como se informa en la nota 18.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 donde se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades de su Grupo durante el ejercicio 2023 con partes vinculadas.	Esta relación no es relevante ni significativa por cuantía (importe anual 2 miles de euros) ni materia. Carece de identidad para afectar a la independencia del consejero.
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	N/A	N/A
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA	N/A	N/A


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
CAMPOS BARRENECHEA		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Dominical	Ejecutivo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Dominical	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	25,00
Independientes	3	2	2	2	50,00	40,00	40,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	3	33,33	20,00	20,00	30,00



C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Si
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad presente de manera transversal en toda su actividad y geografías y en 2022 el Consejo de Administración aprobó un Plan Estratégico de Sostenibilidad 2022-2024 que establece tres aspectos relevantes: negocio sostenible, gestión responsable y progreso social, con el que la Compañía refuerza su modelo de negocio sostenible fijando entre sus prioridades el fomento de la diversidad y la igualdad en todos los niveles.

Reforzando su compromiso con la diversidad OHLA forma parte de iniciativas de alcance internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y forma parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética, es firmante del manifiesto New Deal for Europe y miembros de la Alianza CEO por la Diversidad.

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros para asegurar una composición adecuada del Consejo de Administración y establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

Durante 2023, la Comisión de Nombramientos y retribuciones propuso e informó al Consejo la reelección y nombramiento de consejeros, para lo que tuvo en cuenta la Política de Selección de Consejeros que fueron designados por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, afianzándose la diversidad de género, nacionalidad, edad, experiencia y formación en la composición del consejo de administración de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de Consejeros vela especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

I J3259262



En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se han producido vacantes ha procurado recabar de sus miembros y asesores externos la presentación de candidatas que pudieran a priori reunir el perfil profesional buscado para cubrir dichas vacantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas; sin embargo, entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Sociedad (III Plan de Igualdad) está potenciar el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, así como promover la no discriminación entre otros motivos por razón de género, promoviendo mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la organización, favoreciendo su acceso a todos los niveles y categorías, especialmente en aquellos en los que se encuentren menos representadas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante producida por el cese por caducidad en el cargo del sr. Villar-Mir de Fuentes realizó, con discriminación positiva, la búsqueda de candidatas que reuniesen el perfil exigido para cubrir la vacante, elevando al consejo de administración la propuesta de nombrar a Dña. Ximena Caraza Campos, que fue designada consejero por la Junta General de accionistas el 30 de junio de 2023, incrementando con ello el número de consejeras sobre el total de miembros del Consejo, con el objetivo de alcanzar progresivamente alcanzar el equilibrio de género entre los administradores.

En la Plan Estratégico de Sostenibilidad con el que cuenta la Sociedad se apuesta un modelo de negocio responsable y sostenible que busca la diversidad y la inclusión de forma transversal y en todos los niveles de la Sociedad como elementos diferenciados, fijando entre sus líneas de actuación el incremento de la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

La Comisión verificó durante el ejercicio 2023 que el Consejo de Administración cumple con la política de diversidad de género, de conocimientos y experiencias de los nuevos consejeros, siendo todos los consejeros personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:


Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:


[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Desde el 30 de junio de 2023 el Presidente, D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera y el Vicepresidente Primero, D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera.

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	<p>tienen delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración que transcribo a continuación de forma genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; - aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad - autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; - su propia organización y funcionamiento; - formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; - formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; - nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; - decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; - convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; - aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; - control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; - determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; - la aprobación de las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento; - las grandes operaciones de adquisición o transmisión de activos; - las grandes operaciones societarias, entendiéndose por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; - las operaciones financieras relevantes; Y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.
<p>JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA</p>	<p>Desde el 30 de junio de 2023 el Presidente, D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera y el Vicepresidente Primero, D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera, tienen delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración que transcribo a continuación de forma genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; - aprobación de las políticas y estrategias generales de la


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	<p>Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad - autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; - su propia organización y funcionamiento; - formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; - formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; - nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; - decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; - convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; - aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; - control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; - determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; - la aprobación de las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento; - las grandes operaciones de adquisición o transmisión de activos; - las grandes operaciones societarias, entendiéndose por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; - las operaciones financieras relevantes; Y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.</p>

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

D. José Antonio Fernández Gallar asumió los siguientes cargos en las siguientes sociedades del Grupo hasta el 30 de junio de 2023, fecha de su dimisión:

- Huaribe, S.A. de C.V.: consejero - no funciones ejecutivas
- Playa 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHLDM, S.A. de C.V.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHLA USA, Inc.: consejero - no funciones ejecutivas
- Judlau Contracting, Inc.: consejero - no funciones ejecutivas
- CAC Vero I, LLC: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Arellano Construction Company: consejero - no funciones ejecutivas

- Community Asphalt Corp.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Building, Inc: consejero - no funciones ejecutivas
- Sawgrass Rock Quarry, Inc: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Operaciones, S.A.U.: Rep. persona física del Administrador Único- no funciones ejecutivas
- Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.U.- Presidente y Consejero Delegado - no funciones ejecutivas
- OHL Holding, S.à.r.l.: consejero - no funciones ejecutivas
- OHL Iniciativas, S.à.r.l.: consejero - no funciones ejecutivas
- Centro Canalejas Madrid, S.L.: consejero - no funciones ejecutivas
- Proyecto Canalejas Group, S.L.: consejero - no funciones ejecutivas
- Pacadar, S.A.U.: Presidente- no funciones ejecutivas



C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	ABSIDE MEDIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	NILAYA PROPERTIES, S.L.	CONSEJERO

Dª. Reyes Calderón Cuadrado es Consejero Independiente en la sociedad Ábside Media, S.L.



- D^o. Ximena Caraza Campos es Consejero Independiente en la sociedad Realia Business, S.A. y en la sociedad Nilaya Properties, S.L.
- D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es Consejero Tesorero en la sociedad CAABSA Constructora, S.A. de C.V.
- D. Juan Villar-Mir de Fuentes consejero hasta el 30 de junio de 2023, fecha de la caducidad de su cargo, es consejero en Ferroglobe, PLC.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Directora General de la Fundación Casa de México en España

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.470
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La remuneración devengada durante el ejercicio 2023 es conforme a la Política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 y modificada por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2023.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRECTOR GENERAL NORTEAMERICA
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL GRUPO OHLA
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	8.722

La remuneración total incluye la remuneración de D. Ignacio Díaz Illan, Director de Auditoría Interna.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Con fecha 30 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria de Accionistas fue informada de la modificación de los artículos 10 y 14 aprobada por el Consejo de Administración con fecha 30 de noviembre de 2022 y de la modificación del artículo 14 y la creación del artículo 14bis aprobados por el Consejo de Administración el 24 de mayo de 2023.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 5 del Reglamento del Consejo que informará en la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2023 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento, sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, del Presidente, del Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2023 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Asimismo, el Artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No



C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- [] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros que no puedan asistir a las sesiones de Consejo procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración de la misma categoría e incluya las oportunas instrucciones. Asimismo, establece que los consejeros externos sólo podrán delegar su representación en otro consejero externo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	13
Número de reuniones de COMISION DE AVALES	27
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7



C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	65,11
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	76,74
---	-------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL GRUPO OHLA

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No



Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores para otros servicios, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	34	13	47
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	4,54	1,78	3,20



C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,08	0,09

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No



Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar, y en su caso dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo examinará el caso y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar alguna medida así como informar al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En el marco de los términos y condiciones de los bonos garantizados denominados "EUR 487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes", vigentes desde 2021 la Sociedad tiene un pacto relativo a operaciones de los actuales accionistas o terceras personas que puedan controlar el Grupo OHLA. Asimismo, en los términos y condiciones pactados por la Sociedad y sus principales acreedores financieros durante 2021 para la refinanciación de la Sociedad se recogen covenants relativos al cambio de control.

En ambos casos de producirse el cambio de control en los términos pactados se acelerarían los vencimientos con amortización/recompra de bonos y la cancelación anticipada en el caso de líneas de financiación.

También la Compañía y sus filiales tienen suscritos acuerdos con terceros o contratos de garantía con aseguradoras modalidad "bonding" que exigen autorizaciones y ciertas condiciones, incluso la resolución anticipada para el caso de un cambio de control de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
2 CONSEJEROS EJECUTIVOS, 7 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR CESE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓



C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Además de Doña Carmen de Andrés Conde, Presidente de esta comisión, también forman parte de la misma:

- El Director General Corporativo: D. Tomás Ruíz González, como vocal.
- El Director General Económico-Financiero: D. José María Sagardoy Llonis, como vocal.
- El Director General Servicios Jurídicos: D. José María del Cuervo Pemán, como vocal.
- El Director de Riesgos y Control Interno: D. Álvaro Medina Abenoza, como vocal.
- Y actúa como Secretario de la Comisión, el Director de Finanzas y Tesorería, D. Ignacio Martínez Esteban.

Con fecha 30 de junio de 2023, D. José Antonio Fernández Gallar, con ocasión de su dimisión como consejero de la Sociedad, cesó como miembro de la Comisión de Avalos.



Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Avalos se constituyó como comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 15 de junio de 2020, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión se reúne bimensualmente, por convocatoria de su Presidente, y con carácter extraordinario cuando sea requerido por los máximos responsables de las divisiones de negocio.

Las funciones de la Comisión de Avalos son las siguientes:

- 1.- Controlar y supervisar la evolución de las líneas de avalos del Grupo.
- 2.- Analizar y aprobar o rechazar las solicitudes de nuevos avalos bancarios del Grupo OHLA, cualquiera que sea su naturaleza, negocio o filial solicitante, y ámbito geográfico.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00



Con ocasión de la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración a favor de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera pasó a calificarse como consejero ejecutivo. En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Consejo el sr. Martín Amodio cesó en su cargo como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/07/2021

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	VOCAL	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Con ocasión de la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración a favor de D. Luis Fernando Martín Amodio pasó a calificarse como consejero ejecutivo. En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Consejo el sr. Martín Amodio cesó en su cargo de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 30 de junio de 2023, D. Juan Villar-Mir de Fuentes, con ocasión de la caducidad de su cargo como consejero de la Sociedad, cesó como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AVALES	1	14,30	1	14,30	1	16,66	0	0,00
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00	1	20,00	2	40,00	1	33,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohla-group.com (ruta ohla-group/Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 14 del Reglamento para prever la posibilidad de delegación de facultades en una Comisión Ejecutiva recogiendo la regulación reglamentaria de dicha Comisión. Al cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha acordado la constitución de la Comisión Ejecutiva.





D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016, una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas, norma revisada en el ejercicio 2021.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que realice la Sociedad, según el régimen establecido por la Ley 5/2021 por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, quedan sometidas a la autorización previa de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración de la Sociedad y requerirán informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, velará, porque las operaciones con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la norma interna del Grupo en esta materia podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informa en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministra toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan, sin perjuicio del anuncio público que la Sociedad, conforme al artículo 529 unciés de la Ley de Sociedades de Capital hará de las operaciones vinculadas que realice o alcance (i) el 5 por ciento del total de las partidas del activo y (ii) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259254



Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No se ha realizado durante el ejercicio 2023 ninguna operación relevante por cuantía o materia, siendo la operación de mayor cuantía de 710 miles de euros. En la nota 18.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades de su Grupo durante el ejercicio 2023 con partes vinculadas.





D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259253

deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la sociedad obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHLA y del Grupo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- Sí
- No



E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHLA funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo y dando las directrices apropiadas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente "la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.



E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

VER APARTADO H.1.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHLA cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHLA como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la Normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones que si se materializan en el desarrollo de una operación pueden generar un perjuicio no tolerable (Líneas Rojas), por lo que se requieren determinadas autorizaciones antes de asumir dichos riesgos y así asegurar la comunicación de los mismos y



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



la implementación de medidas de control adecuadas. El Consejo de Administración ha aprobado los diferentes niveles de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones en función de la severidad de dichos riesgos.

El Grupo OHLA mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, OHL S.A. está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un sistema de Control Interno de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés.

Asimismo, OHLA cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, así como respecto a su desempeño financiero y técnico. Adicionalmente, permite identificar si se encuentran en listas de sanciones o no. Todo ello de cara a tomar las decisiones oportunas en relación con la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción y, en este sentido, el cumplimiento de la normativa anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo OHLA.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

VER APARTADO H.1.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El control y la gestión de los riesgos a los que está sometida la actividad del Grupo es parte del marco normativo y operacional de OHLA que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- Identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.
- Establecer el contexto para permitir al Grupo OHLA centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.
- Analizar y evaluar los riesgos, para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHLA priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- Respuesta al riesgo, para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto, de forma que las respuestas estén alineadas con la tolerancia al riesgo definida por el Grupo. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades. Las respuestas a los riesgos pueden encuadrarse en los siguientes tipos:
 - o Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
 - o Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
 - o Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
 - o Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.
- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas.

La Dirección de Riesgos y Control interno vela por que las operaciones de la compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, y eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) propuestas de actualización de los mismos en función de las variaciones del entorno en que OHLA desempeña su actividad, así como de las de la propia situación interna del Grupo. Tras la oportuna evaluación de las propuestas por parte de dicha comisión, ésta las presenta eventualmente al Consejo de Administración de la Compañía para su aprobación.



F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.



F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a "aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los servicios de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera Corporativa tiene la responsabilidad del diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos del SCIIF necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El SCIIF de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo Responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

Dentro de la responsabilidad y supervisión globales del sistema de Control Interno que la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno tiene encomendadas, colabora con la Dirección General Económico Financiera Corporativa en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

I J3259251



encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en enero de 2022, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y divisiones operativas, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

VER APARTADO H.1.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo OHLA cuenta con un Canal Ético de Comunicación disponible para todas las personas que forman parte de OHLA, así como para los grupos de interés que deseen realizar cualquier consulta o comunicar de buena fe aquellas conductas que en el ámbito profesional puedan suponer, por acción u omisión, irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a las normas y principios de actuación señalados en el Código Ético y a las demás normas o procedimientos que conforman el sistema normativo interno de la compañía o a la legalidad.

En mayo de 2023 y, debido a la entrada en vigor el 13 de marzo de 2023 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que obliga a las empresas a disponer de un Sistema Interno de Información con determinados requisitos y a otorgar una protección adecuada frente a represalias a los informantes, se adaptó el sistema de Canal Ético para dar lugar a un Sistema Interno de Información de Irregularidades procediendo a:

- Constitución del Comité de Cumplimiento, como órgano colegiado Responsable del Sistema Interno de Información de Irregularidades.
- Designación del Director de Cumplimiento como Responsable de la gestión del Sistema Interno de Información de Irregularidades.



· Aprobación por el Consejo de Administración de la Política de Comunicación de Irregularidades y del Procedimiento del Sistema Interno de Información de Irregularidades del Grupo OHLA: Canal Ético.

· Contratación de la plataforma "Whistleblower Software". Esta herramienta está diseñada específicamente para cumplir con la Ley de Protección al Informante y con el Reglamento General de Protección de Datos. Cuenta con los más altos estándares de seguridad y cifrado, y está dotada de las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

El Canal Ético está disponible, en español, inglés y checo, a través de la intranet corporativa, la página web del Grupo (<https://www.canaletico.ohla-group.com>), o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), lo que le dota de una gran accesibilidad.

La Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad. Asimismo, el procedimiento del Sistema Interno de Información de Irregularidades: Canal Ético regula la adecuada implantación y funcionamiento del Sistema desarrollando, entre otros aspectos, su ámbito de aplicación, las competencias del Responsable del Sistema, las normas de acceso y, en general, el proceso de tramitación de las comunicaciones de irregularidades y consultas que puedan plantearse por cualquiera de las vías de comunicación.

El Responsable de la gestión del Sistema Interno de Información de Irregularidades (Instructor) recabará la información que considere necesaria para determinar si procede o no la admisión a trámite de la comunicación y el inicio de un proceso de investigación. En caso de que exista conflicto de interés o propuesta de inadmisión de la denuncia, la comunicación deberá ser informada al Comité de Cumplimiento.

El Grupo OHLA permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Concluida la instrucción del expediente, el Instructor elevará el informe de investigación junto con la propuesta de resolución al Comité de Cumplimiento para que resuelva lo que estime procedente. Asimismo, periódicamente se informará al Consejo de Administración, a través de la CAC, de todas las comunicaciones recibidas y su resolución.

Durante 2023 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación 63 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 39 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 24 por otros canales; 39 de las denuncias fueron investigadas y 24 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio cinco comunicaciones en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

VER APARTADO H.1.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COFIZADAS



- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

VER APARTADO H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

VER APARTADO H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

VER APARTADO H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

VER APARTADO H.1.



F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión, tengan las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas, internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.



DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo para todos los empleados.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo dispone de una herramienta informática de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHLA contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En relación al marco de control interno de los sistemas de información se consideran prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a las aplicaciones, la protección de los datos, la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo, así como la capacidad de recuperación en caso de sufrir un incidente de seguridad que pueda afectar a las operaciones del negocio.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los centros de procesos de datos.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de riesgos cibernéticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2023, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

- En el ámbito de infraestructuras:
 - Hemos avanzado en la revisión de las comunicaciones en nuestras distintas sedes, enfocándonos en la mejora de la monitorización del tráfico de datos de extremo a extremo para mejorar la eficiencia y seguridad en la transmisión de información.
 - Continuamos con la implementación de sondas en diversas localizaciones, incluyendo sedes y obras, con el objetivo de recopilar datos sobre la disponibilidad de las comunicaciones. Esta estrategia nos permite detectar proactivamente anomalías en la conexión o en la velocidad, entre otros aspectos, mejorando así la continuidad y calidad de nuestro servicio de comunicaciones.



- Hemos hecho progresos en la unificación del Directorio Activo, con el fin de establecer un conjunto integrado de usuarios y equipos bajo políticas uniformes a nivel de Grupo. Esta integración facilita una mejor segmentación de permisos y su sincronización eficiente con Azure Cloud, reforzando así la gestión y seguridad de nuestras operaciones digitales.

- Se ha continuado con el despliegue de aplicaciones y servicios en la nube utilizando tecnologías como Azure y AWS. Este paso representa un avance significativo en la optimización de nuestras operativas y apoya nuestro compromiso con la reducción de la huella de carbono. Estas soluciones en la nube ofrecen una mayor flexibilidad y eficiencia en el manejo de recursos, lo que se alinea con nuestros objetivos de sostenibilidad y modernización tecnológica.

· En el ámbito de las aplicaciones:

- Se ha continuado con el desarrollo de la iniciativa de gestión del dato poniendo a disposición de los diferentes niveles de gestión y dirección de la compañía cuadros de mando e indicadores en las siguientes áreas y/o procesos: Ficha de Obra (operativa y agregada), Indicadores de Recursos Humanos, Indicadores de licitaciones presentadas y Cuadro de mando de Control de Gestión. - Se ha implementado en GCONS mejoras en el Grado de Avance permitiendo la automatización de la carga GA/PF y el traspaso de la información desde las sucursales.
- Se ha continuado con la implantación del proceso de aprobación de las facturas y factura electrónica (portal de proveedores) haciendo obligatoria su utilización en los nuevos contratos firmados con proveedores en España, permitiendo así lograr una mayor eficiencia en el proceso en términos de tiempos de gestión, así como la automatización de controles en el proceso de gestión de facturas.
- Se han implementado en GCONS mejoras fiscales con el objeto de cumplir normativas tales como IVA de aduanas, emisión de facturas rectificativas, nuevos impuestos y registros de compras/ventas en Perú.
- Se han implementado en GCONS mejoras para la gestión económica y control de obra ejecutada pendiente de certificar (OEPC).
- Se ha implementado SAP RISE en OHL Industrial pasando de la versión on-premise a una versión Cloud mejorando la eficiencia de los procesos.

- Se han desarrollado e implantado mejoras en SIC con el objetivo de mejorar los controles de la operativa de compra de la compañía.
- Incorporación al Cuadro de mando de Control de Gestión el cierre y pre-cierre mensual y la evaluación anual para la obra ejecutada, el margen bruto, ebitda y Cashflow.

· En el ámbito del Gobierno TI:

- Se han continuado con los de comités de seguimiento de iniciativas, problemas e incidencias entre los responsables de sistemas del Grupo OHLA con el objeto de compartir experiencias y dar solución a las distintas problemáticas que surgen

· En el ámbito de la Seguridad TI:

- Modificación del mecanismo de autenticación de los usuarios en las aplicaciones corporativas centrales para alinearlo a la arquitectura, requisitos y políticas de seguridad en el acceso del nuevo directorio activo que se está implementando.
- Alineado con el proyecto mencionado del nuevo directorio activo, se ha implementado una política de contraseñas más robusta y se ha realizado una nueva configuración de los grupos de seguridad, los roles de seguridad y los usuarios privilegiados que incrementa el nivel seguridad y permite una mejor gestión.
- Se ha realizado un análisis externo del estado de madurez de la seguridad TI en OHLA, tanto EU y LATAM, como en ZS, USA e INGESAN, con el objetivo de establecer un plan de acción que identifica una serie de iniciativas para incrementar la seguridad de la información y los sistemas de OHLA.
- Se ha desplegado un sistema de protección antivirus más completo e integrado con otras soluciones de seguridad y operación implementadas, junto con un sistema de protección del correo electrónico y del espacio de colaboración. Estas soluciones, al estar integradas en la plataforma de gestión de comunicaciones por correo, mensajería instantánea y almacenamiento de archivos, proporcionan capacidades avanzadas de detección y bloqueo de amenazas, así como de monitorización de la actividad sospechosa.
- Se ha desplegado un sistema automatizado de detección de vulnerabilidades en los activos que conforman los sistemas de información de OHLA, que permite identificar la necesidad de aplicar actualizaciones de seguridad y de realizar mejoras en la configuración de los activos para minimizar el riesgo de sufrir un incidente de seguridad.
- Se ha finalizado el programa de concienciación en seguridad de la información para formar a los usuarios del Grupo OHLA en las mejores prácticas de ciberseguridad que les permitan identificar las amenazas que ponen en riesgo los datos y los sistemas informáticos y actuar de forma más segura en su operativa diaria.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) y Joint Ventures (JVS) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consorcios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financieros básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Alta Dirección y la Dirección General Económico Financiera Corporativa las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.



MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHLA.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo a la Comisión de Auditoría.

En todo aquello no detallado por el Manual de Políticas Contables es de aplicación la normativa contable internacional (IFRS).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. se especifica en su art.15 I) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

I J3259248



- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF.

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera Corporativa con el objetivo de mantener el SCIIF actualizado y adaptado a las circunstancias aplicables.

Desde el ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a la normativa ESEF emitida por ESMA, el Grupo ha implantado una herramienta informática para el crear y presentar el informe financiero anual en formato electrónico. Adicionalmente, esta herramienta permite el etiquetado utilizando la taxonomía de ESEF. En su momento, las cuentas serán publicadas en la página web del Grupo en dicho formato.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

VER APARTADO H.1.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado 2c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Apartado 2i) supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin

quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero Corporativo del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo, invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos semestral y anual, para conocer las cuestiones de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2023, el Auditor Externo ha asistido en 3 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las incidencias encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los Informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6. Otra información relevante.

NO APLICA



F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259247


G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple la recomendación en cuanto a que la mayoría de los consejeros sean dominicales o independientes.

En cuanto al número de consejeras, durante 2023 se produjo una vacante en el seno del Consejo de Administración que se cubrió con el nombramiento por la Junta General de accionistas de Dña. Ximena Caraza Campos, pasando el número de consejeras a 3 de un total de nueve consejeros, representando un 33.33%. Si bien no cumple el umbral de la recomendación, durante 2023 la Sociedad ha mejorado la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo y seguirá velando porque en caso de producirse una vacante en el Consejo el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas a cubrir el puesto.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []



18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico.
 - b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]
20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Sociedad cuenta desde el 30 de junio de 2023 con un consejero coordinador al que se le han atribuido las funciones previstas en el Reglamento del Consejo, entre las que no se encuentra ni el Plan de Sucesión, competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ni los contactos con inversores y accionistas que se llevan a cabo por la Dirección General Económico-Financiera, la Dirección de Relación con inversores y en su caso, cualquier otra dirección de la Sociedad cuando la cuestión lo requiera.



35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haberse implementado una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259242

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []





42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

I J3259241



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por sí los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []





52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

[La Sociedad cuenta con un Comité de Avalos cuya regulación y funciones el Consejo considera adecuadas sin figurar recogidas en el Reglamento del Consejo.]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []



54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COIZADAS**

I J3259238



64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

No aplicable []





H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros de la Comisión de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La mayoría de ellos, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican, 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso; b) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional velando porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y, en su caso, la revocación o no renovación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; e) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; f) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores; g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas; h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; i) Supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento; j) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relaciones con la corrupción. Revisar la designación y sustitución de sus responsables; k) Velar por la independencia de la auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; l) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; m) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; n) Velar por que las políticas y sistemas establecidos en material de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica; ñ) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada; o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; p) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023:

- Evaluar e Informar al Consejo de Administración el presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento de este.
- Seguimiento de la situación financiera y la tesorería de la sociedad y su Grupo durante el ejercicio.
- Supervisar y analizar la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual para su aprobación y presentación a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Conocer el Plan de trabajo de los auditores externos y sus conclusiones.
- Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la sociedad y su Grupo.
- Analizar la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Selección y nombramiento del Director de Auditoría Interna con dependencia funcional del Presidente de la Comisión.
- Analizar y revisar los informes realizados por la auditoría interna durante el ejercicio, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la dirección de la sociedad.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de auditoría Interna, evaluación de su cumplimiento; aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizar y seguir la tramitación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, reportado todo por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Seguir las actuaciones realizadas en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar el Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal).
- Revisión de la adecuación y mejora de los Modelos de Competencia en distintas geografías.
- Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno y del Plan Anual de la Dirección, incluyendo el presupuesto del ejercicio.
- Actualizar el Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
- Revisar y aprobar el informe fiscal del ejercicio anterior y las políticas fiscales aplicadas.

- Revisar las actuaciones y procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.
- Analizar operaciones vinculadas del Grupo con partes vinculadas.
- Seguir la implantación del proceso de reestructuración societaria acordado en el marco de la refinanciación financiera del Grupo con sus principales entidades financieras acreedoras el 25 de junio de 2021 (Hive Down), proceso finalizado en 2023.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria Anual de Actividades



C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:
Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo; n) Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo; ñ) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo sus modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia; o) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; p) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; q) Verificar la Información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento".

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023:

- Evaluar la composición del consejo y sus comisiones.
- Proponer e informar la reelección y nombramiento de consejeros externos independientes al Consejo de Administración, evaluando su perfil, capacidades e idoneidad para el desempeño del cargo.
- Analizar e informar la finalización del contrato del consejero delegado y su finiquito.



- Informar al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando al Consejo de Administración un nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de los consejeros ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de los mismos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución variable devengada por la alta dirección Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Analizar, en materia de sostenibilidad, el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI) y la implantación del Plan estratégico de sostenibilidad 2022-2024. Revisar la información no financiera para su inclusión en el Informe de Gestión consolidado del Grupo para su formulación por el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de modificaciones del Reglamento del Consejo acordadas en el ejercicio.
- Realizar la autoevaluación anual de la Comisión.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Aprobar su Memoria de Actividades



E.3. SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Se han identificado como más relevantes los siguientes riesgos, que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHLA:

- **Riesgos financieros:** Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, así como el acceso a avales. El Grupo OHLA dispone de una serie de comités para gestionar estos riesgos adecuadamente.
- **Riesgo de personal:** Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA ha desarrollado nuevos paquetes de retención e incentivo, poniendo el foco en el talento digital para la optimización de procesos y la analítica de datos. Se han desarrollado jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Adicionalmente, se ha renovado el modelo de teletrabajo, se ha ampliado el modelo de evaluación basado en competencias a nuevos colectivos de empleados para fomentar el desarrollo de sus capacidades, y se hace una monitorización detallada de las bajas voluntarias, especialmente de personal calificado como de alto rendimiento. No obstante, la escasez de talento es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo.
- **Riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos:** El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o por condicionantes logísticos se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios. Aunque la inflación se ha moderado en prácticamente todos los mercados en los que opera el Grupo OHLA a lo largo de 2023, se sigue haciendo una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración. También se intenta maximizar las oportunidades de revisión de precios que ofrecen algunas administraciones de diferentes países. Adicionalmente, se trabaja sectorialmente al máximo nivel de interlocución posible en las administraciones para introducir modelos de licitación más innovadores y que fomenten un reparto de riesgos más equitativo. Todo ello sigue siendo muy relevante por las nuevas fuentes de inestabilidad que se mencionan en el apartado siguiente.
- **Riesgos geopolíticos, macroeconómicos y de mercado:** La inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera o desea operar OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello, el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets) y en áreas de posible expansión. Focaliza su negocio, principalmente, en áreas geográficas consideradas como estables y en las que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas de mitigación de los riesgos señalados, y considera posibles extensiones de su actividad a otros mercados con buenas oportunidades de negocio solo tras un detallado análisis de riesgos. En 2023, ante la creciente inestabilidad geopolítica con el conflicto en Gaza, las tensiones en el Mar Rojo y Golfo Pérsico, los efectos aún perceptibles de la guerra en Ucrania, y la detección de nuevos mercados de interés, OHLA ha actualizado sus criterios de análisis del riesgo-país, así como el esquema de autorizaciones asociado. Estas nuevas fuentes de inestabilidad pueden tener fuerte repercusión en los precios de transporte, hidrocarburos y amenazar las cadenas de suministro de determinados materiales y equipos.
- **Riesgo de ejecución de proyectos:** La posibilidad de desviaciones en el plazo, coste, flujos de caja o calidad de los proyectos, o de incumplimientos de las condiciones contractuales por las partes implicadas, es un riesgo inherente a actividad de OHLA. Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHLA el seguimiento permanente de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico, el análisis del estado de los mismos para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación, así como robustecer la gestión contractual y mejorar las capacidades de gestión de proyectos mediante la introducción de metodologías lean (Last Planner Method). Adicionalmente, en 2023 se han implantado nuevas normas y procedimientos que pretenden homogeneizar la gestión de los proyectos y sus riesgos en base al know-how adquirido y a las mejores prácticas del mercado. Además, el Grupo, en su apuesta por la digitalización y nuevas tecnologías, está realizando una monitorización más eficiente de los proyectos en curso con el objetivo de identificar riesgos latentes y anticiparse a ellos.
- **Riesgo de imagen y reputación:** Se engloban en este capítulo las situaciones que pueden afectar a la credibilidad de OHLA en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de cara a sus "stakeholders". Incluye riesgos de actuación poco rigurosa de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras



partes interesadas, sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización. OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados. Para ello se ha dotado de un Sistema de Cumplimiento mediante el cual se establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de los delitos. En este contexto, varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales), lo que refrenda el compromiso del Grupo en favor de una cultura ética y de cumplimiento. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés. También tiene procedimientos estrictos para regular sus relaciones de negocio con terceras partes. Asimismo, la compañía realiza una gestión activa de su reputación, un activo intangible que se desarrolla a lo largo del tiempo y que es de gran valor para la sociedad y para el conjunto de sus stakeholders.

- **Riesgo de sistemas y ciberseguridad:** La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras. Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de información o violaciones de la privacidad de datos personales, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible. Además de implantar medidas para afrontar los riesgos de ciberseguridad, OHLA analiza el conjunto de sistemas del Grupo para mejorar la eficiencia de la información y el soporte adecuado a las operaciones, al mismo tiempo que realiza un seguimiento del mercado para detectar las soluciones más innovadoras. En 2023, se ha decidido por ejemplo la renovación de los sistemas de su filial en la República Checa y el lanzamiento de una nueva iniciativa de actualización de los sistemas de gestión de construcción. Todo ello acompañado de nuevos proyectos de business intelligence para una mejora de la toma de decisiones en base a indicadores de gestión.
- **Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes:** La posibilidad de disputas con terceras partes existe siempre, aunque se ha identificado un aumento de la litigiosidad en el sector en los últimos años. Los pleitos y arbitrajes comportan costes significativos y pueden llevar a que el resultado de los mismos debidos a discrepancias con clientes, socios, proveedores u otros terceros resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello, se realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, OHLA continúa trabajando en reforzar la gestión contractual, de riesgos y documentación de los proyectos para reclamar sus derechos ante posibles incumplimientos de terceras partes, prevenir el escalamiento de las disputas, y mitigar sus consecuencias, si se llegan a producir.
- **Riesgo de la valoración de los activos y del balance:** entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.
- **Riesgo de cambio climático y desastres naturales:** OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa, a través por ejemplo del consumo de recursos naturales y de energía; e indirecta. Podemos decir que existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos de OHLA:
- **Riesgos físicos,** que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades.
- **Riesgos de transición,** que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera. OHLA sigue las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure) que se centran en cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

- **Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos:** La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Los principales riesgos del ejercicio 2023 han sido:

- 1.- Riesgos derivados de la gestión de pleitos y arbitrajes.

La sociedad concesionaria Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación fue desestimada por silencio administrativo y ello dio lugar a la interposición del



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), en el que hubo sentencia desestimatoria fechada el 22 de noviembre de 2023. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación. De acuerdo con lo expresado por los asesores jurídicos externos de la Compañía, el recurso cuenta con razonables probabilidades de tener éxito, pues la materia sobre la que versa puede considerarse que goza del requisito del interés casacional. Es destacable en este punto que la sentencia objeto de recurso consideró probada la existencia de las obras cuyo pago se reclama.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, aun cuando consideran, sobre la base de opiniones legales externas, que existiría probabilidad de un eventual recurso favorable y, en consecuencia, de la recuperación de los activos financieros, han procedido a registrar un ajuste del total de la inversión hasta dejarla a un valor contable de 0 euros (véase nota 3.4 de las Cuentas anuales consolidadas).

Adicionalmente, el Grupo OHLA, tras la venta de su filial OHL Concesiones en abril de 2018 al Grupo IFM, ha mantenido diversos procesos arbitrales con sociedades concesionarias pertenecientes al Grupo Aleática (antigua OHL Concesiones), en su condición de constructor. Así tenemos que:

i. El 24 de noviembre de 2022 OHLA recibió demanda de Aleática, S.A., en la que ésta reclamaba 62,7 millones USD (56,7 millones de euros) o subsidiariamente 53,5 millones USD (48,4 millones de euros) derivada de un Contrato de Cesión de Crédito suscrito el 28 de septiembre de 2016 entre OHL y OHL Concesiones S.A.U. (antigua denominación de Aleática, S.A.) mediante el que OHL transfirió a Aleática un crédito frente a Autopista del Norte, S.A.C. (sociedad peruana filial de Aleática) originado en el contrato de construcción Red Vial 4. El Grupo se opuso a dicha pretensión.

ii. El Grupo mantenía un procedimiento arbitral con Autopista Río Magdalena, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el contrato de construcción de la Autopista Río Magdalena (Colombia) que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclamaba 313.769 millones COP (73,4 millones de euros) y Autopista Río Magdalena reclamaba 1.149.659 millones COP (269 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Río Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COP (29,9 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COP (38,5 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Río Magdalena en el arbitraje reseñado al comienzo de este apartado.

El 13 de octubre de 2023 el Tribunal Arbitral emitió laudo, en el que se condena al Grupo al pago de 124.910 millones COP (29,2 millones de euros), más intereses.

Con la finalidad de cerrar estas reclamaciones mutuas, y otras reclamaciones menores formuladas por IFM relacionadas con indemnizaciones derivadas del proceso de venta de OHL Concesiones, el Grupo OHLA ha llegado a un acuerdo con Aleática (antigua OHL Concesiones S.L) e IFM en los términos que se resumen en los siguientes puntos:

i. En relación al acuerdo de Autopista del Norte, pago de un total de 38,0 millones de euros, por una reclamación indemnizatoria relacionada con el proceso de venta de OHL Concesiones, cifrada en el acuerdo en 9,0 millones de euros, y como cierre de la demanda relativa a Autopista del Norte, S.A.C (sociedad peruana filial de Aleática) pago de un importe de 28,0 millones de euros.

Estos importes se abonarán con un pago inicial de 1,0 millón de euros en 2024, 8,5 millones de euros, con fecha máxima de pago el 31 de marzo de 2026 (o pago anterior en determinados supuestos) y los 28,5 millones restantes a pagar el 31 de marzo de 2030, este último pago sin devengo de intereses. Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

En el caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago, se devengarán intereses de demora al 10,0%, a partir de ese momento.

ii. En relación con el procedimiento arbitral de Autopista Río Magdalena, S.A., se ha llegado a un acuerdo de pago de 36,5 millones de euros, con un pago inicial de 2,0 millones de euros en 2024 y los 34,5 millones restantes, con unos pagos mínimos anuales de 5,0 millones de euros hasta 2026 y el resto el 31 de enero de 2029. Los 36,5 millones de euros devengan desde 1 de febrero de 2024 intereses anuales entre el 5,0% - 8,0%. Este importe se encuentra registrado principalmente en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

Este acuerdo ha supuesto un impacto neto positivo de 2 millones de euros en la cuenta de resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, este acuerdo contempla la posibilidad de acelerar los pagos por parte del Grupo OHLA en el caso de obtener cobros de otros procesos arbitrales en concreto los arbitrajes de Argelia (17,5 millones de euros), PEMEX (7,7 millones de euros) y CFE (12,3 millones de euros)

2.- Riesgo de liquidez.

En el ejercicio 2021 el Grupo realizó una importante Reestructuración Financiera, proceso que mejoró el apalancamiento financiero, y por tanto su capacidad para cumplir con el servicio de la deuda, pasando el endeudamiento bruto por Bonos de 592.888 miles de euros a 487.267 miles de euros, lo que supuso una reducción total de (105.621) miles de euros, un -17,8%.

Desde ese momento se adoptaron medidas adicionales para reforzar y mejorar la posición de liquidez y seguir disminuyendo la deuda de acuerdo con los compromisos adquiridos con los acreedores financieros del Grupo a través de desinversiones (Proyecto Old War Office; Hospital de Toledo S.A. y Mantholedo S.A.U. y Aguas de Navarra S.A. y su operadora en el ejercicio 2021), así como otros cobros relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, en los ejercicios 2021 y 2022).

Esto ha supuesto que al 31 de diciembre de 2023 el endeudamiento bruto por Bonos del Grupo se sitúe en 412.209 miles de euros (nominal), habiéndose reducido desde el período anterior a la reestructuración un 30,5%.

Hay que destacar que OHLA tenía una calificación crediticia en julio de 2021 de Caa1 con perspectiva positiva y en marzo de 2022 se realizó una revisión del rating corporativo (CFR) mejorando su calificación hasta un grado de B3 con perspectiva estable, calificación que actualmente se mantiene. Asimismo, la calificación del bono emitido por OHL Operaciones S.A.U. mejoró de Caa2 a B3.

A pesar de la mejora de la solvencia de la Sociedad, ésta aún no ha recuperado los instrumentos de financiación de circulante necesarios para el correcto desarrollo del negocio. En este contexto, los Administradores del Grupo continúan realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

En el Plan de negocio del ejercicio 2024, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento, y por tanto generar posibles desviaciones (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, tesorería indisponible elevada, etc.), además del impacto en el desarrollo de la actividad que pudiera producirse por los actuales conflictos mundiales, que pueden suponer un riesgo de aumento de los costes de la energía, del transporte y generar falta de seguridad en las cadenas de suministro, lo que unido a las tensiones puntuales de liquidez por la estacionalidad del negocio, puede afectar las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2024.

Para mejorar la liquidez y seguir reduciendo el endeudamiento, el Grupo continúa realizando las siguientes gestiones:

- i. Ante las instituciones financieras para obtener la liberación de parte de la tesorería indisponible que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.981 miles de euros. Estos depósitos indisponibles corresponden, principalmente, a la garantía de la línea de avales de la Financiación Sindicada Multiproducto (FSM).
- ii. Decisión de desinversión de la actividad de Servicios (véase nota 3.6 de las Cuentas anuales consolidadas) y con parte de los fondos obtenidos, se procedería a la cancelación del crédito puente (ICO) y el resto iría destinado a la financiación de las operaciones corrientes.
- iii. Gestiones activas para la desinversión de la participación en el Centro Hospitalario de Montreal (CHUM) (véase nota 3.6 de las Cuentas anuales consolidadas), cuyos fondos principalmente irán destinados a la cancelación de deuda.
- iv. Análisis de posibles desinversiones adicionales mediante la exploración del mercado en el caso del Proyecto Canalejas, sin haber tomado decisión en firme al respecto.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2023 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 814.888 miles de euros (701.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), con el siguiente desglose:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 596.640 miles de euros (469.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que incluyen 274.758 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo (185.796 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.348 miles de euros relacionada con garantías por avales (2.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Activos financieros corrientes por un importe de 218.248 miles de euros (232.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que incluyen activos indisponibles en garantía por importe de 173.981 miles de euros (176.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), siendo el principal un depósito de 140.000 miles de euros que garantiza la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto. Asimismo, este epígrafe incluye 27.403 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE. UU (43.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente el Grupo cuenta con Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles por importe de 37.571 miles de euros (41.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), destacando la línea de crédito de Judlau Contracting, Inc. con un límite de 81.448 miles de euros, y un sublímite de 40.724 miles de euros para avales, firmada el 28 de junio de 2022.

Además, se incluye la Línea de 40.000 miles de euros del crédito puente con financiación ICO firmada en mayo de 2023 y que al 31 de diciembre de 2023 se encuentra dispuesta en su totalidad.

La deuda financiera con vencimiento a menos de 12 meses asciende a 102.356 miles de euros.

2.- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2023 una participación del 50,0% en el Proyecto Canalejas, cuyo valor asciende a 127.597 miles de euros. Adicionalmente tiene un derecho de cobro por deuda subordinada de 57.653 miles de euros contabilizado como activo financiero no corriente, dentro del epígrafe de otros créditos.

Durante el ejercicio 2023 se ha registrado un aumento de la inversión y un deterioro por el mismo importe de 7.140 miles de euros, el ajuste de valor está basado en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista. Las mayores inversiones y costes incurridos, así como una menor rentabilidad del proyecto derivado principalmente por el retraso en la estabilización de los activos, afectada entre otros por el escenario macroeconómico y la evolución negativa de los graves conflictos Rusia-Ucrania y Gaza, han hecho necesario realizar este ajuste en la valoración.

Para la determinación del valor en uso de la participación que ostenta el grupo en el Proyecto Canalejas se ha utilizado un modelo de descuento de flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking) alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2026 y después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

Por activos, el Hotel continúa en periodo de estabilización evolucionando correctamente y actualmente está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera.

En relación con La Galería, destacar la apertura en la planta baja de Armani, Jil Sander y Dior, este último con local también en la primera planta. En la planta primera, además de Dior, destaca la apertura de la firma Steffano Ricci. Estos locales se unen al resto de marcas presentes en La Galería y que son referencia en el sector del lujo: Aquazzura, Cartier, Hermés, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino,



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



Zegna e Isolée. A pesar de todas las aperturas destacadas en 2023, mencionar que se han producido retrasos en la comercialización de la primera planta y apertura de algunos locales y se estima alcanzar ocupaciones máximas de superficie bruta alquilable a lo largo del 2024, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m2/mes, en línea con ejes prime de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

Los flujos nominales han sido descontados a una tasa del 7% en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

El contexto macroeconómico mencionado no ha impedido continuar con los planes de desarrollo hotelero de gran lujo de Madrid, en particular en el eje Alcalá/Gran Vía/Canalejas, donde en los próximos años se prevén aperturas de importantes establecimientos hoteleros que consolidarán la zona como núcleo turístico de gran lujo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

El Grupo OHLA cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional. Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación. Cualquier supuesto de incumplimiento del Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA

El Grupo OHLA cuenta con un Sistema de Cumplimiento desarrollado con el objetivo de prevenir, detectar y combatir con eficacia la comisión de los delitos en el seno de la organización. Dicho Sistema está en constante proceso de actualización para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se puedan producir y, desde el año 2019, es anualmente objeto de auditorías externas de las certificaciones ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal. En 2023, el Sistema de Cumplimiento del Grupo ha renovado ambas certificaciones.

Como muestra del compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción de aplicación a todos los trabajadores de OHLA que refleja su posición de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción. Asimismo, y como respuesta al compromiso específicamente asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos, OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos.

Adicionalmente, el Grupo OHLA cuenta con un programa de Defensa de la Competencia definido de acuerdo a los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuyo eje principal es la Política de Cumplimiento en materia de Competencia que refuerza el firme compromiso de OHLA de velar por la libre concurrencia en el mercado y la actuación de sus trabajadores de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHLA se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHLA se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."



COMISIÓN DE AUDITORÍA

Los Estatutos Sociales de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. en su Art.23 apartado f.10) indican como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHLA y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde el año 2013 con una Dirección Corporativa de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., a propuesta de la Comisión de Auditoría. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.
- Vela por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección incluyendo las acciones realizadas en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:
 - Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado, mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
 - Delitos Informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
 - Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
 - Prevención de blanqueo de capitales.
 - Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - Acoso Laboral.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO, POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA.

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHLA. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHLA (ruta: <https://www.ohla-group.com/etica-e-integridad/politicas/>) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



- Difusión a terceros relevantes: los contratos mercantiles entre el Grupo OHLA y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia del Grupo OHLA, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHLA.

La formación en materia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia, es de obligada realización. Por ello, durante el 2023, se ha impartido formación específica a través de la Escuela OHLA en

- Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA); han recibido formación un total de 1.584 empleados.
- Sistema de Prevención de Delitos (SPD); han recibido formación un total de 324 empleados.
- Defensa de la Competencia; han recibido formación un total de 1.052 empleados.

La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA sobre el grado de divulgación y formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera. (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión y control de riesgos están orientados a:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Mitigar la ocurrencia de irregularidades desde la perspectiva del Código Ético y el fraude, en general.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como de los límites de tolerancia establecidos.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.



Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2023 se ha incorporado una nueva sociedad al SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

F.5.1. LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ASÍ COMO SI LA ENTIDAD CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA QUE TENGA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE APOYO A LA COMISIÓN EN SU LABOR DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INCLUYENDO EL SCIIF, ASIMISMO SE INFORMARÁ DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL SCIIF REALIZADA EN EL EJERCICIO Y DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL ENCARGADO DE EJECUTAR LA EVALUACIÓN COMUNICA SUS RESULTADOS, SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE DETALLE LAS ENVENTUALES MEDIDAS CORRECTORAS, Y SI SE HA CONSIDERADO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, estrategia y objetivos.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHLA, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera, operativa y de sostenibilidad. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHLA.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo. Igualmente, verificar el cumplimiento de la legislación relevante y específicamente el correcto funcionamiento de los sistemas de cumplimiento establecidos en la organización, tales como el Sistema de Prevención de Delitos, el Sistema Anticorrupción y el Programa de Defensa de la Competencia.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna relevante de nueva emisión del Grupo OHLA o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de las investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección fueron revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de OHLA en mayo de 2023, y se hayan en proceso de ser actualizadas en el Manual de Funciones del Grupo:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.
3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo, y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesto en el desarrollo de sus actividades. Posteriormente realizar el seguimiento de la implantación de las medidas de mitigación acordadas y de la evolución de los riesgos identificados mediante indicadores.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la línea de negocio actuar en todo momento de acuerdo a la tolerancia al riesgo establecida, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
 - Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas de negocio y de soporte, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos.
 - Supervisar puntualmente el análisis realizado por las citadas áreas respecto al nivel de exposición a riesgos asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares, y las mitigaciones implantadas por dichas áreas.
 - Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
 - Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos y operaciones, y realizar en el ámbito del Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que corresponda.
 - Participar en los comités de avales, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
 - Proponer, difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas del Grupo OHLA.
 - Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DD3P) con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
 - Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones e informes asociados
5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y/o al Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., y hacer seguimiento del entorno macroeconómico y geopolítico internacional para anticipar nuevos riesgos o la posible evolución de los ya identificados.
6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas áreas de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua e identificando y comunicando las deficiencias detectadas.
7. Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.
8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante para un mejor entendimiento de la situación y evolución del negocio, con especial foco en la implantación de alertas tempranas y la detección de riesgos latentes.

Para un mejor desempeño de las citadas funciones, el Director de Riesgos y Control Interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos. Dicho comité:

1. Alinea estándares, metodologías y criterios en la faceta de gestión de riesgos, que cada una de las áreas representada tenga encomendada, con las directrices que emanan de la Dirección de Riesgos y Control Interno, de forma que sus análisis se pueden representar en un formato común a niveles superiores de la organización y a otras partes interesadas.
2. Coordina las actividades de identificación y mitigación de riesgos de las diferentes áreas representadas, que cada una de éstas realiza en base a su conocimiento en la materia, para maximizar su eficiencia en tiempo y recursos dedicados por todos los actores involucrados.
3. Analiza y hace seguimiento de los principales riesgos operativos y de la idoneidad de los mecanismos de mitigación implantados o sugeridos, así como de las interacciones que puedan existir entre ellos, estableciendo y monitorizando los indicadores necesarios, para componer una imagen completa del nivel de exposición a los mismos que tiene la organización.
4. Aflora riesgos latentes, emergentes o de baja visibilidad que deban incorporarse al mapa de riesgos de la organización y al catálogo de riesgos asociado.
5. Vela por que la tolerancia al riesgo definida por el Consejo de Administración permean adecuadamente a las normas y procedimientos de cada área representada.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2023:

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los servicios de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos, sobre investigaciones de posibles irregularidades y fraude, y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro que conforme el Plan Anual de Auditoría Interna o solicitado por dicha Comisión. Igualmente recibe y revisa los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHLA y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo auditorías en actividades de las diferentes Divisiones, cubriendo los siguientes procesos:

- Uso de DBEs en Estados Unidos
- Revisión de normativa interna
- Obras de Construcción
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes).
- Procedimientos de retención y captación del talento.
- Sistema de Gestión Anti-soborno
- Sistema de Prevención de Delitos
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
- Divulgación del Código Ético y Política Anticorrupción.
- Compras en obra.
- Procedimientos relacionados con costes estimados en oferta y en ejecución.



Aunque los trabajos transversales se desarrollaron además en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ servicios / Industriales se efectuó en los siguientes países:

- EEUU
- Chile
- España
- México
- Panamá
- Perú
- Suecia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo al plan de rotación plurianual, durante 2023 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocio del Grupo, no habiéndose detectado por Auditoría Interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con Sostenibilidad.

De todas las recomendaciones puestas de manifiesto en los informes se adoptan las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.



Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna relevante, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del sistema de gestión de riesgos, una prioridad para OHLA. Por ello, durante 2023, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Implantación del Comité de Control de Riesgos.
- Continuidad en la implantación y seguimiento de normas y procedimientos de gestión del ciclo de vida de los proyectos, con el fin de reforzar los controles en dicho ciclo y optimizar su gestión.
- Coordinación de la gestión y control de los riesgos en todos los procesos operativos de la compañía, unificando criterios, metodología y herramientas entre todas las áreas involucradas.
- Monitorización más sencilla y efectiva de los proyectos en curso mediante una metodología unificada para todas las divisiones y/o áreas del Grupo y un sistema de alertas tempranas.
- Definición de indicadores de gestión, macroeconómicos y de mercado para monitorizar de forma objetiva la evolución de los principales riesgos detectados a nivel Grupo, así como la efectividad de las medidas de respuesta implantadas.
- Continuidad en la implantación de herramientas de Business Intelligence para poder realizar una adecuada analítica de datos que mejore la identificación de riesgos latentes y la detección de tendencias que alimenten el sistema de alertas tempranas.
- Seguimiento de la evolución de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos 2022.
- Revisión de la metodología de elaboración del mapa de riesgos corporativo.
- Actualización del modelo de clasificación riesgo-país y de los esquemas de autorización para operar en los diferentes mercados, ante la inestabilidad en numerosos países y la existente a nivel geopolítico internacional.
- Inclusión de indicadores de ESG en los sistemas de información de OHLA.
- Apoyo a la implantación de metodologías "lean" en la gestión de las obras.

OHLA continuará, en el ejercicio 2024, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad e implantando un sistema de alertas tempranas que mejore el control y la gestión de los riesgos del Grupo. Seguirán desarrollando una analítica de datos que ayude en la toma de decisiones estratégicas de la compañía basada en históricos y en previsiones futuras.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHLA se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
 [✓] No



Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. correspondiente al ejercicio 2023





Ernst & Young, S.L.
Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid



Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

I J3259230

09/2024 Building a better Working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.



De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de febrero de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



I J3259229

09/2024 Building a better working world



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

[Handwritten signature]

José Enrique Quijada Casillas

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/08249
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

29 de abril de 2024



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS





**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

I J3259228



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]



Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D. TORRE ESPACIO MADRID]



A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones aplicable para el ejercicio 2024 a los consejeros de Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA", la "Sociedad" o la "Compañía"), es la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 con el voto favorable del 93,1226% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones", o la "Política"). Esta Política fue modificada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 con el voto favorable del 87,471% del capital social concurrente, con los siguientes objetivos principales:

(i) Actualizar la cuantía máxima anual a ser distribuida por el Consejo de Administración entre todos los consejeros externos de OHLA (la "Retribución Máxima Anual") ante la posible creación de una Comisión Ejecutiva, como órgano delegado del Consejo, que incrementaría la dedicación de los consejeros de forma relevante, y con el objetivo de alinearla a la práctica de mercado actual seguida por otras compañías comparables del sector de la construcción, velando en cualquier caso para que dicha retribución se ajuste a la responsabilidad y dedicación efectiva de los consejeros externos, pero sin que constituya un obstáculo para su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(ii) Simplificar la distribución de la Retribución Máxima Anual en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a los consejeros, dando flexibilidad al Consejo de Administración para distribuirla anualmente.

(iii) Actualizar para el ejercicio 2023 los objetivos a los que se vincula la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos.

La Política está alineada con los requisitos exigidos por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital" o "LSC"), y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas ("Ley 5/2021") y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

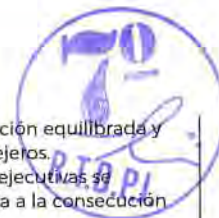
Tal y como quedó aprobado por la Junta General de Accionistas, la Política es aplicable hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que se apruebe una nueva política de remuneraciones con anterioridad a dicha fecha.

Los principios generales en los que se sustenta la Política de Remuneraciones de OHLA, son los siguientes:

- **Transparencia:** la Sociedad está comprometida con la transparencia en la retribución de los consejeros, reconociendo el establecimiento de una Política clara y conocida, a disposición de todos sus grupos de interés.
- **Gestión prudente y eficaz de los riesgos:** el sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo conforme a la política de gestión de riesgos aprobada en la Sociedad. El importe de las remuneraciones se enmarca en un principio de prudencia y es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- **Adecuación a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo:** respeta los principios y recomendaciones asumidos por la Sociedad en materia de buen gobierno corporativo, así como los establecidos en su Código Ético.
- **Independencia y ausencia de componentes variables:** las remuneraciones se estructuran de tal forma que no se compromete la independencia de criterio de los consejeros por el ejercicio de su función general, por lo que su retribución es exclusivamente de naturaleza fija por su asistencia y pertenencia al Consejo de Administración (el "Consejo" o el "Consejo de Administración") y sus comisiones, y no incorpora componentes variables.
- **Equidad:** tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales.
- **Vinculación con la estrategia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo:** contribuye a la estrategia empresarial y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, estando alineada con los objetivos de los accionistas y creando valor de forma sostenible en el tiempo.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

0,15 €



- Equilibrio entre retribución fija y variable: la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de las responsabilidades, dedicación y logro de objetivos de los consejeros.
- Vinculación entre remuneración y resultados ("pay for performance"): la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa la actuación de los consejeros en términos estratégicos, vinculada a la consecución de los objetivos de la Sociedad y del grupo (el "Grupo" o el "Grupo OHLA").

En base a lo anterior, la Política de Remuneraciones de OHLA recoge los principios y fundamentos antes descritos, que son coherentes con la política de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, cumple con lo establecido en la LSC en la medida en que está orientada hacia la generación de valor para OHLA buscando alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo, y con pleno respeto a las recomendaciones asumidas en materia de buen gobierno corporativo.

CONTINUA EN EL APARTADO D DEL PRESENTE INFORME

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS VARIABLES RESPECTO A LOS FIJOS (mix retributivo).

Tal y como se establece en la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros Externos no incorpora componentes variables, por tanto, únicamente los Consejeros Ejecutivos serán partícipes de sistemas de retribución variable. Así se cumple con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), revisado en junio de 2020, según el cual se deberán circunscribir a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables.

En particular, el sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos contempla un componente variable que tiene como objetivo alinear su retribución con los objetivos de OHLA y sus accionistas, impulsando su actuación en términos estratégicos.

El propósito de la Sociedad es configurar esquemas retributivos alineados con las tendencias del mercado que permitan atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, al tiempo que establecer una vinculación entre la remuneración, los resultados y los objetivos para la Sociedad y el Grupo.

De acuerdo con lo previsto en la Política y en sus respectivos contratos el sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos podrá contemplar tres posibles componentes variables: (i) una retribución variable anual, (ii) una retribución variable plurianual, y (iii) una retribución variable extraordinaria.

Si bien dicho sistema presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de la responsabilidad, dedicación y logro de objetivos estratégicos, la importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos deviene en que, en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el devengo de la retribución variable, puede llegar a tener una importancia superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

La determinación de la retribución variable para los Consejeros Ejecutivos se vincula a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente, que estarán alineados con los intereses de los accionistas y con el plan estratégico de la Sociedad. A su vez, también podrá evaluarse el desempeño individual de los Consejeros Ejecutivos y podrán ponderarse otros objetivos en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

En concreto, para determinar la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos ("Mix Retributivo"), se considera lo siguiente:

Para el Presidente Ejecutivo:

- Una retribución fija en metálico que para 2024 asciende a 650.000 euros.
 - Una retribución variable anual que asciende a 650.000 euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos.
- En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" y la retribución variable "máxima anual" anual del Presidente Ejecutivo representan un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo).

Para el Vicepresidente Ejecutivo:

- Una retribución fija en metálico que para 2024 asciende a 400.000 euros.
- Una retribución variable anual que asciende a 400.000 euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos.



En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" y la retribución variable "máxima anual" anual del Vicepresidente Ejecutivo representa un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo). Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en la Política de Remuneraciones, los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una retribución variable plurianual, que, en caso de que comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas. En el correspondiente acuerdo de la Junta General se establecerá el número máximo de acciones que los Consejeros Ejecutivos podrán percibir como consecuencia de su participación en el referido esquema retributivo, pudiendo incluirse un periodo de diferimiento de entrega de las acciones, de manera que se reciban fraccionadas en el tiempo. También está prevista en la Política una posible retribución variable extraordinaria para los Consejeros Ejecutivos en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

ACCIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS EXCESIVOS Y AJUSTARLO A LOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESES A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD, PERIODO DE DEVENGO Y DE DIFERIMIENTO EN EL PAGO.

Los principios retributivos de la Política de Remuneraciones cumplen con lo establecido para las sociedades de capital en la LSC y están en línea con los principios y recomendaciones en materia de retribuciones de consejeros que se recogen en el CBGSC, sobre su adecuación a la dimensión y relevancia de la Compañía, su situación económica, comparabilidad, rentabilidad y sostenibilidad, así como sobre la no asunción excesiva de riesgos o la no recompensa de resultados desfavorables.

En este sentido, OHLA aplica las siguientes prácticas:

- Solicitar cuando sea necesario el apoyo de asesores externos.
- Revisar periódicamente las tendencias del mercado.
- Establecer cláusulas clawback aplicables a la retribución variable.
- Vincular el pago de una parte relevante de la retribución a los resultados económico-financieros de la Sociedad.

Las medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, son las siguientes:

- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- Actualmente, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los Incentivos anuales.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero, la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En concreto, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que el consejero está obligado a abstenerse de realizar, en cumplimiento del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y que resultan de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. A este respecto, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria Anual.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Corresponde a la Junta General de Accionistas fijar la asignación anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicha condición, siendo el Consejo de Administración el responsable de distribuir esta cantidad entre los distintos consejeros en la forma, momento y proporción que libremente considere, pudiendo reducirla si lo considera conveniente.

A estos efectos, a través de la modificación de la Política de Remuneraciones actualmente en vigor, la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó una Retribución Máxima Anual que asciende a 2.500.000 euros, que permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

La Retribución Máxima Anual será objeto de distribución entre los Consejeros Externos atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.



- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por Vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

Adicionalmente, los Consejeros Externos tienen reconocidos, como componentes fijos de su remuneración, las retribuciones en especie previstas en el sub-apartado A.1.5. de este Informe.

Por último, los Consejeros Externos residentes fuera de la Comunidad Autónoma donde la Sociedad tenga fijado su domicilio social serán compensados por los gastos de viaje incurridos en el desempeño de su cargo.

El Consejo de Administración fijará anualmente, previo informe de la CNR, dentro del importe máximo que constituye la Retribución Máxima Anual aprobada por la Junta General de Accionistas de OHLA la cuantía concreta que corresponderá a cada uno de los factores definidos en la Política de Remuneraciones para distribuir entre sus miembros.

Tal como se ha indicado anteriormente, a pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los Consejeros Externos son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos, durante la vigencia de la Política, la Retribución Máxima Anual únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de la Compañía, los Consejeros Ejecutivos perciben una remuneración fija anual dineraria. El importe de la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos se establece por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en función del nivel de responsabilidad y dedicación exigido para el desempeño de su cargo, la experiencia de los Consejeros Ejecutivos, la trayectoria profesional en OHLA, su alineación con la del equipo directivo y la competitividad de acuerdo al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables, pudiendo ser revisada periódicamente por el Consejo de Administración.

La remuneración fija dineraria anual del Presidente Ejecutivo para el ejercicio 2024 asciende a 650.000 euros. De igual modo, la remuneración fija dineraria anual del Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio 2024 asciende a 400.000 euros.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos tienen reconocidos los beneficios previstos en el sub-apartado A.1.5 siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Política de Remuneraciones contempla determinadas retribuciones en especie, que responden a los siguientes conceptos:

Para todos los consejeros:

- Seguro de responsabilidad civil:

La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

Para todos los Consejeros Ejecutivos:

- Seguro médico:

Los Consejeros Ejecutivos y su familia son beneficiarios de un seguro médico, en los términos de la póliza suscrita en cada momento y cuyo coste será asumido íntegramente por OHLA.

- Aportaciones a un seguro de vida y accidentes:

Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora, cuyo coste es asumido por la Compañía.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.



Los Consejeros Ejecutivos cuentan con un componente variable en su sistema de remuneración.

Remuneración variable anual:

Tal y como se ha mencionado en el sub-apartado A.1.2 anterior, los Consejeros Ejecutivos, a fecha de elaboración del presente Informe, participan en un sistema de retribución variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad, sin perjuicio de que puedan participar en otros sistemas de remuneración variables contemplados en la Política.

La retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos representa un porcentaje de su retribución fija anual, calculado con base en la consecución de una combinación de objetivos cuantitativos y cualitativos predeterminados y cuantificables, que se abonará en metálico. La fijación de dichos objetivos para cada ejercicio y la evaluación de su grado de consecución una vez finalizado el mismo corresponden al Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

Los parámetros utilizados por OHLA para el cálculo de la retribución variable anual de 2024 están basados, entre otros, en objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, de la división o las unidades de negocio correspondientes de las que son responsables tanto el Presidente Ejecutivo como el Vicepresidente Ejecutivo. También podrá evaluarse el desempeño individual, sin perjuicio de la posibilidad de ponderar otros objetivos en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

La CNR revisará anualmente las condiciones del sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a la estrategia de la Compañía y a la situación del negocio. Dicha revisión será posteriormente sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2024, se han fijado para los dos consejeros ejecutivos unos objetivos personales con un peso relativo del 30% y unos objetivos cuantitativos vinculados a la contratación, caja, endeudamiento y generación de Ebitda, con un peso relativo total del 70%.

El grado de cumplimiento de los objetivos se determinará en función de las reglas de ponderación que, en cada momento, establezca el Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el abono de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2024 tendrá lugar, en su caso, en el ejercicio 2025.

En caso de producirse eventos excepcionales debidos a circunstancias tanto externas como internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.

La parte de la retribución variable anual cuyo abono dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Por último, el sistema de retribución variable anual contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, determinará si han concurrido tales circunstancias y la retribución variable que, en su caso, deba ser reembolsada.

Remuneración variable plurianual:

De acuerdo con la Política, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración, ligados a la permanencia y al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.

La inclusión de los Consejeros Ejecutivos en este tipo de sistemas estará sometida, en caso de que la retribución comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, a la correspondiente aprobación preceptiva de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 219 de la LSC y en los Estatutos Sociales.

A fecha de elaboración del presente Informe, los Consejeros Ejecutivos no participan en ningún sistema de retribución variable plurianual.

Remuneración variable extraordinaria:

Los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una remuneración variable extraordinaria, en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redondee de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Lo dispuesto anteriormente en relación con la cláusula clawback de la remuneración variable anual no será de aplicación a la retribución variable extraordinaria en los términos previstos en la Política.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.



Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

A fecha de elaboración del presente Informe, la Sociedad no ha implantado ningún sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, tomó conocimiento de la dimisión presentada por D. José Antonio Fernández Gallar como Consejero Delegado de OHLA con efectos a partir de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día. Además, previo informe de la CNR, aprobó los términos de la finalización de su contrato y su finiquito. En línea con lo previsto en su contrato, el Consejo de Administración decidió activar un compromiso de no competencia post-contractual en virtud del cual, durante el año siguiente desde la fecha de extinción de su relación con OHLA (i.e. 30 de junio de 2023), D. José Antonio Fernández Gallar no efectuará actividades iguales o similares a las que viene realizando OHLA, por cuenta propia o ajena, para o dentro de las grandes empresas del sector de construcción, por resultar competidoras de OHLA. Como contraprestación por dicho compromiso, OHLA abonará a D. José Antonio Fernández Gallar la cantidad de dos millones ochocientos mil (2.800.000) euros brutos, repartido en los doce meses siguientes a la fecha de extinción del contrato. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de no competencia post-contractual D. José Antonio Fernández Gallar deberá restituir a OHLA las cantidades percibidas por este concepto a la fecha de incumplimiento y además indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 25% de la compensación percibida, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de dicha obligación.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones no prevé indemnizaciones para los Consejeros Externos en caso de terminación de sus funciones como consejero. Los contratos de los Consejeros Ejecutivos establecen que tanto la Sociedad como éstos podrán desistir unilateralmente el contrato, mediando un preaviso por escrito de, al menos, tres (3) meses a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra parte un importe equivalente a una (1) mensualidad de remuneración fija por cada mes de preaviso incumplido, o la parte proporcional en caso de no ser meses completos.

PACTOS ACORDADOS, TALES COMO EXCLUSIVIDAD, NO CONCURRENCIA POST-CONTRACTUAL Y PERMANENCIA O FIDELIZACIÓN, QUE DEN DERECHO AL CONSEJERO A CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN. Los contratos del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Ejecutivo no prevén la aplicación de estos pactos.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

CONDICIONES QUE DEBERÁN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCIÓN COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS. De acuerdo con la LSC y con la normativa interna de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobar las condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos (incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el supuesto de separación) por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Las condiciones principales y, en especial, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada Consejero Ejecutivo, (i) se determinan en sus respectivos contratos, (ii) están dentro de los conceptos retributivos que se determinan en los Estatutos Sociales de OHLA, y (iii) son acordes con la Política de Remuneraciones vigente. A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, que son los que acostumbran a incluirse en este tipo de contratos:

- Duración: los contratos del Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, tienen una duración asociada a su cargo, extinguiéndose los respectivos contratos en la fecha en la que dejen de ostentar estos cargos.
- Confidencialidad: los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no divulgar y a impedir que terceras personas no autorizadas tomen conocimiento de cualesquiera planes de negocio, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, know-how y documentos técnicos

pertenecientes al Grupo OHLA relativos a su actividad considerados confidenciales por su naturaleza, ya sea porque se encuentren en su poder o porque hubiera tenido acceso a ellos por razón de su cargo.

A tal efecto, los Consejeros Ejecutivos cumplirán con esta diligencia tanto durante la prestación de sus servicios como con posterioridad a la extinción de su relación con la Sociedad y con independencia de las razones y la forma en que haya tenido lugar dicha extinción.

· Plazo de preaviso: se prevé un plazo de preaviso de tres (3) meses en los términos previstos en el sub-apartado A.1.8 anterior.

· Indemnizaciones: no se prevé el derecho al abono de indemnización alguna.

· No competencia post-contractual: no se prevén este tipo de cláusulas en sus contratos.

En todo caso, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad e incorporará los cambios que, en su caso, sean necesarios, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de la Sociedad y de su normativa interna.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros de OHLA devenguen remuneración suplementaria alguna.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé la concesión de anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones distintas de las anteriormente descritas.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevé remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que formen parte del Consejo de Administración.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://ohla-group.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/#2>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El acuerdo del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior recibió el voto favorable del 96,314% del capital social concurrente a la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, en los términos previstos en el apartado B.4 del presente Informe.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



El Consejo de Administración considera que las prácticas retributivas en dicho informe cuentan con la conformidad de un número relevante de accionistas y son acordes con las prácticas de las sociedades del sector en el que opera la Compañía, por lo que ha decidido adoptar una línea de continuidad con las mismas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La modificación de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, resultó de aplicación desde dicho ejercicio.

En concreto, el proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación durante el ejercicio 2023 y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del Informe, es el siguiente:

- Consejeros Externos: se detallan las retribuciones individuales de los Consejeros Externos en el apartado B.5. de este Informe.
- Consejeros Ejecutivos: de acuerdo con lo previsto en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y en la Política de Remuneraciones, tanto el Consejero Delegado hasta el momento de su cese (i.e. 30 de junio de 2023) como el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo desde la fecha de su nombramiento (i.e. 30 de junio de 2023) han devengado, durante el ejercicio 2023, las retribuciones que se detallan en el apartado B.6 de este Informe.

A continuación, se detallan las actuaciones, asuntos y decisiones más relevantes en materia de remuneraciones adoptadas por la CNR y el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades descritas en el sub-apartado A.1.1.:

- Evaluar la composición del Consejo y sus Comisiones.
- Analizar e informar sobre la finalización del contrato del Consejero Delegado y su finiquito.
- Informar al Consejo de Administración sobre las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y sus objetivos.
- Revisar los factores de distribución de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los Consejeros Externos informando al Consejo de Administración sobre el nuevo esquema de distribución para el ejercicio 2023 y siguientes.
- Informar de las modificaciones propuestas de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente fue aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2023.
- Analizar e informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de estos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente el ejercicio 2022 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Analizar la retribución devengada por la alta dirección del Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Aprobar la Memoria de Actividades de la CNR.

Para adoptar, entre otras, las decisiones anteriormente mencionadas, la CNR se ha reunido durante el ejercicio 2023 en 7 ocasiones. Además, durante el ejercicio 2023, se ha contado con J&A Garrigues, S.L.P. en el asesoramiento externo a la Sociedad sobre distintas cuestiones en materia de remuneraciones.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones en el ejercicio 2023.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2023 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses



a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, que medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha indicado en el sub-apartado A.1.1. de este Informe, OHLA aplica las siguientes prácticas de cara a reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad:

- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago de la retribución variable no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- Actualmente, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

Por otro lado, las medidas para garantizar que se atienden a los resultados a largo plazo de OHLA son:

- El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente y se encuentra alineado con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo, de forma que la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad esté en línea con la dedicación, el esfuerzo y la responsabilidad asumidos:

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes: (i) una retribución fija (dinero y en especie), (ii) una retribución variable anual y (iii) una retribución variable plurianual. Adicionalmente, tendrán derecho a percibir retribuciones variables de carácter extraordinario bajo determinados supuestos.

La retribución variable anual se vincula, entre otros parámetros, a la consecución de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente de la que, en su caso, sea responsable el Consejero Ejecutivo. Estos objetivos estarán alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad.

Se prevé en los Estatutos Sociales de la Sociedad la posibilidad de retribuir a los consejeros mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas.

- Equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. Actualmente, los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable anual cuya retribución variable "target" se ha fijado en el 100 por cien de la retribución fija, asumiendo un cumplimiento del 100 por cien de los objetivos.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la LSC, la Política hace referencia al Reglamento del Consejo de Administración, que recoge una serie de obligaciones derivadas de sus deberes de lealtad, y encaminadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Por otro lado, el citado Reglamento reconoce como una de las competencias de la CNR, la de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

0,15

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.



En cumplimiento con lo establecido en la Política de Remuneraciones de OHLA aplicable durante el ejercicio 2023, la remuneración devengada durante dicho ejercicio por los consejeros ha sido la siguiente:

· **Consejeros Externos:**

Los importes que se determinan en la Política y que se detallan en el apartado B.5 de este Informe, tanto por su pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración, como de las diferentes Comisiones.

El importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos en 2023 asciende a 1.284 miles de euros, incluyendo el importe de las dietas por desplazamientos incurridas por los Consejeros Externos para el desempeño de sus cargos asciende a 19 miles de euros. A este respecto, en el importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos están incluidos los importes percibidos por el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones hasta su nombramiento como Consejeros Ejecutivos el 30 de junio de 2023.

Dichas cuantías se encuadran dentro del límite de la Retribución Máxima Anual previsto en la Política (i.e. 2.500.000 euros).

De acuerdo con la Política de Remuneraciones, la Retribución Máxima Anual fijada por la Junta General de Accionistas se distribuirá únicamente entre los Consejeros Externos que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad.

· **Consejeros Ejecutivos:**

Para cada uno de los Consejeros Ejecutivos, la remuneración fija por el desempeño de funciones ejecutivas correspondiente al ejercicio 2023 fue calculada en función del desempeño de dicho cargo.

En este sentido, el Consejero Delegado percibió una remuneración fija hasta el momento de su cese el 30 de junio de 2023 de 600 miles de euros.

Por su parte, los actuales Consejeros Ejecutivos percibieron, durante 2023 una remuneración fija de 325 miles de euros en caso del Presidente Ejecutivo y de 200 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Por su parte, a los actuales Consejeros Ejecutivos se les abonará en el ejercicio 2024 un importe en metálico en relación con la retribución variable anual de 380 miles de euros en caso del Presidente Ejecutivo y de 234 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

La prima satisfecha por OHLA al seguro de vida y accidentados, seguro médico y otros beneficios de los Consejeros Ejecutivos que se describen en el apartado B.14 de este Informe.

Por otro lado, los sistemas de retribución variable incorporan medidas que tienen en cuenta posibles variaciones en los resultados de la Sociedad, entre las que se encuentran:

- Incluir escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad, afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la remuneración variable que le pueda corresponder, en su caso, a los Consejeros Ejecutivos.
- No existe una retribución variable garantizada, en la medida en que hay un umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- Únicamente se devengará la retribución variable cuando el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, haya evaluado el grado de consecución de los objetivos financieros y tras la formulación de las cuentas anuales.
- La remuneración de carácter variable (anual y, en su caso, plurianual) de los Consejeros Ejecutivos está sometida a una cláusula clawback que, en su caso, permitiría a la CNR proponer al Consejo de Administración el reembolso de los componentes variables cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud queda acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración la aplicación de determinados ajustes sobre la retribución variable.
- La parte de la retribución variable que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	193.167.206	32,68
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	6.714.976	3,48
Votos a favor	186.045.840	96,31
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	406.390	0,21

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe de las retribuciones individuales devengadas en el ejercicio 2023 por los Consejeros Externos, incluyendo el importe que perciben por la pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones, ha sido distribuido siguiendo el siguiente criterio de reparto, acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de junio de 2023 y establecido en la Política, atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.
- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

De acuerdo con lo anterior, el importe total devengado por todos los Consejeros Externos en su condición de tales en 2023 asciende a 1.284 miles de euros incluyendo los gastos de desplazamiento incurridos por los Consejeros Externos residentes fuera de la localidad del domicilio social de la compañía que ascendieron a 19 miles de euros.

A este respecto, de conformidad con lo indicado en el apartado B.3 anterior, en el importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos están incluidos los importes percibidos por el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo hasta su nombramiento como Consejeros Ejecutivos el 30 de junio de 2023.

En cuanto a la proporción relativa de la remuneración de cada Consejero Externo en su condición de tal sobre la remuneración total de estos en el ejercicio 2023, es la siguiente (en miles de euros):

Consejero retribución fija anual / (€) / Proporción relativa sobre la remuneración total (%)

Don LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA // 81 / 6,32
 Don JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA // 73 / 5,69
 Don FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTÍN // 240 / 18,69
 Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES // 65 / 5,06
 Don JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALLAR // 0 / 0
 Doña CARMEN DE ANDRÉS CONDE // 160 / 12,46
 Don CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN // 140 / 10,90
 Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ // 130 / 10,12
 Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI // 140 / 10,90
 Doña REYES CALDERÓN CUADRADO // 190 / 14,80
 Doña XIMENA CARAZA CAMPOS // 65 / 5,06

Total // 1.284 / 100



La retribución total abonada durante 2023 asciende a 1.284 miles de euros y supone respecto al importe total abonado en 2022, 1.343 miles de euros, una reducción de 59 miles de euros.

La diferencia de la retribución de los Consejeros Externos en el ejercicio 2023, respecto al ejercicio 2022, se debe fundamentalmente a la distinta composición de los miembros que tuvieron la condición de Consejeros Externos durante el ejercicio, y a que, tras la modificación de la Política de Remuneraciones, se optó por dar flexibilidad al Consejo de Administración para distribuir la Retribución Máxima Anual en atención a las funciones y responsabilidades, sin que resultasen de aplicación las cuantías aplicables a los factores recogidos en la Política con anterioridad a la modificación.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha indicado anteriormente, D. José Antonio Fernández Gallar cesó en su cargo de Consejero Delegado de OHLA el 30 de junio de 2023 por lo que su remuneración fija anual correspondiente al ejercicio 2023, hasta dicha fecha, ha ascendido a un importe de 600 miles de euros en metálico.

Adicionalmente, la remuneración fija anual de los otros Consejeros Ejecutivos de la Sociedad ha ascendido a un importe de 325 miles de euros en metálico en el caso del Presidente Ejecutivo y de 200 miles de euros en metálico en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Lo anterior supone un aumento de 75 miles de euros de la retribución fija abonada respecto al año 2022, en la medida en que en dicho ejercicio el único Consejero Ejecutivo fue el Consejero Delegado

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos han tenido reconocidos en 2023 como beneficios sociales: el pago de las primas del seguro médico de salud por importe de 1 miles de euros.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



En el ejercicio 2023 se ha imputado al Consejero Delegado un total de 46 miles de euros por concepto de primas de seguro médico, seguro de vida y liquidación de vacaciones hasta la fecha de su cese como consejero. Por último, al igual que en el ejercicio 2022, no se ha realizado durante el ejercicio 2023 aportación alguna por parte de OHLA a un sistema de previsión social en favor del Consejero Delegado, ni de los Consejeros Ejecutivos. Además, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño de sus cargos, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como establece la Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2023, únicamente los Consejeros Ejecutivos pueden ser incluidos en los sistemas de retribución variable de la Sociedad.

El sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes componentes variables:

- Retribución variable anual.
- Retribución variable plurianual.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, acordó retribuir a los Consejeros Ejecutivos con un importe de 614 miles de euros en concepto de retribución variable anual, en los términos previstos en sus contratos, lo que se corresponde con un 100% de consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, fijados para el 2023 con un peso relativo los objetivos cuantitativos de un 70% y un 30% para los objetivos cualitativos.

Así, la ponderación de los objetivos cuantitativos de la retribución variable anual establecida en la Política es la siguiente:

- Objetivo de presupuesto de caja, con una ponderación del 30 por ciento.
- Objetivo de generación de EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de ratio deuda/EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de contratación, con una ponderación del 10 por ciento.





Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

De acuerdo con el apartado anterior, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.
La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 aprobó un plan de retribución variable plurianual en acciones que preveía la posibilidad de conceder al Consejero Delegado una retribución variable vinculada a su permanencia en la Sociedad, y al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.
No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de OHLA en su sesión celebrada en el mes de noviembre de 2019, acordó su suspensión, por lo que en el ejercicio 2023 el Consejero Delegado no ha recibido retribución ni derecho alguno derivados de este concepto.
Por su parte, tampoco el Presidente Ejecutivo ni el Vicepresidente Ejecutivo han percibido retribución alguna por este concepto durante el ejercicio 2023.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Si bien la retribución variable (anual y, en su caso, plurianual) de los Consejeros Ejecutivos está sujeta a cláusulas clawback, durante el ejercicio 2023 no se ha procedido a reclamar la devolución de componentes variables, al no haberse devengado o pagado remuneración variable como consecuencia de datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta, o cuyo pago no haya estado ajustado a determinadas condiciones de rendimiento.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha realizado aportación alguna a sistemas de ahorro a largo plazo durante el ejercicio 2023.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

D. José Antonio Fernández Gallar:

Como se ha descrito en el apartado A.1.8 anterior el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, tomó conocimiento de la dimisión presentada por D. José Antonio Fernández Gallar como Consejero Delegado de OHLA con efectos a partir de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día. Además, previo informe de la CNR, aprobó los términos de la finalización de su contrato y su finiquito, y se activó un compromiso de no competencia post-contractual, por el que se le abonaron las contraprestaciones correspondientes a la distribución de la cantidad de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000) euros brutos, repartido en los meses correspondientes de 2023, que sigue devengándose en 2024 hasta que se complete el período total de doce meses.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes:

Por su parte, el 30 de junio de 2023 se produjo el cese del vicepresidente y consejero dominical D. Juan Villar-Mir de Fuentes por caducidad de su cargo sin percibir cantidad alguna como consecuencia de su cese.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2023 no se produjo ninguna modificación en el contrato de D. José Antonio Fernández Gallar antes de su cese como Consejero Delegado el 30 de junio de 2023.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2023 se suscribieron nuevos contratos con el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, en los que se regulan los términos y condiciones de su condición de Consejeros Ejecutivos, en línea con lo previsto en el sub-apartado A.1.9. anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han devengado remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero delegado fue beneficiario de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora cuya prima anual en el ejercicio 2023 ha sido de 6 miles de euros. El coste es asumido por la Compañía y la cobertura actual del capital asegurado asciende a 2.800.000 euros. Durante 2023 no ha percibido reintegro alguno por haber sido baja en la Compañía.
Durante 2023 los Consejeros Ejecutivos no han sido beneficiarios de ningún seguro de vida y accidentes.
Adicionalmente, en el ejercicio 2023 los Consejeros Ejecutivos han recibido el pago de las primas del seguro médico que ascienden a un importe de 1 miles de euros.
Asimismo, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño del cargo, dentro de la Póliza contratada para asegurar las responsabilidades de Administradores y Directivos del Grupo

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han abonado remuneraciones a ningún miembro del Consejo de Administración por la prestación de servicios a una tercera entidad.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los ya descritos en este Informe que hayan sido abonados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.



C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don LUJIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don LUJIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Consejero Independiente	Desde 30/06/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 30/06/2023
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 30/06/2023

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

- a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:
i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	325	65			380				770	153
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	200	70			234				504	150
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		240							240	185
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE		160							160	155
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		140							140	130
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	130							170	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		140							140	130
Doña REYES CALDERON CUADRADO		190							190	175
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	65	65							65	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65	65							65	130
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	600						1.400		2.000	2.105

Observaciones



J3259220

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos		Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00					
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00					
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00					
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00					
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00					
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00					
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00					
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00					
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00					
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00					



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos		Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALLAR	Plan							0,00					

Observaciones



I J3259219

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)						Importe de los fondos acumulados (miles €)					
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO												
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO												
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN												
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE												
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON												
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ												
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI												
Doña REYES CALDERON CUADRADO												



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS				
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR				



Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos para el desempeño del cargo / seguro de vida	16
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	dietas incurridas por desplazamientos para el desempeño del cargo /seguro de vida	4
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	

I J3259218

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALLAR	seguro médico, seguro de vida y liquidación vacaciones	46

Observaciones

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE										
Don CESAR CAÑEDO-ARCUELLES TORREJON										
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ										
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI										
Doña REYES CALDERON CUADRADO										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS										
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES										
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR										

Observaciones



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio			Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos						
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan						0,00							
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan						0,00							

I J3259217

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos		Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023		
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00						
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00						
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00						
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00						
Don LUJIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00						
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00						
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00						



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)			Nº instrumentos
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Plan							0,00				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plan							0,00				



Observaciones



iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)			Importe de los fondos acumulados (miles €)		
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO						
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO						
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN						
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE						
Don CESAR CAÑEDO-ARCUELLES TORREJON						
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ						



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI				
Doña REYES CALDERON CUADRADO				
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS				
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES				
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALLAR				



Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	

I J3259215

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Concepto	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Concepto	



Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad			Retribución devengada en sociedades del grupo				Total ejercicio 2023 sociedad + grupo	
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro		Remuneración por otros conceptos
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	770			16	786				786

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	504			4	508					508
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240				240					240
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160				160					160
Don CESAR CAÑEDO- ARGÜELLES TORREJON	140				140					140
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130				130					130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140				140					140
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190				190					190
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	65				65					65
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65				65					65



I J 3259214

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Total ejercicio 2023 sociedad + grupo	
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos		Total ejercicio 2023 grupo
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALLAR	2.000			46	2.046					2.046
TOTAL	4.404			66	4.470					4.470

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.



Consejeros ejecutivos	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	
Don JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALLAR	2.046	-2,71	2.103	-19,52	2.613	16,97	2.234	-15,25	2.636	
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	766	413,73	153	-32,30	226	145,65	92	-	0	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**



	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	438	192,00	150	-28,23	209	198,57	70	-	0	
Consejeros externos										
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160	3,23	155	-7,19	167	12,84	148	-1,33	150	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140	7,69	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240	29,75	185	140,26	77	-	0	-	0	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	
Don JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65	-50,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140	3,70	135	150,00	54	-	0	-	0	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190	8,57	175	0,00	175	15,13	152	8,57	140	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	65	-	0	-	0	-	0	-	0	
Resultados consolidados de la sociedad										
	8.783	-	-93.497	-	42.384	-	-127.121	-19,32	-106.534	
Remuneración media de los empleados										

Importes totales devengados y % variación anual							
Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019
24	-7,69	26	-3,70	27	-3,57	28	-3,45
							29

Observaciones





INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS, TANTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICIÓN DE TAL, COMO POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de OHLA (los "Estatutos Sociales" o los "Estatutos") y en el Reglamento del Consejo de Administración de OHLA (el "Reglamento del Consejo") vigentes, la Política de Remuneraciones distingue entre (i) la remuneración percibida por el ejercicio de su función general como consejeros, esto es, la que corresponde por las funciones inherentes al cargo de administrador sin tener en cuenta la que pueda corresponder por el desempeño de funciones ejecutivas (i.e. consejeros dominicales e independientes y otros consejeros externos, en adelante, los "Consejeros Externos"), (ii) la retribución prevista para los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas (los "Consejeros Ejecutivos"), y (iii) la remuneración percibida por pertenencia a comisiones del Consejo (las "Comisiones", o las "Comisiones del Consejo").

En relación con las determinaciones específicas, tanto de las remuneraciones de los Consejeros Externos, como por el desempeño de funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") y el Consejo de Administración, prevén aplicar el siguiente sistema de remuneración de los consejeros de OHLA para el ejercicio 2024 y siguientes, en línea con los principios generales anteriormente mencionados:

? Para los Consejeros Externos en su condición de tales:

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA, el Consejo de Administración y la CNR adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituyan un obstáculo para su independencia. En particular, el sistema de retribución de los Consejeros Externos es el siguiente:

(i) Se les abonará una asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, una remuneración fija adicional por pertenecer o presidir las Comisiones del Consejo de Administración, incluyendo el pago de gastos incurridos en el desempeño del cargo para los Consejeros Externos no residentes en la Comunidad Autónoma donde la Compañía tiene fijado su domicilio social. Además, el consejero coordinador (el "Consejero Coordinador") percibirá un importe adicional en metálico, de cara a remunerar convenientemente la dedicación añadida que su cargo exige.

(ii) Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política y en el apartado C del artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Externos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta. En la actualidad, no existe ninguna retribución de este tipo para los Consejeros Externos aprobada por la Junta General de Accionistas.

(iii) La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad. Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el marco del artículo 24 de los Estatutos de OHLA, el límite máximo de remuneraciones a satisfacer por la Sociedad al conjunto de Consejeros Externos (Retribución Máxima Anual) aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2023, mediante la modificación de la Política de Remuneraciones actualmente en vigor, asciende a 2.500.000 euros anuales. Dicha cuantía permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

En todo caso, la referida retribución únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos de OHLA, resultando independiente de lo previsto para los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas.

? Para los Consejeros Ejecutivos:

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual de Remuneraciones (el "Informe"), son Consejeros Ejecutivos de la Sociedad D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, presidente ejecutivo del Consejo de Administración (el "Presidente Ejecutivo"), y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, vicepresidente ejecutivo primero del Consejo de Administración (el "Vicepresidente Ejecutivo"), que fueron nombrados para ejercer dichos cargos por el Consejo de Administración de OHLA, previo informe favorable de la CNR, el 30 de junio de 2023.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes elementos retributivos: (i) retribución fija dineraria, (ii) retribución fija en especie, (iii) retribución variable anual y retribución variable plurianual, y (iv) retribuciones de carácter extraordinario.

A pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los consejeros en su condición de tales son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de mayo de 2013, acordó que éstos no percibiesen remuneraciones ni dietas por el ejercicio de sus respectivos cargos como consejeros en su condición de tales, limitándose su retribución, por tanto, a los conceptos antes señalados.

De acuerdo con lo establecido en la Política y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos reflejarán los elementos retributivos que finalmente se incluyan en sus esquemas retributivos, y estos se ajustarán a la Política de Remuneraciones.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, se regula detalladamente en sus correspondientes contratos aprobados por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los artículos 249 y 529 octodecimos de la LSC, con ocasión de sus nombramientos. Dichos contratos se ajustan a la Política de Remuneraciones que determina que deberán tener una retribución máxima anual que se



verá incrementada por la retribución variable en acciones que, en su caso, puedan percibir los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad como consecuencia de su participación en esquemas de retribución variable plurianual, que sean objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y las indemnizaciones a las que pudieran tener derecho en determinados supuestos de cese, en los términos previstos en sus contratos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS EN LA DETERMINACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES Y SUS CONDICIONES.

Los principales órganos de la Sociedad que intervienen en el proceso de determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

? Junta General de Accionistas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en el artículo 27 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones se aprobará por la Junta General, para su aplicación durante un periodo máximo de tres (3) ejercicios, como punto separado del orden del día. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General de Accionistas determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La aprobación de la Política de Remuneraciones, salvo que la Junta General de Accionistas lo haga en un acuerdo "ad hoc", servirá como medio para fijar el importe máximo de remuneración anual de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones generales (Retribución Máxima Anual) como por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas deberá aprobar el sistema de remuneración de los consejeros cuando el mismo incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

? Consejo de Administración

En los términos previstos en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y en los artículos 5, 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo:

- (i) propondrá a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones;
- (ii) adoptará las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
- (iii) distribuirá individualmente entre los consejeros en su condición de tales la retribución que considere conveniente dentro de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General de Accionistas, previo informe de la CNR;
- (iv) adoptará, junto a la CNR, todas las medidas para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, sin que constituyan un obstáculo para su independencia;
- (v) cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas, aprobará el contrato que se celebre entre éste y la Sociedad. En dicho contrato, que deberá ser acorde con la Política de Remuneraciones y con los Estatutos, se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas;
- (vi) determinará la remuneración individual de cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la CNR;
- (vii) elaborará y publicará anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, que se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

? Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la CNR tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia;
- (ii) revisará periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (iii) velará por la transparencia de las retribuciones;
- (iv) revisará periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;
- (v) verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La CNR estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros Externos, debiendo ser, al menos, dos de ellos consejeros independientes, designados en función de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la composición de la CNR es la siguiente:

- | | | |
|-----------------------------------|------------|---------------|
| Consejero | Cargo | Tipología |
| Dña. Reyes Calderón Cuadrado | Presidente | Independiente |
| D. Francisco García Martín | Vocal | Independiente |
| D. Juan Antonio Santamera Sánchez | Vocal | Independiente |
| Dña. Ximena Caraza Campos | Vocal | Independiente |

Actuará como secretario de la CNR el secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la vicesecretaría de dicho órgano.

La CNR de OHLA se reunirá, como mínimo, tres veces al año. Además, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2024, hasta la fecha de elaboración del presente Informe, la CNR se ha reunido en 2 ocasiones.

EMPRESAS COMPARABLES PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros sea competitiva con la correspondiente al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables basándose, en todo caso, en los principios generales que sustenta la Política de Remuneraciones.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

I J3259211



Los principios generales que inspiran la Política de Remuneraciones de OHLA tienen en cuenta las tendencias del mercado, de cara a posicionarse frente al mismo en función del planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, con el objeto de lograr su alineación con la remuneración establecida por compañías comparables.

INFORMACIÓN SOBRE SI HA PARTICIPADO ALGÚN ASESOR EXTERNO Y, EN SU CASO, IDENTIDAD DEL MISMO.

Tanto en la preparación de la Política de Remuneraciones que se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2022 como en la preparación de su modificación aprobada en la Junta General de Accionistas de 2023, OHLA contó con el asesoramiento externo de J&A Garrigues, S.L.P. que, asimismo, ha asesorado a la Sociedad en la elaboración del presente Informe.

PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES VIGENTE DE LOS CONSEJEROS PARA APLICAR EXCEPCIONES TEMPORALES A LA POLÍTICA, CONDICIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR A ESAS EXCEPCIONES Y COMPONENTES QUE PUEDAN SER OBJETO DE EXCEPCION SEGÚN LA POLÍTICA.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones ni se han aplicado excepciones temporales a la misma, ni se han sobrepasado los límites establecidos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 20 de marzo de 2024, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales consolidadas (incluidos balances de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria) y el informe de gestión consolidado, son firmadas por los Administradores que figuran a continuación.

D. Luis Fernando Martín
Amodio Herrera

D. Julio Mauricio Martín
Amodio Herrera

Dña. Carmen de Andrés
Conde

D. César Cañedo-Arguelles
Torrejón

D. Francisco Garcia Martín

D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. Luis Fernando Amodio
Giombini

Dña. Reyes Calderón
Cuadrado

Dña. Ximena Caraza
Campos



I J3259210

09/2024



TESTIMONIO

Yo, F. JAVIER BARREIRO FERNANDEZ
notario del Ilustre Colegio de Madrid y con residencia en esta
Capital.

DOY FE: Que el presente TESTIMONIO es copia fiel y
exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y
que queda extendido en 224 folios de papel
timbrado de uso exclusivo notarial, números
3259433, al 3259210 de la serie 17.
En Madrid, a 9 de enero de 2023



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ESTA PÁGINA
HA ESCRITA,
QUEDA
INABILITADA
PARA SU USO.



IA3543982

02/2024



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 D. F. Javier Barreiros Fernández
 Notario de Madrid
 el día 09/01/2025



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. F. Javier Barreiros Fernández has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 15/01/2025 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2025/002362 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Signature:

Don Luis Quiroga Gutiérrez
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:Oruo-h94E-HkuV-xjWY

 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:Oruo-h94E-HkuV-xjWY

 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:Oruo-h94E-HkuV-xjWY





JT108158-001



PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 1

Eu, Paulo Fernando Santos de Lacerda, Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial, certifico que me foi apresentado um documento original no idioma espanhol para ser traduzido para o idioma Português, o que cumprio em razão do meu ofício, na forma abaixo://

//

[Consta manuscrito ilegível]

[Consta carimbo]
TRASLADO

9

[Consta cabeçalho com o seguinte teor]
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS

[Consta carimbo]
CARIMBO DO ESTADO

[Consta selo]
0,15 €

[Consta paginação]
09/2024

[Consta carimbo ilegível]

[Consta logotipo com o seguinte teor]
OHLA
Progress Enablers

[Consta logotipo com o seguinte teor]
OHLA
Progress Enablers

[Consta imagem]

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Contas Anuais Consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado relativos ao exercício findo em 31 de dezembro de 2023, acompanhados do relatório da Auditoria Independente

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 2

RELATÓRIO DE AUDITORIA DAS CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UM AUDITOR INDEPENDENTE

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES Contas Anuais Consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado correspondentes ao exercício findo em 31 de dezembro de 2023

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

EY

Building a better working world

[Consta paginação]

Ernst & Young, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madri

Tel.: 902 365 456

Fax: 915 727 238

ey.com



RELATÓRIO DE AUDITORIA DAS CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UM AUDITOR INDEPENDENTE

Aos acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Relatório sobre as contas anuais consolidadas

Parecer

Auditamos as contas anuais consolidadas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (a Sociedade Controladora) e de suas sociedades dependentes (o Grupo), que incluem o balanço patrimonial de 31 de dezembro de 2023, a conta de lucros e perdas, a demonstração de resultados reconhecidas no patrimônio líquido, a demonstração das mudanças no patrimônio líquido, a demonstração dos fluxos de caixa e o relatório, todos consolidados, correspondentes ao período do exercício fiscal findo naquela data.

Em nossa opinião, as contas anuais consolidadas anexas expressam, em todos os aspectos materialmente relevantes, uma imagem verdadeira e apropriada da situação patrimonial e

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com

São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com

Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com

Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com

Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 3

financeira do Grupo em 31 de dezembro de 2023, bem como dos seus resultados e fluxos de caixa, todos eles consolidados, correspondente ao período anual findo em tal data, de acordo com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros, adotadas pela União Europeia (NIIF-UE), e demais disposições do marco normativo de informação financeira aplicáveis na Espanha.

Fundamento do parecer

Realizamos nossa auditoria em conformidade com as normas regulatórias da atividade de auditoria de contas vigente na Espanha. Nossas responsabilidades, de acordo com essas normas, são descritas mais adiante na seção Responsabilidades do auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas do nosso relatório.

Somos independentes do Grupo de acordo com os requerimentos de ética, incluindo os de independência, que são aplicáveis à nossa auditoria de contas anuais consolidadas na Espanha, conforme exigido pelas normas regulatórias da atividade de auditoria de contas. Desta forma, não prestamos serviços diferentes dos de auditoria de contas nem houve situações ou circunstâncias que, de acordo com as disposições da referida norma regulatória, tenham afetado a necessária independência de modo que esta tenha sido comprometida.

Consideramos que a evidência de auditoria que obtivemos fornece uma base suficiente e adequada para nosso parecer.

Sede: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65.28003 Madri - Inscrita no Registro Comercial de Madri, volume 9.364 geral, 8.130 da seção 3 do Livro Comercial, fôlio 68, folha nº 87.690-1, 1ª entrada. C.I.F. (Código de Identificação Fiscal) B-78970506.

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Incerteza material relacionada à continuidade operacional

A esse respeito, chamamos a atenção para a Nota 4.2 das contas anuais consolidadas anexas em relação ao risco de liquidez, que afirma, entre outras coisas, que os Administradores estão monitorando rigorosamente a posição de liquidez, com ênfase especial na geração de caixa dos negócios e na melhoria do capital de giro.

Além disso, conforme se divulga na mencionada nota, existem aspectos que podem gerar incertezas quanto ao cumprimento do plano de negócios do exercício de 2024 e tensões pontuais de liquidez, motivo pelo qual a Diretoria está tomando medidas para melhorar a liquidez e reduzir o endividamento, como, entre outras, a liberação de parte da tesouraria indisponível e o desinvestimento em determinados ativos. Essas circunstâncias, juntamente com outras mencionadas na referida Nota, indicam a existência de uma incerteza material que pode lançar

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 4

dúvidas significativas sobre a capacidade de continuidade operacional do Grupo. Nosso parecer não foi alterado em relação a esta questão.

Parágrafo de ênfase

Chamamos a atenção para o indicado na Nota 4.6.2.2 das contas anuais consolidadas anexas, que se refere à situação de arbitragem em que o Grupo se encontra em relação ao projeto denominado Hospital de Sidra (Qatar). A esse respeito, conforme indicado na nota supracitada, algumas sentenças parciais foram proferidas e a arbitragem como um todo está pendente de resolução, e os Administradores estimam que, apesar da existência de incertezas no processo, não é provável que perdas adicionais sejam incorridas pelo Grupo. Nesse contexto, na data de hoje, há incerteza quanto à decisão final da arbitragem, de modo que a estimativa feita pelos Administradores da Sociedade Controladora poderia ser significativamente modificada no futuro. Nosso parecer não foi alterado em relação a esta questão.

Principais questões da auditoria

As principais questões da auditoria são aquelas que, em nosso julgamento profissional, foram de maior importância em nossa auditoria das contas anuais consolidadas do período atual. Essas questões foram tratadas no contexto da nossa auditoria de contas anuais consolidadas em conjunto, e na formação do nosso parecer sobre estas, e não expressamos um parecer separado sobre essas questões.

Além da questão descrita na seção de Incerteza material relacionada à continuidade operacional da Sociedade, determinamos que as questões descritas abaixo são as questões mais significativas da auditoria e que devem ser comunicadas em nosso relatório.

Reconhecimento de receita em contratos das atividades de construção

Descrição

Conforme indicado na nota 2.6.11 das demonstrações financeiras consolidadas anexas, as receitas de contratos das atividades de construção são reconhecidas usando o método de porcentagem de conclusão, pelo qual a receita é reconhecida com base nos custos incorridos em relação aos custos totais que se espera que sejam incorridos, o que exige a medição da proporção de custos incorridos na data de medição em relação aos custos totais orçados, com receita e margens reconhecidas na proporção da receita e das margens totais esperadas.

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 5

O reconhecimento da receita desses contratos requer estimativas significativas por parte da Diretoria do Grupo com relação, entre outras coisas, aos custos totais necessários para a execução do contrato ou à estimativa da margem considerando a receita esperada e os custos estimados a serem incorridos, bem como, se aplicável, o valor das modificações, reivindicações e disputas sobre o contrato inicial que será finalmente aceito pelo cliente.

Consideramos essa área como uma questão-chave em nossa auditoria devido à importância dos valores envolvidos, uma vez que afeta um valor relevante do total do "Faturamento líquido" e a avaliação dos trabalhos executados pendentes de certificação registrados na rubrica "Devedores comerciais e outras contas a receber" no valor de 549.734 milhares euros em 31 de dezembro de 2023, bem como pela complexidade associada a essas estimativas, que implicam na aplicação de julgamentos por parte da Diretoria do Grupo para determinar as premissas consideradas, de modo que mudanças nas referidas premissas poderiam dar lugar a diferenças materiais na receita registrada.

A informação relativa às normas avaliativas aplicáveis e às discriminações correspondentes às referidas receitas consta das notas 2.6.11, 3.9 e 3.22 do relatório consolidado anexo.

Nossa resposta

Em relação a essa área, nossos procedimentos de auditoria incluíram, entre outros, os seguintes: Compreensão do processo estabelecido pela Diretoria do Grupo para o reconhecimento de receitas e avaliação do projeto e implementação dos controles relevantes estabelecidos no referido processo.

Seleção de uma amostra de projetos dos principais componentes do Grupo com este tipo de contratos, levando em consideração critérios quantitativos e qualitativos, para os quais os contratos correspondentes foram obtidos para leitura e compreensão das cláusulas mais relevantes e suas implicações.

Avaliação, para esses contratos, da razoabilidade das premissas consideradas pela Diretoria do Grupo que afetam o reconhecimento das receitas por meio de reuniões realizadas com a equipe técnica e gerencial responsável pelo desenvolvimento dos projetos, analisando os motivos dos desvios entre os custos planejados e os reais e seu impacto na margem estimada do projeto.

Análise da evolução das margens no que diz respeito às variações tanto do preço de venda quanto dos custos totais orçados.

Avaliação da razoabilidade da estimativa das obras executadas pendentes de certificação reconhecida como receita no final do exercício, comprovando a situação das negociações com os clientes dos principais contratos e revendo a razoabilidade da documentação que suporta a probabilidade da sua recuperação.

Revisão das discriminações incluídas no relatório consolidado de conformidade com o marco regulatório de informação financeira aplicável.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuiceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 6

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Outras informações: Relatório de gestão consolidado

As demais informações incluem exclusivamente o relatório de gestão consolidado para o exercício de 2023, cuja preparação é da responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora, e não são parte integrante das contas anuais consolidadas.

O nosso parecer de auditoria sobre as contas anuais consolidadas não abrange o relatório de gestão consolidado. A nossa responsabilidade pelo relatório de gestão consolidado, em conformidade com as exigências das normas regulatórias da atividade de auditoria, consiste em:

a) Verificar apenas se a demonstração de informações não financeiras consolidada, determinadas informações incluídas no Relatório Anual de Governança Corporativa e o Relatório Anual de Remuneração dos Conselheiros, conforme mencionado na Lei de Auditoria de Contas, foram fornecidos da maneira prevista nas regulamentações aplicáveis e, caso contrário, relatar sobre isso.

b) Avaliar e relatar a consistência do restante das informações incluídas no relatório de gestão consolidado com as contas anuais consolidadas, com base no conhecimento do Grupo obtido na auditoria das referidas contas, bem como avaliar e relatar se o conteúdo e a apresentação dessa parte do relatório de gestão consolidado estão de acordo com os regulamentos aplicáveis. Se, com base no trabalho que realizamos, concluirmos que existem incorreções materiais, somos obrigados a relatá-las.

Com base nos trabalhos realizados, conforme descrito acima, verificamos que as informações mencionadas na seção a) acima são prestadas nos termos previstos na regulamentação aplicável e que as demais informações contidas no relatório de gestão consolidado estão de acordo com as das contas anuais consolidadas do exercício de 2023 e o seu conteúdo e apresentação estão de acordo com a regulamentação aplicável.

Responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora e do Comitê de Auditoria e Conformidade em relação às contas anuais consolidadas

Os Administradores da Sociedade Controladora são responsáveis pela preparação das contas anuais consolidadas anexas, para que estas expressem uma imagem verdadeira e apropriada do patrimônio, da situação financeira e dos resultados consolidados do Grupo, em conformidade com as NIIF- UE e outras disposições do marco regulatório de informação financeira aplicável ao Grupo na Espanha, e os controles internos que determinem ser necessários para permitir a elaboração de demonstrações financeiras consolidadas livres de distorções relevantes, seja por fraude ou erro.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 7

Na preparação das contas anuais consolidadas, os Administradores da Sociedade Controladora são responsáveis pela avaliação da capacidade da continuidade operacional do Grupo, revelando, conforme o caso, questões relacionadas à continuidade da empresa e utilizando o princípio contábil de continuidade da empresa, salvo se os Administradores tencionarem liquidar o Grupo ou cessar as suas operações, ou se não houver outra alternativa realista.

O Comitê de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora é responsável por supervisionar o processo de preparação e apresentação das contas anuais consolidadas.

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Responsabilidades do auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas

Nossos objetivos são obter segurança razoável de que as contas anuais consolidadas como um todo estão livres de incorreção material, devido a fraude ou erro, e emitir um relatório de auditoria contendo nosso parecer.

Segurança razoável é um alto grau de segurança, mas não garante que uma auditoria realizada de acordo com as normas regulatórias da atividade de auditoria de contas vigente na Espanha sempre detecte incorreções materiais quando existirem. As incorreções podem ser derivadas de fraude ou erro e são consideradas materiais se, individualmente ou em conjunto, puderem razoavelmente influenciar as decisões econômicas que os usuários tomam com base nas contas anuais consolidadas.

No âmbito de uma auditoria realizada de acordo com a norma regulatória que rege a atividade de auditoria contábil em vigor na Espanha, aplicamos nosso julgamento profissional e mantemos uma atitude de ceticismo profissional ao longo da auditoria. Além disso:

Identificamos e avaliamos os riscos de distorção relevante nas contas anuais consolidadas, seja por fraude ou erro, planejamos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos e obtemos evidência de auditoria que seja suficiente e apropriada para fornecer uma base para nosso parecer. O risco de não detectar uma distorção relevante devido a fraude é maior do que o de uma distorção relevante devido a erro, porque a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, distorções intencionais ou a evasão de controles internos.

Obtemos entendimento dos controles internos relevantes para a auditoria a fim de elaborar procedimentos de auditoria apropriados às circunstâncias, mas não com o objetivo de expressar um parecer sobre a eficácia dos controles internos do Grupo.

Avaliamos a adequação das políticas contábeis e a razoabilidade das estimativas contábeis e respectivas divulgações feitas pelos Administradores da Sociedade Controladora.

Concluimos sobre a adequação do uso, pelos Administradores da Sociedade Controladora, do princípio contábil da continuidade da empresa e, com base nas evidências de auditoria obtidas, se

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 8

existe ou não incerteza relevante em relação a eventos ou condições que possam levantar dúvidas significativas em relação à capacidade da continuidade operacional do Grupo. Se concluirmos que existe uma incerteza relevante, somos obrigados a chamar a atenção em nosso relatório de auditoria para as respectivas divulgações nas contas anuais consolidadas ou, se essas divulgações forem inadequadas, a expressar uma opinião modificada. Nossas conclusões são baseadas nas evidências de auditoria obtidas até a data de nosso relatório de auditoria. Entretanto, eventos ou condições futuras podem fazer com que o Grupo deixe de ter continuidade operacional.

Avaliamos a apresentação geral, a estrutura e o conteúdo das contas anuais consolidadas, incluindo as divulgações, e se as contas anuais consolidadas representam as transações e eventos subjacentes de forma a obter uma visão verdadeira e justa.

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Obtemos evidência suficiente e apropriada em relação à informação financeira das entidades ou atividades empresariais do grupo para emitir uma opinião sobre as contas anuais consolidadas. Somos responsáveis por dirigir, supervisionar e conduzir a auditoria do grupo. Somos os únicos responsáveis por nosso parecer de auditoria.

Nos comunicamos com o Comitê de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora sobre, entre outros assuntos, o escopo planejado, a época da auditoria e as constatações significativas da auditoria, bem como quaisquer falhas significativas nos controles internos que identificamos durante o curso da auditoria.

Também fornecemos ao Comitê de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora uma declaração de que cumprimos os requisitos de ética aplicáveis, inclusive os requisitos de independência, e nos comunicamos com ela para relatar as questões que poderiam razoavelmente representar uma ameaça à nossa independência e, quando apropriado, as respectivas salvaguardas. Entre as questões que foram relatadas ao Comitê de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora, identificamos aquelas que foram de maior importância na auditoria das contas anuais consolidadas do período atual e que são, portanto, as principais questões da auditoria.

Descrevemos essas questões em nosso relatório de auditoria, a menos que disposições legais ou regulamentares proibam a divulgação pública.

Relatório sobre outros requisitos legais e regulatórios

Formato eletrônico único europeu

Examinamos os arquivos digitais do formato eletrônico único europeu (FEUE) da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. e das sociedades dependentes para o exercício de 2023, que compreendem

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 9

o arquivo XHTML que contém as contas anuais consolidadas do ano e os arquivos XBRL com a rotulagem realizada pela entidade, que fará parte do relatório financeiro anual.

Os Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A são responsáveis pela apresentação do relatório financeiro anual para o exercício de 2023, de acordo com os requisitos de formato e classificação estabelecidos no Regulamento Delegado UE 2019/815 de 17 de dezembro de 2018 da Comissão Europeia (doravante, o Regulamento FEUE).

Nossa responsabilidade é examinar os arquivos digitais formulado pelos Administradores da Sociedade Controladora, de acordo com os regulamentos que regem a auditoria de contas em vigor na Espanha. Essas normas exigem que planejem e executemos nossos procedimentos de auditoria para verificar se o conteúdo das contas anuais consolidadas incluídas nos arquivos digitais mencionados corresponde integralmente ao conteúdo das contas anuais consolidadas que auditamos e se a formatação e a classificação desses arquivos e dos arquivos mencionados acima foram realizadas, em todos os aspectos relevantes, de acordo com as exigências do Regulamento FEUE.

Em nossa opinião, os arquivos digitais examinados correspondem em sua totalidade às contas anuais consolidadas auditadas, que são apresentadas e foram classificadas, em todos os aspectos relevantes, de acordo com as exigências do Regulamento FEUE.

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Relatório adicional para o Comitê de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora
A opinião expressa neste relatório é consistente com a apresentada em nosso relatório adicional para o Comitê de Auditoria da Sociedade Controladora, datado de 29 de abril de 2024.

Período de contratação

A Assembleia Geral Ordinária de Acionistas, realizada em 15 de junho de 2020, nos nomeou como auditores do Grupo por um período de três anos a partir do exercício findo em 31 de dezembro de 2021.

[Consta selo Corporativo]

ERNST & YOUNG, S.L.

(Registrado no Registro Oficial de Auditores de Contas sob o nº S0530)

[Consta assinatura]

José Enrique Quijada Casillas

(Registrado no Registro Oficial de Auditores de Contas sob o nº 15310)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 10

29 de abril de 2024

Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E
SOCIEDADES DEPENDENTES

Contas anuais consolidadas para o exercício findo em 31 de dezembro de 2023

[Consta logotipo com o seguinte teor]

OHLA

Progress Enablers

índice

CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS

Balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023 e em 31 de dezembro de 2022... 1

Conta de lucros e perdas consolidada para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022 ... 3

Demonstração das receitas e despesas reconhecidas no patrimônio líquido consolidado para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022 ... 4

Demonstração de mudanças no patrimônio líquido consolidada para os exercícios financeiros findos em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022 5

Demonstração dos fluxos de caixa consolidada para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022 6

1. - INFORMAÇÕES GERAIS DO RELATÓRIO CONSOLIDADO ... 7

1.1 - Denominação e sede social... 7

1.2. - Setores de atividade... 7

1.3. - Resultado do exercício, evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora e evolução dos fluxos de caixa... 8

1.4. - Proposta de distribuição do resultado e dividendos... 9

1.5. - Lucro por ação... 9

2.- BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO ... 10

2.1. - Bases de apresentação... 10

2.2. - Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF) ... 11

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com

São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com

Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com

Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com

Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 11

- 2.3. - Moeda funcional...13
- 2.4. - Responsabilidade pelas informações e estimativas efetuadas...13
- 2.5. - Princípios de consolidação ...14
- 2.6. - Princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados...16
- 3. - NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS ...31
 - 3.1. - Ativos intangíveis ...31
 - 3.2. - Imobilizações em projetos de concessão ...32
 - 3.3. - Ativos imobilizados tangíveis ...34
 - 3.4. - Investimentos imobiliários ...37
 - 3.5. - Fundo de comércio...37
 - 3.6. - Ativos financeiros...38
 - 3.7. - Acordos conjuntos ...39
 - 3.8. - Ativos/passivos não circulantes mantidos para venda...42
 - 3.9. - Devedores comerciais e outras contas a receber...45
 - 3.10. - Caixa e equivalentes de caixa...48
 - 3.11. - Capital social ...49
 - 3.12. - Prêmio de emissão ...49
 - 3.13. - Ações próprias...49
 - 3.14. - Reservas...49
 - 3.15. - Ajustes de avaliação...51
 - 3.16. - Participações minoritárias...51
 - 3.17. - Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda...52
 - 3.18. - Outros passivos financeiros...56
 - 3.19. - Provisões ...57
 - 3.20. - Outros passivos ...58
 - 3.21. - Situação fiscal... 58
 - 3.22. - Receitas e despesas...65
 - 3.23. - Demonstração consolidada do fluxo de caixa ...71
- 4. - OUTRAS INFORMAÇÕES ...73
 - 4.1. - Informações por segmento... 73
 - 4.2. - Política de gestão de riscos ...79
 - 4.3. - Funcionários...86
 - 4.4. - Operações com entidades vinculadas ...89
 - 4.5. - Carteira de pedidos ...91
 - 4.6. - Ativos e passivos contingentes...92

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 12

4.7. - Informações sobre diferimentos de pagamentos feitos a fornecedores. Terceira disposição adicional. “Dever de informar da Lei 18/2022, de 28 de setembro” ...101

4.8. - Remuneração do Conselho de Administração, da Alta Administração e conflitos de interesse...103

4.9. - Remuneração dos auditores...104

5.- FATOS SUBSEQUENTES...105

ANEXO I Detalhes das sociedades mais importantes incluídas no perímetro da consolidação em 31 de dezembro de 2023 ...106

ANEXO II Identificação das sociedades mais importantes incluídas no Grupo em 31 de dezembro de 2023 ...108

ANEXO III Detalhes do patrimônio líquido e do custo líquido de investimentos das sociedades mais importantes incluídas no Grupo em 31 de dezembro de 2023 ...110

ANEXO IV Detalhes das variações no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2023 ...112

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

Milhares de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Balanco consolidado em 31 de dezembro de 2023 e em 31 de dezembro de 2022

ATIVO Nota	31/12/2023	31/12/2022
ATIVO NÃO CIRCULANTE		
Ativos intangíveis 3.1.		
Ativos intangíveis	492.240	505.125
Amortizações	(380.317)	(365.631)
	111.923	139.494
Imobilizações em projetos de concessão 3.2.		
Ativos intangíveis	451	563

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 13

Ativos financeiros	33.415	10.096
	33.866	10.659
Ativos imobilizados tangíveis 3.3.		
Terrenos e construções	152.050	150.668
Maquinário	420.666	423.840
Outras instalações, equipamentos e móveis	102.934	112.728
Adiantamentos e mobilizações em andamento	17.646	12.741
Outros ativos imobilizados tangíveis	86.850	92.046
Amortizações e provisões	(540.284)	(530.058)
	239.862	261.965
Investimentos imobiliários 3.4.	3.985	4.222
Fundo de comércio 3.5.	36.241	36.998
Ativos financeiros não circulantes 3.6.		
Carteira de títulos	3.892	62.514
Outros créditos	111.337	110.079
Depósitos e garantias constituídas	15.332	16.967
Provisões	(43.971)	(53.183)
	86.590	136.377
Investimentos contabilizados utilizando o método de equivalência patrimonial 3.7.	151.738	149.960

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 14

Ativos por impostos diferidos 3.21.	79.328	90.259
TOTAL DE ATIVO NÃO CIRCULANTE	743.533	829.934
ATIVOS CIRCULANTES		
Ativos não circulantes mantidos para venda 3.8.	164.785	28.814
Estoque		
Materiais incorporáveis, consumíveis e peças sobressalentes do maquinário	42.722	39.470
Obras, oficinas auxiliares e instalações de obra	10.115	32.971
Adiantamentos a fornecedores e subcontratados	40.616	38.779
Provisões	(3)	(4.131)
	93.450	107.089
Devedores comerciais e outras contas a receber 3.9.		
Clientes de vendas e prestação de serviços	1.175.402	1.265.077
Empresas associadas, devedores	155.728	144.222
Funcionários	1.290	1.437
Administrações públicas	81.271	92.157
Devedores diversos	81.582	59.191
Provisões	(102.715)	(108.582)
	1.392.558	1.453.502
Ativos financeiros circulantes 3.6.		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 15

Carteira de títulos	27.866	48.397
Outros créditos	17.681	15.071
Depósitos e garantias constituídas	185.913	182.270
Provisões	(13.212)	(13.362)
	218.248	232.376
Ativos circulantes de impostos sobre renda	6.846	10.064
Outros ativos circulantes	44.632	63.224
Caixa e equivalentes de caixa 3.10.	596.640	469.311
TOTAL DE ATIVO CIRCULANTE	2.517.159	2.364.380
ATIVOS TOTAIS	3.260.692	3.194.314

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023.

PASSIVO E PATRIMÔNIO LÍQUIDO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMÔNIO LÍQUIDO			
Capital social	3.11.	147.781	147.781
Prêmio de emissão	3.12	1.205.479	1.328.128
Ações próprias	3.13.	(322)	(341)
Reservas	3.14.	(709.220)	(633.687)
Reservas em sociedades consolidadas		(81.310)	(185.878)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 16

Ajustes de avaliação	3.15.	(73.825)	(764)
Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora		5.523	(96.840)
PATRIMÔNIO TOTAL ATRIBUÍDO À SOCIEDADE CONTROLADORA		494.106	558.399
Interesses minoritários	3.16.	3.188	(1.144)
TOTAL DO PATRIMÔNIO LÍQUIDO		497.294	557.255
PASSIVO NÃO CIRCULANTE			
Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda	3.17.1		
Emissão de títulos corporativos		417.040	428.400
		417.040	428.400
Dívidas com instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		3.217	3.692
		3.217	3.692
Outros passivos financeiros	3.18.	45.089	45.414
Passivos fiscais diferidos	3.21.	56.398	67.128
Provisões	3.19	57.997	70.848
Receita diferida		30.821	40
Outros passivos não circulantes	3.20.	104.590	32.803
TOTAL DE PASSIVO NÃO CIRCULANTE		715.152	648.325
PASSIVO CIRCULANTE			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 17

Passivos vinculados a ativos não circulantes mantidos para venda	3.8	73.046	42
Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda	3.17.1		
Emissão de títulos corporativos		12.116	8.707
		12.116	8.707
Dívidas com instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		89.177	26.778
Dívidas por juros acumulados e não vencidos		1.063	-
		90.240	26.778
Outros passivos financeiros	3.18.	19.614	19.233
Credores comerciais e outras contas a pagar			
Adiantamentos recebidos de clientes	3.9.	450.646	540.855
Dívidas por compras ou prestações de serviços		957.678	925.020
Dívidas representadas por contas a pagar		76.428	60.403
		1.484.752	1.526.278
Provisões	3.19.	134.406	178.864
Passivos circulantes de impostos sobre a renda		23.631	9.337
Outros passivos circulantes	3.20.		
Dívidas com empresas associadas		52.816	59.464
Remunerações pendentes de pagamento		34.044	36.748

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 18

Administrações públicas	3.21.	77.378	74.447
Outras dívidas não comerciais		44.805	47.370
Garantias e depósitos recebidos		1.226	1.225
Outros passivos circulantes		172	241
		210.441	219.495
TOTAL DE PASSIVO CIRCULANTE		2.048.246	1.988.734
TOTAL DE PASSIVOS E PATRIMÔNIO LÍQUIDO		3.260.692	3.194.314

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023.

	Nota	Exercício de 2023	Exercício de 2022(*)
Montante líquido do volume de negócios	3.22.	3.131.514	2.865.380
Outras receitas operacionais	3.22.	178.574	92.965
Total da receita		3.310.088	2.958.345
Aprovisionamentos	3.22.	(1.750.249)	(1.655.493)
Despesas de funcionários	3.22.	(656.896)	(583.184)
Outras despesas operacionais	3.22.	(776.854)	(617.076)
Provisão para amortização		(80.162)	(78.701)
Variação nas provisões		44.741	15.068
RESULTADO OPERACIONAL		90.668	38.959

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 19

Receitas financeiras	3.22.	30.333	14.135
Despesas financeiras	3.22.	(84.170)	(71.755)
Diferenças cambiais líquidas	3.22.	14.134	(21.687)
Resultado das variações no valor de instrumentos financeiros a valor justo	3.22.	1.906	188
Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial	3.22.	10.983	(4.546)
Imparidade e resultados de alienações de instrumentos financeiros	3.22	(19.631)	(21.767)
RESULTADO ANTES DOS IMPOSTOS		44.223	(66.473)
Imposto sobre sociedades	3.21.	(38.167)	(30.511)
RESULTADO DO EXERCÍCIO PROVENIENTE DAS OPERAÇÕES CONTINUADAS		6.056	(96.984)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas, excluindo impostos	3.8.	2.727	3.487
RESULTADO CONSOLIDADO DO ANO		8.783	(93.497)
Interesses minoritários		(3.260)	(3.343)
RESULTADO CONSOLIDADO DO EXERCÍCIO ATRIBUÍVEL À SOCIEDADE CONTROLADORA		5.523	(96.840)
Lucro/(prejuízo) por ação			
Básico	1.5.	0,01	(0,16)
Diluído	1.5.	0,01	(0,16)
Lucro/(prejuízo) por ação de operações descontinuadas			
Básico:	1.5.	0,00	0,01

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 20

Diluído	1.5.	0,00	0,01
---------	------	------	------

(*)Reapresentado

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da conta de lucros e perdas consolidada do exercício findo em 31 de dezembro de 2023.

Demonstração de receitas e despesas	Exercício de 2023	Exercício de 2022
RESULTADO CONSOLIDADO DO ANO	8.783	(93.497)
OUTROS RESULTADOS GLOBAIS RECONHECIDOS DIRETAMENTE NO PATRIMÔNIO LÍQUIDO		
ITENS QUE NÃO SÃO RECLASSIFICADOS PARA O RESULTADO	(44.193)	
Para ativos financeiros avaliados pelo valor justo com alterações em outros resultados globais (Nota 3.6)	(44.193)	
ITENS QUE PODEM SER RECLASSIFICADOS APÓS O RESULTADO	(26.169)	28.632
Diferenças de conversão	(26.169)	28.632
a) Ganhos/(Perdas) por avaliação	(26.169)	26.047
b) Transferências para a conta de lucros e perdas	25	2.585
OUTROS RESULTADOS GLOBAIS DO EXERCÍCIO	(70.362)	28.632
TOTAL DO RESULTADO GLOBAL LIVRE DE IMPOSTOS	(61.579)	(64.865)
Atribuíveis à Sociedade Controladora	(64.337)	(67.745)
Atribuível a participações minoritárias	2.758	2.880

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 21

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da demonstração de receitas e despesas reconhecidas no patrimônio líquido consolidado do exercício findo em 31 de dezembro de 2023.

	Patrimônio atribuído à Sociedade Controladora						Interesses minoritários	Total do patrimônio líquido
	Capital social	Prêmio de emissão e reservas	Ações próprias	Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora	Ajustes de avaliação	PATRIMÔNIO TOTAL ATRIBUÍDO À SOCIEDADE CONTROLADORA		
Saldo final em 31 de dezembro de 2021	147.781	500.913	(504)	5.945	(29.859)	624.276	(3.927)	620.349
Total de receitas/(despesas) reconhecidas	-	-	-	(96.840)	29.095	(67.745)	2.880	(64.865)
Operações com sócios ou proprietários	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Operações com ações próprias	-	(342)	163	-	-	(179)	-	(179)
Outras alterações no patrimônio líquido	-	7.992	-	(5.945)	-	2.047	(97)	1.950
Transferências entre itens do patrimônio líquido	-	5.945	-	(5.945)	-	-	-	-
Outras variações	-	2.047	-	-	-	2.047	(97)	1.950
Saldo final em 31 de dezembro de 2022	147.781	508.563	(341)	(96.840)	(764)	558.399	(1.144)	557.255
Total de receitas/(despesas) reconhecidas	-	-	-	5.523	(69.860)	(64.337)	2.758	(61.579)
Operações com sócios ou proprietários	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Operações com ações próprias	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 22

Outras alterações no patrimônio líquido	-	(93.592)	-	96.840	(3.201)	47	1.574	1.621
Transferências entre itens do patrimônio líquido	-	(96.840)	-	96.840	-	-	-	-
Outras variações	-	3.248	-	-	(3.201)	47	1.574	1.621
Saldo final em 31 de dezembro de 2023	147.781	414.949	(322)	5.523	(73.825)	494.106	3.188	497.294

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da demonstração das mudanças no patrimônio líquido consolidado do exercício findo em 31 de dezembro de 2023.

	Exercício de 2023	Exercício de 2022 (*)
A) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES OPERACIONAIS	199.602	(9.479)
Resultado antes dos impostos	44.223	(66.473)
Ajustes no resultado	81.866	169.065
Amortização	80.162	78.701
Outros ajustes no resultado	1.704	90.364
Mudanças no capital atual	55.391	(78.287)
Outros fluxos de caixa de atividades operacionais	18.122	(33.784)
Recebimentos de dividendos	1.799	4.739
Recebimentos/(pagamentos) de impostos sobre lucros	(23.945)	(24.661)
Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades operacionais	40.268	(13.862)
B) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES DE INVESTIMENTO	(6.321)	134.202

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 23

Pagamentos de investimentos	(95.601)	(70.020)
Empresas do grupo, associadas e unidades de negócios	(25.549)	(24.735)
Ativos imobilizados tangíveis, intangíveis e investimentos imobiliários	(38.619)	(27.184)
Outros ativos financeiros	(31.433)	(18.101)
Recebimentos de desinvestimento	62.712	192.904
Empresas do grupo, associadas e unidades de negócios	52.395	34.167
Ativos imobilizados tangíveis, intangíveis e investimentos imobiliários	10.317	7.033
Outros ativos financeiros	-	151.704
Outros fluxos de caixa de atividades de investimento	26.568	11.318
Recebimentos de juros	26.890	11.318
Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades de investimento	(322)	-
C) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO	(43.111)	(179.451)
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos patrimoniais	(3)	(179)
Aquisição	(18.737)	(17.215)
Alienação	18.734	17.036
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos de passivo financeiro	32.551	(84.045)
Emissão	65.340	15.489
Reembolso e amortização	(32.789)	(99.534)
Outros fluxos de caixa de atividades de financiamento	(75.659)	(95.227)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 24

Pagamentos de juros	(52.231)	(43.885)
Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades de financiamento	(23.428)	(51.342)
D) IMPACTO DAS TAXAS DE CÂMBIO NO CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA	(7.795)	13.070
E) AUMENTO/REDUÇÃO LÍQUIDA EM CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA (A+B+C+D)	142.375	(41.658)
F) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO INÍCIO DO PERÍODO	454.265	495.923
G) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO (E+F)	596.640	454.265

COMPONENTES DE CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO		
Caixa e bancos	581.057	434.666
Outros ativos financeiros	15.583	19.599
CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO	596.640	454.265

FLUXOS DE CAIXA DE OPERAÇÕES DESCONTINUADAS		
A) Fluxo de caixa de atividades operacionais	9.221	18.796
B) Fluxo de caixa de atividades de investimento	(11.650)	(11.238)
C) Fluxo de caixa de atividades de financiamento	389	(4.043)
D) Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas (A+B+C)	(2.040)	3.515

(*) Reapresentado

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da demonstração dos fluxos de caixa consolidada do exercício findo em 31 de dezembro de 2023.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 25

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

[Consta logotipo com o seguinte teor]

OHLA

Progress Enablers

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

RELATÓRIO DAS CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS CORRESPONDENTES PARA O EXERCÍCIO FINDO EM 31 DE DEZEMBRO DE 2023

1.- INFORMAÇÕES GERAIS DO RELATÓRIO CONSOLIDADO

1.1. - Nome e sede social

A Obrascón Huarte Lain, S.A. foi constituída em 15 de maio de 1911 como uma sociedade anônima, com sede social em Paseo de la Castellana, 259 D Madri, Espanha. Sua denominação social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

A Obrascón Huarte Lain, S.A. e as suas filiais (doravante denominadas Grupo OHLA) formam um grupo consolidado que opera principalmente na Espanha, nos EUA, na América Latina e no restante da Europa.

1.2. - Setores de atividade

Os principais setores em que as sociedades que compõem o Grupo OHLA desenvolvem suas atividades são os seguintes:

Construção

Construção de todo o tipo de obras civis e de edificação, para clientes públicos ou privados, em território nacional ou no estrangeiro.

Industrial

Engenharia industrial, especialmente plantas e sistemas industriais completos, incluindo projeto, construção, manutenção, operação e qualquer outra atividade relacionada a petróleo e gás, energias renováveis, mineração e cimento, engenharia de sólidos e sistemas de combate a incêndio.

Serviços (Atividades descontinuadas)

Prestação de serviços de limpeza, manutenção, serviços urbanos e gestão de resíduos em edifícios, habitações, escritórios, zonas verdes urbanas e redes rodoviárias, e prestação de serviços sócio-sanitários (vide nota 3.8).

Outros

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 26

Além disso, são desenvolvidas outras atividades de menor importância, que não são relatadas individualmente nesta data, pois não representam valores significativos do faturamento líquido total. Trata-se de Empreendimentos cuja atividade se concentra na operação e no desenvolvimento de projetos imobiliários de uso misto com um componente hoteleiro e de mais alta qualidade, e de Concessões, dedicadas à construção, execução, operação e manutenção de todos os tipos de infraestruturas e obras. Além disso, está incluído nesse agrupamento tudo o que se refere à Corporação (despesas e ajustes).

1.3.- Resultado do exercício, evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora e evolução dos fluxos de caixa

Resultado do exercício

O resultado consolidado do exercício de 2023 atribuível Sociedade Controladora atingiu 5.523 milhares de euros.

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Montante líquido do volume de negócios	3.131.514	2.865.380
Resultado bruto operacional (EBITDA)(**)	126.089	102.592
Resultado operacional (EBIT)	90.668	38.959
Resultados financeiros e outros resultados	(46.445)	(105.432)
Resultado antes dos impostos	44.223	(66.473)
Imposto sobre sociedades	(38.167)	(30.511)
Resultado do exercício proveniente das operações continuadas	6.056	(96.984)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas	2.727	3.487
Resultado consolidado do ano		(93.497)
Interesses minoritários	(3.260)	(3.343)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 27

Resultado atribuível à Sociedade Controladora	5.523	(96.840)
---	-------	----------

(*) Dados reapresentados

(**) O Resultado Bruto Operacional (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

Evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora

A evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora durante os exercícios de 2023 e 2022 foi a seguinte:

Descrição	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2021	624.276
Resultado atribuível à Sociedade Controladora referente ao exercício de 2022	(96.840)
Diferenças de conversão	29.095
Outras variações	1.868
Saldo em 31 de dezembro de 2022	558.399
Resultado atribuível à Sociedade Controladora referente ao exercício de 2023	5.523
Ajustes ao valor justo com alterações em outros resultados gerais	(44.193)
Diferenças de conversão	(25.667)
Outras variações	44
Saldo em 31 de dezembro de 2023	494.106

Evolução dos fluxos de caixa

O resumo dos fluxos de caixa do exercício de 2023, classificados de acordo com as atividades operacionais, de investimento e de financiamento, em comparação com o ano anterior, é o seguinte:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 28

Fluxos de caixa	Milhares de euros		
	31/12/2023	31/12/2022 (*)	Diferença
Atividades operacionais	199.602	(9.479)	209.081
Atividades de investimento	(6.321)	134.202	(140.523)
Atividades de financiamento	(43.111)	(179.451)	136.340
Efeito das taxas de câmbio sobre tesouraria e equivalentes	(7.795)	13.070	(20.865)
Aumento/(redução) líquido em caixa e equivalentes de caixa	142.375	(41.658)	184.033
Caixa e equivalentes de caixa no início do período (*)	454.265	495.923	(41.658)
Caixa e equivalentes de caixa no final do período	596.640	454.265	142.375

(*) Dados rerepresentados

1.4.- Proposta de distribuição de lucros e dividendos

A proposta de distribuição do lucro do exercício formulada pelos Administradores da Sociedade Controladora, Obrascón Huarte Lain, S.A., que será submetida à aprovação na Assembleia Geral Ordinária de Acionistas, é a seguinte:

	Milhares de euros
Resultado do exercício financeiro de 2023	(47.047)
Aplicação:	
A resultados negativos de exercícios anteriores	(47.047)

1.5.- Lucro por ação

Lucro básico por ação

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 29

O lucro básico por ação é determinado pela divisão do resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora pelo número médio ponderado de ações em circulação durante o exercício, excluindo o número médio de ações em tesouraria mantidas durante o exercício.

Lucro diluído por ação

O lucro diluído por ação é determinado de forma semelhante ao lucro básico por ação, mas o número médio ponderado de ações em circulação é acrescido pelas opções de ações, warrants e dívidas conversíveis.

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, não houve diferenças entre o lucro básico e o lucro diluído por ação.

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022(*)
Número médio ponderado de ações em circulação	590.424.105	590.471.633
Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora	5.523	(96.840)
Lucro/(prejuízo) básico por ação = lucro/(prejuízo) diluído por ação	0,01	(0,16)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas, excluindo impostos	2.727	3.487
Lucro/(Perda) Básico por Ação = Lucro/(Perda) Diluído por Ação em Operações Descontinuadas	0,00	0,01

(*) Dados reapresentados

2.- BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO

2.1.- Bases de apresentação

As contas anuais consolidadas do Grupo OHLA relativas ao exercício de 2023 foram elaboradas:

Pelos Administradores da Sociedade Controladora, em reunião de seu Conselho de Administração realizada em 20 de março de 2024.

De acordo com as disposições das Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (NIIF) adotadas pela União Europeia.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 30

Tendo em consideração todos os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação de aplicação obrigatória, que têm efeito significativo nas contas anuais consolidadas, Na nota 2.6. apresenta um resumo das princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicadas na preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2023.

Para que apresentem uma visão verdadeira e apropriada do patrimônio e do balanço patrimonial do Grupo em 31 de dezembro de 2023 e dos resultados de suas operações, da demonstração de receitas e despesas consolidada, das mudanças no patrimônio consolidadas e dos fluxos de caixa consolidados, que foram ocorreram no Grupo no exercício de 2023.

Com base nos registros contábeis mantidos pela Sociedade Controladoras e pelas outras entidades pertencentes ao Grupo.

No entanto, e dado que os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados na preparação das demonstrações financeiras consolidadas do Grupo do exercício de 2023 diferem, em alguns casos, dos utilizados pelas entidades integradas no mesmo (regulamentos locais), no processo de consolidação foram realizados os ajustes e reclassificação necessários para padronizar esses princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação, a fim de adequá-los às Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (NIIF).

As contas anuais consolidadas do Grupo correspondentes ao exercício de 2022 foram aprovadas pela Assembleia Geral de Acionistas da Sociedade Controladora realizada em 30 de junho de 2023.

As contas anuais consolidadas do Grupo e da Sociedade Controladora e das entidades integradas ao Grupo, correspondentes ao exercício de 2023, estão pendentes de aprovação pelas respectivas Assembleias Gerais de Acionistas. Contudo, o Conselho de Administração da Sociedade Controladora entende que serão aprovados sem qualquer alteração.

2.2.- Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretações aprovadas pela União Europeia aplicadas pela primeira vez neste exercício

Durante o exercício de 2023, foram aprovadas as seguintes normas para utilização na União Europeia:

Norma, interpretação ou modificação		Data da aplicação
NIIF 17-Contratos de seguros	Substitui a NIIF 4. Estabelece os princípios para registro, avaliação, apresentação e divulgação de contratos de seguro para que a entidade forneça informações relevantes e confiáveis.	1-ene.-2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 31

NIIF 17-Contratos de seguros: aplicação inicial da NIIF 17 e NIIF 9 – informação comparativa	Modificação dos requisitos de transição da NIIF 17 para as seguradoras que aplicam a NIIF 17 e a NIIF 9 pela primeira vez ao mesmo tempo.	1-ene.-2023
Definição de Estimativas Contábeis (Alterações à NIC 8)	Modificações e esclarecimentos sobre o que deve ser entendido como alteração em uma estimativa contábil.	1-ene.-2023
Informações a Divulgar sobre Políticas Contábeis (Alterações à NIC 1 e ao Documento de Práticas NIIF, Nº 2)	Alterações que permitem às entidades identificarem adequadamente as informações sobre políticas contábeis materiais que devem ser divulgadas nas demonstrações financeiras.	1-ene.-2023
Impostos Diferidos relacionados a Ativos e Passivos decorrentes de uma única transação (Alterações à NIC 12)	Esclarecimentos sobre a forma como as entidades devem registrar os impostos diferidos gerados em operações como arrendamentos e obrigações de descomissionamento.	1-ene.-2023
Regras do Modelo do Segundo Pilar da Reforma Tributária Internacional (Modificações NIC 12)	Essa alteração introduz uma isenção temporária para o reconhecimento dos impostos diferidos da NIC 12 relacionados à entrada em vigor do modelo fiscal do Pilar 2. Também inclui requisitos adicionais de detalhamento.	1-ene.-2023

As alterações à NIC 12 “Impostos diferidos relacionados a ativos e passivos decorrentes de uma única transação” restringem o escopo da isenção ao reconhecimento inicial de diferenças temporárias, de modo que ela não se aplica a transações que geram diferenças temporárias equivalentes e de compensação. Na aplicação destas modificações, o Grupo calcula separadamente o reconhecimento e a avaliação subsequente dos ativos e passivos fiscais diferidos das transações afetadas com base na legislação fiscal existente em cada jurisdição. A aplicação das alterações à NIC 12, em resultado do cumprimento dos referidos ativos e passivos por impostos diferidos com os requisitos de compensação, não teve efeito em sua primeira aplicação no balanço consolidado.

Todas as outras normas, interpretações ou modificações não tiveram impacto sobre as políticas contábeis do Grupo que foram aplicadas na preparação das demonstrações financeiras consolidadas para o exercício de 2023.

Tributação Geral Mínima (Pilar 2)

A evolução regulatória no contexto internacional nos últimos anos tende a se manifestar na adoção de medidas para fortalecer o combate ao planejamento tributário agressivo em um mercado globalizado. Sobre essa matéria, a partir da iniciativa contra a Erosão da Base e Transferência de Lucros (BEPS), a OCDE vem desenvolvendo um conjunto de medidas tributárias internacionais, incluindo aquelas destinadas a limitar a concorrência fiscal em relação às alíquotas do imposto de renda corporativo, estabelecendo um nível mínimo geral de tributação para grupos multinacionais

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 32

com um faturamento líquido consolidado igual ou superior a 750 milhões de euros, conhecido como Regras do Modelo Antierosão da Base (Pilar 2).

Nesse mesmo sentido e dentro da União Europeia, foi aprovada a Diretiva (UE) 2022/2523, de 14 de dezembro, sobre a garantia de um nível mínimo geral de tributação para grupos de empresas multinacionais e grupos nacionais de grande porte na União, que é aplicável a períodos fiscais com início em ou após 31 de dezembro de 2023. Assim, quando a taxa efetiva de imposto das entidades constituintes de grupos nacionais de grande porte ou grupos multinacionais em uma determinada jurisdição for inferior a 15%, um imposto adicional, o imposto complementar, será cobrado para atingir a taxa mínima geral de 15%.

Em 31 de dezembro de 2023, a referida Diretiva estava pendente de implementação na Espanha, e havia um Anteprojeto de Lei que estabelecia um Imposto Complementar para assegurar um nível mínimo geral de tributação para grupos multinacionais e grupos nacionais de grande porte. A expectativa é que a norma produza efeitos para exercícios fiscais que se iniciem em ou após o dia 31 de dezembro de 2023, e o prazo estabelecido para apresentação da primeira declaração de Imposto Complementar correspondente a 2024 se estenderá até junho de 2026. Consequentemente, em 31 de dezembro de 2023, o Grupo não sofreu qualquer impacto relacionado com as normas do Pilar Dois em suas despesas fiscais nem em suas demonstrações financeiras consolidadas.

A partir de 2024, o Grupo deverá pagar, quando aplicável, um Imposto Complementar que tributar os lucros obtidos em qualquer jurisdição em que se opere e na qual a taxa efetiva de imposto, calculada em âmbito jurisdicional, seja inferior à taxa mínima de 15%.

Em matéria contábil, o International Accounting Standards Board (IASB) emitiu, em maio de 2023, as alterações introduzidas à NIC 12 Imposto sobre a Renda, de acordo com a reforma fiscal internacional. O objetivo do IASB foi estabelecer certas precauções para evitar diferentes interpretações da NIC 12, devido à complexidade regulatória e ao possível atraso na promulgação da nova regulamentação nas diferentes jurisdições. Essas alterações introduziram uma exceção temporária obrigatória para a contabilização de impostos diferidos decorrentes da aplicação das regras do Pilar 2. De acordo com o acima exposto, essa exceção temporária de relatório é introduzida na estrutura contábil local em nível individual e consolidado na Espanha.

2.2.2. Normas e interpretações emitidas pelo IASB, mas que não são aplicáveis neste exercício

À data de preparação, as seguintes normas e interpretações tinham sido publicadas pelo IASB mas não tinham entrado em vigor:

Norma, interpretação ou modificação	Data da aplicação
-------------------------------------	-------------------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 33

Apresentação das demonstrações financeiras: Classificação dos passivos como circulantes ou não circulantes (Alterações à NIC 1)	Esclarecimentos a respeito da apresentação dos passivos como circulante ou não circulante e, em especial, daqueles com vencimentos condicionados ao cumprimento de "covenants" (acordos).	1-Jan-2024
Passivo de arrendamento em uma venda com arrendamentos posterior (Alterações ao NIIF 16)	Essa alteração esclarece a contabilização subsequente de passivos de arrendamento decorrentes de transações de venda e arrendamento posterior (sale & lease back).	1-Jan-2024
Contratos de financiamento de fornecedores (Alterações às NIC 7 e NIIF 7)	Essa alteração introduz requisitos de divulgação de informação específicos para contratos com fornecedores e seus efeitos sobre os passivos e fluxos de caixa da sociedade, incluindo risco de liquidez e a gestão de riscos associados.	1-Jan-2024
Ausência de convertibilidade (Alterações à NIC 21)	Essa alteração estabelece uma abordagem que especifica quando uma moeda pode ser trocada por outra e, em caso afirmativo, a determinação da taxa de câmbio a ser usada.	1-Jan-2025

O Grupo pretende adotar essas normas, interpretações e alterações quando entrarem em vigor, se aplicáveis. Embora o Grupo esteja atualmente analisando seus impactos, com base nas análises realizadas até o momento, estima-se que a aplicação inicial delas não terá um impacto significativo em suas contas anuais consolidadas.

2.3. - Moeda funcional

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, pois essa é a moeda do principal cenário econômico em que o Grupo opera; no entanto, uma parte significativa dos negócios do Grupo é conduzida em regiões geográficas que operam em outras moedas que não o euro. As operações no exterior são registradas de acordo com as políticas descritas na nota 2.6.8.

2.4. - Responsabilidade pelas informações e estimativas efetuadas

A informação contida nestas contas anuais consolidadas é da responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora.

Nas contas anuais consolidadas correspondentes ao exercício de 2023, têm sido ocasionalmente utilizadas as estimativas feitas pela Alta Administração do Grupo e das entidades a ele integradas e estas são posteriormente ratificadas pelos seus Administradores para quantificar alguns dos ativos, passivos, receitas e despesas que estão registrados nelas. Basicamente, essas estimativas estão relacionadas a:

Avaliação de possíveis perdas por imparidade de determinados ativos (vide notas 2.6.5., 2.6.6., 3.1., 3.2., 3.3, 3.4 e 3.5).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 34

A vida útil dos ativos intangíveis e tangíveis (vide notas 2.6.1. e 2.6.3.).

O reconhecimento de resultados em contratos de construção (vide notas 2.6.11., 3.9. e 3.22.).

O valor de determinadas provisões (vide notas 2.6.10. e 3.19.).

O valor justo dos ativos adquiridos em combinações de negócios e fundo de comércio (vide nota 3.5.).

O valor justo dos passivos financeiros

O valor justo de certos ativos não listados.

O valor justo dos ativos e passivos mantidos para venda

A avaliação de possíveis contingências para riscos trabalhistas, fiscais e legais (vide notas 3.20., 3.21. e 4.6.2.2.).

Gestão de riscos financeiros (vide nota 4.2.).

Embora as estimativas descritas acima tenham sido feitas com base nas melhores informações disponíveis até o momento sobre os eventos analisados, é possível que eventos futuros tornem necessária a alteração dessas estimativas após 31 de dezembro de 2023, o que seria feito, quando apropriado, de acordo com o NIC 8, de forma prospectiva, reconhecendo os efeitos da alteração na estimativa na conta de receitas e despesas consolidada para os exercícios fiscais afetados.

Conforme exigido pelo NIC 1, as informações do exercício financeiro de 2022 são apresentadas, para fins comparativos, com as informações do exercício financeiro de 2023 e, portanto, não constituem as contas anuais consolidadas completas do Grupo para o exercício financeiro de 2022.

2.4.1 Comparação de informações

A informação referente ao exercício de 2022 é apresentada única e exclusivamente, para efeitos comparativos, com a informação relativa ao exercício de 2023. Como consequência da reclassificação da atividade de Serviços como uma atividade descontinuada nas demonstrações financeiras do primeiro semestre, conforme descrito na nota 3.8, o Grupo reapresentou os números do exercício de 2022. Portanto, as informações comparativas para o exercício de 2022 aqui apresentadas diferem daquelas incluídas nas contas anuais consolidadas aprovadas em 31 de dezembro de 2022.

2.5. - Princípios de consolidação

Entidades filiais

São consideradas entidades dependentes aquelas sobre as quais a Sociedade Controladora tem capacidade de exercer controle, capacidade esta que se manifesta quando a Sociedade Controladora está exposta, ou tem direito, a rendimentos variáveis decorrentes de sua participação na investida e tem a capacidade de influenciar esses rendimentos por meio de seu poder sobre ela.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 35

Na aplicação da NIFF 10 Demonstrações Financeiras Consolidadas, a Sociedade Controladora controla uma investida se e somente se ela possuir todos os elementos a seguir:

Poder sobre a investida.

Exposição ou direito a rendimentos variáveis decorrentes de sua participação na investida.

A capacidade de exercer seu poder sobre a investida para influenciar o valor dos rendimentos.

As demonstrações financeiras das entidades filiais são consolidadas com as da Sociedade Controladora por meio da aplicação do método de integração global, com a participação minoritária, se houver, incluída sob a rubrica "Participações minoritárias" no balanço patrimonial consolidado e na conta de lucros e perdas consolidada.

Além disso, os resultados das operações internas são eliminados do âmbito de consolidação e diferidos até que sejam realizados em relação a terceiros externos ao Grupo, exceto os correspondentes às obras realizadas para as sociedades concessionárias, que, de acordo com a IFRIC 12, são identificados como externos ao Grupo e, portanto, são reconhecidos de acordo com o grau de avanço.

Operações conjuntas

Operações conjuntas são acordos contratuais por meio dos quais duas ou mais entidades que têm controle conjunto do acordo têm direitos sobre os ativos e obrigações sobre os passivos relacionados ao acordo.

As demonstrações financeiras de operações conjuntas são consolidadas pela aplicação do método de integração proporcional (vide nota 3.7.2).

Os ativos e passivos atribuídos às operações em conjunto são apresentados no balanço patrimonial consolidado classificados de acordo com a sua natureza específica. Da mesma forma, as receitas e despesas decorrentes de operações conjuntas são apresentadas na conta de lucros e perdas consolidada de acordo com a sua natureza.

Joint Ventures

As joint ventures são acordos em virtude dos quais duas ou mais entidades que têm controle conjunto do acordo, não têm direitos sobre os ativos nem obrigações sobre os passivos, mas têm direitos sobre os ativos líquidos relacionados ao acordo.

Nas contas anuais consolidadas, as joint ventures são avaliadas usando o método de equivalência patrimonial.

Entidades associadas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 36

São entidades sobre as quais a Sociedade Controladora não detém controle próprio, nem controle conjunto com outros sócios, mas sobre as quais exerce influência significativa.
Nas contas anuais consolidadas, as entidades associadas são avaliadas pela aplicação do “método de equivalência patrimonial”.

Perímetro de consolidação

As sociedades mais significativas que integram o perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2023 encontram-se detalhadas no Anexo I.

As atividades, endereços, detalhe sobre o patrimônio e custo líquido dos investimentos das sociedades mais significativas incluídas no Grupo consolidado constam dos Anexos II e III.

Variações no perímetro de consolidação

As alterações no perímetro das sociedades mais significativas em 31 de dezembro de 2023 encontram-se detalhadas no Anexo IV.

Incorporações	Nº de Sociedades
Pela integração global	4
Pelo método de equivalência patrimonial	1
Total de incorporações	5

Saídas	Nº de Sociedades
Pela integração global	4
Total de saídas	4

Entre as incorporações, vale destacar:

Em 18 de abril de 2023, foi constituída no Chile a Sociedade Concessionária Instituto Nacional do Câncer, S.A., 100% pertencente a empresas do grupo para o planejamento, construção, manutenção e operação de um hospital em Santiago do Chile.

Durante o exercício de 2023 não houve saídas significativas no Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 37

2.6. - Princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados

Durante a preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2023 foram aplicados os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação abaixo descritos.

2.6.1. Ativos intangíveis

Os ativos intangíveis são reconhecidos inicialmente pelo seu custo de aquisição ou produção. Posteriormente, são avaliados pelo custo de aquisição ou produção, deduzidos a amortização acumulada e quaisquer perdas por imparidade.

Esse item inclui os custos de instalação e aquisição de aplicações informáticas, que são amortizadas de forma linear em um período máximo de cinco anos.

Também estão incluídas as despesas de desenvolvimento, que são capitalizadas se atenderem aos requisitos de identificabilidade, confiabilidade na avaliação do custo e alta probabilidade de gerar benefícios econômicos. A sua amortização é linear ao longo da vida útil do ativo.

Os custos das atividades de pesquisa são reconhecidos como despesa no exercício em que são incorridos.

Do mesmo modo, e de acordo com a NIIF 3, todos os ativos de uma combinação de negócios, incluindo ativos intangíveis, sejam eles reconhecidos ou não no balanço patrimonial da sociedade adquirida, são avaliados pelo valor justo, desde que atendam a determinados critérios de identificabilidade e separabilidade. Nesse sentido, essa rubrica inclui o valor correspondente à avaliação da carteira de contratos e carteiras de clientes das sociedades adquiridas, assinadas na data de aquisição, tomando como referência as margens esperadas após a incidência de impostos, as previsões de investimento e o período contratual. A amortização desse valor é feita ao longo do período contratual restante para a carteira de contratos e ao longo da vida média estimada da carteira de clientes.

A cada encerramento contábil, a existência de imparidade é analisada por meio de projeções de fluxo de caixa, que foram descontadas a uma taxa de 9% para os exercícios de 2023 e 2022, para o fundo de comércio atribuído às carteiras de clientes das empresas dos EUA.

2.6.2. Imobilizações em projetos de concessão

Esta rubrica inclui os investimentos realizados pelas sociedades do Grupo que são detentoras de concessões em projetos de infraestruturas e cuja contabilização é realizada de acordo com o CINIIF 12 "Acordos de Concessão de Serviços".

A interpretação do CINIIF 12 refere-se ao registro por parte dos operadores do setor privado envolvidos no fornecimento de ativos e serviços de infraestrutura para o setor público. Essa interpretação estabelece que, para os contratos de concessão, os ativos de infraestrutura não devem ser reconhecidos como ativo imobilizados tangível pelo operador, classificando os ativos em ativos intangíveis e ativos financeiros.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 38

2.6.2.1. Projetos de concessão considerados como ativos intangíveis

Um ativo intangível é registrado quando a concessionária constrói ou realiza melhorias e tem permissão para operar a infraestrutura por um período fixo após a conclusão da construção, no qual os fluxos de caixa futuros do operador não foram especificados, pois podem variar de acordo com o uso do ativo e, portanto, são considerados contingentes. Nestes casos o risco da demanda é assumido pela concessionária.

O ativo intangível é avaliado pelo valor justo do serviço prestado, equivalente ao total dos desembolsos efetuados para sua construção, tais como estudos e projetos, desapropriações, execução de obras, despesas de gerenciamento e administração de obras, instalações e edificações e outros itens similares, bem como a parcela correspondente de outros custos indiretamente atribuíveis, na medida em que correspondam ao período de construção.

Os pagamentos ao concedente como uma taxa pela aquisição do direito de operar a concessão também são reconhecidos como um aumento nos ativos.

Os juros sobre o financiamento externo da infraestrutura serão registrados no resultado, capitalizando os juros acumulados durante a construção e até a entrada em operação da concessão. As Imobilizações em projetos de concessão contabilizados como ativos intangíveis são amortizados com base num critério associado ao padrão de consumo dos referidos ativos da concessão, e sempre dentro do limite da duração da concessão.

Os investimentos em melhorias que aumentam a vida útil do ativo alvo, ou sua capacidade econômica, são contabilizados como um aumento no ativo fixo em projetos e seu tratamento subsequente será semelhante ao do investimento inicial. Entretanto, se, em razão dos termos do acordo, eles não forem compensados por receitas maiores, será feita uma provisão para o valor presente das saídas de caixa esperadas, com contrapartida no aumento do ativo.

Os investimentos futuros que o Grupo deverá realizar, relativamente ao descomissionamento, encerramento e recuperação ambiental de determinadas instalações, e que estejam contratualmente acordados, são considerados investimentos iniciais. Um ativo e uma provisão inicial são contabilizados pelo valor presente do investimento futuro.

As obrigações contratuais de substituição e reparação para manter a infraestrutura em uma capacidade de serviço especificada devem ser reconhecidas e avaliadas de acordo com a NIC 37, contabilizando uma provisão sistemática durante o período de competência das obrigações e com base no uso da infraestrutura, que deve ser totalmente provisionada no período em que a substituição deverá ser feita. Essa provisão é registrada na rubrica "Provisões não circulantes" no passivo do balanço patrimonial consolidado e seu valor é atualizado financeiramente.

As subvenções que financiam a infraestrutura serão contabilizadas como outros passivos financeiros não circulantes até o momento em que se tornarem definitivas. Nesse momento são considerados como um custo de infraestrutura menor.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 39

2.6.2.2. Projetos de concessão considerados ativos financeiros

Inclui os investimentos realizados de acordo com os acordos de concessão nos quais existe o direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outro ativo financeiro, seja porque a entidade concedente garante o pagamento de valores determinados, seja porque garante a recuperação do déficit entre os valores recebidos dos usuários do serviço público e os mencionados valores determinados. Trata-se, portanto, de contratos de concessão em que o risco da demanda é assumido pela entidade concedente.

O montante devido pela entidade concedente é registrado como ativo financeiro, conta a receber, no balanço consolidado, pelo valor dos serviços de construção, operação e/ou manutenção prestados e pela remuneração financeira implícita neste tipo de contrato.

O ativo financeiro é reconhecido inicialmente pelo valor justo da infraestrutura e, posteriormente, é avaliado pelo custo amortizado, calculado com base nas melhores estimativas dos fluxos de caixa a serem recebidos ao longo da concessão, com os juros acumulados à taxa de juros efetiva resultante dos fluxos de caixa previstos e dos pagamentos sob a concessão sendo reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada, que são reconhecidos como faturamento, uma vez que são considerados como relacionados à atividade normal da concessionária.

O ativo financeiro aumenta a cada período principalmente devido aos serviços de construção, melhoria e manutenção, bem como à remuneração financeira dos serviços fornecidos, todos com contrapartida em vendas, e o ativo é reduzido pelos recebimentos líquidos associadas com uma contrapartida em dinheiro.

Todas as ações realizadas na infraestrutura coberta pelo contrato de concessão, tais como manutenção, substituição e reparação, bem como aquelas necessárias para reverter a infraestrutura, dão origem ao reconhecimento da receita por prestação de serviços, que é reconhecida na conta de lucros e perdas consolidada como receita com um aumento no valor dos ativos financeiros. Os custos incorridos pela empresa concessionária na execução dessas atividades são reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada à medida que são acumulados.

2.6.3. Ativos imobilizados tangíveis

Os bens contabilizados no imobilizado tangível são registrados pelo custo de aquisição (atualizado, quando aplicável, de acordo com várias disposições legais anteriores à data de transição para os NIIF, incluindo o Decreto-Lei Real 7/1996), excluídas a amortização acumulada e quaisquer perdas por imparidade reconhecidas.

Os custos de expansão, modernização ou melhoria que representem um aumento de produtividade, capacidade ou eficiência, ou um prolongamento da vida útil dos ativos, são capitalizados como aumento do custo desses ativos.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 40

Os reparos que não representam uma extensão da vida útil e os custos de manutenção são lançados na conta de lucros e perdas consolidada do exercício em que são incorridos.

O Grupo segue o critério de capitalização de juros durante o período de construção dos seus ativos imobilizados de acordo com os critérios indicados na nota 2.6.13.

Os trabalhos realizados pelo Grupo em seu próprio imobilizado são registrados pelo custo acumulado resultante da adição dos custos externos aos custos internos, determinados com base no consumo próprio do Grupo de materiais de depósito e custos de fabricação, determinados com base em taxas de absorção horárias semelhantes às utilizadas para a avaliação de estoques.

A amortização é calculada pelo método linear com base no custo de aquisição dos ativos excluindo o seu valor residual, sendo que os terrenos onde estão os edifícios e outras estruturas possuem vida útil indefinida e, portanto, não são amortizados.

As provisões anuais para amortização de ativos tangíveis são reconhecidas com um lançamento de compensação na conta de lucros e perdas consolidada com base nos anos de vida útil estimada dos vários itens.

Descrição	Anos de vida útil
Construções	25-50
Maquinário	6-16
Outras instalações, equipamentos e móveis	10
Outros ativos imobilizados tangíveis	3-5

Os ativos mantidos sob arrendamento financeiro são amortizados ao longo de suas vidas úteis esperadas, usando o mesmo método utilizado para ativos da mesma natureza.

No final de cada encerramento contábil, as entidades consolidadas avaliam se há alguma indicação interna ou externa de que o valor contábil líquido dos elementos de seu ativo imobilizado tangível excede o valor recuperável, que é o maior valor entre o produto líquido da alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa. Nesse caso, o valor contábil dos ativos é reduzido a esse valor e os encargos futuros da conta de lucros e perdas consolidada são ajustados no item de amortização, proporcionalmente aos valores contábeis ajustados e às novas vidas úteis. Da mesma forma, quando existem indícios de que o valor dos ativos foi recuperado, as entidades consolidadas registram a reversão das perdas por imparidade, registradas em exercícios anteriores, e ajustam os encargos nas demonstrações do resultado consolidadas futuras, como amortizações, até o limite do custo original.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 41

2.6.4. Fundo de comércio

O fundo de comércio é inicialmente avaliado pelo custo (sendo o excesso da soma da contraprestação transferida, o valor das participações minoritárias registradas e qualquer participação anteriormente detida sobre o valor líquido dos ativos adquiridos e passivos assumidos). Se o valor justo dos ativos líquidos adquiridos exceder o valor da contraprestação transferida, o Grupo realizará uma nova avaliação para garantir que todos os ativos adquiridos e obrigações assumidas tenham sido corretamente identificados e revisará os procedimentos aplicados para avaliar os valores reconhecidos na data da aquisição. Se essa reavaliação resultar em um excesso do valor justo dos ativos líquidos adquiridos sobre o valor agregado da contraprestação transferida, a diferença é reconhecida como um ganho na demonstração do resultado.

Após o reconhecimento inicial, o fundo de comércio é registrado pelo custo deduzido de quaisquer perdas por imparidade acumuladas.

O fundo de comércio é avaliado quanto à perda por imparidade em cada encerramento contábil e ajustado ao valor justo, quando apropriado, com um débito na conta de lucros e perdas consolidada. Estas perdas por imparidade, relacionadas ao fundo de comércio, não estão sujeitas a reversão posterior.

2.6.5. Imparidade de ativos não circulantes

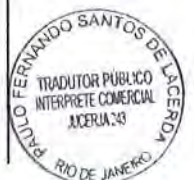
No final de cada encerramento contábil, as entidades consolidadas avaliam se há algum indício, interno ou externo, de que o valor contábil líquido de seu ativo imobilizado excede o valor recuperável, que é o maior valor entre o valor líquido da alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa. Nesse caso, o valor contábil dos ativos é reduzido a esse valor e os encargos futuros da conta de lucros e perdas consolidada são ajustados no item de amortização, proporcionalmente aos valores contábeis ajustados e às novas vidas úteis.

Os indícios de imparidade considerados para esses efeitos são, entre outros, as perdas operacionais ou fluxos de caixa negativos no período, caso estejam combinados com um histórico ou projeção de perdas, depreciações e amortizações lançadas no resultado que, em termos percentuais, em relação à receita, sejam substancialmente superiores aos dos exercícios anteriores, efeitos de obsolescência, redução na demanda pelos serviços prestados, concorrência e outros fatores econômicos e legais.

A imparidade é registrada, se aplicável, se o valor contabilístico exceder o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa.

Da mesma forma, quando existem indícios de que o valor dos ativos foi recuperado, as entidades consolidadas registram a reversão das perdas por imparidade, registradas em exercícios

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 42

anteriores, e ajustam os encargos nas demonstrações do resultado consolidadas futuras, como amortizações, até o limite do custo original.

Para cada ativo não circulante são aplicados os seguintes critérios:

Imobilizações em projetos de concessão

O valor presente dos fluxos de caixa futuros esperados é estimado usando uma taxa de desconto antes dos impostos, que reflete as avaliações atuais do mercado sobre o valor do dinheiro e os riscos específicos associados ao ativo, tanto durante a sua utilização quanto em sua eventual alienação ao final de sua vida útil.

As principais variáveis levadas em conta são as receitas estimadas a serem recebidas durante o período de concessão e as estimativas dos custos de operação e manutenção.

Fundo de comércio

No caso do fundo de comércio, as premissas nas quais as projeções de fluxo de caixa foram baseadas são as seguintes:

A manutenção ao longo do tempo da carteira de pedidos de curto prazo, medida em meses de vendas.

Projeções de fluxo de caixa de 5 anos.

A taxa de crescimento utilizada para os anos subsequentes foi de aproximadamente 2% ao ano.

A imparidade é registrada, se aplicável, se o valor contábilístico exceder o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa. Não foi identificada qualquer perda por imparidade no exercício.

2.6.6. Ativos financeiros

São elementos patrimoniais representativos de direitos de cobrança em favor do Grupo em decorrência de investimentos ou empréstimos. Esses direitos são contabilizados como circulantes ou não circulantes, dependendo do fato de seu vencimento ser inferior ou superior a 12 meses, respectivamente.

No exercício de 2018, o Grupo adotou a norma NIIF 9 para instrumentos financeiros, que estabelece os requisitos para o registro e avaliação de ativos e passivos financeiros.

Vale destacar a mudança que afeta a classificação e avaliação de ativos financeiros, pela qual o método de avaliação é determinado com base em dois conceitos: as características dos fluxos de caixa contratuais do ativo financeiro e o modelo de negócios da entidade para gerenciá-lo.

As três categorias são: custo amortizado, valor justo com alterações em outros resultados abrangentes (capital próprio) e valor justo com alterações nos lucros e perdas consolidadas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 43

Conforme indicado acima, os ativos financeiros do grupo são principalmente ativos mantidos até o vencimento, em que os fluxos de caixa são apenas pagamentos de principal e juros; portanto, com base nessas características, os ativos financeiros são avaliados pelo custo amortizado.

Baixa de ativos financeiros

O Grupo não reconhece os ativos financeiros quando os direitos sobre os fluxos de caixa do ativo financeiro em causa caducam ou são transferidos e os riscos e benefícios inerentes à sua propriedade são substancialmente transferidos; tais como em vendas firmes de ativos, cessões de créditos comerciais em operações de "factoring" em que a empresa não retém qualquer risco de crédito ou de juros, As vendas de ativos financeiros com acordo de recompra pelo justo valor ou de titularizações de ativos financeiros em que a empresa cedente não retém financiamentos subordinados nem concede qualquer tipo de garantia ou assume qualquer outro tipo de risco.

Imparidade no valor de ativos financeiros

O valor contábil dos ativos financeiros é corrigido pelo Grupo com um débito na conta de lucros e perdas quando há evidência objetiva de que ocorreu uma perda por imparidade.

Ao determinar as perdas por imparidade no valor de ativos financeiros, o Grupo avalia as perdas potenciais tanto para ativos individuais quanto para grupos de ativos com características de risco semelhantes.

Adicionalmente, o Grupo mantém registrada uma provisão para perdas esperadas de acordo com o disposto na norma NIIF 9, a qual é revisada a cada encerramento contábil. Para o seu cálculo, o Grupo utiliza uma metodologia na qual são aplicadas porcentagens aos saldos de todos os ativos financeiros para refletir as perdas de crédito esperadas com base no perfil de crédito da outra parte. Tais porcentagens refletem a probabilidade de ocorrer o inadimplemento das obrigações de pagamento e o percentual de perda que, uma vez ocorrida a inadimplência, é incobrável. Se for identificado um aumento significativo no risco em relação ao inicialmente reconhecido, a perda esperada é calculada levando em conta a probabilidade de inadimplência durante a vida útil do ativo.

Para clientes e outras contas a receber, incluindo os ativos contratuais, o grupo aplica a abordagem simplificada. Para o cálculo da perda esperada, obtém-se uma classificação média dos clientes por atividade e área geográfica e, a partir dessa classificação, são definidos os percentuais a serem aplicados aos saldos, a depender se o cliente é público ou privado e seu setor de atividade (somente para o caso dos clientes privados). Em outros casos, são realizadas análises específicas do rating da contraparte, incluindo avaliações de especialistas independentes, se necessário.

Se o cliente entrar em processo de falência, reclamação ou inadimplência, a situação de inadimplência será considerada como tendo ocorrido e o saldo total do cliente será provisionado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 44

Para isso, o Grupo estabeleceu prazos por tipos de cliente que indicam o inadimplemento e, portanto, o registro da provisão.

2.6.7. Ativos e passivos não circulantes mantidos para venda

De acordo com a NIIF 5 “Ativos não circulantes mantidos para venda e operações descontinuadas”, são classificados como ativos e passivos não circulantes mantidos para venda quando se espera que seu valor contábil seja recuperado principalmente por meio de uma transação de venda, e não por meio de uso contínuo.

O ativo deve estar disponível para venda imediata, sujeito exclusivamente apenas aos termos usuais e costumeiros para a venda de tais ativos e passivos, e sua venda deve ser altamente provável. Será considerada altamente provável quando há um compromisso com um plano de venda do ativo e foi iniciado um programa para encontrar um comprador e concluir o plano. Além disso, espera-se que a venda seja qualificada para reconhecimento total em um ano a partir da data de qualificação.

Os ativos não circulantes classificados como mantidos para venda não são amortizados e são avaliados pelo menor valor entre o valor contábil consolidado e o valor justo deduzidos os custos de venda.

2.6.8. Moeda estrangeira

Os itens incluídos nas contas anuais consolidadas de cada uma das sociedades do Grupo são avaliados em suas respectivas moedas funcionais.

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, que é a moeda funcional e de apresentação da Sociedade Controladora.

As sociedades que compõem o Grupo registram em suas demonstrações financeiras individuais:

As transações em moedas diferentes da moeda funcional realizadas durante o exercício de acordo com as taxas de câmbio vigentes nas datas das operações.

Os saldos de ativos e passivos monetários em outras moedas que não a moeda funcional (caixa e itens que não sofrem redução ao valor recuperável quando se tornam líquidos) de acordo com as taxas de câmbio do final do exercício.

Os saldos de ativos e passivos não monetários em moedas diferentes da moeda funcional de acordo com as taxas de câmbio históricas.

Os lucros e perdas decorrentes desses registros são incluídos na conta de lucros e perdas consolidada.

No processo de consolidação, os saldos das contas anuais das entidades consolidadas cuja moeda funcional seja diferente do euro são convertidos para a moeda euro da seguinte forma:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 06 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 45

Os ativos e passivos às taxas de câmbio do final do exercício.
Os lançamentos de receitas e despesas às taxas de câmbio médias do exercício.
O patrimônio líquido às taxas de câmbio históricas.

As diferenças de câmbio resultantes do processo de consolidação das sociedades com moeda funcional diferente do euro são classificadas no balanço patrimonial consolidado como diferenças de conversão na rubrica "Ajustes de avaliação", no "Patrimônio líquido".
O Grupo não mantém investimentos em moedas identificadas como hiperinflacionárias.

2.6.9. Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

As dívidas com instituições de crédito e as emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda são registrados pelo montante recebido, líquido dos custos diretos de emissão, líquido dos juros acumulados e não pagos na data do encerramento do exercício fiscal. As despesas financeiras são contabilizadas segundo o regime de competência na conta de lucros e perdas consolidada pelo método da alteração da taxa nominal levando em consideração descontos de emissão, comissões e despesas. Esse método é equivalente ao uso de juros efetivos, que iguala o valor líquido da receita recebida ao valor presente dos desembolsos futuros. As dívidas são classificadas como circulantes e não circulantes a depender de seu vencimento em 12 meses ou mais de 12 meses, respectivamente, a partir da data do fechamento do balanço.

2.6.10. Provisões

As contas anuais do Grupo incluem todas as provisões significativas para as quais se considera provável que a obrigação coberta terá de ser cumprida (vide nota 13.1).

Os passivos contingentes não são reconhecidos nas contas anuais consolidadas, mas são reportados de acordo com os requisitos da NIC 37 (vide nota 4.6.2.2).

As provisões são classificadas como circulantes ou não circulantes com base no período de tempo estimado durante o qual as obrigações que elas cobrem serão cumpridas.

As provisões mais significativas são:

Provisões para impostos

Trata-se da estimativa de dívidas tributárias cujo valor exato ou a data em que serão pagas é indeterminado, dependendo do atendimento ou não de determinadas condições.

Provisões para litígios e responsabilidades

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 46

Com a finalidade de cobrir quaisquer efeitos econômicos adversos que possam surgir de processos judiciais e reivindicações contra o Grupo decorrentes do curso normal de suas atividades (vide nota 4.6.2.).

Provisão para conclusão de obra

Destina-se a cobrir os custos incorridos pelas obras desde o momento em que são concluídas até que ocorra a liquidação final. Os custos estimados para este item são personificados ao longo do período de execução, com base nos volumes de produção.

Provisão para taxas de administração e outras taxas

Corresponde ao valor provisionado de taxas de administração e fiscalização de obra, laboratório, implantação e demais taxas pendentes de pagamento na data de fechamento do balanço patrimonial consolidado.

Os valores dessas taxas são fixados nas especificações das obras e na legislação em vigor. Os custos estimados para esse item são provisionados durante o período de execução, dependendo dos volumes de produção.

Outras provisões para operações comerciais

Em "Outras provisões para operações comerciais", que se referem principalmente às sociedades de construção do Grupo, incluem-se despesas acumuladas e outros custos de construção. Esses valores considerados individualmente são pouco significativos e correspondem a uma infinidade de contratos.

Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados

O custo estimado das despesas de manutenção, principalmente em empresas concessionárias, que fazem suas provisões de forma plurianual, de acordo com o CINIIF 12, será lançado na conta de resultados de cada um dos períodos até a sua realização.

Provisões para perdas futuras

Estas provisões são reconhecidas assim que se torna evidente que a despesa total esperada a ser incorrida em um contrato excede a receita total esperada do contrato.

2.6.11. Reconhecimento de receita

Para garantir uma aplicação consistente nas diferentes áreas de negócios, o Grupo tem uma política geral de reconhecimento de receita de acordo com a NIIF 15 - Receita de contratos com clientes. Esta política contém os seguintes critérios:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 47

i) Critério geral

O primeiro estágio do reconhecimento da receita exige a identificação da natureza do contrato e das obrigações de desempenho nele contidas. Em geral, nas atividades de Construção, Industrial e de Serviços, o Grupo satisfaz suas obrigações ao longo do tempo, com base no fato de que o cliente recebe e consome simultaneamente os benefícios à medida que o serviço é prestado.

Em relação aos critérios de reconhecimento de receita ao longo do tempo, o Grupo tem critérios claros que são aplicados de forma consistente nas atividades de Construção e Industrial para obrigações de desempenho de natureza semelhante. Nesse sentido, o Grupo mensura o valor dos bens e serviços para os quais o controle é transferido para o cliente ao longo do tempo, de acordo com o método de entrada (input method) ou "percentual de conclusão sobre o custo". Segundo esse método, o Grupo reconhece a receita com base nos custos incorridos em relação aos custos totais que se espera que sejam incorridos. Esse método exige a mensuração da proporção de custos incorridos na data de mensuração em relação ao total de custos totais orçados e, portanto, reconhece as receitas e as margens na proporção do total de receitas e margens esperadas.

No caso dos serviços de manutenção ou limpeza da divisão de Serviços, o método de reconhecimento de receitas aplicado pelo Grupo é baseado no tempo decorrido ("time elapsed", dentro dos métodos propostos pelo "output method"). De acordo com este método, as receitas serão reconhecidas pelo método linear durante o prazo do contrato e os custos serão reconhecidos pelo regime de competência.

ii) Reconhecimento de receita de modificações, reclamações e disputas

As modificações são definidas como alterações no escopo do trabalho, além daquelas cobertas pelo contrato original, que podem estar associadas a uma alteração na receita do contrato original. As modificações no contrato original exigem, na maioria dos casos, aprovação técnica e econômica do cliente para que o Grupo possa certificar e cobrar esses trabalhos adicionais. O Grupo não reconhece a receita de modificações até que o cliente as aprove, embora, no caso de o trabalho ser aprovado, mas a avaliação estiver pendente, apenas o valor para o qual é altamente provável que não haverá uma reversão significativa do trabalho é registrado. Os custos de implementação dessas unidades são reconhecidos quando incorridos, independentemente de a modificação ter sido aprovada ou não.

Uma reivindicação é uma solicitação de indenização ao cliente. O Grupo aplica o método mencionado anteriormente no caso de alterações.

Uma disputa é o resultado de uma não conformidade após uma reclamação ao cliente nos termos do contrato, cuja resolução depende do mecanismo de resolução estabelecido no contrato (seja diretamente com o cliente ou por meio de um processo judicial ou arbitral). Nesse sentido, a

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 48

receita relacionada a disputas não será reconhecida, uma vez que a disputa demonstra a ausência de aprovação do cliente para o trabalho concluído.

iii) Saldos do balanço patrimonial relacionados ao reconhecimento de receita
Obra executada com certificação pendente / obra certificada antecipadamente
Diferentemente do reconhecimento da receita, os valores faturados ao cliente baseiam-se nos vários marcos estabelecidos no contrato e no reconhecimento desses marcos pelo cliente por meio da certificação. Portanto, os valores reconhecidos como receita em um exercício financeiro não necessariamente correspondem aos valores faturados ou certificados pelo cliente. Nos contratos em que a transferência de mercadorias ou serviços para o cliente é maior do que o volume certificado, a diferença é reconhecida em uma conta de ativo intitulada "Obra realizada pendente de certificação" em "Contas a receber de clientes de vendas e serviços prestados", enquanto que nos contratos em que a transferência de mercadorias é menor do que o volume certificado pelo cliente, a diferença é reconhecida em uma conta de passivo intitulada "Obra certificada antecipadamente" dentro da rubrica "Credores e outras contas a pagar".

Custos de licitação e custos de mobilização

O Grupo reconhece ativos relacionados aos custos de obtenção de um contrato (custos de licitação) e aos custos incorridos para cumprir um contrato ou custos iniciais (custos de mobilização) diretamente relacionados ao contrato principal e desde que sejam recuperáveis como parte da execução do contrato.

Os custos de licitação somente são capitalizados quando estão diretamente relacionados a um contrato, é provável que sejam recuperados no futuro e o contrato tenha sido atribuído ou o Grupo tenha sido selecionado como licitante preferencial. Os custos incorridos, independentemente da obtenção ou não de um contrato, são reconhecidos como despesa, a menos que sejam explicitamente recuperáveis do cliente em qualquer caso (independentemente da obtenção ou não do contrato). Eles são amortizados em uma base sistemática de acordo com a transferência para o cliente de bens e serviços aos quais o ativo se refere.

Os custos necessários para o início do contrato, custos de mobilização, são capitalizados na medida em que é provável que sejam recuperáveis no futuro e não incluem custos que normalmente seriam incorridos pelo Grupo se o contrato não tivesse sido obtido. Eles são reconhecidos como despesa de acordo com a evolução da produção real acima mencionada em relação à prevista em cada contrato. Caso contrário, eles são atribuídos diretamente ao resultado.

iv) Provisões relativas aos contratos com clientes

As principais provisões relativas aos contratos com clientes são as provisões para conclusão de obras e para perdas orçamentárias.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 49

Provisões para conclusão de obras: cobrem as despesas que se espera incorrer após a conclusão de um contrato. Estas provisões estão relacionadas a uma obrigação existente indicada no contrato com base no fato de que a sociedade provavelmente aplicará recursos para cumprir a obrigação cujo montante pode ser estimado de forma confiável. As provisões são constituídas com base nas melhores estimativas possíveis do total das despesas. Eles podem ser determinados como uma porcentagem da receita total esperada do contrato se houver informações históricas sobre contratos semelhantes.

Provisões por perdas orçamentárias: essas provisões são reconhecidas assim que se torna evidente que a despesa total esperada a ser incorrida em um contrato excede a receita total esperada do contrato.

v) Componente financeiro

Para obrigações de desempenho em que o tempo entre o momento em que a entidade transfere um bem comprometido para o cliente e o momento em que o cliente paga é inferior a um ano, aplica-se o expediente prático permitido pela norma para não ajustar o valor financeiro da contraprestação.

Nos casos em que houver direito contratual ou legal a juros de mora por atraso de pagamento em relação aos prazos contratualmente estabelecidos, esses juros somente serão reconhecidos quando for altamente provável que os juros sejam efetivamente recebidos.

2.6.12. Arrendamentos e direitos de uso

De acordo com a NIIF 16, que entrou em vigor em 1º de janeiro de 2019, os arrendamentos de ativos imobilizados tangíveis com duração superior a um ano e valor significativo são reconhecidos como ativos de direito de uso juntamente com o correspondente passivo na data em que o ativo arrendado estiver disponível para uso pelo Grupo.

Os direitos de uso de ativos arrendados e a dívida financeira associada a eles representam o direito de uso do ativo em questão e a obrigação de pagar em virtude do contrato de arrendamento, respectivamente.

Os bens de direito de uso sobre bens arrendados são avaliados pelo custo que inclui:

O valor da avaliação inicial do passivo de arrendamento,

Quaisquer pagamentos de arrendamento feitos na ou antes da data de início, excluídos quaisquer incentivos em razão do arrendamento que forem recebidos.

Quaisquer custos diretos iniciais.

Os ativos de direito de uso são amortizados linearmente durante a vida útil do ativo ou durante o prazo do arrendamento, o período que for mais curto.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 50

A dívida financeira associada ao direito de uso de ativos arrendados inclui o valor presente líquido dos pagamentos pelo arrendamento.

Os pagamentos por arrendamento são descontados utilizando a taxa incremental de endividamento do arrendatário, sendo esta a taxa que o arrendatário individual teria que pagar para pedir emprestados os recursos necessários para obter um ativo de valor semelhante ao ativo de direito de uso, em um cenário econômico similar, com termos, garantias e condições similares. O Grupo está exposto a potenciais aumentos futuros nos pagamentos por arrendamento baseados em um índice ou taxa, que não estão incluídos no passivo por arrendamento até que tenham efeito. Nesse momento, o passivo de arrendamento é reavaliado e ajustado contra o ativo de direito de uso.

Os pagamentos de arrendamento são distribuídos entre o principal e o custo financeiro. O custo financeiro é lançado na conta de resultados durante o prazo do arrendamento, de modo a produzir uma taxa de juros periódica constante sobre o saldo remanescente do passivo para cada período. O prazo dos arrendamentos é determinado como o período não cancelável. Caso o Grupo tenha uma opção de prorrogação ou rescisão unilateral e exista uma certeza razoável de que essa opção será exercida, o período de prorrogação ou rescisão antecipada relevante também deverá ser considerado.

O prazo do arrendamento é reavaliado se uma opção for de fato exercida (ou não exercida) ou se o Grupo se tornar obrigado a exercê-la (ou não exercê-la). A avaliação de certeza razoável é reavaliada somente se ocorrer um evento ou mudança significativa nas circunstâncias que afetam esta avaliação e que estão sob o controle do arrendatário.

2.6.13. Custos com juros

Os custos com juros diretamente atribuíveis à aquisição, construção e produção de ativos que requerem um período de tempo para serem preparados para uso ou venda, são adicionados diretamente ao custo desses ativos, até que os ativos estejam prontos para uso ou venda.

De acordo com a NIC 23, a receita financeira obtida com o investimento temporário de empréstimos específicos que ainda não foram investidos nos ativos para os quais foram destinados é apresentada como uma redução do custo dos juros.

Os outros custos com juros são reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada no período em que são incorridos.

2.6.14. Imposto sobre lucros

A despesa de imposto de renda das sociedades do Grupo é calculada com base no resultado econômico antes dos impostos, aumentado ou diminuído, conforme apropriado, pelas diferenças permanentes com o resultado fiscal, sendo este último a base fiscal do referido imposto, menos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 51

as deduções e abatimentos da obrigação tributária, sem que as retenções e pagamentos por conta feitos durante o exercício fiscal sejam incluídos nesse cálculo.

Ativos e passivos por fiscais diferidos são aqueles impostos que se espera que sejam recuperáveis ou pagáveis sobre as diferenças entre os valores contábeis dos ativos e passivos nas demonstrações financeiras consolidadas e suas bases fiscais. São registrados de acordo com o tipo de gravame pelo qual se espera que sejam recuperados ou liquidados.

Em 31 de dezembro de 2023, a maioria das sociedades nacionais do Grupo é tributada de forma consolidada, de modo que a despesa de imposto de renda refletida na conta de resultados consolidada corresponde à soma da despesa resultante das sociedades do Grupo consolidadas para fins fiscais e a soma das que não consolidam, principalmente sociedades estrangeiras.

2.6.15. Demonstração consolidada do fluxo de caixa

Os fluxos de caixa são as entradas e saídas de caixa e equivalentes de caixa, ou seja, são investimentos de curto prazo e de alta liquidez, sem risco significativo de alterações no valor.

A demonstração de fluxo de caixa consolidada é preparada usando o método indireto, ou seja, com base nos movimentos decorrentes da conta de lucros e perdas consolidada e do balanço patrimonial consolidado, e é apresentada com base em uma comparação de dois períodos consecutivos.

Esta demonstração reporta os movimentos dos fluxos de caixa consolidados durante o ano, classificando-os como:

Fluxos de caixa de atividades operacionais: os fluxos de caixa normais das empresas do Grupo, bem como outras atividades que não podem ser classificadas como atividades de investimento ou financiamento. Por meio da rubrica "Outros ajustes de resultados" é feita a transferência de cobranças e pagamentos de juros, a transferência de resultados da alienação de ativos imobilizados, as correções de resultados gerados por empresas consolidadas pelo método de equivalência patrimonial e, em geral, qualquer resultado não capaz de gerar fluxos de caixa.

Os dividendos pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de investimento. O Grupo opta por classificá-los como atividades operacionais.

Fluxos de caixa das atividades de investimento: são aqueles decorrentes da aquisição, alienação ou disposição por outros meios de ativos não circulantes.

Os valores pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de financiamento. O Grupo opta por classificá-los como atividades de investimento.

Fluxos de caixa de atividades de financiamento: são os derivados de alterações na dívida financeira, pagamentos de dividendos, pagamentos de juros, alterações nas participações minoritárias e pagamentos financeiros relacionados a arrendamentos de ativos imobilizados tangíveis com duração superior a um ano e valor significativo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 52

Os valores pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de financiamento. O Grupo opta por classificá-los como atividades de financiamento.

2.6.16. Credores comerciais e outras contas a pagar

O Grupo celebrou contratos de linhas “confirming” com diversas entidades financeiras para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores, segundo os quais, o fornecedor pode exercer o seu direito de cobrança contra as empresas do Grupo, obtendo o valor faturado os custos financeiros de desconto e as comissões aplicadas pelas referidas entidades financeiras.

Esses contratos não alteram as principais condições de pagamento dos contratos, como prazo ou valor, e, portanto, permanecem classificados como passivos comerciais.

Em 31 de dezembro de 2023, o saldo do “confirming” incluído na rubrica “Fornecedores e outras contas a pagar” refere-se, principalmente, a Uniões Temporárias de Empresas (UTES) e totaliza 6.995 milhares de euros (2.721 milhares euros em 31 de dezembro de 2022).

2.6.17. Pagamento de indenizações em razão de rescisão e benefícios pós-emprego

As indenizações a pagar em relação à rescisão de funcionários, de acordo com as disposições legais aplicáveis a cada sociedade do Grupo, são lançados na conta de lucros e perdas consolidada no período em que ocorrerem.

Caso o Grupo estabeleça um plano de reestruturação de empregos, as provisões para os custos desse plano serão reconhecidas na conta de lucros e perdas consolidada quando o plano formal detalhado para essa reestruturação for estabelecido e comunicado às partes afetadas.

O Grupo não possui qualquer compromisso em relação a benefícios pós-emprego sob a forma de planos de pensão ou outros benefícios.

3.- NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

3.1. - Ativos intangíveis

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2023 e 2022 foi o seguinte:

Descrição	Milhares de euros
Custo	
Saldos em 1º de janeiro de 2022	485.288
Adições	1.687

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 53

Retiradas	(270)
Transferências e outros	(18)
Diferenças de conversão	18.438
Saldos em 31 de dezembro de 2022	505.125
Adições	1.397
Retiradas	(342)
Transferências e outros	(3.042)
Diferenças de conversão	(10.898)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	492.240
Amortização acumulada e depreciações	
Saldos em 1º de janeiro de 2022	328.298
Adições	26.419
Retiradas	(212)
Transferências e outros	(3)
Diferenças de conversão	11.129
Saldos em 31 de dezembro de 2022	365.631
Adições	24.149
Retiradas	(284)
Transferências e outros	(2.087)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 54

Diferenças de conversão	(7.092)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	380.317
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2022	139.494
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	111.923

Essa rubrica inclui, principalmente, os valores líquidos atribuídos no processo de consolidação da carteira de clientes e contratos das sociedades adquiridas nos Estados Unidos e do subgrupo Pacadar por um valor líquido, em 31 de dezembro de 2023, de 107.989 milhares euros (134.388 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

Em 31 de dezembro de 2023, os ativos intangíveis no montante bruto de 72.589 mil euros encontravam-se totalmente amortizados e em utilização (72.609 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

No final de cada exercício ou sempre que existam indícios de perda de valor, o Grupo estimará, por meio de um “teste de imparidade”, a possível existência de perdas de valor que reduzam o valor recuperável dos valores atribuídos à carteira de clientes e contratos abaixo do seu valor contábil.

Para obter o valor recuperável das carteiras de clientes das sociedades dos EUA, o Grupo realiza projeções com base em experiências passadas e nas melhores estimativas disponíveis, que são consistentes com as informações externas. As projeções utilizadas pelo Grupo para a realização do teste de imparidade foram elaboradas com base em hipóteses de evolução das receitas e das margens que refletem a melhor estimativa dos fluxos de caixa a serem gerados pelo carteira de execução contratada e a contratar dos ativos geradores de caixa do objeto de teste.

As principais premissas sob as quais as projeções foram elaboradas durante a análise das carteiras de clientes das sociedades dos EUA foram as seguintes:

- Estimar receitas de aproximadamente 1.600 milhões de euros com um crescimento médio superior a 8% no período 2024-2028. O acima exposto com estimativas de contratação anual que permitiria obter uma cobertura de carteira para alcançar essas receitas.
- Níveis de Resultado Bruto Operacional (EBITDA) situam-se em torno de 5,4%-6% das vendas.
- Taxa de desconto aplicada aos fluxos estimados de 9% e taxa de crescimento perpétuo de 2%.

Não foram reveladas perdas de valor para o Grupo e esse modelo suporta os vários cenários de sensibilidade realizados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 55

3.2. - Imobilizações em projetos de concessão

Os contratos de concessão envolvem acordos entre uma entidade concedente, geralmente pública, e sociedades do Grupo a fim de fornecer serviços públicos por meio da operação de determinados ativos necessários para o desenvolvimento do serviço.

Os direitos de concessão geralmente acarretam um monopólio sobre a operação do serviço concedido por um determinado período de tempo, após o qual, como regra geral, os ativos atribuídos à concessão necessários para o desenvolvimento do serviço reverterem para a entidade concedente.

Esses projetos normalmente são financiados com dívida de longo prazo, sem recurso ao acionista, e cuja principal garantia são os fluxos de caixa gerados pelas próprias sociedades de propósito específico, assim como seus ativos, contas e direitos contratuais. Na medida em que o fluxo de recursos é a principal garantia para o pagamento da dívida, não há livre disponibilidade de recursos para os acionistas até que determinadas condições, que são avaliadas anualmente, sejam atendidas.

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2023 e 2022 foi o seguinte:

Descrição	Milhares de euros		
	Ativos intangíveis	Ativos financeiros	Total
Custo			
Saldos em 1º de janeiro de 2022	2.940	-	2.940
Adições	1	10.096	10.097
Saldos em 31 de dezembro de 2022	2.941	10.096	13.037
Adições	-	24.007	24.007
Diferenças de conversão	-	(688)	(688)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	2.941	33.415	36.356
Amortização acumulada			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 56

Saldos em 1º de janeiro de 2022	2.262	-	2.262
Adições	116	-	116
Saldos em 31 de dezembro de 2022	2.378	-	2.378
Adições	112	-	112
Saldos em 31 de dezembro de 2023	2.490	-	2.490
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2022	563	10.096	10.659
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	451	33.415	33.866

Os compromissos de investimento e o prazo de concessão pendente das concessões do Grupo em 31 de dezembro de 2023, constam da tabela a seguir:

Sociedade detentora da concessão	Descrição da Concessão	País	% Participação	Investimento 100% comprometido (milhares de euros)	Período pendente (anos)
Projetos de infraestrutura de integração global					
Marina Urola, S.A.	Marina	Espanha	51,00		4
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A	Centro de justiça	Chile	100,00		2
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitais	Chile	100,00	429.777	18
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitais	Chile	100,00	315.806	22
Projetos de infraestrutura em equivalência patrimonial					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Rodovias	Colômbia	25,00	599.100	27
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Estacionamento	Espanha	30,00	37.195	38

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 57

As sociedades concessionárias estão obrigadas, nos termos dos contratos de concessão, a realizar investimentos totais no valor de 1.203.851 milhares de euros nos próximos cinco anos, correspondendo 662.416 milhares de euros a concessões globalmente integradas no Grupo.

A quantificação destes investimentos, bem como o momento da sua execução, foi feita com as melhores estimativas disponíveis, pelo que poderão sofrer alterações tanto no seu montante como no prazo a realizar.

O financiamento destes investimentos será realizado com empréstimos concedidos às sociedades concessionárias, com contribuições para fundos próprios, bem como com os fluxos por elas gerados.

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, no âmbito da rubrica “Imobilizações em projetos de concessão” não foram capitalizados juros uma vez que os projetos em construção se encontram registrados como ativos financeiros no balanço.

O detalhamento do valor líquido contabilístico das “Imobilizações em projetos de concessão” por sociedades, em 31 de dezembro de 2023 e 2022, é como a seguir:

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Ativos intangíveis		
Marina Urola, S.A.	417	529
Outros	34	34
Total de Ativos intangíveis	451	563
Ativos financeiros		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	29.768	10.096
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	3.647	-
Total de Ativos financeiros	33.415	10.096
Total	33.866	10.659

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 58

A principal variação no exercício de 2023 provém de projetos de concessão assinados no Chile que estão em fase de construção, e para os quais, existe um direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outro ativo financeiro da entidade concedente, assumindo esta última o risco de demanda. De acordo com CINIIF 12, “Acordos de concessão de serviços”, estes contratos são contabilizados como ativos financeiros.

O ativo financeiro registrado no balanço inclui todos os desembolsos efetuados para o início da construção da obra, bem como, e de acordo com a NIIF 9, os juros associados à conta a receber através do método da taxa de juros efetiva.

O projeto Rede Hospitalar Biobio, com um investimento previsto superior a 400 milhões de euros, inclui a concepção, construção, fornecimento e instalação de equipamentos médicos, e manutenção de quatro hospitais em cidades pertencentes à Região do Biobio (Santa Bárbara, Nascimento, Coronel e Lota).

Adicionalmente, em 2023, o Grupo foi adjudicado ao projeto do Instituto Nacional del Cáncer, na cidade de Santiago, Chile, com um investimento previsto de mais de 300 milhões de euros, que consiste no desenvolvimento integral da concepção, construção, fornecimento e instalação do equipamento médico e manutenção deste centro hospitalar.

3.3. - Ativos imobilizados tangíveis.

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2023 e 2022 foi o seguinte:

Milhares de euros						
Descrição	Terrenos e construções	Maquinário	Outras instalações, equipamentos e móveis	Adiantamentos e mobilizações em andamento	Outros ativos imobilizados tangíveis	Total
Custo						
Saldos em 1º de janeiro de 2022	127.292	395.442	118.046	9.996	75.152	725.928
Adições	23.641	40.863	4.598	15.833	22.055	106.990
Retiradas	(2.151)	(26.472)	(13.394)	(12.179)	(8.672)	(62.868)
Transferências e outros	-	974	185	(1.213)	124	70
Diferenças de conversão	1.886	13.033	3.293	304	3.387	21.903

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 59

Saldos em 31 de dezembro de 2022	150.668	423.840	112.728	12.741	92.046	792.023
Adições	7.962	33.171	2.428	35.984	11.303	90.848
Retiradas	(5.266)	(11.453)	(8.482)	(27.210)	(5.716)	(58.127)
Transferências e outros	(16)	(18.451)	(2.488)	(4.148)	(9.880)	(34.983)
Diferenças de conversão	(1.298)	(6.441)	(1-252)	279	(903)	(9.615)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Amortização acumulada						
Saldos em 1º de janeiro de 2022	55.961	298.151	103.216	-	45.701	503.029
Adições	9.715	28.765	4.243	-	12.749	55.471
Retiradas	(2.150)	(20.750)	(13.241)	-	(8.447)	(44.588)
Transferências e outros	-	18	55	-	99	172
Diferenças de conversão	1.010	9.993	2.940	-	2.030	15.974
Saldos em 31 de dezembro de 2022	64.536	316.177	97.213	-	52.132	530.058
Adições	9.681	31.378	4.030	-	11.622	56.710
Retiradas	(4.987)	(9.218)	(3.185)	-	(5.190)	(22.580)
Transferências e outros	-	(8.952)	(3.196)	-	(3.884)	(16.032)
Diferenças de conversão	(726)	(5.664)	(695)	-	(788)	(7.872)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - cunitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 60

Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2022	86.132	107.663	15.515	12.741	39.914	261.965
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	83.546	96.945	8.767	17.646	32.958	239.862

No movimento do exercício de 2023, de acordo com as Transferências e outros, estão incluídos os ativos reclassificados para “Ativos não circulantes detidos para venda” na data em que esta classificação é aplicada ao balanço (ver nota 3.8).

Em 31 de dezembro de 2023, existiam ativos imobilizados tangíveis líquidos com um valor contábilístico de 360 mil euros (365 mil euros em 31 de dezembro de 2022), que se encontram hipotecados como garantia de empréstimos cujo valor sacado totaliza 3 mil euros (33 mil euros em 31 de dezembro de 2022) (ver nota 3.17.2.).

Em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022, não existiam valores significativos correspondentes a ativos imobilizados tangíveis que estivessem temporariamente fora de serviço ou retirados de uso ativo.

É política do Grupo contratar as apólices de seguros necessárias para cobrir possíveis riscos que possam afetar os elementos do ativo fixo tangível.

Em 31 de dezembro de 2023, os ativos imobilizados tangíveis no montante bruto de 220.506 milhares de euros encontravam-se totalmente amortizados e em utilização (247.717 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, não foi registrado na rubrica de ativos imobilizados tangíveis nenhum valor correspondente a juros capitalizados, por não terem sido cumpridas as condições estabelecidas na regulamentação para tal.

Imparidade de ativos imobilizados

O Grupo efetua uma análise do estado dos seus ativos imobilizados de forma a identificar possíveis sinais de deterioração. De acordo com as revisões periódicas efetuadas, não foram observados tais indícios, não tendo sido registradas correções de avaliação no final dos exercícios de 2023 e 2022. Na referida análise foram tidos em consideração aspectos de natureza técnica, níveis de Resultado Bruto Operacional (EBITDA) e a sua tendência positiva, que se tem consolidado nos últimos anos, entre outros. Neste sentido, a generalidade dos segmentos geográficos onde o Grupo opera contribuíram positivamente para o Resultado Bruto Operacional (EBITDA).

Arrendamentos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 61

O detalhe dos movimentos registrados no exercício dos ativos de direito de uso por arrendamento, bem como os saldos reconhecidos no balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023 e 2022, são apresentados no quadro seguinte:

Descrição	Milhares de euros				
	Terrenos e construções	Maquinário	Outras instalações, equipamentos e móveis	Outros ativos imobilizados tangíveis	Total
Saldos em 31 de dezembro de 2021	14.174	12.741	5	12.228	39.150
Adições	26.197	9.043	1.466	10.124	46.830
Amortização do ano	(7.870)	(7.798)	(321)	(3.603)	(19.592)
Retiradas e outros	(12)	566	(47)	(489)	18
Saldos em 31 de dezembro de 2022	32.489	14.552	1.103	18.261	66.406
Transferência para ativos não circulantes disponíveis para venda	-	(2.752)	(3)	(9.620)	(12.375)
Adições	7.592	21.422	-	7.609	36.623
Amortização do ano	(8.805)	(7.552)	(1.309)	(4.469)	(22.135)
Retiradas e outros	180	(6.516)	765	(680)	(6.251)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	31.456	19.154	556	11.102	62.268

O Grupo aplica a isenção de reconhecimento dos arrendamentos em que o ativo é de baixo valor e de curto prazo (maturidade inferior ou igual a 12 meses).

O efeito na demonstração de resultados do exercício de 2023 associado aos contratos de arrendamento originou o registro de gastos com amortização de ativos no valor de 22.135 milhares de euros (19.592 milhares de euros em 2022) e gastos com juros sobre associadas no valor de 2022. 1.688 milhares de euros (3.556 milhares de euros em 2022).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 62

3.4. - Investimentos imobiliários

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2023 e 2022 foi o seguinte:

Descrição	Milhares de euros
Saldos em 31 de dezembro de 2021	4.322
Adições	(90)
Retiradas	(72)
Diferenças cambiais	65
Transferências	(3)
Saldos em 31 de dezembro de 2022	4.222
Retiradas	(190)
Amortização	(20)
Diferenças cambiais	(27)
Transferências	-
Saldos em 31 de dezembro de 2023	3.985

Em 31 de dezembro de 2023, determinados investimentos imobiliários, com um valor contábilístico de 157 mil euros (162 mil euros em 31 de dezembro de 2022), encontram-se hipotecados como garantia de empréstimos cujo valor sacado totalizou 19 mil euros (48 mil euros conforme de 31 de dezembro de 2022) (ver nota 3.17.2.).

3.5. – Goodwill (Fundo de Comércio)

O saldo da rubrica consolidada como “Goodwill” em 31 de dezembro de 2023 e 2022, discriminado pelas sociedades que o originam, é o seguinte:

Sociedades que originam o Goodwill	Milhares de euros
------------------------------------	-------------------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 63

	31/12/2023	31/12/2022
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Inizia Networks, S.L. (*)	-	358
Pacadar, S.A.U. e Sociedades dependientes	30.242	30.242
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U. (*)	-	399
Total	36.241	36.998

(*) Reclassificado como Atividade Interrompida

No final do exercício de 2023 foi realizado um teste de imparidade ao Goodwill da Pacadar, com base num modelo de fluxo de caixa descontado.

Para a elaboração do modelo foram levadas em conta as melhores estimativas disponíveis, de acordo com a situação do mercado em que a sociedade opera e as principais hipóteses consideradas são:

- Receita estimada de 127 milhões de euros com crescimento médio de 7,5% para o período 2024-2028. Para atingir este valor de negócio, está previsto um contrato anual que permitiria obter uma cobertura de carteira suficiente para atingir os referidos rendimentos.
- O Resultado Bruto Operacional (EBITDA) situa-se na faixa de 12% a 14% das vendas.
- Utilizando uma taxa de desconto de 9,7% e uma taxa de crescimento perpétuo de 1,9%.

Nesta base, não foram reveladas perdas de valor para o Grupo, suportando este modelo diferentes níveis de sensibilidade realizados, não dando origem a qualquer tipo de imparidade.

Para o restante do Goodwill foi realizado o correspondente teste de imparidade, resultando em ausência de imparidade.

3.6. - Ativos financeiros

Carteira de títulos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 64

A composição da carteira de títulos em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é a seguinte:

Descrição	Milhares de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Não circulante, Circulante		Não circulante, Circulante	
A custo amortizado	175	27.863	181	48.394
A valor justo com alterações nos resultados	3.456	-	2.161	-
Ao valor justo por meio de alterações em outros resultados globais	261	3	60.172	3
Subtotal	3.892	27.866	62.514	48.397
Provisões	(454)	-	(16.172)	-
Total	3.438	27.866	46.342	48.397

A variação mais significativa registrada na carteira de títulos não circulantes deveu-se à diminuição do justo valor da participação na sociedade concessionária de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., em liquidação, pelo valor líquido de (44.193) milhares de euros.

A sentença número 783/2023, de 22 de novembro de 2023, da Terceira Seção da Câmara Contencioso-Administrativa do Superior Tribunal de Justiça de Madri (ver nota 4.6.2.2), ainda reconhecendo a existência das obras cujo pagamento é reivindicado, indeferiu, por questões técnico-jurídicas, a reclamação de 53.490 milhares de euros realizada pela sociedade concessionária. Por este motivo, foi efetuado um ajuste no valor da participação financeira que foi registrada em outros resultados abrangentes consolidados (itens que não são reclassificados para o resultado do exercício) por ter sido classificada como um ativo financeiro não circulante pelo valor razoável com alterações no resultado geral.

O exposto independe do recurso interposto perante o Supremo Tribunal Federal, considerando a Sociedade razoavelmente provável que seja admitido para processamento e resolução favorável no futuro.

Os valores da carteira de títulos classificados como circulantes incluem majoritariamente em 31 de dezembro de 2023 títulos de dívida das filiais americanas do Grupo, dos quais 27.403 milhares

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 65

de euros (43.885 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) são garantia de conclusão com sucesso de determinados projetos em execução.

Outros créditos e depósitos e garantias constituídos
A divisão por conceitos é a seguinte:

Descrição	Milhares de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Não Circulante	Circulante	Não Circulante	Circulante
Outros créditos	111.337	17.681	110.079	15.071
Depósitos e garantias constituídas	15.332	185.913	16.967	182.270
Deteriorações	(43.517)	(13.212)	(37.011)	(13.362)
Total líquido	83.152	190.382	90.035	183.979

Caso exista risco de cobrança de créditos concedidos a outras entidades, é efetuada a correspondente imparidade.

Em 31 de dezembro de 2023, Outros créditos e depósitos e garantias constituídos incluem principalmente:

- Empréstimo participativo correspondente à Aeropistas, S.L. no valor de 18.587 milhares de euros, totalmente provisionado (ver nota 4.6.2.2).
- Créditos concedidos a sociedades associadas no valor de 67.624 milhares de euros, que correspondem maioritariamente à dívida subordinada do Projeto Canalejas.
- Empréstimo concedido ao Grupo Villar Mir pela Sociedade Controladora, cujo saldo totaliza 28.806 milhares de euros, totalmente provisionado.
- Por último, na rubrica Depósitos à ordem e garantias estão incluídas as contas bancárias em garantia no valor de 173.981 milhares de euros.

Cabe ressaltar principalmente um depósito de 140.000 milhares de euros para garantia de uma linha de garantias até 354.391 milhares de euros incluída no contrato de Financiamento Sindicado Multiproduto (FSM). Este contrato assinado inicialmente em dezembro de 2016 teve diversas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 66

noações, tendo a última sido assinada em 16 de maio de 2023 e o atual prazo de validade é 30 de junho de 2024. Estima-se que a referida linha de garantias seja renovada antes do vencimento.

3.7. - Acordos conjuntos

3.7.1. Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, os investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial são os seguintes:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Joint Ventures		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.137	1.229
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	6.461	7.347
NCC - OHL Lund-Arlov, fyra spar Handelsbolag	8.370	5.674
Rhatigan OHL Limited	2.117	2.569
Outros	1.242	1.190
Entidades associadas		
Alse Park, S.L.	2.295	2.293
Proyecto Canalejas Group, S.L.	127.597	127.596
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	878
Outros	1.424	1.184
Total	151.738	149.960

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 67

Nos casos em que o investimento do Grupo em sociedades associadas integradas pelo método da equivalência patrimonial tenha sido reduzido a zero e possam existir obrigações implícitas superiores às contribuições efetuadas, foram registradas perdas ou diminuições no capital próprio através do reconhecimento de um passivo na rubrica de Provisões não circulantes do balanço. O movimento ocorrido nesta rubrica do balanço nos exercícios de 2023 e 2022 foi o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Saldo inicial	149.960	167.221
Aumentos	14.594	20.006
Participação nos resultados do exercício de atividades continuadas	10.983	(4.546)
Diminuições	(24.038)	(35.148)
Adições e retiradas por modificação do perímetro de consolidação	242	130
Transferências para ativos não circulantes mantidos para venda	(3)	2.297
Saldo final	151.738	149.960

O investimento mais importante é:

Canalejas (Proyecto Canalejas Group, S.L.)

Em 31 de dezembro de 2023, o Grupo detém uma participação de 50,0% no projeto, cujo valor totaliza 127.597 milhares de euros. Além disso, tem uma dívida subordinada a receber de 57.653 milhares de euros, que é reconhecida como um ativo financeiro não circulante em outras contas a receber.

Durante o exercício de 2023 foi registrado um aumento do investimento e uma imparidade no mesmo valor de 7.140 milhares de euros. O ajustamento de valor baseia-se numa estimativa dos fluxos de caixa que se espera receber de acordo com o modelo econômico do projeto, tendo em conta os acordos com o outro acionista. Os maiores investimentos e custos incorridos, bem como a menor rentabilidade do projeto derivada principalmente do atraso na estabilização dos ativos,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 68

afetados entre outros pelo cenário macroeconômico e pela evolução negativa dos graves conflitos Rússia-Ucrânia e Gaza, tornaram necessário realizar este ajuste na avaliação.

Para determinar o valor em uso da participação do grupo no Projeto Canalejas, foi utilizado um modelo de desconto de fluxo de caixa para os diferentes usos do ativo (Hotel, Galeria Comercial e Estacionamento), conseguindo agora a estabilização do complexo no ano de 2026 e em seguida, obtenha um valor residual da capitalização da renda.

Por ativos, o Hotel continua num período de estabilização, evoluindo corretamente e posiciona-se atualmente como uma referência no segmento hoteleiro de luxo em Madri, atingindo ocupação e ADR (Tarifa Diária Média) aos níveis de hotéis de luxo em outras capitais europeias onde funcionam o Four Seasons.

Em relação à La Galería, destacar a abertura no térreo da Armani, Jil Sander e Dior, esta última também com loja no primeiro andar. No primeiro andar, além da Dior, destaca-se a inauguração da marca Steffano Ricci. Estas lojas juntam-se às restantes marcas presentes na La Galería e que são uma referência no setor do luxo: Aquazzura, Cartier, Hermés, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino, Zegna e Isolée. Apesar de todas as aberturas assinaláveis em 2023, mencionar que houve atrasos na comercialização do primeiro andar e na abertura de algumas dependências e estima-se atingir a ocupação máxima de área bruta locável ao longo de 2024, considerando vagas estruturais, com aluguéis €/m2/mês, em linha com eixos nobres da cidade de Madri onde o ativo está localizado.

Os fluxos nominais foram descontados a uma taxa de 7%, de acordo com as exigências dos credores de capital e dívida.

O referido contexto macroeconômico não impediu a continuação dos planos de desenvolvimento hoteleiro de luxo em Madri, nomeadamente no eixo Alcalá/Gran Via/Canalejas, onde nos próximos anos se prevê a abertura de importantes estabelecimentos hoteleiros que consolidem a zona como núcleo de turismo de luxo.

Os Anexos I, II e III incluem uma lista dos principais investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial, e indicam o nome, a sede, a percentagem de participação no capital, o capital próprio e o custo líquido do investimento.

O resultado em 31 de dezembro de 2023 das joint ventures proporcionalmente à percentagem de participação nas mesmas é de 12.813 milhares de euros ((983) milhares de euros no final do exercício de 2022).

O resultado em 31 de dezembro de 2023 das entidades associadas proporcionalmente à percentagem de participação nas mesmas é de (1.830) milhares de euros ((3.563) milhares de euros no final do exercício de 2022).

3.7.2 Operações conjuntas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 69

O Grupo desenvolve parte da sua atividade através da participação em contratos que são celebrados em conjunto com outros parceiros externos ao Grupo, fundamentalmente através de Uniões Temporárias de Empresas e outras entidades com características semelhantes, que são integradas proporcionalmente nas demonstrações financeiras do Grupo.

Abaixo estão os principais valores agregados em 31 de dezembro de 2023 das operações em conjunto, proporcionalmente ao percentual de participação nelas que o Grupo considera individualmente não relevante.

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Ativos não circulantes	41.538	46.053
Ativos circulantes	779.475	719.265
Passivos não circulantes	20.544	7.241
Passivos circulantes	735.427	684.008
Montante líquido do volume de negócios	766.688	835.947
Resultado operacional	48.363	81.050
Resultado antes dos impostos	51.669	75.867

Não existe nenhuma operação conjunta individualmente significativa no que diz respeito aos ativos, passivos e resultados do Grupo.

3.8. - Ativos e passivos não circulantes classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas

Desde 2018, um dos objetivos mais relevantes do Grupo tem sido a rentabilização de ativos não estratégicos para reduzir a sua dívida.

Neste sentido enquadra-se a decisão de alienar a sociedade concessionária do Centro Hospitalar Universitário de Montreal no exercício fiscal de 2021 e da atividade de Serviços em 2023.

Segue abaixo um resumo do impacto na apresentação do Balanço Patrimonial, Conta de Lucros e Perdas e Fluxo de Caixa:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 70

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Ativos classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas	164.785	28.814
Passivos classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas	73.046	42
	2023	2022
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas	2.727	3.487
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	(2.040)	3.515

Ativos e passivos mantidos para venda

Em 31 de dezembro de 2021 e, de acordo com o disposto na NIIF 5, o Grupo reclassificou as linhas denominadas Ativos/Passivos Não Circulantes Mantidos para Venda, ativos e passivos relativos à sociedade concessionária do Centro Hospitalar Universitário de Montreal (CHUM), após a assinatura de um acordo para a venda da participação de 25% que o Grupo OHLA detém no capital social da sociedade concessionária, bem como de um empréstimo subordinado. A reclassificação foi efetuada pelo valor contábil por ser inferior ao valor justo, menos os custos estimados de venda.

Apesar de o contrato anterior de compra e venda não ter sido concretizado, o Grupo estima que este desinvestimento seja altamente provável e a Administração continua comprometida com a sua venda.

No quadro seguinte é possível observar a composição por natureza dos diferentes ativos e passivos que se encontram classificados como detidos para venda em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022:

Ativos mantidos para venda	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Outros créditos não circulantes	28.790	29.387

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 71

Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial	-	(587)
Devedores diversos	2	13
Outros ativos circulantes	1	1
Ativos classificados como mantidos para venda	28.793	28.814
Passivos mantidos para venda	31/12/2023	31/12/2022
Provisões para riscos e despesas	3.438	-
Credores comerciais e outras contas a receber	38	41
Outros passivos circulantes	1	1
Passivos classificados como mantidos para venda	3.477	42

Operações descontinuadas

Além dos ativos classificados como mantidos para venda, em 31 de dezembro de 2023, o Grupo reporta a atividade de Serviços como uma atividade descontinuada, considerando que até à data estão reunidas as condições para a sua reclassificação de acordo com a regulamentação internacional, dado que representa uma linha de negócios que é significativa e pode ser considerada separada das demais.

Em 2023, a Administração do Grupo iniciou um processo de venda da sua participação de 100% no capital social da OHL Servicios Ingesan, S.A.U., responsável pela atividade de Serviços.

A reclassificação da atividade de Serviços como atividade descontinuada foi efetuada pelo valor contábilístico, por ser este inferior ao valor justo estimado menos os custos de venda, e tem os seguintes impactos nas demonstrações financeiras consolidadas:

1. No balanço patrimonial, todos os ativos e passivos foram reclassificados para as linhas denominadas "Ativos/passivos não circulantes mantidos para venda e operações descontinuadas".
2. O resultado após gerado os impostos pelo negócio de Serviços não é reportado em cada uma das linhas da demonstração de resultados, mas é apresentado numa única linha denominada "Resultados do exercício de operações descontinuadas líquidos de impostos", ambos relativos ao exercício fiscal de 2023 e para o ano fiscal de 2022 (dados reformulados).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 72

3. Os fluxos de caixa líquidos atribuíveis à atividade, investimento e financiamento são apresentados separadamente para atividades continuadas e descontinuadas.

Abaixo, o efeito da nova classificação da atividade de Serviços em 31 de dezembro de 2023 é identificado por rubrica de balanço.

Operações descontinuadas de ativos	Milhares de euros
	31/12/2023
Ativos imobilizados intangíveis	1.345
Ativos imobilizados tangíveis	24.289
Fundo de comércio	757
Ativos financeiros não circulantes	318
Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial	3
Ativos fiscais diferidos	1.578
Estoque	4.432
Devedores comerciais e outras contas a receber	88.570
Ativos financeiros circulantes	406
Ativos circulantes de impostos sobre renda	508
Outros ativos circulantes	780
Caixa e equivalentes de caixa	13.006
Ativos classificados como operações descontinuadas	135.992
Passivos de operações descontinuadas	31/12/2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 73

Outros passivos financeiros não circulantes	7.167
Passivos fiscais diferidos	602
Outros passivos não circulantes	50
Receita diferida	113
Outros passivos financeiros circulantes	3.622
Credores comerciais e outras contas a receber	25.678
Provisões	10.772
Passivos circulantes de impostos sobre a renda	46
Outros passivos circulantes	21.519
Passivos classificados como operações descontinuadas	69.569

Da mesma forma, a tabela a seguir apresenta detalhes do resultado da atividade interrompida em 2023 e 2022:

Conta de lucros e perdas de operações descontinuadas	Milhares de euros	
	2023	2022
Montante líquido do volume de negócios	465.917	394.292
Outras receitas operacionais	7.064	5.568
Total da receita	472.981	399.860
Aprovisionamentos	(59.748)	(45.082)
Despesas de funcionários	(370.460)	(313.861)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 74

Outras despesas operacionais	(31.821)	(29.339)
Provisão para amortização	(5.781)	(3.866)
Varição nas provisões	270	(865)
Resultado operacional	5.441	6.847
Receitas financeiras	392	21
Despesas financeiras	(3.182)	(1.997)
Diferenças cambiais (receitas e despesas)	618	763
Resultado antes dos impostos	3.269	5.634
Imposto sobre sociedades	(542)	(2.147)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas, excluindo impostos	2.727	3.487

O fluxo de caixa das operações descontinuadas em 2023 e 2022 foi o seguinte:

Fluxo de caixa de operações descontinuadas	Milhares de euros	
	2023	2022
Fluxos de caixa das atividades operacionais	9.221	18.796
Fluxos de caixa de atividades de investimento	(11.650)	(11.238)
Fluxos de caixa de atividades de financiamento	389	(4.043)
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	(2.040)	3.515

3.9. - Devedores comerciais e outras contas a receber
Clientes de vendas e prestação de serviços

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 75

O detalhe desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cientes de vendas e prestação de serviços		
Para obras ou serviços ainda a serem certificados ou faturados	549.734	570.938
Por certificações	474.212	557.494
Para retenções de clientes	150.397	135.519
Para fins comerciais	1.059	1.126
Subtotal	1.175.402	1.265.077
Obra previamente certificada	(222.579)	(264.005)
Adiantamentos	(228.067)	(276.850)
Total de adiantamentos líquidos de clientes	724.756	724.222
Provisões	(97.294)	(100.797)
Total líquido	627.462	623.425

Em 31 de dezembro de 2023, o saldo de clientes é reduzido em 59.421 milhares de euros (59.271 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) devido à cessão a instituições financeiras de contas a receber de clientes, sem possibilidade de recurso em caso de não pagamento por parte dos clientes, razão pela qual esse saldo é reduzido.

O detalhamento do saldo de clientes por vendas e prestações de serviços, por tipo de cliente, é a seguinte:

Descrição	Milhares de euros
-----------	-------------------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 76

	31/12/2023	31/12/2022
Nacional	314.356	388.267
Setor público	100.692	163.477
Administração central	18.715	26.187
Administração autônoma	32.525	49.633
Administração local	13.644	39.658
Outras órgãos	35.808	47.999
Setor privado	213.664	224.790
Exterior	861.046	876.810
Total	1.175.402	1.265.077

Do saldo total de clientes de vendas e prestação de serviços do exterior, em 31 de dezembro de 2023, 85,8% corresponde ao setor público (82,6% em 31 de dezembro de 2022) e 14,2% ao setor privado (17,4% como de 31 de dezembro de 2022).

O saldo de ativos contratuais de obras ou serviços pendentes de certificação ou fatura totaliza 549.734 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023 (570.938 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), o que representa uma razão de 2,11 meses de vendas, razão semelhante ao que se registrou no ano anterior.

A maior parte do saldo pendente de certificação corresponde a receitas provenientes dos principais contratos e modificações dos mesmos aprovadas pelos clientes, conforme estabelecido pela política de reconhecimento de receitas do Grupo ao abrigo da NIIF 15. Em nenhum caso são incluídos os créditos contestados e os saldos relativos a ordens modificadas pendentes de aprovação e outras ordens de alteração abrangidas pelo contrato e com elevada probabilidade de aprovação não são relevantes e correspondem a uma multiplicidade de contratos e de valores reduzidos. Caso alguns desses arquivos não fossem definitivamente aprovados, seria realizado o estorno das receitas registradas, conforme estabelece a norma.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 77

Da mesma forma, são incluídas no saldo as diferenças entre os valores executados e as certificações emitidas, diferenças normais que ocorrem no processo de aprovação pelos clientes dos trabalhos executados.

Do saldo pendente de cobrança de certidões e papéis comerciais em 31 de dezembro de 2023, que totaliza 475.271 milhares de euros, 63,2% correspondem ao setor público e 36,8% ao setor privado (558.620 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022 que correspondiam, 66,3% para o setor público e 33,7% para o setor privado).

A movimentação das provisões nos exercícios de 2023 e 2022 foi a seguinte:

Descrição	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2021	(103.348)
(Alocações)/Aplicações das provisões	2.551
Saldo em 31 de dezembro de 2022	(100.797)
(Alocações)/Aplicações das provisões	3.503
Saldo em 31 de dezembro de 2023	(97.294)

Para determinar o valor das provisões para fazer face a possíveis perdas dos saldos registrados, são efetuadas estimativas considerando o incumprimento das obrigações de pagamento, de acordo com os contratos, e a probabilidade de incumprimento, analisada com cada contrato e cliente. A cada encerramento contábil as informações são atualizadas para determinação do valor recuperável.

Outras informações complementares sobre contratos de construção e industriais registrados pelo método de porcentagem de conclusão.

O reconhecimento do crédito nos contratos de construção e industriais é efetuado em função da sua porcentagem de conclusão (ver nota 2.6.11.)

Conforme indicado nesta nota, a diferença entre a receita reconhecida e os valores efetivamente faturados ao cliente é sistematicamente analisada contrato a contrato. Se a faturação for inferior ao crédito reconhecido, a diferença é registrada como um ativo denominado "Trabalhos executados pendentes de certificação", na seção de Contas recebíveis de clientes de vendas e prestação de serviços, enquanto se o nível de reconhecimento de receitas for inferior ao valor faturado, é reconhecido um passivo denominado "Obra certificada Antecipadamente", na rubrica de adiantamentos recebidos de clientes e na seção "Credores comerciais e outras contas a pagar".

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 78

Adicionalmente, em determinados contratos de construção são acordados adiantamentos que são pagos pelo cliente no início do contrato e cujo saldo é liquidado face às diferentes certificações à medida que a obra vai sendo executada. Este saldo é mostrado no passivo do balanço patrimonial na rubrica “Credores comerciais e outras contas a pagar”.

Por outro lado, em alguns contratos, o cliente retém parte do preço a pagar em cada uma das certificações como garantia do cumprimento de determinadas obrigações do contrato, e a sua devolução não ocorrerá até a liquidação definitiva do contrato. Estes saldos são apresentados no ativo do balanço patrimonial na rubrica “Devedores de clientes e outras contas a receber”.

Abaixo segue o detalhamento dos valores reconhecidos para esses conceitos em 31 de dezembro de 2023 e 2022:

Descrição	Milhares de euros			
	31/12/2023	31/12/2022	Diferença	Var. %
Obra executado pendente de certificação	549.685	554.963	(5.278)	-1,0%
Antecipações de clientes	(447.152)	(537.273)	90.121	-16,8%
Contratos de construção, líquidos	102.534	17.691	84.843	479,6%
Retenções	150.397	135.515	14.882	11,0%
Valor líquido de adiantamentos e retenções	252.931	153.206	99.725	N/A

Outras contas a receber

O detalhe desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros					
	31/12/2023			31/12/2022		
	Saldo bruto	Deteriorações	Saldo líquido	Saldo bruto	Deteriorações	Saldo líquido
Sociedades associadas devedoras	155.728	(942)	154.786	144.222	(1.189)	143.033

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 79

Funcionários	1.290	-	1.290	1.437	-	1.437
Administrações públicas	81.271	-	81.271	92.157	-	92.157
Devedores diversos	81.582	(4.479)	77.103	59.191	(6.596)	52.595
Total	319.871	(5.421)	314.450	297.007	(7.785)	289.222

Os saldos com sociedades associadas devedoras correspondem maioritariamente a transações relacionadas com a atividade habitual do Grupo, realizadas em condições de mercado. A composição do saldo líquido de devedores diversos em 31 de dezembro de 2023 e 2022 corresponde à prestação de serviços, aluguel e comercialização de máquinas e materiais.

3.10. - Caixa e equivalentes de caixa

Esta rubrica inclui a parte totalmente líquida do Patrimônio do Grupo e é composta por saldos efetivos de caixa e bancários, bem como por depósitos bancários de curto prazo com vencimento inicial de três meses ou inferior. Esses saldos, em sua maioria, não têm restrições quanto à sua disponibilidade e não estão sujeitos ao risco de alterações em seu valor. A grande maioria corresponde a imposições de curto prazo.

Em 31 de dezembro de 2023, o saldo totalizava 596.640 milhares de euros (469.311 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), dos quais 274.758 milhares de euros (185.796 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) correspondem a Uniões Temporárias de Empresas em que o Grupo participa. Da mesma forma, existe uma Tesouraria vinculada no valor de 2.348 milhares de euros (2.934 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) relativa a garantias por fianças.

3.11. - Capital social

O capital social da Obrascón Huarte Lain, S.A. está fixado em 147.781.146 euros, dividido em 591.124.583 ações, cada uma com o valor nominal de 0,25 euros e todas pertencentes a uma única classe e série.

Segue abaixo indicado, de acordo com as notificações recebidas pela Sociedade Controladora, os titulares de participações diretas e indiretas, iguais ou superiores a 3% do capital social em 31 de dezembro de 2023:

Sociedade	% de participação
Ação concertada (Sres. Amodio)	25,97

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 80

Simon Davies	9,90
--------------	------

3.12. - Prêmio de emissão

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, o Prêmio de Ações da Sociedade Controladora totaliza 1.205.479 milhares de euros (1.328.128 milhares de euros no final do exercício de 2022). A variação no exercício deve-se a uma reclassificação de reservas nas sociedades consolidadas para partilha de prêmios e reservas voluntárias da Sociedade Controladora, como consequência da reestruturação societária concluída pelo Grupo em 2023, e que acertou com os seus credores financeiros em 2021, no âmbito da reestruturação financeira realizada.

A Lei das Sociedades de Capital permite expressamente o uso do saldo de prêmio de ações para aumentar o capital social das entidades nas quais ele está registrado e não estabelece nenhuma restrição específica quanto à disponibilidade desse saldo.

3.13. - Ações próprias

O movimento registrado nos anos de 2023 e 2022 foi o seguinte:

Descrição	Nº de ações	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2021	541.296	504
Compras	24.289.551	17.215
Vendas	(24.091.990)	(17.378)
Saldo em 31 de dezembro de 2022	738.857	341
Compras	38.438.314	18.737
Vendas	(38.476.476)	(18.756)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	700.695	322

3.14.- Reservas

O detalhe por conceito dos saldos desta rubrica dos balanços consolidados no final dos exercícios de 2023 e 2022 é o seguinte:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 81

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Reservas restritas à Sociedade Controladora		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponíveis	111.474	111.474
Subtotal	141.030	141.030
Reservas voluntárias e reservas de consolidação		
Atribuído à Sociedade Controladora	(850.250)	(774.717)
Atribuído as entidades consolidadas	(81.310)	(185.878)
Subtotal	(931.560)	(960.595)
Total	(790.530)	(819.565)

Reserva legal da Sociedade Controladora

De acordo com a Lei das Sociedades de Capitais, um valor igual a 10% do lucro do ano deve ser transferido para a reserva legal até que atinja pelo menos 20% do capital social. A reserva legal pode ser usada para aumentar o capital até o limite do saldo da reserva legal que exceda 10% do capital aumentado. Salvo esse efeito, e desde que não exceda 20% do capital social, esta reserva apenas poderá ser utilizada para compensar perdas, e desde que não existam outras reservas disponíveis suficientes com este propósito.

A Reserva Legal é totalmente financiada no final do exercício de 2023 e 2022. Durante o exercício de 2021 foi realizado um ajuste contábil para situá-lo em 20% do novo valor do Capital Social, que foi reduzido, com crédito em Reservas Voluntárias.

Outras reservas da Sociedade Controladora

A reserva para capital amortizado totaliza 11.182 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023 e 2022, em resultado das reduções de capital realizadas em 2018 no valor de 7.326 milhares de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 82

euros, em 2009 no valor de 2.625 milhares de euros e em 2006 para o valor de 1.231 milhares de euros, para amortização de ações próprias.

Adicionalmente, em junho de 2021, a Sociedade Controladora constituiu uma reserva no valor de 100.292 milhares de euros em resultado da redução de capital realizada.

As duas reservas anteriores encontram-se indisponíveis e foram afetadas, de acordo com as disposições legais em vigor, que asseguram a garantia de fundos próprios perante terceiros (art. 335 c) Lei das Sociedades de Capitais). A disponibilização destas reservas está sujeita à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas.

Limitações na distribuição de dividendos

Em 31 de dezembro de 2023, a Sociedade Controladora cumpre todas as obrigações legais que limitam a distribuição de dividendos.

No entanto, existem limitações contratuais incluídas nos Termos e Condições das Novas Títulos, bem como no contrato de Financiamento Sindicado Multiproduto (FSM) e outros contratos com credores financeiros, que não permitem o pagamento de dividendos até o referido vencimento.

Reservas em sociedades consolidadas

O saldo desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 totaliza (81.310) milhares de euros ((185.878) milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) e corresponde a reservas voluntárias das sociedades dependentes e associadas do Grupo por lucros não distribuídos, reservas legais e outras especiais com restrições à sua disponibilidade. A variação no ano é consequência da reestruturação societária mencionada acima (ver nota 3.12).

3.15. - Ajustes de avaliação

Ajustes de valor justo com alterações em outros resultados gerais

Em 31 de dezembro de 2023, foi efetuado um ajuste de valor justo à participação que o Grupo detém na Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., sociedade concessionária em liquidação desde 2017, no valor de (44.193) milhares de euros, (ver nota 3.6).

Diferenças de conversão

O detalhe por país dos saldos desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é o seguinte:

Países	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 83

Arábia Saudita	1.402	1.450
Canadá	(3.391)	(3.367)
Colômbia	3.664	7.320
México	(39.877)	(38.968)
Chile	(18.880)	(10.039)
Suécia	(588)	(716)
República Tcheca	7.509	8.479
EUA	19.379	34.662
Outros países	1.150	415
Total	(29.632)	(754)

3.16. - Participações minoritárias

O saldo desta rubrica do balanço consolidado inclui o valor da participação dos acionistas minoritários nas sociedades consolidadas por integração integral. Da mesma forma, o saldo apresentado na demonstração consolidada do resultado no capítulo "Interesses Minoritários" representa a participação dos referidos acionistas minoritários nos resultados.

O detalhe por sociedades dos saldos desta rubrica nos balanços consolidados no final dos exercícios de 2023 e 2022 é o seguinte:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	649	508
Consortio Aura - OHL, S.A.	-	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 84

Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	3.400	1.013
Estación Rebombeco Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.781)	(2.049)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(115)	(107)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(699)	(1.565)
Inizia Networks, S.L.	8	(59)
Marina Urola, S.A.	548	467
OHLA-OHMG JV Limited	1.178	648
Total	3.188	(1.144)

O valor da participação dos acionistas minoritários nos resultados do exercício de 2023 foi de 3.260 milhares de euros (3.343 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

A seguir detalhamos o percentual de participação e a denominação social dos acionistas minoritários em 31 de dezembro de 2023 das sociedades do Grupo consolidadas por integração integral.

Sociedade	% Sócios Externos	Denominação Social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Engenharia e Sistemas, S.A. de C.V.
Consortio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Engenharia, S.A.
Consortio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construções S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeco Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	Tecnología KT Kinetics, SPA

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 85

	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfslindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Netwoks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducta Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	Jose Francisco Devis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17. - Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

Os balanços das dívidas a instituições de crédito e das emissões de obrigações e outros valores mobiliários disponíveis para venda em 31 de dezembro de 2023 e 2022 encontram-se detalhados no quadro seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Passivo não circulante		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 86

Dívidas com instituições de crédito	3.217	3.692
Emissão de títulos corporativos	417.040	428.400
Passivo circulante		
Dívidas com instituições de crédito	90.240	26.778
Emissão de títulos corporativos	12.116	8.707
Total	522.613	467.577

3.17.1- Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

Em 18 de janeiro de 2023, a Sociedade Controladora informou ao mercado que, cumprindo os termos e condições dos títulos, iria aplicar os recursos recebidos por sua controlada Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. como pagamento diferido da venda que realizou em 2021 da sua participação no projeto Old War Office, à amortização parcial dos títulos.

Assim, uma vez concluído o processo de Oferta de Recompra parcial, o valor pago aos titulares de títulos foi de 33.514 milhares de euros, sendo 32.576 milhares de euros relativos ao valor principal dos títulos e 938 mil euros relativos a juros corridos e não pagos (incluindo juros PIK não capitalizados).

A tabela a seguir detalha as características dos Títulos.

				Vencimento do valor nominal		Garantias
Entidade Emissora	Data de emissão	Cupom	PIK	2025	2026	
OHL Operaciones, S.A	Junho-21	5,10%	4,65%	206.105	206.104	Pessoal e real

Milhares de euros

Taxa de Juros nominais de 5,1% ao ano serão pagos semestralmente em 15 de março e 15 de setembro de cada ano. Conseqüentemente, em 15 de março de 2022, foi pago o cupom no valor de 10.704 milhares de euros e, em 15 de setembro, foi efetuado outro pagamento de 10.784 milhares de euros, referente aos juros corridos até aquela data.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 87

Em cada data de pagamento de juros, os juros PIK (pagamento em espécie) serão compostos e adicionados ao valor principal pendente. A saída efetiva de caixa deste conceito ocorrerá em 31 de março de 2025 e 31 de março de 2026.

Os títulos são garantidos de forma não subordinada pela Sociedade Controladora, OHL Holding, S.á.r.l., OHL Iniciativas, S.á.r.l. e os Fiadores (as Garantias Pessoais).

Adicionalmente, existe penhor sobre ações de determinadas sociedades do Grupo e sobre direitos creditórios a favor da Sociedade Controladora ou de qualquer uma das sociedades do seu grupo.

As Garantias são partilhadas entre os titulares de títulos e outros credores financeiros da Sociedade Controladora, nomeadamente as Linhas de Garantia.

Os termos e condições dos títulos estabelecem limitações ao endividamento com terceiros por parte das sociedades do Grupo, ao pagamento de dividendos, à aplicação de fundos provenientes da venda de ativos, bem como obrigações de informação periódica aos titulares de títulos.

Os títulos estão listados e registrados na Bolsa de Valores de Viena.

Os componentes do valor contábil dos Títulos são detalhados a seguir.

Descrição	Milhares de euros		
	Não Circulante	Circulante	Total
Títulos 2025-2026			
Nominal	487.267	-	487.267
Recompra nominal de março de 2022	(43.067)	-	(43.067)
Recompra nominal de fevereiro de 2023	(31.991)	-	(31.991)
Nominal até o momento	412.209	-	412.209
Ajuste de valor justo	(8.981)	-	(8.981)
Cupom em execução	-	6.338	6.338
Interesses PIK	13.812	5.778	19.590
Saldo em 31 de dezembro de 2023	417.040	12.116	429.156

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 88

Após a amortização parcial dos títulos no valor nominal de 31.991 milhares de euros, o novo valor nominal pendente de amortização é de 412.209 milhares de euros. Além disso, o valor justo registrado foi ajustado proporcionalmente ao referido cancelamento.

Os prazos contratuais dos títulos com base no critério de saída de caixa são: 21.981 milhares de euros em 2024; 246.360 milhares de euros em 2025 e 245.899 milhares de euros em 2026.

3.17.2- Dívidas com instituições de crédito

O detalhamento das dívidas a instituições de crédito em 31 de dezembro de 2023 por anos de maturidade é a seguinte:

Descrição	Milhares de euros					
	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Negociação de Certificações e Efeitos	97	-	-	-	-	97
Empréstimos hipotecários	19	3	-	-	-	22
Empréstimos e políticas de crédito	89.061	32	560	560	2.062	92.275
Total de empréstimos	89.177	35	560	560	2.062	92.394
Dívidas por juros acumulados e não vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total de dívidas por juros acumulados e não vencidos	1.063	-	-	-	-	1.063
Total	90.240	35	560	560	2.062	93.457

Linhas de negociação para certificações e efeitos

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Límite concedido	4.628	7.423

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 89

Usado	97 4.201
Disponível	4.531 3.222

Empréstimos hipotecários

Em 31 de dezembro de 2023, estão sujeitos a garantias hipotecárias determinados ativos imobilizados tangíveis, no valor de 360 mil euros (365 mil euros em 31 de dezembro de 2022). de 31 de dezembro de 2022).

Em 31 de dezembro de 2023, determinados investimentos imobiliários, no valor de 157 mil euros (159 mil euros em 31 de dezembro de 2022), estão sujeitos a garantias hipotecárias, no valor de 19 mil euros (33 mil euros em 31 de dezembro de 2022). 2022).

Contrato de financiamento ponte (ICO)

Em 19 de maio de 2023, a Sociedade Controladora assinou um contrato de financiamento ponte no valor até 40.000 milhares de euros. Este contrato conta com uma garantia do Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cobre 70% do valor do financiamento, além de um penhor de primeira ordem sobre as ações da OHL Servicios Ingesan, S.A.U.

Trata-se de uma linha de crédito não renovável com vencimento em 19 de novembro de 2024, que inclui a possibilidade de cancelamento antecipado de acordo com os termos e condições do contrato.

Em 31 de dezembro de 2023, a totalidade da referida linha de crédito foi sacada.

A taxa de juro aplicável ao saldo apurado no âmbito do contrato de financiamento ponte será a Euribor acrescida de uma margem aplicável de 3,5% até um valor total inferior a 25.000 milhares de euros e de 5,5% para um valor igual ou superior a 25.000 milhares de euros.

Financiamento nos Estados Unidos da América

Em 28 de junho de 2022, a Judlau Contracting Inc assinou uma linha de crédito com limite de 81.448 milhares de euros, e sublimite de 40.724 milhares de euros para garantias.

Em 31 de dezembro de 2023 foram mobilizados recursos associados a esta linha de crédito no valor de 28.054 milhares de euros, e garantias no valor de 37.766 milhares de euros.

Esta linha tem garantias pessoais adicionais da OHLA USA, Inc. e sociedades associadas da Judlau Contracting, Inc.

A data de vencimento da linha de crédito é 28 de junho de 2025.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 90

A taxa de juro aplicável ao saldo sacado é variável, sendo de 6,53% em 31 de dezembro de 2023 (SOFR (Taxa de Financiamento Garantido Overnight) + spread de 1,75).

Limites de empréstimo e políticas de crédito.

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Limite concedido	126.160	64.225
Usado	93.120	26.203
Disponível	33.040	38.023

3.18. - Outros passivos financeiros

A decomposição dos outros passivos financeiros por tipo de dívida em 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2022 é a seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Arrendamentos no passivo não circulante	45.089	45.414
Arrendamentos no passivo circulante	19.614	19.233
Total	64.703	64.647

Credores de arrendamento

Abaixo segue a composição da dívida por vencimento em 31 de dezembro de 2023:

Descrição	Milhares de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Restante	Total

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 91

Credores de arrendamento	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703
Total	19.614	17.132	11.454	8.583	6.743	1.177	64.703

As principais responsabilidades reconhecidas em 31 de dezembro de 2023 estão associadas a contratos de arrendamento de edifícios de escritórios e máquinas.

Para obter o valor atual dos pagamentos de arrendamento, foi utilizada uma taxa de juro efetiva média de cerca de 5%.

Os pagamentos de arrendamento registrados durante o exercício de 2023 foram de 24.500 milhares de euros (21.211 milhares de euros no exercício de 2022), classificados na rubrica de fluxos de caixa de atividades de financiamento da demonstração consolidada dos fluxos de caixa.

3.19. - Disposições

Disposições não circulantes

O detalhamento desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros				
	Saldo em 31 de dezembro de 2022	Aumentos	Diminuições	Diferenças de câmbio e ajustes	Saldo em 31 de dezembro de 2023
Provisões para impostos	4.419	238	-	(37)	4.620
Provisões para litígios e responsabilidades	56.713	2.726	(15.488)	(14)	43.937
Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados	5.972	107	(1.303)	(286)	4.490
Outras disposições	3.744	1.352	(76)	(70)	4.950
Total	70.848	4.423	(16.867)	(407)	57.997

As disposições para processos judiciais e passivos incluem obrigações de valor indeterminado, decorrentes de processos judiciais, processos arbitrais em andamento e indenizações e principalmente de perdas decorrentes de sociedades que são contabilizadas pelo método de equivalência patrimonial.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 92

O momento esperado da saída de benefícios econômicos de disposições não circulantes em 31 de dezembro de 2023 é detalhado abaixo:

Descrição	Milhares de euros					
	2025	2026	2027	2028	Restante	Total
Provisões para impostos	799	3.821	-	-	-	4.620
Provisões para litígios e responsabilidades	4.098	1.149	-	-	38.690	43.937
Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados	-	4.312	-	-	178	4.490
Outras disposições	674	432	63	31	3.750	4.950
Total	5.571	9.714	63	31	42.618	57.997

Disposições atuais

O detalhamento desta rubrica em 31 de dezembro de 2023 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros					
	Saldo em 31 de dezembro de 2022	Aumentos	Diminuições	Diferenças de câmbio e ajustes	Transferência para passivos mantidos para venda	Saldo em 31 de dezembro de 2023
Para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados	134	-	(134)	-	-	-
Para conclusão da obra	42.432	10.422	(9.037)	(174)	(1)	43.642
Para taxas de administração e outras taxas	9.855	7.968	(5.597)	(73)	(32)	12.121
Para outras operações	126.443	32.632	(72.611)	103	(7.924)	78.643

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 93

Total	178.864	51.022	(87.379)	(144)	(7.957)	134.406
-------	---------	--------	----------	-------	---------	---------

A rubrica “Outras operações” inclui disposições para operações comerciais, que correspondem maioritariamente às sociedades de construção do Grupo; disposições para perdas futuras que são constituídas quando é certo que os custos a incorrer num contrato excedem as receitas totais esperadas; disposições para impostos e outras obrigações com terceiros. Esses valores considerados individualmente são pouco significativos e correspondem a uma infinidade de contratos.

3.20. - Outros passivos

O detalhamento desta rubrica do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Não Circulante	Circulante	Não Circulante	Circulante
Dívidas com empresas associadas	-	52.816	-	59.464
Remunerações pendentes de pagamento	-	34.044	-	36.748
Administrações públicas	-	77.378	-	74.447
Outras dívidas não comerciais (*)	90.578	44.805	30.832	47.370
Garantias e depósitos recebidos	14.012	1.226	1.971	1.225
Outros	-	172	-	241
Total	104.590	210.441	32.803	219.495

(*) O saldo de 2023 inclui acordo firmado com IFM e Aleástica (ver nota 4.6.2.2)

3.21. - Situação fiscal

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 94

O Grupo fiscal consolidado

O Grupo paga impostos em regime de consolidação fiscal, tanto na Espanha como nos Estados Unidos, em todas as sociedades que cumpram os requisitos para tal efeito. As demais sociedades pagam impostos individualmente.

Contabilidade

A despesa fiscal corporativa do Grupo consolidado é obtida como a soma da despesa dos grupos fiscais consolidados e das sociedades não consolidadas fiscalmente.

As bases tributáveis são calculadas com base nos resultados do exercício, corrigidas de diferenças temporárias, diferenças permanentes e bases tributáveis negativas de exercícios anteriores.

O efeito fiscal das diferenças temporárias entre transações registradas com critérios diferentes nos registros contábilísticos e na declaração fiscal, dá origem a ativos e passivos por impostos diferidos que serão recuperáveis ou exigíveis no futuro.

As bases fiscais negativas, se contabilizadas, também dão origem a um ativo fiscal diferido que não reduzirá a despesa dos anos subsequentes.

Os ativos e passivos por impostos diferidos são registrados pelas taxas de imposto efetivas pelas quais o Grupo espera compensá-los ou liquidá-los no futuro.

A contabilização dos ativos por impostos diferidos é efetuada apenas quando não há dúvidas de que no futuro existirão benefícios fiscais contra os quais será possível compensar essa diferença temporária.

No encerramento fiscal de cada exercício social, os saldos dos impostos diferidos são revistos de forma a verificar se os mesmos se mantêm atualizados, procedendo-se às devidas correções de forma a adequá-los à nova situação.

Conciliação de resultados contábeis e fiscais

A reconciliação do resultado contábilístico consolidado do exercício com a matéria coletável do imposto sobre as sociedades no final dos exercícios de 2023 e 2022 é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Resultado do exercício proveniente de operações contínuas antes de impostos	44.223	(66.473)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas, antes dos impostos	3.269	5.634
Diferenças permanentes em relação às atividades contínuas	(61.912)	9.547

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Página: 95

Diferenças temporárias	30.515	36.903
Compensação de prejuízos fiscais de anos anteriores	(80.864)	(81.674)
Resultado fiscal (base tributária)	(64.769)	(96.063)

(*) Dados reapresentados

Segue abaixo a conciliação do resultado contábil e da despesa tributária corporativa dos exercícios de 2023 e 2022:

Descrição	2023	2022 (*)
Resultado do exercício proveniente de operações contínuas antes de impostos	44.223	(66.473)
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas, antes dos impostos	3.269	5.634
Resultados das sociedades contabilizados pelo método de equivalência patrimonial, líquido de impostos	(10.983)	4.546
Restante de diferenças permanentes	(50.929)	5.001
Bases negativas não ativadas e compensadas no exercício	(31.142)	(26.238)
Bases negativas não reconhecidas no exercício como créditos tributários	194.022	149.797
Base de cálculo do imposto do ano	148.459	72.267
Despesas fiscais do ano fiscal	31.822	21.892
Deduções e bônus	3.760	-
Regularizações de anos anteriores e outros ajustes	3.127	10.766
Despesas fiscais corporativas em operações contínuas	38.167	30.511
Despesas fiscais corporativas sobre operações descontinuadas	542	2.147

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - cunitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 96

Despesa total de impostos corporativos	38.709	32.658
--	--------	--------

(*) Dados reapresentados

As diferenças permanentes correspondem aos resultados das sociedades consolidadas pelo método de equivalência patrimonial, no valor de (10.983) milhares de euros, e as restantes, no valor de (50.929) milhares de euros, estão relacionadas com gastos e rendimentos do exercício que, de acordo com a regulamentação fiscal aplicável a cada um dos países, não são dedutíveis nem tributáveis respectivamente, sendo os conceitos mais significativos os seguintes:

Despesas consideradas não dedutíveis de impostos, como multas e doações ou despesas financeiras excedentes a 30% do resultado operacional.

Resultados obtidos no exterior por filiais e Uniões Temporárias de Empresas.

Disposição e aplicação de disposições não dedutíveis.

Ganhos de capital gerados pela venda de ações isentos.

Imposto sobre sociedades por país e tipo de imposto

O imposto sobre as sociedades é calculado aplicando as taxas de imposto em vigor em cada um dos países onde o Grupo opera. Os principais tipos são:

Países	2023
Espanha	25%
Arábia Saudita	20%
Canadá	27%
Colômbia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	25%
Chile	27%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 97

México	30%
Noruega	22%
Peru	30%
Catar	10%
Reino Unido	19%
República Tcheca	19%
República Eslovaca	21%
Suécia	21%
Turquia	23%
EUA	19%

O total da despesa com impostos sobre as sociedades registrada no exercício de 2023 totaliza 38.709 milhares de euros e corresponde a:

22.582 milhares de euros pela despesa registrada pelas sociedades que integram o grupo fiscal espanhol e a correspondente às suas sucursais no estrangeiro.

4.311 milhares de euros pela despesa atribuída às sociedades que integram o grupo fiscal americano.

11.816 milhares de euros de gastos registrados pelas restantes sociedades do Grupo.

Durante o exercício de 2023, o Grupo não registrou qualquer valor como despesa de imposto sobre as sociedades diretamente por contrapartida do capital próprio, devido à variação no valor dos instrumentos financeiros derivados.

Impostos diferidos e bases fiscais negativas

A evolução dos ativos por impostos diferidos foi a seguinte:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 98

Descrição	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2021	108.789
Aumentos	13.693
Diminuições	(32.223)
Saldo em 31 de dezembro de 2022	90.259
Aumentos	20.336
Diminuições	(29.793)
Transferências	(1.474)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	79.328

A movimentação dos ativos fiscais diferidos dos exercícios de 2023 e 2022 é detalhada abaixo:

Descrição	Milhares de euros					
	2023					
	Saldo em 31/12/2022	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações interrompidas.	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2023
Créditos fiscais						
Para perdas pendentes de compensação	44.270	(18.132)	(788)	(1.012)	13.639	37.977
Por deduções	-	-	-	-	10.209	10.209
Diferenças temporárias	45.989	(20.627)	1.050	(462)	5.192	31.142
Total de ativos fiscais diferidos	90.259	(38.759)	262	(1.474)	29.040	79.328

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 99

Descrição	Milhares de euros					
	2022 (*)					
	Saldo em 31/12/2021	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações interrompidas.	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2022
Créditos fiscais						
Para perdas pendentes de compensação	53.779	(12.075)	2.566	-		44.270
Diferenças temporárias	55.010	(10.603)	1.582			45.989
Total de ativos fiscais diferidos	108.789	(22.678)	4.148	-	-	90.259

Os créditos fiscais não incluem todos os créditos fiscais existentes, mas apenas aqueles que o Grupo considera que poderão ser utilizados no curto ou médio prazo. Correspondem principalmente aos reconhecidos pelas sociedades americanas e pela Sociedade Controladora como chefe do Grupo fiscal espanhol.

As diferenças temporárias no ativo devem-se a despesas reconhecidas para fins contábeis antes dos impostos, ou receitas que são reconhecidas para fins fiscais antes dos impostos, portanto a sociedade recuperará esses créditos fiscais em exercícios futuros.

As diferenças temporárias no ativo registradas no exercício de 2023, no valor de 31.142 milhares de euros, devem-se essencialmente a:

A constituição e aplicação de disposições contabilísticas que produzem efeitos fiscais quando se materializam, no valor de 18.223 milhares de euros.

A diferença nos critérios de amortização contabilística e fiscal de 388 milhares euros.

A diferença no critério de imputação dos custos reais de construção totaliza 2.452 milhares de euros.

O resultado das Uniões Temporárias de Empresas da Espanha, cuja imputação fiscal é diferida por um ano.

No exercício de 2023, o Grupo reavaliou a recuperabilidade dos ativos por impostos diferidos, tendo em conta os diferentes grupos fiscais consolidados (Espanha e Estados Unidos) e outras

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 100

jurisdições, com base em planos de negócios de longo prazo, que contemplam pressupostos de volume de operações e retornos esperados de acordo com as suas capacidades técnicas e financeiras, bem como com a situação esperada dos mercados em que opera. Diante do mesmo, não foram identificados riscos de recuperabilidade dos saldos devedores em 31 de dezembro de 2023.

A evolução dos passivos por impostos diferidos em 2023 e 2022 foi a seguinte:

Descrição	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2021	75.260
Aumentos	1.380
Diminuições	(9.512)
Saldo em 31 de dezembro de 2022	67.128
Aumentos	12.843
Diminuições	(22.826)
Transferências	(747)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	56.398

A movimentação dos passivos fiscais diferidos está detalhada abaixo:

Descrição	Milhares de euros					
	2023					
	Saldo em 31/12/2022	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações interrompidas.	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2023
Diferenças temporárias	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 101

Total de passivos fiscais diferidos	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398
Descrição	Milhares de euros					
	2022 (*)					
	Saldo em 31/12/2021	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações interrompidas.	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2022
Diferenças temporárias	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128
Total de passivos fiscais diferidos	75.260	(11.977)	3.845	-	-	67.128

As diferenças temporárias de passivos registradas no exercício de 2023, no valor de 56.398 milhares de euros, devem-se essencialmente a:

Destacam-se os ajustes efetuados na consolidação das demonstrações financeiras, entre os quais os registrados por fundo de comércio atribuído ao maior valor da carteira de clientes e contratos de sociedade adquiridas, no valor de 36.166 milhares de euros.

A diferença nos critérios de amortização contábilística e fiscal 9.275 milhares de euros.

Dado que o Grupo avaliou que os lucros não distribuídos de suas coligadas não serão distribuídos em um futuro previsível, e não reconheceu passivos por impostos diferidos em relação a este conceito.

As bases fiscais negativas pendentes de compensação em futuras liquidações junto da Administração Tributária, das sociedades que integram o Grupo OHLA, totalizam 2.382.571 milhares de euros, sendo a sua repartição por geografia e prazos de vencimento a seguinte:

Região	Até 5 anos	Até 10 anos	Mais de 10 anos	Sem limite	Total
Espanha	-	-	10.442	1.389.402	1.399.844
Restante da Europa	10.196	-	33.473	320.844	364.513
EUA	-	-	-	132.876	132.876

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 102

Restante da América do Norte	-	-	87.805	-	87.805
América Latina	36.355	97.813	24.346	55.716	214.229
Ásia e Oceania	67.010	-	-	80.085	147.096
África	36.208	-	-	-	36.208
Total	149.769	97.813	156.066	1.978.923	2.382.571

As sociedades que compõem o Grupo fiscal espanhol, em 31 de dezembro de 2023, têm 1.385.542 milhares de euros de bases fiscais negativas pendentes de compensação, deduções por dupla tributação pendentes de aplicação no valor de 12.704 milhares de euros e deduções de investimento (reinvestimento, I&D&I e restante) pelo valor de 16.709 milhares de euros. No exercício de 2023, não foram reconhecidos novos créditos tributários para estes conceitos.

Exercícios abertos à inspeção

De acordo com a legislação atual, os impostos não podem ser considerados definitivamente liquidados até que as declarações apresentadas tenham sido inspecionadas pelas autoridades fiscais ou até que o período de prescrição tenha se esgotado.

Em 31 de dezembro de 2023, as sociedades que compõem o Grupo têm os exercícios não prescritos e não sujeitos a inspeção sujeitos a revisão por parte das autoridades fiscais, de todos os impostos que lhes sejam aplicáveis de acordo com as diferentes leis locais, nas legislações em que operam.

No exercício fiscal de 2023, as autoridades argelinas notificaram a Sucursal da OHLA na Argélia de uma verificação definitiva do exercício fiscal de 2017, e no início de 2024, dos correspondentes aos exercícios fiscais de 2018 a 2020 inclusive, para o Imposto sobre o Rendimento (IBS), Taxas de Atividade Profissional (TAP) e Imposto sobre Valor Acrescentado (TVA), num valor total (principal e multas) de 31.242 milhares de euros.

Estas liquidações, efetuadas por métodos indiretos e sem assistência da Sucursal, encontram-se em processo de recurso pela Sociedade Controladora, por não estar satisfeita com as mesmas. Os seus Administradores, apoiados em relatórios de consultores externos, concluíram que não existem circunstâncias que tornem aconselhável prever qualquer provisão para estes conceitos.

Os Administradores da Sociedade Controladora consideram que as liquidações de todos os impostos foram efetuadas de forma adequada, portanto, mesmo na hipótese de surgirem discrepâncias na interpretação regulatória vigente devido ao tratamento fiscal concedido às

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 103

operações, ou possíveis inspeções que poderiam ser realizadas dos exercícios abertos à fiscalização das autoridades fiscais, as obrigações fiscais contingentes daí resultantes, caso se concretizassem, não afetariam significativamente as contas anuais consolidadas.

Saldos mantidos com Administrações Públicas

Os saldos devedores e credores mantidos junto às Administrações Públicas em 31 de dezembro de 2023 e 2022 são o seguinte:

Descrição	Milhares de euros			
	Ativos circulantes		Passivo circulante	
	2023	2022	2023	2022
Imposto sobre valor agregado	43.048	43.318	50.742	41.146
Outros impostos	37.961	46.570	18.998	19.841
Previdência Social	262	2.269	7.638	13.460
Total	81.271	92.157	77.378	74.447

3.22. - Receitas e despesas

Montante líquido do volume de negócios

O valor líquido do volume de negócios do Grupo no exercício de 2023 totaliza 3.131.514 milhares de euros (2.865.380 milhares de euros em 2022), o que representa um aumento de 9,3%, sendo a sua distribuição por tipo de atividade e tipo de cliente, a seguinte:

Tipo de atividade	Milhares de euros		%Var.
	2023	2022 (*)	
Construção	2.902.726	2.709.347	7,1%
Industrial	205.106	130.567	57,1%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 104

Outros	23.682	25.466	-7,0%
Faturamento líquido	3.131.514	2.865.380	9,3%

(*) Dados reapresentados

Tipo de atividade e tipo de cliente	Milhares de euros					
	2023					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construção	322.621	206.327	1.942.164	431.614	2.264.785	637.941
Industrial	-	198.024	541	6.541	541	204.565
Outros	58	1.499	13.822	8.303	13.880	9.802
Faturamento líquido	322.679	405.850	1.956.527	446.458	2.279.206	852.308

A sua distribuição por área geográfica no final dos exercícios de 2023 e 2022 é apresentada nos quadros seguintes:

Área geográfica	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
EUA e Canadá	1.055.697	1.155.099
México	86.408	21.108
Chile	221.157	180.144

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 105

Peru	227.517	220.919
Colômbia	41.081	43.768
Espanha	728.529	589.511
Europa Central e Oriental	471.110	439.396
Norte da Europa	235.528	148.033
Outros países	64.487	67.402
Faturamento líquido	3.131.514	2.865.380

(*) Dados rerepresentados

	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Mercado nacional	728.529	589.511
Mercado internacional:	2.402.985	2.275.869
União Europeia	589.004	499.620
Zona do Euro	174.062	67.637
Fora da Zona do Euro	414.942	431.983
Restante	1.813.981	1.776.249
Total	3.131.514	2.865.380

(*) Dados rerepresentados

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 106

A reconciliação da receita do segmento com a receita consolidada de 2023 e 2022 é a seguinte:

Segmentos	Milhares de euros					
	2023		2022 (*)			
	Receita ordinária: clientes externos	Receita ordinária entre segmentos	Receita Ordinária Total	Receita ordinária: clientes externos	Receita ordinária entre segmentos	Receita Ordinária Total
Construção	2.902.726	18.861	2.921.587	2.709.347	20.779	2.730.126
Industrial	205.106	1.780	206.886	130.567	2.458	133.025
Outros	23.682	29.445	53.127	25.466	10.416	35.882
Ajustes e eliminações de receita entre segmentos	-	(50.086)	(50.086)	-	(33.653)	(33.653)
Total	3.131.514	-	3.131.514	2.865.380	-	2.865.380

(*) Dados reapresentados

Outras receitas operacionais

O valor desta rubrica no exercício de 2023 totaliza 178.574 milhares de euros (92.965 milhares de euros no exercício de 2022). Incluem conceitos como faturação de terceiros por transações distintas da atividade principal das sociedades, indenizações recebidas de terceiros por resoluções favoráveis de litígios, resultados de alienações de ativos fixos e provisões excedentes para riscos e despesas.

Aprovisionamentos

Esta rubrica totaliza (1.750.249) milhares de euros em 2023 (1.655.493) milhares de euros em 2022).

Despesas de funcionários

Os gastos com pessoal no exercício de 2023 totalizam (656.896) milhares de euros ((583.184) milhares de euros no exercício de 2022).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 107

Em 2021, a Sociedade Controladora formalizou um plano de remuneração para determinados executivos, no momento de sua saída. O valor imputado à demonstração de resultados no exercício de 2023 totaliza (1.296) milhares de euros, ((1.295) no exercício de 2022). A sua contrapartida no balanço é uma provisão de longo prazo para remuneração do pessoal.

Outras despesas operacionais

O detalhamento desta rubrica da demonstração consolidada de resultados é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Serviços externos	(361.346)	(273.328)
Impostos	(16.487)	(17.420)
Outras despesas circulantes	(399.021)	(326.328)
Total	(776.854)	(617.076)

(*) Dados reapresentados

Receitas financeiras

O valor desta rubrica no exercício de 2023 totaliza 30.333 milhares de euros (14.135 milhares de euros no exercício de 2022), que corresponde maioritariamente a rendimentos de juros de mora e empréstimos a sociedades associadas.

Despesas financeiras

O detalhamento desta rubrica da demonstração consolidada de resultados é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Despesas financeiras de títulos	(47.051)	(50.401)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 108

Juros sobre dívidas com instituições financeiras	(6.847)	(1.552)
Juros sobre desconto na fatura e factoring	(6.182)	(3.345)
Despesas financeiras de operações de arrendamento financeiro	(3.405)	(2.966)
Comissões de financiamento, despesas de formalização e outras	(20.685)	(13.491)
Total	(84.170)	(71.755)

(*) Dados reapresentados

Os gastos financeiros dos títulos incluem o cupom no valor de (21.822) milhares de euros, o PIK no valor de (10.332) milhares de euros e a despesa relativa ao valor justo de (14.897) milhares de euros. A sua diminuição face ao ano anterior deve-se à amortização parcial dos títulos realizada em janeiro de 2023 (ver nota 3.17.1).

O aumento dos juros das dívidas com entidades financeiras deve-se sobretudo ao Contrato De Financiamento Ponte (ICO) assinado pela Sociedade Controladora em maio de 2023 (ver nota 3.17.2).

A rubrica "Outros" inclui juros no valor de (3.476) milhares de euros decorrentes da cessão de determinados direitos creditórios da participação de 36% na "Mantenimiento Estaciones Línea 9, FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Lain, S.A., e Copisa Constructora Pirenaica, S.A. Unión Temporal de Empresas, detida pela Sociedade."

Em 27 de julho de 2023, a Sociedade transferiu a terceiros a titularidade dos rendimentos futuros decorrentes do contrato de operação e manutenção da linha 9 do Metrô de Barcelona. O valor efetivo recebido totalizou 28.838 milhares de euros, os quais foram registrados na conta de Receitas Diferidas pelo valor atual dos rendimentos futuros.

A transação foi identificada como uma venda incondicional de receitas futuras que, além de ter transferido a titularidade das receitas futuras, a Sociedade não pode ser responsabilizada, nem há garantias de direito de cobrança derivadas da prestação do serviço e sua posterior coleta.

Diferenças cambiais (receitas e despesas)

As diferenças cambiais no exercício de 2023 totalizam 14.134 milhares de euros ((21.687) milhares de euros no exercício de 2022) afetadas principalmente pelo comportamento dos pesos colombiano e chileno.

Resultado das variações no valor de instrumentos financeiros a valor justo

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 109

Em 31 de dezembro de 2023 totalizava 1.906 milhares de euros (188 milhares de euros em 2022).

Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial
No exercício de 2023 totalizam 10.983 milhares de euros, que comparam com (4.546) milhares de euros no exercício de 2022.

Imparidade e resultados de alienações de instrumentos financeiros
No exercício de 2023, esta rubrica da conta de ganhos e perdas totaliza (19.631) milhares de euros ((21.767) milhares de euros no exercício de 2022) e inclui a correção de valor efetuada sobre a participação no Projeto Canalejas no valor de (7.140) milhares de euros (ver nota 3.7.1) e o valor de (9.000) milhares de euros referente a um pedido de indenização derivado da venda da OHL Concesiones, S.L., refletido no acordo celebrado com o comprador IFM y Aleática (antiga OHL Concesiones), no qual são encerradas reclamações mútuas entre as partes (ver nota 4.6.2.2.). A contrapartida patrimonial do pagamento diferido está em “Outros passivos não circulantes”.

Saldos em moedas diferentes do euro
As transações em moedas diferentes do euro realizadas no exercício de 2023 pelas sociedades do Grupo, por tipo de moeda e para as principais rubricas de rendimentos e gastos operacionais, avaliadas à taxa média, são as seguintes:

Moeda	Milhares de euros			
	Vendas	Outras Receitas	Aprovado	Outras despesas operacionais
Coroa tcheca	271.475	298	353.357	17.777
Coroa norueguesa	26.080	2.509	11.376	2.761
Coroa sueca	72.698	157	43.598	24.482
Dólar Americano	1.086.707	49.937	495.536	352.487
Libra esterlina	86.250	128	34.722	32.416
Peso chileno	203.187	3.158	87.273	48.010

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 110

Peso colombiano	39.088	3.010	(15.053)	13.264
Peso mexicano	81.091	2.687	44.951	17.844
Rial saudita	5.612	8.760	96	13.777
Sol peruano	227.293	2.004	107.226	39.514
Outras moedas	16.886	13.026	25.913	15.473
Total	2.116.367	85.674	1.188.995	577.805

Os principais saldos devedores em moedas diferentes do euro em 31 de dezembro de 2023 e 2022, por tipo de moeda e para as principais rubricas do ativo do balanço consolidado, avaliados à taxa de câmbio de fecho, são o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2023		
	Ativos financeiros não circulantes	Ativos financeiros circulantes	Devedores comerciais e outras contas a receber
Coroa tcheca	1.964	-	58.779
Coroa norueguesa	55	168	641
Coroa sueca	-	70	10.749
Dinar do Kuwait	23	4	4.982
Dólar canadense	-	107	15.191
Dólar Americano	2.892	30.147	483.770
Peso chileno	37.838	1.819	82.158

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 111

Libra esterlina	-	8.051	2.846
Peso mexicano	23	4.101	83.356
Rial saudita	1.372	213	25.173
Peso colombiano	8.691	1.177	87.336
Rial Catariano	2.665	-	19.007
Sol peruano	-	2.522	173.624
Outras moedas	199	29	11.840
Total	55.722	48.408	1.059.452

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2022		
	Ativos financeiros não circulantes	Ativos financeiros circulantes	Devedores comerciais e outras contas a receber
Coroa tcheca	2.413	-	92.621
Coroa norueguesa	154	180	7.723
Coroa sueca	-	72	11.027
Dinar Kuwaitiano	25	4	6.905
Dólar canadense	-	109	14.624
Dólar Americano	2.526	64.517	493.987
Peso chileno	14.845	1.125	38.407

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 112

Libra esterlina	7.892	19.614	5.198
Peso mexicano	45	148	67.819
Rial saudita	1.463	220	24.029
Peso colombiano	4.053	247	57.296
Rial Catariano	3.646	-	20.112
Sol peruano	-	48	127.368
Outras moedas	122	865	23.497
Total	37.184	87.149	990.613

Os principais saldos devedores em moedas diferentes do euro em 31 de dezembro de 2023 e 2022, por tipo de moeda e para as principais rubricas do passivo do balanço consolidado avaliados à taxa de fecho, são o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2023		
	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros passivos circulantes e não circulantes
Coroa tcheca	15.737	91.523	18.124
Coroa norueguesa	-	12.157	233
Coroa sueca	-	39.415	1.055
Dinar Kuwaitiano	-	29.019	59
Dólar Americano	8.226	455.629	39.102

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 113

Peso chileno	4.590	73.408	18.718
Libra esterlina	540	13.684	89
Peso colombiano	-	75.288	22.607
Peso mexicano	1.504	74.615	19.269
Rial saudita	-	16.171	10.973
Rial Catariano	-	41.805	21.887
Sol peruano	-	164.666	28.291
Outras moedas	-	9.913	1.516
Total	30.597	1.097.293	181.923

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2022		
	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros passivos circulantes e não circulantes
Coroa tcheca	13.045	97.941	17.104
Coroa norueguesa	-	24.483	1.615
Coroa sueca	-	27.380	841
Dinar Kuwaitiano	-	27.599	58
Dólar Americano	6.992	542.143	53.981
Peso chileno	340	47.412	8.068

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 114

Libra esterlina	621	27.380	311
Peso colombiano	-	87.185	13.770
Peso mexicano	1.645	45.313	15.518
Rial saudita	-	8.077	9.315
Rial Catariano	-	46.624	-
Sol peruano	-	156.803	7.099
Outras moedas	-	19.151	3.760
Total	22.643	1.157.491	131.440

3.23. - Demonstração consolidada do fluxo de caixa

A demonstração consolidada dos fluxos de caixa foi preparada tendo em conta as disposições da NIC 7 e não é afetada pelas variações cambiais das moedas com as quais o Grupo opera, face ao euro.

Da mesma forma, foram efetuadas as classificações pertinentes para evidenciar adequadamente as variações devidas a entradas e saídas do perímetro de consolidação.

A demonstração consolidada dos fluxos de caixa apresenta, para cada uma das principais seções, os seguintes aspectos destacados:

Fluxo de caixa das atividades operacionais

O detalhamento de "Outros ajustes ao resultado" é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022 (*)
Varição nas provisões	(44.741)	(15.068)
Resultados financeiros	57.428	100.886

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 115

Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial	(10.983)	4.546
Total	1.704	90.364

(*) Dados rerepresentados

Os fluxos das atividades operacionais totalizam 199.602 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023, que comparam com (9.479) milhares de euros no ano anterior.

Fluxo de caixa das atividades de investimento

O fluxo das atividades de investimento no exercício de 2023 totaliza (6.321) milhares de euros.

Os pagamentos do investimento totalizam (95.601) milhares de euros.

O produto dos desinvestimentos totaliza 62.712 milhares de euros.

Fluxo de caixa das atividades financeiras

Em 31 de dezembro de 2023 totalizam (43.111) milhares de euros e inclui variações nas fontes de financiamento (ver nota 3.17), bem como o pagamento de juros da dívida financeira.

No seguimento do exposto e considerando o impacto das taxas de câmbio, as disponibilidades no final do período totalizam 596.640 milhares de euros.

4.- OUTRAS INFORMAÇÕES

4.1. - Informações por segmentos

Um segmento operacional é definido na Norma como aquele que tem um gestor de segmento que reporta diretamente à mais alta autoridade de tomada de decisão operacional e mantém contato regular com ela para discutir atividades operacionais, resultados financeiros, previsões ou planos para o segmento. Da mesma forma, contempla-se que quando numa organização existe mais de um conjunto de componentes que atendem às características anteriores, mas apenas um deles possui um responsável pelo segmento, esse conjunto constituirá os segmentos operacionais.

O Grupo considera que a segmentação que melhor o representa é a realizada com base nas diferentes áreas de negócio em que desenvolve a sua atividade de acordo com o seguinte detalhe:

Construção

Industrial

Outros (outros negócios menores, ajustes societários e de consolidação)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 116

Outros incluem principalmente pequenos negócios (concessões e empreendimentos imobiliários), as participações financeiras que o Grupo detém atualmente no Projeto Canalejas, bem como outros ativos financeiros.

As informações básicas sobre esses segmentos para os exercícios sociais de 2023 e 2022 são apresentadas a seguir.

Descrição	Milhares de euros				
	2023				
	Construção	Industrial	Outros	Atividade descontinuada (Serviços)	Total Grupo
Volume de Negócios Líquido	2.902.726	205.106	23.682	-	3.131.514
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	147.044	7.239	(28.194)	-	126.089
% do faturamento	5,1%	3,5%	-119,1%	-	4,0%
Depreciação e amortização	(25.413)	1.400	(11.408)	-	(35.421)
Resultado operacional (EBIT)	121.631	8.639	(39.602)	-	90.668
% do faturamento	4,2%	4,2%	-	-	2,9%
Receitas e despesas financeiras	43.550	5.592	(102.979)	-	(53.837)
Despesas de impostos corporativos	(36.459)	(2.550)	842	-	(38.167)
Ativos circulantes	2.019.353	139.688	222.126	135.992	2.517.159
Passivos circulantes	1.709.183	109.215	160.279	69.569	2.048.246
Ativo Total	2.448.622	143.614	532.464	135.992	3.260.692
Passivo Total	1.906.237	128.417	659.175	69.569	2.763.398

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 117

Fluxo de Caixa Operacional (**)	182.103	23.997	(112.618)	4.855	98.337
Varição da dívida líquida	(187.140)	(13.169)	100.862	323	(99.124)
Investimentos e outros	5.037	(10.828)	11.756	(5.178)	787
Investimentos em associados, Joint Ventures e adições a ativos imobilizados	85.580	655	44.518	-	130.753

(*) O lucro operacional bruto (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

(**) Calculado com critérios internos, que em alguns casos divergem do estabelecido na NIC 7.

Descrição	Milhares de euros				
	2022 (*)				
	Construção	Industrial	Outros	Atividade descontinuada (Serviços)	Total Grupo
Volume de Negócios Líquido	2.709.347	130.567	25.466	-	2.865.380
Resultado bruto operacional (EBITDA)(**)	129.306	4.428	(31.142)	-	102.592
% do faturamento	4,8%	3,4%	-122,3%	-	3,6%
Depreciação e amortização	(49.303)	(3.963)	(10.367)	-	(63.633)
Resultado operacional (EBIT)	80.003	465	(41.509)	-	38.959
% do faturamento	3,0%	0,4%	-163,0%	-	1,4%
Receitas e despesas financeiras	20.489	2.272	(80.381)	-	(57.620)
Despesas de impostos corporativos	(30.216)	(4.463)	4.168	-	(30.511)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 118

Ativos circulantes	1.870.923	161.209	229.533	102.715	2.364.380
Passivos circulantes	1.725.567	145.017	19.190	98.960	1.988.734
Ativo Total	2.309.153	176.391	583.737	125.032	3.194.314
Passivo Total	1.856.361	186.057	487.928	106.713	2.637.059
Fluxo de Caixa Operacional (***)	34.428	117	(96.823)	-	(62.278)
Varição da dívida líquida	(7.496)	(4.706)	77.185	(4.049)	60.934
Investimentos e outros	(26.932)	4.589	19.638	4.049	1.344
Investimentos em associados, Joint Ventures e adições a ativos imobilizados	93.044	410	30.297	11.609	135.360

(*) Dados rerepresentados

(**) O Resultado Bruto Operacional (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

(***) Calculado com critérios internos, que em alguns casos divergem do estabelecido na NIC 7.

O detalhamento dos conceitos e valores mais significativos incluídos no segmento "Outros" em 31 de dezembro de 2023 e 2022 é o seguinte:

As perdas operacionais do exercício totalizam (39.602) milhares de euros, sendo a principal componente os gastos estruturais corporativos.

O ativo total no valor de 532.464 milhares de euros inclui essencialmente as seguintes rubricas:

Participação financeira no Projeto Canalejas, cujo valor totaliza 185.250 milhares de euros (ver nota 3.7).

Investimentos em projetos de concessão no valor de 33.866 milhares de euros.

Participação financeira na sociedade concessionária do Centro Hospitalar Universitário de Montreal (CHUM) no valor de 28.793 milhares de euros, a qual se encontra reclassificada para a rubrica Ativos não circulantes detidos para venda (ver nota 3.8).

Tesouraria e outros ativos financeiros circulantes no valor de 261.206 milhares de euros.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 119

Os setores secundários, áreas geográficas, onde as sociedades que compõem o Grupo desenvolvem a sua atividade de forma permanente, visto que possuem estruturas locais, são os EUA e Canadá, México, Chile, Peru, Colômbia, Espanha, Europa Central e do Leste e Norte da Europa. Além disso, o Grupo está presente em outros países que não são considerados atualmente como mercados locais e que estão agrupados em Outros países.

Descrição	Milhares de euros									
	2023									
	EUA e Canadá	México	Chile	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Total Grupo
Volume de negócios líquido	1.055.697	86.408	221.157	227.517	41.081	728.529	471.110	235.528	64.487	3.131.514
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	53.246	10.984	8.964	37.464	995	(6.804)	28.215	29.155	(36.130)	126.089
% do faturamento	5,0%	12,7%	4,1%	16,5%	2,4%	-0,9%	6,0%	12,4%	-56,0%	4,0%
Resultado lucro operacional (EBIT)	23.140	9.789	11.368	31.168	1.727	(17.472)	20.525	22.575	(12.152)	90.668
% do faturamento	2,2%	11,3%	5,1%	13,7%	4,2%	-2,4%	4,4%	9,6%	-18,8%	2,9%
BDDI (atribuível)	15.872	41.656	39.120	30.295	2.576	(154.263)	18.790	28.800	(17.323)	5.523
% do faturamento	1,5%	48,2%	17,7%	13,3%	6,3%	-21,2%	4,0%	12,2%	-26,9%	0,2%
Clientes (líquido de provisões e pagamentos antecipados)	274.056	38.237	24.560	57.878	20.338	129.767	63.762	(8.667)	27.531	627.462

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 120

Modelo final	1.437	367	3.309	2.693	375	2.421	1.589	127	90	12.408
Carteira de curto prazo	3.163.016	113.997	689.315	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	6.737.424
Carteira de longo prazo	-	-	1.044.136	-	-	-	-	-	-	1.044.136
Total da Carteira	3.163.016	113.997	1.733.451	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	7.781.560

(*) O lucro operacional bruto (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

Descrição	Milhares de euros									
	2022 (*)									
	EUA e Canadá	México	Chile	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Total Grupo
Volume de negócios líquido	1.155.099	21.108	180.144	220.919	43.768	589.511	439.396	148.033	67.402	2.865.380
Resultado bruto operacional (EBITDA) (**)	50.002	(2.917)	23.404	19.598	(16)	(9.831)	19.491	3.562	(701)	102.592
% do faturamento	4,3%	-13,8%	13,0%	8,9%	0,0%	-1,7%	4,4%	2,4%	-1,0%	3,6%
Resultado lucro operacional (EBIT)	8.828	(714)	16.518	18.856	(1.722)	(26.917)	12.770	2.025	-9.315	38.959
% do faturamento	0,8%	-3,4%	9,2%	8,5%	-3,9%	-4,6%	2,9%	1,4%	13,8%	1,4%
BDDI (atribuível)	(10.039)	8.215	30.876	18.042	(13.199)	(138.265)	10.683	(5.682)	2.529	(96.840)
% do faturamento	-0,9%	38,9%	17,1%	8,2%	-30,2%	-23,5%	2,4%	-3,8%	3,8%	-3,4%
Cientes (líquido de provisões e pagamentos antecipados)	244.487	34.804	22.989	(28.655)	7.586	236.679	100.883	(27.075)	31.726	623.424

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 121

Modelo final	1.641	212	2.049	1.070	362	2.069	1.516	136	100	9.155
Carteira de curto prazo	2.829.612	89.429	507.992	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	5.923.268
Carteira de longo prazo	-	-	490.148	-	-	-	-	-	-	490.148
Total da Carteira	2.829.612	89.429	998.140	394.625	184.623	1.019.913	469.920	330.898	96.256	6.413.416

(*) Dados reapresentados

(*) O lucro operacional bruto (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

4.2. - Política de gestão de riscos

O objetivo do Controle e Gerenciamento de Riscos do Grupo é controlar e gerenciar os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados ao desenvolvimento de sua atividade, de modo que consiga:

Alcançar os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.

Proteger a reputação, a segurança jurídica e garantir a sustentabilidade do Grupo.

Proteger a segurança patrimonial dos acionistas.

Proteger os interesses de todas as outras partes interessadas na administração da organização.

Melhorar a inovação, a competitividade e a confiança no Grupo OHLA.

Para atingir esses objetivos, foram estabelecidos os seguintes princípios orientadores para o controle e a gerenciamento de riscos e oportunidades:

Agir sempre de acordo com a lei, os valores e padrões refletidos no Código de Ética e dentro da estrutura regulatória do Grupo.

Agir de acordo com o nível de tolerância a riscos definido pelo Grupo.

Integrar o controle e a gestão de riscos e oportunidades nos processos de negócio do Grupo e a sua incorporação à tomada de decisões estratégicas e operacionais.

Gerenciar as informações geradas sobre os riscos de forma transparente, proporcional e oportuna e comunicá-las em tempo hábil.

Estabelecer e manter uma cultura de conscientização de riscos.

Incorporar as melhores práticas e recomendações sobre controle e gerenciamento de riscos.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 122

O controle e o gerenciamento de riscos fazem parte da estrutura regulatória e operacional do Grupo que, quando aplicada pela organização no decorrer de suas atividades, permite:

A identificação de riscos e oportunidades relevantes que afetam ou podem afetar a realização dos objetivos do Grupo.

A avaliação dos riscos detectados.

A definição de medidas de ação e a tomada de decisões, levando em consideração os riscos e as oportunidades juntamente com os outros aspectos do negócio.

A implementação de medidas políticas.

Controle e monitoramento contínuos dos riscos mais relevantes e da eficiência das medidas adotadas.

O estabelecimento de relatórios de informações, canais de comunicação e níveis de autorização.

Compete ao Conselho de Administração da Sociedade Controladora é responsável pela aprovação da Política de Controle e Gerenciamento de Riscos.

O Comitê de Auditoria e Conformidade é responsável por supervisionar e avaliar se os compromissos estabelecidos na Política de Controle e Gerenciamento de Riscos são atualizados e executados de forma contínua.

A Administração do Grupo prepara um Mapa de Riscos anual com a identificação e a avaliação dos riscos atuais e dos riscos emergentes que podem afetar a Sociedade no futuro.

Cada unidade de negócios ou funcional é responsável por monitorar e gerenciar os riscos que afetam o desenvolvimento de sua atividade e, quando apropriado, por relatá-los assim que forem detectados ou se tornarem evidentes.

A gestão de riscos é da responsabilidade de todos os funcionários do Grupo. Cada funcionário deve compreender os riscos em sua área de responsabilidade e gerenciá-los dentro da estrutura definida nesta Política, bem como os limites de tolerância estabelecidos.

A Política de Controle e Gerenciamento de Riscos do Grupo é revista anualmente para garantir que permaneça alinhada aos interesses do Grupo e de seus acionistas e esteja disponível para todos os acionistas.

Os principais riscos que podem afetar a realização dos objetivos do Grupo são os seguintes:

Risco de gerenciamento de projetos

O gerenciamento de riscos em projetos visa a garantir que os objetivos do projeto em termos de escopo, tempo, margem e segurança e, em geral, todas as obrigações contratuais, sejam cumpridos. Portanto, todos os eventos ou situações que possam colocá-los em risco devem ser identificados com antecedência e analisados adequadamente desde a identificação da oportunidade e a fase de licitação para a implementação antecipada de medidas de mitigação. Para

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 123

ajudar a minimizar este risco, foi implementado no Grupo OHLA um novo Comitê de Controle de Riscos que visa integrar metodologias e informações sobre riscos e indicadores existentes em todas as áreas da organização associadas à execução de projetos. Além disso, aumentou o número de alertas antecipados para monitorar as obras em andamento.

Riscos de volatilidade de preços e disponibilidade de recursos

O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores e de determinados produtos nas regiões geográficas em que opera. Da mesma forma, a volatilidade dos preços em determinados componentes dos custos, como as matérias-primas (por exemplo, betume, aço etc.) e energia, afetam os custos dos principais suprimentos de bens e serviços necessários para o desenvolvimento de sua atividade. Além disso, a escassez ou as restrições logísticas podem levar a atrasos na entrega ou no desempenho de bens e serviços.

Embora a inflação tenha moderado em praticamente todos os mercados em que o Grupo OHLA opera ao longo de 2023, continua a ser realizada uma vigilância exaustiva para dimensionar adequadamente os itens de contingência que estão incluídos nos projetos e nas estimativas de evolução de custos nos projetos de longo prazo. Tudo isto continua a ser muito relevante devido às novas fontes de instabilidade que são mencionadas na seção seguinte.

Riscos geopolíticos e de mercado

A instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório nos países em que a OHLA opera podem ter impactos significativos na capacidade da sociedade de atingir os seus objetivos comerciais. Por esse motivo, o Grupo OHLA monitora o risco-país em seus mercados tradicionais (home markets) e em áreas de expansão potencial. Dada a crescente instabilidade geopolítica global, para além da tradicional atualização bimestral do risco país de todos os países do mundo, incluindo os seus mercados nacionais, que a OHLA vinha realizando, em 2023 foram atualizados os critérios de classificação do risco país e o esquema de autorizações associadas para reduzir riscos ao abordar novos mercados. Adicionalmente, estão sendo avaliados cenários específicos de impacto da atual situação geopolítica nas operações do Grupo.

E é que, juntamente com as tendências já previstas após a eclosão da guerra na Ucrânia em 2022 (a evolução do mundo para uma nova divisão por blocos opostos permite-nos assumir fortes volatilidades nas taxas de câmbio e de juro, inflação elevada e uma possível ruptura das cadeias de abastecimento globais), e quando o impacto do referido conflito na economia mundial já era considerado largamente absorvido, surgiram novas fontes de instabilidade geopolítica que representam um risco para os custos da energia, dos transportes e da cadeia segurança abastecimento: o conflito em Gaza, os ataques das milícias Houthi a navios mercantes no estreito de Bab al-Mandeb, no Mar Vermelho, que ameaçam o transporte de mercadorias entre a Ásia e o

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 124

Ocidente, bem como a crescente tensão no Golfo de Omã que ameaça uma importante rota de hidrocarbonetos e pode aumentar devido às tensões entre o Ocidente e o Irão derivadas do conflito de Gaza.

Imagem e reputação

A OHLA mantém intacto seu compromisso com a legalidade e os melhores padrões em códigos de conduta, o que levou a uma melhoria relevante e objetiva de sua imagem e reputação. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inadequadas por parte de seus funcionários e gerenciar adequadamente o risco de que ações de gerenciamento negligentes, difamação ou manipulação de informações pela mídia, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas causem danos à reputação sem que as alegações sejam consistentes com a má prática por parte da organização.

Risco de pessoal

Risco associado à capacidade da Organização de recrutar profissionais adequados, bem como de detectar, reter, desenvolver e atribuir talento interno de forma adequada e no momento certo. O Grupo OHLA desenvolveu novos pacotes de retenção e incentivos, se concentrando em talentos digitais para otimização de processos. Os dias internacionais foram desenvolvidos para estimular a colaboração e aumentar a retenção de talentos internos. No entanto, a escassez de talentos é um desafio que todos os setores enfrentam e não parece desaparecer a curto prazo.

Risco de sistemas e segurança cibernética

A evolução do mercado e do negócio, com mudanças contínuas e abruptas, torna necessário dispor de sistemas que permitam disponibilizar a necessária capacidade de informação e análise de forma ágil e

adaptativa. Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que minimizem o tempo necessário para adaptar sistemas ou implementar novas funcionalidades.

Por outro lado, o Grupo, como qualquer outra sociedade, está exposto ao crescimento generalizado da criminalidade cibernética e à possibilidade de utilização inadequada de dados sensíveis, que podem comprometer a segurança e o funcionamento dos ativos da sociedade, o normal desenvolvimento das operações de segurança, negócios ou vazamento de informações confidenciais.

Risco decorrente do gerenciamento de litígios e arbitragem

É o risco associado aos litígios no setor, que acarreta custos relevantes, uma vez que o resultado destes, como consequência de discrepâncias com clientes ou fornecedores, resulta em decisões

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 125

negativas para os interesses da OHLA. Por esta razão, a OHLA continua a apostar no reforço das suas capacidades na análise de riscos e gestão contratual de obras, bem como na seleção criteriosa de sócios e subempreiteiros.

Risco de avaliação dos ativos e passivos do balanço patrimonial
Entendido como uma redução no valor dos ativos ou um aumento no valor dos passivos..

Riscos financeiros

Os riscos financeiros são aqueles que podem afetar principalmente a obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, bem como a maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os mais importantes são:

- De taxa de juros.
- De taxa de câmbio.
- De crédito.
- De liquidez.

Risco de taxa de juros

O Grupo enfrenta um risco relativo aos seus ativos e passivos indexados a taxas de juros variáveis, na medida em que variações nos indexadores afetam os fluxos de caixa e o seu reflexo no resultado financeiro.

Esse risco de taxa de juros é particularmente significativo no financiamento de projetos de infraestrutura e outros projetos cuja rentabilidade depende de possíveis variações na taxa de juros, pois está diretamente relacionado a seus fluxos de caixa.

A dívida bancária vence geralmente com uma taxa de juros variável referenciada à Euribor, ao Libor do dólar e outros índices interbancários para outras moedas. Pelo contrário, os títulos emitidos pelo Grupo geram uma taxa de juro fixa.

O Grupo se financia por meio de produtos financeiros a taxas de juros fixas ou variáveis e, de acordo com as estimativas sobre a evolução das taxas de juros e os objetivos da estrutura da dívida, são realizadas operações de hedge por meio da contratação de derivativos que mitigam esses riscos, sendo também realizada uma análise de sensibilidade a esses riscos, ou se financia a uma taxa de juros fixa.

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, o Grupo não possui coberturas de taxa de juros.

Risco de taxa de câmbio

A gestão do risco cambial é centralizada no Grupo, que utiliza (ou considera utilizar) diversos mecanismos de hedge para minimizar o impacto das flutuações cambiais em relação ao euro.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 126

Os riscos da taxa de câmbio são encontrados principalmente em:

Dívida expressa em moeda estrangeira.

Pagamentos a serem feitos em mercados internacionais para a compra de suprimentos ou ativos imobilizados.

Receitas de projetos referenciados em outras moedas que não a moeda funcional da Sociedade Controladora ou controladas.

Investimentos realizados em filiais estrangeiras.

Além disso, os ativos líquidos decorrentes do investimento líquido realizado em sociedades estrangeiras cuja moeda funcional é diferente do euro estão sujeitos ao risco cambial na conversão das demonstrações financeiras dessas sociedades no processo de consolidação. Estas variações estão incluídas no item Diferenças de Conversão.

O financiamento de ativos a longo prazo expressos em outras moedas que não o euro, quando existente, é realizado na mesma moeda em que o ativo é expresso, a fim de obter um hedge natural. A oscilação da taxa de câmbio da moeda em que é realizada determinada operação em relação à moeda contábil pode ter impacto negativo ou positivo no resultado do exercício e no patrimônio líquido.

A análise de sensibilidade dos riscos de taxa de câmbio dos instrumentos financeiros, para as principais moedas com as quais o Grupo opera, foi realizada simulando uma valorização de 10% da moeda estrangeira por euro, com relação às taxas de câmbio vigentes em 31 de Dezembro de 2023 e 2022, sendo o possível impacto o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	2023		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	(6.464)	(6.464)
Coroa norueguesa	(873)	12	(861)
Coroa sueca	-	(2.965)	(2.965)
Dinar Argelino	(114)	-	(114)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 127

Dinar Kuwaitiano	(1.805)	-	(1.805)
Dólar canadense	-	1.272	1.272
Dólar Americano	(1.486)	398	(1.088)
Peso chileno	(1.929)	2.990	1.061
Peso colombiano	1.650	(2.270)	(620)
Dólar australiano	(73)	94	21
Peso mexicano	520	(1.484)	(964)
Libra esterlina	(256)	-	(256)
Rial Catariano	(3.151)	-	(3.151)
Sol peruano	(1.306)	61	(1.245)
Total	(8.823)	(8.356)	(17.179)

Moeda	Milhares de euros		
	2022		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	(3.306)	(3.306)
Coroa norueguesa	(1.355)	4	(1.351)
Dinar Argelino	398	-	398
Dinar Kuwaitiano	(1.554)	-	(1.554)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 128

Dólar canadense	-	1.214	1.214
Dólar Americano	(3.718)	(1.457)	(5.175)
Peso chileno	(1.095)	968	(127)
Peso colombiano	1.229	(5.575)	(4.346)
Dólar australiano	(52)	(353)	(405)
Peso mexicano	85	439	524
Libra esterlina	330	(1)	329
Sol peruano	(2.810)	98	(2.712)
Total	(8.542)	(7.969)	(16.511)

Se a análise de sensibilidade fosse realizada simulando uma desvalorização da moeda estrangeira por euro em 10% em comparação com os valores vigentes em 31 de dezembro de 2023 e 2022, o impacto seria o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	2023		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	5.877	5.877
Coroa norueguesa	794	(10)	784
Coroa sueca	-	2.695	2.695
Dinar Argelino	103	-	103

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 129

Dinar Kuwaitiano	1.641	-	1.641
Dólar canadense	-	(1.157)	(1.157)
Dólar Americano	1.352	(362)	990
Peso chileno	1.754	(2.718)	(964)
Peso colombiano	(1.501)	2.064	563
Dólar australiano	67	(85)	(18)
Libra esterlina	233	-	233
Peso mexicano	(472)	1.349	877
Rial Catariano	2.865	-	2.865
Sol peruano	1.187	(54)	1.133
Total	8.023	7.599	15.622

Moeda	Milhares de euros		
	2022		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	3.006	3.006
Coroa norueguesa	1.233	(3)	1.230
Dinar Argelino	(363)	-	(363)
Dinar Kuwaitiano	1.413	-	1.413

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeúço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 130

Dólar canadense	-	(1.104)	(1.104)
Dólar Americano	3.380	1.324	4.704
Peso chileno	995	(880)	115
Peso colombiano	(1.117)	5.068	3.951
Dólar australiano	46	321	367
Libra esterlina	(300)	1	(299)
Peso mexicano	(78)	(399)	(477)
Sol peruano	2.555	(89)	2.466
Total	7.764	7.245	15.009

Risco de crédito

O risco de crédito é a probabilidade de que uma contraparte de um contrato não cumpra suas obrigações contratuais, resultando em uma perda financeira.

O Grupo adotou uma política de negociar somente com terceiros com boa capacidade de crédito e obter garantias suficientes para reduzir o risco de perda financeira em caso de inadimplência. As informações sobre sua contraparte são obtidas por meio de agências independentes de avaliação de negócios, por meio de outras fontes públicas de informações financeiras e por meio de informações obtidas em seus próprios relacionamentos com clientes e terceiros.

Em 31 de dezembro de 2023, os saldos líquidos dos ativos financeiros do Grupo expostos ao risco de crédito são os seguintes:

Descrição	Milhares de euros
Ativos financeiros não circulantes e de concessão	120.005
Devedores comerciais e outras contas a receber	1.392.558
Investimentos em ativos financeiros (ver nota 3.6.)	218.248

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 131

Caixa e equivalentes de caixa	596.640
-------------------------------	---------

Ativos financeiros não circulantes e concessões

Os ativos financeiros não circulantes incluem empréstimos líquidos a sociedades associadas no valor de 67.624 milhares de euros. O Grupo conhece a solvência das suas associadas e não espera que ocorram quaisquer perdas relativamente a estes ativos financeiros.

Devedores comerciais e outras contas a receber

Inclui saldos de Contas a receber de clientes por vendas e prestação de serviços, que totalizam 1.175.402 milhares de euros, dos quais 71,4% correspondem a clientes públicos para os quais o Grupo não estima perdas, podendo reclamar juros em alguns casos. Os 28,6% restantes correspondem a clientes privados, geralmente com solvência elevada.

Antes da contratação, os clientes são avaliados, incluindo um estudo de solvência, e, durante a execução dos contratos, a evolução da dívida é permanentemente monitorada e os valores recuperáveis são revisados, e ajustes de valor são feitos quando necessário.

Na aplicação da NIIF 9 sobre instrumentos financeiros, que trata de perdas de crédito esperadas, o Grupo mantém uma provisão de 5.000 milhares de euros (ver nota 2.6.6).

Risco de liquidez

No exercício de 2021, o Grupo realizou uma significativa Reestruturação Financeira, processo que melhorou a alavancagem financeira, e conseqüentemente a sua capacidade de cumprimento do serviço da dívida, aumentando a dívida bruta por Títulos de 592.888 milhares de euros para 487.267 milhares de euros o que representou uma redução total de (105.621) milhares de euros, -17,8%.

A partir desse momento, foram adotadas medidas adicionais para fortalecer e melhorar a posição de liquidez e continuar a reduzir a dívida de acordo com os compromissos adquiridos com os credores financeiros do Grupo através de desinvestimentos (Projeto Antigo Gabinete de Guerra; Hospital de Toledo S.A. e Mantholedo S.A.U; e Aguas de Navarra S.A. e seu operador no exercício fiscal de 2021), bem como outros encargos relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, nos exercícios fiscais de 2021 e 2022).

Isto significa que em 31 de dezembro de 2023 a dívida bruta do Grupo proveniente de Títulos totaliza 412.209 milhares de euros (nominal), tendo sido reduzida em 30,5% desde o período anterior à reestruturação.

De referir que a OHLA tinha em Julho de 2021 uma notação de crédito de Caa1 com perspectiva positiva e em Março de 2022 foi efetuada uma revisão do rating corporativo (CFR), melhorando a sua notação para uma nota de B3 com perspectiva estável, uma classificação que é mantida

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 132

atualmente. Da mesma forma, o rating do título emitido pela OHL Operaciones S.A.U. melhorou de Caa2 para B3.

Apesar da melhoria da solvência da Sociedade, ela ainda não recuperou os instrumentos de financiamento de capital de giro necessários para o desenvolvimento adequado dos negócios. Neste contexto, os Administradores do Grupo continuam a monitorar rigorosamente a posição de liquidez, com especial destaque para a geração de caixa dos negócios e a melhoria do capital de giro.

No Plano de Negócios para o exercício de 2024, existem aspectos que podem trazer incertezas quanto ao seu cumprimento e, portanto, gerar possíveis desvios (não cumprimento das expectativas de contratação, lacunas imprevistas de capital de giro, elevada indisponibilidade de caixa, etc.), além do impacto no desenvolvimento da atividade que poderá ocorrer devido aos atuais conflitos globais, que podem representar um risco de aumento dos custos de energia e transporte e gerar falta de segurança nas cadeias de abastecimento, o que, juntamente com as tensões específicas de liquidez devido à sazonalidade do negócio, pode afetar as previsões do Grupo OHLA para o exercício de 2024.

Para melhorar a liquidez e continuar a reduzir a dívida, o Grupo continua a tomar as seguintes medidas:

- I. Perante instituições financeiras para obter a libertação de parte da tesouraria indisponível que em 31 de dezembro de 2023 totaliza 173.981 milhares de euros. Esses depósitos indisponíveis correspondem principalmente à garantia da linha de garantia do Financiamento Multiproduto Sindicalizado (FSM)
- II. Decisão de alienar a atividade de Serviços (ver nota 3.6) e com parte dos fundos obtidos, o anterior empréstimo-ponte seria cancelado e o restante seria utilizado para financiar as operações correntes.
- III. Esforços ativos para alienar a participação no Centro Hospitalar de Montreal (CHUM) (ver nota 3.6), cujos recursos serão utilizados principalmente para quitar dívidas.
- IV. Análise de possíveis desinvestimentos adicionais explorando o mercado no caso do Projeto Canalejas, sem ter tomado uma decisão firme a este respeito.

A posição de liquidez do Grupo em 31 de dezembro de 2023 está refletida em Caixa e outros ativos equivalentes e Ativos financeiros circulante no valor total de 814.888 milhares de euros (701.687 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), distribuídos da seguinte forma:

Caixa e equivalentes de caixa no valor de 596.640 milhares de euros (469.311 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), que inclui 274.758 milhares de euros correspondentes a Empreendimentos Conjuntos Temporários de Empresas em que o Grupo participa (185.796

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 133

milhares de euros em 31 de dezembro, 2022). Além disso, há caixa restrito no valor de 2.348 milhões de euros relacionados a garantias por fianças (2.934 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022).

Ativos financeiros circulantes no valor de 218.248 milhões de euros (232.376 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022), que incluem garantias indisponíveis no valor de 173.981 milhões de euros (176.237 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022), sendo o valor principal um depósito de 140.000 milhões de euros que assegura a linha de garantia do contrato de Financiamento Multiproduto Sindicalizado.

Além disso, esta rubrica inclui 27.403 milhões de euros que estão garantidos pela conclusão com sucesso de determinados projetos em execução nos EUA UA (43.885 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022).

Adicionalmente, o Grupo tem disponíveis linhas de crédito e negociação contratadas no valor de 37.571 milhões de euros (41.245 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022), destacando-se a linha de crédito da Judlau Contracting, Inc. e um limite de 40.724 milhões de euros para garantias, assinado em 28 de junho, 2022.

Adicionalmente, está incluída a Linha de 40.000 milhões de euros do empréstimo ponte com financiamento ICO assinado em maio de 2023 e que se encontra integralmente utilizado em 31 de dezembro de 2023.

A dívida financeira com vencimento inferior a 12 meses totaliza 102.356 milhões de euros.

4.3. - Funcionários

O número médio e o número final de pessoas empregadas nos anos de 2023 e 2022, distribuídos por categoria profissional e separando entre homens e mulheres, são apresentados separadamente entre atividade continuada e interrompida nos quadros seguintes:

Atividade continuada	Número médio de funcionários		Número final de funcionários	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Categoria profissional				
Alta Administração/Gestão	74	75	78	72
Chefias de Médio Escalão	801	837	786	862
Técnicos	3.458	2.949	3.869	3.019
Administrativos	661	512	729	558

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 134

Outros funcionários	6.050	4.181	6.946	4.644
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Pessoal fixo	7.189	6.113	7.995	6.627
Pessoal temporário	3.855	2.441	4.413	2.528
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Homens	9.369	7.135	10.528	7.693
Mulheres	1.675	1.419	1.880	1.462
Total	11.044	8.554	12.408	9.155

[Consta rodapé com o seguinte teor em todas as páginas]
Obrascón Huarte Lain, S.A e Sociedades Dependentes – Contas Anuais Consolidadas 2023

[Consta paginação]

valor de 2.348 milhares de euros relacionados a garantias por garantias (2.934 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

- Ativos financeiros circulantes no valor de 218.248 milhares de euros (232.376 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), que incluem garantias indisponíveis no valor de 173.981 milhares de euros (176.237 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), sendo o valor principal um depósito de 140.000 milhares de euros que assegura a linha de garantia do contrato de Financiamento Multiproduto Sindicalizado.

Além disso, esta rubrica inclui 27.403 milhares de euros que estão garantidos pela conclusão com sucesso de determinados projetos em execução nos EUA UA (43.885 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

Adicionalmente, o Grupo tem disponíveis linhas de crédito e negociação contratadas no valor de 37.571 milhares de euros (41.245 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), destacando-se

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 135

a linha de crédito da Judlau Contracting, Inc. e um limite de 40.724 milhares de euros para garantias, assinado em 28 de junho, 2022.

Adicionalmente, está incluída a Linha de 40.000 milhares de euros do empréstimo ponte com financiamento ICO assinado em maio de 2023 e que se encontra integralmente utilizado em 31 de dezembro de 2023.

A dívida financeira com vencimento inferior a 12 meses totaliza 102.356 milhares de euros.

4.3. - Funcionários

O número médio e o número final de pessoas empregadas nos anos de 2023 e 2022, distribuídos por categoria profissional e separando entre homens e mulheres, são apresentados separadamente entre atividade continuada e interrompida nos quadros seguintes:

Atividade continuada	Número médio de funcionários		Número final de funcionários	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Categoria profissional				
Alta Administração/Gestão	74	75	78	72
Chefias de Médio Escalão	801	837	786	862
Técnicos	3.458	2.949	3.869	3.019
Administrativos	661	512	729	558
Outros funcionários	6.050	4.181	6.946	4.644
Total	11.044	8.554	12.408	9.155
Pessoal fixo	7.189	6.113	7.995	6.627
Pessoal temporário	3.855	2.441	4.413	2.528
Total	11.044	8.554	12.408	9.155

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 136

Homens	9.369	7.135	10.528	7.693
Mulheres	1.675	1.419	1.880	1.462
Total	11.044	8.554	12.408	9.155

Atividade descontinuada	Número médio de funcionários		Número final de funcionários	
	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Categoria profissional	2023	2022	31/12/2023	31/12/2022
Alta Administração/Gestão	16	14	16	15
Chefias de Médio Escalão	63	55	66	63
Técnicos	280	255	298	260
Administrativos	79	76	81	75
Outros funcionários	16.937	14.835	18.206	15.302
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Pessoal fixo	14.298	11.973	15.283	13.326
Pessoal temporário	3.077	3.262	3.384	2.389
Total	17.375	15.235	18.667	15.715
Homens	4.246	3.838	4.526	3.831
Mulheres	13.129	11.397	14.141	11.884
Total	17.375	15.235	18.667	15.715

O número médio de pessoas com deficiência superior ou igual a 33%, durante os exercícios de 2023 e 2022, foi de 581 e 460 pessoas respectivamente.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 137

4.4. - Operações com entidades vinculadas

Entende-se por situações de vinculação as operações realizadas com agentes externos ao Grupo, mas com os quais existe uma forte relação de acordo com as definições e critérios derivados do disposto no Ministério da Economia e Finanças no seu despacho EHA/3050/2004 de 15 de setembro e da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários na sua circular 1/2005 de 1º de abril.

No mês de março de 2023, o Grupo Villar Mir, S.A.U. (GVM), deixou de ter uma participação significativa na OHL, S.A., tendo encerrado suas funções no cargo de conselheiro o Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes, na data de 30 de junho de 2023.

Durante os exercícios de 2023 e 2022 ocorreram as seguintes operações com entidades vinculadas:

Descrição	Milhares de euros			
	2023	% s/Total	2022 (*)	% s/Total
Receitas e Despesas				
Montante líquido do volume de negócios	25	0,0%	(403)	0,0%
Outras receitas operacionais	-	0,0%	11	0,0%
Aprovisionamentos	710	0,0%	-	0,0%
Outras despesas operacionais	568	0,1%	1.362	0,2%
Resultado de operações interrompidas	(13)	0,0%	6	0,0%
Outras transações				
Garantias e fianças fornecidas	(370)	0,0%	277	0,0%
Amortização ou cancelamento de créditos concedidos	-	-	17.026	0,0%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 138

Outras transações	-	-	102	0,0%
-------------------	---	---	-----	------

(*) Dados reapresentados

O detalhamento das operações realizadas durante o exercício de 2023 é o seguinte:

CIF (Código de Identificação Fiscal)	Sociedade vinculada	Descrição	Sociedade do Grupo	Milhares de euros
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Montante líquido do volume de negócios	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	23
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Montante líquido do volume de negócios	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	2
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Aprovisionamentos	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	710
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	2
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	4
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	8
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Obrascon Huarte Lain, S.A.	13
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Outras despesas operacionais	Pacadar, S.A.U.	196
B-80209232	Inse Rail, S.L.	Outras despesas operacionais	Obrascon Huarte Lain, S.A.	2
JSE110223AT0	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Outras despesas operacionais	Obrascon Huarte Lain, S.A.	39

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 139

PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Outras despesas operacionais	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	303
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Operações de Atividade interrompida	OHL Servicios-Ingosan, S.A.U.	13
Outras transações				
B-09925785	Espacio Promoción IV, S.L.	Emissão de avais	Obrascon Huarte Lain, S.A.	221
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Cancelamento de avais	Obrascon Huarte Lain, S.A.	591

Em 31 de dezembro de 2023 e 2022, os saldos com entidades vinculadas são os seguintes:

Descrição	Milhares de euros			
	31/12/2023	% s/Total	31/12/2022	% s/Total
Ativo não circulante				
Outros créditos	-	-	17.806	16%
Ativos circulantes				
Adiantamentos a fornecedores e subcontratados	260	0,0%	-	-
Cientes de vendas e prestação de serviços	-	-	998	0,1%
Devedores diversos	-	-	14	0,0%
Outros créditos	-	-	11.150	62,1%
Passivo circulante				
Adiantamentos recebidos de clientes	-	-	166	0,0%
Dívidas por compras ou prestações de serviços	690	0,1%	10	0,0%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 140

Em 31 de dezembro de 2023, o Grupo não dispõe de avais fornecidos a entidades vinculadas (923 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

4.5. - Carteira de pedidos

Em 31 de dezembro de 2023, a carteira de pedidos do Grupo proveniente de sociedades que pertencem à atividade continuada ascende a 7.781.560 milhares de euros (6.413.416 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

Em relação aos rendimentos pendentes, relativos a obrigações de desempenho não executadas no final do exercício de 2023, o seu valor é o registrado na carteira total do Grupo e o seu detalhamento e estimativa dos anos em que poderá materializar-se em receitas é o seguinte:

Tipo de atividade	Milhares de euros					
	2023			2022 (*)		
	Curto prazo	Longo prazo	Total	Curto prazo	Longo prazo	Total
Construção	6.543.842	-	6.543.842	5.807.307	-	5.807.307
Industrial	193.582	-	193.582	115.961	-	115.961
Outros	-	1.044.136	1.044.136	-	490.148	490.148
Total da carteira	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Dados reapresentados

Do total da carteira de curto prazo no valor de 6.737.424 milhares de euros (5.923.268 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), 5.266.547 milhares de euros correspondem a clientes públicos e 1.470.877 milhares de euros a clientes particulares (4.747.450 milhares de euros e 1.175.818 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022, respectivamente).

Milhares de euros

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 141

Área geográfica	2023			2022 (*)		
	Curto prazo	Longo prazo	Total	Curto prazo	Longo prazo	Total
EUA e Canadá	3.163.016	-	3.163.016	2.829.612	-	2.829.612
México	113.997	-	113.997	89.429	-	89.429
Chile	689.315	1.044.136	1.733.451	507.992	490.148	998.140
Peru	487.225	-	487.225	394.625	-	394.625
Colômbia	203.891	-	203.891	184.623	-	184.623
Espanha	1.330.699	-	1.330.699	1.019.913	-	1.019.913
Europa Central e Oriental	431.489	-	431.489	469.920	-	469.920
Norte da Europa	243.509	-	243.509	330.898	-	330.898
Outros países	74.283	-	74.283	96.256	-	96.256
Total da carteira	6.737.424	1.044.136	7.781.560	5.923.268	490.148	6.413.416

(*) Dados reapresentados

Em 31 de dezembro de 2023, a carteira internacional representa 83% da carteira total (84% em 31 de dezembro de 2022).

Em relação aos rendimentos pendentes, relativos a obrigações de desempenho não executadas no final do exercício de 2023, o seu valor é o registrado na carteira total do Grupo e o seu detalhamento e estimativa dos anos em que poderá materializar-se em receitas é o seguinte:

Descrição	Milhares de euros				
	2024	2025	2026	Outros anos	Total da Carteira

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeçeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 142

Construção	2.759.661	2.025.242	1.001.377	757.561	6.543.841
Restante	177.568	44.548	24.139	991.463	1.237.718
Total	2.937.230	2.069.790	1.025.516	1.749.024	7.781.559

No restante estão incluídas as atividades Industriais e Outras e dentro deste último, em Restante dos anos, as receitas antecipadas pelas sociedades concessionárias que correspondem principalmente a contratos de concessão de hospitais no Chile.

4.6. - Ativos e passivos contingentes

4.6.1. - Ativos contingentes

Não existem ativos contingentes significativos em 31 de dezembro de 2023.

4.6.2. - Passivos contingentes e garantias

4.6.2.1. - Garantias a terceiros

Os passivos contingentes incluem aqueles relacionados à responsabilidade normal das empresas de construção pela execução e rescisão de seus contratos de obra, tanto os celebrados pelas próprias sociedades do Grupo quanto os firmados pelas Joint Ventures Temporárias das Empresas das quais participam. Além disso, para as filiais nacionais, há responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos subcontratados com os órgãos da Previdência Social em relação ao pessoal da obra. Estima-se que nenhuma perda será incorrida pelo Grupo a esse respeito.

Em 31 de dezembro de 2023, as sociedades do Grupo tinham fornecido garantias a terceiros no valor de 4.226.988 milhares de euros (3.542.485 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), dos quais 4.182.164 milhares de euros (3.496.638 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022) correspondem, como é prática habitual no setor, às garantias apresentadas perante órgãos públicos e clientes particulares para garantir com sucesso a conclusão da execução das obras, e o restante em decorrência de garantias provisórias em licitações de obras.

O Grupo considera que, na situação das obras sujeitas a este tipo de garantia, não foram reveladas quaisquer circunstâncias que impliquem o registro de qualquer provisão.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 143

Os compromissos adquiridos são a realização da obra ou projeto de acordo com o contrato principal assinado. Caso o Grupo não cumpra as condições previstas no contrato e, conseqüentemente, não execute a obra ou projeto, o cliente terá o direito de executar o aval depositado, embora tenha que demonstrar o descumprimento por parte do Grupo.

O Grupo entende que tem cumprido com os compromissos assumidos com os seus clientes em relação à execução das obras ou projetos atribuídos, atividade principal do Grupo. Portanto, considera que a probabilidade de descumprimento dos contratos que executa e, conseqüentemente, que os avais ou garantias fornecidos possam ser utilizados, é remota.

Garantias pessoais e solidárias de natureza financeira

No final do exercício de 2023, nenhuma sociedade do Grupo tinha fornecido garantias pessoais e/ou solidárias a terceiros. O valor destas garantias em 31 de dezembro de 2022 era de 1.845 milhares de euros.

Compromissos de investimento

As sociedades concessionárias estão obrigadas, nos termos dos contratos de concessão, a realizar determinados investimentos (ver nota 3.2).

O financiamento destes investimentos será realizado sobretudo através de financiamento externo sem recurso concedido às sociedades concessionárias e, em menor medida, com contribuições para fundos próprios, bem como com os fluxos por elas gerados. Dado que se trata de estimativas que não são permanentes e nem os valores a serem obtidos por meio de empréstimos e nem os fluxos a gerar pelas concessões, não existe um valor determinado em quantia e prazo das contribuições de capital a realizar nas filiais, às quais o Grupo enfrentará.

4.6.2.2. - Contencioso

Em 31 de dezembro de 2023, encontram-se em curso diversos litígios na Sociedade Controladora e/ou nas suas sociedades dependentes, devido ao normal desenvolvimento da sua atividade.

Os litígios mais relevantes do Grupo correspondentes às Divisões Construção e Industrial são:

- No exercício de 2014, o Grupo informou que, derivado do contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 144

Community Development (QF) e da joint venture (JV) formada pela Sociedade Controladora e a Contrack Cyprus Ltda.(55%-45% respectivamente) mantém disputa arbitral, iniciada em 30 de julho de 2014, perante a Câmara de Comércio Internacional.

As reivindicações recíprocas das partes, a partir desta data, que correspondem às suas reivindicações, são do lado da JV o reembolso das garantias executadas (QAR 880 milhões, 218,5 milhões de euros), a liquidação das variações de trabalho executadas e não pagas já reconhecidas na Sentença Parcial (QAR 182 milhões, 45,2 milhões de euros), o reconhecimento e a liquidação das variações de trabalho executadas e não pagas para as quais ainda não há uma decisão de arbitragem (76 milhões de QAR, 18,9 milhões de euros), bem como a liquidação dos custos para a extensão da permanência no local de acordo com o tempo de extensão já reconhecido na Sentença Parcial (190 milhões de QAR, 47,2 milhões de euros). Pelo contrário, a QF reivindica o reconhecimento de custos de conclusão que excedam o preço contratual pendente (QAR 2.600 milhões, EUR 645,5 milhões), o reconhecimento de valores de reparo de defeitos (QAR 124 milhões, EUR 30,8 milhões), o reconhecimento de valores de reparo de defeitos pendentes de determinação do valor (QAR 106 milhões, EUR 26,3 milhões), o reconhecimento de custos associados ao reparo de defeitos (QAR 238 milhões, EUR 59,1 milhões) e o reconhecimento de penalidades contratuais por atraso da empreiteira JV (QAR 792 milhões, EUR 196,6 milhões).

Tanto a procedência dos itens que fazem parte de cada reivindicação, quanto os valores em si, estão sujeitos à determinação do tribunal arbitral. Até à data, (i) foi quantificado o montante da garantia executada para a JV (880 milhões de QAR, 218,5 milhões de euros), cujo valor é fixo e que em qualquer caso funciona como um crédito a favor da JV, (ii) o valor das variações executadas e não pagas para as quais há uma sentença arbitral (QAR 182 milhões, 45,2 milhões de euros), cujo valor também é fixo e funciona como uma reivindicação em favor da JV e (iii) o valor do reparo de defeitos (QAR 124 milhões, 30,8 milhões de euros), cujo valor também é fixo e funciona como uma reivindicação em favor da QF. Entretanto, não há ordem de pagamento que, se houver, será emitida quando todas as reivindicações recíprocas tiverem sido determinadas.

Não obstante o acima exposto, os Administradores da Sociedade Controladora, com base em relatórios jurídicos atualizados de terceiros, bem como nas interpretações feitas pela administração da Sociedade Controladora e nos prazos em que as sentenças poderiam ser proferidas, reavaliaram os vários cenários para a resolução da arbitragem como um todo e concluíram que, apesar dos níveis atuais de incerteza no processo, não é provável que ocorram perdas adicionais para o Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 145

Adicionalmente, a JV e em relação ao processo anterior, aplicando as cláusulas back to back com determinados contratistas, apresentou em 10 de agosto de 2023, uma ação judicial perante os tribunais do Catar contra o Doha Bank, reivindicando 166,72 milhões de QAR (41,4 milhões de euros) em caráter de principal e 15 milhões de QAR (3,7 milhões de euros) a título de danos e prejuízos, pela falta de pagamento do Doha Bank diante da execução dos avais ao primeiro requerimento realizado pela JV, e que foram emitidos pelo referido banco garantindo as obrigações de Voltas.

Em 17 de agosto de 2023, Voltas apresentou uma ação judicial perante os tribunais do Catar contra a joint venture (JV) formada pela Sociedade Controladora e Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), exigindo a paralisação da execução dos avais iniciada pela JV e 771,63 milhões de QAR (191,6 milhões de euros) como direito alegado de crédito derivado do contrato subscrito pela JV com o Consórcio Kentz-Voltas, que atuou como subcontratado na obra do Hospital de Sidra, mais 300 milhões de QAR (74,5 milhões de euros) por danos e prejuízos. A atividade na obra do Hospital de Sidra cessou completamente em 22 de julho de 2014, data em que a Qatar Foundation rescindiu o contrato e expulsou a JV e todos os seus subcontratados do local do, incluindo o Consórcio Kentz-Voltas. De julho de 2013 a agosto de 2023, o Consórcio Kentz - Voltas não manifestou a existência de qualquer crédito à JV, limitando-se à prorrogação anual dos avais entregues à JV para garantir o cumprimento das obrigações do Consórcio Kentz - Voltas. A ação judicial ocorre após a execução dos avais.

A JV apresentou um pedido reconvenicional, reivindicando QAR 2.884,75 milhões (€ 716,2 milhões) de Voltas, mais QAR 300 milhões (€ 74,5 milhões) em danos.

Da mesma forma, a Kentz apresentou uma ação judicial nos tribunais do Qatar contra a joint venture (JV), reclamando QAR 876,86 milhões (217,7 milhões de euros), provenientes do contrato assinado pela JV com o Consórcio Kentz-Voltas, que atuou como subcontratante em obra do Hospital Sidra, mais 300 milhões de QAR (74,5 milhões de euros) por danos.

A JV apresentou um pedido de reconvenção, reivindicando 2.884,75 milhões de QAR (716,2 milhões de euros), mais 300 milhões de QAR (74,5 milhões de euros) por danos e prejuízos.

Os Administradores da Sociedade Controladora concluíram que, apesar do nível de incerteza, não é provável que surjam perdas para o Grupo devido às reivindicações acima.

• Em 7 de fevereiro de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA e Obrascón Huarte Laín, S.A. iniciaram um processo de arbitragem de proteção de investimentos contra o Estado do Kuwait

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 146

perante o CIADI (Centro Internacional para Solução de Controvérsias sobre Investimentos), decorrente do contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street". A OHL detém uma participação de 50% na joint venture da construtora. Essa arbitragem foi iniciada com base nos tratados internacionais para a proteção recíproca de investimentos assinados pelo Estado do Kuwait com a Espanha e a Itália e como consequência da violação destes tratados pelo Estado do Kuwait devido a suas ações obstrutivas, abusivas e arbitrárias, em detrimento do investidor estrangeiro, na execução do referido contrato.

A joint venture apresentou sua reivindicação quantificando a compensação financeira a que os requerentes têm direito em 100,6 milhões de KWD (296,3 milhões de euros) ou, alternativamente, 90,4 milhões de KWD (266,2 milhões de euros), mais (em ambos os casos) 2,3 milhões de KWD (6,8 milhões de euros), com base na avaliação feita por consultores externos. O Kuwait apresentou defesa e reconvenção, que quantificou em KWD 32,1 milhões (94,5 milhões de euros). Em 15 de dezembro de 2022, o Tribunal Arbitral emitiu sua Sentença, declarando por maioria, com um voto contrário, que tanto a reivindicação da joint venture quanto a reconvenção do Kuwait eram inadmissíveis, ao considerar que os tribunais do Kuwait tinham jurisdição. Em 6 de março de 2023, a joint venture apresentou um pedido de anulação da sentença.

• Em 13 de dezembro de 2017, a Samsung C&T Corporation, a Obrascon Huarte Lain, S.A. e a Qatar Building Company apresentaram um pedido de arbitragem perante a Câmara de Comércio Internacional contra a Qatar Raylways Company. A reivindicação deriva do contrato "Design & Build Package 5 - Major Stations - Doha Metro Project". A OHL detém uma participação de 30% na joint venture da construtora. A joint venture reivindica um valor inicialmente estimado em 1,5 bilhão de QAR (372,4 milhões de euros). A Qatar Rail apresentou sua resposta inicial e reconvenção, que quantifica em QAR 1 bilhão (248,3 milhões de euros). Após o Tribunal Arbitral se declarar incompetente por não atender aos requisitos acordados na cláusula compromissória no momento da apresentação do pedido de arbitragem, a joint venture apresentou um novo pedido de arbitragem no qual reivindica um valor inicialmente estimado de QAR 1.400 milhões (347,6 milhões de euros). A Qatar Rail apresentou reconvenção em um valor inicialmente estimado em 860 milhões de QAR (213,5 milhões de euros).

Em 31 de dezembro de 2023, foi proferida sentença parcial pelo Tribunal Arbitral, declarando que a rescisão do contrato pela Qatar Rail e a expulsão da joint venture do local de trabalho foi um descumprimento do contrato, ilegal e inválido.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 147

Os Administradores da Sociedade Controladora concluem que não é provável que ocorram perdas adicionais para o Grupo.

• Após um período de suspensão, continua em trâmite a ação movida pela Obrascón Huarte Lain, S.A. contra a sociedade polonesa PGB, S.A., em que a OHL reclama 191,5 milhões de PLN (44,1 milhões de euros) à PGB em consequência das responsabilidades da PGB como parceira no consórcio construtor do projeto Slowackiego IV, em Gdansk (Polônia). A PGB está em falência. A sociedade está avaliando as próximas ações.

• O Grupo OHLA, após a venda da sua filial OHL Concesiones em abril de 2018 ao Grupo IFM, tem mantido diversos processos arbitrais com sociedades pertencentes ao Grupo Aleática (antiga OHL Concesiones), na qualidade de construtora. Então, temos que:

I. Em 24 de novembro de 2022, a OHL recebeu uma ação judicial da Aleática, S.A., na qual reclamava 62,7 milhões de USD (56,7 milhões de euros) ou alternativamente 53,5 milhões de USD (48,4 milhões de euros) provenientes de um Contrato de Cessão de Crédito subscrito em 28 de setembro de 2016 entre OHL e OHL Concesiones S.A.U (antigo nome da Aleática, S.A.) pelo qual a OHL transferiu para a Aleática um empréstimo à Autopista del Norte, S.A.C. (uma filial peruana da Aleática) decorrente do contrato de construção do Red Vial 4. O Grupo se opôs a referida pretensão.

II. O Grupo manteve um procedimento arbitral com a Autopista Rio Magdalena, S.A. (sociedade pertencente ao Grupo Aleática, antiga OHL Concesiones) derivado de controvérsias decorrentes do contrato de construção da Rodovia Rio Magdalena (Colômbia) que levou à sua rescisão antecipada em abril de 2019. Neste caso, o Grupo reclama 313.769 milhões de COP (73,4 milhões de euros) e a Autopista Rio Magdalena reclama 1.149.659 milhões de COP (269 milhões de euros). Em relação a esta arbitragem, a Autopista Rio Magdalena processou as sociedades fiadoras, reclamando 127.719 milhões de COP (29,9 milhões de euros) por adiantamentos e 164.513 milhões de COP (38,5 milhões de euros) por garantia de cumprimento. O Grupo participa nestes procedimentos como litisconsorte ou como fiador. Os referidos conceitos são reivindicados pela Autopista Rio Magdalena na arbitragem descrita no início desta seção.

Em 13 de outubro de 2023, o Tribunal Arbitral emitiu uma sentença, em qual o Grupo foi condenado ao pagamento de 124.910 milhões de COP (29,2 milhões de euros), acrescidos de juros.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 148

Para resolver estas reclamações mútuas, e outras reclamações menores apresentadas pela IFM relacionadas com indenizações derivadas do processo de venda da OHL Concesiones, o Grupo OHLA chegou a um acordo com Aleática (antiga OHL Concesiones S.L) e IFM nos termos que estão resumidos nos seguintes pontos:

i. Pagamento de um total de 38,0 milhões de euros, por uma reivindicação de indenização relacionada com o processo de venda da OHL Concesiones, estimado no acordo em 9,0 milhões de euros, e como encerramento do processo relacionado com a Autopista del Norte, S.A.C. (filial peruana da Aléatica) pagamento de um montante de 28,0 milhões de euros.

Estes valores serão pagos com um pagamento inicial de 1,0 milhões de euros em 2024, 8,5 milhões de euros com data máxima de pagamento em 31 de março de 2026 (ou pagamento prévio em determinados casos) e os 28,5 milhões restantes a serem pagos em 31 de março de 2030, este último pagamento sem incidência de juros. Este valor encontra-se registrado principalmente na rubrica "Outros passivos não circulantes" do balanço patrimonial do Grupo em 31 de dezembro de 2023.

Em caso de violação de qualquer obrigação de pagamento, incidirão juros de mora de 10,0% a partir desse momento

ii. Por meio do procedimento arbitral da Autopista Rio Magdalena, S.A., foi determinado o pagamento de 36,5 milhões de euros, sendo o pagamento inicial de 2,0 milhões de euros em 2024 e os 34,5 milhões restantes com pagamentos anuais mínimos de 5,0 milhões de euros de 2026 a 2028 (em 30 de abril de cada ano), e um pagamento final de 19,5 milhões de euros em 30 de abril de 2029. Os 36,5 milhões de euros renderão juros de 5,0% a 8,0% ao ano a partir de 1º de fevereiro de 2024. Este valor encontra-se registrado principalmente na rubrica "Outros passivos não circulantes" do balanço patrimonial do Grupo em 31 de dezembro de 2023.

Este acordo teve um impacto líquido positivo de 2 milhões de euros na demonstração de resultados do Grupo em 31 de dezembro de 2023. Adicionalmente, este acordo contempla a possibilidade de acelerar pagamentos por parte do Grupo OHLA no caso de obtenção de cobranças provenientes de outros processos arbitrais, nomeadamente as arbitragens da Argélia (17,5 milhões de euros), PEMEX (7,7 milhões de euros) e CFE (12,3 milhões de euros).

• O Grupo moveu uma ação judicial contra o Ministério das Finanças do Chile e o Ministério de Obras Públicas do Chile, pelo contrato de construção do reservatório de Chacrillas. O Grupo reivindica 30.169 milhões de CLP (31 milhões de euros).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 149

• O Grupo moveu uma ação judicial contra o Serviço de Saúde de Viña del Mar (Chile), decorrente do contrato de construção do Hospital Gustavo Fricke. O Grupo reivindica 84.826,15 milhões de CLP (87,1 milhões de euros).

• O Grupo recebeu um pedido de arbitragem iniciado pela Promet Montajes SpA, subcontratada da OHL Industrial Chile, S.A. no projeto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente, a Promet avalia o valor da sua reivindicação em 1,4 milhões de UFs (52,9 milhões de euros). O Grupo apresentou uma reconvenção reivindicando 0,77 milhões de UFs (29,1 milhões de euros).

Os Administradores da Sociedade Controladora concluíram que, apesar dos níveis atuais de incerteza no processo e de seu estado inicial, não é provável que ocorram perdas adicionais para o Grupo.

Os litígios mais relevantes do Grupo correspondentes a investimentos em sociedades em liquidação são:

• Em 16 de julho de 2021, foi proferida decisão totalmente favorável em primeira instância, no procedimento 882/2019 que seguia perante o Tribunal de Primeira Instância nº 10 de Madri, relativamente à reclamação contra a OHLA pelos fundos TDA 2015-1 Fundo de Titularização, TDA 2017-2 Fundo de Titularização, Bothar e Kommunalkredit Austria, Ag, que buscaram cumprir, na qualidade de credores, supostas obrigações a favor da credenciada contidas no Contrato de Patrocinador que a credenciada assinou no âmbito do financiamento do projeto da sociedade concessionária atualmente em liquidação, Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U., que indeferiu completamente o pedido dos fundos demandantes.

Os fundos recorreram desta decisão, que foi novamente decidida na sua totalidade a favor da Obrascón Huarte Lain S.A., em maio passado e a decisão do recurso foi notificada em 29 de junho de 2023. Esta decisão foi objeto de um pedido de esclarecimentos por parte dos Fundos sobre alguns dos seus pontos, pedido que foi rejeitado pela Câmara. Em seguida, em 23 de dezembro de 2023, foi notificado o anúncio do recurso de cassação contra a referida decisão, o qual aguarda admissão.

O valor econômico da reclamação é de 212,4 milhões de euros, em conceito de empréstimo subordinado, ou de contribuição de fundos próprios, ou de contravalor de aumento de capital ou reparação de danos e prejuízos, acrescido de 70,9 milhões de euros a título de juros de mora.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 150

• Em relação ao processo de falência da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. e Aeropistas, S.L.U.:

Por meio de Auto de 13 de outubro de 2015 foi ordenada a abertura da liquidação e com ela a resolução do contrato de concessão.

Em 4 de outubro de 2019, o Tribunal qualificou a falência comercial da sociedade como "fortuita".

Por último, relativamente ao procedimento de resolução do contrato de concessão de referência, o Ministério das Obras Públicas resolveu o referido contrato em 14 de julho de 2018, como etapa prévia à liquidação do contrato.

Simultaneamente, foi instaurado o Recurso Contencioso Administrativo 210/2018 perante o Supremo Tribunal. Este recurso teve valor indeterminado, e apenas discutiu se a data de resolução do contrato deveria ser a do Ministério (acima referida) ou a do Auto de liquidação da falência comercial (13/10/2015) e se, nesse caso, o Estado dispunha de três meses para liquidar o contrato a partir da referida data, devendo a partir dessa data juros de mora, bem como qual seria a taxa de juro aplicável. Este Recurso foi julgado na decisão nº 783/2020, proferida em 17 de junho de 2020, considerando "prematuras" as petições nele contidas. Elas serão determinadas no recurso que relatamos a seguir.

Em outubro de 2019, o recurso administrativo contencioso 276/2019 foi interposto pela Administração de falências da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. perante a 3ª Câmara do Supremo Tribunal contra o acordo do Conselho de Ministros de 26 de abril de 2019 sobre a interpretação do determinados contratos de concessão de rodovias, quanto à forma de cálculo da 'Responsabilidade Patrimonial da Administração' (doravante, 'RPA') O recurso foi parcialmente estimado em relação a determinados aspectos.

Em fevereiro de 2020, a sociedade concessionária em liquidação recebeu uma notificação administrativa indicando o valor preliminar que a liquidação atingiu, considerando que poderia chegar a zero, pelo que a sociedade interpôs recurso contra a resolução definitiva do processo administrativo para fixação do RPA, recurso contencioso administrativo que segue perante a 5ª Seção do câmara do Contencioso Administrativo do Supremo Tribunal, com o número PO:121/21.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 151

No dia 28 de dezembro de 2021, o Conselho de Ministros proferiu uma nova resolução pela qual altera o valor do RPA a receber pela Autopista Eje Aeropuerto, e de acordo com a mesma, entra nesta sociedade 59,4 milhões de euros, que são o resultado de o montante reconhecido de 46,5 milhões de euros acrescido de juros. A sociedade estendeu o seu recurso 121/21 a esta última resolução do Conselho de Ministros, dado que o valor recebido não é o valor inicialmente solicitado no referido recurso. O processo está atualmente suspenso pelo prazo máximo de 2 anos (prazo de validade na instância conforme LEC).

A sociedade pretende reiniciar o processo durante os primeiros quatro meses de 2024, após ter coordenado a ação com os especialistas (KPMG e AUREN) que estão avaliando os valores que podem ser solicitados, que segundo seus respectivos laudos podem atingir a cifra de aproximadamente 70 milhões de euros, aos quais se acrescentaria a questão relativa aos juros e custos das expropriações forçadas que podem ser considerados recuperáveis na medida em que o dano não seja imputável à concessionária e demais conceitos que estão sendo analisados pelos referidos especialistas.

A liquidação será recalculada pelo Conselho de Ministros para aplicação dos critérios da decisão contra o Acordo do Conselho de Ministros. No entanto, após análise da decisão, e embora existam processos judiciais abertos visando a liquidação da RPA, os Administradores e os seus consultores jurídicos consideram pouco provável que a recuperação do investimento do Grupo OHLA na Aeropistas, S.L., acionista único da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., o que levou o Grupo a registrar um dano da totalidade do valor, no montante de 18,6 milhões de euros no final do exercício de 2021.

- A sociedade concessionária Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., iniciou um processo administrativo, em outubro de 2020, para reivindicar 53,5 milhões de euros à Comunidade Autônoma de Madri (CAM) para a execução de obras adicionais solicitadas pela Administração fora do âmbito do contrato de concessão. Essa reivindicação foi rejeitada por silêncio administrativo, o que deu origem ao recurso administrativo contencioso correspondente perante o TSJ de Madri (P.O 1529/21), no qual houve uma decisão de indeferimento datada de 22 de novembro de 2023. A referida sentença foi objeto de recurso. De acordo com os consultores jurídicos externos da Sociedade, o recurso tem uma chance razoável de sucesso, já que o objeto do recurso pode ser considerado como atendendo aos requisitos do interesse do recurso. É digno de nota, nesse ponto, que a sentença recorrida considerou comprovada a existência das obras para as quais o pagamento foi reclamado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 152

Os Administradores da Sociedade Controladora, embora considerem, com base em pareceres jurídicos externos, que haveria probabilidade de eventual recurso favorável e, conseqüentemente, de recuperação dos ativos financeiros, procederam ao registro de um ajustamento do valor total investido até atingir o valor contábilístico de 0 euros (ver nota 3.6).

Em relação ao caso Lezo, deve-se observar o seguinte:

• Peça 3.

Em 2016, o Tribunal Nacional, através do Tribunal Central de Instrução nº 6, abriu o processo nº 91/2016 relativo a possíveis crimes, entre outros, de corrupção empresarial, suborno, lavagem de dinheiro e organização criminosa.

No decurso deste procedimento, o Tribunal conduziu uma investigação contra mais de 57 pessoas, entre as quais 6 pessoas que já pertenceram ao Grupo OHLA e que atualmente não são mais membros do Grupo societário.

Até a data desta comunicação, não temos conhecimento de nenhuma acusação formal contra qualquer diretor ou conselheiro atual do Grupo OHLA. Da mesma forma, até o momento, nenhum processo foi movido contra nenhuma das empresas pertencentes ao Grupo OHLA.

• Peça 8

Durante o mês de fevereiro de 2019, a empresa tomou conhecimento da abertura de uma nova peça separada nesse procedimento, a de número 8. A investigação diz respeito à existência ou não de possível suborno de funcionários do Grupo para a concessão de contratos de obras públicas na Espanha.

Vários ex-funcionários, funcionários e ex-conselheiros testemunharam em tribunal como testemunhas e investigadores.

Até o momento, nenhum processo foi movido contra a empresa, de modo que a OHL não é parte do processo e, portanto, tem informações limitadas sobre as ações.

A empresa coopera ativamente com a Administração da Justiça e forneceu as informações solicitadas. Além disso, conduziu uma investigação interna, de acordo com os procedimentos existentes, cujo resultado foi apresentado à Corte em julho de 2020.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 153

Processualmente, a peça 8 do chamado caso Lezo está na fase de Instrução.

Além dos litígios mencionados acima, o Grupo tem litígios menores em aberto anteriores decorrentes do curso normal dos negócios, nenhum dos quais é individualmente relevante.

Passivos contingentes

Os passivos contingentes incluem aqueles relacionados à responsabilidade normal das empresas de construção pela execução e rescisão de seus contratos de obra, incluindo aqueles firmados pelos Empreendimentos Conjuntos Temporários das quais participam. Além disso, há responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos subcontratados com os órgãos da Previdência Social em relação ao pessoal da obra. Estima-se que nenhuma perda será incorrida pelo Grupo a esse respeito.

Adicionalmente, deve ser mencionado:

- A Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC), em 21 de julho de 2020, emitiu uma decisão para iniciar um processo, com o número de arquivo S/0021/20:OBRA CIVIL 2, contra a OHL, S.A. e várias empresas por suposta conduta proibida pelo artigo 1 da LDC e pelo artigo 101 do TFUE, consistente em acordos e trocas de informações entre as referidas empresas com o objeto e/ou efeito de restringir a concorrência, no campo das licitações convocadas pelas diferentes Administrações Públicas na Espanha, para a construção e reforma de infraestruturas e edifícios.

Em 6 de julho de 2022, a Sala de Competência do Conselho da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência notificou a OHL, S.A. sobre a Resolução do processo que impõe uma multa de 21,5 milhões de euros. OHL, S.A. Em 23 de julho de 2022, interpôs Recurso Contencioso-Administrativo contra a referida resolução perante o Tribunal Nacional, e formalizou a petição em 14 de outubro de 2022. Juntamente com a apelação, foi solicitada a Suspensão da resolução da CNMC, a qual foi concedida pelo Tribunal Nacional por Auto datado de 30 de setembro de 2022. O processo judicial se encontra pendente de apontamento pela Câmara para emissão de sentença (votação e decisão).

- Em 10 de março de 2021, a Secretaria Técnica da Comissão Antitruste do Peru recomendou que a Comissão Antitruste sancionasse a Sociedade Controladora por supostas práticas de conluio horizontal em relação às compras públicas no Peru no período 2002-2016, com uma avaliação

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 154

inicial de 51 milhões de dólares (46,2 milhões de euros). Em 17 de novembro de 2021, foi emitida uma decisão em primeira instância administrativa, impondo uma sanção ao Grupo de 28.269 UITs (34,2 milhões de euros). Um recurso de apelação administrativo foi apresentado e, portanto, a fase administrativa do procedimento ainda está aberta sem que haja elementos suficientes, na opinião dos Administradores ou de seus consultores jurídicos externos, para justificar o registro de qualquer provisão.

4.7. - Informações sobre diferimentos de pagamentos feitos a fornecedores.

O prazo médio de pagamento foi elaborado de acordo com a Lei 15/2010, que estabelece medidas de combate aos atrasos de pagamento nas transações comerciais, bem como as alterações estabelecidas na Lei 18/2022, de 28 de setembro, de criação e crescimento de empresas.

De acordo com a regulamentação anterior, a informação a divulgar nas contas anuais consolidadas do Grupo correspondentes às empresas que operam em Espanha é a seguinte:

Descrição	Dias	
	2023	2022
Período médio de pagamento do fornecedor	64	69
Razão de transações pagas	63	69
Razão de transações em aberto	70	68

Descrição	Milhares de euros	
	2023	2022
Total de pagamentos efetuados	686.721	537.172
Total de pagamentos em aberto	103.553	75.677

	2023	2022
Faturas pagas em um período menor do que o máximo estabelecido (60 dias):		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 155

Volume monetário	322.710	185.557
Número de faturas	43.017	68.871
Razão de volume monetário	47%	35%
Razão do número de faturas	43%	48%

O período médio de pagamento do fornecedor é calculado como o quociente formado, no numerador, pelo produto da razão de transações pagas pelo valor total dos pagamentos efetuados mais o produto da razão de transações pendentes de pagamento pelo valor total dos pagamentos pendentes e, no denominador, pela soma do valor total dos pagamentos efetuados e dos pagamentos pendentes.

A razão de transações pagas é igual à soma dos produtos do valor de cada transação paga e do número de dias transcorridos até o pagamento dividido pelo valor total dos pagamentos efetuados.

A razão de transações pendentes é igual à soma dos produtos do valor de cada transação pendente dividido pelo número de dias até o último dia do ano fiscal, dividido pelo valor total dos pagamentos pendentes.

A razão do volume monetário é calculada como o quociente entre o valor pago no prazo estabelecido nos regulamentos sobre atrasos de pagamento em relação ao valor total pago.

A razão do número monetário das faturas é calculada como o quociente entre as faturas pagas no prazo estabelecido nos regulamentos sobre atrasos de pagamento em relação ao total de faturas pagas.

As sociedades consideradas individualmente que ultrapassam o limite legal estabelecido da razão de transações pendentes de pagamento estão adotando medidas que visam seu cumprimento, melhorando as condições de pagamento oferecidas aos seus fornecedores e atuando nos processos internos de homologação.

Além do mais, o Grupo possui contratos de linha de "conforming" e outros semelhantes, celebrados com diversas entidades financeiras, para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores (ver nota 2.6.16).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 156

4.8. - Remuneração do Conselho de Administração, da Alta Administração e conflitos de interesse

Remuneração do Conselho de Administração

A remuneração do Conselho de Administração está regulamentada no artigo 24 do Estatuto Social e na Política de Remuneração dos Conselheiros aprovada, de acordo com o artigo 529 da Lei de Sociedades de Capital, que foi modificada pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023 para esse exercício e até 31 de dezembro de 2025, que estabeleceu uma remuneração anual máxima para os conselheiros externos, pelo desempenho de suas funções gerais como conselheiros, de dois milhões e quinhentos mil euros (2.500.000€), com os critérios de distribuição aprovados pelo próprio Conselho de Administração e estabelecidos na citada Política de Remuneração, sem componentes variáveis na remuneração dos conselheiros externos.

Durante o exercício de 2023, levando em consideração o acima exposto e a composição atual do Conselho de Administração e de seus Comitês, a remuneração anual dos conselheiros externos, pelo exercício de sua função geral de conselheiros, foi de 1.265 milhares de euros. Durante o exercício de 2023, como nos anos anteriores, não havia sistemas implementados para fornecer diretores externos. Essa remuneração fixa por suas funções é compatível e independente da remuneração, indenizações, pensões ou compensações de qualquer tipo recebidas pelos membros do Conselho de Administração por seu vínculo empregatício ou de serviço com a Sociedade Controladora.

O Conselho de Administração da Sociedade formulou nesta mesma data o Relatório Anual sobre a Remuneração dos Conselheiros, de acordo com o artigo 541 da Lei das Sociedades de Capital, contendo o detalhamento individualizado de todos os itens acumulados durante o exercício de 2023 por cada conselheiro. A remuneração acumulada por cada conselheiro em sua capacidade como tal durante o exercício de 2023, excluindo a remuneração acumulada para funções executivas, que é relatada abaixo, é detalhada individualmente a seguir:

Conselheiros	Subsídios (milhares de euros)
Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (externo proprietário) (*)	65
Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (externo proprietário) (*)	70
Sr. Luis Fernando Amodio Giombini (externo proprietário)	140

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 157

Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes (externo proprietário) (*)	65
Sra. Carmen de Andrés Conde (externo independente)	160
Sr. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independente)	140
Sr. Francisco García Martín (externo independente)	240
Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independente)	130
Sra. Reyes Calderón Cuadrado (externo independente)	190
Sra. Ximena María Caraza Campos (externo independente) (**)	65
Total	1.265

(*) Subsídios acumulados até 30 de junho de 2023

(**) Subsídios acumulados desde 30 de junho de 2023

Além disso, os componentes acumulados pelos conselheiros externos incluem as diárias de viagem incorridas pelos conselheiros que não residem em Madri em relação ao desempenho de suas funções no Conselho de Administração, que totalizam 19 mil euros em 2023 (48 mil euros em 2022).

Os conselheiros executivos receberam uma remuneração total de 1.739 milhares de euros em 2023 por suas funções executivas (2.103 milhares de euros em 2022). Durante o ano de 2023 foram pagos 47 mil euros por Outros conceitos (21 mil euros durante o ano de 2022). Não foram feitas contribuições para o Plano de Previdência Social durante o exercício de 2023 (não foram feitas contribuições para o Plano de Previdência Social no exercício de 2022). Em 30 de junho de 2023, ocorreu a demissão do Sr. Jose Antonio Fernández Gallar, até essa data diretor-presidente, tendo o Conselho de Administração acordado em cessar o seu contrato e ativar a cláusula contratual de não concorrência contra o pagamento de uma compensação a ser paga em 12 prestações mensais, tendo recebido 1.400 milhares de euros durante o exercício de 2023. .

Nenhum adiantamento ou empréstimo foi concedido aos membros do Conselho de Administração.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 158

Os membros do Conselho de Administração e da Alta Administração estão segurados por meio de uma apólice de responsabilidade civil, cujo custo totalizou 253 mil euros em 2023.

Remuneração à Alta Administração

A remuneração acumulada pela Alta Administração da Sociedade durante o exercício de 2023, excluindo aqueles que exercem simultaneamente a condição de conselheiros, cuja remuneração foi informada acima, totalizou 8.722 milhares de euros (9.030 milhares de euros no exercício de 2022), dos quais 4.228 milhares de euros correspondem à remuneração variável (3.081 milhares de euros no exercício de 2022).

Além disso, em 2021, foi formalizado um Plano de remuneração para determinados executivos, cuja contribuição em 2023 foi de 1.296 milhares euros (1.295 milhares euros em 2022) (vide nota 3.22).

Conflitos de interesse

No final do exercício financeiro de 2023, nenhum diretor havia notificado o Conselho de Administração sobre qualquer conflito direto ou indireto que ele ou pessoas relacionadas a ele tivessem tido com o Grupo durante o exercício de 2023.

4.9. - Remunerações dos auditores

Os honorários acumulados relativos aos serviços de auditoria de contas e outros serviços, prestados pelos auditores ou por outras empresas a eles vinculadas, das sociedades que integram a atividade continuada do Grupo durante os exercícios de 2023 e 2022 foram os seguintes:

	Milhares de euros					
	Auditor principal		Outros auditores		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Serviços de auditoria de contas	1.217	1.122	618	608	1.835	1.730
Outros serviços de verificação	198	182	111	112	309	294

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 159

Total de serviços de auditoria e relacionados	1.415	1.304	729	720	2.144	2.024
Serviços de consultoria tributária	23	28	3	24	26	52
Outros serviços	24	28	17	11	41	39
Total de serviços profissionais	47	56	20	35	67	91
Total	1.462	1.360	749	755	2.211	2.115

Estes dados incluem honorários das sociedades reclassificadas em Atividade descontinuada

A rubrica de serviços de auditoria de contas inclui exclusivamente os serviços de auditoria jurídica propriamente ditos.

A rubrica de outros serviços de verificação inclui os honorários por serviços profissionais que o auditor enquanto tal executa, quer devido a requisitos legais diferentes dos anteriores, tais como relatórios de revisão de controle interno e revisão limitada de informação pública periódica realizada em entidades cotadas, bem como outros serviços em que se expresse algum tipo de valor mobiliário, mas que não sejam regulamentados por regulamentação obrigatória, como revisões limitadas de natureza específica, relatórios especiais em processos de colocação de valores mobiliários, relatórios sobre procedimentos acordados, relatórios de convênios, etc.

Os serviços de consultoria tributária incluem os honorários por serviços prestados em todos os aspectos dos serviços de consultoria tributária.

A rubrica de outros serviços inclui honorários por outros serviços profissionais não incluídos nas seções anteriores e cuja natureza é mais típica de um serviço de consultoria ou de um serviço de terceiros independentes.

5.- EVENTOS SUBSEQUENTES

Nenhum evento significativo ocorreu após a formulação destas demonstrações financeiras consolidadas em 31 de dezembro de 2023.

[Consta cabeçalho com o seguinte teor]
Em milhares de euros

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 160

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Detalhamento das sociedades mais significativas que integram o perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2023

Entidades dependentes (que se consolidam por integração global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS NA ESPANHA	SOCIEDADES DOMICILIADAS NO EXTERIOR
Construção	Construção
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. (1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. (1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A. n.a. Ecoventia, S.L.U. (1) EYM Guinovart, S.A. n.a. Guinovart Rail, S.A. (1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. (1) Pacadar, S.A.U. (1) S.A. Trabajos y Obras	n.a. CAC Vero I, LLC (2) Community Asphalt Corp. n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A. (1) Consorcio OHL AIA S.A. n.a. Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A. (2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S. (1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V. n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda. (2) Constructora TP, S.A.C. (1) E y M Arabia, LLC

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 161

	<p>n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.</p> <p>n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.</p> <p>(1) EYM Norway, AS</p> <p>(2) Judlau Contracting, Inc.</p> <p>(1) OHL Andina, S.A.</p> <p>(1) OHL Arabia LLC</p> <p>(2) OHL Arellano Construction Company</p> <p>(1) OHL Austral, S.A.</p> <p>(2) OHLA Building, Inc.</p> <p>(1) OHLA Central Europe, a.s.</p> <p>(2) OHL Colombia, S.A.S.</p> <p>n.a. OHL Construction Canada, Inc.</p> <p>n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD</p> <p>n.a. OHL Finance, S.á.r.l.</p> <p>(2) OHL Health Montreal (Holding) Inc. (**)</p> <p>(2) OHL Health Montreal (Partner) Inc. (**)</p> <p>(2) OHL Infraestructuras S.A.S.</p> <p>(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited</p>
--	--

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 162

	<p>(1) OHLA-OHMG JV Limited</p> <p>(2) OHL Sverige AB</p> <p>n.a. OHL Uruguay, S.A.</p> <p>(2) OHLA USA, Inc.</p> <p>n.a. OHL ZS MO, S.R.L.</p> <p>n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.</p> <p>(1) OHLA ZS, a.s.</p> <p>n.a. Pacadar Panamá, S.A.</p> <p>(2) Pacadar UK, Ltd</p> <p>(1) Premol, S.A. de C.V.</p> <p>n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.</p> <p>(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.</p> <p>(1) Tomi Remont, a.s.</p> <p>n.a. Vacua, S.A.</p>
Industrial	Industrial
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L. n.a. Ecolaire España, S.A.	n.a. Chepro México, S.A. de C.V.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 163

<p>(1) OHL Industrial, S.L. n.a. OHLA Energy, S.L</p>	<p>(1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V. n.a. Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA. (1) Estación Rebombado Degollado, S.A.P.I. de C.V. (1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V. (1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V. (1) IEPI México, S.A. de C.V. (2) OHL Industrial and Partners LLC (1) OHL Industrial Chile, S.A. (1) OHL Industrial Colombia, S.A.S. n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A. n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L. n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C. n.a. Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.</p>
<p>Serviços (*)</p>	<p>Serviços (*)</p>
<p>n.a. Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal (1) Gizatzen, S.A.</p>	<p>n.a. Ingesan Chile, SpA n.a. Ingesan Servicios Administrativos México S.A. de C.V.</p>

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 164

n.a. Inizia Networks, S.L.	(1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.
(1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	n.a. Ingesan Servicios Profesionales México S.A. de C.V.

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Detalhamento das sociedades mais significativas que integram o perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2023

Outros	Outros
(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	n.a. Avalora América S.A.C.
n.a. Denia Senior Living, S.L.	n.a. Avalora Chile Spa
n.a. Inversiones Biobio, SpA	(1) Huaribe S.A. de C.V.
n.a. La Manga Senior Living, S.L.	n.a. OHL Holding, S.a.r.l.
(1) Marina Urola, S.A.	n.a. OHL Infrastructure, Inc.
n.a. OHL Operaciones, S.A.	n.a. OHL Iniciativas, S.a.r.l.
n.a. Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	(1) OHLDM, S.A. de C.V.
(1) OHLA Concesiones, S.L.	(1) Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.
n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.	(1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 165

	(1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.
--	--

- (1) Sociedade auditada pelo auditor principal
- (2) Sociedade auditada por outros auditores
- n.a. Sociedade não auditada
- (*) Atividade descontinuada
- (**) Mantidos para venda

Negócios conjuntos e entidades associadas (consolidadas pelo método de equivalência patrimonial)

SOCIEDADES DOMICILIADAS NA ESPANHA	SOCIEDADES DOMICILIADAS NO EXTERIOR
Construção	Construção
(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A. n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	(2) Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A. (1) Constructora Vespucio Oriente, S.A. (2) Health Montreal Collective CJV L.P. (2) Health Montreal Collective Limited Partnership (**) (2) NCC - OHL Lund-Arlov, fyra spar Handelsbolag (2) Obalovna Boskovice, s.r.o. n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 166

	n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V. n.a. Regena spol s.r.o. (2) Rhatigan OHL Limited n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V. n.a. OHL Townlink JV Limited
Industrial	Industrial
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V. (2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
Serviços (*)	Serviços (*)
n.a. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	
Outros	Outros
n.a. Alse Park, S.L. n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S. (2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A. n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A. n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 167

- (1) Sociedade auditada pelo auditor principal
- (2) Sociedade auditada por outros auditores
- n.a. Sociedade não auditada
- (*) Atividade descontinuada
- (**) Mantidos para venda

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Identificação das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2023

SOCIEDADES	SEDE SOCIAL	ATIVIDADE PRINCIPAL
Construção		
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Construção
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Serviços de infraestrutura e urbanos
CAC Vero I, LLC	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 EUA	Construção
Community Asphalt Corp.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 EUA	Construção
Consorcio Compax OHL VALKO, S.A.	Palacio Riesco N° 4583, Comuna de Huechuraba, Santiago de Chile	Construção
Consorcio OHL AIA S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Gran Vía Don Diego López De Haro 33 - 4ª Planta 48009 Bilbao	Construção

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 168

Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Cra. 17 N° 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower.Bogotá (Colombia)	Construção
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construção
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	C/ Cerro El Plomo, n° 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
Constructora TP, S.A.C.	Av. 28 de Julio, n° 150, piso 7, Miraflores - Lima - Peru	Construção
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Vitacura 4380 oficina 61, 7630275 Santiago do Chile	Construção
E y M Arabia, LLC	Level 4 Al Andalus Crown Tower Office 406, Madinah Road 23442	Construção
Ecoventia, S.L.U.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Construção
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	C/ Cerro El Plomo, n° 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
EYM Guinovart, S.A.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Construção
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construção
EYM Norway, AS	Lilleakerveien 8, 0283 Lysaker	Construção
Guinovart Rail, S.A.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Construção
Health Montreal Collective CJV L.P.	1031 rue Saint-Denis, Montreal - Canadá	Construção
Judlau Contracting, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construção
NCC - OHL Lund-Arlov, fyra spar Handelsbolag	170 80 Solna-Stockholm - Suécia	Construção
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Rovná 2146, 680 01 Boskovice, Brno	Construção

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 169

Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Sociedade holding
OHL Andina, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
OHL Arabia LLC	6th Floor Al Andalus Crown Tower, Office 6067559 Al-Madīnah Al-Munawarah Street Al-Faysaliyyah Jeddah 23442	Construção e manutenção
OHL Arellano Construction Company	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL., 33178 EUA	Construção
OHL Austral, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
OHL Colombia, S.A.S.	Cra. 17 N° 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colômbia)	Construção
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	5945 Airport Road, N.144, Mississauga. Ontário. Canadá. L4V1R9	Construção
OHL Construction Canada, Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Construção
OHL Construction Pacific PTY LTD	Level 3 349 Coronation Drive Milton (Qld) 4064	Construção
OHL Finance, S.á.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Construção
OHL Infraestructuras S.A.S.	Cra. 17 N° 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colômbia)	Construção
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Santry, Dublin, Irlanda	Construção
OHL Sverige AB	Drottningatan 99, 113 60 Estocolmo (Suécia)	Construção
OHL Towalink JV Limited	Unit 15, Second floor, Block2, Northwood Court, Santry, Dublin 9	Construção
OHL, Uruguay, S.A.	C/ Río Negro, 1354, piso 3, 11105 Montevideu, Uruguai	Construção
OHL ZS MO, S.R.L.	65, Stefan cel Mare blvd, of 806, Chisinau, MD-2012. Moldávia	Construção
OHLA Brasil, Ltda.	Rua Sao Tome, nº 86, Conj. 32, 3º andar, Edifício Vila Olímpia Corporate Plaza, Vila Olímpia, Sao Paulo	Construção

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 170

OHLA Building, Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 EUA	Construção
OHLA Central Europe, a.s.	C/ Olsanska, 2643/1A, 13000 Praga - República Checa	Construção
OHLA USA, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construção
OHLA Systems & Electric, LLC	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Construção
OHLA ZS Slovakia, a.s.	Tuhovská 29/ Bratislava	Construção
OHLA ZS, a.s.	Turanka 1554/115b,627 00 Brno-Slatina	Construção
OHLA-OHMG JV Limited	Unit 15 Block 2, Northwood Court, Northwood Crescent, Sanfry, Dublin, Irlanda	Construção
Pacadar Panamá, S.A.	Edifício Capital Plaza, Piso 8, Avenida Costa del Este y Avenida Roberto Moffa, Costa del Este, Cidade do Panamá	Construção
Pacadar U.K. Limited	1 Chamberlain Square CS Birmingham B3 3AX	Construção
Pacadar, S.A.U.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Construção
Premol, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construção
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Agente de reabilitação e consultoria
Rhatigan OHL Limited	Earlsfort Terrace, Dublin (Irlanda)	Construção
S.A. Trabajos y Obras	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Construção
Sawgrass Rock Quarry Inc.	9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 EUA	Construção
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	Avda Pº de la Reforma No.383, Piso 8, Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtemoc, México, Cidade do México, C.P.06500	Construção
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520	Construção

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 171

Tomi Remont, a.s.	C/ Premyslovka c.p. 2514/4, PSC 796 01 (Prostejov - República Tcheca)	Construção
Vacua, S.A.	C/ Cerro El Plomo, n° 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Construção
Industria		
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	P° de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Inst. e manutenção de sistemas de segurança e proteção contra incêndio
Chepro México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Inst. e manutenção de sistemas de segurança e proteção contra incêndio
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais
Ecolaire España, S.A.	P° de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Design e execução de projetos de engenharia industrial
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Engenharia industrial para estação de bombeamento
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Construção Engenharia Civil
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Construção Engenharia Civil
IEPI México, S.A. DE C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais
OHL Industrial and Partners LLC	Muscat, Governorate 112 Omán	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais
OHL Industrial Chile, S.A.	C/ Rosario Norte 407, Oficina 1203. Santiago Chile	Obras de Engenharia, Consultoria Técnica depuração e distribuição de água
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Cra. 17 N° 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Bogotá (Colombia)	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis Nivel 13 oficina 1304	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 172

OHL Industrial Perú, S.A.C.	Av. 28 de Julio, nº 150, piso 8, Miraflores - Lima - Peru	Construção de plantas industriais em Mineração e Cimento, Oil&Gas e Energia
OHL Industrial, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Engenharia industrial e manutenção em plantas industriais
OHLA Energy, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Desenvolvimento, promoção e construção de projetos de energia
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Desenvolvimento de uma central térmica de geração de energia elétrica
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	Juan Racine No. 112, Piso 10. Colonia Los Morales. C.P. 11510 México, DF (Distrito Federal)	Engenharia industrial para refinaria
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Serviços de consultoria em administração
Outros		
Alse Park, S.L.	C/ Alcalá nº 7b, 28014 Madri	Concessão e exploração de parking
Avalora América S.A.C.	Av. 28 de Julio 753 of 901 Miraflores - Lima - Peru	Serviços de informática
Avalora Chile Spa.	Av. Padre Mariano 82, oficina 1402, Providencia. Santiago do Chile.	Serviços de informática
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Serviços de informática
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Cra. 17 N° 93-09 Piso 8 Edifício Ecotower. Bogotá - Colômbia	Financiamento, estudos e gestão
Denia Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Health Montreal Collective Limited Partnership	1000 rue Saint-Denis, Montreal - Canadá	Concessão, construção e operação
Huaribe S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 173

Inversiones Biobio, SpA	C/ Cerro El Plomo, n° 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago do Chile	Sociedade holding
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	C/ Cerro El Plomo, n° 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago do Chile	Sociedade holding
La Manga Senior Living, S.L.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Marina Urola, S.A.	Barrio Santiago - Puerto deportivo - Zumaia - Guipúzcoa	Concessão e operação puerto deportivo de Zumaia (Guipúzcoa)
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	C/ Puerto deportivo Roda de Bará. Edificio Capitania, Bajos. Pº Marítimo s/n, 43883 Roda de Bara. Tarragona	Concessão e operação do porto esportivo de Roda de Bará (Tarragona)
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	C/ Islas Baleares, s/n 09006 Burgos	Concessão, construção e operação
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários
OHL Health Montreal Holding Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedade holding
OHL Health Montreal Partner Inc.	465 St. Jean, Unit 603, Montreal, QC, H2Y 2R6	Sociedade holding
OHL Holding, S.a.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedade holding
OHL Infrastructure, Inc.	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354. USA	Estudos financeiros
OHL Iniciativas, S.a.r.l.	16, Rue Eugene Ruppert L-2453 Luxembourg	Sociedade holding
OHL Operaciones, S.A.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Sociedade holding
OHLA Concesiones, S.L.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Fomento de concessões
OHLA Gestión Activos, S.L.	Pº de la Castellana n° 259 D 28046 Madri	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
OHLDM, S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 174

Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Concessão, construção, gestão e operação
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Ctra. Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Operação hoteleira e lazer
Portu Garbia, S.L.	Av. Iparragirre, nº 119, 49840 Santurce - Vizcaya	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Proyecto Canalejas Group, S.L.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Operação hoteleira e lazer
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Av Manuel Rodriguez Sur 2281, Santiago	Concessão, construção e operação
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes. Santiago do Chile	Concessão, construção e operação
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5755 Piso 12. Las Condes. Santiago do Chile	Concessão, construção e operação
Serviços (*)		
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	Edifício Atenas, C. Empresarial "CityPare" localizada em Carretera d L'Hospitalet 147 e 149. 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)	Serviços completo para edifícios e instalações
Gizaten, S.A.	Gran Vía Don Diego López De Haro 33 - 5ª Planta 48009 Bilbao	Serviços completo para edifícios e instalações
Ingesan Chile, SpA	C/ Los Militares 6191 Oficina 83. Las Condes. Santiago do Chile	Serviços completo para edifícios e instalações
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	Av. Ejercito Nacional 453, Piso 5, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Cidade do México	Serviços completo para edifícios e instalações
Inizia Networks, S.L.	C/ Antigua Senda Senent, 8 46023 Valencia	Estação de tratamento de resíduos de serviço de saúde
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	Pº de la Castellana nº 259 D 28046 Madri	Serviços completo para edifícios e instalações
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Avenida de las Cortes Valencianas 58. Edif. Sorolla Center, oficina 409. 46015 VALENCIA	Serviços completo para edifícios e instalações

(*) Atividade descontinuada

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 175

ANEXO III

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SUBSIDIÁRIAS

Detalhes do patrimônio líquido e do custo líquido de investimentos das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2023

Em milhares de euros

SOCIEDADE	Participação			Capital	Acionistas Desembolsos não Exigidos	Reservas	Resultados do exercício de 2023	Dividendos a pagar	Total de Capital Próprio	Ajuste de Avaliação	Patrimônio Total	Crédito Participativo	Total do patrimônio + Crédito participativo	Valor Teórico	Custo líquido de investimento
	Direta	Indireta	Total												
Sociedades consolidadas por integração global															
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	-	100,00	100,00	3	-	122	8	-	133	-	133	-	133	133	3
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	100,00	100,00	30.050	-	25.670	5.755	-	61.475	-	61.475	-	61.475	61.475	70.180
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	100,00	100,00	7.603	-	4.742	1.698	-	14.043	-	14.043	-	14.043	14.043	10.739
Avalora América S.A.C.	-	100,00	100,00	518	-	(489)	4	-	33	-	33	-	33	33	14
Avalora Chile Spa.	-	100,00	100,00	335	-	213	326	-	874	-	874	-	874	874	381
Avalora Tecnologías de	-	100,00	100,00	455	-	5.405	124	-	5.984	-	5.984	-	5.984	5.984	5.934

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 176

Información, S.A.															
CAC Vero I, I.I.C	-	100,00	100,00	3.167	-	838	-	-	4.005	-	4.005	-	4.005	4.005	3.167
Chemrol Proyectos y Sistemas, S.L.	-	100,00	100,00	630	-	1.584	(115)	-	2.099	-	2.099	-	2.099	2.099	2.093
Chepro México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	5	-	(882)	(240)	-	(1.117)	-	(1.117)	-	(1.117)	(1.117)	-
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	7	-	1.123	167	-	1.297	-	1.297	-	1.297	649	-
Community Asphalt Corp.	-	100,00	100,00	2	-	39.413	4.371	-	43.786	-	43.786	-	43.786	43.786	201.697
Consorcio OHL AIA S.A.	-	100,00	100,00	205	-	389	(402)	-	192	-	192	-	192	192	205
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	-	39,50	39,50	2.832	-	1.313	1.475	-	5.620	-	5.620	-	5.620	2.220	604
Construções Adolfo Sobrino S.A.	-	100,00	100,00	1.520	-	863	743	-	3.126	-	3.126	-	3.126	3.126	7.176
Construções Colombianas OHL, S.A.S.	-	100,00	100,00	984	-	(7.891)	(457)	-	(7.364)	-	(7.364)	-	(7.364)	(7.364)	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.673	-	121.058	31.006	-	154.737	-	154.737	-	154.737	154.737	120.509
Constructora e Imobiliária Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	534	-	(1.027)	(532)	-	(1.025)	-	(1.025)	-	(1.025)	(1.025)	2.187
Constructora TP, S.A.C.	-	100,00	100,00	2.442	-	165	27	-	2.634	-	2.634	-	2.634	2.634	3.163

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 177

Denia Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	3.327	(201)	-	3.129	-	3.129	-	3.129	3.129	3.331
E y M Arabia, I.I.C	-	100,00	100,00	121	-	4.271	(1.627)	-	2.765	-	2.765	-	2.765	2.765	102
Ecolaire España, S.A.	-	100,00	100,00	905	-	4.528	402	-	5.835	-	5.835	-	5.835	5.835	6.059
Ecoventia, S.L.U.	-	100,00	100,00	150	-	333	(17)	-	466	-	466	-	466	466	893
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	18	(17)	170	(2)	-	169	-	169	-	169	169	9
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(4.565)	1.002	-	(3.562)	-	(3.562)	-	(3.562)	(1.781)	-
EYM Guinovart, S.A.	-	100,00	100,00	601	-	12.613	(271)	-	12.943	-	12.943	-	12.943	12.943	4.490
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	-	100,00	100,00	16	-	(169)	110	-	(43)	-	(43)	-	(43)	(43)	-
EYM Norway, AS	-	100,00	100,00	3	-	69	(48)	-	24	-	24	-	24	24	3
Gizatzen, S.A. (*)	-	100,00	100,00	60	-	(3.448)	(328)	-	(3.716)	-	(3.716)	-	(3.716)	(3.716)	-
Guinovart Rail, S.A.	-	100,00	100,00	100	-	(23)	30	-	107	-	107	500	607	607	600
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	-	79,66	79,66	41	-	(628)	21	-	(566)	-	(566)	-	(566)	(451)	-
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	-	53,90	53,90	1	-	(3.780)	2.262	-	(1.517)	-	(1.517)	-	(1.517)	(818)	-
Huaribe S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	87.620	-	(77.779)	(1.457)	-	8.384	-	8.384	-	8.384	8.384	50.868

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 178

IEPI México, S.A. DE C.V.	-	100,00	100,00	1.224	-	15.160	(122)	-	16.262	-	16.262	-	16.262	16.262	383
Ingesan Chile, SpA (*)	-	100,00	100,00	21	(21)	(12)	-	-	(12)	-	(12)	-	(12)	(12)	1
Ingesan Servicios México S.A. de C.V. (*)	-	100,00	100,00	2.181	-	(8.494)	(1.614)	-	(7.927)	-	(7.927)	-	(7.927)	(7.927)	-
Inizia Networks, S.L. (*)	-	51,00	51,00	5	-	(125)	137	-	17	-	17	-	17	9	350
Inversiones Biobio, SpA	-	100,00	100,00	10.270	(463)	(760)	(1.188)	-	7.859	-	7.859	-	7.859	7.859	9.442
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	-	100,00	100,00	1	(1)	-	(7)	-	(7)	-	(7)	-	(7)	(7)	1
Judlau Contracting, Inc.	-	100,00	100,00	24	-	146.773	15.054	-	161.851	-	161.851	-	161.851	161.851	165.090
La Manga Senior Living, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	4.548	(535)	-	4.016	-	4.016	-	4.016	4.016	4.551
Marina Urola, S.A.	-	51,00	51,00	503	-	409	206	-	1.118	-	1.118	-	1.118	570	374
Obrascon Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	-	-	-	42.923	-	643.151	37.768	-	723.842	-	723.842	-	723.842	-	594.181
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	-	100,00	100,00	83.339	-	(78.381)	(8.020)	-	(3.062)	-	(3.062)	207.652	204.590	204.590	211.530
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	2.390	-	38.957	3.089	-	44.436	-	44.436	-	44.436	44.436	3.276
OHL Arabia LLC	-	100,00	100,00	121	-	3.665	(9.633)	-	(5.847)	-	(5.847)	-	(5.847)	(5.847)	2.521

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 179

OHL Arellano Construction Company	-	100,00	100,00	1	-	18.853	1.124	-	19.978	-	19.978	-	19.978	19.978	62.762
OHL Austral, S.A.	-	100,00	100,00	10.624	-	16.677	2.397	-	29.698	-	29.698	-	29.698	29.698	4.130
OHL Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	86	-	(17.479)	1.776	-	(15.617)	-	(15.617)	-	(15.617)	(15.617)	-
OHL Construction Canada, Inc.	-	100,00	100,00	430.942	-	(70.860)	(275)	-	359.807	-	359.807	-	359.807	359.807	-
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	(8.151)	4.227	-	(3.924)	-	(3.924)	-	(3.924)	(3.924)	-
OHL Finance, S.a.r.l.	-	100,00	100,00	2.456	-	(3.037)	(85)	-	(666)	-	(666)	-	(666)	(666)	-
OHL Health Montreal (Holding) Inc.	-	100,00	100,00	-	-	(39)	(33)	-	(72)	-	(72)	-	(72)	(72)	-
OHL Health Montreal (Partner) Inc.	-	100,00	100,00	1.539	-	816	1.668	-	4.023	-	4.023	-	4.023	4.023	1.539
OHL Holding, S.a.r.l.	100,00	-	100,00	12	-	681.362	(57.894)	-	623.480	-	623.480	-	623.480	565.644	573.792
OHL Industrial and Partners LLC	-	100,00	100,00	588	(176)	(33.624)	(2.123)	-	(35.335)	-	(35.335)	-	(35.335)	(35.335)	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,00	100,00	100,00	36.195	-	(28.875)	1.117	-	8.437	-	8.437	-	8.437	8.437	7.196
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	-	100,00	100,00	420	-	1.008	(705)	-	723	-	723	-	723	723	723
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	-	100,00	100,00	51.267	-	(50.856)	-	-	411	-	411	-	411	411	409

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 180

OHL Industrial Perú, S.A.C.	-	100,00	100,00	3.884	-	(2.416)	60	-	1.528	-	1.528	-	1.528	1.528	1.529
OHL Industrial, S.L.	-	100,00	100,00	47.694	-	(49.463)	21.519	-	19.750	-	19.750	41.000	60.750	60.750	61.186

ANEXO III

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SUBSIDIÁRIAS

Detalhes do patrimônio líquido e do custo líquido de investimentos das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2023

Em milhares de euros

SOCIEDADE	Participação			Capital	Acionistas Desembolsos não Exigidos	Reservas	Resultados do exercício de 2023	Dividendos a pagar	Total de Capital Próprio	Ajuste de Avaliação	Patrimônio Total	Crédito Participativo	Total do patrimônio + Crédito participativo	Valor Teórico	Custo líquido de investimento
	Direta	Indireta	Total												
OHL Infraestructuras S.A.S.	1,00	99,00	100,00	66	-	(578)	537	-	25	-	25	-	25	25	89
OHL Infrastructure, Inc.	-	100,00	100,00	-	-	(110)	251	-	141	-	141	-	141	141	-
OHL Iniciativas, S.a.r.l.	-	100,00	100,00	12	-	681.366	(57.892)	-	623.486	-	623.486	-	623.486	623.486	623.619
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	-	100,00	100,00	-	-	1.725	1.738	-	3.463	-	3.463	-	3.463	3.463	-
OHL Operaciones, S.A.	-	100,00	100,00	60	-	501.810	(13.639)	-	488.231	(44.193)	444.038	-	444.038	444.038	623.607
OHL Servicios- Ingesan, S.A.U. (*)	-	100,00	100,00	790	-	16.804	(1.255)	-	16.339	-	16.339	-	16.339	16.339	17.472

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 181

OHL Sverige AB	-	100,00	100,00	5	-	5.073	(176)	-	4.902	-	4.902	-	4.902	4.902	8.929
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	-	-	(1.437)	(322)	-	(1.759)	-	(1.759)	-	(1.759)	(1.759)	-
OHL ZS MO, S.R.L.	-	100,00	100,00	-	-	10	(426)	-	(416)	-	(416)	-	(416)	(416)	-
OHLA Brasil, Ltda.	-	100,00	100,00	560	(219)	-	(309)	-	32	-	32	-	32	32	349
OHLA Building, Inc.	-	100,00	100,00	1	-	7.049	(1.154)	-	5.896	-	5.896	-	5.896	5.896	47.742
OHLA Central Europe, a.s.	-	100,00	100,00	20.263	-	37.255	16.183	-	73.701	-	73.701	-	73.701	73.701	81.344
OHLA Concesiones, S.L.	-	100,00	100,00	3.562	-	22.321	146	-	26.029	-	26.029	-	26.029	26.029	27.617
OHLA Energy, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	753	(148)	-	608	-	608	-	608	608	761
OHLA Gestión Activos, S.L.	-	100,00	100,00	3	-	224	(3)	-	224	-	224	-	224	224	228
OHLA USA, Inc.	-	100,00	100,00	6.787	-	495.665	16.583	-	519.035	-	519.035	-	519.035	519.035	520.640
OHLA Systems & Electric, LLC	-	100,00	100,00	-	-	-	(389)	-	(389)	-	(389)	-	(389)	(389)	-
OHLA ZS, a.s.	-	100,00	100,00	54.454	-	13.630	14.090	-	82.174	-	82.174	-	82.174	82.174	75.792
OHLA ZS Slovakia, a.s.	-	100,00	100,00	12.368	-	(11.443)	(91)	-	834	-	834	-	834	834	-
OHLA-OHMG JV Limited	-	60,00	60,00	-	-	1.619	1.324	-	2.943	-	2.943	-	2.943	1.766	-
OHLDM, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	169.578	-	(118.380)	(297)	-	50.901	-	50.901	-	50.901	50.901	2.179
Pacadar, S.A.U.	-	100,00	100,00	1.350	-	(34.459)	(5.464)	-	(38.573)	-	(38.573)	39.849	1.276	1.276	76.014

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 182

Pacadar Panamá, S.A.	-	100,00	100,00	10	-	1.452	(77)	-	1.385	-	1.385	-	1.385	1.385	8
Pacadar UK, Limited	-	100,00	100,00	-	-	6.852	9.367	-	16.219	-	16.219	-	16.219	16.219	-
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	2.258	-	(10.736)	1.074	-	(7.404)	-	(7.404)	-	(7.404)	(7.404)	83
Premol, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	56	-	4.529	253	(2.460)	2.378	-	2.378	-	2.378	2.378	57
S.A. Trabajos y Obras	-	100,00	100,00	1.854	-	10.440	(30)	-	12.264	-	12.264	-	12.264	12.264	15.256
Sawgrass Rock Quarry Inc.	-	100,00	100,00	1	-	3.511	(14)	-	3.498	-	3.498	-	3.498	3.498	10.407
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	-	100,00	100,00	10.693	-	566	2.955	-	14.214	-	14.214	-	14.214	14.214	14.376
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	51,00	49,00	100,00	35.945	-	(142)	847	-	36.650	-	36.650	-	36.650	36.650	35.945
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	51,00	49,00	100,00	21.567	(13.454)	-	(45)	-	8.068	-	8.068	-	8.068	8.068	9.338
Sociedad de Obras Cívicas e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	21.101	-	(21.043)	-	-	58	-	58	-	58	58	52
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	3	(3)	(317)	44	-	(273)	-	(273)	-	(273)	(273)	-
Tomí Remont, a.s.	-	100,00	100,00	2.002	-	11.190	787	-	13.979	-	13.979	-	13.979	13.979	7.685
Vacua, S.A.	100,00	-	100,00	11.779	-	(11.297)	(1)	-	481	-	481	-	481	481	7.685

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 183

Sociedades consolidadas pelo método de equivalência patrimonial															
Joint Ventures															
Concessionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	25,00	-	25,00	504	-	2.273	(9.151)	-	(6.374)	-	(6.374)	-	(6.374)	(1.594)	121
Consorcio Compax OHL VALKO, S.A.	-	49,00	49,00	1.027	-	294	54	-	1.375	-	1.375	-	1.375	674	503
Construtora Vespucio Oriente, S.A.	-	50,00	50,00	10	-	2.281	(17)	-	2.274	-	2.274	-	2.274	1.137	1.146
Health Montreal Collective CJV L.P.	-	50,00	50,00	548.679	-	(567.150)	(4.573)	-	(23.044)	-	(23.044)	-	(23.044)	(11.522)	274.339
NCC - OHL Lund-Artov, fyra spar Handelsbolag	-	50,00	50,00	-	-	9.574	7.167	-	16.741	-	16.741	-	16.741	8.370	-
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	-	50,00	50,00	3.731	-	(11.508)	(1.021)	-	(8.798)	-	(8.798)	29.346	20.548	10.274	-
OHL Construction Canada and Fomento de Construciones y Contratas	-	50,00	50,00	1	-	(145.289)	-	-	(145.288)	-	(145.288)	139.900	(5.388)	(2.694)	-
OHL Townlink JV Limited	50,00	-	50,00	-	-	611	389	-	1.000	-	1.000	-	1.000	500	-
Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	84	(59)	(21)	-	-	4	-	4	-	4	2	43
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(54.127)	30.022	-	(24.104)	-	(24.104)	-	(24.104)	(12.052)	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 184

Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	-	50,00	50,00	250	-	(110)	(11)	-	129	-	129	-	129	65	125
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50,00	1	-	(4.535)	(352)	-	(4.886)	-	(4.886)	-	(4.886)	(2.444)	-
Rhatigan OHL Limited	-	50,00	50,00	-	-	5.137	(903)	-	4.234	-	4.234	-	4.234	2.117	-
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	-	50,00	50,00	-	-	239	(258)	-	(19)	-	(19)	-	(19)	(10)	-
Entidades associadas															
Alse Park, S.L.	-	50,00	50,00	4.298	-	(673)	50	-	3.675	-	3.675	-	3.675	1.838	3.543
Health Montreal Collective Limited Partnership	-	25,00	25,00	6.155	-	(8.474)	(4.347)	(7.087)	(13.753)	-	(13.753)	-	(13.753)	(3.438)	1.539
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	-	21,00	21,00	55.033	-	(83.745)	(3.717)	-	(32.429)	-	(32.429)	-	(32.429)	(6.729)	-
Obalovna Boskovic, s.r.o.	-	45,00	45,00	1.541	-	216	82	-	1.839	-	1.839	-	1.839	828	574
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00	-	30,00	3.651	-	(2)	-	-	3.649	-	3.649	-	3.649	1.095	1.095
Portu Garbia, S.L.	-	25,00	25,00	3	-	396	(40)	-	359	-	359	572	931	233	99
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	50,00	50,00	71.670	-	389.478	-	-	461.148	-	461.148	-	461.148	230.574	206.761
Regena spol s.r.o.	-	50,00	50,00	4	-	466	(1)	-	469	-	469	-	469	234	19
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	-	0,24	0,24	253	-	955	91	-	1.299	-	1.299	-	1.299	3	1

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 185

(*)																			
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Atividade descontinuada

ANEXO IV

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

Detalhamento das variações mais significativas que integram o perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2023

Entidades dependentes (que se consolidam por integração global)

INCORPORAÇÕES		SAÍDAS	
SOCIEDADE	DESCRIÇÃO	SOCIEDADE	DESCRIÇÃO
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	Constituição	OHL UK Construction Limited	Liquidação
Madrid Infraestructuras, S.L.	Constituição	Posmar Inversiones 2008, S.L.	Liquidação
OHLA Brasil, Ltda.	Constituição	Puente Logístico Mediterráneo, S.A.	Liquidação
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Constituição	Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Liquidação

Negócios conjuntos e entidades associadas (consolidadas pelo método de equivalência patrimonial)

INCORPORAÇÕES		SAÍDAS	
SOCIEDADE	DESCRIÇÃO	SOCIEDADE	DESCRIÇÃO
Portu Garbia, S.L.	Compra		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 186

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E
SOCIEDADES DEPENDENTES

Relatório de gestão consolidado correspondente ao exercício anual concluído em 31 de dezembro de 2023

Índice

MENSAGEM DO PRESIDENTE 4

1. SOMOS OHLA 6

1.1 Principais marcos 6

1.2 Evolução e principais cifras 8

1.3 Linhas de negócios 10

1.4 . Estratégia e Business Plan 31

1.5 Carteira 40

1.6 Informações sobre o mercado financeiro 40

2. SOMOS SUSTENTÁVEIS. SOMOS PROGRESS ENABLERS 48

2.1 Gestão responsável 52

2.2 Negócios sustentáveis 68

2.3 Progresso social 78

3. SOBRE ESTE RELATÓRIO 91

3.1 Perímetro 91

3.2 Metodologia de preparação 91

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 187

- 3.3 A comunicação como eixo transversal 91
- 3.4 Análise de materialidade 93
- 3.5 Verificação 101
- 3.6 Detalhes de contato 101
- 4. ANEXOS 102
 - 4.1 Outras magnitudes de RH 102
 - 4.2 Indicadores de desempenho ambiental 112
 - 4.3 Taxonomia 127
 - 4.4 Relatório em resumo sobre os riscos e oportunidades das mudanças climáticas 146
 - 4.5 Lista de aspectos materiais 157
 - 4.6 Canais de comunicação e expectativas dos grupos de interesse 158
 - 4.7 Informações não financeiras relevantes. Serviços 161
- 5. CONTEÚDO DO ESTADO DE INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS (EINF) 173
 - 5.1 Índice de conteúdo exigido pela Lei 11/2018. Demonstração da informação não financeira (EINF) 173
 - 5.2 Índice de conteúdos exigidos pela Global Reporting Initiative (GRI) 180
 - 5.3 Índice de conteúdo exigido pela Sustainability Accounting Standards Board (SASB) 192
 - 5.4 Índice exigido pela Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCFD) 194

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 188

Relatório de verificação independente sobre a Demonstração das Informações não Financeiras

Relatório anual de governança corporativa 196

Relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros 197

MENSAGEM DO PRESIDENTE

Senhoras e senhores:

Ao longo deste Relatório Integrado apresentamos a evolução da OHLA em 2023, um ano caracterizado pelo retorno ao lucro e pelo reforço operacional que confirmam a boa trajetória da sociedade.

Assim, em nome do Conselho de Administração, gostaria de expressar o nosso agradecimento a todos os colaboradores da sociedade que, mais uma vez, demonstraram grande compromisso com seu crescimento. Destaca-se também o apoio dos nossos acionistas e demais partes interessadas por nos oferecerem suporte ao longo dos últimos doze meses.

Este exercício foi caracterizado por enfrentar grandes desafios num cenário global em grande mudança, liderado por um novo quadro socioeconômico e geopolítico que testou a resiliência da economia global.

Estes e outros aspectos marcaram e marcarão a evolução dos planos de negócios de um ecossistema empresarial que deve ter presente os desafios no ambiente da política climática, dos fluxos demográficos e da revolução tecnológica que a inteligência artificial está a liderar.

Tudo isto definirá a configuração dos novos modelos econômicos, sociais e empresariais que condicionarão o progresso do tecido produtivo e, claro, do setor das infraestruturas como agente transformador da economia.

Focado na evolução da OHLA, 2023 foi um ano de conquistas importantes em questões operacionais, consolidando a transformação da sociedade e seu retorno ao caminho do lucro.

O negócio superou os objetivos anunciados ao mercado e o ebitda atingiu o seu melhor registro desde 2015, impulsionado pelo bom desempenho do negócio da Construção e pela melhoria das

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 189

margens que, no caso desta linha de negócio, se situaram em 5,1% -margem ebitda-, nível que não era alcançado desde 2014.

Por sua vez, as contratações e a carteira atingem máximos históricos graças a projetos relevantes nas nossas áreas geográficas de referência: Estados Unidos, América Latina e Europa. Especificamente, a carteira ultrapassa os 7.780 milhões de euros (perto dos 8.500 milhões se incluirmos a divisão de Serviços, que se apresenta no exercício como uma atividade descontinuada).

Fizemos história no Metrô de Nova York, onde ampliamos nossa carteira de projetos nesta infraestrutura de destaque e agregamos contratos relevantes na Califórnia e em Illinois. Reforçamos a nossa presença na América Latina, onde estamos estabelecidos há quase 45 anos, e na Europa já somos o maior contratante no Metro de Estocolmo, uma referência em digitalização ferroviária e rodoviária e um líder em alta velocidade.

Nos últimos doze meses consolidamos a atividade de Concessões com um novo ativo sob gestão no Chile, o Instituto Nacional de Câncer, que se une a outros projetos de concessões neste país, na Colômbia e na Espanha.

Do ponto de vista do balanço destaca-se a geração de caixa operacional superior a 100 milhões de euros, revertendo a tendência dos anos anteriores e o compromisso contínuo da sociedade na redução da sua alavancagem financeira.

Caminhamos no sentido de consolidar o processo de transformação desta sociedade. Conseguiremos isso, não tenham dúvidas, contando com a nossa excelência técnica, com as grandes oportunidades de crescimento dos nossos mercados estratégicos, promovendo infraestruturas mais sustentáveis e digitais e, portanto, mais eficientes e seguras; melhorando a nossa rentabilidade através da transformação digital e fortalecendo a gestão de talentos, motor do sucesso de qualquer organização.

E tudo isto sem esquecer o nosso firme compromisso com a ética, a boa administração e a transparência no quadro de uma atividade, a do setor das infraestruturas, centrada na promoção do bem-estar de todos os cidadãos.

Luis Amodio

Presidente do Conselho de Administração

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 190

1. SOMOS OHLA

1.1 Principais marcos

Mais de 110 anos de história garantem a trajetória da OHLA como grupo global de infraestruturas. A sociedade, que encerrou o ano fiscal de 2023 com uma carteira de 7.781,5 milhões de euros, desenvolve a sua atividade em três áreas geográficas de referência: Estados Unidos, América Latina e Europa.

A OHLA possui duas linhas de negócios principais, Construção e Industrial. Da mesma forma, a sociedade continua a fortalecer a sua atividade de Concessões depois de adicionar a este exercício um novo projeto à sua carteira no Chile, o Instituto Nacional do Câncer. Este ativo une-se a outros atribuídos também naquele país, bem como na Colômbia e na Espanha.

Por outro lado, a sociedade mantém uma análise contínua do mercado imobiliário de forma a detectar oportunidades no âmbito da sua área de Empreendimentos, onde acumula experiência relevante no segmento de projetos imobiliários de elevado valor como Centro Canalejas Madrid, na Espanha, ou Mayakoba no México.

Em fevereiro de 2023, a sociedade tomou a decisão de alienar a sua linha de negócio de Serviços, por considerá-la não estratégica, razão pela qual passou a apresentá-la como atividade descontinuada nas suas demonstrações financeiras. Durante este ano foram feitos esforços para a sua venda, o que até a data ainda não se concretizou.

1.1.1 Posicionamento global

A OHLA está classificada em 44º lugar como contratante internacional, de acordo com a prestigiada publicação Engineering News Record (ENR). Nos Estados Unidos e, segundo a mesma entidade, alcança o 13º lugar no Top 20 Contractors by sector (Transportation) e o 17º no Top 50 Domestic Heavy Contractors.

Da mesma forma, em 2023 a OHLA voltou a fazer parte do ranking PWF, World's Largest Transportation Developers, focado na área de concessões de infraestrutura de transporte.

Prêmios e reconhecimentos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 191

A excelência técnica na abordagem à construção de grandes projetos de infraestrutura na Europa, nos Estados Unidos e na América Latina levou a sociedade a obter reconhecimentos destacados ao longo do exercício.

[Consta imagem]

Projeto EPC Ski (Noruega)
ENR 2023 Global Best Project, categoria ferroviária.

[Consta imagem]

Hospital de Curicó (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoria Hospitais.

[Consta imagem]

Américo Vespucio Oriente (Chile)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoria Rodovias.

[Consta imagem]

Estación de Elmont (EEUU)
ENR 2023 Global Best Projects, Award of Merit categoria Aeroporto/Trânsito.

[Consta imagem]

National Forensic Mental Health Service Hospital (Irlanda)
Melhor projeto internacional nos Building Better Healthcare Awards 2023.
Prêmio Ciudad e Territorio Albert Serratos categoria de melhor obra fora de Espanha. Fundación Caminos.

[Consta imagem]

Acesso de alta velocidade à Galiza (Espanha)
Prêmio San Telmo melhor obra de engenharia. Colegio de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos da Galiza.
Menção Honrosa. Fundación Caminos.

[Consta imagem]

Sudomérice-Votice (República Tcheca)
Prêmio Railway Construction. Administração Ferroviária Estadual Správa Železnic.

[Consta imagem]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 192

Biblioteca de Pesquisa de Olomouc (República Tcheca)
Building of the Year 2023. Fundação para o Desenvolvimento da Construção e Arquitetura.

1.2 Evolução e principais cifras

Mais uma vez, o Grupo OHLA termina o ano tendo cumprido todos os objetivos anunciados ao mercado para 2023, tanto a nível operacional, como em rentabilidade e geração de caixa. Em relação a este último aspecto, é muito notável o salto quantitativo dado pela sociedade.

	OHLA (Div. Serv. Disc.)	Div. de Servicios	FY 2023	Objetivos	
Vendas	3.131,5	465,9	3.597,4	≥ 3.400,0	[Consta ícone]
Ebitda	126,1	11,0	137,1	≥ 125,0	[Consta ícone]
Contratação	4.120,4	374,2	4.494,6	≥ 3.600,0	[Consta ícone]
Carteira	7.781,5	703,7	8.485,2		

A OHLA cresceu em todas as principais magnitudes da sua demonstração de resultados. Face ao exercício de 2022, as vendas atingem 3.131,5 milhões de euros (+9,3%), o resultado operacional bruto (ebitda) marca o melhor registro em quase uma década com 126,1 milhões de euros (+22,9%). Em relação à evolução do negócio, importa referir que as margens aumentaram nas divisões de Construção e Industrial, situando-se em 5,1% e 3,5%, respectivamente.

Adicionalmente, a divisão de Serviços, descontinuada por ter sido detida para venda, obteve vendas de 465,9 milhões de euros e o resultado operacional bruto (ebitda) atinge 11,0 milhões de euros.

O ebit situa-se nos 90,7 milhões de euros (+132,6%), mais do que duplicando o valor do exercício de 2022. O resultado líquido atribuível termina 2023 em +5,5 milhões de euros, comparando favoravelmente com as perdas de -96,8 milhões de euros registrados em 2022.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 193

Esses resultados obtidos em 2023 confirmam o cumprimento da folha de rota estabelecida pela sociedade, consolidando um processo de transformação que começou há anos e que atualmente se reflete no crescimento da rentabilidade, na geração de caixa e na progressiva desalavancagem.

O total de contratações de curto prazo no ano (novas construções e ampliações) foi de 4.120,4 milhões de euros, muito semelhante ao do mesmo período de 2022. Representa uma razão book-to-bill de 1,3x e cumpre os requisitos internos de diversificação de risco tanto por geografia como por dimensão (apenas dois projetos acima de 500 milhões de euros):

Contratação 2023 (novas obras e ampliações)

[Consta gráfico]

39,7%
36,5%
23,3%
0,5%

EUA
Europa
América Latina
Outros

Vendas de 2023

[Consta gráfico]

45,7%
33,7%
19,6%
1,0%

EUA
Europa
América Latina
Outros

Projetos por magnitude 2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 194

[Consta gráfico]

28,1%

35,8%

18,0%

18,1%

0 - 50Mn€

50 - 150Mn€

150 - 300Mn€

>300Mn€

Por sua parte, a carteira total em 31 de dezembro de 2023 ascende a 7.781,5 milhões de euros, +21,3% face ao final do ano de 2022. A carteira de curto prazo atinge 6.737,4 milhões de euros (+13,7%), representando uma cobertura de atividade de 25,8 meses de vendas.

A OHLA terminou 2023 com uma posição de liquidez total de 814,9 milhões de euros (+16,1%), comparando muito favoravelmente com os 701,7 milhões de euros no final de 2022 graças ao controle e gestão de ativos circulantes realizado pela sociedade. Tudo isto se refletiu no fato de o ano de 2023 ter terminado com uma geração de caixa antes de investimentos e desinvestimentos de 103,1 milhões de euros, incluindo o caixa gerado pela atividade, gastos estruturais, gastos financeiros e impostos. Adicionalmente, a sociedade realizou investimentos no valor de 62,1 milhões de euros e desinvestimentos no valor de 57,0 milhões de euros, resultando num caixa total gerado de 98,0 milhões de euros.

Caixa total gerado; 98,0 Mn€

103,1

Atividade

(62,1)

Investimentos em capital

57,0

Desinvestimentos e outros

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 195

[Constam ícones]

Este marco relevante registra um ponto de inflexão para a sociedade, demonstrando que as medidas adotadas há anos priorizando a gestão do capital de giro acima de qualquer outro parâmetro estão dando frutos.

1.3 Linhas de negócios

1.3.1 Construção

Principais Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Vendas	2.902,7	2.709,3	7,1%
Ebitda	147,0	129,3	13,7%
% de vendas	5,1%	4,8%	
Ebit	121,6	80,0	52,0%
% de vendas	4,2%	3,0%	

Milhões de euros

As vendas desta atividade ascenderam a 2.902,7 milhões de euros, +7,1% acima do mesmo período de 2022, sendo 81,8% da atividade realizada no exterior.

O ebitda do período atinge 147,0 milhões de euros, crescendo +13,7% face ao mesmo período em 2022. Da mesma forma, a margem melhora para 5,1% nas vendas em comparação a 4,8% em 2022, níveis que não eram alcançados desde 2014. Estes níveis reforçam a rentabilidade operacional do negócio da construção e são um exemplo claro da política de análise de risco que está a ser levada a cabo na carteira e nos novos contratos.

A carteira de encomendas de construção atinge 6.543,8 milhões de euros (+12,7%), superior a portfólio de dezembro de 2022, representando uma cobertura de 27,1 meses de vendas e perto de 73,1% em obra direta. A contratação (novas construções e ampliações) no ano ascendeu a 3.809,7 milhões de euros, sendo mais de 79,0% no exterior. Dentre as novas premiações obtidas no período, destacam-se:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçoso, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 196

	Pais	
	EUA	2023
D&B services for ADA Upgr. Pack 5 Accessibility upgr. at 13 Station NYC	EUA	528,0
Illinois. ISTHA I-21-4836	EUA	296,3
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	194,7
Subprojetos Sechin, Grande e Confluência e Huarmey Alto	Peru	126,6
Califórnia. Montebello boulevard grade separation project	EUA	117,0
LAV Palencia-Aguilar de Campoo	Espanha	90,3
2651 7 Stations Construction	Suécia	86,2
Illinois. MWRD - Addison Creek Channel Improvements, SSA	EUA	73,0
Total das principais atribuições		1.512,1
Outras atribuições		2.297,6
Total de atribuições		3.809,7

Milhões de euros

A distribuição geográfica da carteira de construção é a seguinte:

	31/12/2023
Regiões principais	99,5%
EUA	48,3%
Europa	28,8%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 197

América Latina	22,4%
Restante	0,5%

A distribuição da carteira de construção por porte de obra é a seguinte:

Milhões de euros

36%
2.346

28%
1.839

18%
1.175

18%
1.184

100%
6.544

<50ME
50 - 150ME
150 - 300ME
> 300ME
Total

[Constam ícones]

Por tipo de projeto, 27,2% a carteira de Construção corresponde a rodovias, 36,5% a ferrovias, 19,4% a construção, 16,3% a energia e mineração e os 0,6% restantes a portos e aeroportos.

Os principais projetos da carteira de Construção em 31 de dezembro de 2023 são os seguintes:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 198

	País	2023
Maryland Purple Line	EUA	661,4
DB Sevice for ADA Package 5	EUA	522,4
SB I-294/I-290/I-88 InterRecon	EUA	293,1
Concessão da rede hospitalar Red Bio	Chile	252,7
I-5 North County Enhancements	EUA	214,9
Defesas ribeirinhas do rio Casma e do rio Huarmey	Peru	178,9
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	174,8
Repairs-5 Stations Flushing Ln	EUA	159,2
Accesos Norte Fase II	Colômbia	154,0
Destination Sport Miami	EUA	135,0
Paquete R-06 Rios Chicama e Virú	Peru	127,5
Principais projetos em carteira		2.873,9

Milhões de euros

EUA

Os Estados Unidos são um dos principais mercados da sociedade. Em 2023, os números de vendas representaram 36,4% da receita total de construção e mais de 33,7% da receita total da OHLA.

A sociedade está presente no mercado norte-americano desde 2006, através das suas filiais OHLA USA, OHLA Building, Judlau Contracting, Community Asphalt e OHLA Systems & Electric. Atualmente opera em Nova Iorque, Califórnia, Illinois, Flórida, Maryland e Massachusetts.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 199

Ao longo de 2023, a OHLA, através das suas filiais no país, obteve importantes contratos nos Estados Unidos no valor conjunto de 1.345 milhões de euros; e, no final do ano, a sua carteira de pedidos ascendia a 3.164 milhões de euros. Somado aos novos projetos está um importante marco alcançado no mercado norte-americano, a inauguração da I-405, no condado Orange, Califórnia. Este é um dos projetos de infraestrutura mais relevantes do oeste dos Estados Unidos e está entre os mais importantes realizados no país norte-americano. Com um valor de adjudicação próximo dos 1.200 milhões de euros, foi desenvolvido em consórcio e envolve a beneficiação de 25 quilômetros de percurso.

Novos projetos em Nova Iorque

A filial nova-iorquina Judlau Contracting ampliou a sua carteira de projetos em 2023 com iniciativas notáveis como a alcançada em Nova Iorque no valor de 528,0 milhões de euros. Concedido pela Metropolitan Transportation Authority (MTA), é o segundo maior projeto, globalmente, da carteira do Grupo e inclui melhorias na acessibilidade de 13 estações de trânsito da cidade de Nova York. Especificamente, Judlau abordará a construção do Pacote 5 de Serviços de Projeto e Construção, realizado de acordo com a Lei dos Americanos Portadores de Deficiência (ADA, sigla em inglês). Essas ações contribuirão para o objetivo do MTA de melhorar a acessibilidade dos usuários a todo o sistema metroviário da cidade.

Entre as obras previstas está a construção de um total de 18 novos elevadores adaptados ao ADA e quatro rampas, além de ações de reparo em 13 estações - quatro em Manhattan e Queens, três no Brooklyn, uma no Bronx e outra em Staten Island-. Além das obras civis de construção dos elevadores e rampas, serão também instalados novos equipamentos elétricos e de comunicações, acabamentos arquitetônicos, bordas de plataformas ou áreas de embarque ADA, entre outros.

[Consta imagem]

36th Street Station. Vista exterior. Credit datner architects.

Por sua vez, em Maryland, o projeto Purple Line Light Rail que a OHLA USA realiza na UTE apresentou importantes conquistas ao longo do exercício. Assim, o contrato, avaliado em 2.210 milhões de euros, tem um grau de conclusão de 38 por cento no final de 2023.

O Purple Line light rail é o maior contrato da carteira da OHLA, inclui o desenho e a construção de um sistema de metro ligeiro que terá um percurso de 26,1 km e 21 estações. A infraestrutura transportará viajantes entre Bethesda, no condado de Montgomery, e New Carrollton, no condado de Prince George. O sistema também fornecerá conexões diretas a quatro filiais do sistema da

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 200

Autoridade de Trânsito da Área Metropolitana de Washington, todas as três linhas ferroviárias suburbanas na área metropolitana de Baltimore-Washington e a linha do Corredor Nordeste da Amtrak. Este projeto transformará o transporte na região de Washington, D.C. adicionando um serviço conveniente de metrô ligeiro com um sistema de trânsito interconectado.

O projeto da Worcester Union Station, em Massachusetts, executado para a Massachusetts Bay Transportation Authority, também avança a bom ritmo. Este é o mesmo cliente para o qual a OHLA concluiu a construção acelerada da Lynn Interim Station, num período de três meses e meio.

Atuações na região central dos EUA

Judlau realiza projetos de infraestrutura na região central dos Estados Unidos desde 2014, onde realiza inúmeras contratações para órgãos municipais e estaduais. Atualmente possui mais de uma dezena de iniciativas ativas na região.

Em Illinois, a sociedade adicionou um total de 441 milhões de euros em novas adjudicações para clientes como Illinois Department of Transportation (IDOT), Illinois State Toll Highway Authority (ISTHA) ou the Metropolitan Water Reclamation District de Chicago.

Illinois State Toll Highway Authority concedeu à sociedade, em 2023, seu maior contrato na região central. Este é um projeto de 305,7 milhões de euros para reconstruir a conexão I-290/I-88 na rodovia Tri-State Tollway. A conexão I-290/I-88, na I-294, é um dos mais importantes desta rede rodoviária, não só para o tráfego local e suburbano, mas também porque é parte integrante da rede rodoviária regional de transporte de mercadorias.

A concessão inclui trabalhos de demolição e escavação, a construção de 13 novas pontes de vigas metálicas e concreto pré-fabricado, e a remoção do pavimento e colocação do novo concreto ao longo de 4 km de estrada e acostamento no sentido sul. Essas ações melhorarão a segurança dos deslocamentos em um trecho pelo qual circulam mais de 300 mil veículos todos os dias.

Novos projetos na região oeste

Por sua vez, na região oeste, a sociedade somou contratos de construção no valor de 232 milhões de euros para promover a segurança e a sustentabilidade. Especificamente, através da sua filial OHLA USA, realizará um projeto avaliado em 127 milhões de euros para melhorar o fluxo de tráfego e a segurança rodoviária e ferroviária em Montebello (Califórnia). O escopo desta ação,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Leltor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 201

adjudicada por San Gabriel Valley Council of Governments, inclui a construção de uma ponte nos cruzamentos da Ferrocarril Union Pacific, no Montebello Boulevard e Olympic Boulevard, criando uma passagem subterrânea. O projeto, que aumentará a segurança na área, também reduzirá significativamente o congestionamento do tráfego e as emissões, ao mesmo tempo que melhorará a segurança através da modernização dos sistemas de sinalização e da incorporação de passagens para pedestres.

Por sua vez, em Lawndale, Califórnia, a OHLA EUA está a executar um contrato de 51 milhões de euros para o condado de Los Angeles desenvolver um projeto de captação de águas pluviais em Alondra Park. O objetivo é remover contaminantes da água de escoamento. A OHLA USA também revitalizará o parque existente, localizado acima do reservatório de captação, com novos campos de futebol e gramados multiuso, bem como dois campos de beisebol reabilitados.

As principais ações neste projeto incluem a remoção de aproximadamente 200 mil m³ de terra, a utilização de concreto pré-fabricado para as câmaras subterrâneas de armazenamento, a instalação de tubulações de águas pluviais, válvulas e equipamentos de filtragem de pré-tratamento, além da construção de desvios, ligações e bueiros.

[Consta imagem]

Representação aérea do Montebello Boulevard Grade Separated. Califórnia, EUA.

Ações na região sudeste

Na região sudeste, a OHLA alcançou mais de 100 milhões de euros em novos contratos e está avançando na execução de quase vinte projetos de melhoria de rodovias na Flórida. Em Miami, destaca-se o South Dade TransitWay (Bus Rapid Transit), um dos cinco corredores de trânsito rápido do Strategic Miami Area Rapid Transit (SMART) Program. O projeto, avaliado em 325,9 milhões de euros, está concluído em 85 por cento no final de 2023. Sua conclusão substancial está prevista para 2024. No âmbito deste projeto destacam-se os progressos alcançados no estacionamento de veículos, com cinco níveis e um total de 645 vagas.

Por último, importa referir que a filial especializada em edifícios únicos, OHLA Building, adicionou 44 milhões de euros em novos contratos para clientes privados e públicos na Florida, ao longo de 2023.

I-405 inaugurada na Califórnia, um dos maiores projetos da OHLA nos EUA

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 202

Em 1º de dezembro de 2023, o Projeto de melhoria da rodovia I-405 foi inaugurado no condado Orange. A iniciativa, concedida pela Orange County Transportation Authority (OCTA), a um consórcio do qual a OHLA é membro através da sua filial OHLA USA, envolve a melhoria desta estrada no Condado de Orange. Atribuído por um valor próximo de 1.200 milhões de euros, é um dos maiores e mais relevantes projetos de infraestruturas do oeste dos Estados Unidos, e inclui a melhoria de 25 quilômetros após adição de uma faixa adicional em cada sentido.

Além disso, foi incorporada a construção de faixas expressas de pedágio, da State Route 73 à Interstate 605.

Marcos de infraestrutura

Entre os principais marcos desta infraestrutura rodoviária está a demolição e reconstrução de um total de 18 pontes, muitas delas com novas calçadas e ciclovias acrescentadas. O equipamento do projeto inclui a construção de rampas, bem como a construção e instalação de centenas de muros de contenção e isolamento acústico.

Do ponto de vista ambiental e respondendo a critérios de sustentabilidade, foram recicladas 710 mil toneladas de concreto, reaproveitadas para criar a camada de base das novas faixas. Além de reduzir as emissões, o projeto melhorou a segurança nas viagens ao eliminar gargalos originados na área. Estima-se que a duração das viagens será reduzida pela metade para cerca de 400 mil motoristas por dia.

[Consta imagem]

AMÉRICA LATINA

A América Latina é uma das áreas geográficas de referência onde a OHLA opera, com uma presença de aproximadamente 45 anos, e uma atividade focada em projetos de infraestruturas no México, Chile, Peru, Colômbia e, mais recentemente, no Panamá.

Em 2023, o volume de negócios da área representou 586,1 milhões de euros, 20,2% do total das vendas da Construção.

No Chile, onde a OHLA iniciou a sua atividade em 1981, agregou projetos importantes como a Puente Bicentenario que ligará Concepción e San Pedro de la Paz, na região de Biobío. A obra envolve a conclusão da ponte ao norte, através de um viaduto de 540 metros que ligará as avenidas Chacabuco e Arturo Prat.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 203

[Consta imagem]

Infográfico. Terceira etapa da Puente Bicentenario no Chile.

Nesta região também se destacam os avanços na construção da rede de hospitais do Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel e Hospital de Lota. Soma-se a isso a adjudicação, em 2023, da construção do Instituto Nacional do Câncer, que ficará localizado no terreno do antigo Hospital San José, na Região Metropolitana.

A OHLA aumenta a sua vasta experiência no país na execução deste tipo de infraestruturas após ter construído oito hospitais, que totalizam mais de 382.849 m² e 2.351 leitos.

[Consta imagem]

Infográfico. Instituto Nacional do Câncer. Chile.

Além disso, continuam os trabalhos do novo Serviço Médico Legal em Santiago, do edifício da Polícia Investigativa Chilena (PDI) em Viña del Mar e da Escuela de Formación de Carabineros en Concepción, aos quais se somam as ações para melhorar a Delegacia Nacional de inteligência policial da PDI em Ñuñoa.

Da mesma forma, a OHLA reforçou a sua presença no setor mineiro do país com o contrato de inclinação de diques e bermas que compõem a barragem do depósito de rejeitos da Minera Spence, na região de Antofagasta, e com as estradas e infraestruturas de um novo projeto de expansão da barragem de Talabre.

Estas iniciativas somam-se a outras já realizadas, como o desenvolvimento de uma planta de tratamento de cobre e a manutenção do complexo de torrefação, ambos para a División Ministro Hales; o projeto de ampliação da Barragem de Talabre, na barragem de rejeitos localizada em Calama, ou a obra realizada na maior jazida subterrânea de cobre do mundo: a mina El Teniente.

[Consta imagem]

Atuações para Minera Spence.

Por sua vez, no Metrô de Santiago, destaca-se o andamento das obras do trecho 4 da linha 7 e a conclusão da extensão da Linha 3, Trecho A em Quilicura. A estas somam-se as ações de obras civis, tanto nas estações como nas interestações, nos trechos 5 e 6 da Linha 3, com extensão

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 204

conjunta de 6 quilômetros; obras civis dos trechos 1 e 2 da Linha 5, e poços de reforço da estação Franklin, que une a atual Linha 2 com a Linha 6, bem como as oficinas e depósitos desta última.

No Peru, continuaram os trabalhos de construção de defesas ribeirinhas nos rios Cañete, Huaura, Casma, Huarmey, Chicama, Virú e Lacramarca para fazer face a possíveis inundações como as que ocorreram em 2017 devido ao fenômeno El Niño Costero.

Os destaques de 2023 incluem o projeto de Extensão do Trecho Norte do Metropolitano (sistema de ônibus de trânsito rápido), em Lima, que foi entregue ao cliente no final de 2023 e no qual as obras foram direcionadas da estação Naranjal à Avenida Chimpu Ocllo. A nova infraestrutura contará com 18 estações e um pátio com garagem para 120 veículos. A previsão é de que sejam realizadas mais de 790 mil viagens diárias com 80 mil novos usuários.

Além disso, a sociedade continua o trabalho de ampliação e melhoria do saneamento e da água potável na cidade de Huarmey no âmbito do mecanismo de obras de impostos (OXI) da sociedade Minera Antamina. Para este cliente, a barragem de rejeitos da Fase VI foi elevada. É uma das jazidas de cobre mais importantes do mundo.

Principais atuações em infraestruturas hospitalares

A OHLA tem quase um século de história na construção de hospitais. Em 2023, foi concluída a construção do Centro de Salud de Pósope Alto, no Peru, com 4.500 m² de superfície para atender uma população de 62.000 pessoas na área de influência, e do Hospital de Chulucanas. Esta última infraestrutura conta com 15 mil m² de área construída e mais de 90 leitos para atender uma população de 400 mil habitantes.

A conclusão do Hospital de Sullana está prevista para 2024, o que dará cobertura a mais de 645 mil pessoas na província de Sullana e arredores como Tambogrande, Las Lomas, Talara e Ayabaca. Terá 292 leitos de internação, 35 leitos de observação de emergência, 5 salas cirúrgicas, 50 ambulatórios, serviço de hemodiálise, tomógrafo e unidade de oxigênio, entre outros serviços. Ainda na área hospitalar, está prevista a conclusão da construção da Clínica Aviva em Lima, que abrange mais de 10.000 m².

[Consta imagem]

Ampliação do Trecho Norte do Metropolitano. Peru.

[Consta imagem]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1590 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 205

Hospital de Sullana. Peru.

[Consta imagem]

Defesas ribeirinhas. Peru.

A OHLA realiza atualmente projetos de grande relevância na Colômbia. Entre eles, o Acesso Norte Fase 2, corredor que faz parte do programa Concessões do Bicentenário e do qual serão beneficiados quase oito milhões de habitantes de sua área de influência.

O objetivo desta obra rodoviária é melhorar a mobilidade e descongestionar o tráfego de veículos que circulam entre Bogotá e os municípios vizinhos. Da mesma forma, oferecerá a ligação da capital com o norte do país, o que inclui a construção da Perimetral de Sopó, que liga a Rodovia Norte, perto de Briceño, com o projeto 4G Perimetral de Oriente, e que envolve a melhoria de 5,5 km e a construção de 1,7 km de uma nova estrada.

As ações desenvolvidas pela sociedade neste contrato incluem ainda a execução de uma faixa exclusiva para o sistema BRT (Bus Rapid Transit), TransMilenio, da rua 192 à rua 235, e a construção de 11,6 km de espaço público que incluem plataformas, ciclovias e melhorias nos retornos e cruzamentos rodoviários que otimizarão a mobilidade dos usuários.

Além disso, a OHLA está realizando o Viaduto km 58 na Colômbia, via Bogotá a Villavicencio, focado na construção de um viaduto veicular de 740 metros na altura da passagem do quilômetro 58, executado por sucessivos balanços; calçadas e ciclovias da Rodovia Norte; a adaptação ao sistema Transmilenio da Troncal Avenida Ciudad de Cali Trecho I em Bogotá D.C. e a construção da Avenida El Rincón e seu cruzamento com a Avenida Boyacá, também em Bogotá.

[Consta imagem]

Infográfico Viaduto km 58. Bogotá, Colômbia.

[Consta imagem]

Atuações na Avenida El Rincón e seu cruzamento com a Avenida Boyacá. Bogotá, Colômbia.

Yarumo Blanco finalista no prestigiado IABSE Project and Technology Awards 2023

A América Latina e o setor de infraestrutura graças a Yarumo Blanco, projetado e construído pela OHLA, estiveram representados no prestigiado IABSE Project and Technology Awards 2023 na categoria Reabilitação.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 206

A conclusão da ponte Yarumo Blanco, integrada na Cruce de la Cordillera Central, Trecho Quindío, é uma das infraestruturas rodoviárias mais importantes da história da Colômbia, um projeto único no mundo em termos de reabilitação e reconfiguração sísmica.

A equipe da OHLA teve de enfrentar desafios notáveis, incluindo a execução de um traçado curvo em forma de ferradura, a inclinação longitudinal de 11 por cento, a sua localização numa área de ameaça sísmica extremamente elevada e a má qualidade da estrutura anteriormente construída. A tudo isto soma-se a criação de fundações localizadas em plena encosta, a necessidade de realizar isolamento sísmico numa estrutura construída e as complexas condições geotécnicas.

No México, continuam as obras do Trecho 1 da Extensão Ferroviária Suburbana da estação Lechería ao Aeroporto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), bem como o projeto e construção dos viadutos 2 e 3 do trecho 2, e a construção da obra três estações.

Por outro lado, está em fase final a execução da Ponte Veicular Prado Sur, no entroncamento com a ferrovia suburbana no quilómetro 31+130 localizada no município de Tultitlán, Estado do México, projetada para apoiar a expansão do Trem Suburbano Lechería - AIFA. Enquanto isso, avança-se na construção de um viaduto duplo em balanço no trecho 3 do Trem Interurbano México-Toluca que ligará a ponte estaiada Conagua-Manantial à estação Vasco de Quiroga, na Cidade do México. Depois de concluída, a infraestrutura terá uma extensão de 200 m, um vão central de 85 metros e alturas de estacas de 25 metros.

Como marco em destaque do ano, no mês de setembro foi colocado em serviço o Trecho 1 do Trem Interurbano México-Toluca, que começa na cidade de Toluca e se conecta ao portal oeste do túnel Marquesa. O trecho construído pela OHLA tem 36,7 km de extensão e inclui quatro estações elevadas de passageiros, 11 longos viadutos totalizando 32,1 km e 4 km de estradas de terra. Esta linha, uma vez concluída, ligará a Cidade do México à capital do Estado do México.

[Consta imagem]

Seção 1. Trem Interurbano México-Toluca. Estado do México, México.

No Panamá, a OHLA realiza a extensão da Linha 1 do Metrô de San Isidro a Villa Zaita. A infraestrutura inclui uma extensão de 2,3 km do viaduto elevado seguindo a geometria da Avenida Transísmica, além de uma estação terminal no extremo norte da linha com capacidade para atender mais de 10 mil passageiros nos períodos de pico.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 207

Além disso, será construído um trevo de ônibus que terá ligação direta à estação, com capacidade para mais de 8 mil passageiros nos horários de pico e 14 terminais de ônibus; além de estacionamento com capacidade para 662 veículos. Da mesma forma, será construída a Policlínica Dr. Edilberto Culiolis, com área de 3.500 m² e localizada entre a estação e o terminal, incluindo a instalação dos equipamentos necessários ao seu funcionamento.

As atuações abrangem ainda a ampliação viária da Avenida Transistmica de quatro para seis faixas com execução de retornos centrais, além do desenvolvimento urbano no entorno da estação que inclui calçadas largas, iluminação de pedestres, pontos de ônibus e área de embarque de passageiros, veículos particulares ou transporte seletivo com capacidade para 20 unidades.

[Consta imagem]

Estação Villa Zaita. Linha 1. Metrô do Panamá.

EUROPA

A Europa é o mercado onde se iniciou a atividade de construção da sociedade. Ao longo de 2023, o volume de negócios da área ascendeu a 1.231,8 milhões de euros, 42,4% do total das vendas da Construção.

A OHLA assinou contratos relevantes na República Tcheca, através da sua filial na região OHLA ZS, como a reconstrução da estação ferroviária Brno-Královo Pole. Trata-se de um dos principais projetos ferroviários premiados durante o ano no país.

Destaca-se ainda a participação da sociedade na modernização da estação ferroviária de Havírov; na primeira fase da nova linha D do Metro de Praga e no projeto de eletrificação do trecho ferroviário entre as cidades de Strelice e Zastávka. Da mesma forma, avança-se na reconstrução da estação ferroviária de Vsetín; na linha dupla do troço Adamov-Blansko e na expansão da Grande Circular Urbana de Brno.

[Consta imagem]

Infográfico. Estação ferroviária Brno-Královo Pole, na República Tcheca.

[Consta imagem]

Estação Havírov onde serão realizadas ações de modernização da infraestrutura. República Tcheca.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Ása Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 208

Outra contrato relevante em 2023 é o projeto de medidas de proteção contra enchentes do rio Desná, que completará as ações realizadas na primeira fase, já concluída. É um dos maiores projetos de proteção contra inundações em combate a riscos naturais ocorridos no país.

A par desta ação, importa ainda referir a sua participação na modernização de parte da central térmica de Brno-North para a produção combinada de calor e eletricidade a partir de fontes de energia renováveis.

[Consta imagem]

Infográfico da estação de energia térmica de Brno North, na República Tcheca.

Em termos de edificios únicos, a OHLA ZS tem continuado ações de melhoria no Hospital Universitario de Ostrava, no Hospital de Ceské Budejovice e no Chomutov.

Em Espanha, a OHLA obteve importantes prêmios ao longo de 2023, incluindo o trabalho entre Calahorra de Boedo-Alar del Rey (Palencia). O contrato constitui o quinto trecho da Linha de Alta Velocidade (HIV) Palencia-Santander, que terá 78,4 km de extensão. A estas ações soma-se o projeto de construção da nova estação ferroviária de Irún (Guipúzcoa).

A sociedade avançou noutras iniciativas como a construção da plataforma do trecho Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata, pertencente à LAV Madri-Extremadura Frontera Portuguesa; a construção do trecho Villafranca-Peralta da LAV Zaragoza-Pamplona; a construção do trecho Mondragón-Elorrio-Bergara, dentro da LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián, ou o projeto de construção da melhoria integral do trecho Guadalmez-Córdoba da LAV Madrid-Sevilla.

À sociedade também foi atribuída, entre outras, a construção de uma ponte para pedestres e ciclistas entre Barakaldo e Erandio no País Basco; a divisão da rodovia B-224 entre as localidades de Sant Esteve Sesrovires e Martorell (Barcelona), num trecho de dois quilômetros de extensão; a construção conjunta das obras de transformação de mais de 5.300 hectares de sequeiro em irrigado nas localidades de Fraga e Ballobar (Huesca), e a melhoria das redes de saneamento geridas pelo Canal de Isabel II da Comunidade de Madri no Lote 4 para otimizar a gestão das redes de saneamento e reduzir as descargas no esgoto. E continua a construção e entrada em funcionamento da nova Estação de Tratamento de Águas Residuais de Sinova (Soria), que inclui o novo túnel emissário.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com



PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 209

Em termos de edifícios únicos, destaca-se a construção do novo Hospital Vithas Valencia Turia, que terá uma área total construída de 27.241 m². Especificamente, a OHLA está executando a fundação e estrutura e também será responsável pela fase que inclui arquitetura e instalações.

Da mesma forma, continuam as obras do projeto de renovação e ampliação do Hospital de Manacor (Maiorca), que beneficiará mais de 150.000 pessoas; do novo Hospital de Cuenca; a ampliação e reforma do Complejo Hospitalario Universitario de Albacete; do novo Hospital de Ontinyent, e a ampliação e renovação do Hospital de Viladecans (Barcelona).

[Consta imagem]

Infográfico. Hospital Vithas Valência Turia. Espanha.

Além disso, a sociedade continua a trabalhar no projeto Madnum, o campus da Imobiliária Colonial em Madri, que receberá um edifício de escritórios com uma superfície de 55.135 m². E na área hoteleira destaca-se a atuação do novo complexo turístico de La Alcaidesa (San Roque, Cádiz) para a Millenium Hotels Real Estate, um novo hotel de cinco estrelas com 153 quartos. A iniciativa inclui ainda a estrutura necessária para a construção de 53 hotéis villas.

Outros projetos atribuídos em 2023 são o edifício da nova sede do Instituto de Recursos Naturais e Agrobiologia de Salamanca (IRNASA) ou o Centro Estatal de Coordenação do Serviço de Atenção e Proteção às vítimas de violência de gênero em Madri.

Variante de Malpartida: projeto de construção pioneiro na Espanha devido ao uso de BIM, GIS e drones

Em 2023, a OHLA foi adjudicada às obras de construção da variante de Malpartida, na província de Cáceres (Extremadura). A infraestrutura terá uma extensão total de 10,7 km. Este é um exemplo inovador na Espanha devido à utilização de gêmeos digitais, uma representação virtual do mundo real gerada a partir de modelos BIM, imagens de drones e Sistemas de Informação Geográfica (GIS, sigla em inglês). É a primeira vez que a OHLA utiliza esta tecnologia na Espanha, depois de a utilizar no projeto ferroviário de Lund Arlov, na Suécia.

Especificamente, na variante Malpartida, serão utilizados gêmeos digitais para visualizar, analisar e controlar todo o tipo de parâmetros e processos relevantes, como o estado das obras, o controle da produção, de medições, acompanhamentos ambientais, de segurança e de saúde .

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 210

Na Suécia, a sociedade realiza importantes projetos de infraestrutura, como o contrato ferroviário Lund-Arlov, em consórcio com a construtora sueca NCC.

A iniciativa, adjudicada em 2017 pela Administração Sueca de Transportes (Trafikverket) e inaugurada em dezembro de 2023, inclui a colocação em funcionamento de quatro novas estradas entre as cidades de Malmo e Lund, uma das principais rotas do extremo sul da Suécia. Além do percurso de 11 km, foram construídas quatro estações, cerca de 50 edifícios técnicos, plataformas, pontes, túneis, passagens, estradas provisórias e estacionamentos para carros e bicicletas.

As ações têm sido realizadas, em sua maioria, com tráfego rodoviário e ferroviário em operação por meio de estradas provisórias; e a colocação em funcionamento das novas estradas no início de outubro foi uma das últimas conquistas. Esta ligação final representa um aumento significativo na capacidade da rota, que passa de 460 para 650 comboios por dia e um aumento diário de passageiros de 60 mil para 80 mil pessoas. Integrado num dos corredores ferroviários mais importantes da Europa, reduzirá a poluição sonora graças à utilização de barreiras acústicas, à existência de um túnel ferroviário de 400 metros na zona de Åkarp e ao semienterramento de 5 km de via.

[Consta imagem]

Remoção da ponte de 150 toneladas em Åkarp, Suécia.

Foto: Niclas Franzén, OHLA/NCC.

Lund-Arlov, exemplo do potencial da digitalização na construção graças à combinação de BIM, GIS e drones

Lund Arlov é um dos projetos de digitalização ferroviária mais inovadores da Europa. Pela utilização combinada da metodologia BIM, sistemas de informação geográfica ou GIS e drones, é um excelente exemplo do potencial da digitalização na construção e mais especificamente da simbiose entre BIM, GIS e drones.

O acesso aos dados foi realizado através de indicadores balanceados, aplicativo aberto para dispositivos móveis e visualizadores web, desenvolvido pela OHLA, que dá acesso às informações para as pessoas envolvidas no projeto. É uma ferramenta que promove a comunicação e colaboração e permite ver o projeto como um todo. Sua visão tridimensional proporciona alto nível de atualização e detalhamento do andamento da obra, além de significativa economia de custos e agilidade na tomada de decisões. No auge do projeto, mais de 300 pessoas lidaram com informações ao mesmo tempo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 211

[Consta imagem]

Aplicação do gêmeo digital em Lund-Arlov, Suécia.

Também na Suécia vale mencionar o contrato 2651 Stationer Bygg que a sociedade assinou para a expansão da rede de metro de Estocolmo. Esta adjudicação é o quarto contrato com a Região de Estocolmo para a expansão da Linha Azul e torna a OHLA o maior empreiteiro na expansão do metrô na capital sueca.

A iniciativa inclui a projeção e construção de sete novas estações e a construção de pavilhões e centros técnicos ao longo da nova zona sul da Linha Azul.

No metrô de Estocolmo, a OHLA está também a executar a fase 2 do contrato de Sockenplan e o Slakthusomradet, que envolve a construção de um trecho de 1,2 km de uma nova linha de metrô, com duas vias e um túnel de serviço, e uma extensão total de 1736 metros, bem como a construção de uma nova estação de metrô, Slakthusomradet, com uma profundidade de 50 metros abaixo da superfície.

Prosseguem os trabalhos em Kungstradgarden, centrados na construção de dois túneis de via única e de um túnel de serviço, bem como de túneis transversais, com uma extensão total de cerca de 4,5 km. E também está construindo o Gullmarsplan, dois túneis de linha e um túnel de serviço com extensão total de 3,1 km, além de uma estação subterrânea de 300 metros de extensão, a uma profundidade de quase 70 metros abaixo do nó de transporte do Gullmarsplan, a terceira estação com maior fluxo de viajantes no país.

[Consta imagem]

Estação de Slakthusomradet. Região de Estocolmo. Suécia.

Imagem: Nyatunnelbanan/Sweco.

Na Irlanda, continuaram os progressos da projeção e construção de quatro escolas no chamado Lote 4 que a sociedade está a realizar para o Ministério de Educação do país. No total, beneficiarão mais de 2.200 alunos do ensino fundamental e médio, além de alunos com necessidades especiais.

O lote 4A corresponde à escola primária Scioil an Spiraid Naoimh (Laytown, County Meath); O lote 4B, o mais relevante, é um projeto para a escola secundária Belmayne ETSS; O Lote 4C é desenvolvido na Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) e, por fim, o Lote 4D é destinado à escola Stapolin ETNS (Stapolin, Dublin).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 212

Durante 2023, dois dos quatro centros escolares foram concluídos. Assim, em agosto de 2023, foi entregue a primeira delas, a escola Stapolin ETNS (Stapolin, Dublin), um novo edifício de 3.623 m² com três andares e 16 salas de aula primárias com uma unidade de duas turmas destinada a atender necessidades especiais. E em novembro de 2023, a Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath) com um total de 3.832 m² de superfície distribuídos por dois pisos.

Além disso, no campus Grangegorman (Dublin) os trabalhos progredem a bom ritmo no New Academic Hub & Library, onde os trabalhos interiores estão a entrar na sua fase de acabamento. O desenvolvimento global da Fase 1 compreenderá aproximadamente 12.580 m² de desenvolvimento, dos quais 9.505 m² serão construções novas e o restante consistirá nos elementos conservados das estruturas protegidas North House East e North House West.

A OHLA realiza a execução global destes contratos com a aplicação de normas como NZEB A3 (Near Zero Energy Building) e BER (Building Energy Rating), que confirmam o excelente desempenho de energia do edifício, bem como a utilização de fontes alternativas de energia para o seu funcionamento.

Da mesma forma, em linha com o compromisso da sociedade com a digitalização dos seus processos construtivos, é implementada a metodologia BIM Nível 2.

[Consta imagem]

Ashbourne Community National School (Ashbourne, County Meath). Irlanda.

[Consta imagem]

Centro escolar Stapolin ETNS (Stapolin). Irlanda.

PACADAR

Desde 2021, Pacadar faz parte da OHLA. Esta filial, fundada em 1944, é especialista em obras pré-fabricadas para obras de infraestrutura (rodovias, ferrovias de alta velocidade, metrô, etc.), obras industriais e obras relacionadas ao mercado de energia (refinarias, energia eólica, parques logísticos, entre outros) e obras de edifícios públicos (hospitais, estacionamento, centros esportivos, comerciais ou de lazer), sem esquecer empreendimentos altamente tecnológicos como os aceleradores lineares de partículas que fabrica para a Suécia.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 213

Desde a sua fundação, a Pacadar tem vindo a estabelecer marcos no setor da indústria pré-fabricada, tanto a nível nacional como internacional, devido à sua permanente inovação tecnológica, o que lhe permitiu ser uma referência no setor há mais de 70 anos. Atualmente possui fábricas no Panamá, México, Reino Unido e Espanha, onde possui sete localidades. A sociedade também apresenta uma excelente capacidade de implementação de plantas móveis a nível internacional.

Atualmente desenvolve projetos de alta velocidade no Reino Unido, a Linha 2 do Metrô do Panamá, a linha ferroviária entre a Cidade do México e o novo aeroporto AIFA, e participa em diversos trechos de alta velocidade e projetos de habitação social na Comunidade de Madri, ou a remodelação do Estádio Mas Moix em Maiorca.

Desde 2012, a Pacadar continua o seu processo de expansão, exportando a sua tecnologia para países tão diversos como Panamá, Arábia Saudita, México, Kuwait, França, Reino Unido e Suécia.

EVOLUÇÃO DOS NEGÓCIOS

A OHLA continuará a promover a contratação e a carteira de construção ao longo de 2024 nos seus três mercados de referência: Estados Unidos, América Latina e Europa. Poderá executar graças à sua trajetória e capacidade técnica e à existência de programas de infraestruturas relevantes nestas áreas geográficas.

Nestes programas, são centrais a execução de contratos em que prevalecem critérios de sustentabilidade e, portanto, digitalização e inovação com novas metodologias baseadas na análise de dados. Estas novas ferramentas têm um impacto positivo no desenvolvimento de projetos de infraestruturas que têm em conta variáveis como a otimização de tempo e custos, a utilização e gestão dos recursos de construção e naturais, e a sua operação e manutenção, sem perder de vista os aspectos mais importantes: a experiência e segurança dos usuários.

Na OHLA temos promovido a digitalização na construção recorrendo a ferramentas como BIM (Building Information Modeling), GIS (sistema de informação geográfica), gémeos digitais, drones e uma longa lista de soluções. A sua aplicação dá-nos uma perspectiva abrangente da infraestrutura linear ao longo da sua vida, desde a sua concepção inicial até a sua manutenção a longo prazo. Estas tecnologias permitem aos diferentes agentes envolvidos no processo acessarem à informação mais relevante e trabalhar com ela de forma colaborativa, em tempo real e associada

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 214

a uma representação visual dos diferentes elementos da infraestrutura, em cada momento do seu desenvolvimento.

Hoje, graças a estes fatores, somos mais produtivos, competitivos e resilientes e proporcionamos valor diferencial em cada um dos projetos de infraestruturas que realizamos, promovendo o nosso negócio de Construção e reforçando o nosso posicionamento como grupo global de infraestruturas.

1.3.2 Industrial

Principais Magnitudes	2023	2022	Var. (%)
Vendas	205,1	130,6	57,0%
Ebitda	7,2	4,4	63,6%
% de vendas	3,5%	3,4%	
Ebit	8,6	0,5	n.s.
% de vendas	4,2%	0,4%	

Milhões de euros

A atividade industrial registou vendas de 205,1 milhões de euros, valor muito superior ao de dezembro de 2022. Esta melhoria nas vendas deve-se sobretudo à contratação de novos projetos, atualmente em curso, no setor das energias renováveis.

O ebitda da divisão Industrial ascende a 7,2 milhões de euros, atingindo uma margem de 3,5% sobre as vendas.

A carteira de encomendas atinge os 193,6 milhões de euros (cobertura de 11,3 meses de vendas), valor superior à carteira de encomendas de dezembro de 2022. A contratação no período (novas construções e ampliações) ascendeu a 287,0 milhões de euros, melhorando a contratação nos últimos períodos. Deste novo contrato destacam-se os seguintes prémios:

- A planta fotovoltaica Alcores de 87 MW, em Sevilha. Espanha.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 215

- A planta fotovoltaica Carmonita Sur, de 100 MW, em Badajoz. Espanha.
- A planta fotovoltaica Renopool, de 130 MW, em Badajoz. Espanha.
- A planta fotovoltaica de Grijota, de 100 MW, em Palência. Espanha.

No que diz respeito à atividade mineira e cimenteira, destaca-se a contratação de vários projetos no Chile para a empresa pública Codelco, que incluem o fornecimento de equipamentos, bem como a operação e manutenção das suas instalações.

A área de proteção contra incêndios, desenvolvida através da filial Chepro, tem sido reforçada com a aposta em sistemas de segurança que se juntam às ações que já vem realizando no setor têxtil, ativo e passivo.

Novos projetos e perspectivas futuras

O ano de 2023 tem sido muito mais favorável que o ano anterior em termos de contratação, sendo previsível que, durante 2024, esta tendência se mantenha, principalmente em projetos renováveis uma vez que a sociedade tem ofertas bem posicionadas.

Precisamente nas energias renováveis, onde a OHLA continua a ganhar quota de mercado, e atua em diferentes modalidades de negócio:

- Desenvolvimento, contratos de construção (EPC e BoS: Engineering Procurement e Constructon e Balance of System, respectivamente).
- Contratos de operação e manutenção.
- Geograficamente, as ofertas continuam a ser apresentadas em Espanha, Chile, Colômbia e Peru.

Na mineração e no cimento, a atividade está concentrada no Chile, Espanha, Peru e México; e os serviços oferecidos vão desde o fornecimento de equipamentos e suas peças de reposição até a execução de projetos EPC e EPCM (Engineering Procurement and Construction Management), incluindo serviços de operação e manutenção.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letlor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 216

Na proteção contra incêndios, espera-se que continue a aumentar o volume de negócios nos próximos anos. Para tal, prosseguirá a diversificação geográfica dos projetos de Engenharia e EPCM e o lançamento de novas atividades.

Mais de 2.300 MW em energia limpa gerenciados

A OHLA promove a sua carteira de infraestruturas sustentáveis. Em 2023, a sociedade obteve novos projetos de projeção, construção e arranque de quatro plantas fotovoltaicas em Espanha, num valor conjunto superior a 225 milhões de euros. Com a participação da OHLA nestes projetos, a sociedade reduz a sua emissão de carbono, confirmando o seu compromisso na luta contra as alterações climáticas.

30 projetos de energia renovável na Europa, América e Ásia

A OHLA tem na sua carteira mais de 30 projetos de energias renováveis, entre executados e em execução, na Europa, América e Ásia com uma potência total instalada superior a 2.300 MW. Essa energia abastecerá aproximadamente 1.000.000 de residências anualmente. A geração de energia limpa evita a emissão de milhares de toneladas de CO2 na atmosfera. A título de exemplo, uma planta de 100 MW evita mais de 150.000 toneladas de CO2/ano, comparativamente a outros tipos de gerações e tecnologias.

Em Espanha, onde tem cerca de 1.800 MW geridos, a OHLA realizou importantes contratos de geração com energia limpa, entre os quais se destacam as centrais solares térmicas Arenales (50 MW) em Sevilha, ou a central de Puerto Errado em Múrcia (30 MW), um dos maiores construídos no mundo até hoje. Junto com eles, o parque eólico Valiente, em Huesca, e a central de biomassa de San Juan del Puerto (50MW), na província de Huelva. Destacam-se também os parques fotovoltaicos Trujillo III (11MW), La Olmeda (6MW) e Zafra (50MW), Huéneja (150 MW), Olivares (50MW), Los Llanos (150MW), Celso e Prisca (100MW), Zaratán e Arroyadas (66MW), Cedillo (150MW) e Salinas (100MW), em diversas pontos geográficos da Espanha.

Na América Latina, onde a OHLA possui cerca de 530 MW geridos que atendem uma população de aproximadamente de 250.000 pessoas, destaca-se o parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65MW), localizado no Uruguai; a central fotovoltaica Perote II (120 MW), no México, e a central fotovoltaica La Huella (87 MW), a central fotovoltaica Coya (200 MW) e o parque eólico La Estrella (50 MW), todos no Chile.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 217

Outros projetos realizados são a usina fotovoltaica (20 MW) em Tucson (Arizona, EUA), e as usinas fotovoltaicas Al Mafrqa e Empire I, com 65 MW cada, na Jordânia.

[Consta imagem]

Central fotovoltaica de Olivares, 50MW. Jaén, Espanha.

1.3.3 Concesiones

Durante este ano, Concesiones continuou a trabalhar na gestão e licitação de projetos de infraestrutura social e de transportes nas três áreas geográficas de referência da sociedade: América do Norte, América Latina e Europa.

ATUAÇÕES EM 2023

América do Norte

No Canadá, a sociedade continua com a operação do projeto Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), com área total de 333 mil m², 772 leitos e prazo de concessão de 39 anos. Da mesma forma, mantém o plano de alienar a participação que detém.

[Consta imagem]

Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM). Canadá.

América Latina

Na Colômbia, está em desenvolvimento o projeto de concepção, construção, melhoria, operação e manutenção do Corredor de Acesso Norte 2, na cidade de Bogotá, com um investimento aproximado de 700 milhões de euros e um prazo de concessão de 29 anos. Aproximadamente oito milhões de habitantes da área de influência serão beneficiados por este corredor e permitirá o descongestionamento do tráfego de veículos que circula entre Bogotá e o norte do país. Este ano foi celebrado um fundo de investimento para adquirir uma participação significativa na sociedade concessionária.

[Consta imagem]

Projeto Corredor de Acesso Norte 2. Bogotá, Colômbia.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 218

No Chile, está em desenvolvimento o projeto Rede Hospitalar Biobío, com um investimento próximo de 400 milhões de euros e um prazo de concessão de 19 anos para a concepção, construção, fornecimento e instalação de equipamentos médicos, e para a manutenção de quatro hospitais no Região do Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel e Lota), com área total de 133.457 m² e 569 leitos para uma população de mais de 400.000 habitantes pessoas.

Também no Chile, em 2023 a sociedade foi agraciada com o desenvolvimento integral do projeto, construção, fornecimento e instalação de equipamentos médicos e manutenção do projeto do Instituto Nacional do Câncer, na cidade de Santiago do Chile, com um investimento de mais de 300 milhões euros nos próximos 22,5 anos. Este centro hospitalar de referência, com cuidados de elevada complexidade e equipamentos de alta tecnologia, servirá uma população estimada em 11,6 milhões de pessoas e terá uma área total de 86 mil m² e 249 camas.

Além disso, continua a exploração do projeto do Centro de Justiça de Santiago, com uma área total de 117.000 m² e um prazo de concessão de 21,5 anos.

Europa

Na Irlanda é realizada a gestão de 465 novas habitações sociais sustentáveis, correspondentes ao projeto Social Housing Bunddle 2, cujo investimento tem sido superior a 130 milhões de euros, com um prazo de concessão de 25 anos.

[Consta imagem]

Social Housing Bunddle. Irlanda.

Em Espanha, estão em fase inicial as obras do projecto de ampliação do Hospital Niño Jesús na Comunidade de Madri, que consiste na concepção e construção de um edifício hospitalar de 9.300 m² e na exploração do estacionamento subterrâneo que corresponde a esse edifício. , com um investimento aproximado de 40 milhões de euros e um prazo de concessão de 39 anos.

Concesiones mantém a operação do Hospital de Burgos, com uma área total de 265.000 m², 744 camas e prazo de concessão de 30 anos, bem como as marinas Roda de Bará e Marina Urola (Catalunha e País Basco, respetivamente), e as esquadras da Horta e Sant Andreu, ambas em Barcelona.

Perspectivas futuras

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 219

A sociedade continuará com a sua vocação de ser promotora e promotora de concessões de infraestruturas nas suas três geografias de referência, de forma a gerar contratos de construção com margens atrativas e procurando alianças com parceiros financeiros.

O objetivo é continuar a investir em concessões de forma a gerar uma carteira de contratos de construção com margens atrativas e com peso significativo na carteira do Grupo.

1.3.4 Empreendimentos

Em 2023, a comercialização das lojas de varejo no térreo da Galería Canalejas foi concluída após a chegada das marcas de luxo Dior (também com lojas no primeiro andar), Jil Sander e Giorgio Armani. No primeiro andar destaca-se a inauguração de Steffano Ricci e a transferência de Isolée; e ao longo de 2024, espera-se que novas sociedade abram boutiques.

Por sua vez, em dezembro de 2023, foi inaugurada a Galería Canalejas Café, localizada no átrio central. Este novo espaço oferece uma viagem pela história e sabor de Madri através da sua gastronomia, onde o passado e o presente se entrelaçam.

Pontos turísticos do Centro Canalejas Madrid

São inúmeros os marcos alcançados nos últimos anos no Centro Canalejas Madrid, um projecto composto pelo Hotel Four Seasons, o primeiro da cadeia canadiana em Espanha, 22 Branded Residences com serviços hoteleiros, um parque de estacionamento com 326 lugares rotação, uma área comercial, a Galería Canalejas, onde se reúnem algumas das marcas internacionais e de luxo mais exclusivas do mundo, e um espaço gourmet: Food Hall.

Assim, à abertura do hotel, em setembro de 2020, juntaram-se as prestigiadas marcas Hermes e Cartier, em outubro de 2020 e novembro de 2021, respetivamente. Posteriormente, em junho de 2022, foi inaugurado oficialmente o piso térreo da Galería Canalejas com a primeira boutique Aquazzura em Espanha, Jimmy Choo, Louis Vuitton, OMEGA, Rolex, Saint Laurent, Valentino e Zegna, bem como a Beauty Gallery by Isolée com mais de 20 marcas de cosméticos premium, maquiagens e perfumes exclusivos.

Perspectivas futuras

A relevante experiência acumulada em empreendimentos imobiliários de grande valor acrescentado na Europa e na América Latina confere à linha de atividade de Empreendimentos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 220

uma posição de referência a nível global. Neste sentido, a divisão está em constante prospecção do mercado imobiliário, analisando novos projectos urbanos e costeiros sustentáveis, enquadrados nas linhas de negócio Residencial BTS (Built to Sell), Branded Residences, hotéis, residências sénior e escritórios, naqueles que possam participar como promotor especialista, com o apoio de parceiros financeiros.

1.4. Estratégia e Plano de Negócios

A OHLA regressou, em 2023, ao caminho do lucro e consolidou a sua transformação do ponto de vista empresarial. A sociedade cumpriu todos os objetivos anunciados ao mercado e alcançou um resultado operacional notável que confirma a sua boa evolução após obter, durante o ano:

- O melhor EBITDA desde 2015, favorecido pelo negócio da Construção e pela melhoria das margens.
- Recorde de contratações e carteira graças ao posicionamento relevante em suas áreas geográficas de referência: EUA, América Latina e Europa.
- A margem EBITDA da Construção cresceu para 5,1%, favorecendo a rentabilidade da sociedade.
- A geração de caixa antes dos investimentos e desinvestimentos foi de 103,1 milhões, invertendo a tendência dos anos anteriores.

A isto soma-se o reforço da divisão de Concessões após a adjudicação no Chile, em fevereiro de 2023, do Instituto Nacional do Cancro, que contará com um investimento superior a 300 milhões de euros.

Registro de contratação e carteira

A contratação e a carteira tornaram-se dois pilares fundamentais da sociedade. A OHLA encerrou o exercício de 2023 com um contrato total de 4.120,4 milhões de euros, representando uma razão book-to-bill de 1,3x. Por sua vez, a carteira total é de 7.781,5 milhões. Esse valor representa um crescimento de 21,3% em relação a 2022.

Compromisso com a desalavancagem

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 222

Expectativas de crescimento nos EUA, América Latina e Europa

As infraestruturas têm provado historicamente ser agentes transformadores do sistema económico e social. Possibilitam as trocas comerciais de bens e serviços, ligam centros de produção e consumo e facilitam a integração de diferentes mercados, contribuindo decisivamente para o desenvolvimento de países e regiões.

A aposta em infraestruturas sustentáveis e de qualidade é, ainda, um estímulo ao avanço e ao progresso da sociedade, e constitui uma garantia de estruturação territorial, de coesão social e de igualdade de oportunidades.

Num contexto como o atual, de mudanças contínuas e de oportunidades crescentes, devemos apostar em sectores impulsionadores e alavancas anticíclicas do crescimento, como é o caso das infraestruturas.

O seu desenvolvimento será apoiado por planos existentes a nível global, oferecendo aos grupos de infraestruturas excelentes oportunidades para fortalecer os seus negócios que, no caso da OHLA, estarão focados: nos EUA, na América Latina e na Europa.

Especificamente, os Estados Unidos têm programas como o American Jobs Plan, que visa investir recursos federais no valor de dois biliões de dólares para modernizar a rede de infraestruturas do país.

Por sua vez, o Banco Interamericano de Desenvolvimento estima que até 2030 a América Latina e o Caribe precisarão investir mais de 2,2 trilhões de dólares nos setores de água e saneamento, energia, transporte e telecomunicações para expandir e manter a infraestrutura necessária e cumprir com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável.

Entretanto, na Europa continua o ímpeto da Próxima Geração, ao qual se soma o fato de o aumento da despesa social em educação, saúde e pensões, e o compromisso de redução da dívida e do déficit público tornarem necessária a procura de soluções de colaboração do setor privado para manter, renovar e promover a rede de infraestruturas sem afetar os orçamentos públicos.

DEMONSTRAÇÃO DE RESULTADOS

Como consequência da decisão estratégica de alienar a divisão de Serviços, a informação financeira é apresentada incluindo esta divisão como atividade descontinuada na demonstração

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 223

dos resultados do ano corrente e a demonstração dos resultados e os fluxos de caixa do ano anterior são reexpressos.

	2023	2022 Reafirmado	Var. (%)
Montante líquido do volume de negócios	3.131,5	2.865,4	9,3%
Outras receitas operacionais	178,6	92,9	92,2%
Receita operacional total	3.310,1	2.958,3	11,9%
% de vendas	105,7%	103,2%	
Despesas operacionais	-2.527,1	-2.272,6	11,2%
Despesas de funcionários	-656,9	-583,1	12,7%
Resultado operacional bruto	126,1	102,6	22,9%
% de vendas	4,0%	3,6%	
Amortização	-80,1	-78,7	1,8%
Provisionamento	44,7	15,1	n.s.
Resultado operacional	90,7	39,0	n.s.
% de vendas	2,9%	1,4%	
Receitas e despesas financeiras	-53,8	-57,6	-6,6%
Variação do valor justo em instrumentos financeiros	1,9	0,2	n.s.
Diferenças cambiais	14,1	-21,7	n.a.
Imparidade e resultado devido ao enaj. de instrumentos financeiros	-19,6	-21,9	-10,5%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 224

Resultado financeiro	-57,4	-101,0	-43,2%
Resultado de entidades de valor pelo método de equivalência patrimonial	10,9	-4,5	n.s.
Resultado antes dos impostos	44,2	-66,5	n.s.
% de vendas	1,4%	-2,3%	
Imposto sobre lucros	-38,1	-30,5	24,9%
Resultado de ex. vindo da operação. continuação	6,1	-97,0	n.a.
% de vendas	0,2%	-3,4%	
Resultado do exercício da operação. imposto líquido interrompido	2,7	3,5	-22,9%
Resultado consolidado do ano	8,8	-93,5	n.a.
% de vendas	0,3%	-3,3%	
Interesses minoritários	-3,3	-3,3	-
Resultado atribuído à sociedade controladora	5,5	-96,8	n.s.
% de vendas	0,2%	-3,4%	

Milhões de euros

O volume de negócios do Grupo em 2023 ascendeu a 3.131,5 milhões de euros, 9,3% superior ao registado em 2022, graças à maior produção da Construção e da Indústria, com um aumento de 7,1% e 57,0% respetivamente face ao exercício de 2022.

76,7% do volume de negócios foi realizado no estrangeiro. Na distribuição das vendas por áreas geográficas: a Europa representa 45,7%, a América do Norte 33,7%, a América Latina 19,6%.

O resultado operacional bruto (ebitda) fixa-se em 126,1 milhões de euros, mais 4,0% que o volume de negócios, o que representa um aumento de 22,9% graças à boa evolução da atividade de construção, que tem melhorado margens e controle contínuo da carteira.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 225

O resultado operacional líquido (EBIT) ascende a 90,7 milhões de euros, 2,9% superior ao volume de negócios, face aos 39,0 milhões do ano anterior.

O resultado financeiro situa-se em -57,4 milhões de euros, tendo diminuído 43,2% face aos -101,0 milhões de euros de 2022. A composição deste resultado financeiro é a seguinte:

- As receitas e despesas financeiras ascendem a -53,8 milhões de euros.
- A variação do justo valor dos instrumentos financeiros ascende a +1,9 milhões de euros.
- As diferenças cambiais ascendem a +14,1 milhões de euros, que comparam com as perdas contabilísticas de -21,7 milhões de euros do ano anterior. A melhoria deve-se principalmente à melhoria da taxa de câmbio das moedas latino-americanas (peso colombiano e sol peruano) e da coroa norueguesa.
- A imparidade e resultado da alienação de instrumentos financeiros é de -19,6 milhões de euros (21,8 milhões de euros em 2022) e inclui pequenos ajustamentos ao investimento no Centro Canalejas Madrid de -7,1 milhões de euros (-34,5 milhões de euros em 2022) e outros.

O resultado das entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial é de +10,9 milhões de euros e compara com os -4,5 milhões registados no mesmo período do ano anterior.

O resultado antes de impostos é de 44,2 milhões de euros, que compara com perdas de -66,5 milhões de euros em 2022.

O resultado do exercício das operações descontinuadas (líquido de impostos) inclui, conforme descrito no março do Grupo, o resultado da divisão de Serviços de dezembro de 2023 e compara os dados do mesmo período do ano anterior, com a demonstração do resultado. foi atualizado em dezembro de 2022.

O resultado atribuído à sociedade controladora cifrou-se em lucros de 5,5 milhões de euros, que compara com -96,8 milhões de euros em dezembro de 2022.

BALANÇO DA SITUAÇÃO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 226

Como consequência da decisão estratégica de alienar a atividade de Serviços, todos os ativos e passivos do seu balanço são transferidos para uma única linha denominada ativos e passivos detidos para venda. Devido à aplicação da regulamentação em vigor, a reexpressão do balanço não é adequada.

	31/12/2023	31/12/2022	Var. (%)
Ativos não circulantes	743,5	830,0	-10,4%
Ativos imobilizados intangíveis	148,1	176,5	-16,1%
Ativos imobilizados em projetos de concessão	33,9	10,7	n.a.
Ativos imobilizados tangíveis	239,9	262,0	-8,4%
Investimentos imobiliários	4,0	4,2	-4,8%
Inv. contabilizado pelo método de equivalência patrimonial	151,7	150,0	1,1%
Ativos financeiros não circulantes	86,6	136,4	-36,5%
Ativos fiscais diferidos	79,3	90,2	-12,1%
Ativos circulantes	2.517,2	2.364,3	6,5%
Ativos não circulantes mantidos para venda	164,8	28,8	n.a.
Estoque	93,5	107,1	-12,7%
Devedores comerciais e outras contas a receber	1.399,4	1.463,5	-4,4%
Outros ativos financeiros circulantes	218,3	232,4	-6,1%
Outros ativos circulantes	44,6	63,2	-29,4%
Caixa e equivalentes de caixa	596,6	469,3	27,1%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 227

Ativos totais	3.260,7	3.194,3	2,1%
Patrimônio líquido	497,3	557,3	-10,8%
Fundos próprios	567,9	559,2	1,6%
Capital social	147,8	147,8	ns
Compartilhar prêmio	1.305,8	1.328,1	-1,7%
Reservas	-891,2	-819,9	8,7%
Resultado do ano atribuído à sociedade, dominante	5,5	-96,8	n.s.
Ajustes para alterações de valor	-73,8	-0,8	n.a.
Patrimônio líquido atribuído à sociedade controladora	494,1	558,4	-11,5%
Interesses minoritários	3,2	-1,1	n.a.
Passivos não circulantes	715,2	648,3	10,3%
Receita diferida	30,8	0,0	n.a.
Disposições não circulantes	58,0	70,8	-18,1%
Dívida financeira não circulante*	420,2	432,1	-2,8%
Resto dos passivos financeiros não circulantes	45,1	45,5	-0,9%
Passivos fiscais diferidos	56,4	67,1	-15,9%
Outros passivos não circulantes	104,7	32,8	n.s.
Passivos circulantes	2.048,2	1.988,7	3,0%
Passivos vinculados a ativos não circulantes mantidos para venda	73,0	0,0	n.a.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 228

Disposições atuais	134,4	178,9	-24,9%
Dívida financeira atual*	102,4	35,5	n.a.
Resto do passivo financeiro circulante	19,6	19,2	2,1%
Credores comerciais e outras contas a pagar	1.508,4	1.535,6	-1,8%
Outros passivos circulantes	210,5	219,5	-4,1%
Total de passivos e patrimônio líquido	3.260,7	3.194,3	2,1%
* Inclui dívida bancária + títulos			

Milhões de euros

As principais rubricas do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2023 e a sua comparação com o de 31 de dezembro de 2022, são as seguintes:

Ativos imobilizados intangíveis: ascende a 148,1 milhões de euros e apresenta uma variação líquida de -28,4 milhões de euros, essencialmente devido à amortização da carteira de clientes atribuída às filiais norte-americanas e à Pacadar.

Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial: o saldo desta rubrica ascende a 151,7 milhões de euros, valor semelhante ao registado em dezembro de 2022. O investimento mais significativo incluído nesta rubrica corresponde ao Centro Canalejas Madrid, filial detida em 50,0% pela OHLA e avaliada em 127,6 milhões de euros. Além deste montante, o Grupo dispõe de um empréstimo subordinado a favor da OHLA no valor de 57,7 milhões de euros (registado na rubrica de Ativos financeiros não circulantes), situando o investimento total em 185,3 milhões de euros.

Ativos financeiros não circulantes: o saldo é de 86,6 milhões de euros e inclui o empréstimo ao Centro Canalejas Madrid acima mencionado. A principal variação face a 31 de dezembro de 2022 deve-se à deterioração da carteira de títulos de Cercanías Móstoles Navalcarnero, que foi registada em outro rendimento integral consolidado, após a sentença de indeferimento judicial do pedido da sociedade concessionária.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 229

Ativos e passivos não circulantes detidos para venda: em consequência da interrupção da atividade dos Serviços e do Centro Hospitalar Universitário de Montreal (CHUM) e outros, estão incluídos nesta rubrica ativos no montante de 164,8 milhões de euros, e passivos no montante para 73,0 milhões de euros.

Devedores comerciais e outras contas a receber: o saldo ascende a 1.399,4 milhões de euros, o que representa 42,2% do ativo total.

As obras certificadas pendentes de cobrança ascendem a 528,4 milhões de euros (2,0 meses de vendas), melhorando os 593,3 milhões de euros (2,2 meses de vendas) de dezembro de 2022.

Por outro lado, os trabalhos realizados pendentes de certificação ascendem a 549,7 milhões de euros (2,1 meses de vendas), que comparam com 570,9 milhões de euros (2,1 meses de vendas) em dezembro de 2022.

Esta rubrica de devedores comerciais encontra-se reduzida em 59,4 milhões de euros (59,3 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022), devido à cessão de créditos a clientes sem possibilidade de recurso.

Outros ativos financeiros circulantes: ascende a 218,3 milhões de euros (232,4 milhões de euros em 31 de dezembro de 2022), dos quais 174,0 milhões são ativos restritos, sendo o principal deles o depósito indisponível de 140,0 milhões de euros, que constitui garantia da linha de garantias associadas ao Financiamento Sindicado Multiproduto, bem como um montante de 34,0 milhões de euros de outras garantias.

Inclui também 27,4 milhões de euros que estão garantidos para a conclusão com sucesso de determinados projetos nos EUA.

Os restantes, 16,9 milhões de euros, correspondem a carteira de títulos e outros créditos.

Caixa e outros ativos líquidos: ascende a 596,6 milhões de euros, que inclui 274,8 milhões de euros correspondentes a Temporary Joint Ventures (UTE) em que o Grupo participa.

Capitais próprios atribuídos à sociedade controladora: ascendem a 494,1 milhões de euros, o que representa 15,2% do ativo total, e registaram um decréscimo de -64,3 milhões de euros face a 31 de dezembro de 2022, principalmente devido ao efeito líquido de:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 230

- O resultado atribuível de 2023, que ascende a 5,5 milhões de euros.
- Ajustamentos para variações de valor de -73,0 milhões de euros devido a diferenças de conversão e outros ajustamentos.
- Outras variações de 3,2 milhões de euros.

Dívida financeira: a comparação da dívida de 31 de dezembro de 2023 com a de 31 de dezembro de 2022 é como segue:

Divida bruta ⁽¹⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Divida com recurso	522,6	100,0%	467,6	100,0%	11,8%	55,0
Divida sem recurso	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Total	522,6		467,6		11,8%	55,0

Milhões de euros

(1) A dívida bruta agrupa itens de dívida financeira não circulante e circulante, que incluem dívida bancária e títulos.

Divida líquida ⁽²⁾	31/12/2023	%	31/12/2022	%	Var. (%)	Var.
Divida com recurso	-289,2	98,9%	-232,1	99,1%	24,6%	-57,1
Divida sem recurso	-3,1	1,1%	-2,0	0,9%	55,0%	-1,1
Total	-292,3		-234,1		24,9%	-58,2

Milhões de euros

(2) A dívida líquida consiste na dívida bruta menos outros ativos financeiros e caixa, e outros ativos líquidos equivalentes.

A dívida bruta com recurso teve uma variação de +55,0 milhões de euros devido, sobretudo, à obtenção de financiamento ponte no montante de 40,0 milhões de euros, garantido pelo ICO.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 231

A dívida líquida com recurso teve uma variação de -57,1 milhões de euros no período e deve-se principalmente ao impacto de:

- Investimentos realizados maioritariamente em Concessões e Empreendimentos no montante de 62,1 milhões de euros.
- O efeito contabilístico pela não consolidação da tesouraria da atividade de Serviços que, em dezembro de 2022, ascendia a 15,7 milhões de euros e que agora não está incluída.

Geração de caixa na atividade	1T23	1S23	9M23	AF23	Var. (FY23 vs. 9M23)	AF22	AF23	Var (FY23 vs FY22)
Construção	(64,0)	2,2	44,7	187,2	142,5	7,5	187,2	179,7
Industrial	19,0	(8,7)	1,0	13,2	12,2	4,7	13,2	8,5
Corporativo e outros	(24,1)	(63,6)	(92,0)	(97,3)	(5,3)	(61,4)	(97,3)	(35,9)
Geração total / (consumo)	(69,1)	(70,1)	(46,3)	103,1	149,4	(49,2)	103,1	152,3

Milhões de euros

Variação da Dívida Líquida com Recurso

Milhões de euros

(232,1)

Dívida Líquida com Recurso

Dezembro de 2022

(103,1)

Atividade

62,1

Investimentos em capital

(57,0)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 232

Desinvestimentos e outros

15,7

Serviços de desconsolidação

25,2

Bônus VR/PIK

(289,2)

Dívida Líquida com Recurso
Dezembro de 2023

[Constam ícones]

Os detalhes do vencimento dos valores nominais dos títulos e do restante da dívida bruta de recurso da OHLA são:

Milhões de euros

96,6

2024

9,8

206,1

2025

0,6

206,1

2026

9,8

0,6

2027

2,1

2028+

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 233

Bônus

Títulos PIK

Financiamentos Bancários, Políticas e outros

FLUXO DE CAIXA

Como consequência da decisão estratégica de alienação da atividade de Serviços, a informação financeira que inclui esta divisão como atividade descontinuada é apresentada na demonstração dos resultados do ano corrente e a demonstração dos resultados e fluxos de caixa do ano anterior são reexpressos.

Embora os critérios utilizados difiram em alguns casos dos estabelecidos na NIC 7, esta seção apresenta um fluxo de caixa que permite analisar a evolução do negócio:

	2023	2022 Reafirmado
Resultado Operacional Bruto (Ebitda)	126,1	102,6
Ajustes no resultado	-36,6	-101,3
Resultados financeiros	-50,9	-101,0
Resultados do método de participação	10,9	-4,5
Imposto sobre lucros	-38,1	-30,5
Varição de provisões e outros	41,5	34,7
Fundos de operações	89,5	1,3
Mudanças no capital atual	4,0	-63,6
Devedores comerciais e outras contas a receber	64,1	-275,6
Credores comerciais e outras contas a pagar	-27,2	236,1

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 234

Resto das mudanças no capital atual	-32,9	-24,2
Fluxo de caixa das atividades operacionais	93,5	-62,3
Fluxo de caixa das atividades de investimento	5,6	1,4
Interesses minoritários	4,3	2,8
Resto dos fluxos de investimento	-1,8	-9,2
Atividade descontinuada ou mantida para venda	3,1	7,8
Variação da dívida líquida sem recurso	-1,1	-1,1
Variação da dívida líquida com recurso	-72,8	89,2
Operação de refinanciamento de títulos	-25,2	-27,2
Fluxo de caixa das atividades financeiras	-99,1	60,9

Milhões de euros

O resultado operacional bruto ascende a 126,1 milhões de euros, melhorando face ao ano anterior. Os ajustamentos ao resultado ascendem a -36,6 milhões de euros e colocam os recursos das operações em 89,5 milhões de euros, face a 1,3 milhões de euros em 2022.

A variação no capital atual ascende a 4,0 milhões de euros face aos -63,6 milhões de euros do ano anterior. Em termos homogêneos, uma vez reformulado o fluxo de caixa do ano anterior, é evidente o esforço realizado na gestão do capital de giro.

O cash flow das atividades operacionais ascende a 93,5 milhões de euros.

O fluxo das atividades de investimento ascende a 5,6 milhões de euros.

O cash flow das atividades de financiamento ascende a -99,1 milhões de euros, o que significou uma menor dívida líquida sem recurso ao Grupo no valor de -1,1 milhões de euros, e uma menor dívida líquida com recurso -72,8 milhões de euros, o restante, - 25,2 milhões de euros,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 235

correspondentes a variações no justo valor das obrigações emitidas na operação de refinanciamento de 2021.

1.5 Carteira

Como consequência da decisão estratégica do Grupo OHLA de alienar de Serviços, esta atividade é considerada interrompida, pelo que os dados da carteira a 31 de dezembro de 2022 foram reapresentados.

Em 31 de dezembro de 2023, a carteira de encomendas da OHLA atinge 7.781,5 milhões de euros, mais 21,3% que a de 31 de dezembro de 2022.

A carteira de encomendas de curto prazo do Grupo ascende a 6.737,4 milhões de euros, apresentando um aumento de 13,7% face ao ano anterior e abrangendo 25,8 meses de vendas.

A contratação no período (novas construções e ampliações) ascende a 4.120,4 milhões de euros (book-to-bill de 1,3x), +9,3% superior à contratação no mesmo período de 2022.

A carteira de longo prazo ascende a 1.044,1 milhões de euros, 113,0% superior à registrada em 31 de dezembro de 2022 graças à estratégia do Grupo de reforço da atividade de concessão.

	31/12/2023	%	31/12/2022 Reafirmado	%	Var. (%)
Curto prazo	6.737,4		5.923,3		13,7%
Construção	6.543,8	97,1%	5.807,3	98,0%	12,7%
Industrial	193,6	2,9%	116,0	2,0%	66,9%
Longo prazo	1.044,1		490,1		113,0%
Concessões	1.044,1	100%	490,1	100,0%	113,0%
Total	7.781,5		6.413,4		21,3%

Milhões de euros

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 236

1.6 Informações sobre o mercado de ações

Em 31 de dezembro de 2023, o capital social da OHLA ascendia a 147.781.145,75 euros, representado por 591.124.583 ações com valor nominal de 0,25 euros cada e todas pertencentes a uma única classe e série. A cotação no final de Dezembro situou-se em 0,45 euros por ação, o que representa uma valorização bolsista de +0,3% no ano.

Em 31 de dezembro de 2023, a OHLA possuía em tesouraria 740.695 ações, equivalentes a 0,50% do capital da sociedade.

	31/12/2023
Preço de fechamento	0,450
Evolução acumulada da OHLA	+0,3%
Número de ações	591.124.583
Capitalização bolsista (Mn Euros)	265,8
Evolução do Ibex 35 no ano	22,7%
Evolução acumulada do índice de construção no ano	26,9%

OHLA no mercado contínuo

140%
130%
120%
110%
100%
90%
80%
70%

[Consta gráfico]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 237

22 de dezembro

Janeiro

Fevereiro

Marchar

abril

Poderia

Junho

Julho

Agosto

Setembro

outubro

novembro

dezembro

23

OHLA

A ação do Grupo OHLA atingiu um valor máximo de 0,6160 euros por ação no mês de março de 2023 e um valor mínimo de 0,3732 euros por ação no mês de outubro de 2023. Tudo isto representa um valor médio de negociação ao longo do período de 0,4776 euros por ação no ano.

Emissões de títulos OHLA atualmente em vigor no mercado

O Grupo OHLA possui um título com vencimento final em 31 de março de 2026 e vencimento parcial (50%) em 31 de março de 2025. Os dados mais relevantes deste bônus são:

Transmissor	Maturidade	Cupom	Saldo pendente	Preço	YTM
OPERAÇÕES OHLA	Março de 2026	9,75%	412,2*	92,902%	14,058%

Mn Euros / Saldo em dívida: é o saldo do valor nominal atual das obrigações, sem ter em conta os juros corridos até a data.

(*) Valor nominal

SUBSIDIÁRIAS SEM RECURSO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 238

Sociedade	% Participação	Ativo Total	% do grupo	Resultado Operacional Bruto (Ebitda)	% do grupo	Dívida bruta	(-) Tesouro	(-) IFT	Dívida líquida
OHLA Concesiones, S.L.	100,00%	26,1	0,8%	(0,7)	(0,6%)	-	-	-	-
Marina Urola, S.A.	51,00%	1,5	0,0%	0,4	0,3%	-	(0,9)	-	(0,9)
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Bio, S.A.	100,00%	50,8	1,6%	(0,2)	(0,1%)	-	(0,4)	(1,2)	(1,5)
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A. Sociedad Concesionaria	100,00%	24,2	0,7%	1,8	1,4%	-	(0,1)	-	(0,1)
Instituto Nacional do Câncer, SA	100,00%	9,8	0,3%	(0,2)	(0,1%)	-	-	(0,5)	(0,5)

Milhões de euros

Sociedade	% Participação	Valor do Investimento (**)
Concesionaria Ruta Bogotá Norte, SAS	25,00%	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	30,00%	1,1
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	50,00%	6,5
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75%	-
Health Montreal Collective Limited Partnership(****)	25,00%	28,8
Torc Sustainable Housing Holdings Limited	5,00%	-
Torc Sustainable Housing Limited	5,00%	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 239

Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	100,00% (*)	-
Aeropistas, S.L.	100,00% (*)	-
Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.	100,00% (*)	-

São sociedades em falência (*)

Inclui créditos participativos e de longo prazo (**)

Foi classificado como mantido para venda (***)

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE DESEMPENHO

O Grupo OHLA apresenta os seus resultados de acordo com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (NIIF), e utiliza também determinadas Medidas Alternativas de Desempenho (APM), que ajudam a melhor compreender e comparar a informação financeira e que, para cumprir as orientações da União Europeia Autoridade de Valores Mobiliários e Mercados (ESMA), detalhamos:

Em resultado da interrupção da atividade dos Serviços, a informação anterior foi reexpressa (RX) para efeitos comparativos.

Lucro operacional (EBIT): calculado a partir da demonstração consolidada de resultados: valor líquido do faturamento, outras receitas operacionais, despesas operacionais, despesas com pessoal, provisão para amortizações e variação de provisões.

É um título da demonstração do resultado que serve como medida da lucratividade ordinária da sociedade.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro Reafirmado
Montante líquido do volume de negócios	3.131,5	2.865,4
Outras receitas operacionais	178,6	92,9

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 240

Despesas operacionais	-2.527,1	-2.272,6
Despesas de funcionários	-656,9	-583,1
Provisão para amortização	-80,1	-78,7
Varição nas provisões	44,7	15,1
Lucro operacional total (Ebit)	90,7	39,0

Resultado operacional bruto (Ebitda): é o resultado operacional antes da amortização e da variação das provisões.

É utilizado pelo Grupo e por analistas econômico-financeiros como indicador da capacidade de geração de caixa do próprio negócio.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro Reafirmado
Resultado operacional	90,7	39,0
(-) Provisão para amortização	80,1	78,7
(-) Varição nas provisões	-44,7	-15,1
Resultado Operacional Bruto Total (Ebitda)	126,1	102,6

Resultado operacional bruto com coobrigação (ebitda com coobrigação): calculado como o resultado operacional bruto total (ebitda), incluindo receitas financeiras de juros, excluindo certas perdas de outras despesas, em alguns casos sem efeito caixa (perdas com revisões em projetos, demissões coletivas procedimentos e outros), menos o resultado operacional bruto (ebitda) das filiais sem recurso, e incluindo os dividendos pagos à controladora pelas filiais sem recurso.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 241

É uma medida incluída no documento de Termos e Condições da emissão do Bond 2021 como uma magnitude a ser fornecida aos emissores.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro Reafirmado
EBITDA TOTAL	126,1	102,6
(+) Receitas de juros financeiros	30,3	14,1
(-) Ebitda sociedade sem recursos	-1,2	0,1
(-) Receitas financeiras de sociedade sem recursos	-0,1	-0,1
(+) Dividendos de sociedades sem recursos	1,8	4,1
(-) Despesas não recorrentes	-	-
Resultado total de exp bruto, com recurso (Ebitda com recurso)	156,9	120,8

Subsidiárias sem recurso: são aquelas sociedade assim designadas pelo Grupo de acordo com o documento de Termos e Condições da emissão de Bonos de 2021 e cuja dívida não tem recurso para com a controladora OHL S.A.

Dívida bruta: agrupa as rubricas de dívida financeira não circulante e dívida financeira circulante do passivo do balanço consolidado, que inclui dívida bancária e títulos.

É um indicador financeiro amplamente utilizado para medir a alavancagem bruta das empresas.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro
Emissão de debêntures e outros valores mobiliários disponíveis para venda (não circulante)	417,0	428,4

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 242

Dívidas com instituições de crédito (não circulante)	3,2	3,7
Emissão de debêntures e outros valores mobiliários disponíveis para venda (circulante)	12,1	8,7
Dívidas com instituições de crédito (circulante)	90,3	26,8
Dívida bruta total	522,6	467,6

Dívida líquida: consiste na dívida bruta menos outros ativos circulantes, caixa e outros ativos líquidos equivalentes aos ativos do balanço consolidado.

É um indicador financeiro amplamente utilizado para medir a alavancagem líquida das empresas.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro
Dívida bruta	522,6	467,6
(-) Ativos financeiros circulantes	-218,3	-232,4
(-) Caixa e outros ativos líquidos equivalentes	-596,6	-469,3
Dívida líquida total	-292,3	-234,1

Endividamento sem recurso (bruto ou líquido): é o endividamento (bruto ou líquido) das filiais designadas como sem recurso pelo grupo de acordo com o documento de Termos e Condições da emissão de Bond 2021. Neste tipo de dívida, a garantia recebida pelo credor limita-se ao fluxo de caixa do projeto e ao valor dos seus ativos, sem recurso ao acionista.

Usado para medir a alavancagem bruta de empresas sem recurso.

Dívida com recurso (bruta ou líquida): é a dívida total (bruta ou líquida) menos a dívida sem recurso (bruta ou líquida).

Utilizado para medir a alavancagem líquida da atividade com recurso ao acionista.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 243

Liquidez com coobrigação: consiste em outros ativos financeiros circulantes, caixa e outros ativos líquidos equivalentes aos ativos do balanço patrimonial consolidado menos os mesmos itens das Subsidiárias sem coobrigação de acordo com o documento de Termos e Condições da emissão de Bond 2021.

Em termos absolutos, é utilizado para ver a evolução da liquidez disponível, para realizar a atividade com recurso ao acionista.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro
Ativos financeiros circulantes	218,3	232,4
Caixa e equivalentes de caixa	596,6	469,3
(-) Ativos financeiros circulantes sem coobrigação	-1,7	-1,0
(-) Caixa e outros ativos líquidos equivalentes sem recurso	-1,4	-1,0
Liquidez Total com Coobrigação	811,8	699,7

Carteira: são os rendimentos pendentes de execução dos contratos adjudicados, tanto de curto quanto de longo prazo. Estes contratos são incluídos na carteira uma vez formalizados e representam o valor estimado dos rendimentos futuros do Grupo. A carteira é valorizada pela percentagem atribuível ao Grupo, de acordo com o método de consolidação. Uma vez adicionado um contrato à carteira, o valor da produção pendente desse contrato permanece na carteira até que seja concluído ou cancelado.

Carteira de curto prazo: representa o valor estimado dos rendimentos da Construção e Industrial, pendentes de execução, e inclui também ajustes na avaliação para refletir alterações nos preços, nos prazos de obras adicionais, etc., que possam ser acordadas com o cliente.

Além do valor absoluto, também é medido em meses de vendas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 244

Carteira de longo prazo: representa a estimativa dos rendimentos futuros das concessões, no prazo da concessão, de acordo com o seu plano financeiro e inclui estimativas de variações cambiais entre o euro e outras moedas, inflação, preços, tarifas e volumes de tráfego.

Razão book-to-bill: responde à contratação (novas construções e ampliações) em relação ao faturamento em uma determinada data. Indica a relação entre as duas principais grandezas que variam a carteira de pedidos, ou seja, o aumento por contratação e a diminuição por execução de obras, projetos ou serviços.

Permite avaliar o possível crescimento ou não das vendas no futuro.

Descrição	Milhões de euros	
	23 de dezembro	22 de dezembro Reafirmado
Contratação (Nova Construção + Ampliações)	4.120,4	3.770,0
Montante líquido do volume de negócios	3.131,5	2.865,4
Razão book-to-bill	1,3	1,3

Meses de vendas: corresponde à relação entre uma magnitude específica da atividade em relação ao valor líquido do faturamento dos últimos 12 meses, ou seja, mede em termos homogêneos de tempo (meses de atividade) o que seria necessário para diferentes magnitudes da gestão atual.

Capitalização de mercado: quantidade de ações no final do período multiplicada pela cotação no final do período.

Descrição	23 de dezembro	22 de dezembro
Número de ações no fechamento	591.124.583	591.124.583
Cotação de fechamento	0,450	0,448
Capitalização bolsista (Milhões de euros)	266,0	265,1

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 245

PER: preço no final do período dividido pelo lucro por ação dos últimos doze meses.

É um indicador amplamente utilizado por investidores e analistas de sociedades listadas.

Descrição	23 de dezembro	22 de dezembro
Cotação de fechamento	0,450	0,448
Lucro por ação	0,01	-0,16
PER	48,11	-2,73

Os indicadores financeiros e as Medidas Alternativas de Desempenho (MAP) acima referidas, cuja utilização facilita uma melhor compreensão da informação financeira, são calculados aplicando os princípios da coerência e da homogeneidade, o que permite a comparabilidade entre períodos.

Contribuição fiscal

A contribuição da OHLA para a sociedade materializa-se na devolução, através de impostos, de parte da riqueza gerada, contribuindo para o desenvolvimento econômico e social dos países onde opera.

O respeito pela legalidade, a transparência e a veracidade das informações são princípios básicos de comportamento e diretrizes gerais de conduta da OHLA. Assim, a sociedade cumpre todas as obrigações fiscais que resultam da sua atividade, de acordo com a regulamentação aplicável em cada um dos territórios onde opera, e cumpre a sua Política Fiscal. Da mesma forma, é reportada a contribuição fiscal total desagregada pelas principais regiões onde a sociedade está presente.

Em linha com o exposto, a OHLA adere ao Código de Boas Práticas Tributárias da Agência de Administração Tributária do Estado (AEAT). Da mesma forma, em 2017, o Conselho de Administração aprovou a Política Fiscal do Grupo onde a mesma é alargada e o seu cumprimento é promovido, adicionalmente, nas entidades em que a OHLA participa de forma minoritária.

O Conselho de Administração é responsável, entre outros aspectos, pela supervisão das operações que impliquem um risco fiscal especial, e pela identificação e monitorização dos riscos do Grupo,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 246

tarefa levada a cabo através do Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante Comitê de Auditoria e Conformidade). Desta forma, o Comitê de Auditoria tem entre as suas responsabilidades supervisionar o funcionamento e a eficácia do sistema de gestão e controle de riscos do Grupo, incluindo os riscos fiscais.

A tabela seguinte apresenta os valores depositados pelas sociedades do Grupo na tesouraria da Administração Pública, durante o ano de 2023, nas diferentes jurisdições onde opera, distinguindo entre os impostos suportados, que representam um custo para o Grupo, e os impostos cobrados, por conta de terceiros, que não têm impacto na demonstração dos resultados do Grupo.

País	Milhares de euros			% do total
	Impostos suportados ⁽¹⁾	Impostos arrecadados ⁽²⁾	Total	
Espanha	138.762	172.194	310.956	76,3%
Europa Oriental	16.237	(1.849)	14.388	3,5%
EUA e Canadá	15.046	-	15.046	3,7%
México	2.798	4.336	7.134	1,8%
Peru	9.970	15.746	25.716	6,3%
Chile	2.800	10.436	13.236	3,2%
Colômbia	6.439	2.727	9.166	2,2%
Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Reino Unido e Suécia)	5.661	2.903	8.564	2,1%
Outros	1.301	1.887	3.188	0,8%
Total	199.014	208.380	407.394	

(1) Inclui principalmente impostos sobre lucros e contribuições para a Previdência Social como empregador.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 247

(2) Contém maioritariamente impostos associados ao emprego, suportados pelos trabalhadores e IVA cobrado.

De realçar que a rubrica mais significativa da contribuição fiscal do Grupo é a relativa aos impostos laborais, que ascendeu a 313.767 milhares de euros (278.390 milhares de euros em 2022).

O pagamento de imposto sobre o rendimento, derivado da atividade das sociedades do Grupo, ascendeu a 23.945 milhares de euros. A distribuição por país deste montante é a seguinte: Espanha 30,0%; Chile 1,6%; Peru 19,5%; Colômbia 15,9%; EUA e Canadá 8,7%; Norte da Europa 10,6%; Europa Oriental 4,9% e outros países 8,8%.

Lucros antes de impostos	2023
Espanha	(147.624)
Chéquia/Europa Oriental	23.332
Chile	48.557
Colômbia	3.116
México	44.490
Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Reino Unido e Suécia)	34.433
Peru	33.778
Estados Unidos e Canadá	19.291
Resto dos países	(15.150)
Total	44.223

Milhares de euros

Subsídios oficiais arrecadados em 2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 248

Subsídios oficiais arrecadados

0

Milhares de euros

Não está incluída informação relativa a subsídios para Formação.

2. SOMOS SUSTENTÁVEIS. SOMOS FABRICANTES DO PROGRESSO

ESTRATÉGIA DE SUSTENTABILIDADE

Na OHLA contribuimos para o progresso através de uma marca positiva que responde aos grandes desafios globais que enfrentamos como sociedade. Deixar esta marca exige apostar na sustentabilidade, de forma estratégica e transversal. Só assim poderemos gerar valor para todos os nossos grupos de interesse num quadro em que o setor das infraestruturas tenha um papel fundamental na transição para um mundo mais sustentável.

Durante 2023 trabalhamos para cumprir a grande maioria dos desafios e linhas de ação que compõem as três prioridades estratégicas do nosso Plano de Sustentabilidade, que representam um propósito claro e coerente com o nosso negócio, e uma visão para além do curto prazo. Durante esta jornada foi necessário analisar a nossa forma de agir e identificar oportunidades considerando o bem-estar social, económico e ambiental. Desta forma, ultrapassámos 82% dos objetivos previstos para 2023.

O ano de 2024 será o último ano de vigência do atual Plano de Sustentabilidade, mas não paramos. Queremos dar continuidade a esta linha e, à medida que finalizarmos este Plano, continuaremos a estabelecer novos objetivos, cumprindo assim o nosso propósito de contribuir para o progresso com infraestruturas que tenham um impacto positivo na sociedade.

A concretização de mais de 82% dos objetivos previstos para 2023 não seria possível sem o apoio e envolvimento da Alta Administração. Especificamente, através do Comitê Gestor, são lançados e implantados planos de sustentabilidade nos diferentes negócios e regiões da sociedade. Por seu lado, o Comitê de Nomeações e Remunerações acompanha e avalia o desempenho da organização em termos de sustentabilidade. Neste sentido, o diretor geral da OHLA é o responsável direto pela estratégia de sustentabilidade da sociedade, o que demonstra a importância desta matéria como elemento integrador e estratégico do negócio.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 249

Durante 2023, um dos marcos notáveis da sociedade em termos de sustentabilidade foi o desenho do roteiro para a descarbonização da OHLA, que incluiu uma análise detalhada das nossas principais fontes de emissões² e, com ela, a abordagem das medidas de redução a aplicar, bem como uma estratégia de compensação e neutralização de emissões. Além disso, como parte do compromisso com a descarbonização, a OHLA comprometeu-se com a iniciativa Science Based Targets (SBTi), que aprovou os nossos objectivos de redução de emissões a curto prazo para os âmbitos 1, 2 e 3, validando assim, as ambições de redução da sociedade alinhadas com a mais recente ciência climática. A OHLA desenvolveu uma Política sobre Alterações Climáticas que visa lançar as bases para a articulação da estratégia e do modelo de negócio que a OHLA assume como sociedade na sua luta contra as alterações climáticas.

Por outro lado, a sociedade continua a unir forças para promover a transformação global e acelerar o ritmo de concretização dos Objectivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) do

¹ Para mais informações sobre governança de sustentabilidade, visite o site da OHLA ou a Política de Sustentabilidade.

² Foram analisados e estabelecidos objetivos de redução e compensação nos três âmbitos da pegada de carbono (escopo 1, 2 e 3).

Nações Unidas, assumindo a responsabilidade pelos desafios que existem a nível global.

Além disso, aderimos voluntariamente a iniciativas nacionais e internacionais como a Rede Espanhola do Pacto Global das Nações Unidas, e somos sócio promotor e membro do Conselho Empresarial Espanhol para o Desenvolvimento Sustentável da Forética. Também fazemos parte do manifesto New Deal for Europe e da CEO Alliance for Diversity.

[Consta ícone] Mais informações: Política de Sustentabilidade

[Consta ícone] Política de Mudanças Climáticas

Acompanhamento detalhado do Plano de Sustentabilidade 2022-2024

Queremos partilhar consigo o nosso progresso no Plano de Sustentabilidade que foi desenvolvido durante 2023. Assim, mostramos-lhe, em forma de barra percentual, o grau de cumprimento global dos objetivos em cada uma das nossas três prioridades estratégicas: Negócios Sustentáveis, Gestão Responsável e Progresso Social; e especificamente para cada linha de ação:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 250

[Consta ícone]

GESTÃO RESPONSÁVEL 2023

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO

9

Grau de progresso 2023

88,9%

Governança corporativa

Continuar promovendo e incorporando as melhores práticas de governança corporativa

15% dos objetivos individuais de gestão da equipe de gestão vinculados às métricas ESG

100% dos membros do Comitê Gestor e do CNR treinados

Auditoria Interna

Aumentar o envolvimento da Auditoria Interna nos aspectos de Sustentabilidade

Inclusão de aspectos de sustentabilidade ou ESG no Plano Anual de Auditoria Interna

Gestão de Risco

Incorporar recomendações do TCFD

Definição do Roteiro para incorporação das recomendações do TCFD e implementação das ações

RH

Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos direitos humanos

Campanha de avaliação dos direitos humanos

> 50% dos funcionários treinados em direitos humanos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 251

Ética e conformidade

Renovação das certificações dos Sistemas de Gestão Antissuborno e de Conformidade Criminal

Manutenção das certificações de compliance criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001).

Transparência (investidores)

Aumentar a informação não financeira reportada aos investidores

Inclusão dos indicadores SASB e TCFD no Relatório Integrado do Grupo OHLA

Treinamento em conduta ética

Melhoria do % de treinamento do Código de Ética

[Consta ícone]

Elogio

[Consta ícone]

Em andamento

[Consta ícone]

Iniciado

[Consta ícone]

NEGÓCIOS SUSTENTÁVEIS 2023

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO

16

Grau de progresso 2023

81,3%

Mudanças Climáticas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 252

Promover a descarbonização progressiva da OHLA

Desenho do roteiro de descarbonização da OHLA

Redução da intensidade de emissões (1) em 37% face a 2017

Biodiversidade

Identificação e desenvolvimento de boas práticas em matéria de biodiversidade

Promoção de boas práticas em biodiversidade em canteiros de obras

Gestão eficiente de viagens

Substituição da frota atual de viaturas próprias, por viaturas com etiqueta ambiental eco ou zero emissões: 50% da frota de Alta Administração, 15% da frota de Serviços e 15% da frota de Construção

Economia circular

Aplicação de critérios de circularidade em projetos

Pelo menos 78% dos resíduos não perigosos (RNP) destinados a outros que não aterros (meta prevista para 2024 cumprida: pelo menos 80% dos RNP destinados a outros que não aterros)

Lançamento da campanha de divulgação do catálogo de materiais de construção sustentáveis

Cálculo da pegada hídrica

Construção sustentável

Promover práticas e técnicas de construção sustentáveis

Aumento de colaboradores capacitados em certificações sustentáveis (LEED, BREEAM, entre outras).

Aplicação de critérios de sustentabilidade em licitações

Criação de um "Livro Verde"

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 253

Inovação e Transformação

Alinhar projetos de inovação e transformação com sustentabilidade

Identificação de projetos de inovação que impactam positivamente a sociedade

Promoção do desenvolvimento e execução de projetos próprios de I&D ou inovação

Inclusão de indicadores no P&C

Inclusão de indicadores de sustentabilidade nos processos de digitalização de obras (em pelo menos um projeto piloto)

Mobilidade e eficiência nos locais

Gestão eficiente de edifícios

>90% de locais certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)

Redução de 6% de papel no escritório vs 2017 1 (2)

50% dos escritórios que utilizam energia verde ⁽³⁾ ou energia renovável

(1) (Escopo 1+ Escopo 2) / Vendas (tCO₂e/€ Milhões)

(2) Consumo total por funcionário no escritório

(3) O percentual é calculado com base no plano gradativo estabelecido, que considerará tanto a data de renovação dos contratos quanto a viabilidade da própria mudança (fornecedor, custo, etc.).

[Consta ícone] Cumprido

[Consta ícone] Em processo

[Consta ícone] Iniciado

[Consta ícone]

PROGRESSO SOCIAL 2023

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO

15

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 254

Grau de progresso 2023

80,0%

Diversidade e inclusão

Apostar na diversidade e inclusão como elemento diferenciador do setor

Disparidade salarial⁴ inferior a 15% (meta prevista para 2024)

Certificação de igualdade salarial (âmbito Espanha)

10% dos cargos de Diretoria e Alta Administração ocupados por mulheres (meta prevista para 2024)

Talento e desenvolvimento profissional

Promover novas formas de trabalhar que criem um ambiente de trabalho motivador, que atraia e retenha talentos e incentive o desenvolvimento profissional e pessoal.

Implementação do modelo de avaliação de desempenho

Alinhamento das necessidades de conhecimentos e competências aos cargos da OHLA de acordo com a estrutura organizacional (Mapa de Cargos) para cargos-chave

Implementação do modelo de plano de sucessão para diretores e gerentes intermediários

Avaliação técnica e econômica de possíveis elementos remuneratórios a incorporar no pacote remuneratório dos dirigentes e colaboradores (objetivo previsto para 2024 cumprido: implementação e arranque)

Saúde e bem-estar ocupacional

Envolver os trabalhadores em comportamentos preventivos que promovam uma vida ativa e saudável

>90% de locais certificados em prevenção de riscos ocupacionais (ISO 45001)

Aumentar em 10% o número de usuários ativos do programa em relação ao ano base (meta prevista para 2024)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 255

Aumento das ações de formação ORP: 8 ações de formação; 3 visitas ao local pelo diretor territorial/nacional

Ação social e voluntariado

Aumentar ações e recursos que gerem valor compartilhado

Investimento em ação social de 750 mil euros

Participação de mais de 1.000 voluntários

Definição de métricas e medição do impacto da ação social

Cadeia de valor

Promover a sustentabilidade na nossa cadeia de valor

Novos critérios sustentáveis no processo de aprovação

Criação de um catálogo de fornecedores de materiais e máquinas com menor impacto ambiental e divulgação na Construção Espanha

Clientes

Medir a satisfação de nossas obras e serviços

Aumento de 10% na participação dos nossos clientes na medição da satisfação com o serviço que a empresa prestou durante o contrato

⁽⁴⁾ Disparidade salarial para cargos de valor igual ou igual de acordo com o sistema de nivelamento (classificação) de cargos da sociedade.

[Consta ícone] Cumprido

[Consta ícone] Em processo

[Consta ícone] Iniciado

2.1 Gestão responsável

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 256

[Constam ícones]

Mantemos certificações de conformidade criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001).

Aumentamos nossa transparência nas informações não financeiras adotando voluntariamente os padrões SASB e TCFD*.

*SASB (Conselho de Padrões de Contabilidade de Sustentabilidade), TCFD (Força-Tarefa sobre Divulgações Financeiras Relacionadas ao Clima)

15%
dos objetivos de gestão individuais da equipe de gestão vinculados às métricas ESG.

Quase 450 projetos
e centros fixos de sociedades avaliados com processo de devida diligência em Direitos Humanos.

Na OHLA estamos convencidos de que um modelo de negócio sustentável é aquele que satisfaz as expectativas dos seus stakeholders, favorece o combate às alterações climáticas e promove a justiça social e o progresso; sempre, pautados pela ética, pela transparência e pela boa governança. Para tal, os 7 desafios e 9 linhas de ação e objetivos definidos no plano de Sustentabilidade 2022-2024, no âmbito da prioridade estratégica Gestão Responsável, constituem um guia essencial para a adoção dos mais exigentes padrões nacionais e internacionais em não -questões financeiras.

Mais um ano, mantivemos as certificações de compliance criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001), que garantem o nosso grau de conformidade perante os nossos stakeholders, objectivo que definimos como prioritário por ser uma garantia de boas práticas e ações da OHLA em todo o mundo.

Da mesma forma, aumentamos o percentual de objetivos com critérios ESG dentro da variável da nossa equipe de gestão, de 10% para 15%, o que nos alinha e faz com que todos na OHLA trabalhem juntos para alcançar um negócio mais sustentável. Além disso, deve-se notar que a OHLA segue as recomendações relativas ao relatório de riscos climáticos TCFD (Taskforce for Climate Related Financial Disclosures), incorporando as recomendações da norma e implementando ações concretas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 257

Por último, durante 2023, realizámos uma avaliação de devida diligência em Direitos Humanos de quase 450 projetos e centros fixos da sociedade, espalhados por 15 países diferentes, com o objetivo de continuar a melhorar o nosso desempenho nesta matéria.

2.1.1 Bom Governo

Estrutura da propriedade

Em 31 de dezembro de 2023

Acionista	%
Ação concertada*	25,965
Davies, Simão**	9,9
Resto dos acionistas	64,135

* Ação concertada entre Forjar Capital SLU e Solid Rock Capital SLU

** Simon David detém direitos de voto através de instrumentos financeiros. Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd direitos de voto através de instrumentos financeiros.

ÓRGÃOS GOVERNAMENTAIS

Conselho de Administração

Composição em 31 de dezembro de 2023

Presidente

Luis Fernando Martín Amodio Herrera (executivo)

Primeiro vice-presidente

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (executivo)

Segundo Vice-Presidente e Conselheiro Coordenador

Francisco García Martín (independente)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 258

Membros

Luis Fernando Amodio Giombini (domingo)
Reyes Calderón Cuadrado (independente)
César Cañedo-Argüelles Torrejón (independente)
Ximena Caraza Campos (independente)
Carmen de Andrés Conde (independente)
Juan Antonio Santamera Sánchez (independente)

A sociedade dispõe de um Conselho de Administração composto, ao fim do exercício, por nove conselheiros cujo funcionamento, estrutura e organização e o das suas comissões se baseiam nos princípios da independência e da transparência, tendo sempre em conta as melhores práticas de governança corporativa em interesse da sociedade e de seus acionistas.

Durante o exercício de 2023, a Assembleia Geral Ordinária reelegeu Carmen de Andrés Conde, César Cañedo-Argüelles Torrejón, Reyes Calderón Cuadrado como diretores da sociedade e nomeou pela primeira vez Ximena Caraza Campos, todos eles com status de conselheiros externos independentes. As reeleições e nomeação de todos eles foram propostos pelo Comitê de Nomeações e Remunerações.

Mais informações no Relatório Anual de Governança Corporativa (IAGC), correspondente ao exercício de 2023, e no site da sociedade ohla-group.com.

Comitês do Conselho

COMITÊ DE AUDITORIA E COMPLIANCE (CAC)
Composição em 31 de dezembro de 2023

Presidente

Francisco García Martín (independente)

Membros

Luis Fernando Amodio Giombini (domingo)
Reyes Calderón Cuadrado (independente)
César Cañedo-Argüelles Torrejón (independente)

Principais questões abordadas pelo CAC durante 2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 259

- Avaliar e informar o Conselho de Administração sobre o orçamento do ano e fiscalizar o seu cumprimento.
- Monitoramento da situação financeira e da tesouraria da sociedade e de seu Grupo durante o exercício.
- Supervisionar e analisar a informação econômico-financeira periódica intermédia (trimestral e semestral) e anual, para a sua aprovação e apresentação aos mercados e seus órgãos de fiscalização.
- Conhecer o Plano de Trabalho dos auditores externos e suas conclusões.
- Revisar as condições econômicas para a contratação da sociedade de auditoria das contas da sociedade e de seu Grupo.
- Analisar a independência do auditor externo e revisar o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015, de 20 de julho, de Auditoria de Contas, considerando acreditada a referida independência.
- Aprovar os serviços de não auditoria prestados pelo auditor externo à vou filiais do Grupo, previamente informados pela Direção Geral Econômico-Financeira sobre a sua natureza, circunstâncias e montante.
- Seleção e nomeação do Diretor de Auditoria Interna com dependência funcional do Presidente do Comitê.
- Analisar e revisar os relatórios realizados pela auditoria interna durante o exercício, os seus resultados, conclusões e, quando apropriado, recomendações à administração da sociedade.
- Revisar e aprovar o Relatório Anual da Diretoria de Auditoria Interna, avaliação do seu cumprimento; aprovar o Plano Anual de Auditoria Interna, incluindo o Orçamento para o exercício.
- Revisar e aprovar o Relatório sobre as atividades da Diretoria de Conformidade e o Plano Anual da Diretoria de Conformidade, incluindo o Orçamento do exercício.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeliro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 260

- Analisar e acompanhar o tratamento das reclamações recebidas pelo Canal de Ética, ações e medidas adotadas com relação a cada uma delas, todas relatadas pela Diretoria de Conformidade.
- Acompanhar as investigações coordenadas pela Diretoria de Conformidade a pedido do próprio Comitê.
- Monitorar as ações realizadas dentro da estrutura do sistema de prevenção à lavagem de dinheiro e ao financiamento do terrorismo implementado nas sociedades do Grupo obrigadas pela atividade ou pela legislação local.
- Supervisionar o Plano de Trabalho para renovação da Certificação ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e UNE 19601 (Sistema de Gestão de Conformidade Criminal).
- Revisão da adequação e melhoria dos Modelos de Competência nas diferentes regiões geográficas.
- Revisar e aprovar o Relatório Anual da Diretoria de Riscos e Controle Interno e o Plano Anual da Administração, incluindo o orçamento do exercício.
- Atualizar o mapa de riscos financeiros e não financeiros do Grupo OHLA.
- Revisar e aprovar o relatório fiscal do exercício anterior e as políticas fiscais aplicadas.
- Revisar as ações e os processos de relatório do Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF) do Grupo durante o exercício.
- Analisar as transações com partes relacionadas ao Grupo.
- Monitorar a implementação do processo de reestruturação corporativa acordado no âmbito do refinanciamento financeiro do Grupo com as suas principais entidades financeiras credoras em 25 de junho de 2021 (Hive Down), processo concluído em 2023.
- Autoavaliação anual do Comitê
- Elaboração do seu Relatório Anual de Atividades.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 261

Mais informações no Relatório Anual de Governança Corporativa (IAGC) do ano de 2023 e no site da sociedade ohla-group.com

COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES (CNR)

Composição em 31 de dezembro de 2023

Presidente

Reyes Calderón Cuadrado (independente)

Membros

Francisco García Martín (independente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (independente)

Ximena Caraza Campos (independente)

Principais questões abordadas pelo CNR durante 2023

- Avaliar a composição do conselho e de seus comitês.
- Propor e informar a reeleição e nomeação de conselheiros externos independentes ao Conselho de Administração, avaliando seu perfil, capacidades e idoneidade para o desempenho do cargo.
- Analisar e informar a rescisão do contrato do Diretor-Presidente e seu pagamento.
- Informar o Conselho de Administração das condições dos contratos dos conselheiros executivos e dos seus objetivos.
- Revisar os fatores de distribuição da Remuneração anual máxima aprovada pela Assembleia Geral para os Conselheiros Externos, informando o Conselho de Administração sobre um novo esquema de distribuição para o exercício de 2023 e exercícios subsequentes.
- Informar as modificações propostas à Política de Remuneração dos conselheiros que foram posteriormente aprovadas pela Assembleia Geral Ordinária realizada em 30 de junho de 2023.
- Analisar e informar ao Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável dos conselheiros executivos, propondo os objetivos e avaliando o seu cumprimento.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 262

- Dar conhecimento ao Conselho de Administração do Relatório de Remunerações do Conselho de Administração durante o exercício de 2022, verificando se a atual Política de Remunerações foi corretamente aplicada.
- Analisar a remuneração variável acumulada pela alta administração do Grupo OHLA e reportar ao Conselho de Administração.
- Analisar, em matéria de sustentabilidade, o grau de cumprimento dos padrões de reporte (GRI) e a implementação do Plano Estratégico de Sustentabilidade 2022-2024. Rever a informação não financeira para inclusão no Relatório de Gestão consolidado do Grupo para formulação pelo Conselho de Administração.
- Relatar as propostas de modificação do Regulamento do Conselho acordadas durante o exercício.
- Realizar a autoavaliação anual do Comitê.
- Verificação do cumprimento da Política de Seleção de Diretores.
- Aprove seu Relatório de Atividades.

Mais informações no Relatório Anual de Governo Corporativo (IAGC) correspondente ao exercício de 2023.

Incompatibilidades e conflitos de interesses (Regulamento do Conselho de Administração)

O Regulamento do Conselho de Administração da OHLA regula situações de incompatibilidade e conflitos de interesses dos seus conselheiros. Contempla também, detalhadamente, aquelas situações em que, pela existência de possível conflito de interesses, o administrador deverá comunicar ao Conselho de Administração qualquer situação de conflito, direto ou indireto, que possa ter com os interesses da sociedade; e deverá abster-se de participar e intervir em deliberações e votações que afetem assuntos relacionados ao conflito.

A sociedade possui uma norma específica que, desenvolvendo o disposto no Regulamento do Conselho de Administração e aprovado pelo Conselho de Administração, reforça e detalha os procedimentos e controles das transações que a sociedade ou qualquer uma das sociedades da

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 263

OHLA deseje realizar com os conselheiros, os acionistas significativos ou com pessoas a eles vinculadas.

As operações afetadas por este procedimento são todas as transferências de recursos, serviços, direitos e obrigações, independentemente de haver ou não contraprestação, realizadas por qualquer uma das pessoas referidas na seção anterior, com a sociedade ou com qualquer uma das sociedades da OHLA.

Nenhuma incompatibilidade ou conflito de interesses foi relatada pelos conselheiros ou executivos da sociedade durante o exercício social de 2023. A sociedade reporta nas Contas Anuais e no Relatório de Governança Corporativa as transações significativas com partes relacionadas realizadas por ela ou por sociedades OHLA com acionistas, diretores, executivos e partes relacionadas significativas, autorizadas de acordo com as regras aprovadas para essas transações. consideradas Transações com Partes Relacionadas realizadas com a OHLA ou com qualquer uma das sociedades integradas no Grupo.

Mais informação no Relatório Anual de Contas e de Governo Societário (IAGC), correspondente ao exercício de 2023.

Comitê Gestor

Composição em 31 de dezembro de 2023

Presidente

Tomás José Ruiz González
Diretor-gerente

Membros

José Antonio de Cachavera Sánchez
DIRETOR GERAL DE SERVIÇOS

José María del Cuvillo Pemán (secretário)
DIRETOR GERAL DE ASSESSORIA JURÍDICA

Fausto González Casado
DIRETOR GERAL DE CONCESSÕES

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 264

Daniel Ruiz Andújar
Gerente Geral América do Norte

José Emilio Pont Pérez
Diretor Geral da Europa e América Latina

José María Sagardoy Llonis
DIRETOR GERAL ECONÔMICO-FINANCEIRO

Gonzalo Targhetta Reina
DIRETOR GERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS

DIVERSIDADE NO CONSELHO

Política de Diversidade aplicada em relação ao Conselho de Administração

Durante 2023, a sociedade foi orientada pela Política de Seleção de Diretores aprovada em 2017. Esta política garante que as propostas de nomeação ou reeleição de membros do Conselho de Administração se baseiam numa análise prévia das necessidades do Conselho e, por sua vez, privilegiam a diversidade de conhecimentos, experiências e gênero.

A atual Política estabelece que a seleção não deve sofrer preconceitos que dificultem a eleição de diretores e estabelece que serão deliberadamente procuradas mulheres que sejam potencialmente candidatas ao cargo. Em 2023, devido à vaga causada pelo término do cargo de Juan Villar-Mir de Fuentes, diretor proprietário externo, o Comitê de Nomeações e Remunerações propôs a nomeação de Ximena Caraza Campos, que foi nomeada pela Assembleia Geral de Acionistas. Após esta nomeação, o Conselho de Administração passa a contar com três mulheres entre os seus membros, bem como conselheiros de diferentes idades e nacionalidades; todos eles com a formação, experiência e aptidão requeridas para o desempenho do cargo e com conhecimentos técnicos, especialmente em construção e infraestrutura, assuntos financeiros e contábeis que garantem equilíbrio de habilidades para a tomada de decisões.

A sociedade continua comprometida com a diversidade de gênero, tanto na composição do Conselho como nos seus comitês; e, como sempre, no sentido de promover a diversidade, promover a igualdade de oportunidades entre homens e mulheres, a diversidade cultural, especialmente nas regiões onde o Grupo está presente; e a experiência, conhecimento e trajetória profissional nos assuntos e negócios em que a sociedade atua.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 265

2.1.2 Ética e Conformidade

A OHLA articula o seu compromisso com as boas práticas empresariais através do seu Código de Ética e do seu Sistema de Conformidade, que estabelecem as medidas de controle necessárias para prevenir a prática de crimes. A sociedade é signatária do Pacto Global das Nações Unidas, por isso está comprometida em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organizações internacionais como a OCDE, e as boas práticas de governança corporativa publicadas pela CNMV.

CÓDIGO DE ÉTICA

Inclui a declaração expressa dos valores, princípios e diretrizes de comportamento profissional, ético e responsável que devem orientar todas as pessoas da OHLA no exercício da sua atividade.

[Consta ícone] Código de Ética do Grupo OHLA

Contra a corrupção

A OHLA possui uma Política Anticorrupção que demonstra o compromisso do Grupo em conduzir os negócios com integridade e fornece requisitos de conformidade para evitar má conduta de acordo com os regulamentos anticorrupção, aplicáveis localmente ou extraterritorialmente.

O cumprimento desta política é condição essencial para a manutenção do vínculo laboral ou de associação com o Grupo.

[Consta ícone] Política Anticorrupção do Grupo OHLA

Prevenir e mitigar crimes

A OHLA possui uma Política de Prevenção ao Crime em resposta ao compromisso assumido no Código de Ética de promover e supervisionar a prevenção e detecção de comportamentos criminosos.

[Consta ícone] Política de Prevenção ao Crime do Grupo OHLA

Livre concorrência no mercado

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 266

A OHLA possui uma Política de Conformidade Concorrencial que reforça o seu compromisso em garantir a livre concorrência no mercado, e que todas as pessoas atuem de acordo com os princípios constitucionais, leis e demais regulamentos que compõem o direito da concorrência.

[Consta ícone][Consta ícone] Política de conformidade em questões de concorrência

Comunicação e treinamento em assuntos de Conformidade

Todos os funcionários devem conhecer e aceitar as Políticas de Conformidade. Em 2023, foram realizadas campanhas de comunicação e ministrados treinamentos em Código de Ética e Política Anticorrupção (1.584 colaboradores), Sistema de Prevenção ao Crime (324 colaboradores) e Concorrência (1.052 colaboradores).

CANAL ÉTICO

O Canal Ético está à disposição dos colaboradores e stakeholders da OHLA na intranet, no site corporativo (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) e por correio (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), e cuja comunicação é anônima.

Em 2023 e, em cumprimento da Lei 2/2023, que regula a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção, o Canal Ético foi adaptado para dar origem a um Sistema Interno de Informação de Irregularidades, procedendo à (i) Constituição do Comitê de Conformidade; (ii) Designação do Diretor de Conformidade como responsável pela gestão do Sistema; (iii) Aprovação da Política de Comunicação de Irregularidades.

O Comitê de Conformidade é o órgão colegiado responsável por (i) garantir o bom processamento das comunicações; (ii) garantir a confidencialidade do informante e garantir a não retaliação contra informantes de boa-fé, e (iii) garantir o respeito pela presunção de inocência e o direito à defesa das pessoas afetadas.

Em 2023 foram recebidas 63 comunicações, 39 através do site e 24 através de outros canais. 39 denúncias foram acolhidas e investigadas de acordo com o procedimento interno (5 permanecem em processo de investigação) e 24 foram indeferidas por não representarem violação ao Código de Ética. A maioria das reclamações aceitas está relacionada à violação de direitos dos colaboradores e ações irregulares com fornecedores ou subcontratados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 267

Riscos e controles do Sistema de Conformidade

A OHLA dispõe de uma avaliação de riscos criminais e concorrenciais - sujeita a revisão e atualização contínua - na qual são identificados os crimes que podem ser cometidos em cada uma das atividades desenvolvidas pela organização, a avaliação do risco de prática de cada crime e controles associados para prevenir tais crimes. Da mesma forma, utiliza uma ferramenta interna para monitorar semestralmente os controles associados a cada risco identificado.

Certificação do Sistema de Conformidade

Em 2023, foram renovadas as certificações ISO 37001: Sistema de Gestão Anticorrupção e UNE 19601: Sistema de Gestão de Conformidade Criminal, obtidas pela primeira vez em 2019. Através destas certificações, a OHLA reafirma o seu compromisso com uma cultura ética e de cumprimento, e o seu compromisso em manter e melhorar continuamente o seu sistema de gestão em matéria de conformidade criminal e antissuborno.

[Consta ícone][Consta ícone] Certificações

Due Diligence de Terceiros

É realizado para identificar sinais ou fatos em terceiros que indiquem que o relacionamento com eles pode representar um risco em termos de cumprimento (verificação de presença em listas de sanções; análise de notícias adversas em diferentes áreas ligadas ao cumprimento de regulamentações nacionais e internacionais; declaração responsável pelo cumprimento).

Adicionalmente, são introduzidos nos contratos princípios básicos mínimos de conformidade legal e comportamento ético e responsável que obrigam o terceiro a cumprir as leis aplicáveis em matéria de compliance.

Principais ações

- Adaptação do Canal Ético para dar origem a um Sistema Interno de Informação de Irregularidades.
- Revisão anual da avaliação dos crimes para adaptação às alterações legislativas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 268

- Implementação do Programa de Transparência e Ética Empresarial em filiais e filiais na Colômbia.
- Duas autoavaliações semestrais para certificação de controles de risco criminal (mais de 700 controles autoavaliados).
- Lançamento de dois novos cursos de formação sobre Código de Ética e Política Anticorrupção e Concorrência.
- Realização de 419 avaliações de due diligence de terceiros.

DIREITOS HUMANOS

A proteção e o respeito aos direitos humanos é uma das máximas do modelo de gestão da OHLA e um aspecto que é gerido na sociedade a partir de diferentes áreas.

Há quase 20 anos, a sociedade aderiu à Declaração Universal dos Direitos Humanos e ao Pacto Global, ambos promovidos pelas Nações Unidas; à Declaração Tripartida da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre os princípios e direitos fundamentais no trabalho e às orientações da OCDE.

Da mesma forma, do ponto de vista regulatório, o Código de Ética da OHLA afirma explicitamente que todas as ações do Grupo e das pessoas que o compõem manterão o respeito escrupuloso pelos direitos humanos e liberdades públicas incluídos na Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas. Este padrão de conduta é reforçado com a aprovação, em 2017, de uma política específica de direitos humanos. Nesse sentido, qualquer possível situação de violação de direitos humanos por parte dos diversos grupos de interesse da sociedade poderá ser denunciada por meio do canal de denúncias do Código de Ética. Por outro lado, no que diz respeito aos fornecedores, entre os requisitos de homologação, destaca-se o conhecimento e o cumprimento dos Dez Princípios do Pacto Global.

Do ponto de vista do governo, o Comitê de Auditoria e Conformidade é o órgão máximo encarregado de garantir o cumprimento dos direitos humanos na OHLA, e assume funções de controle e monitorização através da Diretoria de Auditoria Interna. Durante 2023, foram analisados os seguintes projetos: Túnel de via e serviço Kungstradgarden e Escavação de rochas e obras civis Gullmarsplan ambos na Suécia, Méndez Álvaro, 61 2ª Fase em Espanha, Consórcio VOB no Chile, Extensão da Linha I do Metro no Panamá, Ríos Huaura e Cañete no Peru.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 269

Como resultado das auditorias não foram detetados incidentes relevantes, embora tenham sido estabelecidos uma série de planos de ação:

- Fortalecer as campanhas de comunicação do Código de Ética nos projetos e divulgar a importância do cumprimento dos direitos humanos em todos os níveis.
- Continuar trabalhando para melhorar o protocolo de ação para não conformidades detectadas.
- Garantir que cada centro de trabalho tenha uma cópia do formulário de direitos humanos, preenchido pelo responsável máximo.

Da mesma forma, a cada dois anos, a Diretoria de Sustentabilidade Corporativa realiza uma avaliação específica sobre direitos humanos no âmbito do Grupo. A última avaliação foi realizada durante este ano, com revisão e atualização prévia do questionário, somando finalmente um total de 75 questões divididas nos seguintes blocos: Compromissos éticos e sociais, Remuneração e horas de descanso, Impacto na comunidade, Saúde e segurança, Trabalho forçado, Trabalho infantil, Liberdade de associação, Não discriminação, Tratamento justo e Cadeia de abastecimento.

Após uma análise de risco país, a campanha de 2023 foi realizada num total de 448 projetos, obras ou centros fixos, pertencentes às divisões Construção e Industrial, presentes em 15 países.

Os incidentes detectados não foram significativos, sendo a maioria relacionados ao diálogo com as comunidades, ao desconhecimento do Protocolo de Assédio ou do Canal Ético, ou à ausência de cláusula específica de compromisso com o Pacto Global durante o processo de homologação de fornecedores que o demonstre. O firme compromisso da OHLA com o cumprimento e o respeito pelos direitos humanos.

Neste sentido, importa referir que um dos objetivos previstos no Plano de Sustentabilidade para 2024 é incluir alguns fornecedores do Grupo OHLA nestas avaliações.

Durante 20223, continuou a ser ministrada formação a todos os colaboradores em matéria de direitos humanos, quer através de formação em compliance e valores éticos da sociedade (Código de Ética, Política Anticorrupção e Sistema de Prevenção ao Crime), quer através de um curso específico sobre Direitos Humanos, onde são discutidos aspectos como o marco regulatório de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Leltor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 270

referência sobre o tema e a nova legislação aplicável, a iniciativa do pacto global ou os compromissos adquiridos pela OHLA a esse respeito.

Os serviços de segurança física nas instalações (vigilância) são prestados por pessoal externo, devidamente credenciado e autorizado; e como parte da sua formação, são incluídos aspectos da legislação de segurança privada, direitos humanos básicos e direitos humanos.

2.1.3 Modelo de Gestão de Riscos

Para detectar com antecedência suficiente os riscos que ameaçam a concretização dos objectivos de negócio, a OHLA dispõe de um modelo de gestão baseado no quadro COSO3 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), de reconhecido prestígio em ambientes financeiros, como, bem como ISO 31000 e PMI® em nível de projeto, para controle interno e gestão de riscos na organização.

Este sistema baseia-se na garantia combinada em torno das chamadas três linhas de defesa através de uma visão integrada:

A primeira linha centra-se na gestão operacional e riscos associados, garantindo o cumprimento das leis, regulamentos e aspectos éticos, e dos regulamentos e procedimentos internos da OHLA. A administração da sociedade é responsável por manter um controle efetivo alinhado aos objetivos e à estratégia, que atua sobre os riscos de forma eficiente e contínua. Também para fomentar uma cultura que promova o comportamento ético e

³ COSO “Internal Control – Integrated Framework” e COSO ERM “Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance”, publicados em setembro de 2017 pelo Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

responsabilidade e garantir que é respeitado o controle de riscos definido pelos órgãos de administração da organização, exercer a supervisão da gestão de riscos e responder pela sua supervisão.

A segunda linha inclui atividades de garantia da gestão de risco como o desenvolvimento de normas, guias, suporte e supervisão da sua eficácia e cabe à Diretoria de Conformidade e à Diretoria Corporativa de Riscos e Controle Interno.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 271

A função fundamental da Diretoria de Riscos Corporativos e Controles Internos é garantir que todas as operações da sociedade sejam realizadas dentro dos limites de tolerância ao risco estabelecidos pelo Conselho de Administração, dando suporte e orientações para tanto às áreas da sociedade e propondo modificações nas referidas limites baseados na evolução do ambiente externo e interno do Grupo. Isto se traduz em oito funções mais detalhadas, que foram atualizadas e aprovadas pelo Conselho de Administração do Grupo OHLA em maio de 2023:

1. Coordenar, orientar e apoiar ações estratégicas, operacionais, organizacionais e regulatórias relacionadas ao gerenciamento de riscos em nível de Grupo.
2. Refletir, nas regras e procedimentos apropriados, a tolerância a riscos do Grupo em suas diferentes categorias estabelecidas pelo Conselho de Administração.
3. Estabelecer as metodologias e ferramentas que permitam a elaboração do mapa de riscos do Grupo e a sua monitorização.
4. Estabelecer procedimentos, metodologias e ferramentas, bem como fornecer o suporte necessário, que permitam à linha de negócio atuar dentro da tolerância ao risco.
5. Elaborar os relatórios apropriados sobre a posição de risco da OHLA para os órgãos de direção e administração da sociedade .
6. Desenvolver, documentar e manter o Sistema de Controle Interno, que garanta a mitigação dos riscos dos processos operacionais e associados à informação financeira e não financeira.
7. Reportar periodicamente ao Comitê de Auditoria e Conformidade sobre a execução do Plano de Ação Anual em sua Administração.
8. Definir e liderar iniciativas de análise e apresentação de informação relevante, com especial enfoque em alertas precoces e detecção de riscos latentes.

O Diretor de Risco e Controle Interno preside o Comitê de Controle de Risco do Grupo OHLA, cuja composição e funções foram aprovadas pelo Conselho de Administração em maio de 2023, e que é composto pelas diferentes áreas relacionadas ao controle dos diferentes tipos de riscos operacionais.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 272

Durante o ano de 2023, a Diretoria de Risco Corporativo e Controle Interno avançou em diversas linhas de atuação, entre as quais se destacam:

- Implantação do Comitê de Controle de Riscos.
- Padrões e procedimentos de gerenciamento do ciclo de vida do projeto.
- Coordenação da gestão e controle de riscos em todos os processos operacionais da sociedade.
- Acompanhamento mais simples e eficaz dos projetos em curso e apoio à implementação de metodologias lean na gestão de obras.
- Definição de indicadores de gestão, macroeconômicos e de mercado para acompanhar de forma objetiva a evolução dos principais riscos.
- Continuidade na implementação de ferramentas de Business Intelligence.
- Acompanhamento da evolução dos riscos identificados no Mapa de Riscos 2022 e revisão da metodologia de elaboração do mapa de riscos corporativos.
- Atualização do modelo de classificação de risco país e esquemas de autorização associados.

Na seção E.5. Informações adicionais sobre os riscos para o exercício de 2023 podem ser encontradas no Relatório Anual de Governança Corporativa.

A terceira linha, exercida pela Diretoria de Auditoria Interna, consiste em prestar contas aos órgãos sociais e ser independente da Alta Administração, prestando aconselhamento independente e objetivo e proporcionando, quando apropriado, as salvaguardas necessárias para o conseguir. Está sujeito às políticas estabelecidas pelo Conselho de Administração da sociedade, através do seu Comitê de Auditoria e Cumprimento. Suas funções estão disponíveis no Regulamento do Conselho de Administração.

A Diretoria de Auditoria Interna dispõe de uma unidade Forense, através da qual foram desenvolvidas ações continuadas durante o ano de 2023. Além disso, foram revisados aspectos ESG (Ambientais, Sociais e de Governança) relacionados ao cumprimento dos direitos humanos e aos indicadores ambientais. Para as recomendações mais relevantes é feito um acompanhamento

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 273

regular junto dos membros da Comitê Gestor e no Relatório Anual de Auditoria Interna que é apresentado ao Comitê de Auditoria e Conformidade.

Por outro lado, o Grupo dispõe do Sistema de Controle Interno de Informação Não Financeira (SCIINF), cujo objetivo é garantir, de forma razoável, a fiabilidade da informação não financeira mais relevante reportada.

Principais riscos

A actividade da OHLA está condicionada tanto por factores internos específicos que afectam a sociedade, como por factores externos que podem, por sua vez, impactar o resto das sociedades do seu sector. Os riscos financeiros e não financeiros mais relevantes identificados ou monitorizados no exercício de 2023 e as principais medidas de controle implementadas para mitigar o seu impacto e/ou probabilidade de ocorrência estão descritos abaixo.

Risco	Descrição	Medidas de controle
Risco de gestão de talentos	Riscos associados à capacidade da organização de recrutar profissionais adequados e detectar, reter, desenvolver e atribuir adequadamente talentos internos.	Este é um risco que afeta sociedades de todos os setores em múltiplas áreas geográficas. A política da OHLA em matéria de gestão de pessoas e atração/retenção de talentos é uma prioridade para continuar a garantir a melhor qualificação possível dos seus profissionais. Durante 2023, prosseguiram os esforços nesta área (benefícios sociais, renovação do modelo de teletrabalho, pool de talentos, expansão da avaliação de competências a novos grupos de colaboradores, etc.), e foram incorporadas novas iniciativas e indicadores para avaliar a evolução de esse risco.
Riscos financeiros	Os riscos financeiros afectam principalmente a obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, e a maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os mais importantes são a taxa de juros, a taxa de câmbio, o crédito e a liquidez. Estão também incluídos os riscos associados a compromissos assumidos com obrigacionistas e entidades financeiras, ou à obtenção de garantias.	Na sequência da Reestruturação Financeira levada a cabo pelo Grupo em 2021, com a qual foi melhorado o grau de alavancagem financeira, foram adotadas medidas adicionais para fortalecer e melhorar a posição de liquidez e continuar a reduzir a dívida. O Grupo continua a trabalhar na geração de caixa operacional de forma sustentada e na melhoria do capital de giro para melhorar a solvência, embora ainda não tenha recuperado os instrumentos de financiamento de capital de giro necessários ao bom funcionamento do negócio. Por outro lado, continua com o objetivo de redução da dívida através de desinvestimentos em ativos não estratégicos (Atividade de Serviços e CHUM). Mecanismos de controle também foram estabelecidos para minimizar o risco de descumprimento de compromissos. A Nota 4.2 Política de Risco das Contas Anuais do Grupo descreve mais detalhadamente os riscos financeiros e as medidas que a OHLA tomou para mitigá-los.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 274

⁴ Para mais informações sobre o processo de avaliação dos direitos humanos, consulte a secção 3.3.1. Pessoas – Direitos humanos.

<p>Riscos de volatilidade de preços e disponibilidade de recursos.</p>	<p>A OHLA está exposta ao risco de escassez de recursos.</p>	<p>O Grupo OHLA enfrenta volatilidade na estrutura de custos de suas obras e projetos. Para tanto, sua evolução e tendências são monitoradas para dimensionar adequadamente os itens de contingência que estão incluídos nos projetos e as estimativas de evolução em projetos de longo prazo. Busca também maximizar as oportunidades de revisão de preços oferecidas por algumas administrações em diferentes países. Além disso, o trabalho setorial está sendo realizado no mais alto nível possível de interlocução dentro das administrações para introduzir modelos de licitação mais inovadores que promovam uma distribuição mais equitativa dos riscos.</p>
<p>Risco de gerenciamento de projetos</p>	<p>É definido como o risco de desvios no custo, prazo e qualidade do projeto, e o potencial descumprimento de obrigações contratuais como, por exemplo, a falta ou atraso no reconhecimento por parte do cliente da obra executada ou do estabelecimento de um equilíbrio econômico-financeiro que afeta a rentabilidade.</p>	<p>Para mitigar este risco, é prioritário para a OHLA monitorizar permanentemente os projetos do ponto de vista técnico e econômico, analisar o seu estado, adotar as medidas necessárias para corrigir qualquer desvio, bem como reforçar a gestão contratual e melhorar as capacidades de gestão de projetos através de a introdução de metodologias lean (Last Planner Method). Adicionalmente, em 2023, foram implementadas novas normas e procedimentos que visam uniformizar o gerenciamento dos projetos e dos seus riscos com base no know-how adquirido e nas melhores práticas do mercado. Além disso, o Grupo, na sua aposta na digitalização e nas novas tecnologias, está a realizar um acompanhamento mais eficiente dos projetos em curso com o objetivo de identificar riscos latentes e antecipá-los.</p>
<p>Estrutura organizacional e risco cultural</p>	<p>Riscos associados à estrutura organizacional que podem prejudicar a eficiência e o cumprimento dos objetivos. Também estão incluídos aspectos culturais que afetam a forma como a organização atua.</p>	<p>A OHLA está empenhada em continuar a introduzir filosofias de gestão “ágeis” nos seus projetos e iniciativas internas, e na otimização e digitalização dos seus processos operacionais e de tomada de decisão.</p>
<p>Riscos geopolíticos do mercado e situação económica</p>	<p>A instabilidade política (e geopolítica) e as alterações no ambiente legal e regulatório nos países onde a OHLA opera ou naqueles para os quais pretende expandir a sua atividade, podem ter impactos significativos na capacidade da sociedade de atingir os seus objetivos. A variação nas taxas de câmbio e nas taxas de juros pode impactar tanto nos retornos esperados pela OHLA nos projetos quanto nas decisões de investimento dos agentes de mercado. Por outro lado, as tensões políticas e territoriais entre alguns Estados podem representar uma nova componente de incerteza.</p>	<p>A OHLA centra a sua atividade sobretudo em zonas geográficas consideradas estáveis e nas quais tem presença permanente e equipas que permitem a adoção de medidas de mitigação dos riscos indicados.</p> <p>Mantém, portanto, uma vigilância constante do risco país e dos principais indicadores económicos, e só considera possíveis extensões da sua atividade a outros mercados com boas oportunidades de negócio após uma análise de risco detalhada.</p> <p>Em 2023, dada a crescente da instabilidade geopolítica com o conflito em Gaza, as tensões no Mar Vermelho e no Golfo Pérsico, os efeitos ainda perceptíveis da guerra na Ucrânia e a deteção de novos mercados de interesse, a OHLA atualizou os seus critérios de análise de risco do país, bem como o esquema de autorização associado.</p>

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 275

Risco de imagem e reputação	Potencial impacto negativo na imagem pública da OHLA e na sua percepção no mercado. Este risco refere-se especialmente à perda de credibilidade em termos de solvência financeira, técnica, operacional, ética, social e ambiental da organização perante os seus stakeholders. Inclui riscos de atuação negligente de gestão, difamação ou manipulação de informação por parte dos meios de comunicação social, grupos de pressão, ex-funcionários ou outros interessados, sem que as acusações correspondam a má prática por parte da organização.	A OHLA dispõe de um Sistema de Conformidade através do qual são estabelecidas as medidas de controle necessárias para prevenir a prática de crimes. Neste contexto, diversas sociedades do Grupo estão certificadas nas normas ISO 37001 (Sistema de Gestão Antissuborno) e UNE 19601 (Sistema de Prevenção da Criminalidade), o que confirma o compromisso do Grupo com uma cultura de ética e compliance. Como peça fundamental deste Sistema de Conformidade, a OHLA dispõe de um Código de Ética, obrigatório para todas as pessoas da organização, e de um Sistema Interno de Informação de Irregularidades desenvolvido de acordo com os requisitos estabelecidos na "Lei 2/2023, de 20 de fevereiro. Também existem procedimentos rigorosos de due diligence de terceiros para avaliar adequadamente parceiros, clientes e fornecedores antes de estabelecer relações comerciais com eles. A sociedade também gerencia ativamente sua reputação, um ativo intangível que se desenvolve ao longo do tempo e é de grande valor para a sociedade e para seus stakeholders.
Risco de sistemas e segurança cibernética	A evolução do mercado e do negócio, com mudanças contínuas e repentinas, torna necessária uma rápida adaptação dos sistemas às novas realidades, com o risco que representa para o Grupo se os sistemas ótimos não estiverem implementados. Este grupo de riscos considera o risco de as tecnologias utilizadas no negócio não suportarem de forma eficiente e eficaz as necessidades presentes e futuras e/ou não funcionarem da forma como foram planeadas. Também está incluído nesta seção o risco de a concessão, aquisição/construção, desenvolvimento, prazos e exploração dos sistemas não responderem às necessidades da sociedade, bem como os riscos de ataques cibernéticos e fugas de informação.	A OHLA analisa o conjunto de sistemas do Grupo para melhorar a eficiência da informação e garantir o suporte adequado às operações, ao mesmo tempo que monitoriza o mercado para detectar as soluções mais inovadoras. Em 2023, foi decidido, por exemplo, renovar os sistemas de sua filial na República Tcheca e lançar uma nova iniciativa para atualizar os sistemas de gerenciamento de construção. Tudo isso acompanhado de novos projetos de business analytics para melhorar a tomada de decisões com base em indicadores de gestão. Por outro lado, a OHLA dispõe de procedimentos de gestão de riscos de cibersegurança, e realiza campanhas de sensibilização dos colaboradores para reduzir os riscos para os quais estes, por falta de conhecimento, podem contribuir.
Risco decorrente do gerenciamento de litígios e arbitragem	Risco associado ao aparecimento de ações judiciais ou arbitragens ou que o resultado das mesmas que existam com clientes, parceiros, fornecedores ou quaisquer terceiros possa resultar em consequências negativas para os interesses da OHLA. Foi identificado que o aumento do contencioso é uma tendência do setor em diversos mercados.	A OHLA monitora continuamente ações judiciais e arbitragens para defender seus direitos. Da mesma forma, continua trabalhando no fortalecimento da gestão contratual, de riscos e de documentação dos projetos para reivindicar seus direitos em caso de possível descumprimento por terceiros, evitar a escalada de disputas e mitigar suas consequências, caso ocorram.
Risco de valorização de ativos e passivos no balanço	Entendido como uma redução no valor dos ativos ou um aumento no valor dos passivos. É um risco relevante devido aos efeitos inflacionários e possíveis cenários de recessão.	No encerramento contábil de cada exercício e/ou sempre que existam indícios de perda de valor, as sociedades do Grupo efetuam uma análise do valor recuperável dos seus ativos não circulantes, com base no valor atual dos fluxos de caixa que se estimam obtidos com a sua exploração ou o valor líquido que poderia ser obtido em caso de sua alienação. Nesta base, em 2023, não foram reveladas perdas de valor para ativos intangíveis, ativos tangíveis e fundo de comércio. Da análise anterior efetuada aos cativos financeiros derivou-se o registro de correções de valor nas ações do Grupo Projecto

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 276

	Canlejas, S.L. e Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (ver notas 3.7 e 3.6 das Contas Anuais do Grupo).
--	--

Risco	Descrição	Medidas de controle
Risco de mudança climática e desastres naturais	<p>A OHLA tem um impacto direto no ambiente, através, por exemplo, do consumo de recursos naturais e de energia; e indireto. Podemos dizer que existem dois tipos de riscos de alterações climáticas que impactam a OHLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riscos físicos, que são aqueles que derivam da crescente gravidade e frequência de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e de longo prazo no clima da Terra. Esses riscos podem afetar diretamente as empresas através de danos a ativos ou infraestrutura ou indiretamente na alteração de suas operações ou na inviabilidade de suas atividades. Riscos de transição, que são os riscos ligados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às alterações climáticas, e que advêm de mudanças na legislação, no mercado, nos consumidores, etc., para mitigar e abordar os requisitos resultantes das alterações climáticas. 	A OHLA possui uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, a economia circular, a proteção e conservação da biodiversidade e o combate às alterações climáticas, certificada anualmente por terceiros com base na norma ISO 14001. Além desse comportamento responsável e para se proteger de desastres naturais, a OHLA dispõe das coberturas de seguros necessárias, gestão contratual com clientes e implementação local nos diferentes países onde a sociedade opera.
Riscos no domínio da Segurança e Saúde no Trabalho (SST)	Gestão e prevenção inadequadas de riscos que podem levar a incidentes no local de trabalho.	A OHLA, no âmbito das suas políticas, destaca a Saúde e Segurança no Trabalho (SST) como prioridade, e mantém o Sistema de Gestão Integrado (SGI) que cumpre as normas ISO 45001 em Sistemas de Gestão de Saúde e Segurança no Trabalho e ISO 39001 Rodoviária. Segurança, promovendo também o bem-estar dos colaboradores através de uma empresa saudável.
Riscos relacionados com incidentes que violam os direitos humanos	Riscos associados à violação dos direitos e liberdades fundamentais das pessoas.	A sociedade possui normativos internos como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética, e realiza avaliações periódicas e ações de treinamento sobre o cumprimento dos direitos humanos, tanto em centros fixos quanto em obras ou projetos; A Diretoria de Auditoria Interna inclui uma revisão de conformidade nos seus planos de auditoria. No que diz respeito aos fornecedores, entre os requisitos de homologação, destaca-se o cumprimento dos Dez Princípios do Pacto Global.

2.2 Negócios sustentáveis

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 277

[Consta ícone]

Desenhamos o nosso roteiro para a descarbonização da sociedade e foram aprovados os objetivos de redução de emissões de médio e longo prazo, bem como as ações de alto nível que nos permitirão alcançá-los.

[Consta ícone]

Reduzimos a intensidade das nossas emissões em 30% em relação a 2017.

83,5%	Mais de 90%	7
dos resíduos não perigosos gerados no ano têm destino final diferente do aterro.	da frota de veículos da Alta Administração possui selo Eco ou Zero.	Projetos de I+D em andamento durante 2023.

A nossa ambição em termos de sustentabilidade ambiental centra-se nas áreas da eficiência energética, do combate às alterações climáticas e da economia circular. Neste sentido, os maiores desafios que enfrentamos são atingir emissões líquidas zero e gerar menos resíduos, através da inovação constante e da integração da sustentabilidade na estratégia empresarial. Neste ano de 2023, uma das grandes conquistas alcançadas pela OHLA foi o desenho de um roteiro para a descarbonização da sociedade, a aprovação dos objetivos de redução de emissões de médio e longo prazo, bem como a validação dos objetivos a serem alcançados . curto prazo pela iniciativa Science-Based Targets (SBTi).

2.2.1 Cultura inovadora de transformação

Durante 2023, na OHLA continuámos a desenvolver e aplicar novas tecnologias, processos, produtos e serviços que aumentem a eficiência, a capacidade competitiva e a diferenciação. Tudo isto, de acordo com as diretrizes da Política de Inovação da sociedade, em vigor desde 2019, e do nosso Sistema de Gestão da Inovação, que este ano viu renovadas as suas certificações UNE 166002 e ISO 56002.

No que diz respeito à implantação da metodologia BIM (Building Information Modeling), em 2023 foi formalizado o Gabinete de Apoio BIM com alcance global, e o seu Sistema de Gestão BIM, cujo certificado ISO 19650 foi obtido, foi elevado a estatuto regulamentar interno no início de. 2024, como facto posterior ao exercício de 2023 e com âmbito internacional, nesta primeira fase, que inclui Espanha e Irlanda. São novos avanços numa área em que a OHLA trabalha há

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 278

mais de uma década, ultrapassando uma centena de projetos com utilizações BIM em 17 países desde 2010.

Mais de 300 pessoas também foram treinadas em BIM durante o ano e o portal da Comunidade OHLA BIM continuou a crescer, em conteúdo e visitantes, consolidando-se como o principal canal de conhecimento e colaboração da sociedade nesta área, com mais de 25.000 visitas registradas desde a sua inauguração em 2022.

Outra tecnologia em que a OHLA também foi pioneira são os drones, utilizados em canteiros de obras desde 2009. Durante este ano, a OHLA utilizou-os em cinquenta projetos em sete países e

⁵ É calculado como Escopo 1 + Escopo 2 (tCO₂eq) / vendas (M€), tendo em conta as compensações efetuadas durante o ano.

configurou uma estrutura de gestão para conectar equipes de drones em diferentes continentes. Da mesma forma, testou novas ferramentas e utilizações no local, realizou treinamento sistemático de pilotos e realizou a II Conferência sobre drones na OHLA.

A OHLA também abordou a Inteligência Artificial Gerativa. Em 2023, foi iniciada uma linha de trabalho que visa capacitar seus colaboradores nesta promissora tecnologia, e na identificação, análise, validação e escalonamento progressivo de casos de uso.

Destaca-se ainda a promoção de empreendimentos low-code ou no-code que permitem a digitalização de processos pelos próprios colaboradores em qualquer área ou projeto do mundo, utilizando ferramentas de baixo custo e que não requerem conhecimentos de programação. Um exemplo relevante do seu potencial é o sistema de gestão de subcontratos que, em menos de um ano, foi desenvolvido e implementado no México e na Colômbia e está em fase de implementação no Peru.

Além disso, a OHLA dispõe, desde o final de 2021, do portal interno Digitize tu Obra, que recolhe experiências, soluções de mercado, casos de utilização, webinars, suporte e outros recursos, em multilíngue, com mais de 40.000 visitas de colaboradores desde a sua abertura no final de 2021. Soma-se a isso a celebração, em novembro de 2023, da I Semana de Digitalização de Obras da OHLA, na qual foram apresentadas inúmeras experiências de sucesso em obras civis e projetos de construção.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 279

A OHLA também continuou a trabalhar em iniciativas de I+D+i que visam a diferenciação e a exploração de novos negócios, especialmente nas suas filiais especializadas em pavimentos sustentáveis, pré-fabricação de poços de betão para turbinas eólicas, obras marítimas ou no domínio industrial. Neste último campo destaca-se o desenvolvimento, certificação e homologação do inovador produto THL Nuclear System GLS1 pela filial Chepro, para proteção contra incêndio nos elevados padrões exigidos em centrais nucleares.

Todos os projetos de I+D+i trabalhados durante 2023 tiveram impactos positivos nos indicadores estabelecidos pela sociedade em matéria de sustentabilidade.

2.2.2 Compromisso com o planeta

A NOSSA ESTRATÉGIA PARA AS MUDANÇAS CLIMÁTICAS

No âmbito das ações da OHLA, a gestão eficiente da energia e as alterações climáticas são dois dos principais aspectos ambientais materiais. Por esta razão, a OHLA junta-se a este movimento de transformação incorporando o combate, a mitigação e a adaptação às alterações climáticas na sua agenda de curto, médio e longo prazo.

A forma como nós, como sociedade, assumimos o nosso papel face a este desafio global materializa-se em compromissos e ações que nos permitem alcançar uma economia neutra em carbono em 2050.

Durante o ano fiscal de 2023, trabalhamos na concepção do nosso roteiro para a descarbonização, um marco marcado como objetivo no nosso Plano de Sustentabilidade 2022-2024. A sociedade conseguiu analisar quais são as fontes de emissões mais significativas e sobre quais a sua atividade exerce maior influência, de forma a estabelecer cenários de redução para os três âmbitos.

[Constam ícones]

1

Planejamento para Net Zero e revisão do nosso inventário de emissões de GEE com foco no Escopo 3.

2

Análise de riscos e oportunidades face às alterações climáticas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 280

3

Definir metas de redução ambiciosas com base na ciência

4

Validação dos compromissos de redução pelo SBTi

5

Materialização das reduções de emissões em todas as divisões

Líquido Zero

Em primeiro lugar, os objetivos de curto prazo estabelecidos foram os seguintes:

- Reduzir as emissões absolutas de Gases de Efeito Estufa (GEE) de escopo 1 e 2 em 46,2% até 2031 em comparação ao ano base 2021.
- Reduzir em 55% as emissões de GEE de âmbito 3 relativamente a um milhão de euros de lucro operacional, no mesmo período.

Estes objetivos foram validados pela SBTi (Science Based Targets Initiative)⁶, que confirma que as ambições de redução da sociedade estão alinhadas com a mais recente ciência climática e com o cenário de 1,5°C do Acordo de Paris.

Para atingir estes objetivos, a nossa estratégia de remuneração assenta nos seguintes aspectos:

- A aquisição e utilização de energias renováveis.
- A utilização de materiais sustentáveis (para os quais foi definido um Guia de Compra Sustentável) e a minimização de resíduos através da aplicação de critérios de circularidade.
- A definição e aprovação de uma estratégia de compensação para aquelas emissões que, devido ao tipo de atividade desenvolvida pela sociedade, não podem ser reduzidas. Trata-se, portanto, de uma estratégia de compensação e neutralização tomando como ponto de partida os objetivos de redução estabelecidos, para identificar o investimento necessário que permita à sociedade atingir o líquido zero em 2050.

Emissões de carbono 2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 281

Abaixo estão os resultados do cálculo da pegada de carbono da OHLA em 2023:

Emissões do Grupo OHLA: comparação 2022-2023

t CO₂eq

2.500.000,0

2.000.000,0

1.500.000,0

1.000.000,0

500.000,0

99.145,1

71.751,0

3.385,5

10.374,7

2.151.217,8

1.644.377,4

Alcance 1

Alcance 2

Alcance 3

2023

2022

[Consta gráfico]

⁶ Organização sem fins lucrativos que verifica de forma independente os objetivos que permitem às empresas fazerem afirmações viáveis sobre as suas ambições.

Distribuição das emissões de escopo 3

Emissões totais de escopo 3: 2.151.650,9 tCO₂e

[Constam ícones]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 282

- Categoria 1: Cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços)
- Categoria 2: Bens de capital
- Categoria 3: Ciclo de vida dos combustíveis e energia consumida
- Categoria 4: Transporte e distribuição de mercadorias
- Categoria 5: Gestão dos resíduos gerados

0,5%
0,1%
1,0%
4,7%
21,9%
0,6%
1,8%
0,6%
68,8%

[Consta gráfico]

Em 2023, na OHLA estabelecemos a meta de reduzir a intensidade das emissões em 37% em relação ao ano base (2017). Nesse sentido, a sociedade tem trabalhado nesse sentido e conseguiu, até o momento, reduzir em 30% a intensidade das emissões de escopo 1 e 2, ou seja, aquelas emissões diretas da sociedade provenientes do uso de combustíveis e indiretas derivadas do consumo de energia. Por outro lado, em 2023, as emissões de âmbito 3 são superiores devido ao aumento da produção da sociedade e à melhoria da qualidade dos dados ambientais reportados, que pela primeira vez foram solicitados a nível de projeto e não a nível regional. Porém, ao longo do ano, conforme mencionado acima, a sociedade estabeleceu objetivos de redução de escopo 3 e criou um grupo de trabalho específico sobre mudanças climáticas para estabelecer medidas específicas para cada negócio e região que nos permitirão atingir nossas metas climáticas.

Como resultado do seu compromisso na luta contra as alterações climáticas, a OHLA renova anualmente e voluntariamente o seu registro no Gabinete Espanhol de Alterações Climáticas (OECC), uma organização que valida os cálculos da emissão de carbono de acordo com a metodologia e princípios estabelecidos pelo Ministério das Alterações da Transição Ecológica e o Desafio Demográfico.

[Consta ícone]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 283

REDUZO
CALCULO
COMPENSO
2022
2

[Consta brasão]
GOVERNO DA ESPANHA

MINISTÉRIO DA TRANSIÇÃO ECOLÓGICA E DO DESAFIO DEMOGRÁFICO

A OHLA obteve o Triplo Selo da OECC: Cálculo, por validar os cálculos da pegada de carbono segundo os critérios do Ministério da Transição Ecológica e do Desafio Demográfico; Reduzo, por cumprir os critérios de redução estabelecidos em anos anteriores, e Compensou, graças ao lançamento da Floresta OHLA em 2021, de forma a contribuir para a absorção de CO₂ e promover a recuperação de espaços naturais degradados, neste caso, devido a um incêndio florestal em Ejulve, Teruel (Espanha) em 2009.

Além da compensação realizada com a Bosque OHLA e da futura estratégia de compensação, a sociedade continua trabalhando para neutralizar suas emissões de forma voluntária por meio de projetos que mitigam as mudanças climáticas. Em 2023, a OHLA compensou 4.393 tCO₂e da sua emissão de carbono através do projeto de geração de energia sustentável Atacama Hydro (Chile), cujo objetivo é gerar eletricidade renovável através de três pequenas centrais hidrelétricas, evitando assim o uso de combustíveis fósseis para esse fim.

[Consta imagem]
Projeto de geração de energia sustentável Atacama Hydro (Chile).

Gestão de riscos e oportunidades das mudanças climáticas

A OHLA reafirma o seu compromisso com a utilização responsável dos recursos naturais, a promoção da economia circular, a preservação da biodiversidade e a luta contra as alterações climáticas. Reconhecendo a importância crítica de enfrentar estes desafios, a empresa identificou a mitigação e adaptação às alterações climáticas como aspectos fundamentais para o seu negócio, tanto a curto como a longo prazo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 284

Em linha com o acima exposto, um roteiro centrado no alinhamento da sociedade com as recomendações do Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) foi apresentado nos últimos anos. Para isso, foi realizado em 2021 um diagnóstico inicial para avaliar o posicionamento da empresa em termos de governança, estratégia, gestão de riscos e métricas e objetivos relacionados ao clima. Posteriormente, durante 2022, a OHLA realizou uma primeira avaliação dos riscos e oportunidades climáticas ao nível das suas diferentes unidades de negócio, com foco tanto nos riscos físicos como nos riscos de transição, com especial atenção às atividades alinhadas com a Taxonomia da União Europeia, garantindo o cumprimento com as regulamentações atuais.

Neste 2023, a OHLA atualizou e aprofundou a sua análise dos riscos e oportunidades climáticas, ampliando o seu âmbito para considerar, além dos riscos nos seus próprios ativos e operações, os riscos da sua cadeia de valor. A metodologia e os principais resultados da análise relativos aos riscos físicos, transições e oportunidades associadas ao clima são apresentados no Anexo IV. Os resultados desta avaliação fornecerão a estrutura para priorizar ações de adaptação e mitigação que fortaleçam a resiliência da OHLA face aos desafios climáticos presentes e futuros, bem como possíveis mudanças tecnológicas, regulatórias ou de mercado.

As incertezas associadas à evolução do clima e da economia exigem que a sociedade continue a atualizar e aperfeiçoar anualmente esta análise com base na evidência real e documental que é recolhida. Isto garante que a análise está alinhada com os empreendimentos e desafios atuais e futuros do clima e da descarbonização, permitindo assim a implementação de medidas relevantes dentro de prazos apropriados. A OHLA também espera integrar os riscos climáticos identificados no seu sistema geral de gestão de riscos.

[Consta ícone] Mais informações: Anexo IV: Relatório resumido sobre os riscos e oportunidades das mudanças climáticas

Se falamos de oportunidades derivadas das alterações climáticas, a OHLA trabalha para integrá-las na sua própria estratégia de negócio, como o compromisso com o negócio das energias renováveis. A sociedade possui atualmente mais de 30 projetos de energia renovável na sua carteira com uma potência total instalada de mais de 2.300 MW.

Outros mecanismos que a OHLA utiliza para gerir adequadamente as oportunidades derivadas das alterações climáticas são os relacionados com os processos de melhoria contínua nas obras, a procura de melhores práticas que permitam otimizar a utilização de recursos e processos, a utilização de recursos energéticos com baixas emissões, a procura de alternativas à utilização de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 285

combustíveis mais poluentes com os biocombustíveis, trabalhando com fornecedores locais sempre que possível ou estabelecendo associações com terceiros no sentido de encontrar sinergias estratégicas que permitam promover o combate interempresarial às alterações climáticas, promovendo simultaneamente o progresso econômico, social e ambiental.

[Consta ícone] Mais informações: Anexo II: Indicadores de desempenho ambiental

Governo sobre as alterações climáticas

Em relação ao governo sobre as alterações climáticas, a sociedade como um todo, os seus órgãos sociais, os seus negócios, as suas áreas corporativas e os seus colaboradores estão envolvidos na concretização dos objetivos de descarbonização.

A estrutura estabelecida para a gestão dos riscos de alterações climáticas é liderada pelo Conselho de Administração e pela seu Comitê de Nomeações e Remunerações, que têm formalmente a responsabilidade de orientar, supervisionar e controlar o desempenho da sociedade em termos de sustentabilidade, onde são abordados, entre outros, aspectos, aqueles associados às mudanças climáticas. Adicionalmente, o Comitê de Nomeações e Remunerações avalia o cumprimento dos objetivos estabelecidos nesta matéria. Por outro lado, a Diretoria de Riscos é responsável pela gestão dos riscos gerais e, anualmente, reporta ao Comitê de Auditoria e Conformidade os principais riscos da sociedade e ao Conselho. Paralelamente, o departamento de Ambiente é responsável pela gestão dos riscos ambientais ao nível da construção.

A Diretoria de Sustentabilidade, por sua vez, é responsável a nível corporativo pelas questões relacionadas com a informação não financeira, que inclui aspectos relacionados com as alterações climáticas, que são reportados periodicamente ao diretor geral corporativo e ao Comitê Diretor de monitorização dos sistemas de gestão da OHLA. .

Economia circular

A OHLA compreende e incorpora na sua gestão a máxima de que a economia circular é fundamental para uma gestão adequada e competente de resíduos e para enfrentar novos modelos econômicos sustentáveis.

Sob esta premissa, a OHLA trabalha em todos os seus projetos, procurando recircular os recursos que utiliza durante o maior tempo possível no sistema econômico e produtivo, promovendo a

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 286

redução, reutilização e reciclagem de resíduos, e a implementação de tecnologias inovadoras e novas.

Nesse sentido, cumprindo o objetivo definido pelo Plano de Sustentabilidade, vale destacar que, em 2023, 83,5%⁷ das RNPs tiveram destino diferente do aterro, dos quais quase 100% são reutilizados ou descartados por reciclagem. .

⁷ Escopo Europa. Se tivermos também em conta a atividade do Grupo, a percentagem de resíduos não perigosos destinados a outros fins que não aterros sobe para 88,0%.

Tipologia de materiais

Principais materiais consumidos (tn)

133.570,9

262.167,6

74.991,1

78.218,2

1.191.358,0

369.754,0

7.119.523,8

[Consta gráfico]

[Constam ícones]

Matéria-prima natural (terra, rochas e áridos de pedreiras)

Material reaproveitado de origem externa (árido, terra, rochas)

Concreto

Cimento

Solo vegetal de origem natural

Misturas betuminosas e betume

Metais

Outros materiais consumidos (tn)

Solo vegetal reutilizado de fontes externas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 287

Madeira
Papel não reciclado
Papel reciclado
Produtos químicos
Pinturas
Misturas betuminosas sustentáveis
Aço sustentável
Concreto sustentável

[Constam ícones]

33.062,2
21.313,2
23.635,1
1.236,0
20.252,6
18.759,2
4.932,2
111,7
22.495,1

[Consta gráfico]

Fórum sobre coleta e segregação de sacolas

O setor da construção é um grande consumidor de recursos, uma vez que utiliza grande parte dos materiais extraídos e gera um terço do total de resíduos na Europa. Por isso, entre outras iniciativas, a OHLA participa no fórum de recolha e segregação de sacos de papel em estaleiros de construção em conjunto com diversas empresas com o objetivo de compreender a cadeia de valor e criar um sistema de recolha de sacos, atualmente inexistente, e um reciclagem para eles.

[Consta imagem]

Coleta segregada de sacolas no local.

No que diz respeito à água, a OHLA assume o seu papel na proteção deste recurso escasso e vital, especialmente nas áreas onde existe stress hídrico. Por isso, no âmbito da sua atuação diária no local, promove boas práticas que garantem um consumo responsável e uma utilização eficiente,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 288

e a utilização mais otimizada possível. Especificamente, incentiva-se a reutilização para molhar estradas ou limpar máquinas, evita-se a poluição das massas de água superficiais e dos lençóis freáticos do subsolo e assegura-se a proteção da qualidade da água das massas de água circundantes aos projetos.

No âmbito do seu compromisso com a água, e como consequência de um dos objetivos do Plano de Sustentabilidade, a OHLA dispõe de um procedimento e de uma calculadora de emissão hídrica, que nos permite conhecer mais sobre a nossa dependência deste recurso para estabelecer mecanismos. otimização e redução de consumo mais concreta e confiável.

[Consta logotipo - EsAgua]
Bronze

A OHLA faz parte da plataforma EsAGUA, com categoria bronze. Através deste meio, a sociedade torna públicos os seus compromissos em matéria de gestão da água.

[Consta ícone] Mais informações: Anexo II: Indicadores de desempenho ambiental

BIODIVERSIDADE

A OHLA é uma empresa comprometida com a biodiversidade, entendendo que a sua atividade pode ser intensiva em afetar o capital natural, causando impactos significativos em espécies de flora e fauna nativas, afetando massas superficiais, solos e subsolo, ou alterações estruturais em habitats que impliquem a sua transformação ou fragmentação. Por esta razão, a sociedade trabalha desde o início dos projetos até a sua conclusão, para evitar, reduzir e mitigar os potenciais efeitos que a sua atividade pode gerar e travar o desequilíbrio dos ecossistemas. Para tal, a sociedade analisa os potenciais impactos da obra e define medidas de conservação adequadas a cada caso.

Da mesma forma, são estabelecidos planos de prevenção, mitigação e compensação ou correção derivados das Avaliações de Impacto Ambiental⁸. Algumas das ações estabelecidas nestes planos são medidas de proteção contra a erosão e sedimentação, estabilização de superfícies alteradas, gestão adequada da vegetação e controle de espécies que impeçam a propagação de espécies invasoras, limitação da duração dos movimentos de terra, controle do impacto da água extração, monitoramento da qualidade dos corpos hídricos ou gestão adequada de resíduos. Além disso, são realizadas iniciativas de regeneração e restauração de espécies nativas que possam ter sido afetadas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 289

Como parte da gestão do seu projeto e somada ao seu compromisso com a proteção, a OHLA possui um histórico de impactos em habitats protegidos e espécies ameaçadas de acordo com a Lista Roja da União Internacional para a Conservação da Natureza (IUCN), que é o inventário mais reconhecido mundialmente. do estado de ameaça das espécies. Da mesma forma, a sociedade esteve presente em encontros internacionais como o 1º Fórum de Proteção à Biodiversidade, realizado no Peru.

⁸ Processo que permite analisar a informação necessária para avaliar os possíveis efeitos significativos do projeto no meio ambiente e permite tomar decisões adequadas para prevenir e minimizar esses efeitos.

Edifício de Pesquisa Clínica (LEED - Liderança em Energia e Design Ambiental), Cox Neuroscience and Health (LEED Prata), Robert & Judy Prokop Newman Alumni Center (LEED Ouro) ou Expansão Clínica do Hospital de South Miami (Ouro).

Na Europa, destacam-se edifícios como o Hospital de Olomouc, na República Checa, com a certificação Passivhaus, o Hospital Nacional Forense de Saúde Mental de Portrane, na Irlanda, com certificação BREEAM Very Good (Método de Avaliação Ambiental do Building Research Establishment - Muito Bom), o edifício de escritórios Oxseo, na Espanha, com certificação Platinum, conquistaram a certificação LEED (Liderança em Energia e Design Ambiental) ou LEED Ouro do Centro Canalejas Madrid, na Espanha, que foram construídos seguindo padrões de sustentabilidade excepcionais.

2.3 Progresso social

[Consta ícone]

A diferença salarial do Grupo foi reduzida para 12%.

[Consta ícone]

Continuamos a aumentar a nosso compromisso na ação social, ultrapassando os 750 mil euros de investimento.

[Consta ícone]

Desenvolvemos um Guia de Compras Sustentáveis com o objetivo de facilitar a compra e contratação de materiais sustentáveis.

Mais de 90% de nossas localidades são certificadas em prevenção de riscos ocupacionais (ISO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 290

45001).

70% dos funcionários avaliados graças ao novo sistema de avaliação de desempenho.

Na OHLA sabemos que devemos atuar com políticas e práticas que favoreçam as pessoas, são elas que possibilitam o progresso da sociedade. Com esta convicção, a empresa atua através dos 6 desafios e 15 linhas de ação e objetivos do Plano de Sustentabilidade 2022-2024. Internamente, existe uma aposta clara e contundente na formação em prevenção de riscos ocupacionais, com o objetivo constante de reduzir os índices de acidentalidade nas obras, este é um dos aspectos chave do setor. Ainda por cima, promover a diversidade e a igualdade em todos os níveis da empresa, atingindo em 2023 os objetivos previstos para 2024, como a redução da nossa disparidade salarial para 12%, ou a presença de mais de 10% de mulheres em cargos executivos.

Além disso, queremos gerar um ambiente de trabalho motivador, que se conecte com talentos e melhore a formação e o desenvolvimento dos nossos funcionários, por meio de programas como o sistema de avaliação de desempenho e OHLA People.

Agimos com o propósito claro de realizar investimentos e ações com impacto positivo nos países onde a OHLA está presente. Neste sentido destaca-se a promoção do voluntariado e o aumento de iniciativas sociais, bem como o investimento neste sentido, contribuindo para a melhoria da qualidade de vida de determinados grupos e para o progresso das comunidades onde operamos.

2.3.1 Pessoas

Perfil da equipe humana

Na OHLA estamos comprometidos com a diversidade e multiculturalidade da nossa força de trabalho, presente em 25 países. Estamos convencidos de que identificar, desenvolver e atrair os melhores talentos é fundamental para continuarmos a ser uma referência na nossa indústria e podermos enfrentar os desafios tecnológicos que o mercado apresenta.

Fechamos o exercício de 2023 com 12.408 pessoas, aumentando nosso quadro de funcionários em 35,5% em relação a 2022, com a seguinte distribuição por país:

[Consta gráfico com o seguinte teor]

27% Chile

22% Peru

20% Espanha

11% República Tcheca

11% EUA

3% Colômbia

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 291

3% México
2% Outros
1% Eslováquia

Principais ações realizadas em 2023

Aprimoramento das ferramentas de RH (Recursos Humanos) e de Análise de Dados da Organização.
Automatização e reforço da segurança dos processos de geração de relatórios de informação de RH.
Redesenho do modelo de remuneração do Grupo OHLA às melhores práticas do mercado.
Implementação do novo Modelo de Atuação do Grupo OHLA.

Gerenciamento de talentos

Na OHLA o nosso objetivo é detectar, atrair e fidelizar os melhores talentos a nível global. Por isso, nosso posicionamento como marca empregadora está presente nos canais e redes sociais profissionais onde tanto talentos seniores quanto novos perfis profissionais buscam suas novas oportunidades profissionais.

O programa Jovens Talentos da OHLA é uma iniciativa que permite que jovens recém-formados iniciem a sua carreira profissional na empresa, em cargos corporativos e de negócios. Com o objetivo de contribuir para o desenvolvimento profissional e pessoal, a OHLA aplica um sistema de avaliação de desempenho a todos os funcionários. Graças a esta avaliação, obtém-se a situação de competências relativamente ao desempenho da função e ao seu potencial para assumir funções ou responsabilidades no futuro. O lançamento do programa de desenvolvimento de competências envolveu a avaliação de 70% dos funcionários do Grupo. Estas variáveis constituem a matriz de talento do Grupo OHLA que nos permite ter um Base de Talentos, a nível global, com perfis de elevado desempenho e potencial sobre os quais se desenvolvem planos de carreira profissional individualizados.

Da mesma forma, o Grupo OHLA aposta em programas de desenvolvimento e formação, cujo objetivo é proporcionar as competências necessárias de acordo com o grupo profissional, com base nos resultados da avaliação de desempenho.

9 Exceto aos operários.

No Grupo, a empresa ministrou formação 10 a um total de 5.150 alunos. Este valor representou um total de 48.548 horas, das quais 62% foram formações e-learning e 38% presenciais.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 292

Diversidade e igualdade

O compromisso da OHLA com a diversidade materializa-se em políticas e regulamentos que visam promover medidas que promovam a igualdade sem distinção de gênero, raça, idade ou ideologia, bem como nas diferentes iniciativas internacionais das quais a empresa é membro. Além disso, a OHLA promove acessibilidade em instalações e ferramentas de uso corporativo, para promover a integração de todos os grupos 11.

No âmbito do III Plano para a Igualdade aprovado em 2021/12, cujo acompanhamento é feito pela comissão criada para tal fim, continuaram os trabalhos no sentido de atingir os diferentes objetivos, cumprindo a maior parte deles à data deste relatório. O Plano garante, entre outras medidas, que os processos de seleção obedecem ao princípio da igualdade de tratamento e de oportunidades com base em critérios objetivos, sem discriminação direta ou indireta. Da mesma forma, garante o exercício corresponsável dos direitos de conciliação e melhora as medidas legais para facilitar a conciliação da vida pessoal, familiar e profissional dos trabalhadores. Embora os objetivos estabelecidos neste plano estejam dentro da Espanha, uma grande parte deles pode ser transferida para o resto do Grupo.

Paralelamente e complementarmente, o Plano de Sustentabilidade 2022-2024 inclui objetivos específicos em matéria de diversidade e igualdade. Um desses objetivos é a redução da disparidade salarial entre homens e mulheres, que atualmente se situa a nível do Grupo em 12,4%, o que representa uma redução significativa face aos dados de anos anteriores graças às medidas que estão a ser tomadas nesta área e o comprometimento da administração da empresa neste assunto. Neste sentido, importa referir que ao longo de 2024 está prevista a obtenção de uma certificação sobre igualdade salarial.

A OHLA alcançou o cumprimento dos objetivos traçados para o ano de 2024: garantir que mais de 10% dos cargos de Diretoria e Alta Administração sejam ocupados por mulheres; e alcançar uma diferença salarial do Grupo inferior a 15%.

Remuneração e benefícios

A Política de Remunerações e Benefícios da OHLA baseia-se num modelo objetivo de avaliação de cargos, bem como em mercados remuneratórios adaptados a cada geografia e atividade, que resultam da avaliação dos cargos e da sua atribuição a grupos profissionais estabelecidos pelo Grupo.

10 Através da Fundação Estatal de Formação Profissional (FUNDAE), as empresas do Grupo na Espanha obtêm um bônus financeiro pela gestão e realização dos cursos realizados no Plano de Formação anual. Em 2023, o valor que o Grupo atingiu é de 344.937 euros. Com esta gestão, o

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 293

Grupo procura otimizar todos os recursos ao seu dispor para atingir os seus objetivos de formação).

11 O número de pessoas com deficiência aumentou 27%, com 56 e 44 funcionários no final dos anos fiscais de 2023 e 2022, respectivamente.

12 Aplicável a empresas do Grupo comercial OHLA.

A OHLA dispõe de um sistema de remuneração variável baseado num programa de gestão por objetivos (gestão econômica, empresarial e individual), que tem por finalidade promover a concretização dos objetivos que a empresa considera estratégicos em cada momento para o desenvolvimento da sua atividade, por considerar essenciais fatores como os relacionados à sustentabilidade e às métricas ESG (Ambientais, Sociais e de Governança), que representam 15% dos objetivos individuais de gestão da equipe de gestão em 2023.

Este processo de integração dos objetivos de sustentabilidade e métricas ESG no sistema de remuneração variável culminará no exercício de 2024 com a sua aplicação ao conjunto de quadros médios elegíveis para o referido sistema, representando um peso específico na sua remuneração variável total.

Para além da remuneração monetária, o sistema de remuneração da OHLA incorpora outras remunerações sob a forma de benefícios sociais ou em espécie que tornam a proposta remuneratória competitiva no mercado: seguro de saúde, veículo da empresa e contribuições para um seguro coletivo de poupança para a aposentadoria, entre outros. Neste último caso, a empresa implementou um seguro coletivo de poupança para a aposentadoria em todas as empresas do Grupo na Espanha, para o qual contribui na mesma percentagem do salário anual bruto que os funcionários recebem.

Para gerir grande parte destes benefícios, a OHLA dispõe de um Plano de Remuneração Flexível na Espanha que permite aos funcionários otimizarem fiscalmente a sua remuneração, aproveitando as vantagens fiscais estabelecidas pela regulamentação do imposto sobre o rendimento das pessoas singulares, que permitem aos funcionários aumentarem a sua remuneração monetária líquida.

Produtos e serviços que podem ser contratados através do Plano de Remuneração Flexível:

[Consta ícone]
Refeição

[Consta ícone]
Jardim de infância

[Consta ícone]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 294

Transporte

[Consta ícone]
Seguro médico

[Consta ícone]
Seguro de Aposentadoria

[Consta ícone]
Formação

Nos países em que são aplicadas prestações sociais ou remunerações em espécie, estas são aplicadas igualmente aos trabalhadores com jornada completa assim como com jornada parcial, independentemente do tipo de contrato.

No que diz respeito às medidas relacionadas com a conciliação da vida profissional e pessoal, foram estabelecidas e desenvolvidas melhorias contínuas na política de teletrabalho, na flexibilidade nos horários de entrada e saída de numerosos centros de trabalho e no direito à desconexão digital.

Relações trabalhistas

A organização está comprometida com o respeito à liberdade sindical e ao direito à negociação coletiva. Defende também a não discriminação, a proteção de todos os trabalhadores, independentemente da condição, gênero, raça, idade, ideologia ou quaisquer outras características pessoais, incluindo a condição sexual, e por condições dignas no emprego, no seu sentido mais amplo e que se aplica ao bem-estar de todos os trabalhadores.

A OHLA participa no acordo-quadro com diversas federações sindicais nacionais e internacionais, defendendo o respeito absoluto pelos direitos humanos e pelas liberdades públicas. Os trabalhadores da OHLA estão sob a proteção da lei, com absoluto respeito pela legislação nacional e pelos acordos coletivos que lhes são aplicáveis, melhorando, em muitos casos, as condições nelas estabelecidas.

A OHLA trabalha nos países onde opera de acordo com as regulamentações setoriais existentes, fazendo parte, em muitos casos, de organizações empresariais e das mesas de negociação dos diferentes acordos coletivos setoriais. Caso tal regulamentação não exista, as condições aplicáveis a cada local de trabalho são negociadas com os representantes legais dos trabalhadores.

O diálogo social é gerido através do diálogo com os representantes sindicais e legais dos trabalhadores, com os quais são estabelecidas reuniões periódicas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 295

As relações laborais na OHLA desenvolvem-se sob uma cultura de respeito, confiança, partilha de informação, diálogo e transparência.

Segurança e Saúde

O Serviço de Prevenção do Grupo OHLA procurou, durante o ano de 2023, estabelecer as bases para incorporar na empresa as novas tendências prevaletentes no mercado relacionadas com a melhoria das condições de bem-estar dos funcionários, incluindo iniciativas específicas de educação e formação profissional, e digitalização.

Os objetivos estabelecidos nesse sentido no Plano de Sustentabilidade para o ano 2023 foram cumpridos, mantendo a porcentagem de sites certificados na norma ISO 45001, com 98% de sites certificados. Finalmente, o aumento de usuários ativos no programa OHLA People continuou em comparação com o ano base.

Relativamente às auditorias ao Sistema de Gestão de Prevenção de Riscos Ocupacionais, foi concluído o programa de auditorias internas e externas, presencial ou remotamente.

O número de locais com certificados de prevenção de riscos ocupacionais (ISO 45001) foi de 53, muito semelhante aos obtidos no ano anterior, distribuídos pelos mesmos 14 países, no âmbito do SGI (Sistema de Gestão Integrado)

Durante o ano de 2023, a Comissão Nacional de Segurança e Saúde no Trabalho (CNSST) de Construção da OHLA, que conta com a participação de representantes de todos os comitês existentes na Espanha, bem como dos comitês de Saúde e Segurança estabelecidos na maioria dos países, como um por exigência legal, continuaram a realizar reuniões com o objetivo de garantir a participação e comunicação dos trabalhadores através dos próprios trabalhadores, supervisores, delegados e técnicos de prevenção, dirigentes sindicais e executivos e gestores dos diferentes centros de trabalho da empresa.

Por outro lado, como exigência do Sistema de Gestão Integrado da OHLA, realizam-se mensalmente comissões de vigilância preventiva nos estaleiros da Direção da Área Europa-Espanha, cujas reuniões se centram na coordenação das atividades empresariais, contando estas com a participação dos responsáveis pelas obras da OHLA e representantes de cada empresa subcontratada nela presentes. Reuniões semelhantes a estas são realizadas nos demais departamentos, com nomes diferentes, mas com o mesmo objetivo: a comunicação de riscos e medidas para evitá-los entre os envolvidos nas obras.

Uma vez avaliados os riscos, as ações preventivas e/ou corretivas são implementadas e comunicadas a todos os trabalhadores afetados através de diferentes meios de comunicação, e a sua eficácia é monitorizada.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 296

Em outubro de 2023, a Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente da empresa foi revista e atualizada, introduzindo novos compromissos em matéria de Segurança Rodoviária, paralisação de trabalhos com riscos graves e iminentes ou contra a prática de crimes contra a liberdade sexual das pessoas.

Por outro lado, a OHLA mantém um importante compromisso de sensibilização dos trabalhadores através da formação/informação ministrada no local de trabalho, entendida como uma ferramenta fundamental na integração da segurança no processo produtivo e como base para o autocuidado de todos os funcionários. Neste sentido, nas áreas de negócio, continuaram a ser realizadas palestras de segurança nos centros de trabalho, do tipo inicial, periódica, específica, reunião de segurança, primeiros socorros e emergência.

472.323 horas totais de informação/formação para trabalhadores ministradas durante 2023

	Informações sobre horários	Horas de formação
Construção	382.346	72.909
Industrial	14.554	2.514
Total	396.900	75.423

Por outro lado, a análise dos dados estatísticos sobre acidentes no Grupo OHLA apresenta os seguintes dados:

	Índice de frequência		Índice de gravidade		Índice de incidência	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Construção	5,2	6,5	0,2	0,3	1.079,10	1.416,40
Pacadar	52,6	100,2	1,3	3,4	10.249,60	16.756,30
Industrial	1,6	6,7	0,3	0,2	269,6	1.206,00
Total	6,94	9,42	0,3	0,3	1.434,00	2.018,70

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 297

I.F. (Índice de frequência) = número de acidentes com afastamento * 1.000.000 / número total de horas trabalhadas.

I.G. (Índice de gravidade) = número de dias perdidos * 1.000 / Número total de horas trabalhadas.

I.I. (Índice de incidência) = número de acidentes com afastamento * 100.000 / Número total de trabalhadores.

Não inclui acidentes in itinere.

Durante o ano de 2023 não ocorreram doenças ocupacionais no Grupo OHLA.

	Índice de frequência			Índice de gravidade	
	2023	2022	2023	2022	
Homens	9,2	6,6	0,3	0,3	
Mulheres	0,3	0,4	0,0	0,01	

I.F. (Índice de frequência) = número de acidentes por gênero com afastamento * 1.000.000 / Número total de horas trabalhadas.

I.G. (Índice de gravidade) = número de dias perdidos por gênero * 1.000 / Número total de horas trabalhadas.

I.I. (Índice de incidência) = número de acidentes por gênero com afastamento * 100 mil / Número total de trabalhadores.

As medidas de saúde e segurança são aplicadas igualmente na OHLA, sem fazer diferenças entre gêneros.

Observa-se um aumento muito acentuado nos índices de frequência, incidência e gravidade no Pacadar, fundamentalmente devido a um aumento da carteira que tem levado à contratação de novos funcionários na fábrica, que, devido às tensões do mercado de trabalho atual, demonstram menor capacitação para o desempenho das atividades. Além disso, verifica-se um aumento significativo na Indústria, por razões semelhantes na empresa Chemtrol, e em menor medida na Construção, impulsionado pelo aumento na OHLA EUA, em parte devido à melhoria no procedimento de notificação de acidentes.

O número de acidentes e gravidade em 2023 discriminados por sexo:

	Homens	Mulheres	Total

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 298

	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construção	103	32	6	0	109	32
Pacadar	55	17	0	0	55	17
Industrial	3	2	0	0	3	2
Total	161	51	6	0	167	51

Em relação ao controle de acidentes¹³ na OHLA, a plataforma tecnológica OPC (Operational Control) caminha para alcançar maior eficiência na transmissão de informações completas do Sistema de Gestão de Saúde e Segurança Ocupacional (SST) e, em particular, como sistema de gestão, meio único e obrigatório de transmissão de dados de acidentes para cada divisão e país, tanto a nível estatístico como documental. No entanto, a variedade de requisitos legais e de localizações no âmbito de atuação do Grupo tornam a integração de dados muito complexa, razão pela qual o processo de desenvolvimento de plataformas neste domínio continua¹⁴.

OHLA People se consolida

Durante 2023, o programa OHLA People continuou a promover iniciativas ligadas à saúde e bem-estar, prevenção de riscos, sustentabilidade, talento e desenvolvimento e outras ações promovidas pelo Serviço Médico da empresa. As atividades esportivas também têm sido desenvolvidas em prol da saúde e do trabalho em equipe. Tudo isso fez com que o OHLA People atingisse 750 usuários ativos.

[Consta imagem]

O Serviço de Prevenção participou em fóruns de reuniões e ações de formação ao longo de 2023. Destaca-se a participação na Comissão de Saúde e Segurança da SEOPAN e em ações de formação para jovens Inspectores do Trabalho e da Previdência Social, em colaboração com a Fundação do Trabalho na Construção da Direção Territorial Leste.

Por último, durante o ano de 2023, foi concluída a Avaliação de Risco Psicossocial do Grupo na Espanha, com planejamento para a adoção das correspondentes medidas de prevenção (formação específica para equipas de executivos e trabalhadores).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 299

13 Em 2023 houve uma morte causada por acidente de trabalho. Um de nossos próprios trabalhadores ficou preso por um caminhão de concretagem autopropulsionado sobre trilhos; Atualmente o caso foi arquivado pelo tribunal.

14 Quando for introduzido um novo canal de comunicação muito mais preciso, espera-se que haja disparidades nos dados em relação ao ano de 2022.

2.3.2 Clientes

A OHLA, através do seu Sistema de Gestão Integrado (SGI), determina os métodos de obtenção e utilização da informação em busca da satisfação do cliente, identificando e respondendo às suas necessidades e expectativas, através da plataforma de Controle Operacional em Projeto (OPC) para fortalecer e agilizar a recepção e análise de informações. Da mesma forma, o cliente pode expressar sua satisfação ou insatisfação por meio de questionários, entrevistas, queixas, reclamações, sugestões e/ou auditorias pós-venda.

Todos os anos, os objetivos de qualidade centram-se principalmente na aposta da empresa na criação de novos processos, de forma a satisfazer os requisitos exigidos pelos nossos clientes e interessados. Especificamente, durante 2023 foram apresentadas na OHLA um total de 309 queixas, reclamações e sugestões, com um tempo médio de resposta de 10,82 dias¹⁵.

A empresa deu continuidade, em 2023, aos processos de auditorias internas e auditorias externas de acompanhamento, mantendo os certificados multisite de Qualidade (ISO 9001:2015), Prevenção de Riscos Ocupacionais (ISO 45001:2018) e Meio Ambiente (ISO 14001:2018). No total, são 220 certificações em 22 países e endereços territoriais, o que significa que mais de 98% dos sites estão certificados.

Estas certificações proporcionam confiança e segurança na gestão da informação e dos processos internos, ao nível da gestão eficiente da energia, da saúde e segurança e do meio ambiente, o que assume especial importância em termos de negócio, concorrência e reputação; e nos permite estabelecer focos de melhoria contínua e de busca pela excelência na gestão.

Por esta razão, a OHLA comprometeu-se no seu Plano de Sustentabilidade 2022-2024 a manter a porcentagem de locais certificados acima de 90%¹⁶ durante, pelo menos, a sua vigência.

2.3.3 Cadeia de abastecimento

Os últimos anos foram marcados, a nível mundial, por instabilidades geopolíticas e conflitos externos que tiveram um forte impacto nas cadeias de abastecimento das empresas. Além disso, no quadro regulamentar internacional, estão a ser investidos grandes esforços no estabelecimento de um modelo de produção e consumo baseado na economia circular e de baixo carbono, em resposta às alterações climáticas e à necessidade de reduzir as emissões de Gases de Efeito Estufa (GEE). Estes acontecimentos revelam a necessidade de adaptação a novos ambientes e de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 300

condicionar, de forma preventiva, os sistemas e fluxos do tecido produtivo para que lhes possa responder perante os mesmos.

Para mitigar estes riscos (financeiros e não financeiros) ao nível da cadeia de abastecimento, a OHLA tem o seu próprio quadro de ação baseado na Política de Compra Responsável e na Política de Sustentabilidade, bem como no Código de Ética. Adicionalmente, a empresa desenvolveu um Guia de Compras Sustentáveis ao longo de 2023 com o objetivo de apresentar a informação necessária sobre esta matéria para facilitar as funções de compra e contratação para incluir materiais sustentáveis, ao mesmo tempo que promove relações comerciais que promovam a sustentabilidade ambiental, social e econômica em todo o processo da cadeia de valor da empresa.

15 A empresa considera como reclamação aquela apresentada em relação a um suposto defeito de construção na obra, três meses após sua entrega ao cliente e sendo feita por interessados afetados pelas obras executadas pela OHLA.

16 Esta porcentagem não inclui a parte do negócio localizada nos Estados Unidos.

Processo de compras

A cadeia de abastecimento é inicialmente marcada pelo processo de homologação. Todos os fornecedores do Grupo OHLA devem ser avaliados antes de qualquer atribuição, considerando os requisitos estabelecidos nos códigos, políticas, normas e processos do Grupo.

[Consta mapa mental com o seguinte teor]

Necessidade de

Fornecedor homologado

Não

Processo de homologação

FORNECEDORES CRÍTICOS

SIM

Análise de Due Diligence de Terceiros

Solicitação de ofertas

Análise de oferta

Atribuídos

Autorização da atribuição

Assinatura contratual

Arquivo de documentação

Avaliação e monitoramento de fornecedores

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 301

Desta forma, a assinatura da Política de Compra Responsável é incluída como requisito obrigatório para poder selecionar um fornecedor. Além disso, no caso de fornecedores críticos, os mesmos são submetidos a uma análise de Due Diligence de Terceiros, na qual é avaliada a sua idoneidade do ponto de vista técnico, financeiro e de compliance. Por fim, no final do ciclo de vida, é realizada uma avaliação e monitorização dos mesmos, a fim de garantir que as compras e subcontratações cumprem os requisitos ESG especificados no contrato 17.

	2023	2022***
Número total de fornecedores/subcontratados contratados no ano	14.866	12.592
Volume total de despesas com compras a fornecedores/subcontratados realizadas no ano (milhões de euros) *	2.502	2.462
Volume total de gastos em compras realizadas com fornecedores/subcontratados locais (no país)**	97,30%	97,30%

*Inclui dados de fornecimentos e serviços externos.

**Dados estimados com base nos valores informados por país de compras de fornecedores locais.

***Dados atualizados sem incluir a Divisão de Serviços.

2.3.4 Comunidade

Gerando valor para a comunidade

A empresa desenvolve uma gestão social que abrange todo o ciclo de vida dos projetos, baseada no diálogo permanente com as comunidades. Desta forma, a OHLA aposta, do ponto de vista social, na geração de emprego direto e indireto nestas comunidades, através da revitalização da economia dos territórios onde opera através da contratação local e do estabelecimento de relações estáveis com fornecedores locais.

17 Embora não tenham sido realizadas auditorias de acompanhamento aos fornecedores em 2023, estão previstas auditorias em 2024 em relação ao cumprimento dos direitos humanos.

A empresa trabalha para que cada um dos seus projetos tenha um impacto social positivo, focado na empregabilidade e na melhoria da qualidade de vida dos grupos desfavorecidos, através de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 302

planos específicos de formação e educação. Neste contexto destacam-se as ações educativas desenvolvidas em escolas e centros de formação nas áreas de influência das obras.

Valor econômico gerado e distribuído

	2023	2022
VALOR ECONÔMICO GERADO		
a) Receitas		
Montante líquido do volume de negócios	3.131.514	2.865.380
Outras receitas operacionais	178.574	92.965
Receitas financeiras e outras receitas	32.239	14.323
	3.342.327	2.972.668
VALOR ECONÔMICO DISTRIBUÍDO		
b) Custos operacionais		
Aprovisionamentos	1.750.249	1.655.493
Outras despesas operacionais	776.085	616.348
c) Salários e benefícios dos funcionários		
Despesas de funcionários	656.896	583.184
d) pagamentos a provedores de capital		
Dividendo	0	0
Despesas financeiras e diferenças cambiais	70.036	93.442

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 303

e) Impostos		
Imposto sobre sociedades	38.167	30.511
f) Recursos destinados à Sociedade		
Recursos destinados à Comunidade	769	728
	3.254.035	2.979.706

O objetivo prioritário do investimento social desenvolvido pela OHLA é promover o progresso econômico e social, e a melhoria da qualidade de vida das pessoas através da promoção de ações sociais, patrocínios e ações de mecenato. Estas ações centram-se nas seguintes áreas: promoção da cultura e do patrimônio histórico, educação e inclusão social.

Promoção da cultura e do Patrimônio histórico

A OHLA tem um firme compromisso com a cultura e o patrimônio, por isso procura continuamente novas formas de apoiar, dar visibilidade, manter e conservar a arte e o patrimônio, que são ferramentas fortes para a nossa sociedade expressar a nossa cultura e a nossa história. Normalmente, nas obras com vestígios arqueológicos ou de especial importância cultural, são realizadas palestras de indução sobre o seu cuidado, dirigidas tanto ao pessoal da obra como às pessoas do meio ambiente que tenham interesse.

Entre todas as ações realizadas ao longo de 2023 nesta área, destaca-se a colaboração com o Museu do Prado para o condicionamento e adaptação museográfica da sala 58B do Edifício Villanueva, sede histórica do Museu. O Museu Nacional do Prado é a principal instituição cultural espanhola, uma organização claramente comprometida com a Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável e com a capacidade transformadora da cultura como motor de outros setores econômicos.

Educação e Inclusão social

A educação é a melhor ferramenta contra a desigualdade e a exclusão social, por isso mantemos um compromisso social com a empregabilidade e a melhoria da qualidade de vida dos grupos desfavorecidos. Exemplo disso é a nossa participação na Fundação Integra: os voluntários da OHLA formaram 175 pessoas em situação de grave exclusão social, com novas formações e conteúdo que os ajudarão a recuperar a autoestima e a segurança e a melhorar a sua empregabilidade e integração social.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 304

Da mesma forma, durante 2023, a OHLA continuou a unir forças com a Inspiring Girls Foundation para avançar no nosso compromisso com a igualdade, quebrando estereótipos de gênero e criando referências positivas entre crianças e jovens.

[Consta fotografia]

Workshop Ambiental, no âmbito do convênio com o programa Inspiring Girls, Jerez de la Frontera, Espanha.

A inserção sócio-laboral materializa-se em ações de sensibilização e voluntariado empresarial, e na promoção do emprego direto em colaboração com entidades como a Fundación Integra, de cujo conselho é membro, Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Aldeas Infantiles, Inspiring Girls e Down Madrid, entre outras.

Na busca desse impacto positivo, os funcionários da empresa desempenham um papel muito importante. Do prisma do voluntariado empresarial, incentiva-se a colaboração com iniciativas sociais que promovam ações em diferentes áreas da sociedade, desde o esporte à cultura, o meio ambiente ou à inclusão social.

[Consta fotografia]

Dia do Voluntário, Fundación Adecco. Madri, Espanha.

[Consta fotografia]

Reunião sobre diversidade e proteção do planeta em colaboração com a Fundação Randstad.

Para promover a educação ambiental entre os jovens, a OHLA colabora no projeto La España Azul, uma iniciativa que visa documentar o estado dos ecossistemas marinhos, com foco na poluição por plásticos e microplásticos. Com os dados recolhidos pretende-se promover a declaração de 30% das áreas visitadas como Parque Natural Marinho e Área Marinha Protegida, bem como recolher dados relevantes sobre a porcentagem de oxigênio na água, a subida do nível do mar e a sua temperatura, a perda de biodiversidade, a pesca excessiva e o impacto do turismo e do planejamento urbano.

[Consta fotografia]

Praia de San Sebastián, Barcelona. Dia de limpeza coincidindo com o Dia Mundial dos Oceanos.

Ações de reflorestamento no México, através da nossa filial CPVM

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rus Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 305

Iniciativa ambiental em coordenação com autoridades ambientais locais para o reflorestamento da Floresta Tlalpan, área natural protegida localizada ao sul da Cidade do México, afetada por problemas de invasão de espécies exóticas. Graças aos nossos voluntários, foram plantadas 250 espécies nativas e doadas ferramentas que permitiram a continuidade das atividades florestais na floresta.

[Consta fotografia]

[Consta fotografia]

O compromisso da OHLA com as comunidades onde opera, com a cultura e o patrimônio histórico, com a inclusão de grupos vulneráveis, bem como com os seus funcionários, significou um investimento social¹⁸ em 2023 que totaliza quase 769.500 euros.

Investimento social por área de atuação

[Consta gráfico com o seguinte teor]

5% Educação
2% Saúde
20% Desenvolvimento Socioeconômico
3% Meio Ambiente
18% Arte e Cultura
35% Assistência Social
11% Ajuda Humanitária
5% Outros

¹⁸ O valor do investimento social inclui contribuições de patrocínio, mecenato e ação social, e outras doações derivadas de obrigações legais.

Investimento social por área geográfica

[Consta gráfico com o seguinte teor]

3% EUA e Canadá
4% América Latina
38% Europa
55% Espanha

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 306

Medimos nosso impacto social

Para a OHLA é importante conhecer e compreender como a nossa atividade está a transformar o nosso ambiente. Ter mais e melhor informação permite-nos avaliar se os impactos sociais e o retorno obtido de cada uma das ações realizadas estão de acordo com a estratégia estabelecida. Assim, com o objetivo de estimar o retorno socioeconômico da colaboração da OHLA com diferentes fundações e instituições de caridade, ao longo de 2023 trabalhamos para medir o impacto social de alguns dos programas de investimento na comunidade¹⁹ e o seu alinhamento com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. Para tal, utilizámos a metodologia Social Return on Investment (SROI)²⁰, que nos permitiu identificar, evidenciar e quantificar o valor social e socioeconômico criado para as nossos principais partes interessadas e para a sociedade em geral. Desta forma, podemos dizer que, por cada euro investido em ações de formação e inclusão social, geramos um impacto de 3,22 euros.

19 Este primeiro projeto de medição de impacto levará em conta as seguintes atividades: doação e ação voluntária com a Fundação Randstad, doação e ação voluntária com a Fundação Integra, doação ao Museu do Prado.

20 A avaliação do Retorno Social do Investimento (SROI) apresentada neste relatório baseia-se em dados disponíveis e estimativas derivadas de diversas fontes, análise de dados internos e externos e pressupostos razoáveis. No entanto, é importante notar que o cálculo do SROI envolve um certo grau de incerteza e está sujeito a diversas limitações que podem afetar os resultados finais.

Limitações dos dados: A disponibilidade e a qualidade dos dados podem variar, o que pode influenciar a precisão das estimativas efetuadas.

Suposições Razoáveis: Suposições e estimativas foram feitas em vários estágios do processo de cálculo do SROI. Estas suposições baseiam-se em informações disponíveis e em julgamentos profissionais, mas podem não refletir totalmente a realidade.

Variáveis não quantificáveis: Alguns benefícios sociais, como o bem-estar emocional ou o sentimento de pertencimento, podem ser difíceis de quantificar com precisão, o que pode levar a uma subestimação ou sobrestimação do valor social gerado.

Fatores externos: O ambiente econômico, social e político pode mudar ao longo do tempo, o que pode afetar a relevância e o impacto das iniciativas avaliadas.

Interpretação dos resultados: Os resultados do SROI devem ser interpretados com cautela e considerando o contexto específico em que as ações avaliadas foram desenvolvidas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 307

Assim sendo, embora tenham sido feitos esforços para calcular o SROI de forma precisa e objetiva, os resultados devem ser considerados como estimativas aproximadas e não números definitivos.

3. SOBRE ESTE RELATÓRIO

3.1 Perímetro

Este relatório, que contém a Demonstração de Informação Não Financeira, faz parte do Relatório Consolidado de Gestão da OHLA para 2023 e inclui os progressos alcançados em termos de sustentabilidade ao longo do ano na empresa e na sua cadeia de valor. O objetivo é comunicar a todos as partes interessadas da OHLA sobre o desempenho da empresa, a sua estratégia e todos os assuntos relevantes para gerar valor, tanto no curto como no longo prazo, de forma direta e transparente. Os conteúdos descritos neste relatório são complementados com outros documentos corporativos e com as informações contidas em ohla-group.com

O âmbito deste relatório é o mesmo das Contas Anuais Consolidadas, que inclui a Obrascón Huarte Lain, S.A. e as sociedades dependentes do ano de 2023. No caso da atividade de Serviços e dada a decisão de alienação da mesma durante o ano de 2023, ela é incluída como atividade descontinuada, razão pela qual a sua informação não foi integrada nos indicadores do Grupo. A informação não financeira mais relevante relativa a esta atividade descontinuada é apresentada no Anexo 4.7.

Para garantir a máxima transparência dos dados, caso tenha havido alteração no escopo das empresas que possa afetar a comparabilidade, isso será indicado no próprio corpo do relatório.

3.2 Metodologia de preparação

O conteúdo da Informação Não Financeira e de Sustentabilidade foi elaborado de acordo com as recomendações do IIRC (Conselho Internacional de Relatórios Integrados), de acordo com as Normas GRI (Iniciativa Global de Relatórios), SASB (Conselho de Normas de Contabilidade de Sustentabilidade) e as recomendações da Força-Tarefa sobre Divulgação Financeira Relacionada ao Clima (TCFD); tendo também em conta os principais aspectos relevantes identificados na análise de materialidade do Grupo e os requisitos de informação das iniciativas em que a OHLA é membro. Da mesma forma, responde à Lei 11/2018, de 28 de dezembro, que altera o Código Comercial, o texto consolidado da Lei das Sociedades de Capitais aprovada pelo Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julho, e a Lei 22/2015, de 20 de julho, sobre Auditoria de Contas, sobre informação não financeira e diversidade; e responde ao regulamento (UE) 2020/852 sobre taxonomia.

Para a elaboração deste relatório foram considerados os princípios de elaboração de relatórios de sustentabilidade da Norma GRI no que diz respeito à determinação do seu conteúdo (inclusão das

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 308

partes interessadas, contexto de sustentabilidade, materialidade, exaustividade) e à qualidade da informação (precisão, equilíbrio, clareza, comparabilidade, confiabilidade e pontualidade). Por fim, o relatório apresenta um índice que reflete o conteúdo da Demonstração de Informações Não Financeiras (EINF), estabelecendo sua correlação com os indicadores GRI.

3.3 A Comunicação como eixo transversal

Na OHLA continuamos a apoiar um modelo de comunicação transversal e inclusivo, de forma a dar visibilidade à sua atividade, potencializar o engajamento dos nossos funcionários e favorecer o desenvolvimento e consolidação da nossa marca.

A empresa, que tem promovido o seu posicionamento nos canais digitais, tem continuado a trabalhar com o objetivo de potencializar a comunicação institucional, externa e interna, entre as quais existe um fluxo de feedback que lhe tem permitido oferecer um serviço de comunicação abrangente, focado especialmente na atividade da empresa e o talento da sua equipe humana.

Canais de comunicação

A intranet OHLA Link continua a ser a principal ferramenta de comunicação entre funcionários, à qual se somam outros canais com conteúdos corporativos focados nos funcionários que também têm desempenhado um papel de destaque como embaixadores da marca na rede social LinkedIn, na qual somamos mais de 50.000 seguidores até fechar o ano com 231.221 seguidores.

Por sua vez, a revista corporativa Tecno, em formato digital, anunciou, mais uma vez, os desafios técnicos dos projetos que a OHLA realiza, alinhado com a monografia Edificación Singular, publicação técnica destinada a apoiar as equipes de desenvolvimento de negócios da empresa

O boletim informativo Mosaico continuou a oferecer aos seus leitores informações corporativas, com uma seção de funcionários especialmente fortalecida com o objetivo de destacar o trabalho em equipe. E o boletim informativo OHLA News ampliou o seu conteúdo sobre talento, saúde, voluntariado corporativo e atividades desportivas, entre outros, com o objetivo de melhorar o bem-estar e o compromisso social dos funcionários.

Por último, importa referir o reforço do papel dos funcionários através da sua participação em vídeos testemunhais, na celebração dos Dias Internacionais e no concurso de fotografia FOCUS, que está a caminho da sua décima edição em 2024 e é uma ferramenta eficaz conhecer o andamento e os resultados dos projetos que realizamos, através da visão pessoal da equipe.

Comunicação com acionistas, investidores, analistas e partes interessadas

A Diretoria de Relações com Investidores é responsável pela comunicação com acionistas, investidores, analistas, intermediários financeiros e outras partes interessadas. O objetivo é oferecer a máxima transparência e homogeneidade na divulgação de informações financeiras relevantes no mercado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 309

Durante o ano, a OHLA promove diversas reuniões online e presenciais, quando as circunstâncias o permitem, com analistas (Sell-Side e Buy-Side) tanto de crédito como de rendimento variável, com apresentações itinerantes nacionais e internacionais, Assembleia Geral de Acionistas e obrigacionistas, bem como como briefings ad hoc. Para isso, disponibiliza diversos canais de comunicação para todos eles, como:

Endereço de e-mail: relacionamento.acionistas@ohla-group.com

Telefone: (+34) 91 3484157

Durante 2023, o Grupo OHLA realizou reuniões nacionais e internacionais, bem como com analistas de renda fixa e variável que cobrem o valor. Da mesma forma, durante o ano realizou-se a Assembleia Geral de Acionistas. Tanto a apresentação dos resultados de final de ano como a Assembleia Geral de Acionistas, pela sua importância, foram transmitidas em streaming através do site da empresa, para facilitar o acompanhamento das diferentes partes interessadas.

Adicionalmente, a OHLA publica os seus resultados trimestrais, nos quais a equipe de gestão estabelece comunicação direta com a comunidade financeira nos resultados do primeiro semestre e do segundo semestre²¹.

3.4 Análise de materialidade

Na OHLA queremos responder proativamente às expectativas das partes interessadas da empresa em relação à sustentabilidade. Por esta razão, tanto a área corporativa como a área de negócios identificaram as suas principais partes interessadas e dispõem de canais e mecanismos de diálogo permanentes e transparentes com os mesmos²².

Para a elaboração deste Relatório, realizamos anualmente uma análise de materialidade com base nas recomendações da norma AA1000 para garantir que ao longo do mesmo respondemos às expectativas e aspectos relevantes das nossas partes interessadas. Nossa metodologia é resumida da seguinte forma.

[Consta logotipo com o seguinte teor]

OHLA

Progress Enablers

[Consta ícone] 1. Identificação e priorização das partes interessadas

[Consta ícone] Comunicação

[Consta ícone] 2. Consulta as partes interessadas

[Consta ícone] 3. Identificação de aspectos relevantes

[Consta ícone] 4. Avaliação de aspectos relevantes para as partes interessadas

[Consta ícone] 5. Avaliação dos aspectos relevantes quanto ao impacto na OHLA

[Consta ícone] 6. Elaboração da matriz de materialidade

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com

São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com

Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com

Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com

Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 310

[Consta ícone] 7. Avaliação de dupla materialidade

O diálogo contínuo faz parte do nosso dia a dia e se constrói a partir de cada uma das interações que as partes interessadas mantêm por meio dos diversos canais estabelecidos para esse fim.

Para identificar e atualizar aspectos materiais ou relevantes das partes interessadas, a OHLA parte de múltiplas fontes (internas e externas) para minimizar o risco de ignorar qualquer questão emergente e garantir uma análise exaustiva e objetiva. Especificamente, em 2023, a nível externo, os regulamentos ESG aplicáveis a curto e médio prazo, requisitos de relatórios internacionais e nacionais, requisitos de entidades reguladoras, requisitos de analistas ESG e outros requisitos recebidos através dos diferentes canais de comunicação existentes. Internamente, foram revistas as políticas e regulamentos internos e as linhas estratégicas da empresa.

21 Para mais informações consulte o Anexo 4.6 Canais de comunicação e expectativas com as partes interessadas.

22 Para mais informações consulte o Anexo 4.6 Canais de comunicação e expectativas com as partes interessadas.

Os temas materiais identificados como resultado do estudo realizado neste ano foram comunicados ao Comitê de Sistemas de Gestão e não sofreram modificações substanciais em relação aos temas materiais identificados em anos anteriores.

Como principal resultado do processo, os temas relevantes são priorizados com base na importância ou relevância atual para as partes interessadas e no impacto para a empresa, resultando na seguinte matriz de materialidade, que permite identificar os temas mais relevantes para os quais direcionar o ações da empresa no curto e médio prazo.

Matriz de materialidade do Grupo OHLA

[Consta gráfico com o seguinte teor]

Impacto externo (Relevância para nossas partes interessadas)

4,00 19 25

3,50 10 27 4 7

3,00 6 5 2 20 11 13

2,50 17 16 12 15 23 22

2,00 18 14 21 26 24

1,50 3

1,00 8

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 311

0,50

0,00

0,00 0,50 1,00 1,50 2,00 2,50 3,00 3,50 4,00 4,50

Impacto interno (na estratégia da OHLA)

[Consta ícone] Aspectos de Gestão responsável (boa governança).

[Consta ícone] Aspectos Empresariais sustentáveis (inovação e meio ambiente).

[Consta ícone] Aspectos do progresso social (sócio-trabalho e cadeia de abastecimento).

Especificamente, as avaliações da relevância e impacto dos aspectos são medidas numa escala de 1 a 4, sendo 1 o valor mais baixo e 4 o mais elevado em termos de relevância e impacto. Entre todos os aspectos materiais²³, foram identificados como prioritários os seguintes (caixa superior direita).

Ao longo deste relatório respondemos aos principais aspectos materiais identificados (caixa superior direita), estruturados com base nas três prioridades estratégicas do Plano de Sustentabilidade 2022-2024, organizados da seguinte forma:

²³ Para ver a lista completa dos aspectos materiais identificados, acesse o Anexo 4.5 Lista de aspectos materiais.

GESTÃO RESPONSÁVEL

Boa governança e conformidade (25).

Transparência da informação (27).

NEGÓCIOS SUSTENTÁVEIS

Gestão eficiente de energia: compromisso com a eficiência energética (2).

Alterações climáticas: redução das emissões de gases com efeito de estufa (4).

Promoção da economia circular (7).

Oferta de soluções sustentáveis (9).

PROGRESSO SOCIAL

Diversidade e igualdade de oportunidades (10).

Atração e retenção de talentos (11).

Capacitação, formação e promoção da empregabilidade da equipe (12).

Saúde e segurança no trabalho (13).

Medidas para conciliar vida pessoal e profissional e desconexão digital (15).

Gestão responsável da cadeia de abastecimento (22).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 312

Processos de Due Diligence para Fornecedores de aspectos relacionados à sustentabilidade (23).
Respeito e cumprimento dos Direitos Humanos (20).

Para os aspectos materiais prioritários identificados, foi realizada uma análise utilizando o princípio da dupla materialidade: o efeito das questões não financeiras na OHLA e o efeito da empresa sobre o ambiente.

Para identificar os impactos ao ambiente são utilizadas informações de avaliações próprias envolvendo diversas áreas da empresa que, por sua vez, se baseiam em informações dos sistemas de gestão específicos de cada atividade. No caso do impacto das questões não financeiras na OHLA, a análise baseia-se na probabilidade de as questões de sustentabilidade afetarem o valor de uma empresa. Da mesma forma, as principais áreas especializadas da empresa são envolvidas para medir cada um dos temas identificados com riscos futuros e emergentes que possam tornar-se estrategicamente relevantes, e oportunidades. Para eles, o mapa de risco da OHLA foi levado em consideração.

O processo seguido nos oferece como resultado uma matriz de materialidade numa perspectiva global, de acordo com o impacto no valor da OHLA e o impacto na sociedade e no ambiente.

OBJETIVOS DE DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL

[Consta ícone]

3

SAÚDE E BEM-ESTAR

[Consta ícone]

5

IGUALDADE DE GÊNERO

[Consta ícone]

7

ENERGIA ACESSÍVEL [consta texto inelegrível]

[Consta ícone]

8

TRABALHO DECENTE E CRESCIMENTO ECONÔMICO

[Consta ícone]

9

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 313

INDÚSTRIA, INOVAÇÃO E INFRAESTRUTURA

[Consta ícone]

10

REDUÇÃO DAS DESIGUALDADES

[Consta ícone]

12

PRODUÇÃO E CONSUMO RESPONSÁVEL

[Consta ícone]

13

AÇÃO CLIMÁTICA

[Consta ícone]

16

PAZ, JUSTIÇA E INSTITUIÇÕES SÓLIDAS

	Aspecto prioritário	Impacto no ambiente da OHLA (materialidade social e ambiental)	Impacto na OHLA (materialidade financeira)	Contribuição para os ODS (Objetivos de Desenvolvimento Sustentável)
Gestão responsável	Boa governança e conformidade	Nos últimos anos, a comunidade internacional compreendeu a importância de as empresas serem geridas de forma adequada e transparente. A boa governança corporativa é a base para o funcionamento dos mercados, uma vez que promove a credibilidade, a estabilidade e contribui para promover o crescimento e a geração de riqueza.	O risco reputacional e financeiro derivado de más práticas de governança corporativa é elevado. Ter estruturas sólidas de controle e governança, juntamente com uma cultura de transparência e acessibilidade à informação, tornou-se um fator chave de competitividade e uma oportunidade para ganhar a confiança do mercado. A correta gestão do governo da empresa, bem como a gestão da função de compliance, minimizaria os riscos existentes de incumprimento legal ou reputacional, o que em alguns casos poderia conduzir a sanções monetárias ou mesmo à cessação da atividade.	16

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 314

	<p>A transparência é um elemento essencial para desenvolver a confiança entre todos as partes interessadas que se relacionam com a OHLA, ou seja, entre os próprios funcionários, clientes, fornecedores, parceiros e a própria sociedade como um todo; e a confiança se traduz em atração e fidelização à empresa.</p> <p>Da mesma forma, a transparência da informação gera credibilidade num ambiente global e competitivo como o atual, a tal ponto que hoje é praticamente impossível garantir a existência e o sucesso de uma empresa sem transparência da informação.</p>	<p>A transparência das informações é essencial para uma análise adequada por parte de acionistas e investidores. A correta gestão desta exigência empresarial permite obter melhores condições de crédito e de investimento, aumentar a confiança das partes interessadas e, assim, melhorar a competitividade da empresa no mercado.</p>	16
Negócios sustentáveis	<p>As energias tradicionais são limitadas, caras e poluentes. A sua utilização responsável, reduzindo ou otimizando o seu consumo, permite-nos reduzir o consumo de recursos naturais e as consequências nos ecossistemas, reduzir as emissões de gases com efeito de estufa que potenciam o avanço das alterações climáticas e, além disso, aumentar a segurança do abastecimento energético para toda a população.</p>	<p>A eficiência energética nas empresas traduz-se em poupanças económicas; ao reduzir o consumo de eletricidade, os custos de eletricidade das atividades da empresa também são reduzidos. Também permite maximizar a margem de lucro e a eficiência nos processos produtivos e comerciais. A Agência Internacional de Energia (AIE) estima que, se a utilização eficiente da energia nos edifícios, nos processos industriais e nos transportes puder ser aumentada, as necessidades energéticas globais poderão diminuir em um terço em 2050.</p>	7, 12, 13
	<p>O aumento incessante da emissão de gases de efeito estufa em nossa atmosfera tem provocado o aumento da temperatura global. Algumas das consequências deste processo são o derretimento das massas glaciais, a inundação de zonas costeiras, a intensificação de fenômenos meteorológicos ou a desertificação de zonas férteis. Estes efeitos ecossistêmicos afetam diretamente o estado de bem-estar social, podendo, por exemplo, causar novas doenças e pandemias ou afetar a produção agrícola e pecuária ao ponto de não ser capaz de garantir a disponibilidade global de alimentos.</p>	<p>A par do aumento do nível do mar causado pelo degelo das zonas árticas e pela acidificação dos oceanos, diversas fontes indicam que uma das principais consequências das alterações climáticas é o aumento da frequência e gravidade de eventos extremos, como furacões ou inundações. Estes fenômenos poderão causar graves danos à economia mundial. De acordo com o último estudo do renomado Carbon Disclosure Project, as 215 maiores empresas do mundo estimam que a sua potencial perda de valor de ativos devido a impactos climáticos adversos seria de cerca de 170 mil milhões de dólares, o que representa cerca de 1% da sua capitalização de mercado.</p> <p>No caso específico da OHLA, os riscos associados às alterações climáticas têm um efeito direto na concepção, planeamento e desenvolvimento dos projetos. Da mesma forma, a construção enfrenta riscos significativos devido às alterações climáticas, tais como: danos em materiais e estruturais, maiores custos de manutenção e perda de valor de ativos imobiliários, entre outros.</p>	9, 13

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 315

	Economia circular	O crescimento da economia e o aumento da população no mundo (9 bilhões de habitantes em 2050) significam que os recursos naturais da Terra estão se esgotando em alta velocidade. Sem uma gestão cuidadosa, existe um risco real de alterações irreversíveis nos ecossistemas. Portanto, é necessária uma gestão eficiente e responsável das matérias-primas, que, além de preservar os ecossistemas, reforçará a estabilidade econômica (a utilização eficiente dos recursos é um meio para resolver os problemas de segurança do abastecimento e de volatilidade do mercado dos recursos básicos).	O setor da construção gera cerca de 25% dos resíduos anuais do planeta, dos quais aproximadamente 50% são enviados para aterros. O aumento da utilização de material reaproveitado em obras e projetos não só ajudaria a reduzir a quantidade de resíduos gerados, mas também representaria uma oportunidade econômica derivada da vantagem competitiva que isso representa e da poupança nos custos de produção e da sua gestão em aterros.	11, 12, 13
	Oferta de soluções sustentáveis	Do ponto de vista da construção, a oferta de soluções sustentáveis se sustenta num novo modelo em que são considerados os impactos ambientais relacionados com todo o processo construtivo do edifício, que inclui desde a fase de concepção e projeto, até à construção, utilização do edifício e ainda subsequente demolição e gestão de resíduos. A construção sustentável abrange também o ambiente construtivo e a gestão urbana das cidades, através da criação de áreas ecológicas, zonas verdes e ciclovias. A nível social, implica o cumprimento dos mais elevados padrões éticos em todas as fases dos projetos; promoção de ambientes de vida e de trabalho socialmente viáveis com regulamentações de saúde e segurança ocupacional para a força de trabalho; a formação constante da mão-de-obra para que possam contribuir para o ciclo de vida dos edifícios, o aumento dos níveis de conforto e produtividade dos usuários dos edifícios e a utilização do ambiente construído como um bem comum.	A construção sustentável envolve a transição de uma economia linear para uma economia circular. Existe a crença de que construir de forma ecologicamente inteligente é mais caro do que não fazê-lo. Dependendo de vários fatores, muitos edifícios ecológicos ou verdes custam o mesmo ou até menos que um edifício tradicional, devido a estratégias de gestão de recursos mais eficazes que permitem a redução de sistemas elétricos, mecânicos e estruturais. Vários estudos recentes nos Estados Unidos mostram que o custo adicional da arquitetura ecológica não excede 3% em comparação com a arquitetura tradicional. Da mesma forma, a existência de novos modelos sustentáveis de financiamento, investimento e poupança amplia as possibilidades de mobilização de dinheiro do setor privado para atividades sustentáveis.	11, 12, 13
Progresso social	Diversidade e igualdade de oportunidades	O progresso da sociedade está ligado à igualdade e à diversidade, ao aumento do bem-estar social, às relações humanas, ao enriquecimento das nossas culturas e à melhoria dos benefícios financeiros e do crescimento econômico. As empresas têm a responsabilidade de contribuir para este progresso, de o facilitar, de poder evoluir ao ritmo que a sociedade estabelece sem ficar para trás.	Do ponto de vista financeiro, a igualdade de oportunidades sem distinção de raça, gênero ou outras qualidades permite às empresas maximizar os seus recursos humanos, melhorar o ambiente de trabalho, satisfazer as exigências da sociedade e, portanto, evitar gerar uma imagem negativa da empresa e gerar oportunidades de negócios no estabelecimento de contratos públicos e privados.	5, 8, 10

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 316

Atração e retenção de talentos	A correta gestão das equipes de trabalho permite que as empresas tenham a capacidade de atrair jovens talentos e reter o talento que já se encontra no mercado de trabalho e, desta forma, gerar um mercado de trabalho mais atrativo e com melhores oportunidades.	<p>A globalização aumentou a competitividade no mercado de trabalho e criou uma grande concorrência para atrair e reter os trabalhadores mais destacados. Além disso, os interesses dos trabalhadores estão mudando e são muito diferentes entre as gerações. Adaptar-se a esta situação e atrair talentos é essencial para gerar equipes de trabalho competitivas.</p> <p>Da mesma forma, as pesquisas mais recentes mostram que quando uma pessoa se desenvolve em um ambiente de trabalho positivo, com as ferramentas de trabalho adequadas, o resultado são clientes internos e externos mais satisfeitos, o que resulta em melhor desempenho financeiro para a empresa e é provável que haja um melhor participação no mercado, evitando também o risco de perda de talentos.</p>	8
Capacitação, formação e promoção da empregabilidade da equipe	A sociedade muda e com ela surgem novos perfis profissionais e empregos. A união entre a educação e as empresas é, portanto, necessária para garantir um mercado de trabalho sustentável a longo prazo.	A globalização, as mudanças de paradigma ambiental, as novas gerações ou o elevado desenvolvimento tecnológico geram novos objetivos, regulamentações e propósitos que as empresas desejam alcançar. Para isso, é necessário realizar programas de capacitação e formação dos funcionários, que, ao mesmo tempo que geram novas competências, permitem às empresas atingir objetivos emergentes e manter a sua rentabilidade.	8
Saúde e segurança no trabalho	A prevenção dos riscos ocupacionais tem um claro impacto no bem-estar e na qualidade de vida dos trabalhadores, não só reduzindo o número de acidentes de trabalho e doenças profissionais, mas também promovendo entre eles hábitos e práticas saudáveis. Uma gestão adequada da prevenção de riscos ocupacionais significará um menor custo humano (desde lesões físicas à perda de trabalho, necessidade de cuidados médicos e/ou de reabilitação, perda de autonomia pessoal, alteração de projetos de vida, incapacidades, etc.) e um menor custo econômico (despesas e perdas materiais que o acidente provoca, para a pessoa e sua família, bem como o custo da deterioração de materiais e equipamentos e perda de tempo de trabalho para a empresa e suas seguradoras, custos para os cofres públicos, para a sociedade em geral, etc.)	A prevenção de acidentes e doenças profissionais representa um custo para as empresas (custo derivado de investimentos em aquisição e manutenção relacionados com instalações, equipamentos e máquinas, custo associado a seguros de saúde). Além disso, há um impacto na atividade habitual da empresa: a produção ou as vendas diminuem, ou os produtos ou serviços que a empresa fornece pioram, etc., o que se traduz numa perda monetária. Por outro lado, a prevenção dos riscos ocupacionais contribui significativamente para melhorar o desempenho e a produtividade da empresa, garantindo o cumprimento da legislação e melhorando o comprometimento dos trabalhadores e, portanto, a competitividade.	3, 8

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 317

Medidas para conciliar vida pessoal e profissional e desconexão digital	Atualmente, um dos aspectos mais importantes para a maioria dos candidatos a emprego são medidas para conciliar a vida pessoal e a vida profissional. Uma empresa que facilite este tipo de aspectos ou medidas terá um mercado de trabalho mais amplo e competitivo ao qual recorrer, aumentando as suas hipóteses de atrair talentos.	Quando a força de trabalho de uma empresa desfruta de medidas adequadas de equilíbrio entre vida pessoal e profissional, isso se traduz em maior comprometimento e satisfação dos funcionários e, portanto, em maior produtividade. Além disso, é uma forma de reduzir o absenteísmo por doença ou para resolver eventos específicos e pessoais, o que implica redução de custos na seleção, contratação e substituição de pessoal.	8
Respeito e cumprimento dos Direitos Humanos dos funcionários, independentemente das circunstâncias do país.	O respeito e a proteção dos Direitos Humanos nos permitem criar as condições essenciais para que os seres humanos vivam com dignidade num ambiente de liberdade, justiça e paz. As empresas têm a responsabilidade de promover o compliance e gerar espaços de trabalho livres de violações, facilitando assim o progresso social dos locais onde atuam.	As empresas são obrigadas pelos Princípios Orientadores da ONU a cumprir, promover, prevenir e abordar as violações dos Direitos Humanos nas suas atividades. O incumprimento destas obrigações teria claras repercussões econômicas e reputacionais.	8, 10
Gestão responsável da cadeia de suprimentos / Due Diligence de Fornecedores	O aumento do comércio e da produção globais gera fortes pressões e impactos no ambiente e nos recursos, bem como riscos em termos de trabalho. A gestão responsável pela cadeia de abastecimento, através da aprovação de fornecedores que inclui a revisão dos aspectos ESG, permite-nos identificar, gerir e minimizar todos estes riscos e impactos, especialmente naqueles fornecedores de países onde não é garantido o cumprimento dos principais princípios éticos, boa governança e normas ambientais.	A correta gestão da cadeia de abastecimento permite a criação de canais de confiança entre fornecedores, dá acesso a mercados estratégicos que podem poupar custos de produção, melhora o posicionamento da marca a nível global e ajuda a obter novos contratos. Além disso, reduz o risco de ter impactos negativos a nível jurídico ou reputacional e reduz o risco de falta de fornecimento de materiais ou matérias-primas que possa levar a um atraso na entrega dos projetos.	8,12,16

3.5 Verificação

A verificação dos conteúdos recolhidos e incluídos neste relatório foi realizada pela Ernst & Young (EY), seguindo a norma ISAE (Norma Internacional de Compromissos de Garantia) 3000, com âmbito de segurança limitado.

3.6 Detalhes de contato

Para qualquer esclarecimento, sugestão ou informação adicional sobre esta publicação, poderá contactar a OHLA através dos seguintes canais:

Endereço: Paseo de la Castellana, 259 D-28046 Madri.

Telefone: (+34) 91 348 41 00

Informações gerais: info@ohla-group.com

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 318

Relações com Investidores: relacion.accionistas@ohla-group.com (aos cuidados de Pedro Arellano).

Sustentabilidade: sostenibilidad@ohla-group.com (aos cuidados de Beatriz Rubio).

Comunicação e Imagem Corporativa: comunicacion@ohla-group.com (aos cuidados de Mar Santos).

4. ANEXOS

4.1 Outras magnitudes de RH

Distribuição da força de trabalho por grupo profissional, idade e sexo 2023

	Total	Homens	Mulheres	<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Executivos	69	61	8	-	-	-	-	6	3	-	-	34	4	-	-	21	1	-	-
Chefias de médio escalão	786	695	91	1	-	-	-	203	30	31	2	242	40	27	2	172	17	19	-
Técnicos	3.869	2.901	968	172	86	141	86	768	284	604	225	542	173	211	37	372	69	91	8
Administrativos	729	327	402	41	42	89	60	65	107	55	49	38	82	9	3	24	58	6	1
Operadores	6.946	6.535	411	499	29	445	49	1.703	61	1.276	78	1.086	81	571	29	751	79	204	5
Total	12.408	10.528	1.880	713	157	675	195	2.746	485	1.966	354	1.945	380	818	71	1.345	224	320	14

H: Masculino / M: Feminino

Distribuição da força de trabalho por grupo profissional, idade e sexo 2022

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 319

				<30				30-45				46-55				>56			
	Total	Homens	Mulheres	INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Alta Administração	8	8	0	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Executivos	64	58	6	-	-	-	-	7	-	-	-	30	5	-	-	21	1	-	-
Chefias de Médio Escalão	862	773	89	9	1	-	-	267	28	28	3	268	38	17	1	176	18	8	-
Técnicos	3019	2263	756	153	68	81	63	645	269	415	124	467	139	111	25	327	63	64	5
Administrativos	558	210	348	26	40	43	42	47	100	29	29	27	89	8	5	28	41	2	2
Operadores	4644	4381	263	359	14	281	11	1.125	54	682	26	892	79	293	10	632	66	117	3
Total	9.155	7.693	1.462	547	123	405	116	2.092	451	1.154	182	1.687	350	429	41	1.188	189	191	10

H: Masculino / M: Feminino

Distribuição da força de trabalho por país e tipo de contrato

	2023			2022		
	Indefinido	Temporário	Total	Indefinido	Temporário	Total
ARG	1	-	1	-	-	0
CAN	7	-	7	9	1	10
CHL	2.636	673	3.309	1545	504	2.049

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 320

COL	120	255	375	127	235	362
CZE	1.212	200	1.412	1.218	174	1.392
DZA	2	3	5	3	3	6
ESP	2.276	150	2.426	1.834	240	2.074
GBR	11	19	30	3	24	27
IRL	35	-	35	34	-	34
JOR	-	2	2	-	2	2
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	1	-	1	1	-	1
MEX	25	342	367	19	193	212
NOR	7	-	7	36	1	37
OMN	-	-	-	-	1	1
PAN	14	9	23	10	17	27
PER	23	2.670	2.693	21	1.049	1.070
POL	2	-	2	2	-	2
ROU	1	-	1	1	-	1
SAU	13	29	42	15	29	44
SVK	136	39	175	88	34	122
SWE	50	2	52	31	4	35

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 321

TUR	3	6	9	3	9	12
URY	2	-	2	2	-	2
USA	1.416	14	1.430	1623	8	1.631
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.995	4.413	12.408	6.627	2.528	9.155

Quase 100% dos contratos do Grupo OHLA são de tempo integral.
Idade Média e Antiguidade Média

	2023		2022	
	Idade Média	Antiguidade Média	Idade Média	Antiguidade Média
Construção	43	4	44	6
Industrial	41	4	42	7
Outras atividades	40	5	39	5
Total	43	5	45	7

Emprego indireto gerado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº de trabalhadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº de trabalhadores
Construção	1.620	15.841	2.250	16.988
Industrial	106	2.947	60	111

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 322

Outras atividades	4	6	4	7
Total	1.730	18.794	2.314	17.106

Rotação (1) e novas contratações

	2023		2022	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Baixas totais	5.751	587	5.207	548
Altas totais	8.675	1.020	6.090	639

Taxa de rotatividade: 23,6%

(1) Para o cálculo da taxa de rotatividade foram considerados afastamentos voluntários, afastamentos por falecimento, afastamentos por desligamento e afastamentos por aposentadoria, comparados ao número de funcionários no final do ano.

Horas de absentismo (2)

2023		2022	
Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
995.507	174.734	794.207	244.424

(2) Para o cálculo das horas de absentismo foram tidos em consideração os seguintes conceitos: greves, faltas, incapacidades temporárias, licenças remuneradas e não remuneradas.

Licença parental

2023	2022

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 323

	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Funcionários que gozaram de licença parental	106	52	196	133
Funcionários que mantiveram o emprego após terminarem a licença parental	96	24	119	54
Taxa de retorno	91%	46%	61%	41%

Demissões por categoria, idade e sexo

	2023	2022
Alta Administração	1	0
Diretores	2	1
Chefias de Médio Escalão	24	30
Técnicos	181	201
Administrativos	30	49
Operadores	943	858
Total	1.181	1.139

<30		30-45		46-55		>56		Total 2023		Total 2022	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
190	11	522	57	228	18	152	3	1.092	89	1.058	81

H: Masculino / M: Feminino

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 324

Disparidade salarial entre homens e mulheres do Grupo OHLA por grupo profissional, unidade de negócio e área geográfica(1)

	2023		
	OHLA-EUROPA	OHLA-AMÉRICA LATINA	OHLA-AMÉRICA DO NORTE
Alta Administração	-	-	-
Executivos	26,0%	-	11,9%
Chefias de Médio Escalão	4,0%	15,6%	20,7%
Técnicos	16,9%	19,2%	11,2%
Administrativos e operários	15,6%	20,0%	7,7%
Total	8,8%	13,7%	6,5%

(1) Disparidade salarial entre homens e mulheres calculada de acordo com a seguinte fórmula: $((\text{Remuneração média masculina} - \text{Remuneração média feminina}) / \text{Remuneração média masculina})$, segundo a qual uma porcentagem superior a zero representa a porcentagem em que a remuneração média das mulheres é inferior à remuneração média do homem.

O cálculo da diferença salarial foi efetuado tendo em conta a remuneração total, que inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais.

As unidades de negócios e escopos geográficos incluem os seguintes países:

- Europa: Espanha, República Checa, Suécia, Irlanda, Noruega, Moldávia, Eslováquia, Turquia, Gibraltar, Polónia, Romênia, e o restante: Kuwait, Arábia, Jordânia, Omã, Argélia, Vietnã.

- América do Norte: Estados Unidos e Canadá.

- América Latina: México, Peru, Colômbia, Chile, Panamá.

Os cálculos das disparidades salariais entre homens e mulheres foram realizados após aplicação da taxa de câmbio de conversão para euros.

A disparidade salarial em 2022 por área geográfica foi de 15,6%, 19,6% e 4,8%, respectivamente. Para mais detalhes sobre o ano anterior, consulte o Relatório Integrado de 2022.

Salários médios da OHLA em 2023 por sexo, idade e grupo profissional*

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 325

	Menos de 30 anos		Entre 30 e 45 anos		Entre 46 e 55 anos		Mais de 55 anos			Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	-	-	**	-	736.243	-	1.101.333	-	904.008	-
Executivo	-	-	170.437	170.848	279.843	192.138	203.979	**	242.965	187.229
Chefias de Médio Escalão	**	**	99.772	90.642	107.474	98.026	116.114	91.598	107.159	94.229
Técnicos	34.149	29.623	41.163	34.933	48.631	40.718	57.452	46.774	44.944	36.186
Administrativos	23.986	22.226	25.759	29.564	29.222	34.258	39.002	37.986	26.950	30.008
Operadores	21.275	15.448	25.062	15.729	28.124	15.899	29.519	15.312	25.943	15.636

H: Masculino / M: Feminino.

* Inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais.

** Não disponível pois a informação compromete a confidencialidade dos dados remuneratórios da pessoa representada no grupo profissional

Salários médios da OHLA em 2022 por sexo, idade e grupo profissional*

	Menos de 30 anos		Entre 30 e 45 anos		Entre 46 e 55 anos		Mais de 55 anos			Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	-	-	**	-	705.255	-	1.960.996	-	1.299.507	-
Executivo	-	-	229.140	-	259.374	232.939	253.523	**	253.607	240.014
Chefias de Médio Escalão	47.470	**	85.356	94.491	99.750	94.978	117.787	87.906	97.942	92.751
Técnicos	37.054	28.747	43.489	37.010	52.311	39.938	59.015	40.489	47.760	36.527

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 326

Administrativos	35.706	29.751	27.520	31.408	28.847	35.029	41.039	37.049	32.049	32.820
Operadores	26.613	18.950	32.729	15.746	33.899	16.821	38.233	13.987	33.093	15.953

H: Masculino / M: Feminino.

*Inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais.

**Não disponível pois a informação compromete a confidencialidade dos dados remuneratórios da pessoa representada no grupo profissional

Porcentagem de funcionários que recebem salário superior ao SMI (Salário Mínimo Interprofissional)

Pais / País	SMI/ANO	% funcionários com salário = SMI	% funcionários com salário >SMI
Espanha	15.120	0,2%	100%
USA	14.116	0,0%	100%
Chile	6.089	0,0%	100%
México	4.967	1,1%	99,0%
República Checa	9.438	0,0%	100%
Peru	3.139	0,0%	100%
Colômbia	3.442	0,3%	100%
Suécia	33.696	0,0%	100%
Turquia	5.998	0,0%	100%
Noruega	46.536	100%	0,0%
Irlanda	22.916	0,0%	100%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 327

Canadá	29.890	14,3%	86,0%
Eslováquia	7.476	0,0%	100%
Panamá	3.329	0,0%	100%

Remuneração média da Alta Administração discriminada por gênero

	2023		2022	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Remuneração média da Alta Administração (milhares de euros)*	961	-	1.191	-

* Os dados considerados para o cálculo incluem salários, remunerações variáveis de curto e longo prazo, instrumentos financeiros ou sistemas de remuneração baseados em ações, remunerações, sistemas de poupança de longo prazo e outros conceitos, da Alta Administração, incluindo a remuneração do Diretor-Presidente pelos seus funções executivas.

Remuneração média dos administradores discriminada por gênero

	2023		2022	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Remuneração média dos administradores (milhares de euros)*	121	138	142	165

*Os dados considerados para o cálculo incluem as remunerações acumuladas pelos administradores externos, tanto ordinárias como extraordinárias.

Formação por área de formação e gênero

CONJUNTO	ÁREAS	Nº de participantes	Horas de Formação	Nº de cursos	Modelo
----------	-------	---------------------	-------------------	--------------	--------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 328

			On-line	Presencial		Homens	Mulheres
A.F. (Área de Formação) Não planejada	Não planejada	1.681	6.354	7.178	347	1.229	452
Áreas comuns	Formação corporativa do grupo OHLA	1.890	5.935	38	13	1.373	517
	Licitação, oferta e contratação	31	610	0	2	28	3
	Execução do projeto	33	1.226	36	9	28	5
Áreas de negócios	Aspectos técnicos de construção	188	743	934	20	145	43
	Aspectos técnicos industriais	16	810	0	9	11	5
	Serviços de aspectos técnicos	3	90	0	37	2	1
	Aspectos técnicos das concessões	0	0	0	0	0	0
Áreas transversais	Idiomas	257	6.139	7.516	8	149	90
	Prevenção de riscos ocupacionais	557	1.740	2.146	26	625	107
	Qualidade e Meio ambiente	150	814	81	12	111	39
	Escritório de TI	78	1.747	344	23	50	28
	RH	2	18	17	4	1	3
	Econômico-financeiro	55	1.991	72	10	37	18
	Legislação	3	135	0	3	1	2

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 329

	Habilidades	111	792	230	11	82	29
	Novas tecnologias e digitalização	95	812	0	13	70	25
	Total	5.150	29.956	18.592	547	3.942	1.367

Em 2022, o número de horas de formação online e presencial foi de 27.010 e 36.322 respectivamente. Para mais detalhes sobre o ano anterior, consulte o Relatório Integrado de 2022.

Formação por categoria profissional e gênero

	Horas de Formação	
	Homens	Mulheres
Alta Administração	18	0
Endereço	577	96
Chefias de médio escalão	11.609	2.150
Técnicos	17.700	8.658
Administrativos	2.694	2.409
Operadores	2.600	36
Total	35.198	13.349

Média de horas de formação

	Homens	Mulheres
Alta Administração	2,0	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 330

Endereço	9,5	12,0
Chefias de médio escalão	16,7	23,6
Técnicos	6,1	8,9
Administrativos	8,2	6,0
Operadores	0,4	0,1
Total	3,3	7,1

Média de horas de formação: 3,9

Pessoal regulamentado por acordos coletivos

País	2023
Espanha	2.426
Chile	533
México	-
Peru	1.649
EUA	282
Noruega	12
República Tcheca	1.184
Total	6.086
Porcentagem	49,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 331

4.2 Indicadores de desempenho ambiental

1 Consumo interno de energia

				2023	2022 **
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)					
Diesel (l)	26.993.406,5	606.996,9	758.198,7	28.358.602,1	19.702.438,8
Diesel (GJ)	940.056,2	21.138,9	26.404,6	987.599,7	686.145,4
Gasolina (l)	2.412.420,1	76.058,7	474.144,4	2.962.623,2	2.076.083,7
Gasolina (GJ)	76.234,4	2.403,5	14.983,3	93.621,3	65.605,8
Gás natural (m3)	7.534.213,0	0,0	0,0	7.534.213,0	5.568.629,4
Gás natural (GJ)	317.341,1	0,0	0,0	317.341,1	234.550,7
GLP (Gás Liquefeito de Petróleo) (l)	428.771,7	0,0	0,0	428.771,7	431.469,4
GLP (GJ)	10.526,8	0,0	0,0	10.526,8	10.593,1
Carvão mineral (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Carvão mineral (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)	1.344.158,5	23.542,4	41.387,9	1.409.088,8	996.895
Consumo de combustível proveniente de fontes renováveis (GJ)					
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0	0,0	332900,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	11129,3

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 332

Energia indireta adquirida para consumo					
Eletricidade (GJ)	69.935,2	3.268,6	2.593,1	75.796,9	104.395,2
Eletricidade com certificado renovável (GJ)	8.124,2	0,0	418,4	8.542,6	9.610,4
Consumo total de energia (GJ)	1.422.217,9	26.811,0	44.399,4	1.493.428,3	1.122.029,9

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

2 Intensidade energética

				2023	2022 *(2)
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Medição da organização de vendas (Milhões de euros)	2.902,7	205,1	8,5	3.116,4	2.855,4
Intensidade energética das vendas (GJ/Milhões de euros)	490,0	130,7	5.199,6	479,2	393,0

3 Captação total de água por fontes

				2023	2022 **
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Águas superficiais (m3)	495.311,3	13.131,0	-	508.442,3	101.759,5
Água subterrânea (m3)	4.700,4	825,0	-	5.525,4	59.356,0
Águas pluviais (cisternas próprias) (m3)	0,0	0,0	-	0,0	1.262,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 333

Água recuperada (m3)	35,8	0,0	-	35,8	9.321,6
Água da rede de distribuição (m3)	167.461,1	1.763,3	9.942,3	179.166,7	287.829,0
Total (m3)	667.508,6	15.719,3	9.942,3	693.170,2	459.528,0

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

4 Volume total de água reciclada e reutilizada

				2023	2022 **
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Volume total de água reciclada ou reutilizada (m3)	35,8	0,0	-	35,8	10.583,6
Porcentagem de água reciclada ou reutilizada sobre o total consumido (%)	0,01	0,00	-	0,01	2,30

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

5 Descargas totais de águas residuais, segundo natureza e destino

				2023	2022 **
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Para o chão (m3)	412,0	0,0	-	412,0	45.508,7
À rede de saneamento (m3)	90.471,5	100.175,3	-	190.646,8	197.960,1
Para massas de água (m3)	390.160,9	0,0	-	390.160,9	114.260,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 334

Outros (m3)	6.776,9	0,0	-	6.776,9	0,0
Total (m3)	487.821,3	100.175,3	-	587.996,6	357.728,8

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

6 Materiais usados por peso ou volume

				2023	2022**
	Construção	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Matéria-prima natural (Terra, rochas e agregados de pedreiras) (t)	7.109.112,4	10.411,4	-	7.119.523,8	2.564.234,8
Material reaproveitado de origem externa (agregado, terra, rochas) (t)	368.050,1	1.703,9	-	369.754,0	547.940,5
Concreto (t)	1.186.263,6	5.094,5	-	1.191.358,0	1.318.745,4
Cimento (t)	78.217,7	0,5	-	78.218,2	68.146,4
Solo vegetal de origem natural (t)	133.570,9	0,0	-	133.570,9	114.595,2
Misturas betuminosas e betume (t)	261.085,5	1.082,1	-	262.167,6	596.280,2
Metais (t)	74.956,3	34,8	-	74.991,1	132.451,8
Solo superficial reutilizado de origem externa (t)	20.252,6	0,0	-	20.252,6	14.475,1
Madeira (produto florestal não certificado) (t)	18.758,8	0,3	-	18.759,2	35.106,7
Papel (produto florestal não certificado)	4.900,0	1,5	30,8	4.932,2	124,2
não reciclado) (t)					

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 335

Pinturas (t)	23.614,2	20,9	-	23.635,1	3.510,5
Papel (produto florestal reciclado não certificado) (t)	109,0	0,2	2,6	111,7	78,6
Produtos químicos (solventes, produtos fitossanitários, fertilizantes e outros) (t)	21.066,9	1.428,2	-	22.495,1	2.868,1
Misturas betuminosas sustentáveis (t)	21.313,2	0,0	-	21.313,2	-
Aço sustentável (t)	33.062,2	0,0	-	33.062,2	-
Concreto sustentável (t)	1.236,0	0,0	-	1.236,0	-
Total	9.355.569,3	19.778,2	33,4	9.341.082,6	5.398.557,4

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

7 Materiais utilizados que são materiais recuperados

	Construção	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Total (t)	388.302,6	1.703,9	-	390.006,6	562.415,6
Porcentagem (%)	4,2%	8,6%		4,2%	10,4%

Os materiais recuperados incluem: Material reutilizado de origem externa e solo superficial reutilizado de origem externa.

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

8	Instalações operacionais próprias, alugadas e gerenciadas adjacentes ou localizadas em áreas geográficas e áreas desprotegidas de alto valor de biodiversidade*	Em 2023, foram reportadas 3 instalações operacionais fixas próprias ou alugadas em ou perto de espaços protegidos: Pacadar Madri, Pacadar Utrera e Elsan Madri. Os efeitos potenciais incidem sobre a água, o ambiente e os ecossistemas costeiros e a fauna e a flora pré-existent. Os impactos são controlados por meio de planos de manejo e medidas de compensação.
---	---	--

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 336

*Para mais informações consulte a seção “Habitats e espaços protegidos afetados pelas nossas atividades”.

9 Peso total de resíduos, de acordo com o tipo e método de tratamento

Peso total de resíduos, de acordo com o tipo e método de tratamento				2023	2022**
	Construção	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com o tipo (t)	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9	1.898.523,5
Madeira (%)	0,1	40,5	-	0,1	0,2
Sucata (%)	0,2	5,6	-	0,2	0,2
Restos de poda (%)	6,4	0,2	-	6,4	1,8
Plásticos (%)	0,0	4,9	-	0,0	0,1
Papel e papelão (%)	0,0	12,7	100	0,0	0,1
RSU (Resíduos Sólidos Urbanos) (%)	1,1	3,1	-	1,1	5,4
Destritos (%)	5,8	28,6	-	5,8	21,8
Concreto (%)	2,6	4,3	-	2,6	10,6
Solo superficial reutilizado (%)	5,1	0,0	-	5,1	15,6
Material reutilizado de origem interna (%)	77,9	0,0	-	77,9	44,4
Tijolos, telhas e materiais cerâmicos (%)	0,7	0,0	-	0,7	-
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com tratamento	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9	1.898.523,5

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 337

Reutilização (%)	70,4	11,1	-	70,4	60,4
Valorização (%)	19,2	2,4	-	19,2	18,5
Compostagem (%)	0,0	0,0	-	0,0	1,5
Reciclagem (%)	10,1	84,5	100	10,1	13,3
Incineração com valorização energética (Valorização) (%)	0,0	2,0	-	0,0	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,3	0,0	-	0,3	6,3
Resíduos Perigosos (RPs) de acordo com o tipo (t)	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2	287.031,1
Absorventes contaminados (%)	0,1	0,0	-	0,0	0,0
Amianto (%)	0,0	0,1	-	0,1	0,0
Lodo contaminado (%)	9,8	0,0	-	8,7	0,2
Metais contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0	75,6
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Produtos químicos (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
REEE (Resíduos de Equipamentos Elétricos e Eletrônicos) (%)	0,0	1,9	100	0,2	0,0
Sentinas com hidrocarbonetos (%)	0,0	97,9	-	11,1	0,0
Terra contaminada (%)	89,7	0,0	-	79,6	23,5
Outros RPs (%)	0,3	0,0	0,0%	0,2	0,6
Resíduos Perigosos (RPs) conforme tratamento	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2	287.031,1

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 338

Reutilizado (%)	0,0	0,0	-	0,0	0,0
Aterro sanitário (%)	99,3	0,2	100,0	88,1	23,9
Compostagem (%)	0,6	0,0	-	0,5	0,0
Reciclagem (%)	0,1	1,9	-	0,3	0,4
incineração com recuperação (Valorização) (%)	0,0	0,0	-	0,0	75,6
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	97,9	-	11,1	0,0

*Inclui dados relativos a todos os escritórios

**Dados reformulados sem incluir Serviços

10

Número de reclamações ambientais que foram apresentadas, tratadas e resolvidas através de mecanismos formais de reclamação

Ao longo do exercício de 2023, não foram identificados casos significativos de incumprimento da legislação e regulamentação ambiental.

11 Emissões de fontes da OHLA

	Categoria	t CO2eq	%
Alcance 1			
Alcance Total 1		99.145,1	4,4%
Alcance 2			
Alcance Total 2		3.385,5	0,2%
Alcance 3			
Categoria 1	Cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços)	1.479.347,6	65,6%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 339

Categoria 2	Bens de capital	13.167,1	0,6%
Categoria 3	Ciclo de vida do combustível e energia consumida	39.417,0	1,7%
Categoria 4	Transporte e distribuição de mercadorias	12.576,8	0,6%
Categoria 5	Gestão dos resíduos gerados	471.078,2	20,9%
Categoria 6	Viagens de negócios	2.864,4	0,1%
Categoria 7	Deslocamento in itinere	10.671,9	0,5%
Categoria 8	Arrendamentos a montante	20.752,3	0,9%
Categoria 9	Distribuição de mercadorias a jusante	-	-
Categoria 10	Processamento de produtos vendidos	-	-
Categoria 11	Utilização dos produtos vendidos	-	-
Categoria 12	Resíduos dos produtos vendidos	-	-
Categoria 13	Ativos arrendados a jusante	-	-
Categoria 14	Franquias	-	-
Categoria 15	Investimentos	101.739,5	4,5%
Alcance Total 3		2.151.614,8	95,5%

Os resultados reportados para as emissões de HFC (Hidrofluorcarboneto) e SF6 (Hexafluoreto de enxofre) não são significativos no cálculo global das emissões.

As categorias 9,10,11,12,13,14 não são aplicáveis aos negócios da empresa.

Limites organizacionais: o cálculo das emissões da OHLA é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades da OHLA em todas as suas geografias de atuação.

As emissões de Alcance 2 são calculadas segundo a abordagem baseada no mercado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 85B, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 340

Para saber mais, a OHLA disponibiliza em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que traz informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

12 Emissões por linha de negócio

	Construção	Industrial	2023	2022*
Emissões diretas de GEE (Gases de Efeito Estufa) Alcance 1 (tCO2eq)	97.308,5	1.836,6	99.145,1	71.751,0
Emissões indiretas de GEE Alcance 2 (tCO2eq)	3.001,9	383,6	3.385,5	10.374,7
Emissões indiretas de GEE Alcance 3 (tCO2eq)	2.125.316,5	25.901,4	2.151.217,8	1.644.377,4
Emissões totais de GEE (tCO2eq)	2.225.626,8	28.121,6	2.253.748,4	1.726.503,1
Intensidade de emissões de GEE (Alcance 1+ Alcance 2/Vendas) (tCO2eq/Milhões de euros)	34,3	10,8	32,7	28,7
Emissões compensadas (tCO2eq)	-	-	4.393,0	1.025,0

As emissões das Concessões (383,7 tCO2eq) e dos Empreendimentos (8,27 tCO2eq) são contabilizadas como Construção.

Limites organizacionais: o cálculo das emissões da OHLA é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades da OHLA em todas as suas geografias de atuação.

Para saber mais, a OHLA disponibiliza em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que traz informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

As emissões de Alcance 2 são calculadas segundo a abordagem baseada no mercado.

*Dados atualizados sem Serviços

13 NOx (Óxidos de nitrogênio), SOx (Óxidos de enxofre) e outras emissões atmosféricas significativas por tipo e peso

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 341

	2023	2022
Emissões de NOX (t)	129,7	101,5
Emissões SOX (t)	151,1	118,3
Emissões de CO (Monóxido de Carbono) (t)	51,0	39,9
Emissões de COV (Compostos Orgânicos Voláteis) (t)	11,7	9,2
Emissões de partículas PM10 (Material Particulado) (t)	23,2	18,2

Limites organizacionais: o cálculo das emissões da OHLA é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades da OHLA em todas as suas geografias de atuação.

Para saber mais, a OHLA disponibiliza em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que traz informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

Presença em espaços protegidos

Parque Regional Sudeste de Madri - Espanha (Permanente)

Valor para a biodiversidade: Parque Regional.

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Fabricação. Preparação de misturas betuminosas quentes e frias.

Superfície: 9 hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção: Poluição atmosférica e do solo: são impactos não significativos, controlados por medições de emissões, controle de proteção de partículas: em suspensão e tratamento de descargas com controle periódico da qualidade das águas descartadas.

Projeto: Planta de asfalto ELSAN, Rivas-Vaciamadrid, Madri, Espanha.

Complexo Endorreico Utrera - Sevilha, Espanha (Permanente)

Valor para a biodiversidade: Zona Especial de Conservação (ZEC) Declarada pelo Decreto 1/2017, de 10 de janeiro. Zona de Proteção Especial para Aves (ZPE) Designada em 2002 para cumprimento da Diretiva 79/409/CEE (Comunidade Econômica Europeia), relativa à

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 342

conservação das aves selvagens (atual Diretiva 2009/147/CE (Conformidade Europeia)). Reserva Natural Declarada pela Lei 2/1989, de 18 de Julho.

Localização relativa à área: No exterior da área, a uma distância de 18,9 km.

Tipo de operação: Fabricação. Preparação de peças pré-fabricadas de concreto.

Superfície: 12 hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Contaminação específica por resíduos perigosos nos solos: impacto reversível através de tecnologias de limpeza.

Contaminação por emissões dispersas não perigosas devido à descarga de agregados nos diferentes silos e movimentos de máquinas pesadas: impacto pontual reversível.

Contaminação de aquíferos por infiltração de contaminantes em possíveis derramamentos de contaminantes ou resíduos sólidos perigosos em solos: impacto reversível através de tecnologias de limpeza.

Esgotamento dos recursos hídricos: impacto reversível dependendo da época.

Projeto: Planta de Pacadar, Sevilha, Espanha.

Parque Regional de Manzanares - Jarama, Espanha (Permanente)

Valor para a biodiversidade: Zona de Reserva Natural-B1, e parte afetada pela área de ZPE da lagoa Campillo: ZPE ES0000142 Cortes e falésias dos rios Jarama e Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Planícies férteis, encostas inclinadas e planaltos desolados do Sudeste.

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Fabricação. Preparação de peças pré-fabricadas de concreto.

Superfície: 14 hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Contaminação específica por resíduos perigosos nos solos: impacto reversível através de tecnologias de limpeza.

Contaminação por emissões dispersas não perigosas devido à descarga de agregados nos diferentes silos e movimentos de máquinas pesadas: impacto pontual reversível.

Contaminação de aquíferos por infiltração de contaminantes em possíveis derramamentos de contaminantes ou resíduos sólidos perigosos em solos: impacto reversível através de tecnologias de limpeza.

Esgotamento dos recursos hídricos: impacto reversível dependendo da época.

Projeto: Planta de Pacadar, Rivas-Vaciamadrid, Madri, Espanha.

Bacia Alta Andina dos rios Cañete e Huaura - Peru

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 343

Valor para a biodiversidade: Área Funcional de Investigação de Recursos em Águas Continentais (Afrac), órgão da Direção Geral de Investigação em Aquicultura (DGIA).

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Construção.

Superfície: 5 hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Poluição da água.

Afetação de elementos bióticos (camarão de rio "Cryphiops Caementarius"): realocação de criadouros.

Projeto: Renovação das defesas ribeirinhas dos rios Cañete e Huaura, Peru.

Bacia Hidrográfica do Rio Lacramarca - Peru

Valor da biodiversidade: Zona Úmida conhecida como pântanos de Villa María. Presença da espécie batis marítima, uma planta silvestre em perigo crítico de extinção.

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Construção.

Área: 300 km².

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Poluição da água.

Perda de habitat para espécies endêmicas: reflorestação e reabilitação de áreas de plantação.

Projeto: Renovação das defesas ribeirinhas do Rio Lacramarca, Peru.

Parque Natural San José de Cúcuta - Colômbia

Valor para a biodiversidade: Parque natural definido em 2004 pela Unidade Administrativa Especial do Sistema de Parques Nacionais (UAESPNN) da Colômbia. Corporação Autônoma Regional da Fronteira Leste CORPONOR.

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Construção.

Superfície: 5 hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Impacto de espécies na área de intervenção. Corte de árvores e perda de habitat de espécies endêmicas (epífitas vasculares e cetáceos): reflorestação e reabilitação de áreas para plantação de árvores e flora.

Projeto: Aqueduto Metropolitano de Cúcuta, Colômbia.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 344

Seção intermediária do rio Aragão em Marcilla - Navarra, Espanha

Valor para a biodiversidade: Zona Especial de Conservação (ZEC). Zona de Proteção Especial para AVES (SPA B-151).

Localização em relação à área: No interior da área: Tipo de operação: Construção.

Superfície: 2 Hectares.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Poluição da água.

Impactos de elementos bióticos (Vison Europeu "Mustela lutreola"): controle de criadouros.

Projeto: Ave Marcilla, Navarra, Espanha.

Seção média do rio Guadalquivir - Córdoba, Espanha

Valor para a biodiversidade: ZEC (ES6130015) Rio Guadalquivir - Seção Média.

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Construção.

Superfície: 1 hectare.

Possíveis impactos e medidas de proteção:

Poluição da água.

Impacto de elementos bióticos (lince ibérico, cegonha preta): controle de locais de nidificação e reprodução.

Obra: Projeto de Construção de Melhoria Integral da Infraestrutura da Linha de Alta Velocidade Madri-Sevilha, trecho C: Guadalmez-Córdoba, Espanha.

Reserva da Biosfera "Tajo - Tejo" - Cáceres, Espanha

Valor para a biodiversidade: Zona Especial de Conservação (ZEC) "Cedillo e Río Tajo Internacional" (ES43200002), Zona Especial de Protecção de Aves (ZPE) "Río Tajo Internacional e Riberos" (ES0000368) e Reserva da Biosfera Transfronteiriça "Tajo-Tejo Internacional".

Localização em relação à área: No interior da área.

Tipo de operação: Construção.

Superfície: Em superfície, o projeto ocupará 5,6% da ZPE "Rio Internacional y Riberos" e 5,9% da ZPE "Cedillo e Río Tajo Internacional" (463 ha (hectares)).

Possíveis impactos e medidas de proteção: Desmatamento: as medidas compensatórias incluem a não eliminação de povoamentos arbóreos que atualmente se encontram em boas condições fisiológicas, e a compensação de toda a superfície teoricamente afetada do habitat com a

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 345

restauração ativa deste mesmo habitat numa superfície total equivalente (relação de compensação 1:1), tudo dentro da ZEC e preferencialmente no ambiente ao redor da planta.

Projeto: Planta Fotovoltaica El Cedillo, Cáceres, Espanha.

Impacto sobre as espécies

Espécies da fauna e da flora incluídas na Lista Vermelha de Espécies Ameaçadas da União Internacional para a Conservação da Natureza (IUCN) e outras listas de espécies protegidas a nível regional ou local.

Vison europeu (*Mustela lutreola*)

Nível de ameaça: Criticamente em Perigo (CR).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: O vison europeu é semi-aquático, habitando densamente a vegetação nas margens de rios, riachos e, por vezes, lagos. Caça em zonas ribeirinhas e na água diferentes espécies de anfíbios, crustáceos, peixes, pequenos mamíferos, insetos e aves.

Ameaças: Exploração florestal, estradas e ferrovias, gestão e utilização da água e barragens.

Ações de conservação: Parte da população encontra-se em áreas protegidas. Dentro de um programa de conservação de reprodução na Espanha desde 2004.

Abutre do Egito (*Neophron percnopterus*)

Nível de ameaça: Em Perigo (EN).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Espécies Migratórias.

Ameaças: Modificação de ecossistemas, estradas, ferrovias e linhas de serviço.

Ações de conservação: Espécies incluídas no Anexo I da Diretiva Aves da União Europeia e no Anexo II da Convenção de Berna.

Morcego-ferradura (*Rhinolophus hipposideros*)

Nível de ameaça: Quase Ameaçado (NT).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Abrigos de verão (colônias de reprodução): locais subterrâneos naturais e artificiais na parte sul da cordilheira, sótãos e construções na parte norte. Inverno: hiberna em locais subterrâneos (incluindo solos, pequenas cavernas e tocas).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letlor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 346

Ameaças: Perturbação e perda de habitats subterrâneos e sótãos (conversão de sótãos em habitat humano), mudança no regime de gestão de áreas agrícolas (perda de linhas de árvores e sebes).
Ações de conservação: Proteção através da Convenção de Bonn (Eurobats) e da Convenção de Berna. Incluído no Anexo II (e IV) da Diretiva Habitats e Espécies da UE (União Europeia) através da Natura 2000.

Lontra euro-asiática (*Lutra lutra*)

Nível de ameaça: Quase Ameaçado (NT).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Habitats aquáticos, incluindo lagos, rios, riachos, pântanos, florestas pantanosas e áreas costeiras de terras altas e baixas

Ameaças: Mudanças provocadas pelo homem, canalização de rios, remoção de vegetação das margens, construção de barragens, drenagem de zonas úmidas e poluição da água.

Ações de conservação: Apêndice I da CITES (Convenção sobre o Comércio Internacional de Espécies da Fauna e Flora Selvagens Ameaçadas de Extinção), Apêndice II da Convenção de Berna, Anexos II e IV da Diretiva Habitat da UE (43/92/CEE).

Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)

Nível de ameaça: Em Perigo (EN). Situação populacional: Crescimento.

Habitat e ecologia: Arbustos - Vegetação arbustiva de tipo mediterrânico.

Ameaças: Armadilhas ilegais, acidentes de trânsito, homogeneização de paisagens culturais em mosaico devido à intensificação agrícola e florestal.

Ações de conservação: Aumentar a densidade de presas (coelhos) e fornecer outros recursos importantes para o lince que podem ser escassos em algumas localidades, como cavidades que podem ser utilizadas como tocas de reprodução ou pontos de água artificiais.

Águia Imperial Espanhola (*Aquila adalberti*)

Nível de ameaça: Criticamente em Perigo (CR).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Espanha: Vale da Serra Morena, Campo de Montiel, Pântanos de Guadalquivir.

Ameaças: Eletrocussão (47,7%) e envenenamento (30,7%) foram as causas mais frequentes de mortalidade (González et al. 2007). 40% dos casos estavam relacionados com práticas de caça e proteção do gado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 347

Ações de conservação: Proteção das aves contra colisões e eletrocussão em linhas elétricas e melhores práticas para construção ou modificação de novas linhas elétricas. Programa de alimentação suplementar para mitigar os efeitos do declínio dos coelhos.

Assento da sogra (*Echinopsis pampana*)

Nível de ameaça: Em Perigo (EN).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Espécies endêmicas do Peru.

Ameaças: Coletando plantas terrestres, muitos exemplares silvestres são coletados e vendidos ilegalmente como plantas ornamentais.

Ações de conservação: Localizada na Reserva Natural Nacional do Peru.

Bromélia crisantha (*Handroanthus chrysanthus*)

Nível de ameaça: Vulnerável (VU).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: Distribuído em Belize, Colômbia, Costa Rica, Equador, El Salvador, Guatemala, Guiana, Honduras, México, Nicarágua, Panamá, Peru, Trinidad e Tobago e Venezuela. Suspeita-se que esta espécie experimentará um declínio populacional de pelo menos 30% nos próximos 100 anos.

Ameaças: Ameaçados por exploração insustentável. A ameaça da exploração madeireira sobre essa espécie continua devido à pressão internacional por fontes de madeira tropical e ao declínio de outras espécies de madeira tropical desejáveis.

Ações de conservação: *Handroanthus chrysanthus* está registrado em 17 coleções ex situ (BGCI (Conservação Internacional de Jardins Botânicos) 2020) e foi encontrado em muitas áreas protegidas.

Batis Maritima (*Batis marítimo*)

Nível de ameaça: Vulnerável (VU).

Situação populacional: Diminuição.

Habitat e ecologia: São nativos das costas tropicais e subtropicais da América e das ilhas do Pacífico, da Califórnia ao Peru. O principal uso do *Batis maritima* baseia-se na sua característica de cultivar, cobrir e proteger terras baixas e alagadas, nas quais poucas espécies podem crescer.

Ameaças: Coleta de plantas terrestres: muitos espécimes silvestres são coletados e vendidos como plantas medicinais, pois têm sido utilizados no tratamento de psoríase, eczema e outras patologias de pele, além de reumatismo, gota e outros distúrbios circulatórios.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 348

Ações de conservação: Priorização de realocação e resgate na zona costeira peruana.

4.3 Taxonomia

Introdução

O Regulamento (UE) 2020/852, conhecido como Regulamento de Taxonomia, orienta os fluxos de capital para investimentos sustentáveis para cumprir as metas da UE para 2030 e o Pacto Ecológico Europeu. Este define atividades sustentáveis de acordo com seis objetivos ambientais, com requisitos de comunicação ao abrigo do Regulamento Delegado (UE) 2021/2178, alterado pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486.

Uma atividade econômica será considerada sustentável se contribuir significativamente para pelo menos um dos seis objetivos ambientais, sem prejudicar outros, e cumprir salvaguardas sociais mínimas. Estes objetivos incluem a mitigação e adaptação às alterações climáticas, a utilização sustentável dos recursos hídricos e marinhos, a transição para uma economia circular, a prevenção e controle da poluição e a proteção e recuperação da biodiversidade e dos ecossistemas.

Consequentemente, o relatório do exercício, referente ao EF23 (Exercício Fiscal de 2023), divulga valores de elegibilidade relativos aos seis objetivos da Taxonomia e alinhamento dos dois objetivos climáticos. Esta informação, de acordo com a Lei Espanhola de Informação Não Financeira (Lei 11/2018), foi submetida a verificação por um terceiro independente.

A taxonomia da UE tem um carácter dinâmico. Ao longo do processo de análise taxonômica e cálculo dos indicadores financeiros, a Comissão Europeia emitiu notas explicativas, Perguntas Frequentes ou FAQs, que oferecem esclarecimentos sobre a interpretação e aplicação dos critérios da Taxonomia da UE. Isto, somado ao Parecer C/2023/267 de 10 de outubro de 2023, no qual a Comissão Europeia informa que a Taxonomia continuará a desenvolver-se ao longo do tempo, sublinhando a sua natureza evolutiva.

Antes do relatório de taxonomia deste ano, foram realizadas diversas ações, como a compreensão dos novos critérios e a realização de formações internas. Além disso, foram coletadas informações em nível de ativo/projeto/contrato para as empresas do Grupo OHLA.

A empresa possui um procedimento interno que define o escopo da análise, a metodologia de cálculo e as considerações para a correta coleta de evidências e sustentação dos indicadores. Devido à incerteza na implementação da taxonomia, serão realizadas revisões periódicas para adaptar o procedimento aos novos critérios e necessidades do Regulamento nos próximos anos.

Avaliação do cumprimento do regulamento 2020/852

A OHLA, um grupo global de infraestrutura com mais de um século de história, opera principalmente na Europa, América Latina e Estados Unidos. Seu foco é gerar valor e potencializar talentos nas comunidades onde atua por meio de projetos de infraestrutura. Prioriza

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 349

a inovação e a sustentabilidade para promover o crescimento e o bem-estar da sociedade. O Grupo desenvolve a sua atividade principalmente nos setores da construção e industrial.

Estando no âmbito de aplicação da Diretiva de Relato Não Financeiro (NFRD), o Grupo OHLA é obrigado a reportar o grau de elegibilidade e alinhamento das suas atividades de acordo com o Regulamento de Taxonomia. Este exercício é reportado através dos modelos disponibilizados pela Comissão Europeia, que permitem a uniformização dos modelos de relatório nas empresas.

Análise realizada

Com base no âmbito consolidado do Grupo OHLA e nos resultados financeiros obtidos durante o exercício de 2023, foi realizada uma análise exaustiva das atividades desenvolvidas pelo Grupo. O objetivo principal tem sido determinar a elegibilidade e o alinhamento de cada uma dessas atividades, garantindo ao mesmo tempo a eliminação de transações entre empresas.

Esta análise foi realizada através de um mapeamento detalhado da unidade mínima de gestão das diferentes empresas que compõem o Grupo. Esta unidade mínima corresponde ao nível de obra/projeto/contrato. O objetivo desta abordagem foi estabelecer a correlação destas unidades de gestão com as atividades classificadas como elegíveis de acordo com os critérios da Taxonomia. Desta forma, procurou-se uma compreensão precisa e detalhada das operações do Grupo a nível individual, permitindo assim a identificação e avaliação precisa daquelas atividades que cumprem os requisitos estabelecidos pela Taxonomia em termos de sustentabilidade e outros critérios relevantes. Esta abordagem garante que as atividades são adequadamente classificadas, contribuindo para a transparência e alinhamento do Grupo com os padrões e objetivos sustentáveis estabelecidos pela União Europeia.

Tendo em conta o exercício de Taxonomia realizado para o exercício de 2022, a análise, revisão e classificação dos contratos ativos em 2023 foi realizada de acordo com a sua elegibilidade de acordo com o Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 e sua alteração, Regulamento Delegado (UE) 2023/2485 do Clima, pelo sua significativa contribuição para a mitigação e adaptação às alterações climáticas, e Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 do Comissão, que contém os restantes objetivos ambientais do Regulamento de Taxonomia Ambiental (utilização sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, transição para uma economia circular, prevenção e controle da poluição e proteção e restauração da biodiversidade e dos ecossistemas).

Embora tenha sido analisada a elegibilidade da atividade econômica da OHLA para os seis objetivos ambientais da Taxonomia, observou-se que, em determinadas situações, o mesmo projeto ou contrato poderia ser elegível para diferentes objetivos ambientais. Para evitar duplicações na contabilização dos principais indicadores de desempenho (KPIs) financeiros associados, foi tomada a decisão de considerar o objetivo para o qual a atividade da OHLA tem maior potencial para contribuir.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 350

Para o cálculo de cada um dos indicadores de desempenho definidos pelo Regulamento foram tidas em conta as seguintes grandezas econômicas:

- Valor líquido do volume de negócios (INCN). A proporção do volume de negócios referida no artigo 8.º, n.º 2, alínea a), do Regulamento (UE) 2020/852 foi calculada como a parte do volume de negócios líquido resultante de produtos ou serviços, incluindo os intangíveis, associados a atividades econômicas que estejam em conformidade com a taxonomia (numerador), dividida pelo volume de negócios líquido (denominador), tal como definido no artigo 2.º, n.º 5, da diretiva 2013/34/UE.

- Despesas de capital (CapEx). A proporção de CapEx (Despesas de Capital) referida no artigo 8.º, n.º 2, alínea b), do Regulamento (UE) 2020/852 cobre os acréscimos aos ativos tangíveis e intangíveis durante o exercício financeiro considerado antes da depreciação, amortização e possíveis novas avaliações, incluindo as resultantes de reavaliações e imparidades, correspondente ao período relevante, excluindo variações de valor razoável. Este cálculo também inclui adições a ativos tangíveis e intangíveis que resultam de combinações de negócios.

- Despesas operacionais (OpEx). A proporção de OpEx (Despesas operacionais) referida no artigo 8.º, n.º 2, alínea b), do Regulamento (UE) 2020/852 restringe o cálculo deste indicador aos custos diretos não capitalizados relacionados com investigação e desenvolvimento, medidas de renovação de edifícios, arrendamentos de curta duração, manutenções e reparações, bem como outras despesas diretas relacionadas com a manutenção diária dos ativos imobilizados tangíveis, pela empresa ou por terceiros a quem sejam subcontratadas atividades, e que são necessários para garantir o funcionamento contínuo e eficaz dos referidos ativos. Além destes conceitos, os custos de locação devem ser calculados por empresas não financeiras que apliquem princípios contabilísticos nacionais geralmente aceites e não capitalizem ativos de direito de uso.

No caso do cálculo OpEx, porque os custos diretos considerados pelo Regulamento não são relevantes para os nossos negócios face aos custos operacionais totais do ano (3.183.999 euros face a 100.295.245 euros, respectivamente, ou seja, 3,15% do total OpEx a ser considerado), não foram incluídos como parte do relatório. Da mesma forma, o fato de o nível de detalhe exigido para esta informação não estar disponível nos sistemas contabilísticos do Grupo limitou as possibilidades de cálculo do indicador com precisão. Assim, e seguindo as recomendações da Comissão Europeia a este respeito, a proporção de atividades elegíveis e não elegíveis de acordo com a Taxonomia foi calculada utilizando os indicadores financeiros de volume de negócios líquido e o CapEx.

Principais considerações

De acordo com a atual incerteza regulatória quanto à aplicação dos critérios desenvolvidos no Regulamento Delegado, a empresa estabeleceu bases para a compreensão dos critérios técnicos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 351

que permitem a avaliação dos ativos para o relatório de elegibilidade e alinhamento. Estes entendimentos estão discriminados neste capítulo de acordo com o exigido pela Comissão Europeia e num exercício de transparência.

Portanto, a seguir estão listadas as principais considerações levadas em consideração na realização da análise das atividades de Taxonomia que podem ser associadas aos projetos analisados.

A principal alteração relativamente ao exercício de 2022 é que, como consequência da decisão estratégica anunciada ao mercado de alienar a divisão de Serviços, esta divisão é apresentada como uma atividade descontinuada e, portanto, a análise desta atividade não é incluída no presente relatório. No entanto, isto tem impacto nos KPI apresentados no ano anterior, razão pela qual os indicadores de 2022 foram reformulados neste novo quadro, para permitir a sua comparabilidade de acordo com o disposto na seção “1.2.1. Política contábil” do Regulamento Delegado (UE) 2021/2178.

Esta situação também influencia os indicadores de 2023 da Taxonomia Europeia ao alterar a contribuição das atividades econômicas para os objetivos sustentáveis e ao modificar o alinhamento da empresa com os critérios da Taxonomia. Portanto, foi realizado um recálculo para refletir com precisão a nova realidade da empresa.

A reformulação dos dados do último ano é apresentada nas tabelas de resultados, que seguem a estrutura estabelecida pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão, de 27 de junho de 2023. Para tal, foram identificadas as atividades e áreas afetadas e realizado um recálculo dos indicadores com base nos dados atualizados. Especificamente, as atividades de coleta e transporte de resíduos não perigosos em frações segregadas na fonte (5.5), instalação, manutenção e reparação de equipamentos de eficiência energética (7.3) e serviços profissionais relacionados com a eficiência energética de edifícios (9.3) do clima o objetivo de mitigação das alterações e a atividade de assistência em estabelecimentos residenciais (12.1) para o objetivo de adaptação às alterações climáticas, todos específicos da divisão de Serviços, são aqueles que já não estão representados nos valores reportados do ano 2023.

A análise das atividades econômicas do Grupo OHLA realizadas durante 2023 está em conformidade com a descrição literal das atividades detalhada no Regulamento de Taxonomia Delegada e nas FAQs emitidas pela Comissão.

Elegibilidade

Continuando com a análise realizada ao exercício de 2022 para a identificação e cálculo da elegibilidade das atividades econômicas do Grupo OHLA ao Regulamento de Taxonomia Ambiental, o perímetro de informação que foi tido em conta é o mesmo que foi considerado para informações financeiras e informações não financeiras. Incluindo os mesmos negócios/divisões, empresas, ativos, projetos e contratos, exceto a divisão de Serviços.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 352

A análise de elegibilidade foi realizada através da realização de um estudo de todas as atividades refletidas no Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre o Clima e suas alterações (Regulamento Delegado 2023/2485) e no Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão. Esta análise conduziu a um grau de elegibilidade em que predomina o objetivo de mitigação, seguido dos objetivos de economia circular e de recursos hídricos. O objetivo de adaptação revelou-se inelegível, dado que as medidas de adaptação da análise de risco físico da empresa não estão diretamente relacionadas com as obras, projetos ou contratos que foram considerados como unidades mínimas de gestão para a análise taxonômica.

Da mesma forma, nos casos em que existam contratos que tenham potencial para contribuir para diferentes objetivos, os mesmos foram relacionados com o objetivo considerado mais relevante do ponto de vista do volume de negócios, incluindo a totalidade econômica da atividade principal, procurando, desta forma, maneiras para eliminar a duplicação em magnitudes econômicas.

Para determinar a elegibilidade das atividades, a análise foi realizada ao nível da unidade mínima de gestão. Neste sentido, a área financeira e de sustentabilidade do Grupo atribuiu a porcentagem de INCN, CapEx e OpEx que coincidem com a descrição das atividades elencadas no Regulamento de Taxonomia com base na tipologia de obras, projetos ou contratos.

Na execução da análise de elegibilidade destacam-se as seguintes considerações e pressupostos relativos às descrições das atividades elegíveis mais relevantes para a empresa incluída na Taxonomia:

Atividades de energia

Neste conjunto de atividades e para o cálculo da elegibilidade foram levadas em consideração as obras, projetos e contratos relacionados (incluindo obras de construção e exploração) com as infraestruturas destinadas à geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica (atividade 4.1., identificada como uma das atividades mais relevantes do Grupo OHLA), a geração de eletricidade a partir da energia eólica (atividade 4.3.) e a geração de eletricidade a partir da bioenergia (atividade 4.8). Da mesma forma, estão incluídas as redes de transporte e distribuição de gases renováveis e baixa emissão de carbono (atividade 4.14.) e de transporte e distribuição de eletricidade (atividade 4.9.), todas correspondendo ao objetivo de mitigação das alterações climáticas.

Atividades de abastecimento de água e saneamento

No âmbito do objetivo de mitigação das alterações climáticas. Os projetos desenvolvidos pela empresa incluídos nesta categoria incluem obras/projetos/empreitadas relacionadas com a construção, ampliação e operação ou renovação de sistemas de captação, tratamento e distribuição de água, atividade 5.1 e atividade 5.2, bem como a construção, ampliação e exploração ou renovação dos sistemas de coleta e tratamento de águas residuais, atividade 5.3 e atividade 5.4.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 353

Para o objetivo de utilização sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, são incluídas soluções baseadas na natureza para a prevenção e proteção do risco de inundações e secas (atividade 3.1).

Atividades de transporte

Em relação às atividades relacionadas com infraestruturas que facilitam o transporte de baixa emissão de carbono, definidas no Anexo I do Ato Delegado da Taxonomia Climática como atividades relacionadas com infraestruturas para mobilidade pessoal, logística de bicicletas (6.13), transporte ferroviário (6.14), construção e operação de infraestruturas que permitem transporte rodoviário e público de baixa emissão de carbono (6.15), transporte de baixa emissão de carbono por vias navegáveis (6.16) e infraestruturas aeroportos de baixa emissão de carbono (6.17); Foram considerados elegíveis devido ao seu potencial para contribuir para a mitigação das alterações climáticas, ao terem a possibilidade de facilitar o transporte com emissões zero nestas rotas. Para tal, através do relatório técnico do projeto, foi verificada a tipologia e finalidade da infraestrutura, como a mobilidade pessoal, o transporte de mercadorias ou passageiros, e garantir que o seu objetivo não é exclusivamente o armazenamento ou transporte de combustíveis fósseis.

Da mesma forma, e dado que, hoje, os regulamentos exigem o relatório de indicadores chave de resultados em relação às atividades “elegíveis”, considera-se que estas atividades estão incluídas na descrição das atividades indicadas no Anexo I, independentemente de estas cumprirem com os critérios técnicos de seleção definidos para cada atividade. Neste sentido, as atividades recolhidas que tenham o atributo “baixa emissão de carbono” determinarão o cumprimento dos critérios técnicos de seleção para analisar se as atividades estão alinhadas, e não serão condições para avaliar a elegibilidade por si só, seguindo assim a mesma abordagem utilizada na análise efetuada para o ano anterior e que se mantém para a elegibilidade deste ano. Da mesma forma, para o exercício de elegibilidade, foram considerados os guias setoriais desenvolvidos, como, por exemplo, o guia setorial da Associação de Construtores de Espanha (SEOPAN).

Atividades de construção e imobiliária

Dentro deste grupo foram identificados novos projetos de construção (atividade 7.1 mitigação e 3.1 economia circular), bem como projetos de renovação de edifícios (atividade 7.2 mitigação e 3.1 economia circular). Neste caso, todos os indicadores financeiros ligados a este tipo de projetos são considerados elegíveis no âmbito dos objetivos de mitigação das alterações climáticas e transição para uma economia circular.

Alinhamento

A partir da análise de elegibilidade, foi definido um sistema de coleta e avaliação de informação, onde os responsáveis por cada um dos projetos/obras/contratos realizaram a avaliação do

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 354

cumprimento de acordo com os Critérios de Contribuição Substancial (CCS) e os Critérios de Não Causar Danos Significativos (DNSH) a outros alvos .

No caso da adaptação DNSH, a empresa possui uma metodologia própria de avaliação dos riscos descritos no Anexo A do Regulamento de Taxonomia e, neste contexto, a empresa desenvolveu um plano global de adaptação às alterações climáticas ao nível ativo, com o apoio técnico e considerações econômicas das próprias empresas.

Na análise de vulnerabilidades e riscos climáticos realizada para atividades potencialmente alinhadas de acordo com a Taxonomia da UE, foram definidas as atividades econômicas e os riscos físicos que podem afetar o desempenho da empresa ao longo da sua duração prevista, os riscos enumerados no Anexo A do ato delegado climático e a materialidade dos mesmos foram determinados e, por último, se forem materiais, foi fornecida uma lista de possíveis medidas de adaptação para reduzir o risco inerente a estas atividades. Esta análise foi realizada com base em três horizontes temporais que abrangem o período desde o presente até o ano de 2080 para o Grupo OHLA, curto prazo (2040), médio prazo (2060) e longo prazo (2080).

Da mesma forma, a Taxonomia contempla que, para considerar que uma atividade econômica está alinhada, ou seja, que contribui substancialmente para os objetivos ambientais, é necessário, por sua vez, garantir que a empresa cumpre as Salvaguardas Sociais Mínimas no seu funcionamento. Consequentemente, o Grupo OHLA avaliou aspectos relacionados com a sua gestão em matéria de Direitos Humanos, Fiscalidade, Corrupção e Concorrência Leal.

Neste sentido, o Grupo OHLA dispõe de um sistema de due diligence sobre o qual realiza uma avaliação periódica e possui uma política específica em matéria de Direitos Humanos. Para mais informações sobre a Política de Direitos Humanos, acesse este link. Da mesma forma, a seção sobre Direitos Humanos fornece mais informações sobre este assunto. Em termos de corrupção, o Grupo OHLA possui um sistema de gestão anti-suborno certificado através da ISO 37001, em relação à fiscalização a empresa possui uma política fiscal e uma estratégia de controle de riscos fiscais e, em termos de concorrência leal, possui procedimentos corporativos específicos e regulamentos para garantir a sua correta gestão. Para mais detalhes sobre o cumprimento das Salvaguardas Sociais Mínimas, consulte o Relatório Anual Integrado, especificamente a seção 2.1 Gestão Responsável, no Capítulo 2. Somos sustentáveis. Somos facilitadores do progresso.

No entanto, no caso de algumas atividades os critérios de aplicação não estão claramente definidos no Regulamento de Taxonomia, sendo necessária uma interpretação e adaptação dos mesmos à realidade do negócio do Grupo OHLA. Por este motivo, e alinhado com o determinado na FAQ #9 das notas explicativas da Comissão Europeia, os critérios utilizados pelas principais atividades identificadas como elegíveis e alinhadas são discriminados abaixo:

Atividades de energia

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeúceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 355

As atividades relacionadas com energia de baixo carbono apresentam uma contribuição para a mitigação imediata devido à própria natureza da atividade. No caso da atividade 4.1. Geração de energia elétrica através da tecnologia solar fotovoltaica, o cumprimento dos critérios necessários ao alinhamento é demonstrado com a documentação necessária à sua própria construção e indica que a atividade deve ser de facto uma atividade de produção de eletricidade através da energia solar fotovoltaica. Neste contexto, os planos de gestão de resíduos e as avaliações de impacto ambiental são identificados como provas válidas para o alinhamento.

Atividades de transporte

As atividades de transporte apresentam um elevado grau de complexidade na sua análise de alinhamento para a contribuição substancial para a mitigação das alterações climáticas. Para as atividades 6.14 (infraestrutura para transporte ferroviário), 6.16 (infraestrutura para transporte de baixa emissão de carbono por vias navegáveis), 6.17 (infraestrutura de baixa emissão de carbono), os critérios de contribuição substancial foram avaliados usando os melhores critérios setoriais e os dos responsáveis pelos referidos atividades. Para a atividade 6.15 (atividade rodoviária), tendo em conta a atual incerteza associada ao possível alinhamento da atividade rodoviária derivada da interpretação do CCS, foi decidido, de momento, não considerar a referida atividade como alinhada.

Os critérios DNSH de todas as atividades de transporte foram avaliados ativo por ativo, buscando assim evidências específicas para cada um dos projetos e disponibilizando-as aos verificadores deste relatório. Caso seja detectado o incumprimento de algum dos critérios determinados pela taxonomia, foram estabelecidas as medidas necessárias para corrigi-lo nos próximos anos, melhorando assim a percentagem de alinhamento da atividade de transporte. As evidências utilizadas para este ano provêm da informação habitual para estes tipos de projetos (avaliações de impacto ambiental, planos de vigilância, medidas corretivas durante a construção, planos de gestão de flora e fauna, bem como planos de medidas corretivas para mitigação de ruído, poeira, etc.). Em alguns casos foi necessária a consulta de evidências ou indicadores específicos, como é o caso dos Resíduos de Demolição e Construção, para verificar se estavam efetivamente sendo valorizados, acima do limiar assinalado.

Atividades de construção e imobiliária

Para o cálculo do alinhamento no âmbito do objetivo de mitigação, foram tidas em conta as atividades de construção de novos edifícios residenciais e não residenciais, atividade 7.1, e renovação de edifícios existentes, atividade 7.2. As infraestruturas destinadas ao armazenamento de combustíveis fósseis estão excluídas da fase de elegibilidade.

Os critérios aplicados para a análise de alinhamento de obras de construção basearam-se na disponibilidade e apoio em outros quadros de certificação de edifícios sustentáveis.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 356

Os critérios DNSH para esta atividade foram avaliados segundo os mesmos critérios de certificação sustentável que os critérios de contribuição substancial.

Os critérios exigidos pelo Regulamento de Taxonomia apresentam um problema especial nestas atividades, ao exigirem, em muitos casos, requisitos acima dos padrões atuais. Em muitos casos, estas características são definidas nas fases de projeto, impossibilitando a tomada de medidas corretivas suficientes para alinhar o edifício uma vez iniciada a construção. Da mesma forma, este fato dificulta o acesso às provas necessárias, razão pela qual o Grupo OHLA pretende começar a trabalhar num sistema que facilite a obtenção de provas para que o grau de alinhamento aumente à medida que as ferramentas são desenvolvidas no setor.

Cálculos e Resultado para cada indicador chave

Cálculo de indicadores

Valor Líquido do Volume de Negócios (INCN)

Numerador elegível

A faturação elegível pela Taxonomia é calculada com base no valor líquido do volume de negócios do ano de 2023 que está associado às atividades econômicas desenvolvidas pelo Grupo OHLA. Esta associação foi efetuada com base na análise do volume de negócios total do Grupo OHLA, discriminada por tipologia de contratos de obras que estão associadas às atividades incluídas na Taxonomia Ambiental.

Numerador alinhado

A faturação elegível pela Taxonomia é calculada com base no valor líquido do volume de negócios que está associado às atividades econômicas desenvolvidas pelo Grupo OHLA. Esta associação foi feita com base na análise do volume de negócios total do Grupo OHLA, discriminada por tipologias de contratos de obras que estão associadas a atividades inclusas na Taxonomia Ambiental e que estão a ser desenvolvidas cumprindo os critérios de contribuição substancial, Critérios de DNSH e salvaguardas sociais mínimas, realizados pelo Grupo durante o exercício de 2023.

Denominador

O denominador do indicador de faturação considera o volume total do valor líquido do volume de negócios do Grupo OHLA conforme indicado na nota 3.22 do CCAA (Contas Anuais Consolidadas e Auditadas).

CAPEX (Despesas de Capital)

Numerador elegível

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 357

A proporção de CapEx elegível de acordo com a Taxonomia é obtida a partir da associação da porcentagem em peso do faturamento do Grupo OHLA representado por cada unidade de gestão mínima analisada identificada como elegível de acordo com a Taxonomia, com os investimentos totais em ativos imobilizados de cada empresa analisada. Esta porcentagem servirá como fator multiplicador para determinar o CapEx associável às unidades mínimas de gestão categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Numerador alinhado

A proporção do CapEx elegível de acordo com a Taxonomia é obtida pela associação da porcentagem em peso do volume de negócios do Grupo OHLA representada por cada unidade de gestão mínima analisada, identificada como elegível e desenvolvida em conformidade com os critérios de contribuição substancial, os critérios de DNSH e o mínimo salvaguardas sociais de acordo com a Taxonomia, com o total de investimentos em ativos imobilizados de cada empresa analisada. Essa porcentagem servirá como fator

multiplicador para determinar o CapEx associável às unidades de gestão mínimas categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Denominador

O denominador do indicador CapEx inclui as adições de ativos tangíveis e intangíveis durante o ano antes das depreciações, amortizações e possíveis novas avaliações, incluindo as resultantes de reavaliações e imparidades, correspondentes ao exercício de 2023 do Grupo OHLA, excluindo alterações de valor razoável. Também serão incluídas adições aos ativos tangíveis e intangíveis resultantes de combinações de negócios; conforme consta nas notas 3.1 e 3.3 do CCAA.

Resultados

A análise efetuada mostra que são elegíveis 89,9% do INCN e 90,4% do CapEx do Grupo OHLA, enquanto elegíveis e alinhados pela Taxonomia são 25,4% do INCN e 19,2% do CapEx [bookmark59](#).

Os modelos dos indicadores chave estabelecidos pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão, de 27 de junho de 2023, que completa o referido Regulamento (UE) 2020/852 no que diz respeito à especificação e metodologia da informação, são fornecidos abaixo. Conforme mencionado anteriormente, a não materialidade das despesas operacionais do Grupo OHLA é a razão pela qual os resultados OpEx não são reportados.

Por outro lado, analisadas as atividades do Grupo de acordo com os atos delegados complementares em matéria de clima, determinou que não existe exposição a atividades relacionadas com a energia nuclear ou com o gás natural. Portanto, o Grupo considera que este

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 358

parágrafo responde à necessidade de publicar as suas apresentações dos modelos específicos para estas atividades.

Os modelos do Anexo II do Regulamento Delegado (UE) 2021/2178 modificado pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 para os principais indicadores de resultados da Taxonomia das empresas não financeiras, foram preenchidos com a melhor compreensão dos mesmos. Ressalta-se que em decorrência do avanço dos posicionamentos setoriais, guias de implementação e FAQs da CE, as premissas e considerações adotadas quanto à interpretação do preenchimento dos modelos poderão ser modificadas, o que poderá impactar os dados apresentados. Neste caso, a OHLA rerepresentará a informação do ano fiscal de 2023 com base nas atualizações que surgirem.

24 Em 2022, os KPIs taxonômicos são: 94,4% do INCN e 89,3% do CapEx do Grupo OHLA são elegíveis, enquanto elegíveis e alinhados pela Taxonomia são 15,7% do INCN e 19,3% do CapEx).

A	A1 + A2
A1	Atividades elegíveis e alinhadas
A2	Atividades elegíveis e não alinhadas
B	Atividades inelegíveis
Total	A+B

Tabela 1: Proporção do volume de negócios proveniente de produtos ou serviços associados a atividades econômicas que cumprem a taxonomia - divulgação correspondente ao ano de 2023

INCEN (Valor Líquido do Volume de Negócios)	Critérios de contribuição substancial											Critérios para ausência de dano significativo ("Não causa dano significativo")										
	Atividades econômicas	Indústria	Construção	Mineração	Manufatura	Transporte	Armazenamento	Energia	Água	Resíduos	Poluição	Outros	Poluição	Resíduos	Outros	Poluição	Resíduos	Outros				
EUROS																						
A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																						
A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (que estejam em conformidade com a taxonomia)																						

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 359

Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	182.011.634,6 €	5,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,7%	
Construção, ampliação e operação de sistemas de captação, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	15.486.887,0 €	0,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	
Renovação dos sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	5.495.290,0 €	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	
Infraestrutura para a mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	24.562.869,6 €	0,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%	F
Infraestrutura para o transporte ferroviário	CCM 6.14	475.360.165,1 €	15,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,3%	F
Construção de novos edifícios	CCM 7.1	74.451.550,6 €	2,4%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,0%	
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2	17.286.070,5 €	0,6%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,4%	T
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis e alinhadas (A.1)		794.654.467,4 €	25,4%	25,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	15,7%	
Das quais: facilitadoras		499.923.034,7 €	16,0%	3	16,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	7,5%	F
Das quais: transitória		17.286.070,5 €	0,6%	5	0,6%						S	S	S	S	S	S	S	1,4%	6
A2. Atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não ambientalmente sustentáveis (atividades que não estão em conformidade com a taxonomia)																			
		EUROS	%	N	N	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 360

Soluções baseadas na natureza para a prevenção e proteção do risco de inundações e secas	WTR (Tratamento e Reciclagem de Água) 3.1	3.960.918,16 €	0,13%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %
Geração de eletricidade a partir da energia eólica	CCM 4.3	67.930,36 €	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %
Geração de eletricidade a partir da bioenergia	CCM 4.8	5.398.967,29 €	0,17%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %
Transporte e distribuição de eletricidade	CCM 4.9	2.246.327,29 €	0,07%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %
Redes de transporte e distribuição de gases renováveis e baixa emissão de carbono	CCM 4.14	2.723.579,32 €	0,09%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %
Construção, ampliação e operação de sistemas de captação, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	7.321.962,99 €	0,23%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											1,5 %
Renovação dos sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	16.992.090,66 €	0,54%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,9 %
Construção, ampliação e operação de sistemas de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.3	74.719.625,21 €	2,39%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											2,2 %
Renovação de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.4	2.064.834,40 €	0,07%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,2 %
Infraestrutura para a mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	9.270.459,72 €	0,30%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0 %

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 361

Infraestrutura para o transporte ferroviário	CCM 6.14	411.663.257,62 €	13,15 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL													18,0 %
Infraestrutura que permite o transporte rodoviário e o transporte público de baixa emissão de carbono	CCM 6.15	876.511.092,73 €	27,99 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL													39,3 %
Infraestrutura que permite transporte de baixa emissão de carbono através de hidrovias navegáveis	CCM 6.16	177.227.776,59 €	5,66%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL													3,1 %
Infraestrutura aeroportuária de baixa emissão de carbono	CCM 6.17	15.265.012,79 €	0,49%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL													0,9 %
Construção de novos edifícios	CCM 7.1/ CE 3.1	357.100.008,86 €	11,40 %	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL													11,6 %
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	58.847.218,54 €	1,88%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL													1,0 %
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não sustentáveis do ponto de vista ambiental (A.2)		2.021.381.062, 54 €	64,5 %	64,4 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %													78,7 %
A. Volume de negócios das atividades elegíveis de acordo com a taxonomia (A.1 + A.2)		2.816.035.529, 94 €	89,9 %	89,8 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %													94,4 %
B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																						
Volume de negócios proveniente de atividades não elegíveis de acordo com a taxonomia (B)		315.478.584,34 €	10,1 %																			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 362

Total	3.131.514.114, 28 €	100,0 %																		
-------	---------------------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 As porcentagens de alinhamento de 2022 foram reapresentados eliminando a divisão de Serviços em relação as porcentagem divulgados no Relatório Integrado de 2022, devido à decisão do Grupo de descontinuar esta linha de negócios durante 2023. Dada esta reformulação dos dados, as atividades 5.5 e 9.3, alinhadas em 2022, deixam de estar alinhadas em 2023, e não são apresentadas nesta tabela.

2 As porcentagens de alinhamento de 2022 foram reapresentados eliminando a divisão de Serviços em relação as porcentagens divulgados no Relatório Integrado de 2022, devido à decisão do Grupo de descontinuar esta linha de negócios durante 2023, para garantir a comparabilidade da informação entre os dois anos. Dada esta reformulação dos dados, as atividades 5.5 e 7.3, elegíveis em 2022, deixam de ser elegíveis em 2023 e não são apresentadas nesta tabela.

3 A porcentagem de atividades facilitadoras foi calculada sobre o total de A+B. Dado que a interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades facilitadoras sobre o total das alinhadas, realizando o cálculo no denominador de A1, ou seja, sobre o total de atividades alinhadas, a porcentagem de atividades facilitadoras é 62,9%

4 A porcentagem de atividades de facilitação de 2022 foi calculado com base no total A+B de 2022, com os valores reapresentados, eliminando a divisão de Serviços. A interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades facilitadoras sobre o total das alinhadas; Segundo esta interpretação, a porcentagem de atividades facilitadoras em 2022 totaliza 47,6%, calculada com base no denominador A1 reformulado.

5 A porcentagem de atividades de transição foi calculada sobre o total de A+B. Dado que a interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades de transição sobre o total das alinhadas, realizando o cálculo no denominador de A1, ou seja, sobre o total de atividades alinhadas, a porcentagem de atividades de transição é 2,2 %

6 A porcentagem de atividades de transição de 2022 foi calculada sobre o total A+B de 2022, com os valores reapresentados, eliminando a divisão de Serviços. A interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades de transição sobre o total das alinhadas; Segundo esta interpretação, a porcentagem de atividades de transição em 2022 ascendeu a 9,1%, calculada sobre o denominador reexpresso de A1.

Tabela 2: Proporção do volume de negócios/faturamento total que está em conformidade com a taxonomia por objetivo e proporção do volume de negócios/faturamento total elegível de acordo com a taxonomia por objetivo (subscrito c Modelo Anexo II Regulamento Delegado 2023/2486

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 363

	Proporção do volume de negócios / volume de negócios total	
	que se enquadra na taxonomia por objetivo	elegível com base na taxonomia por objetivo
CCM	25,4%	64,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,1%
CE	0,0%	13,3%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabela 3: Proporção de CapEx de produtos ou serviços associados a atividades econômicas que cumprem a taxonomia – divulgação correspondente ao ano de 2023

CAPEX (Despesas de Capital)		Critérios de contribuição substancial										Critérios para ausência de dano significativo ("Não causa dano significativo")							
Atividades econômicas	Cód.	EUROS	%	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	F	T
A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																			
A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (que estejam em conformidade com a taxonomia)																			
Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	664.820,80 €	0,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 364

Construção, ampliação e operação de sistemas de captação, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	281.958,09 €	0,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	0,0%	
Renovação dos sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	74.199,13 €	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1%	
Infraestrutura para a mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	503.420,32 €	0,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	0,3%	F
Infraestrutura para o transporte ferroviário	CCM 6.14	11.580.136,53 €	14,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	10,3%	F
Construção de novos edifícios	CCM 7.1	958.644,75 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	6,6%	
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2	926.621,05 €	1,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	S	1,9%	T
CapEX de atividades elegíveis e alinhadas (A.1)		14.989.800,68 €	19,2%	19,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	S	19,3%	
Das quais: facilitadoras		12.083.556,85 €	15,5% ³	15,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	S	S	10,6% ⁴	
Das quais: transitória		926.621,05 €	1,2% ^S				1,2% ^S					S	S	S	S	S	S	S	S	1,9% ⁶	
A2. Atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não ambientalmente sustentáveis (atividades que não estão em conformidade com a taxonomia)																					
		EUROS	%	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Soluções baseadas na natureza para a prevenção e proteção do risco de inundações e secas	WTR 3.1	4.865,32 €	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0%
Geração de eletricidade a partir da energia eólica	CCM 4.3	22.010,11 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											0,0%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 365

Geração de eletricidade a partir da bioenergia	CCM 4.8	419.879,01 €	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,0%
Transporte e distribuição de eletricidade	CCM 4.9	299.898,22 €	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,0%
Redes de transporte e distribuição de gases renováveis e baixa emissão de carbono	CCM 4.14	222.532,36 €	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,0%
Construção, ampliação e operação de sistemas de captação, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	160.372,24 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,8%
Renovação dos sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	556.523,13 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,1%
Construção, ampliação e operação de sistemas de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.3	1.678.230,84 €	2,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												3,5%
Renovação de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.4	160.582,68 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,2%
Infraestrutura para a mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	665.145,39 €	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												0,0%
Infraestrutura para o transporte ferroviário	CCM 6.14	15.480.953,64 €	19,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												14,0%
Infraestrutura que permite o transporte rodoviário e o transporte público de baixa emissão de carbono	CCM 6.15	21.036.479,11 €	27,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												23,9%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeçuro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 367

2 As porcentagens de alinhamento de 2022 foram reapresentados eliminando a divisão de Serviços em relação as porcentagens divulgados no Relatório Integrado de 2022, devido à decisão do Grupo de descontinuar esta linha de negócios durante 2023, para garantir a comparabilidade da informação entre os dois anos. Dada esta reformulação dos dados, as atividades 5.5 e 7.3, elegíveis em 2022, deixam de ser elegíveis em 2023 e não são apresentadas nesta tabela.

3 A porcentagem de atividades facilitadoras foi calculada sobre o total de A+B. Dado que a interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades facilitadoras sobre o total das alinhadas, realizando o cálculo no denominador de A1, ou seja, sobre o total de atividades alinhadas, a porcentagem de atividades facilitadoras é um 80,6%" 4 A porcentagem de atividades de facilitação de 2022 foi calculado com base no total A+B de 2022, com valores reapresentados, eliminando a divisão de Serviços. A interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades facilitadoras sobre o total das alinhadas; Segundo esta interpretação, a porcentagem de atividades facilitadoras em 2022 totalizou 55%, calculada sobre o denominador de A1 reexpresso.

5 A porcentagem de atividades facilitadoras foi calculada sobre o total de A+B. Dado que a interpretação desta porcentagem também pode ser entendido como a porcentagem de atividades de transição sobre o total de atividades alinhadas, realizando o cálculo no denominador de A1, ou seja, sobre o total de atividades alinhadas, a porcentagem de atividades facilitadoras é de 6,2 % 6

A porcentagem de atividades de transição de 2022 foi calculada com base no total A+B de 2022, com valores reapresentados, eliminando a divisão de Serviços. A interpretação desta porcentagem também pode ser entendida como a porcentagem de atividades de transição sobre o total das alinhadas; Segundo esta interpretação, a porcentagem de atividades de transição em 2022 totaliza 10,1%, calculada sobre o denominador de A1 reexpresso.

Tabela 4: Proporção do CapEx/CapEx total que está em conformidade com a taxonomia por objetivo e proporção do CapEx/CapEx total elegível de acordo com a taxonomia por objetivo (subíndice c Modelo Anexo II Regulamento Delegado 2023/2486)

	Proporção CAPEX /CapEx total	
	que se enquadra na taxonomia por objetivo	elegível com base na taxonomia por objetivo
CCM	19,2%	71,2%
CCA	0,0%	0,0%

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 368

WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	15,1%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabela 5: Proporção de OpEx proveniente de produtos ou serviços associados a atividades econômicas que cumprem a taxonomia - divulgação correspondente ao ano de 2023

OPEX (Despesa Operacional)																																	
Atividades econômicas	C	C	re	es	Q	X	E	O	P	E	or	Pr	it	M	A	gu	A	on	Ec	Int	od	Bi	M	A	A	Ec	Po	Bi	G	Pr	Ca	Ca	
A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																																	
A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (que estejam em conformidade com a taxonomia)																																	
OpEx de atividades elegíveis e alinhadas (A.1)		N/A			N/A			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-
Das quais: facilitadoras		N/A			N/A			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-
Das quais: transitória		N/A			N/A			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		-	-	-	-	-	-	-	N/A	-	-
A2. Atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não ambientalmente sustentáveis (atividades que não estão em conformidade com a taxonomia)																																	
OpEx de atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não sustentáveis do ponto de vista ambiental (A.2)		N/A			N/A			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A									N/A		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 369

A. OpEx das atividades elegíveis de acordo com a taxonomia (A.1+A.2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A											N/A
B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																				
OpEX de atividades não elegíveis segundo taxonomia (B)	N/A	N/A																		
Total (A + B)	100.295.245,10 €	100,0%																		

Tabela 6: Proporção do total de OpEx/OpEx que está em conformidade com a taxonomia por objetivo e proporção do total de OpEx/OpEx elegíveis de acordo com a taxonomia por objetivo (subíndice c Modelo Anexo II Regulamento Delegado 2023/2486)

	Proporção de OpEx/OpEx total	
	que se enquadra na taxonomia por objetivo	elegível com base na taxonomia por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

4.4 Relatório resumido sobre os riscos e oportunidades das alterações climáticas

4.4.1 Gestão dos riscos e oportunidades das alterações climáticas

A OHLA reafirma o seu compromisso com a utilização responsável dos recursos naturais, a promoção da economia circular, a preservação da biodiversidade e a luta contra as alterações

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 370

climáticas. Reconhecendo a importância crítica de enfrentar estes desafios, a empresa identificou a mitigação e adaptação às alterações climáticas como aspectos fundamentais para o seu negócio, tanto a curto como a longo prazo.

Em linha com o acima exposto, um roteiro centrado no alinhamento da sociedade com as recomendações do Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) foi apresentado nos últimos anos. Para isso, foi realizado em 2021 um diagnóstico inicial para avaliar o posicionamento da empresa em termos de governança, estratégia, gestão de riscos e métricas e objetivos relacionados ao clima. Posteriormente, durante 2022, a OHLA realizou uma primeira avaliação dos riscos e oportunidades climáticas ao nível das suas diferentes unidades de negócio, com foco tanto nos riscos físicos como nos riscos de transição, com especial atenção às atividades alinhadas com a Taxonomia da União Europeia, garantindo o cumprimento com as regulamentações atuais.

Neste 2023, a OHLA atualizou e aprofundou a sua análise dos riscos e oportunidades climáticas, ampliando o seu âmbito para considerar, além dos riscos nos seus próprios ativos e operações, os riscos da sua cadeia de valor. A metodologia e os principais resultados da análise relativos aos riscos físicos, transição e oportunidades associadas ao clima são apresentados na seção seguinte. Os resultados desta avaliação fornecerão a estrutura para priorizar ações de adaptação e mitigação que fortaleçam a resiliência da OHLA face aos desafios climáticos presentes e futuros, bem como possíveis mudanças tecnológicas, regulatórias ou de mercado.

As incertezas associadas à evolução do clima e da economia exigem que a sociedade continue a atualizar e aperfeiçoar anualmente esta análise com base na evidência real e documental que é recolhida. Isto garantirá que a análise esteja alinhada com os empreendimentos e desafios atuais e futuros do clima e da descarbonização, permitindo assim a implementação de medidas relevantes dentro de prazos apropriados. A OHLA também espera integrar os riscos climáticos identificados no seu sistema geral de gestão de riscos.

4.4.2 Metodologia e análise de riscos e oportunidades

Para a análise dos riscos e oportunidades das mudanças climáticas, partimos de uma lista de riscos e oportunidades construída entre as principais áreas de negócio da OHLA, levando especialmente em consideração as categorias e tipos de riscos e oportunidades de transição propostas pelo TCFD (Força-Tarefa sobre Divulgação Financeira Relacionada ao Clima), bem como os 28 perigos físicos enumerados na Taxonomia Europeia.

A avaliação e priorização dos riscos e oportunidades climáticas foram realizadas com base nos critérios do Painel Intergovernamental sobre Mudanças Climáticas (IPCC), com base na metodologia utilizada na análise do ano passado, atualizando a lista de ativos da OHLA e incorporando mudanças na empresa estrutura, como a exclusão da divisão de Serviços. A análise considera uma avaliação no nível corporativo,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 371

diferenciados por linhas de negócios, riscos físicos, riscos de transição e oportunidades aos quais a Empresa está potencialmente exposta. No caso dos riscos físicos, paralelamente à avaliação a nível corporativo, é também considerada uma avaliação a nível taxonômico, incluindo um estudo de potenciais medidas de adaptação, de acordo com os requisitos da Taxonomia Europeia.

Riscos físicos

O risco inerente associado aos perigos e riscos físicos é avaliado com base nos seguintes componentes:

- Impacto: considera tanto a propensão ou predisposição de ser afetado ou sofrer efeitos adversos caso o evento se concretize, bem como a magnitude dos efeitos gerados pela potencial materialização de um perigo climático que pode causar danos a propriedades quanto a ativos, como impactos na prestação de serviços e/ou na continuidade das operações.
- Probabilidade: considera a exposição potencial associada à localização geográfica das instalações, bens, infraestruturas ou ativos econômicos, que, com base nas condições de determinados locais e ambientes, poderão ser afetados negativamente pelo perigo climático analisado.

Para avaliar o impacto, é utilizada uma abordagem qualitativa baseada na revisão de publicações científicas, nos últimos relatórios publicados pelo IPCC, Copernicus e outras agências focadas no estudo do clima, e nas informações obtidas ou contrastadas com as áreas da empresa.

Para avaliar a probabilidade de riscos físicos, considera-se uma abordagem quantitativa baseada numa distribuição de dados globais de diferentes variáveis climáticas (selecionadas e obtidas a partir das projeções e fontes mais confiáveis, como as do IPCC, Think Hazard e Copernicus) para diferentes climas, cenários e horizontes temporais. Especificamente, os cenários SSP2 (Cenários Socioeconômicos Compartilhados) -4.5 e SSP5-8.5 são considerados a curto (2021-2040), médio (2041-2060) e longo prazo (2081-2100).

Por sua vez, a OHLA tem trabalhado e tem medidas de adaptação que procuram reduzir o nível de risco inerente. A capacidade adaptativa da empresa, definida com base na implementação de medidas de adaptação e no grau da sua cobertura, foi também objeto de estudo.

- Capacidade adaptativa: considera o potencial da empresa para se ajustar ao clima real ou esperado, bem como os seus efeitos esperados, através de recursos (como medidas operacionais, ações de prevenção ou remediação, barreiras físicas, instalação de equipamentos, etc.) que nos permitam para enfrentar ou reduzir os efeitos físicos das alterações climáticas.

Riscos e Oportunidades de transição

Para a análise dos riscos de transição e das oportunidades climáticas, foram consideradas variáveis de impacto e probabilidade. Estas variáveis são avaliadas qualitativamente tendo em conta

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 372

publicações e literatura técnica, com base nas considerações de diferentes cenários de transição e horizontes temporais.

Especificamente, foram utilizados os cenários de Cenário de Políticas Declaradas (STEPS) e Emissões Líquidas Zero (NZE) até 2050 da Agência Internacional de Energia (AIE). A primeira reflete a atual configuração política, baseada numa avaliação detalhada setor a setor das políticas implementadas ou em desenvolvimento pelos governos de todo o mundo, ao mesmo tempo que apresenta um cenário mais conservador na medida em que considera que nem todos os anúncios e aspirações políticas serão implementados ou alcançados em sua totalidade, dependendo das circunstâncias relevantes de cada país. Por outro lado, o segundo cenário procura definir um caminho para atingir emissões líquidas zero e, assim, limitar o aumento da temperatura global a 1,5 °C. As diferentes considerações, variáveis e pressupostos destes cenários foram estudados com base em dois horizontes temporais: 2030 e 2050.

4.4.3 Riscos e oportunidades climáticas da OHLA

Abaixo estão os principais riscos físicos e de transição e oportunidades climáticas identificados para a OHLA nesta análise, entendidos como aqueles que apresentam predominantemente avaliações de nível de risco médio ou alto. Os resultados refletem o nível de risco (ou oportunidade) inerente à empresa ao considerar os seus ativos e atividades, de acordo com a materialidade e escalas definidas internamente. É importante destacar que este resultado não considera as medidas de adaptação e mitigação já implementadas, ou em processo de implementação, pela OHLA, que ajudam a reduzir esse nível de risco.

A lista de riscos e oportunidades, inerentes à OHLA e às suas operações, apresentada neste relatório será sujeita a novas avaliações ano após ano com base na análise da evolução do clima, da sociedade e da economia. É importante ter em mente que, devido ao escopo definido, a relevância e materialidade dos riscos foram analisadas no contexto da preparação de uma análise de risco climático, e não para sua integração direta no mapa de riscos da Empresa ou para inclusão em as demonstrações financeiras.

Principais riscos físicos

Legenda

Baixo risco [Consta ícone]

Risco médio [Consta ícone]

Alto risco [Consta ícone]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 373

Principais riscos físicos	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários físicos 25 26		
		CP (Curto prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
Estresse térmico, variação de temperatura e ondas de calor	Os fenômenos climáticos associados ao aumento das temperaturas deverão ser cada vez mais frequentes e intensos no futuro, como tem sido evidenciado nos últimos anos. Episódios de temperaturas extremas têm efeitos no pessoal, em termos de saúde, e nas operações, reduzindo a produtividade, gerando atrasos, interrupções de obras e excessos de custos. Além disso, os impactos crônicos associados a estes perigos podem afetar a integridade dos materiais e das infraestruturas, tornando necessárias manutenções ou renovações mais frequentes. Em geral, o calor está associado a danos a materiais, redução da vida útil e confiabilidade de determinados componentes, como equipamentos e sistemas eletrônicos presentes na infraestrutura ferroviária.	MP (Médio prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
		LP (Longo prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
Ciclones, furacões, tufões, tempestades	As alterações nas correntes oceânicas e atmosféricas, derivadas do aquecimento global e das alterações climáticas, podem promover ou alterar a formação e o movimento de eventos climáticos extremos, como ciclones, furacões, grandes tempestades e ventos fortes em diferentes partes do mundo. Estes fenômenos extremos podem causar danos materiais em infraestruturas, equipamentos e máquinas, atrasos e interrupções nas obras de construção, bem como representar um risco para a segurança dos trabalhadores.	CP (Curto prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
		MP (Médio prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
		LP (Longo prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
Estresse hídrico e secas	Alinhado com o que tem sido evidenciado nos últimos anos, os fenômenos de seca agravaram-se e tornaram-se cada vez mais frequentes devido à combinação de menores precipitações com altas temperaturas. A água é um recurso altamente necessário nas operações da OHLA, bem como na sua cadeia de valor, pelo que o estresse hídrico e as secas podem afetar diretamente a atividade, gerando escassez de matérias-primas, interrupção de obras e os consequentes impactos econômicos derivados destes efeitos.	CP (Curto prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 374

		MP (Médio prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
		LP (Longo prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
		CP (Curto prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
Chuvas fortes e inundações	O aumento previsto na intensidade das chuvas extremas leva a um aumento na frequência e magnitude das inundações causadas pelas chuvas. Esses eventos podem causar sérios danos materiais a equipamentos, máquinas, materiais de construção e estruturas em desenvolvimento; atrasos nos projetos, seja por danos diretos às obras em andamento ou dificuldades de acesso ao canteiro de obras; questões de segurança do trabalhador; comprometer a qualidade das obras, podendo afetar a integridade das estruturas e obras em desenvolvimento, quer por danos diretos, quer pela introdução de água e lama nos materiais de construção; e os consequentes impactos na rentabilidade decorrentes de tudo isso, bem como os custos adicionais para reparar os danos causados.	MP (Médio prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
		LP (Longo prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	
Subsistência de terra	A subsistência de terra pode causar danos às estruturas existentes, riscos de segurança, custos adicionais de engenharia e até mesmo perturbações em projetos de construção em curso, causando atrasos significativos e aumentando os custos operacionais. Tudo isso pode afetar o cronograma e a execução dos projetos e gerar prejuízos financeiros para a Empresa.	CP (Curto prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
		MP (Médio prazo)	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5	[Consta ícone] [Consta ícone]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 375

		LP (Longo prazo)	SSP2 - 4,5	[Consta ícone]
			SSP5 - 8,5	[Consta ícone]
Outros perigos climáticos	Além disso, foram identificados outros perigos potenciais, tais como: incêndios florestais, tornados, aumento do nível do mar, ondas de frio ou geadas, avalanches, deslizamentos de terra.			

25 As siglas CP, MP e LP referem-se aos horizontes temporais de curto prazo (2021-2040), médio prazo (2041-2060) e longo prazo (2081-2100), respectivamente, utilizados pelos cenários climáticos físicos de referência.

26 No caso dos riscos físicos, o nível de risco apresentado representa o nível de risco inerente predominante entre os ativos da Empresa. Isto implica que pode haver ativos expostos a um risco inerente elevado, e isto pode não estar necessariamente refletido na tabela se a tendência geral dos ativos da OHLA for para um nível baixo ou médio de risco inerente, por exemplo.

Risco baixo [Consta ícone]

Risco médio [Consta ícone]

Risco alto [Consta ícone]

Principais riscos de transição	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários de transição	
		2030	2050
Aumento do custo das emissões de gases de efeito estufa (GEE)	Os esquemas de fixação de preços do carbono estão a tornar-se mais frequentes e exigentes. Constitui um risco, para além dos possíveis custos associados aos pagamentos de direitos de emissão, a entrada em vigor de novos mecanismos como o Novo regime de comércio de direitos de emissões para edifícios e transportes rodoviários (EU ETS II) ou o Mecanismo de Ajustamento Carbono Fronteiriço (CBAM). Estes mecanismos podem potencialmente afetar o custo dos combustíveis fósseis, no primeiro caso, ou das matérias-primas importadas, como o aço e o cimento, no segundo caso.		STEPS
			NZE
			STEPS
			NZE
Novos mandatos e regulamentos para produtos e serviços	A pressão regulamentar para impulsionar a integração do setor da construção na economia circular e na descarbonização está a crescer. Prevê-se que as regulamentações relativas à utilização de recursos, à circularidade e à construção sustentável aumentem, o que pode implicar custos mais elevados na adaptação de processos ou na necessidade de matérias-primas mais caras. Entende-se que esta pressão será mais forte num cenário de emissões líquidas zero (NZE), e em ambos os cenários ao longo do tempo (horizonte 2050).		STEPS
			NZE
			STEPS

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 376

			NZE
Custos derivados de uma transição para tecnologias com emissões mais baixas	Para indústrias com elevado impacto ambiental, como a indústria da construção, a adoção de tecnologias de energia limpa, mantendo a competitividade, é um dos principais desafios enfrentados pela transição energética. O acesso a tecnologias de baixas emissões pode impactar não apenas a descarbonização, mas também aspectos reputacionais e/ou de alinhamento taxonômico.	2030	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Escassez e aumento no custo de matérias-primas: construção	Matérias-primas relevantes para a operação como concreto, aço, painéis fotovoltaicos, entre outros, poderão ser afetadas em termos de disponibilidade ou preço. Por se tratarem, em sua maioria, de produtos intensivos em carbono, espera-se um aumento na adoção de tecnologias e processos de menor emissão para sua produção. Isto pode, por sua vez, resultar em custos operacionais mais elevados, aumentando consequentemente os preços de venda. Por outro lado, prevê-se um aumento da demanda de componentes utilizados no setor das energias renováveis, como os painéis fotovoltaicos. O aumento dessa demanda pode levar à escassez de materiais e ao aumento de preços.	2030	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Escassez e aumento do custo das matérias-primas: combustíveis fósseis	O preço dos combustíveis fósseis pode ser afetado por uma série de fatores, incluindo variações na oferta e na demanda, flutuações do mercado e acontecimentos geopolíticos. A adoção de políticas que buscam reduzir o consumo de combustíveis fósseis pode levar ao aumento dos preços, como consequência da redução da oferta. No cenário NZE, havendo uma tendência para a utilização quase exclusiva de energias renováveis, haverá menor demanda de combustíveis fósseis, razão pela qual se espera que o seu preço diminua. É importante considerar a dificuldade de avaliar a evolução desse custo, pois depende de múltiplos fatores.	2030	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Aumento de preços ou diminuição da cobertura de seguros	Os fenômenos climáticos estão a ter um impacto tangível nos sistemas financeiros, fazendo com que as seguradoras se tornem cada vez mais conscientes das implicações das alterações climáticas, especificamente aquelas associadas à materialização de riscos físicos. O aumento da ocorrência de eventos climáticos extremos, como incêndios e inundações, pode causar mudanças fundamentais e generalizadas no setor segurador, levando ao aumento das tarifas de seguro, ou mesmo à eliminação da cobertura de seguros para riscos específicos em determinados locais. Desta forma, poderão aumentar as implicações econômicas derivadas do aumento dos custos das tarifas ou mesmo assumir danos e perdas na ausência/limitação de cobertura de seguros.	2030	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Outros riscos de transição	Adicionalmente, foram identificados outros riscos potenciais, tais como: o reforço das obrigações do relatório de emissões, maior exposição a litígios, perturbações na cadeia de abastecimento causadas por fenômenos climáticos extremos e maior preocupação ou má opinião das partes interessadas.		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 377

Principais oportunidades climáticas

Legenda

Oportunidade pouco relevante [Consta ícone]

Oportunidade de relevância média [Consta ícone]

Oportunidade muito relevante [Consta ícone]

Principais oportunidades climáticas	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários de transição	
		2030	2050
Desenvolvimento de soluções de adaptação climática (na área da construção e infraestruturas)	A adaptação das infraestruturas aos potenciais efeitos físicos das alterações climáticas envolve o desenvolvimento de infraestruturas que sejam mais resilientes aos perigos climáticos mais graves, como inundações, tempestades intensas e o aumento do nível do mar. Para atingir este objetivo é necessária a implementação de técnicas construtivas inovadoras, a utilização de materiais mais duráveis e a consideração de critérios de projeto e engenharia como a elevação de estruturas, a instalação de barreiras físicas, a implementação de sistemas de drenagem adequados, ou a natureza. soluções de adaptação baseadas em tecnologias. Para a OHLA, participar na construção de infraestruturas resilientes às alterações climáticas é uma das oportunidades mais claras para contribuir para a adaptação às alterações climáticas.	STEPS	
		NZE	
		STEPS	
		NZE	
Maior demanda de construção/reabilitação de edifícios com critérios de eficiência energética e emissões líquidas zero	A regulação e o mercado favorecem a promoção e exigência de critérios de eficiência energética em edifícios e infraestruturas como medida para contribuir para a descarbonização do setor. Os cenários de transição destacam e prevem a necessidade de investimento na eficiência energética dos edifícios. Esta oportunidade inclui a utilização de materiais de construção ecológicos, a implementação de sistemas de energias renováveis e a inclusão no design de elementos que maximizem a eficiência energética.	STEPS	
		NZE	
		STEPS	
		NZE	
Promoção de investimentos e incentivos para energias renováveis	Incentivos e regulamentações têm procurado encorajar a implantação de energias renováveis. Além dos incentivos já presentes nas economias avançadas, os países com economias em desenvolvimento promovem cada vez mais o desenvolvimento de energias renováveis, favorecendo o investimento e a expansão deste mercado. De acordo com o último relatório da Agência Internacional de Energia, a implantação de energias renováveis terá de ser muito mais acelerada para atingir os objetivos alinhados com o cenário de Emissões Líquidas Zero e prevê um crescimento significativo na implantação desta tecnologia.	STEPS	
		NZE	
		STEPS	
		NZE	
Desenvolvimento, diversificação e expansão de atividades empresariais e serviços de baixas emissões	Alinhado com o acima descrito, a diversificação dos serviços existentes relacionados com as energias renováveis apresenta-se como uma oportunidade, incorporando novos serviços e tecnologias (eólica, armazenamento e/ou redes) e/ou apresentando ou expandindo estes serviços em novas geografias. Tudo isto mantendo a tendência de	STEPS	
		NZE	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 378

	crecimento da linha de negócio e um maior número de atribuições de contratos para os serviços renováveis existentes.	2050	STEPS
			NZE
Outras oportunidades climáticas	Adicionalmente, foram identificados outros riscos potenciais, tais como: o aumento dos contratos de serviços e concessões em infraestruturas de águas e resíduos, maior necessidade de manutenção devido aos efeitos das alterações climáticas, utilização de tecnologias mais eficientes, bem como oportunidades em termos de uso eficiente de recursos, como reciclagem e redução do uso e consumo de água.		

4.4.4 Cadeia de valor

No âmbito da análise, foram selecionados internamente os principais fornecedores e clientes da empresa, de forma a identificar os riscos derivados do clima associados aos seus setores industriais e atividades principais. Isto permite à OHLA desenvolver uma primeira abordagem e compreensão dos riscos climáticos associados à sua cadeia de valor. Quanto aos fornecedores, foram abrangidos principalmente aqueles presentes nas indústrias de combustíveis fósseis, aço, concreto e cimento e máquinas de construção; No caso dos clientes, foram considerados principalmente aqueles associados aos setores de infraestruturas de transportes e energias renováveis.

Riscos físicos

Fornecedores

Considerando os prestadores da OHLA dos setores econômicos descritos, identificou-se que os principais perigos climáticos estão associados a ondas de calor, disponibilidade de água (seca e estresse hídrico), inundações e eventos extremos como incêndios florestais, ciclones, furacões e tempestades. Por se tratar principalmente de setores produtivos, os efeitos das altas temperaturas sobre o pessoal, ou os impactos físicos nas máquinas e bens associados a inundações ou eventos extremos, são de especial importância. O caso do setor do concreto merece destaque dado que a produção de cimento consome grandes quantidades de água, razão pela qual o estresse hídrico e as secas são especialmente relevantes e podem afetar as suas operações e, portanto, as da OHLA em caso de escassez ou aumento de os custos da referida matéria-prima.

Clientes

Quanto aos clientes, destacam-se os eventos climáticos extremos (ciclones, tufões, furacões, tempestades, inundações, incêndios). Por outro lado, tanto as infraestruturas (terrestres ou subterrâneas) como o setor fotovoltaico são gravemente afetados por fortes chuvas e inundações. Estes fenômenos podem causar danos em infraestruturas e bens, reduzir a sua acessibilidade e afetar o seu normal funcionamento. Por sua vez, no caso do setor fotovoltaico, destacam-se os

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 379

eventos relacionados ao calor extremo ou à presença de nuvens e neblina, pois reduzem a eficiência da produção de energia, assim como as geadas que podem danificar componentes eletrônicos dos sistemas de geração.

Riscos de transição

Fornecedores

Em termos de riscos de transição, os fornecedores identificam claramente três aspectos de maior preocupação. Em primeiro lugar, os regulamentos que regulam e determinam o custo das emissões de carbono, bem como os novos regulamentos que regulam ou limitam o fornecimento de determinados produtos e serviços, como o mecanismo de ajuste fronteiro de carbono, limitação de acesso a áreas de baixas emissões, entre outros. Em segundo lugar, a escassez e/ou aumento do custo das matérias-primas associadas à regulamentação e à maior ou menor oferta ou demanda de um bem ou serviço que resulta em preços mais elevados. Isto também está relacionado com uma maior exposição a litígios climáticos, associados ao incumprimento dos referidos regulamentos. Por último, a pressão em termos de descarbonização, tanto reputacional, como regulatória e de mercado, que resulta num impacto negativo na atração dos produtos da empresa ou custos mais elevados derivados da necessidade de transição para tecnologias de menores emissões.

Cientes

O progresso rumo a uma sociedade comprometida com a descarbonização das suas atividades pode implicar em mudanças consideráveis no setor das infraestruturas de transporte. Por um lado, existem riscos associados a potenciais alterações regulamentares que podem afetar as indústrias dos transportes. Por outro lado, é necessário considerar os custos da transição para tecnologias com menor impacto climático, bem como potenciais mudanças nas preferências dos utilizadores finais.

No que diz respeito ao setor fotovoltaico, os principais riscos residem em potenciais alterações regulatórias que conduzam, por exemplo, à redução dos subsídios ao setor, ou nos riscos derivados do mercado como a escassez e aumento do custo das matérias-primas, o aumento de preços ou diminuição da cobertura de seguro, ou interrupções na cadeia de fornecimento causadas por eventos climáticos extremos

4.5 Lista de aspectos materiais

Gestão responsável

Boa governança e conformidade

Gestão de riscos financeiros e não financeiros

Transparência da informação

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 380

Respeito e cumprimento dos Direitos Humanos
Avaliação do impacto das operações da OHLA nos Direitos Humanos

Negócios sustentáveis
Eficiência no consumo de matérias-primas e utilização de materiais de construção ecológicos respeitosos com o meio ambiente
Gestão eficiente de energia: compromisso com a eficiência energética
Promoção da utilização de energias renováveis
Alterações climáticas: reduzir as emissões de gases com efeito de estufa
Consumo eficiente de água
Proteção da biodiversidade
Promoção da economia circular
Mobilidade sustentável e inteligente
Oferta de soluções sustentáveis

Progresso social
Diversidade e igualdade de oportunidades
Atração e retenção de talentos
Capacitação, formação e promoção da empregabilidade da equipe
Saúde e segurança no trabalho
Sentimento de pertencimento e estabilidade no emprego – Employer Branding
Medidas para conciliar vida pessoal e profissional e desconexão digital
Gestão de riscos e oportunidades derivadas dos trabalhadores da nossa cadeia de valor
Gestão do relacionamento e diálogo com as comunidades
Promoção de projetos globais de ação social e voluntariado
Impacto social das ações da OHLA
Gestão responsável da cadeia de suprimentos
Processos de due diligence de fornecedores em relação aos aspectos de sustentabilidade.
Responsabilidade com os clientes

4.6 Canais de comunicação e expectativas das partes interessadas

Partes Interessadas	Principais canais de comunicação	Principais expectativas
Mercado de capitais: acionistas e investidores	Apresentações itinerantes, reuniões online e presenciais, reuniões de informação ad-hoc, apresentações de resultados • Assembleia Geral de Acionistas	Aumento de benefícios • Crescimento da carteira de clientes • Sustentabilidade empresarial • Segurança jurídica

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 381

	<ul style="list-style-type: none"> Comunicações com conselheiros eleitorais Relatório Anual Integrado 	<ul style="list-style-type: none"> Presença em índices de sustentabilidade (ESG) Controle de índices de acidentes Transparência
Financiadores	<ul style="list-style-type: none"> CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores) Site corporativo Apresentações itinerantes, reuniões on-line e presenciais, briefings ad hoc, apresentações de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Justificativa econômica adequada das atividades financiadas Conformidade com a legislação e regulamentos associados ao financiamento
Parceiros de negócios, agentes ou colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> Contatos diretos Fóruns e conferências Grupos de trabalho Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Garantir a conformidade dos Sócios de Negócios/Agentes de Negócios com a legislação e regulamentos Integridade na participação de sócios de negócios/Agentes Comerciais em concursos públicos e licitações com clientes particulares <ul style="list-style-type: none"> Clareza na fórmula de colaboração Estabelecer relacionamentos estratégicos de longo prazo com a OHLA
Cientes	<ul style="list-style-type: none"> Contatos diretos Gerentes comerciais Site corporativo Fóruns Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Qualidade dos produtos e serviços Cumprimento dos requisitos e prazos do projeto ou serviço <ul style="list-style-type: none"> Conformidade com legislação e regulamentos Integridade na participação da OHLA em concursos públicos Conformidade com regulamentos trabalhistas, ambientais e técnicos Integridade na participação da OHLA em licitações Boas práticas trabalhistas, ambientais e de execução <ul style="list-style-type: none"> Comunicação eficaz, eficiente e fluida Atenção às reclamações Ofertas de soluções sustentáveis
Fornecedores	<ul style="list-style-type: none"> Contatos diretos Fóruns e conferências Grupos de trabalho Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Transparência na seleção Competição gratuita Feira comercial Garantias de compra Ser um fornecedor regular do Grupo OHLA Clareza nos pedidos Cobrança conforme condições de pagamento
Partes Interessadas	Principais canais de comunicação	Principais expectativas
Sociedade	<ul style="list-style-type: none"> Contatos diretos Grupos de trabalho Fóruns e conferências Site corporativo Redes sociais Canal Ético Caixas Postais de Comunicação e Sustentabilidade 	<ul style="list-style-type: none"> Comportamento ético Imagem da organização Relatórios e divulgação de informações não financeiras Transparência Boas práticas ambientais, trabalhistas e de execução Minimização de impactos à comunidade Controle de impactos e riscos socioambientais

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 382

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicados de imprensa, entrevistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo com comunidades • Promoção de projetos globais de ação social e voluntariado <ul style="list-style-type: none"> • Consumo eficiente de recursos e energia • Promoção de energias renováveis • Preservação da biodiversidade • Promoção da economia circular • Redução de emissões de GEE • Respeito e cumprimento dos Direitos Humanos <ul style="list-style-type: none"> • Ofertas de soluções sustentáveis • Gestão responsável da cadeia de suprimentos
Administrações / Órgãos reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformidade com legislação e regulamentos CNMV: • Cumprimento da legislação do Mercado de Valores Integridade das comunicações à CNMV. SEPBLAC (Serviço Executivo da Comissão de Prevenção de Lavagem de Dinheiro e Infrações Monetárias): • Conformidade com a legislação sobre lavagem de dinheiro Integridade das comunicações ao SEPBLAC CNMC (Comissão Nacional dos Mercados e da Concorrência): <ul style="list-style-type: none"> • Cumprimento da legislação Antitruste
Partes Interessadas	Principais canais de comunicação	Principais expectativas
Analistas	<p>CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Site corporativo <p>Departamento de Relações com Investidores: apresentações itinerárias, reuniões online e presenciais, reuniões de informação ad-hoc, apresentações de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relatório Anual Integrado 	<p>Estratégia da empresa.</p> <p>Demonstração do fluxo de tesouraria (ou fluxo de caixa)</p> <p>Mudanças no patrimônio líquido</p> <p>Boa governança e conformidade</p> <p>Aumento de benefícios</p> <p>Crescimento da carteira</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenção de riscos ocupacionais (índices de acidentes) <ul style="list-style-type: none"> • Transparência da informação • Controle de impactos e riscos socioambientais • Alterações climáticas: consumo eficiente de recursos e energia, promoção de energias renováveis e redução de emissões de GEE • Respeito e cumprimento dos Direitos Humanos <ul style="list-style-type: none"> • Ofertas de soluções sustentáveis
Agências de seguros e resseguros	<ul style="list-style-type: none"> • Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho 	<ul style="list-style-type: none"> • Controle dos impactos e riscos associados ao negócio
Alta Administração e consultores	<ul style="list-style-type: none"> • Comitês internos • Comitês delegados do Conselho 	<ul style="list-style-type: none"> • Boa governança • Comportamento ético • Imagem da organização • Relatórios e divulgação de informações no desempenho de conformidade da OHLA <ul style="list-style-type: none"> • Transparência • Integridade na participação da OHLA em concursos e licitações públicas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 383

		<ul style="list-style-type: none"> • Conformidade legal • Execução de projetos sem perdas econômicas • Responsabilidade social corporativa • Gestão de riscos e oportunidades • Aquisição e retenção de talentos
Funcionários	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet • Grupos de trabalho • Canal Ético • Caixas Postais de contato Comunicações por meio de e-mails corporativos, revistas e boletins informativos • Reuniões presenciais • Pesquisas internas 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfação e motivação • Desempenho ocupacional sem riscos • Estabilidade profissional • Desenvolvimento profissional e pessoal • Formação necessária para cargos de trabalho • Negociação coletiva • Liberdade de associação • Diversidade e igualdade de oportunidades • Medidas para conciliar vida pessoal e vida profissional
Ex-funcionários	<ul style="list-style-type: none"> • Site corporativo • Redes sociais 	<ul style="list-style-type: none"> • Independência e segurança financeira

4.7 Informações não financeiras relevantes. Serviços

Em fevereiro de 2023, a empresa tomou a decisão de alienar a sua linha de negócio de Serviços, por considerá-la não estratégica, pelo que passou a apresentá-la como atividade descontinuada nas suas demonstrações financeiras, razão pela qual não são apresentadas nenhuma das suas magnitudes econômicas (vendas, lucro operacional bruto, contratações e carteira, etc.). Durante este ano foram feitos esforços para a sua venda, o que até à data ainda não se concretizou. Em síntese, os principais parâmetros da atividade de Serviços em 2023 foram:

Vendas de 466 milhões de euros, mais 18,2% que em 2022

Um contrato de 549,0 milhões de euros, mais 8,5% que em 2022

E uma carteira de mais de 700 milhões, 13,4% a mais que em 2022

Entretanto, o EBITDA (Lucros antes de Juros, Impostos, Depreciação e Amortização) situou-se em 11 milhões, alinhado com o valor do ano anterior.

Nas suas principais linhas de atividade, na manutenção e eficiência energética aumentou o volume de negócios em 16%, com novos contratos de serviços energéticos na Espanha como a manutenção integral de imóveis da Empresa Municipal de Habitação e Terrenos de Madri, a renovação, fornecimento de energia e manutenção da iluminação pública no município de Bormujos, manutenção integral de equipamentos em Gerona e manutenção da Plataforma Almería do SAS (Serviço de Saúde de Andaluz).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 384

A nível setorial, a limpeza de edifícios durante o ano fiscal de 2023 foi grandemente afetada pelo aumento dos custos laborais. Com uma contratação bastante seletiva, a Ingesan teve um crescimento de 6%. Em Espanha destacam-se os serviços de limpeza do Hospital Universitário Ramón y Cajal de Madri, as estações do Metro de Madri nas linhas 8 e 10, os centros desportivos Bilbao Kirolak e os edifícios da Câmara Municipal de Donosti ou do Consorci d'Educació de Barcelona.

A atividade dos serviços urbanos e ambientais abrandaram em 2023 devido ao atraso nos concursos. Os contratos de destaque na Espanha nesta área são a manutenção e conservação de zonas verdes em Pamplona, os serviços de limpeza de ruas e coleta de resíduos da Autoridade Portuária de Bilbao e dos Portos da Galiza, o serviço de limpeza de ruas de Cartaya; a manutenção de áreas verdes na Universidade de Alicante; a manutenção das áreas verdes de Gerona e a manutenção do arco verde de Gijón.

No que diz respeito ao setor de saúde social, a necessidade de serviço e a pressão da pirâmide populacional tem gerado crescimento, especialmente na atividade de serviços de assistência domiciliária. Nesta área, a Ingesan reforçou a sua posição e cresceu acima do mercado em volume de faturação em 26%, através de novos contratos em diferentes pontos do território, ao mesmo tempo que a rentabilidade média da divisão melhorou 15% em relação ao recorde do ano anterior. Os principais contratos são os serviços de assistência domiciliária da Câmara Municipal de Málaga e Benalmádena. Também em Isla Cristina e Ayamonte (Huelva), Terrasa (Barcelona), Los Barrios (Cádiz), Sagunto e Camp de Turia (Valência), Grado, Yemes, Tameza, Siero e Castrillón (Astúrias), Ponferrada (León), Güejar Sierra e Policar (Granada), Oropesa del Mar (Castellón), Gelves (Sevilha) e Mazarrón (Murcia), bem como o Servei de Apoio à Dependência (SSD) e Habitatges i Serveis de l'institut Municipal de Serveis Socials (IMSS) (Barcelona) e Gestão Integral da Residência San José em Erandio (Vizcaya).

Perspectivas próximas

Os Serviços, mais uma vez, destacam-se pelo foco da sua estratégia na transformação digital como ponto de diferenciação face à concorrência. Assim, as suas ações estão focadas na melhoria das operações através da automatização de processos chave, na consolidação dos seus produtos digitais e na criação de novas propostas de valor inovadoras. Da mesma forma, a empresa, no âmbito do seu Plano Diretor de Segurança, reafirma o seu compromisso com a segurança cibernética, entendida não apenas na proteção dos sistemas de informação empresarial e na conformidade regulamentar, mas como uma função integrada nas suas atividades de segurança. Em termos de inovação e ao longo do ano, foram alcançados importantes avanços em sua linha de serviços VERA, que se consolida como um modelo transformador e eficaz de atendimento às pessoas para os setores público e privado. Um exemplo claro é o CAMINN, um projeto de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 385

inovação social financiado através de fundos Next Generation EU, realizado em colaboração com a Comunidade de Madri e que atualmente presta serviços a mais de 200 pessoas. Adicionalmente, através da Ingesan, consolidou a sua proposta de diferenciação e eficiência nos serviços urbanos em três linhas:

Implementação de plataforma de gestão própria, COORDINAL, que proporciona um ambiente seguro, modular e interoperável com resposta funcional excepcional para a gestão integral de contratos de serviços urbanos.

Implementação da solução de inteligência geoespacial VerSAT, única em sua área. Análise cidadã através da aplicação de aspectos da ciência comportamental (Ciência Comportamental) com a concepção e incorporação de programas e campanhas de Engajamento Cidadão.

Distribuição do quadro funcional dos SERVIÇOS por grupo profissional, idade e sexo (2023)

	Total	Homens	Mulheres	<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINID		TEMPORÁRI		INDEFINID		TEMPORÁRI		INDEFINID		TEMPORÁRI		INDEFINID		TEMPORÁRI	
				O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Alta Administração	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Executivos	15	12	3	-	-	-	-	2	-	-	-	8	2	-	-	2	1	-	-
Cargos Intermediários	66	51	15	-	-	-	-	14	6	-	-	31	9	-	-	6	-	-	-
Técnicos	298	165	133	16	24	4	2	74	80	2	2	53	21	1	-	15	4	-	-
Administrativos	81	25	56	4	8	9	8	9	21	-	5	2	8	-	1	1	5	-	-
Operadores	18206	4272	13934	344	645	257	383	1,132	3,091	237	916	1,077	3,690	140	827	986	3,891	99	491

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 386

Total	18.667	4.526	14.141	364	677	270	393	1231	3.198	239	923	1171	3.730	141	828	1011	3.901	99	491
-------	--------	-------	--------	-----	-----	-----	-----	------	-------	-----	-----	------	-------	-----	-----	------	-------	----	-----

H: Masculino / M: Feminino

Distribuição do pessoal dos SERVIÇOS por grupo profissional, idade e gênero (2022)

	Total	Homens	Mulheres	<30				30-45				46-55		>56				
				INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO				
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
Alta Administração	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Executivos	14	11	3	-	-	-	-	2	1	-	-	7	2	-	-	2	-	-
Chefias de Médio Escalão	63	50	13	-	-	-	-	17	8	-	-	27	5	-	-	6	-	-
Técnicos	260	146	114	14	14	4	4	75	75	-	3	41	15	2	-	10	3	-
Administrativos	75	30	45	3	6	7	3	12	21	2	3	3	8	1	-	2	4	-
Operadores	15302	3593	11709	306	561	116	270	1.054	2.712	199	666	921	3.374	119	590	799	3.215	79
Total	15715	3831	11884	323	581	127	277	1160	2817	201	672	999	3404	122	590	820	3222	79

H: Masculino / M: Feminino

Idade Média e Antiguidade Média

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 387

	2023		2022	
	Idade Média	Antiguidade Média	Idade Média	Antiguidade Média
Serviços	48,0	7,7	47,0	7,0

Emprego direto gerado

	2023		2022	
	Nº de empresas subcontratadas	Nº de trabalhadores	Nº de empresas subcontratadas	Nº de trabalhadores
Serviços	731	2.836	353	1.370

Rotação (1)* e novas contratações

	2023			2022
	Homens	Mulheres	Total	Total
Baixas totais	2.324	8.355	2.410	9.997
Altas totais	3.024	10.728	2.519	11.005
Taxa de rotatividade: 16,3%				

(1) Para o cálculo da taxa de rotatividade foram considerados afastamentos voluntários, afastamentos por falecimento, afastamentos por desligamento e afastamentos por aposentadoria.

Disparidades salariais entre homens e mulheres por grupo profissional, unidade de negócios e área geográfica

	2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 388

	Serviços
Alta Administração	-
Executivos	11,9%
Chefias de Médio Escalão	20,7%
Técnicos	11,2%
Administrativos e operários	-4,2%
Total	9,3%

Média de horas de formação

	Homens	Mulheres
Alta Administração	95	-
Endereço	61,3	85,0
Chefias de médio escalão	12,8	36,1
Técnicos	1,9	2,3
Administrativos	8,4	5,6
Operadores	0,5	0,2
Total	0,9	0,3
Média de horas de formação:		0,4

*Média calculada sobre o total de funcionários formados

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 389

Frequência, gravidade e índice de incidência

	Índice de frequência		Índice de gravidade		Índice de incidência	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Serviços	30,1	31,8	1,0	1,0	5.147,7	5.471,7

I.F. (Índice de frequência) = número de acidentes com afastamento * 1.000.000 / número total de horas trabalhadas.

I.G. (Índice de gravidade) = número de dias perdidos * 1.000 / número total de horas trabalhadas.

I.I. (Índice de incidência) = número de acidentes com afastamento * 100.000 / Número total de trabalhadores.

Durante o ano de 2023 ocorreram 14 doenças profissionais nos Serviços, 12 delas afetaram mulheres e 2 afetaram homens.

Índices de frequência, gravidade e incidência discriminados por sexo

	Índice de frequência		Índice de frequência	
	2023	2022	2023	2022
Homens	8,6	8,5	0,3	0,3
Mulheres	21,6	23,3	0,7	0,7

I.F. (Índice de frequência) = número de acidentes por gênero com afastamento * 1.000.000 / Número total de horas trabalhadas.

I.G. (Índice de gravidade) = número de dias perdidos por gênero * 1.000 / Número total de horas trabalhadas.

I.I. (Índice de incidência) = número de acidentes por gênero com afastamento * 100 mil / Número total de trabalhadores.

As medidas de saúde e segurança são aplicadas igualmente na OHLA, sem fazer diferenças entre gêneros.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 390

Acidentes e gravidade por sexo

	Homens		Mulheres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Serviços	164,0	48,0	403,0	130,0	567,0	178,0

Consumo de energia

	2023	2022
Consumo de combustível de fontes não renováveis		
Diesel (l)	1.069.101,5	2.027.294,4
Diesel (GJ)	37.231,9	70.601,3
Gasolina (l)	297.509,8	198.233,9
Gasolina (GJ)	9.401,5	6.264,3
Gás natural (m3)	111,6	241.663,0
Gás natural (GJ)	4,7	10.178,8
GLP (m3)	52,0	58.797,9
GLP (GJ)	0,0	1.443,6
Carvão mineral (kg)	0,0	0,0
Carvão mineral (GJ)	0,0	0,0
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)	46.638,1	88.488,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 391

	2023	2022
Consumo de combustível proveniente de fontes renováveis		
Biodiesel (l)	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0
Energia indireta adquirida para consumo		
Eletricidade (GJ)	776,1	18,0
Eletricidade com certificado renovável (GJ)	295,7	0,0
Consumo total de energia (GJ)	47.709,9	88.506,0

Captação de água

	2023	2022
Águas superficiais (m3)	0,0	0,0
Água subterrânea (m3)	0,0	0,0
Águas pluviais (cisternas próprias) (m3)	0,0	0,0
Água recuperada (m3)	0,0	0,0
Água da rede de distribuição (m3)	60.325,9	168,0
Total (m3)	60.325,9	168,0

Materiais usados

	2023	2022

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 392

Matéria-prima natural (terra, rochas e áridos de pedreiras)	0,0	0,0
Material reaproveitado de origem externa (árido, terra, rochas)	0,0	0,0
Concreto	0,0	0,0
Cimento	0,0	0,0
Solo vegetal de origem natural	0,0	0,0
Misturas betuminosas e betume	0,0	0,0
Metais	0,0	0,0
Solo vegetal reutilizado de fontes externas	0,0	0,0
Madeira (produto florestal não certificado)	0,0	0,0
Papel (produto florestal não reciclado e não certificado)	0,0	3,5
Pinturas	0,0	0,9
Papel (produto florestal reciclado não certificado)	2,9	0,6
Produtos químicos (solventes, produtos fitossanitários, fertilizantes e outros)	0,0	56,3
Total	2,9	61,3

Resíduos

Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com o tipo (t)	2023	2022
	498,5	685,7
Madeira (%)	0,0	0,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 393

Sucata (%)	0,0	0,0
Restos de poda (%)	99,7	97,4
Plásticos (%)	0,0	2,1
Papel e papelão (%)	0,3	0,0
RSU (Resíduos Sólidos Urbanos) (%)	0,0	0,0
Destroços (%)	0,0	0,0
Concreto (%)	0,0	0,0
Solo superficial reutilizado (%)	0,0	0,0
Material reutilizado de origem interna (%)	0,0	0,0
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com tratamento (t)	498,5	685,7
Reutilização (%)	0,1	0,5
Aterro sanitário (%)	0,0	1,9
Compostagem (%)	99,7	97,4
Reciclagem (%)	0,0	0,0
Incineração com valorização energética (valorização) (%)	0,2	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	0,0
Resíduos Perigosos (RPs) de acordo com o tipo (t)	0,27	1,57
Absorventes contaminados (%)	10,9	0,6
Amianto (%)	0,0	0,0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 394

Lodo contaminado (%)	0,0	0,0
Metais contaminados (%)	0,0	0,6
Plásticos contaminados (%)	89,1	64,9
Produtos químicos (%)	0,0	0,0
REEE (Resíduos de Equipamentos Elétricos e Eletrônicos) (%)	0,0	0,0
Sentinas com hidrocarbonetos (%)	0,0	0,0
Terra contaminada (%)	0,0	0,0
Outros RPs (%)	0,0	33,9
Resíduos Perigosos (RPs) conforme tratamento	0,27	1,57
Reutilizado (%)	89,1	63,9
Aterro sanitário (%)	0,0	0,0
Compostagem (%)	0,0	0,0
Reciclagem (%)	0,0	36,1
Incineração com recuperação energética (Valorização) (%)	10,9	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	0,0

Emissões de fontes da OHLA

	Categoria	(t)CO2eq	%
Alcance 1			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 395

	Alcance Total 1	3.585,3	7,3%
Alcance 2			
	Alcance Total 2	61,0	0,1%
Alcance 3			
Categoria 1	Cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços)	27.439,5	55,9%
Categoria 2	Bens de capital	2.239,4	4,6%
Categoria 3	Ciclo de vida do combustível e energia consumida	837,7	1,7%
Categoria 4	Transporte e distribuição de mercadorias	774,6	1,6%
Categoria 5	Gestão dos resíduos gerados	4,5	0,0%
Categoria 6	Viagens de negócios	241,3	0,5%
Categoria 7	Deslocamento in itinere	12.538,3	25,5%
Categoria 8	Arrendamentos a montante	1.393,0	2,8%
Categoria 9	Distribuição de mercadorias a jusante	-	-
Categoria 10	Processamento de produtos vendidos	-	-
Categoria 11	Utilização dos produtos vendidos	-	-
	Categoria	(t)CO2eq	%
Categoria 12	Resíduos dos produtos vendidos	-	-
Categoria 13	Ativos arrendados a jusante	-	-
Categoria 14	Franquias	-	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 396

Categoria 15	Investimentos	0,0	0,0%
	Alcance Total 3 -	45.468,3	92,6%

Os resultados reportados para as emissões de HFC (Hidrofluorcarboneto) e SF6 (Hexafluoreto de enxofre) não são significativos no cálculo global das emissões.

As categorias 1, 2 e 8 foram estimadas com base nas vendas da divisão de Serviços.

As categorias 9, 10, 11, 12, 13 e 14 não são aplicáveis.

Para saber mais, a OHLA disponibiliza em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que traz informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

Limites organizacionais: o cálculo das emissões é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades de Serviços.

Emissões por linha de negócio*

	2023	2022
Emissões diretas de GEE (Gases de Efeito Estufa) Alcance 1 (tCO2eq)	3.585,3	6.740,0
Emissões indiretas de GEE Alcance 2 (tCO2eq)	61,0	64,6
Emissões indiretas de GEE Alcance 3 (tCO2eq)	45.468,3	39.398,0
Emissões totais de GEE (tCO2eq)	49.114,5	46.202,5
Intensidade de emissões de GEE (Alcance 1+ Alcance 2/Vendas) (tCO2eq/Milhões de euros)	7,8	17,3

Para saber mais, a OHLA disponibiliza em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que traz informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

Limites organizacionais: o cálculo das emissões é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades de Serviços.

5. CONTEÚDO DA DECLARAÇÃO DE INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS (EINF)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 397

5.1 Índice de conteúdo exigido pela Lei 11/2018. Demonstrativo de informações não financeiras (EINF)

Conteúdo da Lei 11/2018 INF (Instrução Normativa)		Padrão utilizado	Pág. Relatório/Resposta	
MODELO DE NEGÓCIO	Descrição do modelo de negócios do grupo	Breve descrição do modelo de negócio do grupo, que incluirá o seu ambiente de negócio, a sua organização e estrutura, os mercados em que opera, os seus objetivos e estratégias, e os principais fatores e tendências que poderão afetar a sua evolução futura.	GRI 2-1, 2-6, 27	6-32, 78-82, 91-111
	Políticas	Políticas aplicadas pelo grupo, incluindo os procedimentos de diligência aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos, verificação e controle, e as medidas que foram adotadas.	GRI 2-1, 2-6	6-32, 91-101 Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente
	Principais riscos	Principais riscos relacionados com essas questões vinculados às atividades do grupo, incluindo, quando for pertinente e proporcional, suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nesses âmbitos, e como o grupo gerencia esses riscos, explicando os procedimentos utilizados para detectá-los e avaliá-los de acordo com os marcos nacionais, europeus ou internacionais de referência para cada matéria. Devem ser incluídas informações sobre os impactos identificados, detalhando-os, em especial os principais riscos a curto, médio e longo prazo.	GRI 2-12, 2-23, 3-3, 201-2	48-51, 93-101, 58-61, 72-73, 146-160 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sustentabilidade Política de Gerenciamento de Riscos
	Gerais	Efeitos atuais e previsíveis das atividades da empresa no meio ambiente e, quando aplicável, na saúde e segurança	GRI 2-12	63-67, 72-73, 82-84, 146-156 Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente
		Procedimentos de avaliação ou certificação ambiental	GRI 2-12, 2 23, 3-3	69-71, 76-77, 85
		Recursos dedicados à prevenção de riscos ambientais	GRI 2-12	61-77, 85, 93-101, 146-156

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 398

	Aplicação do princípio da precaução	GRI 2-23, 33	61-77, 85
	Conteúdo da Lei 11/2018 INF (Instrução Normativa)	Padrão utilizado	Pág. Relatório/Resposta
	Provisões e garantias para riscos ambientais	GRI 2-27	Em 31 de dezembro de 2023, a empresa não possui ativos ambientais significativos registrados em balanço.
Poluição	Medidas para prevenir, reduzir ou remediar as emissões de carbono que afetam gravemente o ambiente, tendo em conta qualquer forma de poluição atmosférica específica da atividade, incluindo poluição sonora e luminosa	GRI 3-3, 225, 302-4, 305-5, 3057	69-73, 76-77, 117-119 No que diz respeito à poluição sonora, as equipes da OHLA desenvolvem diferentes boas práticas em projetos com o objetivo de reduzir a intensidade do ruído produzido nas fases de execução e, portanto, a poluição sonora delas derivada. A poluição luminosa é considerada imaterial.
Economia Circular, prevenção e gestão de resíduos	Medidas de prevenção, reciclagem, reutilização, outras formas de valorização e eliminação de resíduos. Ações para combater o desperdício alimentar	GRI 3-3, 225, 301-1, 301-2, 3033, 306-1, 306-2	73-77, 113-117 Quanto às ações de combate ao desperdício alimentar, não se aplica.
Uso sustentável de recursos	Consumo de água e abastecimento de água de acordo com as limitações locais	GRI 303-1, 303-3	74-77, 113
	Consumo de matérias-primas e medidas tomadas para melhorar a eficiência da sua utilização	GRI 3-3, 225, 301-1, 301-2	73-74, 76-77, 114-115
	Energia: Consumo direto e indireto; Medidas tomadas para melhorar a eficiência energética, Utilização de energias renováveis	GRI 3-3, 225, 302-1, 302-3, 3024	69-71, 76-77, 112-113
Mudanças Climáticas	Emissões de gases de efeito estufa	GRI 305-1, 305-2, 305.3, 3054	69-71, 117-119
	As medidas adotadas para se adaptar às consequências das Mudanças Climáticas	GRI 2-25, 33, 305-5	69-73, 117-119, 146156

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 399

		Metas de redução estabelecidas voluntariamente a médio e longo prazo para reduzir as emissões de GEE e meios implementados para esse fim.	GRI 2-25, 33	69-73, 117-119, 146156
	Proteção da biodiversidade	Medidas tomadas para preservar ou restaurar a biodiversidade	GRI 3-3, 225	75-76, 120-126
		Impactos causados por atividades ou operações em áreas protegidas	GRI 304-1	75-76, 115, 120-126
	Conteúdo da Lei 11/2018 INF (Instrução Normativa)		Padrão utilizado	Pág. Relatório/Resposta
INFORMAÇÕES SOBRE QUESTÕES SOCIAIS E DE RELACIONADAS AO PESSOAL	Políticas	Políticas aplicadas pelo grupo, incluindo os procedimentos de diligência aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos, verificação e controle, e as medidas que foram adotadas.	GRI 3-3, 225, 2-15	48-51, 59-61, 78 Relatório de remuneração dos administradores. CCAA: nota 4.8. Código de Ética Política de Recursos Humanos
	Principais riscos	Principais riscos relacionados com essas questões vinculados às atividades do grupo, incluindo, quando for pertinente e proporcional, suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nesses âmbitos, e como o grupo gerencia esses riscos, explicando os procedimentos utilizados para detectá-los e avaliá-los de acordo com os marcos nacionais, europeus ou internacionais de referência para cada matéria. Devem ser incluídas informações sobre os impactos identificados, detalhando-os, em especial os principais riscos a curto, médio e longo prazo.	GRI 2-12	63-67, 78, 96-101 IAGC C.1.17, C.1.18, E.3 Política de Sustentabilidade Política de Gerenciamento de Riscos
	Emprego	Número total e distribuição de funcionários por sexo, idade, país e classificação profissional	GRI 2-6, 27, 2-8, 405 1b)	102-104
		Número total e distribuição dos tipos de contrato de trabalho	GRI 2-7, 2-8	102-104
		Média anual de contratos por tempo indeterminado, temporário e a tempo parcial por sexo, idade e classificação profissional	GRI 2-7, 2-8	102-104

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 400

	Número de desligamentos por sexo, idade e classificação profissional	GRI 401-1 b)	105-106
	Salários médios e sua evolução desagregados por sexo, idade e classificação profissional ou igual valor	GRI 405-2	107-108
	Diferença salarial	GRI 405-2	78, 80-81, 106
	Remuneração de empregos iguais ou médios na sociedade	GRI 202-1	108
	A remuneração média dos administradores e executivos, incluindo remuneração variável, subsídios, remuneração, pagamento a sistemas de pensões de poupança de longo prazo e qualquer outra percepção desagregada por sexo.	GRI 2-19, 2 20	107-108 Relatório de Remuneração dos administradores CCAA: nota 4.8
	Implementação de medidas de desligamento do trabalho	GRI 3-3,2 25	80-81
Conteúdo da Lei 11/2018 INF (Instrução Normativa)		Padrão utilizado	Pág. Relatório/Resposta
Organização do trabalho	Funcionários com deficiência	GRI 405-1 b)	80
	Organização do tempo de trabalho	GRI 2-8, 3-3	78-82, 102-111
	Número de horas de absenteísmo	GRI 403-2a)	105
	Medidas destinadas a facilitar o gozo da conciliação e a promover o exercício corresponsável desta por ambos os progenitores.	GRI 2-25, 3 3, 401-3	80-81, 105
Saúde e segurança	Condições de saúde e Segurança no trabalho	GRI 2-25, 3 3	82-84
	Acidentes de trabalho (frequência e gravidade) desagregados por sexo	GRI 403-2, 4033	83-84
	Doenças ocupacionais (frequência e gravidade) desagregadas por sexo	GRI 403-2, 403-3	83-84

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 401

	Relações Sociais	Organização do diálogo social, incluindo procedimentos de informação, consulta e negociação com o pessoal	GRI 2-29, 402-1, 4031	81-82, 188
		Porcentagem de funcionários abrangidos por acordo coletivo por país	GRI 2-30	81-82, 111
		Equilíbrio dos acordos coletivos, nomeadamente no domínio da saúde e segurança no trabalho	GRI 403-1, 403-4	82-84
	Formação	Políticas implementadas no domínio da formação	GRI 2-25, 33	79-80
		Número total de horas de formação por categorias profissionais	GRI 404-1	109-110
	Acessibilidade	Acessibilidade universal para pessoas com deficiência	GRI 2-25, 33	12, 76-77, 80
	Igualdade	Medidas adotadas para promover a igualdade de tratamento e de oportunidades entre homens e mulheres	GRI 2-25, 33	78-82
		Planos de igualdade	GRI 2-25, 33	57, 80
		Medidas tomadas para promover o emprego	GRI 2-25, 33	78-81, 102-111
		Protocolos contra assédio sexual e de gênero	GRI 2-25, 33	58-59, 190
A integração e a acessibilidade universal das pessoas com deficiência		GRI 2-25, 33	12, 76-77, 80, 88	
		Política contra todos os tipos de discriminação e, quando aplicável, gestão da diversidade	GRI 3-3.2, 25, 406-1	58-59, 80 CÓDIGO DE ÉTICA Política de Recursos Humanos
INFORMAÇÕES SOBRE O RESPEITO PELOS DIREITOS HUMANOS	Políticas	Políticas aplicadas pelo grupo, incluindo os procedimentos de diligência aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos, verificação e controle, e as medidas que foram adotadas.	GRI 3-3.225, 3-3, 410-1, 4122	58-61, 67, 85-86 Política de Direitos Humanos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 402

[Consta rodapé com o seguinte teor em todas as páginas]

Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Dependentes - Contas Anuais Consolidadas 2023

[Consta paginação]

Conteúdo da Lei 11/2018 INF (Instrução Normativa)		Padrão utilizado	Pág. Relatório/Resposta
Principais riscos	Principais riscos relacionados com essas questões vinculados às atividades do grupo, incluindo, quando for pertinente e proporcional, suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nesses âmbitos, e como o grupo gerencia esses riscos, explicando os procedimentos utilizados para detectá-los e avaliá-los de acordo com os marcos nacionais, europeus ou internacionais de referência para cada matéria. Devem ser incluídas informações sobre os impactos identificados, detalhando-os, em especial os principais riscos a curto, médio e longo prazo.	GRI 2-12	58-61, 67, 100-101
	Aplicação de procedimentos de diligência em direitos humanos	GRI 3-3.2 - 25	59-61
	Prevenção dos riscos de violação dos direitos humanos e, quando apropriado, medidas para mitigar, gerir e reparar possíveis abusos cometidos	GRI 3-3.2 - 25, 412-1	59-61, 67, 100-101 Política de Direitos Humanos
	Denúncias por casos de violações nos direitos humanos	GRI 2-25, 226, 2-27, 33, 411-1	59
DIREITOS HUMANOS	Promoção e cumprimento das disposições das convenções fundamentais da OIT relacionadas à liberdade de associação e ao direito de negociação coletiva, à eliminação da discriminação no trabalho, à eliminação do trabalho forçado ou obrigatório e à abolição efetiva do trabalho infantil.	GRI 3-3, 2 25	58-61, 80-82
INFORMAÇÕES SOBRE O COMBATE À CORRUPÇÃO E SUBORNO	Políticas aplicadas pelo grupo, incluindo os procedimentos de diligência aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos.	GRI 3-3.225, 3-3, 205-2	58-59 CÓDIGO DE ÉTICA Política Anticorrupção

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 403

		verificação e controle, e as medidas que foram adotadas.		Política de Prevenção ao Crime
	Principais riscos	Principais riscos relacionados com essas questões vinculados às atividades do grupo, incluindo, quando for pertinente e proporcional, suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nesses âmbitos, e como o grupo gerencia esses riscos, explicando os procedimentos utilizados para detectá-los e avaliá-los de acordo com os marcos nacionais, europeus ou internacionais de referência para cada matéria. Devem ser incluídas informações sobre os impactos identificados, detalhando-os, em especial os principais riscos a curto, médio e longo prazo.	GRI 2-12, 205-1	58-67
	Corrupção e suborno	Medidas tomadas para prevenir a corrupção e o suborno	GRI 3-3,2 25	58-60
Medidas para combater a lavagem de dinheiro		GRI 3-3,2 25	58-60	
Contribuições para fundações e entidades sem fins lucrativos		GRI 3-3,225, 201-1, 203-2, 4151	89-90	
INFORMAÇÕES SOBRE A SOCIEDADE	Políticas	Políticas aplicadas pelo grupo, incluindo os procedimentos de diligência aplicados para identificação, avaliação, prevenção e mitigação de riscos e impactos significativos, verificação e controle, e as medidas que foram adotadas.	GRI 3-3,2 25, 3-3	78, 86-90 Política de Sustentabilidade Política de Compras Responsáveis Política Fiscal
	Principais riscos	Principais riscos relacionados com essas questões vinculados às atividades do grupo, incluindo, quando for pertinente e proporcional, suas relações comerciais, produtos ou serviços que possam ter efeitos negativos nesses âmbitos, e como o grupo gerencia esses riscos, explicando os procedimentos utilizados para detectá-los e avaliá-los de acordo com os marcos nacionais, europeus ou internacionais de referência para cada matéria. Devem ser incluídas informações sobre os impactos identificados, detalhando-os, em especial os principais riscos a curto, médio e longo prazo.	GRI 2-12	78, 86-90, 96-101

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 404

	Compromissos da sociedade com o	Impacto da atividade na sociedade, no emprego e no desenvolvimento local	GRI 203-1, 203-2, 2041, 413-1	86-90, 102-104
desenvolvimento sustentável		Impacto da atividade da empresa nas populações locais e no território	GRI 203-1, 203-2, 4131	68-69, 86-90
		Relações mantidas com os atores das comunidades locais e as modalidades de diálogo com eles	GRI 2-29, 413-1	86-95, 158-160
		Ações de associação ou patrocínio	GRI 2-28, 201-1, 2031	49, 86-90
	Subcontratação e fornecedores		Inclusão de questões sociais, de igualdade de gênero e ambientais na política de compras	GRI 3-3
		Consideração, nas relações com fornecedores e subcontratados, de sua responsabilidade social e ambiental	GRI 3-6, 3-3	61, 85-86, 146-156
		Sistemas de supervisão e auditoria e seus resultados	GRI 308-1	61, 85-86
Consumidores		Medidas para a saúde e segurança dos consumidores	GRI 3-3, 225, 416-1	76-77, 85
		Sistemas de reclamações, reclamações recebidas e suas soluções	GRI 3-3, 225, 2-26	59, 85
Informações fiscais		Benefícios obtidos por país	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 4.1
		Impostos sobre os lucros pagos	GRI 201-1	46-47 CCAA: nota 3.22
		Subvenções públicas recebidas	GRI 201-4	80 IAGC C

5.2 Índice de conteúdos exigido pela Global Reporting Initiative (GRI)

PADRÃO	CONTEÚDO	LOCALIZAÇÃO	OMISSÃO	RAZÃO	EXPLICAÇÃO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 405

Conteúdos gerais				
GRI 2: Divulgações gerais 2021	2-1 Detalhes organizacionais	6-7, 91, 101		
	2-2 Entidades incluídas no relatório de sustentabilidade da organização	91		
	2-3 Período de notificação, frequência e ponto de contato	91, 101		
	2-4 Reapresentação de informações	Os dados que foram reapresentados foram identificados e comentados no Relatório.		
	2-5 Verificação externa	197		
	2-6 Atividades, cadeia de valor e outras relações comerciais	8-32		
	2-7 Funcionários	78-82, 102-111		
	2-8 Trabalhadores que não são funcionários	78-82, 102-111		
	2-9 Estrutura e composição da governança	52-57 Regulamento do Conselho de Administração IAGC C.1.2 e C.1.14		
	2-10 Nomeação e seleção do mais alto órgão dirigente	52-56		
	2-11 Presidente do mais alto órgão dirigente	53		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 406

2-12 Papel do mais alto órgão dirigente na supervisão da gerenciamen to de impacto	IAGC C.1.17 e C.1.18 Política de Sustentabilidade Política de Gerenciamento de Riscos			
2-13 Delegação de responsabilidades na gerenciamento de impacto	Regulamento do Conselho de Administração Política de Sustentabilidade			
2-14 Papel do mais alto órgão dirigente na apresentação de relatórios de sustentabilidade	48 Política de Sustentabilidade			
2-15 Conflitos de interesse	58-60 Regulamento do Conselho de Administração Política Anticorrupção			
2-16 Comunicação de preocupações críticas	52-56, 59 IAGC CCAA (Contas Anuais Consolidadas e Auditadas): nota 4.6			
2-17 Conhecimentos coletivos do mais alto órgão dirigente	https://media.ohla-group.com/wp-content/uploads/2023/06/30143530/Cv_consejeros_ESP_JGA23.p df			
2-18 Avaliação do desempenho do mais alto órgão dirigente	IAGC C.1.15			
2-19 Políticas de remuneração	107-108 CCAA: nota 4.8 Relatório sobre a remuneração dos Conselheiros Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain, S.A., capítulo VIII Remuneração do Conselheiro Política de Remuneração			
2-20 Processo para determinação da remuneração	107-108 CCAA: nota 4.8 Relatório sobre a remuneração dos Conselheiros Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain, S.A., capítulo VIII Remuneração do Conselheiro Política de Remuneração			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 407

2-21 Índice de compensação total anual			Restrições de confidencialidade	Este indicador não é indicado por se tratar de informação confidencial.
2-22 Declaração sobre estratégia de desenvolvimento sustentável		4-5, 48-51		
2-23 Compromissos e políticas		58-61, 158-160		
2-24 Incorporação de compromissos e políticas		48-51, 58-61, 79-80, 85-86, 109-110, 158-160		
2-25 Processos para remediar impactos negativos		58-61, 91-101, 109-111, 158-160		
2-26 Mecanismos para buscar aconselhamento e levantar preocupações		91-93		
2-27 Conformidade com leis e regulamentos		CCAA: nota 3.19, 4.6		
2-28 Associações de membros		Em 2023, a OHLA colaborou com as seguintes associações (entre outras): ATC, ACEX, ACHILLES, Asociación Científica Técnica Hormigón Estructural, FEPECO, AETOS, GAESCO, AECOM, APECCO, SEOPAN, Cambra Oficial de Contractistes D'Obres de Catalunya, ACP, PTEC, Asociación de Emisores Españoles, Conocimiento y Creatividad S.L.N.E, Forética, Pacto Mundial, Instituto de Auditores Internos, ATPYC, ASCONGI, ASCOBI, CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO EN CHILE, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Construction Industry Federation (CIF), Asociación Técnica Carretera		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 408

	2-29 Abordagem para o envolvimento das partes interessadas	91-101, 158-160			
	2-30 Acordos de negociação coletiva	81-82, 111			
Questões materiais					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
	3-2 Lista de questões materiais	94-95, 157			
Desempenho Econômico					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-3 Gerenciamento de questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 201: Desempenho Econômico 2016	201-1 Valor econômico direto gerado e distribuído	87			
	201-2 Implicações financeiras e outros riscos e oportunidades das mudanças climáticas	72-73, 146-156			
	201-3 Obrigações do plano de benefícios definido e outras obrigações do plano de aposentadoria	80-81			
	201-4 Assistência financeira recebida das administrações públicas	80 IAGC C			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 409

Presença no mercado					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 202: Presença no mercado 2016	202-1 Razões entre o salário padrão da categoria inicial por gênero e o salário mínimo local	108 Os funcionários da OHLA que estão sob o acordo seguem-no ou, em alguns casos, o excedem, de modo que, para cargos semelhantes, eles têm o mesmo pacote de remuneração ou um pacote maior do que o estabelecido no acordo.			
	202-2 Proporção de executivos seniores contratados na comunidade local	93% dos diretores da OHLA no exterior são nativos do mesmo país.			
Impactos econômicos indiretos					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 203: Impactos econômicos indiretos 2016	203-1 Investimentos em infraestrutura e serviços apoiados	86-90			
	203-2 Impactos econômicos indiretos significativos	86-90, 96-101			
Práticas de contratação					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 204: Práticas de Contratação 2016	204-1 Proporção de gastos com fornecedores locais	86			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 410

Anticorrupção					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 205: Anticorrupção 2016	205-1 Operações avaliadas com base em riscos relacionados à corrupção	58-60			
	205-2 Comunicação e treinamento sobre políticas e procedimentos de anticorrupção	58-60, 79-80, 109-110 IAGC. Política Anticorrupção			
	205-3 Incidentes de corrupção confirmados e as medidas tomadas	59 IAGC			
Concorrência desleal					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			
GRI 206: Concorrência desleal 2016	206-1 Ações judiciais relacionadas à concorrência desleal, práticas monopolistas e contra a livre concorrência	CCAA: nota 4.6			
Tributação					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 93-101, 157-160			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 411

GRI 207: Tributação 2019	207-1 Enfoque fiscal	46-47			
	207-2 Governança fiscal, controle e gerenciamento de riscos	46-47, 59-63			
	207-3 Participação das partes interessadas e gerenciamento de suas preocupações em matéria fiscal	91-93, 158-160			
	207-4 Apresentação de relatórios país por país	47			
Materiais					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 301: Materiais 2016	301-1 Materiais utilizados por peso ou volume	73-75, 114-115			
	301-2 Insumos reciclados usados	73-75, 114-115			
	301-3 Produtos e materiais de embalagem recuperados				Não aplicável
Energia					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 412

GRI 302: Energia 2016	302-1 Consumo de energia dentro da organização	69-70, 112-113			
	302-2 Consumo de energia fora da organização	69-70, 112-113			
	302-3 Intensidade energética	113			
	302-4 Redução do consumo de energia	69-70, 112-113			
	302-5 Reduzir os gastos com energia de produtos e serviços	76-77			
Água e efluentes					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 303: Água e efluentes 2018	303-1 Interação com a água como recurso compartilhado	74-75, 113			
	303-2 Gerenciamento de impactos relacionados ao despejo de água	74-75, 113-114			
	303-3 Extração de água	74-75, 113-114			
	303-4 Despejos de água	74-75, 114			
	303-5 Consumo de água	74-75, 113			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 413

Biodiversidade					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 304: Biodiversidad e 2016	304-1 Instalações operacionais próprias, arrendadas ou gerenciadas, situadas dentro ou ao lado de áreas protegidas ou áreas de alto valor de biodiversidade fora das áreas protegidas	75-76, 115, 120-126			
	304-2 Impactos significativos das atividades, produtos e serviços na biodiversidade	75-76, 115, 120-126			
	304-3 Habitats protegidos ou restaurados	120-126			
	304-4 Espécies que aparecem na Lista Vermelha da IUCN e em listas nacionais de conservação cujos habitats estão em áreas afetadas pelas operações	120-126			
Emissões					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
	305-1 Emissões diretas de GEE	70-71, 117-119			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





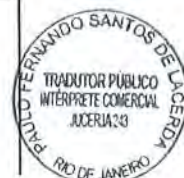
PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 4/14

GRI 305: Emissões 2016	(gases de efeito estufa) (escopo 1)				
	305-2 Emissões indiretas de GEE associadas à energia (escopo 2)	70-71, 117-119			
	305-3 Outras emissões indiretas de GEE (escopo 3)	70-71, 117-119			
	Intensidade de emissões de GEE 305-4	70-71, 117-119			
	305-5 Redução das emissões de GEE	69-71, 117-119			
	305-6 Emissões de substâncias que destroem a camada de ozônio (ODS)	118 As substâncias que afetam a camada de ozônio estão localizadas em equipamentos de ar-condicionado cuja manutenção é realizada de acordo com a regulamentação aplicável. Em 2023, OHLA não emitiu CFC-11 (triclorofluorometano)			
	305-7 Óxidos de nitrogênio (NOx), óxidos de enxofre (SOx) e outras emissões atmosféricas significativas	119			
Resíduos					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 306: Resíduos 2020	306-1 Geração de resíduos e impactos significativos relacionados aos resíduos	68, 73-74, 116-117			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 415

	306-2 Gerenciamento de impactos significativos relacionados a resíduos	68, 73-74, 116-117			
	306-3 Resíduos gerados	68, 73, 116-117			
	306-4 Resíduos não destinados à eliminação	68, 73, 116-117			
	306-5 Resíduos destinados à eliminação	68, 73, 116-117			
Avaliação ambiental de fornecedores					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 68, 93-101, 157-160			
GRI 308: Avaliação ambiental de fornecedores em 2016	308-1 Novos fornecedores passaram por filtros de seleção de acordo com critérios ambientais	73, 85-86, 155-156			
	308-2 Impactos ambientais negativos na cadeia de suprimentos e as medidas tomadas	73, 85-86, 155-156			
Emprego					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 416

GRI 401: Emprego 2016	401-1 Contratação de novos funcionários e rotatividade de pessoal	78-79, 102-104			
	401-2 Benefícios para os funcionários em tempo integral que não são concedidos aos funcionários em tempo parcial ou temporários.	80-81, 103			
	401-3 Licença parental	105			
Relações trabalhador-empresa					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 402: Relações trabalhador- empresa 2016	402-1 Prazos mínimos de notificação para mudanças operacionais	Não há período mínimo de aviso prévio na OHLA. De qualquer forma, eles são sempre realizados de acordo com a regulamentação de cada país.			
Saúde e segurança no trabalho					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 403: Saúde e segurança no trabalho 2018	403-1 Sistema de gerenciamento de saúde e segurança no trabalho	82-84			
	403-2 Identificação de perigos, avaliação de riscos	82-84			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 417

e investigação de incidentes				
403-3 Serviços de saúde ocupacional	82-84			
403-4 Participação dos trabalhadores, consultas e comunicação sobre saúde e segurança no trabalho	82-84			
403-5 Treinamento de trabalhadores sobre saúde e segurança no trabalho	83, 109-110			
403-6 Promoção da saúde dos trabalhadores	82-84			
403-7 Prevenção e mitigação dos impactos na saúde e segurança no trabalho diretamente ligados às relações comerciais	82-84			
403-8 Cobertura do sistema de gerenciamento de saúde e segurança no trabalho	82-83 100% dos funcionários da OIILA estão representados nos Comitês de Saúde e Segurança.			
403-9 Lesões por acidentes de trabalho	83-84			
403-10 Doenças e enfermidades ocupacionais	83			
Treinamento e educação				

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 418

GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 404: Treinamento e educação 2016	404-1 Média de horas de treinamento por ano por funcionário	79-80, 109-110			
	404-2 Programas para desenvolver as habilidades dos funcionários e programas de assistência à transição	79-80, 109-110			
	404-3 Percentual de funcionários que recebem avaliações periódicas de seu desempenho e desenvolvimento de carreira	No exercício de 2023, foram avaliados 70% dos funcionários (o Modelo de Avaliação de Desempenho não incluiu em seu primeiro lançamento, nos EUA, nem a Alta Administração nem os operários).			
Diversidade e igualdade de oportunidades					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 405: Diversidade e igualdade de oportunidades 2016	405-1 Diversidade de órgãos dirigentes e funcionários	57-58, 80 IAGC C			
	405-2 Razão entre salário base e remuneração de homens e mulheres	80-81, 106-107			
Não discriminação					
GRI 3: Questões	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilgia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 419

matérias 2021					
GRI 406: Não discriminação 2016	406-1 Casos de discriminação e ações corretivas tomadas	59 A OHLA declara seu absoluto repúdio e tolerância zero a qualquer comportamento ou ação que constitua qualquer forma de assédio sexual, moral ou de gênero, e se compromete a colaborar de forma ativa, efetiva e firme para prevenir, detectar, corrigir e punir qualquer tipo de conduta desse tipo. A OHLA tem um Procedimento para ação ou prevenção de assédio sexual e/ou de gênero, que é regido pelos princípios de rapidez, confidencialidade, transparência, objetividade, imparcialidade e respeito à privacidade e à dignidade dos funcionários, e um Guia para assistência e proteção de vítimas de violência de gênero.			
Liberdade de associação e negociação coletiva					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 407: Liberdade de associação e negociação coletiva 2016	407-1 Operações e fornecedores em que o direito à liberdade de associação e negociação coletiva pode estar em risco	58-61, 81-82, 111			
Trabalho infantil					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 408: Trabalho infantil 2016	408-1 Operações e fornecedores com risco significativo de casos de trabalho infantil	60-61, 85-86			
Trabalho forçado ou compulsório					

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 420

GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 409: Trabalho forçado ou compulsório 2016	409-1 Operações e fornecedores com risco significativo de casos de trabalho forçado ou compulsório	60-61, 85-86			
Práticas de segurança					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 410: Práticas de Segurança 2016	410-1 Pessoal de segurança capacitado em políticas ou procedimentos de direitos humanos	60-61			
Direitos dos povos indígenas					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 78, 93-101, 157-160			
GRI 411: Direitos dos povos indígenas 2016	411-1 Casos de violações dos direitos dos povos indígenas	OHLA não identificou violações dos direitos dos povos indígenas em 2023			
Comunidades locais					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 86-87, 93-101, 157160			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 421

GRI 413: Comunidades Locais 2016	413-1 Operações com programas de participação comunitária local, avaliações de impacto e desenvolvimento	86-90			
	413-2 Operações com impactos negativos significativos - reais ou potenciais - nas comunidades locais	86-90			
Avaliação social de fornecedores					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160			
GRI 414: Avaliação social de fornecedores em 2016	414-1 Novos fornecedores passaram por filtros de seleção de acordo com critérios sociais	85-86			
	414-2 Impactos sociais negativos na cadeia de suprimentos e as medidas tomadas	85-86			
Política pública					
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-52, 93-101, 157-160			
GRI 415: Políticas Públicas 2016	415-1 Contribuição para partidos e/ou representantes políticos	O Código de Ética proíbe a realização de contribuições a partidos políticos.			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 422

Saúde e segurança dos clientes				
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160		
GRI 416: Saúde e segurança dos clientes 2016	416-1 Avaliação dos impactos das categorias de produtos e serviços sobre a saúde e a segurança	85		
	416-2 Casos de descumprimento relacionados aos impactos das categorias de produtos e serviços sobre a saúde e segurança	No exercício de 2023 não foram detectados casos de descumprimento relacionados às categorias de produtos e serviços sobre a saúde e segurança.		
Marketing e rotulagem				
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160		
GRI 417: Marketing e rotulagem 2016	417-1 Exigências para informação e rotulagem de produtos e serviços	76-77		
	417-2 Casos de violação relacionados a informações e rotulagem de produtos e serviços	No exercício de 2023 não foram detectados casos de violação em relação a informação e rotulagem de produtos e serviços, nem resultaram em multa. Não houve nenhum descumprimento sobre esse assunto que tenha resultado em advertência.		
	417-3 Casos de violação relacionados a comunicações de marketing	No exercício de 2023 não foram detectados casos de violação sobre esse assunto.		

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 423

Privacidade do cliente				
GRI 3: Questões materiais 2021	3-1 Processo para determinar questões materiais	48-51, 78, 93-101, 157-160		
GRI 418: Privacidade do cliente 2016	418-1 Reclamações fundamentadas sobre violações de privacidade e perda de dados de clientes	No exercício fiscal de 2023, não foram detectadas reclamações sobre violações de privacidade e perda de dados de clientes		

5.3 Índice de conteúdo exigido pelo Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

Questão	Descrição	Código	Localização Relatório
1. Tópicos de divulgação sobre sustentabilidade e parâmetros contábeis			
Impactos ambientais no desenvolvimento de projetos	Número de incidentes de violação associados a licenças, padrões e regulamentos ambientais	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Processos para avaliar e gerenciar riscos ambientais associados à elaboração, localização e construção de projetos	IF-EN-160a.2	61-67, 68-77, 93-101
Integridade estrutural e segurança	Despesas incorridas para reparo de defeitos e da integridade estrutural	IF-EN-250a.1	Não disponível
	Despesas incorridas em decorrência de processos judiciais relacionados a incidentes de defeitos e integridade estrutural	IF-EN-250a.2	Não disponível
Saúde e segurança da força de trabalho	1) Taxa de incidência (TRIR) 2) Taxa de acidentes fatais em: a) funcionários próprios e b) subcontratados	IF-EN-320a.1	82-84

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 424

Impactos no ciclo de vida dos edifícios e infraestruturas	1) Número de projetos em operação certificados de acordo com um padrão de sustentabilidade 2) Projetos ativos pendentes da referida certificação	IF-EN-410a.1	6-7, 10-30, 76-77
	Processo para incorporar observações de eficiência energética e hídrica da fase operacional ao planejamento e à elaboração dos projetos	IF-EN-410a.2	74-75, 76-77
Impacto climático das atividades	Valor da carteira de: 1) Projetos relacionados a hidrocarbonetos e 2) Projetos de energias renováveis	IF-EN-410b.1	26-27
	Quantidade de cancelamentos de carteira associados a projetos relacionados a hidrocarbonetos	IF-EN-410b.2	Não aplicável
	Montante da carteira associada a projetos não energéticos relacionados à mitigação de mudanças climáticas	SE-EN-410b.3	127-145
Ética empresarial	1) Número de projetos ativos 2) Carteira em países que ocupam as 20 posições mais baixas no Índice de Percepção de Corrupção da Transparência Internacional	IF-EN-510a.1	A OHLA não desenvolve projetos em nenhum dos 20 países localizados nas últimas posições do Índice de Percepção de Corrupção da Transparência Internacional
	Despesas incorridas como resultado de processos judiciais relacionados a 1) Acusações de suborno e corrupção 2) Acusações de práticas anticoncorrenciais	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descrição das políticas e práticas para a prevenção de 1) Subornos e corrupção e 2) Comportamento anticoncorrencial em processos de licitação de projetos	IF-EN-510a.3	58-60
2. Parâmetros de atividade			
Número de projetos ativos	IF-EN-000.A	6-9	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 425

Número de projetos comissionados	IF-EN-000.B	6-9
Total da carteira de pedidos	IF-EN-000.C	6-9

5.4 Índice de conteúdo exigido pela Força-Tarefa de Divulgação Financeira Relacionada ao Clima (TCFD)

CONTEÚDOS	DESCRIÇÃO	LOCALIZAÇÃO RELATÓRIO
Governança	Descrever a visão geral do Conselho de Administração sobre os riscos e oportunidades relacionados ao clima.	48-51, 53-57, 69-73
	Descrever o papel da Diretoria na avaliação e no gerenciamento de riscos e oportunidades relacionados ao clima.	48-51, 53-57, 69-73
Estratégia	Descreva os riscos e oportunidades relacionados ao clima identificados pela organização a curto, médio e longo prazo.	146-156
	Descrever o impacto que os riscos e as oportunidades relacionados com o clima têm sobre os negócios da organização, a estratégia e o planejamento financeiro.	146-156
	Descrever a resiliência da estratégia da organização, levando em conta diferentes cenários climáticos futuros, incluindo um cenário de 2°C ou menos.	146-156
Riscos	Descrever os processos da organização para identificar e avaliar riscos relacionados ao clima.	61-73, 146-156
	Descrever os processos da organização para gerenciar os riscos relacionados com o clima.	61-73, 146-156
	Descrever como os processos para a identificação, avaliação e gestão de riscos relacionados com o clima se integram à gestão geral de riscos da organização.	61-73, 146-156
Métricas	Descrever as métricas que a organização utiliza para avaliar os riscos e oportunidades relacionados ao clima e ao processo de gerenciamento de riscos.	112-126, 146-156

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 426

Descrever as emissões de GEE, Escopo 1, Escopo 2 e, se apropriado, Escopo 3, e os riscos associados a eles.	69-71, 117-119, 146-156
Descrever os objetivos da organização para gerenciar riscos e oportunidades relacionados ao clima e ao desempenho em relação a esses objetivos.	48-51, 68, 146-156 Plano de Sustentabilidade 2022-2024

RELATÓRIO DE VERIFICAÇÃO INDEPENDENTE SOBRE A SITUAÇÃO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS

Relatório de Verificação Independente sobre a Situação das Informações Não Financeiras Consolidado correspondente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2023
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES DEPENDENTES

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

[Consta logotipo com o seguinte teor]

EY

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madri

Tel: 902 365 456

Fax: 915 727 238

ey.com

RELATÓRIO DE VERIFICAÇÃO INDEPENDENTE SOBRE A SITUAÇÃO DAS INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADO

Aos acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

De acordo com o artigo 49 do Código Comercial, examinamos, com segurança limitada, a Declaração de Informações Não Financeiras Consolidadas (doravante denominada "EINF") para o exercício findo em 31 de dezembro de 2023 da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. e sociedades dependentes (doravante denominadas "o Grupo"), que faz parte do Relatório Consolidado dos Administradores do Grupo anexo.

O conteúdo do Relatório de Gestão Consolidado inclui informações adicionais àquelas exigidas pelas normas mercantis vigentes sobre informações não financeiras que não foram objeto de nosso

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 427

trabalho de verificação. Nesse sentido, nosso trabalho se limitou à verificação das informações identificadas na seção 5.1 “índice de conteúdo exigido pela Lei 11/2018”. Declaração de Informação Não Financeira (EINF)” e na seção 5.2 “Índice de conteúdo exigido pela Global Reporting Initiative (GRI)” do referido Relatório de Gestão Consolidado incluído no Relatório de Gestão Consolidado anexo.

Responsabilidade dos Administradores

A formulação da EINF incluído no Relatório de Gestão Consolidado do Grupo, bem como o seu conteúdo, é da responsabilidade dos Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. A EINF foi elaborada de acordo com os conteúdos incluídos nos regulamentos comerciais vigentes e seguindo os critérios da Global Reporting Initiative's Sustainability Reporting Standards (GRI standards) selecionados, bem como outros critérios descritos na seção 5.1 “Índice de conteúdos exigidos pela Lei 11/2018”. Declaração de Informação Não Financeira (EINF)” e na seção 5.2 “Índice de conteúdo exigido pela Global Reporting Initiative (GRI)” do Relatório de Gestão Consolidado.

Essa responsabilidade também inclui a elaboração, implementação e manutenção do controle interno considerado necessário para permitir que o relatório do verificador da declaração de informações não financeiras (EINF) esteja livre de distorções materiais, seja por fraude ou erro. Os Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. também são responsáveis por definir, implementar, adaptar e manter os sistemas de gestão a partir dos quais se obtém a informação necessária à elaboração da EINF.

Nossa independência e gestão de qualidade

Cumprimos os requisitos de independência e outros requisitos éticos do Código Internacional de Ética para Contadores Profissionais (incluindo as normas internacionais de independência) do International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética do IESBA), que se baseia nos princípios fundamentais de integridade, objetividade, competência, diligência profissional, confidencialidade e comportamento profissional.

Nosso escritório aplica a Norma Internacional sobre Gestão da Qualidade (IQMS) 1, que exige que o escritório projete, implemente e opere um sistema de gerenciamento de qualidade que inclua políticas e procedimentos relacionados à conformidade com requisitos éticos, padrões profissionais e requisitos legais e regulatórios aplicáveis.

A equipe de trabalho foi composta por profissionais especializados na revisão de Informações não financeiras e, especificamente, em informações de desempenho econômico, social e ambiental.

Nossa responsabilidade

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 428

Nossa responsabilidade é expressar nossas conclusões em um relatório de avaliação independente de segurança limitada, com base no trabalho realizado. Realizamos nosso trabalho de acordo com os requisitos estabelecidos na Norma Internacional sobre Trabalhos de Asseguração 3000 Revisada em vigor, "Trabalhos de Asseguração distintos da Auditoria ou Revisão de Informação Financeira Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida pelo Conselho Internacional de Normas de Auditoria e Asseguração (IAASB) da Federação Internacional de Contadores (IFAC), e com o Guia de Atuação sobre trabalhos de verificação do Estado de Informação Não Financeira, emitido pelo Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Espanha.

Em um trabalho de segurança limitada, os procedimentos realizados variam em sua natureza e momento de execução e têm menor extensão do que aqueles realizados em um trabalho de segurança razoável. Portanto, o nível de segurança obtido é substancialmente menor.

Nosso trabalho consistiu em fazer perguntas à Diretoria, bem como às diversas unidades do Grupo envolvidas na preparação da EINF, em revisar os processos para coleta e validação das informações apresentadas na EINF, em aplicar determinados procedimentos analíticos e testes de revisão amostral descritos abaixo:

Reuniões com a equipe do Grupo para entender o modelo de negócios, as políticas e abordagens de gerenciamento aplicadas, os principais riscos relacionados a essas questões e para obter as informações necessárias para a revisão externa.

Análise do escopo, relevância e integridade dos conteúdos incluídos na EINF 2023 com base na análise de materialidade realizada pelo Grupo e descrita na seção "Análise de materialidade", considerando os conteúdos exigidos pela regulamentação comercial em vigor.

Análise dos processos de coleta e validação dos dados enviados no EINF do exercício de 2023.

Revisão da informação relativa aos riscos, políticas e abordagens de gerenciamento aplicadas em relação aos aspectos materiais apresentados na EINF para o exercício de 2023.

Verificação, através de testes, com base em uma seleção de amostra, das informações relacionadas ao conteúdo incluído no EINF para o exercício de 2023 e sua adequada compilação a partir dos dados fornecidos pelas fontes de informação.

Obtenção de carta de representação dos Administradores e da Diretoria

Parágrafo de ênfase

Com base no Regulamento (UE) 2020/852 do Parlamento Europeu e do Conselho de 18 de junho de 2020 sobre o estabelecimento de um estrutura para facilitar os investimentos sustentáveis, bem como com base nos Atos Delegados promulgados em conformidade com o disposto neste Regulamento, fica estabelecida a obrigação de divulgar informações sobre a forma e a extensão em que as atividades da empresa se associam a atividades econômicas elegíveis em relação aos objetivos ambientais de uso sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, transição

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 429

para uma economia circular, prevenção e controle da poluição e proteção e restauração da biodiversidade e dos ecossistemas (os demais objetivos ambientais), e quanto a determinadas novas atividades incluídas nos objetivos de mitigação e adaptação às mudanças climáticas, pela primeira vez no exercício de 2023, juntamente com as informações relativas a atividades elegíveis e alinhadas, já exigidas no exercício de 2022, em relação aos objetivos de mitigação e adaptação às mudanças climáticas. Consequentemente, nenhuma informação de elegibilidade comparativa foi incluída no EINF em relação aos demais objetivos ambientais anteriormente indicados, nem sobre as novas atividades incluídas nos objetivos de mitigação e adaptação às mudanças climáticas. Por outro lado, na medida em que as informações relativas ao exercício de 2022 não eram exigidas com o mesmo nível de detalhe que no exercício de 2023, na EINF anexa, as informações detalhadas também não são estritamente comparáveis. Adicionalmente, cabe destacar que os Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. incorporaram informações sobre os critérios que, em sua opinião, permitem um melhor cumprimento das referidas obrigações e que estão definidos na seção 4.3 "Taxonomia" da EINF anexa. Nossa conclusão não foi alterada em relação a esta questão".

Conclusão

Com base nos procedimentos realizados em nossa verificação e nas evidências obtidas, não foi identificado nenhum aspecto que nos leve a acreditar que a EINF do Grupo, referente ao exercício anual findo em 31 de dezembro de 2023, não tenha sido preparada, em todos os seus aspectos significativos, de acordo com os conteúdos exigidos pelos regulamentos comerciais vigentes e seguindo os critérios dos padrões GRI selecionados, bem como outros critérios descritos na seção 5.1 "Índice de conteúdo exigido pela Lei 11/2018". Declaração de Informação Não Financeira (EINF)" e na seção 5.2 "Índice de conteúdo exigido pela Global Reporting Initiative (GRI)" do referido Relatório de Gestão Consolidado.

Uso e distribuição

Este relatório foi preparado em resposta às exigências estabelecidas nos regulamentos comerciais em vigor na Espanha, podendo não ser adequado para outros fins e jurisdições.

[Consta selo]

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 N° 01/24/08260

SELO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Selo distintivo de outras ações

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 430

ERNST & YOUNG, SL
[Consta rubrica]
Elena Fernández García

29 de abril de 2024

RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]
[Consta logotipo com o seguinte teor]
CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores)
COMISSÃO NACIONAL DO MERCADO DE VALORES

RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA DAS SOCIEDADES ANÔNIMAS LISTADAS

DADOS DE IDENTIFICAÇÃO DO EMISSOR

Data final do exercício de referência: 31/12/2023

CIF (Código de Identificação Fiscal): A-48010573

Razão Social:
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Sede social:
PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRI

A. ESTRUTURA DA PROPRIEDADE

A.1. Preencha a tabela a seguir sobre o capital social e os direitos de voto atribuídos, incluindo, quando aplicável, aqueles correspondentes a ações com direitos de voto de lealdade, no final do exercício:

Indique se o estatuto social da sociedade contém uma cláusula para voto duplo por lealdade:

Sim
 Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 431

Data da última modificação	Capital social (€)	Número de ações	Número de direitos de voto
26/03/2021	147.781.145,75	591.124.583	591.124.583

Indique se há diferentes classes de ações com diferentes direitos associados a elas:

Sim

Não

A.2. Liste os detentores diretos e indiretos de participações acionárias significativas no final do exercício, incluindo os conselheiros com participações acionárias significativas:

Nome ou razão social do acionista	% de direitos de voto atribuídos às ações		% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros		% total dos direitos de voto
	Direto	Indireto	Direto	Indireto	
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	12,98	0,00	0,00	12,98
SR. SIMON DAVIES	0,00	0,00	9,90	0,00	9,90
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	7,95	0,00	7,95

Simon Davies, o beneficiário final, detém a participação por meio da Sand Grove Capital Management LLP, Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd, Sand Grove Tactical Fund LP e Investment Opportunities SPC "para a conta de Oportunidades de Investimento 2 Carteira Separada", que são pessoas jurídicas proprietárias das ações ordinárias. Simon Davies tem participação acionária majoritária na Sand Grove (Cayman) LP, que, por sua vez, é proprietária da Sand Grove Capital Intermediate Ltd, que, por sua vez, é proprietária da Sand Grove Capital Management LLP.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 432

Detalhes da participação acionária indireta:

Nome ou razão social do titular indireto	Nome ou nome da empresa do titular direto	% de direitos de voto atribuídos às ações	% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros	% total dos direitos de voto
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	12,98	0,00	12,98

Indique os movimentos mais significativos na estrutura acionária durante o exercício:

Movimentos mais significativos

De acordo com as informações publicadas no site da Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV):

SIMON DAVIES:

07/03/2023: Abaixo do limite de 15%.

19/12/2023: Abaixo do limite de 10%

SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD:

16/08/2023: Abaixo do limite de 10%.

INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:

02/03/2023: Abaixo do limite de 3%.

TYRUS CAPITAL EVENT, S.à.r.l.:

02/03/2023: Acima do limite de 5%.

25/04/2023: Abaixo do limite de 5%.

01/09/2023: Abaixo do limite de 3%.

THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC:

19/12/2023: Abaixo do limite de 3%.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 433

A.3. Detalhe a participação acionária, seja qual for a sua porcentagem, no encerramento do exercício, dos membros do conselho de administração que possuem direitos de voto atribuídos a ações da sociedade ou através de instrumentos financeiros, excluindo os conselheiros identificados na seção A.2 anterior:

Nome ou razão social do conselheiro	% de direitos de voto atribuídos às ações (incluindo votos de lealdade)		% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros		% total dos direitos de voto	Do total da porcentagem de direitos de voto vinculados às ações, indique, se aplicável, a porcentagem de votos adicionais vinculados às ações com direito a voto de lealdade.	
	Direto	Indireto	Direto	Indireto		Direto	Indireto
Sem dados							

% total de direitos de voto detidos pelos membros do conselho de administração 0,00

Consta que o Sr. José Antonio Fernández Gallar, conselheiro da Sociedade até 30 de junho de 2023 (data de sua renúncia), é titular de 3.860 ações que representam de 0,0010% do capital social.

Detalhes da participação acionária indireta:

Nome ou razão social do conselheiro	Nome ou nome da empresa do titular direto	% de direitos de voto atribuídos às ações (incluindo votos de lealdade)	% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros	% total dos direitos de voto	Do total da porcentagem de direitos de voto vinculados às ações, indique, se aplicável, a porcentagem de votos adicionais vinculados às ações com direito a voto de lealdade.
Sem dados					

Forneça detalhes da porcentagem total dos direitos de voto representados no conselho:

% total dos direitos de voto representados no conselho de administração 0,00

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 434

A.4. Indicar, se for caso disso, as relações familiares, comerciais, contratuais ou societárias existentes entre os titulares de participações significativas, na medida em que sejam do conhecimento da sociedade, salvo se forem pouco relevantes ou decorrerem de atividade ou tráfego comercial normal, salvo aqueles relatados na seção A.6:

Nome ou razão social de relacionados	Tipo de relacionamento	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L.U., SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera detém uma participação de 96% no capital social da Somares Invest, S.L. que por sua vez é titular de 100% das ações em que se divide o capital social da Forjar Capital, S.L.U. FORJAR CAPITAL, S.L.U. e Solid Rock Capital, S.L.U. são sociedades de propriedade da família Amodio, conforme relatado nas Informações privilegiadas comunicadas em 21 de maio de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera detém uma participação de 97% no capital social da Menes Invest, S.L. que por sua vez é titular de 100% das ações em que se divide o capital social da Solid Rock Capital, S.L.U. SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U. e Forjar Capital, S.L.U. são sociedades de propriedade da família Amodio, conforme relatado nas Informações privilegiadas comunicadas em 21 de maio de 2020.

A.5. Indique, quando aplicável, quaisquer relações de natureza comercial, contratual ou corporativa existentes entre os detentores de participações significativas e a empresa e/ou seu grupo, a menos que sejam de pouca relevância ou derivem do curso normal dos negócios:

Nome ou razão social de relacionados	Tipo de relacionamento	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Comercial	O Conselho aprovou, em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade, com abstenção, em ambos os casos, os conselheiros proprietários nomeados pela FORJAR CAPITAL, S.L.U. e SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., para autorizar a Sociedade a assinar um protocolo de relações na atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA vigente em 31/12/23. O objetivo do acordo assinado é potencializar, para o benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as possíveis sinergias decorrentes da colaboração de ambos os Grupos no setor da

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 435

		<p>construção, sem prejuízo de permanecerem como grupos separados e concorrentes. Ambos os grupos consideram que, com o máximo respeito à sua autonomia e independência de gerenciamento e às regras de governança corporativa e transações com partes relacionadas que possam ser aplicáveis, sua colaboração pode ser benéfica, especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença significativa. O Conselho aprovou, em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade, com abstenção, em ambos os casos, os conselheiros proprietários nomeados pela FORJAR CAPITAL, S.L.U. e SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., para autorizar a Sociedade a assinar um protocolo de relações na atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA, vigente em 31/12/23. O objectivo do acordo assinado é potencializar, em benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as possíveis</p>
<p align="center">SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.</p>	<p align="center">Comercial</p>	<p>sinergias derivadas da colaboração de ambos os Grupos no setor da construção, sem prejuízo de permanecerem grupos separados e concorrentes. Ambos os grupos consideram que, com o máximo respeito à sua autonomia e independência de gerenciamento e às regras de governança corporativa e transações com partes relacionadas que possam ser aplicáveis, sua colaboração pode ser benéfica, especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença significativa.</p>

A.6. Descreva os relacionamentos, a menos que sejam de pouca relevância para ambas as partes, existentes entre acionistas relevantes ou acionistas representados no conselho e os conselheiros, ou seus representantes no caso de conselheiros que sejam pessoas jurídicas.

Explique, se aplicável, como os acionistas relevantes estão representados. Especificamente, devem ser indicados os conselheiros que foram nomeados em nome de acionistas relevantes, aqueles cuja nomeação foi promovida por acionistas relevantes, ou que estejam relacionados a acionistas relevantes e/ou entidades de seu grupo, especificando a natureza de tais relacionamentos. Em particular, deve-se mencionar, se for o caso, a existência, a identidade e a posição dos membros do conselho de administração, ou representantes dos conselheiros, da sociedade listada, que sejam eles próprios membros do órgão de administração, ou seus representantes, em sociedades que detenham participações significativas na sociedade cotada ou em entidades do grupo desses acionistas relevantes:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (61) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 436

Nome ou razão social do conselheiro ou representante, relacionado	Nome ou razão social do acionista relevante relacionado	Razão social da sociedade do grupo do acionista relevante	Descrição do relacionamento/cargo
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Titular indireto das ações representativas de 96% do capital social
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Titular indireto das ações representativas de 97% do capital social

A.7. Indique se a Sociedade foi notificada de qualquer acordo de acionistas que a afete, de acordo com as disposições dos artigos 530 e 531 da Lei de Sociedades de Capital. Se aplicável, descreva-os brevemente e liste os acionistas vinculados ao convênio:

Sim
 Não

Indique se a Sociedade está ciente da existência de ações combinadas entre seus acionistas. Em caso afirmativo, descreva-os brevemente:

Sim
 Não

Intervenientes ação concertada	% do capital social afetado	Breve descrição do concerto	Data de validade do concerto, se houver
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	25,96	A Sociedade está ciente da existência da ação concertada, mas não dos termos	A Sociedade não conhece o prazo da ação concertada.

No caso de qualquer modificação ou rescisão de tais convênios, acordos ou ações concertadas durante o exercício, favor declarar isso expressamente:

N/A

A.8. Indique se há alguma pessoa física ou jurídica que exerça ou possa exercer controle sobre a Sociedade, de acordo com o artigo 5 da Lei do Mercado de Valores Mobiliários. Caso haja, identifique-a:

Sim
 Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 437

A.9. Preencha as tabelas a seguir sobre as ações em tesouraria da Sociedade:

Na data de encerramento do exercício:

Número de ações diretas	Número de ações indiretas (*)	% total do capital social
700.695		0,12

(*) Através de:

Nome ou razão social do titular direto da participação	Número de ações diretas
Sem dados	

Explique as variações significativas ocorridas durante o exercício:

Explique variações significativas

Data de Publicação / Nº de Ações / % Ações em Tesouraria

23/01/2023 / 5.239.762 / 0,89%

08/03/2023 / 5.917.325 / 1,00%

13/04/2023 / 5.360.500 / 0,91%

09/06/2023 / 5.719.139 / 0,97%

30/08/2023 / 5.904.327 / 1,00%

26/10/2023 / 6.016.650 / 1,02%

20/12/2023 / 5.970.260 / 1,01%

A.10. Liste as condições e prazo do atual mandato da assembleia geral ao conselho de administração para emissão, recompra ou transferência de ações em tesouraria:

A Assembleia Geral Ordinária realizada em 29 de junho de 2021 aprovou autorizar o Conselho de Administração da Sociedade, de acordo com o artigo 146 da Lei de Sociedades de Capital, a adquirir ações em tesouraria Sociedade, sob qualquer forma de transferência aceita por lei, seja diretamente ou por meio de uma subsidiária ou Sociedade investida, até o valor máximo legalmente permitido. A autorização é concedida por um período de 5 anos e a aquisição das ações

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 438

pode ser feita a um preço máximo de 6 euros por ação, sem que seja estabelecido qualquer limite de preço inferior, tornando assim ineficaz, na parte não utilizada, a autorização concedida a esse respeito na Assembleia Geral Ordinária de 21 de junho de 2016.

De acordo com as disposições do artigo 146. 1 a) da Lei de Sociedades de Capital, as ações adquiridas podem ser entregues aos funcionários ou administradores da Sociedade de acordo com a remuneração ou como consequência dos planos de opção de ações ou de participação acionária devidamente acordados.

Além disso, há um mandato em vigor da Assembleia Geral de Acionistas, de acordo com a resolução aprovada em 15 de junho de 2019, na qual foi delegado ao Conselho de Administração o poder de emitir ações, de acordo com o artigo 297.1 b), da Lei de Sociedades de Capital, o poder de resolver, em uma ou mais ocasiões e a qualquer momento, aumentar o capital da Sociedade com direitos de aquisição preventivos. Nesse sentido, o Conselho de Administração foi autorizado a aumentar o capital social como e quando decidir, sem consulta prévia à Assembleia Geral, em uma ou mais ocasiões e a qualquer momento, dentro de um prazo máximo de 5 anos a partir da data da Assembleia Geral que aprovou a delegação, pelo máximo legalmente previsto, ou seja, 85.964.486,7 euros, equivalente à metade do capital social nesse momento, mediante a emissão de novas ações - com ou sem prêmio -, sendo que a contrapartida das novas ações a serem emitidas consistirá em contribuições em dinheiro.

O Conselho de Administração pode fixar os termos e as condições do aumento de capital, oferecer livremente as novas ações não subscritas dentro do período de subscrição preferencial, prever que, no caso de subscrição incompleta, o capital seria aumentado apenas pelo valor das ações subscritas e reformular o artigo do Estatuto Social relativo ao capital social.

O Conselho de Administração também poderá solicitar a admissão à negociação em mercados secundários oficiais, organizados, nacionais ou estrangeiros, das novas ações emitidas em virtude desta delegação, dando poderes ao Conselho para realizar os procedimentos e ações necessários para a admissão à negociação perante os órgãos competentes dos diversos mercados de valores mobiliários nacionais e estrangeiros.

A.11. Capital flutuante estimado:

	%
Capital flutuante estimado	64,20

A.12. Indique se há alguma restrição (estatutária, legislativa ou de outra natureza) sobre a possibilidade de transferência de títulos e/ou qualquer restrição sobre os direitos de voto. Em

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 439

particular, deverá ser notificada a existência de qualquer tipo de restrição que possa impedir a aquisição da Sociedade por meio da aquisição de suas ações no mercado, bem como qualquer autorização prévia ou regimes de notificação aplicáveis à aquisição ou transferência dos instrumentos financeiros da Sociedade nos termos da regulamentação setorial.

Sim

Não

A.13. Indique se a assembleia geral resolveu adotar medidas de neutralização contra uma oferta pública de aquisição de acordo com as disposições da Lei 6/2007.

Sim

Não

Se aplicável, explique as medidas adotadas e os termos sob os quais a ineficiência das restrições ocorrerá:

A.14. Indique se a Sociedade emitiu títulos que não são negociados em um mercado regulamentado na União Europeia.

Sim

Não

Quando aplicável, indique as diferentes classes de ações e, para cada classe de ações, os direitos e obrigações que elas conferem:

B. ASSEMBLEIA GERAL

B.1. Indique e, se aplicável, detalhe se há alguma diferença com o regime mínimo previsto na Lei das Sociedades de Capital (LSC) com relação ao quórum necessário para a constituição da assembleia geral de acionistas:

Sim

Não

B.2. Indique e, se aplicável, liste se há alguma diferença com o sistema previsto na Lei das Sociedades de Capital (LSC) para a adoção de resoluções corporativas:

Sim

Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 440

B.3. Indique as regras aplicáveis à alteração do estatuto da Sociedade. Em particular, serão comunicadas as maiorias previstas para a alteração do estatuto, bem como, se for caso disso, as regras previstas para a proteção dos direitos dos sócios na alteração do estatuto.

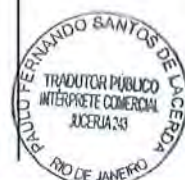
De acordo com o Artigo 17 do Estatuto Social, para realizar qualquer alteração no Estatuto Social, será suficiente que a resolução seja adotada por maioria absoluta se o capital presente ou representado exceder cinquenta por cento do capital votante subscrito.

No caso da presença de acionistas que representem vinte e cinco por cento ou mais do capital votante subscrito sem atingir cinquenta por cento do capital, a deliberação somente poderá ser validamente adotada com o voto favorável de dois terços do capital presente ou representado na assembleia.

B.4. Indique os números de presença nas assembleias gerais realizadas no ano fiscal a que se refere este relatório e nos dois exercícios anteriores:

Data da assembleia geral	Dados de presença				Total
	% de presença física	% de representados	% de votação à distância		
			Voto eletrônico	Outros	
26/03/2021	0,00	14,79	0,21	15,34	30,34
Do capital fluante	0,00	6,79	0,21	0,70	7,70
29/06/2021	0,00	16,84	0,02	14,78	31,64
Do capital fluante	0,00	0,84	0,02	0,14	1,00
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86
Do capital fluante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
Do capital fluante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 441

B.5. Indique se nas assembleias gerais realizadas durante o ano houve algum item da pauta que, por qualquer motivo, não foi aprovado pelos acionistas:

- Sim
 Não

B.6. Indique se há alguma restrição no estatuto social que estabeleça um número mínimo de ações necessárias para participar da assembleia geral ou para votar por meio de voto remoto:

- Sim
 Não

B.7. Indique se foi estabelecido que determinadas decisões, além das estabelecidas por lei, envolvendo uma aquisição, alienação, contribuição para outra Sociedade de ativos essenciais ou outras operações corporativas similares, devem ser submetidas à aprovação da assembleia geral de acionistas:

- Sim
 Não

B.8. Indique o endereço e o modo de acesso, no site da Sociedade, às informações sobre governança corporativa e outras informações sobre assembleias gerais que devem ser disponibilizadas aos acionistas por meio do site da Sociedade:

Site: www.ohl.es / www.ohla-group.com

Informações sobre Governança Corporativa: caminho: ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa

Outras informações sobre Assembleias Gerais: caminho: ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa/Assembleia Geral de Acionistas

C. ESTRUTURA DA ADMINISTRAÇÃO DA SOCIEDADE

C.1. Conselho de administração

C.1.1 Número máximo e mínimo de conselheiros previstos no Estatuto Social e o número estabelecido pela Assembleia Geral:

Número máximo de conselheiros	13
Número mínimo de conselheiros	7

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 442

Número de conselheiros fixado pela assembleia	10
---	----

C.1.2 Preencha a tabela a seguir com os membros do conselho:

Nome ou razão social do conselheiro	Representante	Categoria do conselheiro	Cargo no conselho	Data da primeira nomeação	Data da última nomeação	Procedimento eleitoral
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE		Independente	CONSELHEIRO	09/07/2018	30/06/2023	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SRA. REYES CALDERON CUADRADO		Independente	CONSELHEIRO	27/05/2015	30/06/2023	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independente	CONSELHEIRO	09/07/2018	30/06/2023	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTÍN		Independente	2º VICE-PRESIDENTE	29/07/2021	02/06/2022	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Independente	CONSELHEIRO	23/06/2016	29/06/2021	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA		Executivo	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA		Executivo	1º VICE-PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. LUÍS FERNANDO		Proprietário	CONSELHEIRO	29/07/2021	02/06/2022	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 443

AMODIO GIOMBINI						GERAL DE ACIONISTAS
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA		Independente	CONSELHEIRO	30/06/2023	30/06/2023	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS

Número total de conselheiros 9

Indique quaisquer rescisões do conselho de administração durante o período do relatório, seja por renúncia ou por resolução da assembleia geral:

Nome ou razão social do conselheiro	Categoria do conselheiro no momento da rescisão	Data da última nomeação	Data de saída	Comitês especializados dos quais foi membro	Indique se a rescisão ocorreu antes do final do mandato.
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Proprietário	28/05/2019	30/06/2023	Comitê de Nomeações e Remunerações	NÃO
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Executivo	30/06/2023	30/06/2023	-	SIM

Causa da destituição, se antes do final do mandato e outras observações; informações sobre se o conselheiro enviou uma carta aos outros membros do conselho e, no caso de rescisão de conselheiros não executivos, explicação ou opinião do conselheiro que foi destituído pela assembleia geral

A Sociedade informa sobre:

- a causa da renúncia de José Antonio Fernández Gallar: o Sr. José Antonio Fernández Gallar apresentou sua renúncia ao cargo de conselheiro, por motivos pessoais, em 30 de junho de 2023, com efeito a partir do final da Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada na mesma data.
- a existência de vaga no Conselho de Administração em consequência da renúncia do Sr. José Antonio Fernández Gallar que não havia sido preenchida até 31 de dezembro de 2023.
- O mandato do Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes expirou em 30 de junho de 2023.

C.1.3 Preencha as tabelas a seguir sobre os membros do conselho e suas diferentes categorias:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 444

CONSELHEIROS EXECUTIVOS		
Nome ou razão social do conselheiro	Cargo no organograma da Sociedade	Perfil
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Presidente Executivo	Engenheiro civil pela Universidad La Salle do México. Ele é sócio fundador e copresidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores de construção, imobiliário, concessões e serviços.
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	1º Vice-Presidente Executivo	Engenheiro civil pela Universidad La Salle do México. Ele é sócio fundador e copresidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores de construção, imobiliário, concessões e serviços.

Número total de conselheiros executivos 2

% sobre o total do conselho 22,22

CONSELHEIROS EXTERNOS PROPRIETÁRIOS		
Nome ou razão social do conselheiro	Nome ou razão social do acionista relevante que ele representa ou que propôs sua nomeação	Perfil
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Engenheiro civil pela Universidad Anahuac México Norte. Ele ocupou vários cargos no Grupo Caabsa e é sócio fundador da Throw App Co.

Número total de conselheiros proprietários 1

% sobre o total do conselho 11,11

CONSELHEIROS EXTERNOS INDEPENDENTES	
Nome ou razão social do conselheiro	Perfil
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Primeira mulher em Espanha com o título de Engenheira Civil, tem experiência no setor público (MOPU, Ministério da Indústria e Energia e SEPI), onde ocupou cargos executivos relacionados com a área da tecnologia e inovação, e no setor privado (Uralita e Typsa). Atualmente, ela é fundadora e CEO da Creatividad y Tecnología, S.A., uma empresa dedicada à consultoria em tecnologia. Prêmio Nacional de Engenharia Civil (2021).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 445

SR. REYES CALDERON CUADRADO	Doutora em Economia e Doutora em Filosofia, pela Universidad de Navarra, onde atuou como Reitora de Economia e Diretora de Reputação. Programa de Alta Administração de Empresas pelo IESE e Transformação Digital pelo Instituto de Empresas, possui meia dúzia de patentes em Inteligência Artificial aplicáveis a risco operacional, risco reputacional e consumo de energia. Ela foi secretária do Conselho de Administração do Instituto de Empresa y Humanismo; conselheira independente e presidente do Comitê de Auditoria da Corporación Pública Empresarial de Navarra e atualmente é conselheira independente da Abside Media. Ela é professora titular de Governança Corporativa e Ética na Universidad Francisco de Vitoria, tendo sido professora visitante na Hass School (Universidad de Berkeley), na The School of Economics da University College of London e na La Sorbona. Como artista, é autora de doze romances traduzidos para vários idiomas e recebeu o Prêmio Azorín e o Prêmio Abogados de novela.
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Engenheiro Civil, de Canais e Portuária Liderou com sucesso projetos como a Prointec, onde ocupou o cargo de presidente de 1990 a 2013, período em que foi responsável pela integração da Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Foi presidente da Inse Rail, S.L. Recebeu vários prêmios de destaque: medalha de honra da Escola de ICCP (2005), medalha de mérito profissional da Escola de ICCP (1995) e medalha de honra da Asociación Española de la Carretera (2013).
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	Engenheiro Civil, de Canais e Portos pela Universidad Politécnica de Cataluña e Mestre em Gestão de Empresas Construtoras e Imobiliárias pela Universidad Politécnica de Madrid. Por mais de 15 anos, ocupou vários cargos de responsabilidade na FCC até ser nomeado Diretor Geral da FCC Construcción em 2001. Em 2009, ele se juntou ao Grupo Isolux Corsán como presidente da Corsán-Corviam, onde posteriormente se tornou Diretor-Presidente do grupo. Premiado com a Medalha de Honra da Faculdade de Engenheiros Cívicos, de Canais e Portos em 2022.
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Doutor em Engenharia Civil, de Canais e Portos pela Universidad Politécnica de Madrid e bacharel em Ciências Económicas e Empresariais pela UNED. Mestre em Planeamento Territorial pela Universidad Politécnica de Madrid, Mestre em Planeamento Urbano pelo Instituto de Estudios de la Administración Local e Mestre em Técnicas de Análise Orçamental no setor público pelo Instituto de Estudios Fiscales. Foi Presidente da Faculdade de Engenheiros Cívicos, de Canais e Portos e da Fundação Caminos e Diretor da Escola de Engenheiros Cívicos, de Canais e Portos da UPM.
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Formado em Relações Internacionais pela Universidad de las Américas (México) e Mestre em Gestão e Administração de Empresas pelo IE (Espanha). Ocupou vários cargos na Secretaria de Relações Exteriores do México até ser nomeada Cônsul do México em Milão (Itália). Foi conselheira para assuntos econômicos na Embaixada do México na Espanha e foi condecorada pelo Rei Juan Carlos I com a Grande Cruz da Ordem de Isabel a Católica. Ela ocupou vários cargos de representação em organizações públicas e privadas e, desde 2018, é Diretora Geral da Fundación Casa de México na Espanha. Ela é Conselheira Independente do Conselho de Administração da Realía Business, S.A., Presidente do Comitê de Auditoria e Controle e membro do Comitê de Nomeações e Remunerações, Conselheira da Nilaya Properties de RLH, Conselheira Independente da Alterna Inversiones e membro do Comitê Sello Copil.

Número total de conselheiros independentes 6
% sobre o total do conselho 66,67

Indique se algum conselheiro classificado como independente recebe da Sociedade, ou do mesmo grupo, qualquer quantia ou benefício por um item diferente da remuneração do conselheiro, ou se mantém ou manteve, durante o último exercício financeiro, um relacionamento comercial com a Sociedade ou com qualquer Sociedade de seu grupo, seja em seu próprio nome ou como acionista relevantes, conselheiro ou executivo sênior de uma entidade que mantém ou manteve tal relacionamento.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 446

Quando apropriado, deverá ser incluída uma declaração fundamentada do conselho sobre o motivo pelo qual ele considera que tal conselheiro é capaz de desempenhar suas funções como conselheiro independente.

Nome ou razão social do conselheiro	Descrição do relacionamento	Declaração fundamentada
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	N/A	N/A
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Acordo contratual para a prestação de serviços por meio da Inse Rail, S.L., conforme relatado na nota 18.2 das contas anuais individuais e na nota 4.4 das contas anuais consolidadas para o exercício de 2023, que fornece detalhes sobre as transações e saldos das transações realizadas pela Sociedade e sociedades do seu Grupo durante o exercício de 2023 com partes relacionadas.	Essa relação não é relevante nem significativa, em razão de seu valor (montante anual de 2 mil euros) ou de sua matéria. Carece de relevância para comprometer a independência do conselheiro.
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	N/A	N/A
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	N/A	N/A

OUTROS CONSELHEIROS EXTERNOS

Os outros conselheiros externos devem ser identificados e os motivos pelos quais não podem ser considerados proprietários ou independentes e seus vínculos, seja com a Sociedade, sua administração ou seus acionistas, devem ser detalhados:

Nome ou razão social do conselheiro	Motivos	Sociedade, conselheiro ou acionista com quem o vínculo é mantido	Perfil
-------------------------------------	---------	--	--------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 447

Sem dados			
-----------	--	--	--

Número total de outros conselheiros externos N/A
% sobre o total do conselho N/A

Indique as mudanças, se houver, que ocorreram durante o período na categoria de cada conselheiro:

Nome ou razão social do conselheiro	Data da mudança	Categoria anterior	Categoria atual
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Proprietário	Executivo
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	30/06/2023	Proprietário	Executivo

C.1.4 Preencha a tabela a seguir com informações sobre o número de conselheiras no final dos últimos 4 exercícios financeiros, bem como a categoria dessas conselheiras:

	Número de conselheiras				% sobre o total de conselheiros em cada categoria			
	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2021	Exercício de 2020	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2021	Exercício de 2020
Executivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Proprietários				1	0,00	0,00	0,00	25,00
Independentes	3	2	2	2	50,00	40,00	40,00	50,00
Outras externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	3	33,33	20,00	20,00	30,00

C.1.5 Indique se a Sociedade tem políticas de diversidade em relação ao conselho de administração da Sociedade no que diz respeito a questões como, por exemplo, idade, gênero,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 448

deficiência ou treinamento e experiência profissional. As entidades de pequeno e médio porte, de acordo com a definição contida na Lei de Auditoria, terão que relatar, no mínimo, a política que possuem em relação à diversidade de gênero.

- Sim
 Não
 Políticas parciais

Em caso afirmativo, descreva essas políticas de diversidade, seus objetivos, medidas e como elas foram implementadas e seus resultados no ano. Também devem ser indicadas as medidas específicas adotadas pelo conselho de administração e pelo comitê de nomeação e remuneração para obter uma presença equilibrada e diversificada de conselheiros.

Se a Sociedade não aplicar uma política de diversidade, explique os motivos pelos quais ela não o faz.

Descrição de políticas, objetivos, medidas e como elas foram implementadas, bem como os resultados obtidos.

A Sociedade conta com uma Política de Sustentabilidade presente de forma transversal em todas as suas atividades e regiões geográficas. Em 2022, o Conselho de Administração aprovou um Plano Estratégico de Sustentabilidade 2022-2024 que estabelece três aspectos relevantes: negócios sustentáveis, gestão responsável e progresso social, com os quais a Sociedade reforça seu modelo de negócios sustentável, estabelecendo, entre suas prioridades, a promoção da diversidade e da igualdade em todos os níveis.

Reforçando o seu compromisso com a diversidade, a OHLA participa de iniciativas internacionais, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), promovidos pela Agenda 2030 das Nações Unidas e pela Rede Espanhola do Pacto Global das Nações Unidas, e faz parte do Conselho Empresarial Espanhol para o Desenvolvimento Sustentável da Forética, sendo signatária do manifesto New Deal for Europe e membro da Alianza CEO por la Diversidad. Em 2017, o Conselho de Administração aprovou uma Política de Seleção de Conselheiros para garantir uma composição adequada do Conselho de Administração que estabelece, entre suas medidas:

- garantir que a escolha dos candidatos seja sempre feita por pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência e avaliar o conhecimento, a competência, a experiência e os méritos do candidato proposto, bem como seu compromisso de exercer o cargo com dedicação ao cargo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letlor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 449

- tomar cuidado especial para garantir que o procedimento de seleção para preenchimento de vagas não seja tendencioso de modo a dificultar a seleção de conselheiras e buscarão deliberadamente mulheres que sejam candidatas em potencial para o cargo.

Durante o exercício de 2023, o Comitê de Nomeações e Remunerações propôs e informou o Conselho sobre a reeleição e nomeação de conselheiros, que levou em conta a Política de Seleção de Conselheiros, sendo estes designados pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023, fortalecendo a diversidade de gênero, nacionalidade, idade, experiência e instrução na composição do conselho de administração da Sociedade.

C.1.6 Explique as medidas, caso existam, acordadas pelo comitê de nomeações para garantir que os procedimentos de seleção não sofram vieses implícitos que impeçam a seleção de conselheiras e que a Sociedade busque e inclua deliberadamente, entre os candidatos em potencial, mulheres que atendam ao perfil profissional buscado e que permitam alcançar uma presença equilibrada de mulheres e homens. Indique também se essas medidas incluem o incentivo para que a Sociedade tenha um número significativo de executivas sêniores do sexo feminino:

Explicação das medidas

O Comitê de Nomeação e Remuneração, de acordo com os Regulamentos do Conselho de Administração e com a Política de Seleção de Diretores, toma cuidado especial para garantir que, ao preencher as vagas, o procedimento de seleção não seja tendencioso contra as diretoras e que as mulheres candidatas em potencial sejam deliberadamente procuradas.

Em conformidade com esse princípio, quando surgiram vagas, o Comitê de Nomeações e Remuneração buscou, junto a seus membros e consultores externos, a apresentação de candidatos que pudessem, a priori, atender ao perfil profissional buscado para preencher tais vagas.

O Comitê de Nomeações e Remunerações não acordou expressamente medidas para incentivar a Sociedade a ter um número significativo de mulheres na alta administração: no entanto, entre os princípios estabelecidos na Política de Recursos Humanos da Sociedade (III Plano de Igualdade) está o de fortalecer o princípio da igualdade de oportunidades como um pilar de crescimento, bem como promover a não discriminação por motivo de gênero, promovendo uma maior presença de mulheres em cargos de responsabilidade dentro da organização, favorecendo seu acesso a todos os níveis e categorias, especialmente naqueles em que estão menos representadas.

Quando, apesar das medidas tomadas, se houver, houver poucas ou nenhuma conselheira ou gerente sênior do sexo feminino, explique as razões para isso:

Explicação dos motivos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 450

Durante o exercício de 2023, o Comitê de Nomeações e Remunerações preencherá a vaga causada pela renúncia devido à expiração do mandato do Sr. Villar-Mir de Fuentes realizou, com discriminação positiva, a busca por candidatos que atendessem ao perfil exigido para o preenchimento da vaga, submetendo ao conselho de administração a proposta de nomeação da Sra. Ximena Caraza Campos, que foi nomeada conselheira pela Assembleia Geral de Acionistas em 30 de junho de 2023, aumentando assim o número de conselheiras em relação ao total de membros do Conselho, com o objetivo de alcançar progressivamente o equilíbrio de gênero entre os administradores.

O Plano Estratégico de Sustentabilidade da Sociedade está comprometido com um modelo de negócios responsável e sustentável que busca a diversidade e a inclusão de forma transversal e em todos os níveis da Sociedade como elementos diferenciados, estabelecendo entre suas linhas de ação o aumento da presença de mulheres em cargos de responsabilidade.

C.1.7 Explique as conclusões do comitê de nomeações sobre a verificação do cumprimento da política destinada a favorecer uma composição adequada do conselho de administração.

O Comitê de Nomeações e Remuneração verifica anualmente a conformidade com a Política de Seleção de conselheiros.

O Comitê verificou, durante o exercício financeiro de 2023, que o Conselho de Administração cumpre a política de diversidade de gênero, conhecimento e experiência dos novos conselheiros, sendo que todos os conselheiros são pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência.

C.1.8 Explique, se for o caso, as razões pelas quais os conselheiros proprietários foram nomeados a pedido de acionistas cuja participação acionária é inferior a 3% do capital social:

Nome ou razão social do acionista	Justificativa
Sem dados	

Declare se não foram atendidas solicitações formais de presença no conselho por parte de acionistas cuja participação acionária seja igual ou superior à de outros, a pedido dos quais foram nomeados conselheiros proprietários. Em caso afirmativo, explique os motivos pelos quais eles não foram abordados:

- Sim
 Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 451

C.1.9 Indique os poderes e autoridades, se houver, delegados pelo conselho de administração, incluindo aqueles relacionados à possibilidade de emitir ou recomprar ações, aos conselheiros ou aos comitês do conselho:

Nome ou razão social do conselheiro ou do comitê	Breve descrição
--	-----------------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 452

LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO
HERRERA

Desde 30 de junho de 2023, o Presidente, o Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera e o Primeiro Vice-Presidente, Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera tem delegadas a seu favor todos os poderes legais e estatutoriamente delegáveis, de forma individual e solidária, do Conselho de Administração, exceto as não delegáveis de acordo com a Lei e as previstas no artigo 5 do Regulamento do Conselho de Administração, que transcrevo a seguir de forma genérica: - supervisão do efetivo funcionamento dos comitês constituídos e da atuação dos órgãos delegados e dos executivos nomeados; - aprovação das políticas e estratégias gerais da sociedade e dos critérios básicos para organização; - autorização ou dispensa das obrigações derivadas do dever de lealdade, conforme o disposto em Lei; - organização e funcionamento do Conselho de Administração - elaboração das contas anuais e sua apresentação à Assembleia Geral; - elaboração de qualquer tipo de relatório exigido pela Lei ao Conselho de Administração, sempre que a operação em questão não possa ser delegada; - nomeação, remuneração e, se aplicável, destituição dos Diretores-Presidentes e da gerência sênior da sociedade com dependência direta do conselho ou de seus membros, assim como a definição das condições básicas de seus contratos, incluindo a remuneração dos diretores; - decisões relacionadas à remuneração dos conselheiros, dentro da estrutura do Estatuto Social e, se aplicável, da política de remuneração aprovada pela Assembleia Geral; - convocação da Assembleia Geral de acionistas, elaboração da ordem do dia e proposta de acordos; - aprovação da política de dividendos e da política de ações próprias, incluindo os limites; - controle da atividade de gestão e avaliação dos diretores; - determinação da política de informação e comunicação com acionistas, mercados e opinião pública, com especial foco na elaboração e apresentação de informações financeiras e no relatório de gestão, incluindo, quando pertinente, informações não financeiras obrigatórias que, devido ao seu status de sociedade listada, devem ser divulgadas periodicamente; - criação ou aquisição de participações em entidades de propósito específico ou situadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais; - aprovação de operações vinculadas conforme a definição da legislação aplicável; - grandes operações de aquisição ou transmissão de ativos; - grandes operações societárias, incluindo fusões, cisões e compra de participações de controle em empresas com valor superior a 60.000.000 euros por operação; - operações financeiras relevantes e quaisquer outras especificamente previstas no Regulamento do Conselho de Administração.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 453

JULIO MAURÍCIO MARTIN AMODIO HERRERA

Desde 30 de junho de 2023, o Presidente, o Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera e o Primeiro Vice-Presidente, Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera tem delegadas a seu favor todos os poderes legais e estatutoriamente delegáveis, de forma individual e solidária, do Conselho de Administração, exceto as não delegáveis de acordo com a Lei e as previstas no artigo 5 do Regulamento do Conselho de Administração, que transcrevo a seguir de forma genérica: - supervisão do efetivo funcionamento dos comitês constituídos e da atuação dos órgãos delegados e dos executivos nomeados; - aprovação das políticas e estratégias gerais da sociedade e dos critérios básicos para organização; - autorização ou dispensa das obrigações derivadas do dever de lealdade, conforme o disposto em Lei; - organização e funcionamento do Conselho de Administração - elaboração das contas anuais e sua apresentação à Assembleia Geral; - elaboração de qualquer tipo de relatório exigido pela Lei ao Conselho de Administração, sempre que a operação em questão não possa ser delegada; - nomeação, remuneração e, se aplicável, destituição dos Diretores-Presidentes e da gerência sênior da sociedade com dependência direta do conselho ou de seus membros, assim como a definição das condições básicas de seus contratos, incluindo a remuneração dos diretores; - decisões relacionadas à remuneração dos conselheiros, dentro da estrutura do Estatuto Social e, se aplicável, da política de remuneração aprovada pela Assembleia Geral; - convocação da Assembleia Geral de acionistas, elaboração da ordem do dia e proposta de acordos; - aprovação da política de dividendos e da política de ações próprias, incluindo os limites; - controle da atividade de gestão e avaliação dos diretores; - determinação da política de informação e comunicação com acionistas, mercados e opinião pública, com especial foco na elaboração e apresentação de informações financeiras e no relatório de gestão, incluindo, quando pertinente, informações não financeiras obrigatórias que, devido ao seu status de sociedade listada, devem ser divulgadas periodicamente; - criação ou aquisição de participações em entidades de propósito específico ou situadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais; - aprovação de operações vinculadas conforme a definição da legislação aplicável; - grandes operações de aquisição ou transmissão de ativos; - grandes operações societárias, incluindo fusões, cisões e compra de participações de controle em empresas com valor superior a 60.000.000 euros por operação; - operações financeiras relevantes e quaisquer outras especificamente previstas no Regulamento do Conselho de Administração.

C.1.10 Identifique quaisquer membros do conselho que sejam conselheiros, representantes de conselheiros ou executivos de outras Sociedades que façam parte do grupo da Sociedade listada:

Nome ou razão social do conselheiro	Razão social da entidade do grupo	Cargo	Tem funções executivas?
Sem dados			

Sr. José Antonio Fernández Gallar assumiu os seguintes cargos nas seguintes sociedades do Grupo até o dia 30 de junho de 2023, data de sua renúncia:

- Huaribe, S.A. de C.V.: conselheiro - sem funções executivas
- Playa 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V.: conselheiro - sem funções executivas
- OHLDM, S.A. de C.V.: conselheiro - sem funções executivas
- OHLA USA, Inc.: conselheiro - sem funções executivas
- Judlau Contracting, Inc: conselheiro - sem funções executivas
- CAC Vero I, LLC: conselheiro - sem funções executivas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 454

- OHL Arellano Construction Company: conselheiro - sem funções executivas
- Community Asphalt Corp.: conselheiro - sem funções executivas
- OHL Building, Inc: conselheiro - sem funções executivas
- Sawgrass Rock Quarry, Inc: conselheiro - sem funções executivas
- OHL Operaciones, S.A.U.: Representante da pessoa física do Único Administrador - sem funções executivas
- Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.A.U.- Presidente e Diretor-Presidente - sem funções executivas
- OHL Holding, S.à.r.l.: conselheiro - sem funções executivas
- OHL Iniciativas, S.a.r.l.: conselheiro - sem funções executivas
- Centro Canalejas Madrid, S.L.: conselheiro - sem funções executivas
- Proyecto Canalejas Group, S.L.: conselheiro - sem funções executivas
- Pacadar, S.A.U.: Presidente - sem funções executivas

C.1.11 Liste os cargos de conselheiro, administrador ou diretor, ou seu representante, ocupados por conselheiros ou representantes de conselheiros que sejam membros do conselho de administração da sociedade noutras entidades, sejam ou não sociedades listadas:

Identificação do conselheiro ou representante	Razão Social da entidade, listada ou não	Cargo
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 455

SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	ABSIDE MEDIA, S.L.	CONSELHEIRO
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSELHEIRO
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	NILAYA PROPERTIES, S.L.	CONSELHEIRO

A Sra. Reyes Calderón Cuadrado é Conselheira Independente da Sociedade Ábside Media, S.L.
A Sra. Ximena Caraza Campos é Conselheira Independente da Realia Business, S.A. e da Sociedade Nilaya Properties, S.L.

Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera é Conselheiro e Tesoureiro da CAABSA Constructora, S.A. de C.V.

Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes, conselheiro até 30 de junho de 2023, data de expiração do cargo, é conselheiro da Ferroglobe, PLC.

Indique, se for o caso, quaisquer outras atividades remuneradas dos conselheiros ou representantes dos conselheiros, independentemente de sua natureza, que não sejam as indicadas na tabela acima.

Identificação do conselheiro ou representante	Outras atividades remuneradas
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Diretor Geral da Fundación Casa de México na Espanha

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 456

C.1.12 Indique e, se for o caso, explique se a sociedade estabeleceu regras sobre o número máximo de conselhos da empresa nos quais seus conselheiros podem participar, identificando, se for o caso, onde isso está regulamentado:

Sim

Não

Explicação das regras e identificação do documento em que elas são regulamentadas. Conforme estabelecido no Regulamento do Conselho de Administração da Sociedade, em geral, e a menos que uma exceção seja devidamente justificada pelo Comitê de Nomeações e Remunerações, aqueles que pertencem a mais de cinco conselhos de administração não podem ser propostos como conselheiros.

C.1.13 Indique os valores dos seguintes itens relativos à remuneração global do Conselho de Administração:

Remuneração acumulada durante o exercício para o Conselho de Administração (milhares de euros) 4.470

Valor dos fundos acumulados pelos atuais conselheiros para planos de poupança de longo prazo com direitos econômicos adquiridos (milhares de euros) [Nihil]

Valor dos fundos acumulados pelos atuais conselheiros para planos de poupança de longo prazo com direitos econômicos não adquiridos (milhares de euros) [Nihil]

Montante de fundos acumulados por ex-conselheiros por meio de planos de poupança de longo prazo (milhares de euros) [Nihil]

A remuneração acumulada durante o exercício de 2023 está de acordo com a Política de Remuneração aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022 e modificada pela Assembleia Geral de Acionistas de 30 de junho de 2023.

C.1.14 Identifique os membros da Alta Administração que não são conselheiros executivos e indique a remuneração total acumulada em seu favor durante o ano:

Nome ou razão social	Cargo(s)
SR. DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRETOR GERAL DA AMÉRICA DO NORTE
SR. JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRETOR GERAL DA EUROPA E DA AMÉRICA LATINA

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 457

SR. JOSÉ MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRETOR GERAL DE ASSESSORIA JURÍDICA
SR. GONZALO TARGHETTA RAINHA	DIRETOR GERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	DIRETOR GERAL DO GRUPO OHLA
SR. JOSÉ ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRETOR GERAL DE SERVIÇOS
SR. JOSÉ MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRETOR GERAL ECONÓMICO-FINANCEIRO
SR. FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRETOR GERAL DE CONCESSÕES

Número de mulheres na Alta Administração [Nihil]

Porcentagem sobre o total de Alta Administração 0,00

Remuneração total da Alta Administração (em milhares de euros) 8.722

A remuneração total inclui a remuneração do Sr. Ignacio Díaz Illan, Diretor de Auditoria Interna.

C.1.15 Indique se houve alguma alteração nos regulamentos do conselho durante o ano:

Sim

Não

Descrição das modificações

Em 30 de junho de 2023, a Assembleia Geral Ordinária de Acionistas foi informada da alteração dos artigos 10 e 14, aprovada pelo Conselho de Administração em 30 de novembro de 2022, e da alteração do artigo 14 e da criação do artigo 14bis, aprovado pelo Conselho de Administração em 24 de maio de 2023.

Em 16 de novembro de 2023, o Conselho de Administração acordou modificar o artigo 5º do Regulamento do Conselho que será divulgado na próxima Assembleia Geral de Acionistas.

C.1.16 Indique os procedimentos para a seleção, nomeação, reeleição e destituição dos conselheiros. Liste os órgãos competentes, os procedimentos a serem seguidos e os critérios a serem usados em cada um dos procedimentos.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 458

As propostas de seleção, nomeação e reeleição de conselheiros apresentadas pelo Conselho de Administração à Assembleia Geral de Acionistas e as decisões de nomeação adotadas por esse órgão em virtude dos poderes de cooptação que lhe são legalmente atribuídos são precedidas de uma proposta ou relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações. O Comitê de Nomeações e Remuneração deve se esforçar para garantir que sejam eleitos membros de reconhecida solvência, competência e experiência (Artigo 20 do RC) e, no caso de reeleição, deve avaliar a qualidade do trabalho e a dedicação ao cargo dos conselheiros (Artigo 21 do RC).

Os conselheiros renunciarão a seus cargos após o final do mandato para o qual foram nomeados ou quando assim decidido pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração no exercício dos poderes que lhe são conferidos por lei ou pelo Estatuto Social. Da mesma forma, devem colocar seu cargo à disposição do Conselho de Administração quando incorrerem em alguma das causas de renúncia previstas no Regulamento do Conselho de Administração, mediante relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações.

C.1.17 Explique até que ponto a avaliação anual do conselho levou a mudanças significativas em sua organização interna e nos procedimentos aplicáveis às suas atividades:

Descrição das modificações

A avaliação anual realizada durante o ano fiscal de 2023 não resultou em mudanças significativas na organização ou nos procedimentos internos, e o trabalho continuou internamente para garantir que o processo de tomada de decisões permaneça eficaz e satisfatório.

Descreva o processo de avaliação e as áreas avaliadas que foram realizadas pelo conselho de administração assistido, se aplicável, por um consultor externo, com relação ao funcionamento e à composição do conselho e de seus comitês e qualquer outra área ou aspecto que tenha sido objeto de avaliação.

Descrição do processo de avaliação e das áreas avaliadas

O processo de avaliação foi realizado pelos conselheiros que responderam a um questionário com perguntas relacionadas à estrutura e ao funcionamento, suas responsabilidades e eficácia, o desempenho do Conselho, do Presidente, do Secretário e de seus Comitês, bem como a Política de Remuneração.

Os resultados do questionário são compilados em um relatório que é enviado ao Conselho de Administração para análise.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 459

C.1.18 Para os anos em que a avaliação foi assistida por um consultor externo, forneça um detalhamento das relações comerciais que o consultor ou qualquer empresa de seu grupo tenha com a sociedade ou qualquer sociedade de seu grupo.

A Sociedade não contratou os serviços de consultores externos para a avaliação do exercício de 2023.

C.1.19 Indique os casos em que estão obrigados a demitir os conselheiros.

O artigo 23 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros deverão apresentar sua demissão ao Conselho de Administração e formalizar, se este considerar oportuno, a demissão correspondente, nos seguintes casos:

- conselheiros proprietários, quando o acionista que eles representam transfere toda a sua participação acionária. E, pelo número apropriado, quando tal acionista reduzir sua participação acionária a um nível que exija uma redução no número de seus conselheiros proprietários.
- Quando deixarem os cargos executivos aos quais sua nomeação como conselheiro estava associada.
- Quando estiverem sujeitos a qualquer dos casos de incompatibilidade ou proibição previstos em lei ou tiverem interesses opostos aos da sociedade.
- Quando forem seriamente repreendidos pelo Comitê de Auditoria e Conformidade por terem violado suas obrigações como conselheiros.
- Quando sua permanência no Conselho puder comprometer os interesses da Sociedade ou quando os motivos pelos quais foram nomeados deixarem de existir.

Da mesma forma, o artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros devem informar e, se necessário, renunciar, quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não ao seu desempenho na Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade.

C.1.20 São necessárias maiorias qualificadas, além das maiorias legais, para algum tipo de decisão?

Sim

Não

Se for o caso, descreva as diferenças.

C.1.21 Explique se há requisitos específicos, além daqueles relacionados aos conselheiros, para ser nomeado Presidente do Conselho de Administração:

Sim

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 460

Não

C.1.22 Indique se os estatutos ou os regulamentos do conselho estabelecem algum limite de idade para os conselheiros:

Sim

Não

C.1.23 Indique se os estatutos ou os regulamentos do conselho estabelecem um mandato limitado ou outros requisitos mais rigorosos além dos legalmente estabelecidos para os conselheiros independentes, além dos estabelecidos nos regulamentos:

Sim

Não

C.1.24 Indique se os estatutos ou o regulamento do conselho de administração estabelecem regras específicas para o voto por procuração no conselho de administração em favor de outros conselheiros, a forma de fazê-lo e, em particular, o número máximo de procurações que um conselheiro pode ter, assim como se foi estabelecida alguma limitação quanto às categorias nas quais é possível delegar, além das limitações impostas pela lei. Em caso afirmativo, forneça detalhes breves sobre essas regras.

O artigo 18 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros que não puderem comparecer às reuniões do Conselho deverão assegurar que a procuração seja concedida a outro membro do Conselho de Administração da mesma categoria e incluir as instruções apropriadas. Também estabelece que os conselheiros externos só podem delegar sua representação a outro conselheiro externo.

C.1.25 Indique o número de reuniões realizadas pelo Conselho de Administração durante o exercício.

Indique também o número de vezes, se houver, que o conselho se reuniu sem a presença do presidente. O comparecimento deve incluir representações feitas com instruções específicas.

Número de reuniões do conselho 8

Número de reuniões do conselho sem a presença do Presidente 0

Indique o número de reuniões realizadas pelo conselheiro coordenador com os outros conselheiros, sem a presença ou representação de qualquer conselheiro executivo:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 461

Número de reuniões 0

Indique o número de reuniões realizadas durante o exercício pelos diversos comitês do conselho:

Número de reuniões do COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE 13

Número de reuniões do COMITÊ DE GARANTIAS 27

Número de reuniões do COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES 7

C.1.26 Indique o número de reuniões realizadas pelo Conselho de Administração durante o exercício e o número de presenças de seus membros:

Número de reuniões em que pelo menos 80% dos membros dos conselheiros compareceram pessoalmente 8

% de comparecimento presencial sobre o total de votos durante o ano 65,11

Número de reuniões às quais todos os conselheiros compareceram pessoalmente, ou representações feitas com instruções específicas 6

% de votos emitidos pessoalmente e de procurações emitidas com instruções específicas, em relação ao total de votos emitidos durante o exercício 76,74

C.1.27 Indique se as contas anuais individuais e consolidadas apresentadas ao Conselho para formulação foram previamente certificadas:

Sim

Não

Identifique, se aplicável, a(s) pessoa(s) que certificou(aram) as contas anuais individuais e consolidadas da Sociedade, para sua formulação pelo conselho:

Nome	Cargo
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	DIRETOR GERAL DO GRUPO OHLA

C.1.28 Explique os mecanismos, se houver, estabelecidos pelo Conselho de Administração para garantir que as contas anuais apresentadas pelo Conselho de Administração à Assembleia Geral de Acionistas sejam elaboradas de acordo com as normas contábeis.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 462

As contas anuais, assim como todas as outras informações financeiras periódicas ou qualquer outra informação que a prudência exija que seja disponibilizada aos mercados, são examinadas pelo Comitê de Auditoria e Conformidade em uma reunião anterior à sua formulação, na qual os auditores externos informam sobre o andamento de seu trabalho de auditoria. Posteriormente, as contas anuais são novamente examinadas em uma reunião final na qual os auditores externos informam sobre sua previsão do relatório dos auditores, de acordo com as disposições das Regras de Procedimento do Conselho de Administração. Além disso, em qualquer uma de suas reuniões ordinárias, o Comitê de Auditoria e Conformidade seria assistido pelos auditores externos, se necessário, a fim de verificar ou esclarecer quaisquer discrepâncias e, quando apropriado, fornecer informações adicionais para evitar qualquer opinião qualificada.

Por fim, os auditores apresentam sua previsão à reunião plenária do Conselho de Administração, que é realizada por ocasião da preparação das contas.

O artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração estipula que o Conselho de Administração deve se esforçar para formular as contas anuais de modo que não haja espaço para qualificações por parte do auditor, uma recomendação que a Sociedade vem cumprindo desde sua listagem nas bolsas de valores.

C.1.29 O secretário do conselho é um conselheiro?

- Sim
 Não

Se o secretário não for um conselheiro, preencha a tabela a seguir:

Nome ou razão social do secretário	Representante
SR. JOSÉ MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique os mecanismos específicos estabelecidos pela Sociedade para preservar a independência dos auditores externos e, se houver, os mecanismos para preservar a independência dos analistas financeiros, bancos de investimento e agências de classificação, incluindo como as disposições legais foram implementadas na prática.

Uma das funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Conformidade é receber informações sobre as questões que possam comprometer a independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria. O Comitê

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 463

examina a independência do auditor externo. Em uma reunião anual, analisa-se a independência do auditor externo e revisa-se o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas pela Lei 22/2015, de 20 de julho, de Auditoria de Contas, considerando que essa independência é credenciada, prestando atenção especial ao valor referente a honorários por trabalhos que não sejam de auditoria. Da mesma forma, e de acordo com o disposto no artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração, o Conselho de Administração se absterá de propor a contratação de auditores para outros serviços quando se espera que os honorários a serem pagos excedam 10% de sua receita total durante o último exercício financeiro.

Da mesma forma, o Comitê de Auditoria e Conformidade, nas reuniões em que a Diretoria Geral Econômica e Financeira solicita autorização para a prestação de serviços que não sejam de auditoria pela empresa de auditoria ou por outras entidades de sua rede, reitera a necessidade de minimizar esses serviços aos indispensáveis para garantir a independência do auditor e assegurar o cumprimento das normas vigentes sobre a prestação desse tipo de serviço.

O Comitê emite um relatório anual expressando sua opinião sobre a independência dos auditores da Sociedade e de seu Grupo.

Com relação à contratação de analistas financeiros, bancos de investimento e agências de classificação, é dada atenção especial à manutenção de sua independência no processo de contratação de qualquer um deles para o desenvolvimento da atividade ordinária da Sociedade.

C.1.31 Indique se a Sociedade mudou de auditor externo durante o exercício. Se aplicável, identifique o auditor de entrada e de saída:

- Sim
 Não

Se houve discordâncias com o auditor que está deixando o cargo, explique o conteúdo dessas discordâncias:

- Sim
 Não

C.1.32 Indique se a Sociedade de auditoria realiza outros trabalhos que não sejam de auditoria para a Sociedade e/ou seu grupo e, em caso afirmativo, informe o valor dos honorários recebidos por esses trabalhos e a porcentagem que esse valor representa dos honorários faturados por trabalhos de auditoria para a Sociedade e/ou seu grupo:

- Sim
 Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 464

	Sociedade	Sociedades do grupo	Total
Valor de outros trabalhos que não são de auditoria (milhares de euros)	34	13	47
Quantidade de trabalhos que não são de auditoria / Quantidade de trabalhos de auditoria (em %)	4,54	1,78	3,20

C.1.33 Indique se o relatório de auditoria das contas anuais do ano anterior apresenta ressalvas. Se aplicável, indique as razões apresentadas aos acionistas na Assembleia Geral pelo presidente do comitê de auditoria para explicar o conteúdo e o escopo de tais ressalvas.

Sim
 Não

C.1.34 Indique há quantos anos a atual empresa de auditoria audita ininterruptamente as contas anuais individuais e/ou consolidadas da sociedade. Indique também o número de anos auditados pela Sociedade de auditoria atual como uma porcentagem do número total de anos para os quais as contas anuais foram auditadas:

	Individuais	Consolidadas
Número de exercícios ininterruptos	3	3

	Individuais	Consolidadas
Nº de exercícios auditados pela empresa de auditoria atual / Nº de exercícios em que a Sociedade ou seu grupo foi auditado (em %)	0,08	0,09

C.1.35 Indique se existe um procedimento para assegurar que os conselheiros tenham as informações necessárias para se prepararem para as reuniões dos órgãos de governança corporativa com tempo suficiente:

Sim
 Não

Detalhes do procedimento

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 465

A documentação e as informações necessárias a serem analisadas ou aprovadas em cada reunião do Conselho de Administração e de seus Comitês, bem como as atas de cada reunião, são disponibilizadas aos conselheiros com antecedência suficiente por meio de uma plataforma digital à qual os conselheiros têm acesso exclusivo e pessoal.

C.1.36 Indique e, se for o caso, detalhe se a sociedade estabeleceu regras que obriguem os conselheiros a denunciar e, se for o caso, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não com suas ações na empresa, que possam prejudicar o crédito e a reputação da sociedade:

Sim

Não

Explique as regras

De acordo com o artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração, os Conselheiros devem informar e, se for o caso, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não com seu desempenho na Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da mesma. Em particular, os conselheiros devem informar ao Conselho de Administração sobre qualquer processo criminal em que estejam sendo investigados. O Conselho examinará o caso e decidirá, sujeito a um relatório do Comitê de Nomeação e Remuneração, se alguma medida deve ser tomada e informará sobre isso no relatório anual de governança corporativa, a menos que haja circunstâncias especiais que justifiquem tal medida.

C.1.37 Indique, a menos que tenha havido circunstâncias especiais que tenham sido registradas em ata, se o conselho foi informado ou tomou conhecimento de alguma situação que afete um conselheiro, relacionada ou não ao seu desempenho na Sociedade, que possa prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade:

Sim

Não

C.1.38 Liste quaisquer acordos significativos firmados pela Sociedade que entrem em vigor, sejam alterados ou rescindidos no caso de uma mudança de controle da Sociedade como resultado de uma oferta pública de aquisição e seus efeitos.

No âmbito dos termos e condições das obrigações garantidas denominadas "EUR 487.266.804 Split Coupon Senior Secured Notes", em vigor desde 2021, a Sociedade tem um acordo relativo a operações de atuais acionistas ou terceiros que possam controlar o Grupo OHLA. Além disso,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 466

os termos e condições acordados pela Sociedade e seus principais credores financeiros em 2021 para o refinanciamento da Sociedade incluem cláusulas relacionadas à mudança de controle.

Em ambos os casos, uma mudança de controle nos termos acordados aceleraria os vencimentos com o resgate/recompra de títulos e o cancelamento antecipado no caso de linhas de financiamento.

Companhia e suas filiais também têm acordos com terceiros ou contratos de garantia com seguradoras na modalidade "bonding", que exigem autorizações e certas condições, incluindo a rescisão antecipada em caso de mudança de controle da Sociedade.

C.1.39 Identificar individualmente, quando se referir a conselheiros, e de forma agregada nos restantes casos e indicar, detalhadamente, os acordos entre a sociedade e os seus cargos de administração e gestão ou funcionários que prevejam remuneração, garantia ou proteção, quando estes demitir-se ou ser despedido sem justa causa ou se a relação contratual terminar devido a uma oferta pública de aquisição ou outro tipo de operações.

Número de beneficiários	9
Tipo de beneficiário	Descrição do acordo
2 CONSELHEIROS EXECUTIVOS, 7 DA ALTA ADMINISTRAÇÃO	INDENIZAÇÃO POR RESCISÃO: DIRETOR-PRESIDENTE: 2 anuidades. ALTA ADMINISTRAÇÃO: dependendo de cada contrato, o valor legal que corresponde a um relacionamento ordinário com um mínimo de 1 anuidade ou um valor fixo. ACORDO DE NÃO COMPETIÇÃO: DIRETOR-PRESIDENTE: duração de 1 ano, recebendo uma anuidade. ALTA ADMINISTRAÇÃO: dependendo de cada contrato, duração máxima de 2 anos, recebendo 1 ou 2 anuidades a depender da duração do contrato ou do valor fixo.

Indique se, além dos casos previstos nos regulamentos, esses contratos devem ser informados e/ou aprovados pelos órgãos da Sociedade ou de seu grupo. Em caso afirmativo, especifique os procedimentos, os casos previstos e a natureza dos órgãos responsáveis pela aprovação ou comunicação:

	Conselho de administração	Assembleia geral
Órgão que autoriza as cláusulas	X	
	Sim	Não

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 467

A assembleia geral é informada sobre as cláusulas?	X
--	---

C.2. Comitês do conselho de administração

C.2.1 Liste todos os comitês do Conselho de Administração, seus membros e a proporção de conselheiros executivos, proprietários, independentes e outros externos que os compõem:

COMITÊ DE GARANTIAS		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	PRESIDENTE	Independente

% de conselheiros executivos 0,00
% de conselheiros proprietários 0,00
% de conselheiros independentes 100,00
% de outros conselheiros externos 0,00

Além da Sra. Carmen de Andrés Conde, Presidente deste Comitê, também fazem parte dela:

- O Diretor Geral Corporativo: Sr. Tomás Ruiz González, como membro.
- O Diretor Geral Econômico e Financeiro: Sr. José Maria Sagardoy Llonis, como membro.
- O Diretor Geral de Serviços Jurídicos: Sr. José Maria del Cuvillo Pemán, como membro.
- O Diretor de Riscos e Controle Interno: Sr. Álvaro Medina Abenoza, como membro.
- E atua como Secretário do Comitê, o Diretor de Finanças e Tesouraria, o Sr. Ignacio Martínez Esteban.

Em 30 de junho de 2023, o Sr. José Antonio Fernández Gallar, ao renunciar ao cargo de conselheiro da Sociedade, deixou de ser membro da Comissão de Garantias.

Explique as funções delegadas ou atribuídas a esse comitê, além daquelas já descritas na seção C.1.9, e descreva os procedimentos e regras de organização e operação do comitê. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei, no Estatuto Social ou em outras resoluções corporativas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 468

O Comitê de Garantias foi constituído como comissão do Conselho de Administração por acordo este Conselho, em 15 de junho de 2020, conforme a proposta do Comitê de Nomeações e Remunerações.

O Comitê se reúne bimestralmente, quando convocado por seu presidente, e extraordinariamente quando solicitado pelos chefes das divisões de negócios.

As funções do Comitê de Garantia são as seguintes:

- 1.- Controlar e supervisionar a evolução das linhas de garantias do Grupo.
- 2- Analisar e aprovar ou rejeitar pedidos de novas garantias bancárias do Grupo OHLA, qualquer que seja sua natureza, negócio ou subsidiária e escopo geográfico.

COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	MEMBRO	Independente
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	MEMBRO	Independente
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independente
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	MEMBRO	Proprietário

% de conselheiros executivos 0,00
% de conselheiros proprietários 25,00
% de conselheiros independentes 75,00
% de outros conselheiros externos 0,00

Por ocasião da delegação de poderes acordada pelo Conselho de Administração a favor do Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera passou a ser qualificado como conselheiro executivo. Em atendimento ao disposto no Estatuto Social e no Regulamento do Conselho, o Sr. Martin Amodio deixou o cargo de membro do Comitê de Auditoria e Conformidade.

Explicar as funções, incluindo, se aplicável, aquelas adicionais às previstas em lei, atribuídas a esse comitê, e descrever os procedimentos e regras de organização e operação do mesmo. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 469

exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei ou pelo Estatuto Social ou por outras resoluções corporativas.

VIDE SEÇÃO H.1.

Identifique os conselheiros que foram nomeados para o comitê de auditoria com base em seu conhecimento e experiência em contabilidade e/ou auditoria e forneça informações sobre a data de nomeação do presidente do comitê de auditoria para o cargo.

Names dos conselheiros experientes SR. FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN
Data de nomeação do presidente em exercício 29/07/2021

COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independente
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	MEMBRO	Independente
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	MEMBRO	Independente
SRA. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	MEMBRO	Independente

% de conselheiros executivos 0,00
% de conselheiros proprietários 0,00
% de conselheiros independentes 100,00
% de outros conselheiros externos 0,00

Por ocasião da delegação de poderes acordada pelo Conselho de Administração a favor do Sr. Luis Fernando Martin Amodio passou a ser qualificado como conselheiro executivo. Em atendimento ao disposto no Estatuto Social e no Regulamento do Conselho, o Sr. Martin Amodio deixou o cargo de membro do Comitê de Nomeações e Remunerações.
Em 30 de junho de 2023, o Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes renunciou ao cargo de membro do Comitê de Nomeações e Remunerações por ocasião do término de seu mandato como conselheiro da Sociedade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 470

Explicar as funções, incluindo, se aplicável, aquelas adicionais às previstas em lei, atribuídas a esse comitê, e descrever os procedimentos e regras de organização e operação do mesmo. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei ou pelo Estatuto Social ou por outras resoluções corporativas.

VIDE SEÇÃO H.1.

C.2.2 Preencha a tabela a seguir com informações sobre o número de conselheiras nos comitês do conselho no final dos últimos quatro exercícios:

	Número de conselheiras							
	Exercício de 2023		Exercício de 2022		Exercício de 2021		Exercício de 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÊ DE GARANTIAS	1	14,30	1	14,30	1	16,66	0	0,00
COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE	1	20,00	1	20,00	2	40,00	1	33,00
COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES	2	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00

C.2.3 Indique, se for o caso, a existência de regulamentos que regem os comitês do conselho, onde eles estão disponíveis para consulta e quaisquer alterações feitas durante o exercício. Também deve indicar se um relatório anual sobre as atividades de cada comitê foi preparado de forma voluntária.

A regulamentação dos Comitês de Auditoria e Conformidade e de Nomeação e Remuneração do Conselho está definida nos Regulamentos do Conselho de Administração, cuja versão atualizada está disponível no site da Sociedade: www.ohla-group.com (caminho ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa/Comitês do Conselho).

O Comitê de Auditoria e Conformidade e o Comitê de Nomeação e Remuneração aprovam anualmente seu Relatório Anual de Atividades, que é publicado no site quando a Assembleia Geral Anual é convocada.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 471

Em 24 de maio de 2023, o Conselho de Administração concordou em modificar o artigo 14 do Regulamento para prever a possibilidade de delegação de poderes em um Comitê Executivo, definindo os regulamentos do referido Comitê. No final do exercício de 2023, o Conselho de Administração não decidiu estabelecer o Comitê Executivo.

Sr. TRANSAÇÕES COM PARTES RELACIONADAS E TRANSAÇÕES INTRAGRUPU

D.1. Explique, se for o caso, o procedimento e os órgãos competentes para a aprovação de operações com partes relacionadas e operações intragrupo, indicando os critérios e as normas internas gerais da entidade que regem as obrigações de abstenção dos conselheiros ou acionistas afetados e detalhando os procedimentos internos de informação e controle periódico estabelecidos pela sociedade em relação às operações com partes relacionadas cuja aprovação tenha sido delegada pelo conselho de administração.

No exercício de 2016, o Conselho de Administração da Companhia aprovou uma regra que desenvolve as disposições do Regulamento do Conselho de Administração reforçando e detalhando os procedimentos e controles das transações que a Sociedade ou qualquer uma das Sociedades de seu Grupo deseja realizar com os conselheiros ou com os acionistas significativos ou com suas respectivas pessoas relacionadas, uma regra revisada no exercício de 2021.

As transações que são afetadas por esse procedimento são todas as transferências de recursos, serviços, direitos ou obrigações, independentemente de haver ou não contraprestação, realizadas por qualquer uma das pessoas mencionadas na seção anterior com a Sociedade ou com qualquer uma das Sociedades do Grupo.

As transações com partes relacionadas realizadas pela Sociedade, de acordo com o regime estabelecido pela Lei 5/2021 que altera a Lei de Sociedades de Capital, estão sujeitas à autorização prévia da Assembleia Geral de Acionistas ou do Conselho de Administração da Sociedade e requerem um relatório prévio favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade. O Conselho de Administração deve garantir que as transações com as respectivas pessoas relacionadas sejam apropriadas para a Sociedade, sejam oportunas, sejam realizadas em condições normais de mercado e respeitem o princípio de tratamento igualitário dos acionistas que estão na mesma posição. O não cumprimento das regras e obrigações estabelecidas nas normas internas do Grupo sobre essa matéria pode ser considerado uma violação por parte das pessoas a quem elas são dirigidas, que as executaram e autorizaram, e por aqueles que, sendo obrigados a relatá-las, não o fizeram.

De acordo com o Artigo 260 da Lei de Sociedades de Capital, a Sociedade divulga em seu relatório anual das transações significativas entre a Sociedade e terceiros relacionados a ela, indicando a natureza, o relacionamento, o valor e qualquer informação sobre as transações que seja necessária para a determinação da posição financeira da Sociedade. Da mesma forma, em

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 472

conformidade com a Ordem EHA 3050/2004, de 15 de setembro, como sociedade emissora de valores mobiliários admitidos à negociação em mercados secundários oficiais, fornece todas as informações sobre transações com partes relacionadas exigidas pelos relatórios financeiros semestrais, sem prejuízo do anúncio público que a Sociedade, de acordo com o artigo 529 unvicies da Lei de Sociedades de Capital, deve fazer das transações com partes relacionadas que realiza ou atinge (i) 5% do total de itens de ativos e (ii) 2,5% do valor anual do faturamento.

D.2. Liste individualmente as transações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto, realizadas entre a sociedade ou suas controladas e os acionistas titulares de 10% ou mais dos direitos de voto ou representados no conselho de administração da sociedade, indicando qual o órgão competente para aprová-la e se algum acionista ou conselheiro afetado se absteve. Se a competência for de responsabilidade do conselho, indique se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra:

Nome ou razão social do acionista ou de qualquer uma de suas sociedades dependentes	% Participação	Nome ou razão social da sociedade ou controlada	Valor (milhares de euros)	Órgão que aprovou	Identificação do acionista relevante ou conselheiro que se absteve de votar	A proposta para o conselho, se houver, foi aprovada pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra.
Sem dados						

Nome ou razão social do acionista ou de qualquer uma de suas sociedades dependentes	Natureza do relacionamento	Tipo de operação e outras informações necessárias para a sua avaliação
Sem dados		

D.3. Liste individualmente as operações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto realizadas pela sociedade ou pelas suas controladas com os administradores ou executivos da sociedade, incluindo as operações realizadas com entidades que o administrador ou executivo controle ou controle conjuntamente, e indicando qual órgão era competente para aprová-la e se algum acionista ou conselheiro afetado se absteve. Se a competência for de responsabilidade do conselho, indique se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuiceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 473

Nome ou razão social dos administradores ou executivos ou de suas controladas sob controle conjunto	Nome ou razão social da sociedade ou controlada	Vinculo	Valor (milhares de euros)	Órgão que aprovou	Identificação do acionista relevante ou conselheiro que se absteve de votar	A proposta para o conselho, se houver, foi aprovada pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra.
Sem dados						

Nome ou razão social dos administradores ou executivos ou de suas controladas sob controle conjunto	Natureza da operação e outras informações necessárias para sua avaliação
Sem dados	

Não foram realizadas transações significativas em 2023 no seu valor ou relevantes no seu objeto, sendo que a maior transação foi de 710 mil euros. Na nota 18.2 das contas anuais individuais e na nota 4.4 das contas anuais consolidadas para o exercício de 2023 há detalhes sobre as transações e saldos das transações realizadas pela Sociedade e sociedades do seu Grupo durante o exercício de 2023 com partes relacionadas.

D.4. Relate individualmente as transações intragrupo significativas devido ao seu valor ou relevantes devido ao seu objeto, realizadas pela sociedade com sua sociedade controladora ou com outras entidades pertencentes ao grupo da controladora, incluindo as próprias filiais da empresa listada, a menos que nenhuma outra parte relacionada da empresa listada tenha participação nessas controladas ou que essas últimas sejam de propriedade integral, direta ou indiretamente, da empresa listada.

Em qualquer caso, todas as transações intragrupo com entidades estabelecidas em países ou territórios considerados paraísos fiscais devem ser informadas:

Razão social da entidade do seu grupo	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para sua avaliação	Valor (milhares de euros)
---------------------------------------	---	---------------------------

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 474

Sem dados		
-----------	--	--

D.5. Liste individualmente as transações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto realizadas pela sociedade ou pelas suas controladas com outras partes relacionadas que estejam de acordo com as Normas Internacionais de Contabilidade adotadas pela UE, que não tenham sido reportadas nas rubricas anteriores .

Razão social da parte relacionada	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para sua avaliação	Valor (milhares de euros)
Sem dados		

D.6. Liste os mecanismos estabelecidos para detectar, determinar e resolver possíveis conflitos de interesse entre a Sociedade e/ou seu grupo e seus conselheiros, executivos, acionistas relevantes ou outras partes relacionadas.

O Regulamento do Conselho de Administração estabelece, entre outras, como obrigações básicas derivadas do dever de lealdade do conselheiro, a de adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações nas quais seus interesses, próprios ou alheios, possam entrar em conflito com o interesse social e com seus deveres para com a sociedade e, em particular, obriga o conselheiro a abster-se de:

- a) Realizar transações com a Sociedade, exceto no caso de transações comuns feitas em termos padrão para clientes e de baixa relevância, ou seja, transações cujas informações não são necessárias para dar uma visão verdadeira e justa do patrimônio, da posição financeira e do lucro ou prejuízo da entidade.
- b) Usar o nome da Sociedade ou invocar seu cargo de administrador para influenciar indevidamente a condução de transações privadas.
- c) Fazer uso de ativos corporativos, incluindo informações confidenciais da Sociedade, para fins particulares.
- d) Aproveitar-se das oportunidades de negócios na sociedade.
- e) Obter vantagens ou remuneração de terceiros que não sejam da Sociedade e seu grupo em relação ao desempenho de suas funções, exceto no caso de mera cortesia.
- f) Desenvolver atividades, por conta própria ou de outrem, que impliquem concorrência efetiva, atual ou potencial, com a sociedade ou que, de qualquer outra forma, o coloquem em conflito permanente com os interesses da sociedade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 475

2. As disposições acima também se aplicam quando o beneficiário dos atos ou atividades proibidos for uma pessoa relacionada ao administrador.

3. Em qualquer caso, os administradores devem notificar o Conselho de Administração sobre qualquer situação de conflito direto ou indireto que eles ou pessoas relacionadas a eles possam ter com os interesses da Sociedade.

As situações de conflito de interesses incorridas pelos administradores serão reportadas no Relatório.

A Sociedade poderá renunciar às proibições acima mencionadas em casos individuais, autorizando a realização por um administrador ou pessoa relacionada de uma transação específica com a sociedade, a utilização de determinados ativos sociais, o aproveitamento de uma oportunidade de negócio concreta, a obtenção de uma vantagem ou remuneração de terceiro. A autorização deverá necessariamente ser aprovada pela Assembleia Geral quando tiver por objeto dispensar a proibição de obtenção de vantagem ou remuneração de terceiros, ou afetar transação cujo valor seja superior a dez por cento dos ativos da sociedade. Em outros casos, a autorização também pode ser concedida pelo Conselho de Administração, desde que seja garantida a independência dos membros que concedem a autorização em relação ao administrador dispensado. Além disso, a inocuidade da transação autorizada para o patrimônio societário ou, conforme o caso, sua execução em condições de mercado e a transparência do processo devem ser garantidas. A obrigação de não competir com a Sociedade só pode ser dispensada se não houver expectativa de prejuízo para a Sociedade ou se o prejuízo esperado for superado pelos benefícios que se espera obter com a dispensa. A dispensa deverá ser concedida por deliberação expressa e separada da Assembleia Geral. Em qualquer caso, a pedido de qualquer sócio, a Assembleia Geral deverá decidir sobre a destituição de um conselheiro que se envolva em atividades competitivas quando o risco de danos à Sociedade se tornar significativo. Quando o uso de ativos corporativos é autorizado, o conselheiro pode, excepcionalmente, ser isento da obrigação de pagar a contraprestação, mas, nesse caso, o benefício patrimonial será considerado remuneração indireta e deverá ser autorizado pelo Conselho, sujeito a um relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações. Caso a vantagem seja recebida na qualidade de sócio, só será adequada se for respeitado o princípio da paridade de tratamento dos acionistas.

O Conselho deverá, em todos os casos, estar ciente das relações econômicas ou comerciais entre o Conselheiro e a Sociedade.

Da mesma forma, as Regras sobre procedimentos para transações com partes relacionadas em vigor na Sociedade obrigam todas as pessoas a quem são dirigidas (conselheiros e alta administração) a conhecer o procedimento estabelecido, a cumpri-lo e a adotar as medidas necessárias para garantir que ele seja cumprido pela OHLA e pelo Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 476

D.7. Indique se a Sociedade é controlada por outra entidade na acepção do artigo 42 do Código Comercial, listada ou não, e se tem, diretamente ou por meio de suas filiais, relações comerciais com essa entidade ou qualquer uma de suas filiais (que não sejam as da Sociedade listada) ou se envolve em atividades relacionadas às de qualquer uma delas.

Sim

Não

E. SISTEMAS DE CONTROLE E GERENCIAMENTO DE RISCOS

E.1. Explique o âmbito do Sistema de Controle e Gestão de Riscos financeiros e não financeiros da sociedade, incluindo os de natureza fiscal.

O Sistema de Gerenciamento de Riscos do Grupo OHLA funciona de forma integral e contínua, por divisões operacionais e áreas funcionais corporativas, consolidando esse gerenciamento em nível de Grupo e fornecendo as diretrizes apropriadas.

E.2. Identifique os órgãos da Sociedade responsáveis pelo desenvolvimento e implementação do Sistema de Controle e Gerenciamento de Riscos financeiros e não financeiros, incluindo impostos.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:

O Conselho de Administração é o mais alto órgão de tomada de decisões da Sociedade e, conforme detalhado na seção 3b) do Artigo 5 de seus Regulamentos, é obrigado a exercer diretamente "a política de controle e gerenciamento de riscos, incluindo riscos fiscais, e a supervisão dos sistemas internos de informação e controle".

Seu trabalho é realizado por meio do Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante denominado "Comitê de Auditoria").

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:

O Comitê de Auditoria, sem prejuízo de outras competências que lhe sejam atribuídas pela Lei, pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração, tem entre as suas competências, conforme indicado no Art. 23 f) do Estatuto Social e no Art. 15 do Regulamento do Conselho de Administração, "supervisionar a eficácia do controle interno, os serviços de auditoria interna da Sociedade e os sistemas de gerenciamento de riscos, bem como para revisar a nomeação e a substituição dos responsáveis e para discutir com os auditores quaisquer deficiências significativas no sistema de controle interno detectadas ao longo da auditoria".

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 477

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIRETORIA DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:

Vide seção F.5 - Monitoramento da Operação do Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIRETORIA DE AUDITORIA INTERNA:

Vide seção F.5 - Monitoramento da Operação do Sistema.

E.3. Indicar os principais riscos financeiros e não financeiros, incluindo os riscos fiscais e, na medida em que sejam significativos, os decorrentes da corrupção (estes últimos no âmbito do Real Decreto Lei 18/2017), que possam afetar a consecução dos objetivos do negócio.

VIDE SEÇÃO H.1.

E.4. Identificar se a entidade tem níveis de tolerância a riscos, incluindo risco fiscal.

O Grupo OHLA tem um nível de tolerância ao risco (nível aceitável de risco) estabelecido em nível corporativo.

A tolerância ao risco é definida pelo Grupo OHLA como a expressão do nível de risco aceitável ou inaceitável.

Os níveis de tolerância a riscos são definidos para as principais áreas de risco enfrentadas pelo Grupo e estão incluídos nos Regulamentos de Gerenciamento de Riscos aprovados pelo Conselho de Administração. Fatores como a relação risco-rentabilidade, a abordagem primária de resposta ao risco e os critérios de decisão de resposta ao risco são considerados na determinação do nível de tolerância ao risco.

O Grupo estabeleceu uma série de situações que, se materializadas no decorrer de uma transação, podem resultar em danos não toleráveis (Linhas Vermelhas) e, portanto, certas autorizações são exigidas antes de assumir tais riscos para garantir que eles sejam divulgados e que medidas de controle adequadas sejam implementadas. O Conselho de Administração aprovou diferentes níveis de autorização dentro do Grupo para lidar com essas situações, dependendo da gravidade desses riscos.

O Grupo OHLA mantém um nível de tolerância zero para saúde e segurança, conformidade regulatória e riscos éticos e de reputação. Em relação a estes últimos, a OHL S.A. está certificada na norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e na UNE 19601 (Sistema de Gestão de Conformidade Penal) e conta com um sistema de Controle de Conformidade Interna que certifica que a empresa realiza sua atividade com base nas melhores práticas internacionalmente contrastadas para combater a prática de crimes em sua organização e alinhada com as exigências do Código Penal Espanhol. Como peça fundamental deste Sistema de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 478

Conformidade, a OHLA dispõe de um Código de Ética, obrigatório para todas as pessoas da organização, e de um Sistema Interno de Informação de Irregularidades desenvolvido de acordo com os requisitos estabelecidos na “Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção” e disponível para seus funcionários e/ou grupos de interesse.

Além disso, a OHLA possui normas, processos e ferramentas de avaliação de terceiros que permitem avaliá-los em relação ao seu comportamento externo e interno, responsabilidade social e ambiental, assim como em relação ao seu desempenho financeiro e técnico. Além disso, permite identificar se estão ou não nas listas de sanções. Tudo isso para tomar as decisões oportunas em relação ao terceiro antes de assumir compromissos contratuais com ele. A sociedade tem um compromisso firme com tolerância zero à corrupção e, nesse sentido, a conformidade com os regulamentos anticorrupção é uma condição essencial para a manutenção de um relacionamento empregatício ou de parceria com o Grupo OHLA.

E.5. Indique quais riscos, financeiros e não financeiros, incluindo riscos fiscais, se materializaram durante o exercício.

VIDE SEÇÃO H.1.

E.6. Explique os planos de resposta e monitoramento para os principais riscos da entidade, incluindo riscos fiscais, bem como os procedimentos seguidos pela empresa para garantir que o conselho de administração responda a novos desafios.

O controle e gerenciamento dos riscos a que está sujeita a atividade do Grupo insere-se no quadro regulamentar e operacional da OHLA que, aplicado pela organização no desenvolvimento das suas atividades, permite:

- Identificar os riscos que podem afetar a realização dos objetivos e compreender os fatores que podem desencadear eventos de risco, bem como as possíveis consequências.
- Estabelecer o contexto para permitir que o Grupo OHLA concentre seus esforços de gerenciamento de riscos de acordo com o ambiente em que opera e os negócios que realiza.
- Analisar e avaliar os riscos para compreender a magnitude dos aspectos positivos e das consequências negativas de um evento de risco, bem como a vulnerabilidade a esse evento de risco (probabilidade de ocorrência dessas consequências considerando o nível atual de controle). A avaliação da magnitude (impacto) e da vulnerabilidade aos riscos potenciais permite que o Grupo OHLA priorize seus riscos e, portanto, responda a eles, de modo a se concentrar nos riscos que representam a maior ameaça à realização de seus objetivos.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 479

• Resposta ao risco, para implementar opções de tratamento ou resposta aos riscos e tomar decisões de forma integrada com o negócio e contexto, para que as respostas estejam alinhadas com a tolerância ao risco definida pelo Grupo. O tratamento dos riscos não busca só minimizar os danos potenciais, mas também maximizar o potencial de crescimento das oportunidades. As respostas aos riscos podem se enquadrar nos seguintes tipos:

o Reduzir: ações destinadas a minimizar o impacto e/ou a vulnerabilidade ao risco.

o Aceitar: ações destinadas a manter o risco em níveis aceitáveis.

o Compartilhar: ações destinadas a compartilhar riscos com outros terceiros por meio de seguros, terceirização de processos, compartilhamento de riscos por meio de contratos ou outras ações semelhantes.

o Evitar: ações destinadas a eliminar, se possível, os fatores que dão origem ao risco.

• Monitoramento e Revisão: para avaliar continuamente a eficácia e a relevância das decisões de gerenciamento de riscos e tomar as medidas corretivas adequadas.

A Diretoria de Riscos e Controle Interno assegura que as operações da empresa sejam realizadas dentro dos níveis de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração. Ela também submete propostas de atualização desses níveis ao Comitê de Auditoria e Conformidade (CAC) com base nas variações do ambiente em que a OHLA desenvolve suas atividades, bem como da própria situação interna do Grupo. Após a devida avaliação das propostas por parte dessa comissão, estas são eventualmente apresentadas ao Conselho de Administração da Sociedade para sua aprovação.

F. SISTEMAS DE CONTROLE INTERNO E GERENCIAMENTO DE RISCOS EM RELAÇÃO AO PROCESSO DE EMISSÃO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS (SCIIF)

Descreva os mecanismos que compõem os sistemas de controle e gerenciamento de riscos em relação ao processo de emissão de relatórios financeiros de sua entidade (SCIIF).

F.1. Ambiente de controle da entidade.

Informe, indicando suas principais características de, no mínimo:

F.1.1 Quais órgãos e/ou funções são responsáveis por: (i) existência e manutenção de um SCIIF adequado e eficaz; (ii) sua implementação; e (iii) seu monitoramento.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:

O Conselho de Administração é o mais alto órgão de tomada de decisões da Sociedade e, conforme detalhado no Art. 5 seção 3b) de seus Regulamentos, ele é obrigado a "aprovar as políticas e estratégias gerais da Sociedade e os critérios básicos para a organização da Sociedade e, em particular, a política de controle e gerenciamento de riscos, incluindo riscos fiscais, e a supervisão dos sistemas internos de informação e controle".

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 480

O papel do Conselho de Administração sobre o Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (doravante denominado SCIIF) é de supervisão, incluindo os riscos para os objetivos de relatórios financeiros do Grupo e os controles estabelecidos pela Diretoria para mitigar esses riscos.

Seu trabalho de supervisão é realizado pelo Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante denominado Comitê de Auditoria) e pela Diretoria de Auditoria Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:

O Comitê de Auditoria, sem prejuízo de outras competências que lhe sejam atribuídas pela Lei, pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração, tem entre as suas competências, conforme indicado no Art. 23 f) do Estatuto Social e no Art. 15 do Regulamento do Conselho de Administração:

- 1.- Supervisionar a eficácia do controle interno, os serviços de auditoria interna e os serviços de gerenciamento de riscos da empresa, bem como analisar a nomeação e a substituição dos responsáveis por eles e discutir com os auditores quaisquer pontos fracos significativos no sistema de controle interno detectados durante o curso da auditoria.
- 2.- Supervisionar o processo de preparação e apresentação das informações financeiras e analisar a nomeação e substituição dos responsáveis por elas.
- 3- Revisar as contas da Sociedade, monitorar a conformidade com as exigências legais e a aplicação correta dos princípios contábeis geralmente aceitos e informar sobre propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Diretoria.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIRETORIA:

A Diretoria de Finanças Corporativas é responsável pelo projeto, implementação e manutenção dos controles internos do SCIIF necessários para garantir a qualidade da informação. Essa responsabilidade está definida no Manual de Funções do Grupo e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informações Financeiras do Grupo.

O SCIIF de cada Sociedade e/ou Divisão é de responsabilidade de seu Diretor Executivo e de seu Diretor Econômico-Financeiro.

Como parte da responsabilidade geral e da supervisão do sistema de controle interno confiada à Diretoria de Risco Corporativo e Controle Interno, ele colabora com a Diretoria de Finanças Corporativas na análise do impacto dos incidentes relatados e no monitoramento da implementação dos planos de ação para sua resolução. Essa responsabilidade está definida nas Instruções de Manutenção e Relatórios do Sistema de Informações Financeiras.

A Diretoria de Auditoria Interna do Grupo OHLA realiza verificações sobre a confiabilidade do gerenciamento de riscos e dos sistemas de controle interno, bem como sobre a qualidade das informações e, especificamente, analisa o SCIIF e a suficiência dos controles implementados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 481

Essa responsabilidade está definida no Estatuto de Auditoria Interna aprovado pelo Conselho de Administração, no Manual de Auditoria Interna do Grupo e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informações Financeiras do Grupo.

F.1.2 Caso os seguintes elementos existam, especialmente com relação ao processo de relatórios financeiros:

• Departamentos e/ou mecanismos encarregados de: (i) projetar e revisar a estrutura organizacional; (ii) definir claramente as linhas de responsabilidade e autoridade, com uma distribuição apropriada de tarefas e funções; e (iii) garantir que existam procedimentos suficientes para sua disseminação adequada dentro da entidade:

A política do Conselho de Administração é delegar a gestão diária da Sociedade aos órgãos executivos e à equipe de gestão e concentrar sua atividade na definição da política empresarial e organizacional e na função geral de supervisão.

A esse respeito, o Diretor-Presidente do Grupo é responsável pelo projeto e pela revisão da estrutura organizacional e propõe alterações no organograma básico do Grupo.

A Diretoria de Recursos Corporativos é responsável pela implementação de melhorias na estrutura organizacional do Grupo, propondo medidas para sua otimização e eficiência e definindo as relações de reporte e as esferas de competência da estrutura básica do Grupo.

O Diretor-Presidente é responsável por aprovar os organogramas básicos das Direções Gerais que se reportam a ele e por propor ao Conselho de Administração o modelo e a estrutura organizacional do Grupo, bem como sua operação.

As responsabilidades básicas do Comitê de Nomeações e Remunerações incluem propor ao Conselho de Administração o sistema e o valor da remuneração anual dos membros do Comitê Gestor e os critérios para a remuneração do restante do pessoal de gestão do Grupo.

O Grupo possui organogramas básicos e detalhados para toda a sua organização, que podem ser acessados pelos funcionários do Grupo.

Ele também tem um Manual Básico de Funções, atualizado em janeiro de 2022, que descreve, para cada órgão de governança, estrutura do Grupo e divisões operacionais, sua dependência, composição e funções básicas. Este manual pode ser acessado pelos funcionários do Grupo por meio da intranet corporativa.

O Organograma e o Manual de Funções são atualizados regularmente e conforme as circunstâncias exigirem.

Código de conduta, órgão de aprovação, grau de disseminação e instrução, princípios e valores incluídos (indicando se há menções específicas ao registro de transações e à preparação de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 482

informações financeiras), órgão responsável por analisar violações e propor ações corretivas e sanções:

VIDE SEÇÃO H.1.

- Canal de denúncias, que permite a comunicação ao comitê de auditoria de irregularidades de natureza financeira e contábil, além de possíveis violações do código de conduta e atividades irregulares na organização, informando, quando apropriado, se tem caráter confidencial e se permite comunicações anônimas, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado.

O Grupo OHLA dispõe de um Canal de Comunicação Ética à disposição de todas as pessoas que fazem parte da OHLA, bem como as partes interessadas que desejem fazer quaisquer consultas ou denunciar de boa-fé qualquer conduta na esfera profissional que possa envolver, por ação ou omissão, irregularidades, violações ou atos contrários às regras e aos princípios de conduta estabelecidos no Código de Ética e nas demais regras ou procedimentos que compõem o sistema regulatório interno da empresa ou à lei.

Em maio de 2023, e devido à entrada em vigor em 13 de março de 2023 da Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regulamenta a proteção das pessoas que denunciam infrações normativas e o combate à corrupção e que obriga as empresas a terem um Sistema Interno de Comunicação com determinados requisitos e a garantir uma proteção adequada contra represálias aos denunciadores, o sistema de Canal Ético foi adaptado para dar origem a um Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades, realizando:

- Constituição do Comitê de Conformidade, como órgão colegiado responsável pelo Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades.
- Designação do Diretor de Conformidade como o Responsável pelo gerenciamento do Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades.
- Aprovação, pelo Conselho de Administração, da Política de Comunicação de Irregularidades e do Procedimento do Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades do Grupo OHLA: Canal Ético.
- Contratação da plataforma “Whistleblower Software”. Esta ferramenta foi especificamente concebida para cumprir a Lei de Proteção de Denunciadores e o Regulamento Geral de Proteção de Dados. Ela tem os mais altos padrões de segurança e criptografia e está equipada com as medidas organizacionais e técnicas necessárias para preservar a identidade e garantir a confidencialidade dos dados das pessoas envolvidas.

O Canal Ético está disponível, em espanhol, inglês e tcheco, através da intranet corporativa, no site do Grupo (<https://www.canaletico.ohla-group.com>), ou pelo correio (Canal Ético de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 483

Comunicación del Grupo OHLA - Departamento de Conformidade: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madri), o que a torna altamente acessível.

A Política de Comunicação de Irregularidades garante que todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, assegurando que não haja retaliação contra os denunciadores que relatam, de boa-fé, uma possível irregularidade. Além disso, o procedimento do Sistema Interno de Informação de Irregularidades: o Canal Ético regula a adequada implementação e funcionamento do Sistema, desenvolvendo, entre outros aspectos, seu âmbito de aplicação, as competências do Responsável pelo Sistema, as normas de acesso e, de maneira geral, o processo de tratamento das comunicações de irregularidades e consultas que possam ser apresentadas por meio de qualquer um dos meios de comunicação.

O Responsável pela gestão do Sistema Interno de Informação de Irregularidades (Instrutor) será encarregado de recolher as informações que considerar necessárias para avaliar se procede ou não a aceitação da comunicação e a abertura de um processo de investigação. No caso de conflito de interesses, de uma proposta de rejeição da reclamação ou por motivos de urgência, o Comitê de Auditoria e Conformidade deve ser informado sobre a reclamação.

O Grupo OHLA permite o recebimento de reclamações anônimas, embora, para que elas sejam admitidas para processamento, seja necessário fornecer evidências suficientes dos fatos para que a investigação possa se concentrar nos fatos específicos.

Após a conclusão da investigação, o Instrutor deverá apresentar o relatório da investigação juntamente com a proposta de resolução ao Comitê de Conformidade para que este decida o que considerar apropriado. Da mesma forma, o Conselho de Administração será periodicamente informado, por meio do CAC, de todas as comunicações recebidas e da sua resolução.

Durante 2023, foram recebidas 63 denúncias de possíveis violações do Código de Ética por meio do Canal de Comunicação Ética (além de consultas diversas), das quais 39 foram feitas por meio do Canal de Comunicação Ética e o restante, ou seja, 24 por outros canais: 39 das reclamações foram investigadas e 24 foram descartadas ou encaminhadas a outras áreas ou departamentos por não representarem nenhuma violação do Código de Ética.

Todas as reclamações aceitas foram ou estão sendo devidamente investigadas e as dúvidas respondidas, de acordo com os procedimentos internos estabelecidos, com cinco comunicações permanecendo sob investigação no final do ano.

Programas regulares de treinamento e atualização para o pessoal envolvido na preparação e análise de informações financeiras, bem como na avaliação do SCIIF, abrangendo, no mínimo, normas contábeis, auditoria, controle interno e gerenciamento de riscos:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letfor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 484

Com relação ao treinamento e aos cursos regulares de atualização para o pessoal envolvido na preparação e revisão das informações financeiras, o catálogo de cursos de treinamento do Grupo inclui aqueles para o aprimoramento e atualização de assuntos econômicos e financeiros. Por outro lado, um arquivo digital está disponível para todo o pessoal responsável pelas informações financeiras do Grupo, com todas as normas SCIIF, o Manual de Políticas Contábeis do Grupo e outras normas contábeis de uso comum. Além disso, todos os regulamentos internos relacionados a relatórios e processos financeiros estão disponíveis na intranet do Grupo.

F.2. Avaliação de risco de relatórios financeiros.

Informe, pelo menos:

F.2.1 Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo os de erro ou fraude, em termos de:

- Se o processo existir e estiver documentado:

VIDE SEÇÃO H.1.

Se o processo abrange a totalidade de objetivos de relatórios financeiros (existência e ocorrência; integridade; avaliação; apresentação, divulgação e comparabilidade; e direitos e obrigações), se é atualizado e com que frequência:

VIDE SEÇÃO H.1.

A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspectos, a eventual existência de estruturas societárias complexas, entidades instrumentais ou de finalidade especial:

VIDE SEÇÃO H.1.

Se o processo leva em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacionais, tecnológicos, financeiros, legais, fiscais, de reputação, ambientais, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras:

VIDE SEÇÃO H.1.

Qual órgão dirigente da entidade supervisiona o processo:

VIDE SEÇÃO H.1.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Aça Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 485

F.3. Atividades de controle.

Informe, indicando suas principais características se dispõe, ao menos, de:

F.3.1 Procedimentos para revisar e autorizar as informações financeiras e a descrição do SCIIF a serem divulgadas aos mercados, declarando quem é o responsável, e documentação que descreva os fluxos de atividades e controles (inclusive aqueles relacionados ao risco de fraude) sobre os vários tipos de transações que possam afetar materialmente as demonstrações financeiras, inclusive o procedimento para fechar as contas e a revisão específica de julgamentos, estimativas, avaliações e projeções significativas.

O Grupo tem um procedimento detalhado para a divulgação de informações financeiras a terceiros, de modo que tanto a preparação quanto a divulgação dessas informações estejam sujeitas a garantias máximas.

A preparação das informações financeiras é de responsabilidade da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo.

A aprovação dessas informações financeiras, antes de sua divulgação aos mercados, é de responsabilidade do Conselho de Administração, após o parecer favorável do Comitê de Auditoria, que analisa as informações e solicita os esclarecimentos que julgar necessários, tanto internamente quanto ao auditor externo do Grupo.

Essas atividades são realizadas tanto para as informações financeiras intermediárias, trimestrais e semestrais quanto para as informações anuais. As informações semestrais e anuais estão sujeitas à aprovação do Conselho de Administração da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

O procedimento para a divulgação de informações financeiras a terceiros também regulamenta como agir em relação a outras questões, tais como:

- Informações privilegiadas
- Informações financeiras para outros mercados de ações
- Informações financeiras para analistas e investidores, instituições financeiras e agências de classificação
- Estatísticas
- Licitações e ofertas
- Informações financeiras exigidas nos contratos

Em cada caso, são definidas as pessoas responsáveis pela preparação das informações financeiras públicas, sua autorização e divulgação.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 486

DOCUMENTAÇÃO DE FLUXOS DE ATIVIDADES E CONTROLES:

Para garantir a confiabilidade das informações, uma etapa fundamental é a análise dos processos e subprocessos críticos que afetam a realização dessas informações, com o objetivo de facilitar a identificação dos riscos, mencionados acima, e a implementação de controles. Nesse sentido, o trabalho que está sendo realizado é:

- 1.- Identificação dos processos críticos e dos subprocessos que compõem cada um deles, que intervêm direta ou indiretamente na geração de informações financeiras para as Sociedades incluídas no escopo.
- 2.- Descrição dos fluxos de atividades por meio do fluxograma de processos e subprocessos.
- 3- Identificação das principais atividades de controle que mitigam os riscos identificados que podem afetar a geração de informações financeiras, identificando a pessoa responsável pelo controle, a frequência da atividade, o tipo de controle (detectivo ou preventivo), o tipo de execução (manual ou automático) e as evidências do mesmo,

A documentação dos fluxos de atividade nos processos e subprocessos está disponível para todos os funcionários na intranet do Grupo.

Os processos documentados incluem o processo de encerramento contábil, relatórios e consolidação, incluindo a revisão específica de julgamentos e estimativas relevantes.

O Grupo possui uma ferramenta de TI de Governança, Risco e Conformidade (GRC) que apoia a estrutura de SCIIF do Grupo e atua como um banco de dados de todos os processos e subprocessos relevantes das empresas do Grupo, permitindo o gerenciamento integrado de relatórios de SCIIF e a supervisão de todos os processos e subprocessos relevantes das empresas do Grupo dentro de seu escopo.

A responsabilidade pela atualização dos processos e das atividades é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, com o apoio das diversas Divisões, que informa regularmente ao Comitê de Auditoria sobre o andamento do trabalho realizado em relação ao SCIIF e aos processos de melhoria implementados.

F.3.2 Políticas e procedimentos de controle interno para sistemas de informação (incluindo segurança de acesso, controle de mudanças, operação do sistema, continuidade de negócios e segregação de funções) que apoiam os processos relevantes da entidade em relação à elaboração e publicação de informações financeiras.

O modelo de controle interno da OHLA para informações financeiras inclui os processos de TI que compreendem tanto o ambiente, a arquitetura e a infraestrutura de TI quanto os aplicativos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 487

que afetam as transações que afetam diretamente os principais processos da empresa e, portanto, têm impacto sobre as informações financeiras e os processos de encerramento contábil.

A Diretoria de Sistemas de Informação do Grupo é responsável pelos sistemas de informação, e suas funções incluem a definição e o monitoramento de políticas e padrões de segurança para aplicativos e infraestruturas que apoiam o modelo de controle interno no âmbito da tecnologia da informação.

Em relação à estrutura de controle interno dos sistemas de informação, a prioridade é dada às áreas relacionadas à segurança e ao controle de acesso aos aplicativos, à proteção de dados, à evolução dos aplicativos em resposta às necessidades do Grupo, bem como à capacidade de recuperação no caso de um incidente de segurança que possa afetar as operações comerciais.

Dentro dessas áreas, os seguintes elementos relacionados aos aplicativos que sustentam o sistema de informações financeiras são considerados de especial relevância:

- Segurança física dos centros de processamento de dados.
- Gerenciamento da demanda por desenvolvimentos e mudanças funcionais.
- Gerenciamento do fluxo de desenvolvimento de TI.
- Gerenciamento de riscos cibernéticos.
- Gerenciamento de incidentes.
- Gerenciamento da continuidade dos processos econômicos.

Além disso, durante o exercício de 2023, foram realizadas ações para aumentar o controle, o monitoramento e a reporting dos sistemas de TI que dão suporte aos processos de negócios com impacto nas informações financeiras, tais como:

- Na âmbito da infraestrutura:
 - Avançamos na revisão das comunicações nas diferentes sedes, com foco na melhoria do monitoramento do tráfego de dados de ponta a ponta, visando aumentar a eficiência e a segurança na transmissão de informações.
 - Continuamos a implementar de sondas em diversas localidades, incluindo sedes e obras, com o objetivo de coletar dados sobre a disponibilidade das comunicações. Essa estratégia nos permite detectar proativamente anomalias na conexão ou na velocidade, entre outros aspectos, melhorando assim a continuidade e a qualidade do nosso serviço de comunicações.
 - Avançamos na unificação do Diretório Ativo, de forma a estabelecer um conjunto integrado de usuários e equipamentos sob políticas uniformes a nível de Grupo. Essa integração facilita a melhor segmentação das permissões e sua sincronização eficiente com o Azure Cloud, fortalecendo assim o gerenciamento e a segurança de nossas operações digitais.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 488

- A implantação de aplicativos e serviços na nuvem continuou usando tecnologias como Azure e AWS. Essa etapa representa um avanço significativo na otimização de nossas operações e ela apoia nosso compromisso de reduzir nossa pegada de carbono. Essas soluções em nuvem oferecem maior flexibilidade e eficiência no gerenciamento de recursos, o que se alinha às nossas metas de sustentabilidade e modernização tecnológica.

• No âmbito das aplicações:

- O desenvolvimento da iniciativa de gerenciamento de dados continuou, disponibilizando painéis de controle e indicadores para os diferentes níveis de gerenciamento e para a administração da empresa nas seguintes áreas e/ou processos: Arquivo de obras (operacional e agregado), Indicadores de Recursos Humanos, Indicadores das propostas apresentadas e Painel de Controle de Gestão. - Foram implementadas melhorias na Classificação de Progresso no GCONS, permitindo a automatização do carregamento GA/PF e a transferência de informações das filiais.
- Continuou-se a implementação do processo de aprovação de faturas e faturamento eletrônico (portal de fornecedores), tornando seu uso obrigatório em novos contratos assinados com fornecedores na Espanha, permitindo assim maior eficiência no processo em termos de tempos de gerenciamento, bem como a automação de controles no processo de gerenciamento de faturas.
- Foram implementadas melhorias fiscais no GCONS com o objetivo de cumprir normativas como o IVA aduaneiro, a emissão de faturas retificativas, novos impostos e registros de compras/vendas no Peru.
- Foram implementadas melhorias no GCONS para gestão econômica e controle das obras executadas pendentes de certificação (OEPC).
- Foi implementado o SAP RISE na OHL Industrial, migrando da versão on-premise para uma versão em nuvem, melhorando a eficiência dos processos.
- Foram desenvolvidas e implementadas melhorias no SIC com o objetivo de melhorar os controles das operações de compras da sociedade.
- Incorporação aos indicadores de Controle Gestão do fechamento e pré-fechamento mensal e da avaliação anual das obras executadas, da margem bruta, EBITDA e Cashflow.

• No âmbito da Governança de TI:

- Uma série de comitês continuou a monitorar iniciativas, problemas e incidentes entre os gerentes de sistemas do Grupo OHLA, a fim de compartilhar experiências e encontrar soluções para os vários problemas que surgem.

• No âmbito da segurança de TI:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 489

- Modificação do mecanismo de autenticação dos usuários nas aplicações corporativas centrais para alinhá-lo à arquitetura, requisitos e políticas de segurança de acesso ao novo diretório ativo que está sendo implementado.
- Alinhado com o projeto mencionado do novo diretório ativo, foi implementada uma política de senhas mais robusta e foi realizada uma nova configuração dos grupos de segurança, das funções de segurança e dos usuários privilegiados, o que aumenta o nível de segurança e permite uma melhor gestão.
- Foi realizada uma análise externa do nível de maturidade da segurança de TI na OHLA, tanto na UE e LATAM, como na ZS, EUA e INGESAN, com o objetivo de estabelecer um plano de ação que identifica uma série de iniciativas para aumentar a segurança da informação e dos sistemas da OHLA.
- Foi implantado um sistema de proteção antivírus mais completo e integrado com outras soluções de segurança e operação implementadas, juntamente com um sistema de proteção de e-mails e do espaço de colaboração. Essas soluções, por estarem integradas na plataforma de gestão de comunicações por e-mail, mensagens instantâneas e armazenamento de arquivos, oferecem possibilidades avançadas de detecção e bloqueio de ameaças, bem como monitoramento de atividades suspeitas.
- Foi implementado um sistema automatizado de detecção de vulnerabilidades nos ativos que compõem os sistemas de informação da OHLA, permitindo identificar a necessidade de aplicar atualizações de segurança e realizar melhorias na configuração dos ativos para minimizar o risco de um incidente de segurança.
- Foi finalizado um programa de conscientização sobre segurança da informação para treinar os usuários do Grupo OHLA nas práticas recomendadas de segurança cibernética, permitindo que eles identifiquem ameaças que colocam em risco os dados e os sistemas de TI e atuem com mais segurança em suas operações diárias.

F.3.3 Políticas e procedimentos de controle interno projetados para supervisionar a gestão de atividades terceirizadas, bem como os aspectos de avaliação, cálculo ou avaliação confiados a especialistas independentes, que possam afetar materialmente as demonstrações financeiras.

O Grupo possui procedimentos de controle interno para monitorar as informações incluídas nas demonstrações financeiras das Empreendimentos Conjuntos Temporários (UTES) e Joint Ventures (JVS) das quais participa.

Esse procedimento distingue entre as UTES pelas quais o Grupo é responsável pela administração e aquelas pelas quais ele não tem essa responsabilidade. No primeiro caso, como essas informações são gerenciadas nos sistemas do Grupo, são aplicados os mesmos controles e princípios contábeis que no restante do Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 490

No caso de não ter responsabilidade pela administração da UTES/Joint Ventures/Consórcios, as informações são revisadas e padronizadas, se necessário para inclusão nas demonstrações financeiras do Grupo, e os critérios econômicos e financeiros básicos são estabelecidos de comum acordo com os parceiros. Em ambos os casos, a revisão também é exercida por meio dos representantes do Grupo nos Comitês de Gestão.

Em relação às avaliações solicitadas a especialistas independentes, os critérios usados para verificar sua adequação são analisados e discutidos em detalhes. Caso os relatórios sejam considerados inconclusivos ou haja aspectos controversos, são solicitadas opiniões adicionais para esclarecimento. Se as avaliações forem baseadas em estimativas das diferentes Divisões do Grupo, as premissas usadas e sua razoabilidade são verificadas pela Alta Administração e pela Diretoria de Finanças Corporativas.

Para todos os outros julgamentos, estimativas e projeções relevantes, é realizada uma revisão detalhada, com atenção especial aos critérios utilizados nas projeções de médio e longo prazo feitas pelas diversas filiais/divisões do Grupo e à consistência desses critérios em todos os parâmetros utilizados.

F.4. Informação e comunicação.

Informe, indicando suas principais características se dispõe, ao menos, de:

F.4.1 Uma função específica encarregada de definir e manter atualizadas as políticas contábeis (área ou departamento de políticas contábeis) e resolver dúvidas ou conflitos decorrentes de sua interpretação, mantendo uma comunicação fluida com os responsáveis pelas operações na organização, bem como um manual de políticas contábeis atualizado e comunicado às unidades por meio das quais a entidade opera.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTÁBEIS:

O Grupo possui um Manual de Políticas Contábeis, cujo objetivo é resumir os princípios contábeis gerais, as regras de avaliação e as políticas contábeis gerais do Grupo e as específicas de cada Divisão, sendo obrigatório para todas as empresas que compõem o Grupo OHLA.

A responsabilidade pela aplicação interna das políticas contábeis é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo.

Em ambos os casos, o Comitê de Auditoria é informado com antecedência pela Diretoria Geral Econômico-Financeira Corporativa do Grupo antes de qualquer atualização.

Em todas as questões não detalhadas no Manual de Políticas Contábeis, aplicam-se as normas internacionais de contabilidade (IFRS).

RESPONSABILIDADES DO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 491

O artigo 15 do Regulamento do Conselho de Administração da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. especifica em seu artigo 15 I) que a responsabilidade básica do Comitê de Auditoria é: "Revisar as contas da Sociedade, supervisionar o cumprimento dos requisitos legais e a correta aplicação dos princípios contábeis geralmente aceitos, bem como informar sobre propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Administração".

Essa responsabilidade é ativamente executada pelo Comitê de Auditoria, que é informado sobre as atualizações contábeis propostas pela Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, bem como dos regulamentos contábeis, em processo de aprovação pelo IASB, que podem afetar o Grupo. Essas informações também são verificadas com os auditores do Grupo em reuniões regulares com o Comitê de Auditoria.

Além disso, os relatórios da Auditoria Interna, que também são recebidos pelo Comitê de Auditoria, geralmente incluem em seu programa de trabalho uma análise da aplicação correta dos princípios contábeis nas áreas ou projetos de revisão.

F.4.2 Mecanismos para a captura e preparação de informações financeiras com formatos homogêneos, aplicáveis e utilizados por todas as unidades da entidade ou grupo, que suportam as principais demonstrações financeiras e as notas, bem como as informações detalhadas sobre o SCIFF.

O Grupo tem um procedimento para obter informações financeiras periódicas de todas as Divisões, dirigido pela Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, que descreve os modelos de informações financeiras que suas filiais devem apresentar periodicamente, indicando a responsabilidade por sua preparação e atualização.

Este procedimento inclui:

- Cronograma para o encerramento do Grupo.
- Modelo de relatório financeiro mensal padronizado e de preenchimento obrigatório, na maioria dos casos, com rastreabilidade das informações do sistema de computador e instruções detalhadas para sua conclusão.
- Modelo padronizado de demonstração financeira anual para a preparação do relatório anual do Grupo, com instruções detalhadas para seu preenchimento.
- Sistema interno para envio de informações corporativas.

O Comitê de Auditoria é informado sobre qualquer alteração relevante no procedimento estabelecido.

MANUTENÇÃO E RELATÓRIOS DO SCIFF

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 492

Existe um procedimento de manutenção e reporte do SCIIF, no que se refere ao controle interno, com o objetivo de informar periodicamente sobre seu funcionamento.

Os responsáveis pela atualização e manutenção do SCIIF nas Sociedades incluídas no escopo do SCIIF devem manter cada um dos processos atualizados, de acordo com uma atribuição de responsabilidades definida.

Da mesma forma, para facilitar o conhecimento interno do grau de conformidade com o SCIIF, um procedimento de relatório é implementado a cada seis meses.

O modelo de relatório é enviado a cada seis meses à Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo pelo gerente econômico e financeiro de cada filial. Sob a premissa de melhoria contínua, todas as alterações e incidentes relatados por cada filial são avaliados pela Diretoria de Finanças Corporativas, a fim de manter o sistema SCIIF atualizado e adaptado às circunstâncias aplicáveis. Desde o exercício de 2020, e para cumprir com a regulamentação ESEF emitida pela ESMA, o Grupo implementou uma ferramenta de TI para criar e apresentar o relatório financeiro anual em formato eletrônico. Além disso, essa ferramenta permite a rotulagem usando a taxonomia ESEF. No devido tempo, as contas serão publicadas no site do Grupo nesse formato.

F.5. Monitoramento do desempenho do sistema.

Informe, indicando suas principais características, pelo menos:

F.5.1 As atividades de monitoramento do SCIIF realizadas pelo comitê de auditoria e se a entidade tem uma função de auditoria interna cujas competências incluem apoiar o comitê em sua supervisão do sistema de controle interno, incluindo o SCIIF. Também devem ser fornecidas informações sobre o escopo da avaliação do SCIIF realizada durante o ano e o procedimento pelo qual a pessoa responsável pela realização da avaliação relata seus resultados, se a entidade tem um plano de ação detalhando quaisquer medidas corretivas e se seu impacto sobre os relatórios financeiros foi considerado.

VIDE SEÇÃO H.1.

F.5.2 Se há um procedimento de discussão por meio do qual o auditor (de acordo com as disposições das NTA), a função de auditoria interna e outros especialistas podem relatar à alta administração da entidade e ao comitê de auditoria ou aos conselheiros quaisquer pontos fracos significativos do controle interno identificados durante o processo de revisão das contas anuais ou quaisquer outros processos confiados a eles. Também deve informar se possui um plano de ação que busque corrigir ou mitigar os pontos fracos observados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 493

O Regulamento do Conselho de Administração da Obrascon Huarte Lain, S.A. inclui, entre as responsabilidades do Comitê de Auditoria, em seu Art. 15, o seguinte:

Seção 2c): estabelecer relações apropriadas com os auditores externos a fim de receber informações sobre questões que possam representar uma ameaça à independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria das contas e nas normas técnicas de auditoria.

Seção 2i) supervisionar a eficácia do controle interno, a auditoria interna da Sociedade e os sistemas de gerenciamento de risco, e discutir com os auditores quaisquer fraquezas significativas no sistema de controle interno detectadas durante o curso da auditoria, sem comprometer sua independência. Para esse fim, e quando apropriado, eles podem apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e o prazo correspondente para seu acompanhamento.

Essas responsabilidades são ativamente exercidas por meio das reuniões regulares que o Comitê de Auditoria realiza com os auditores externos do Grupo e com os responsáveis pela gestão das Divisões, bem como com o Diretor Financeiro Corporativo do Grupo, o Diretor de Risco e Controle Interno do Grupo, o Diretor de Auditoria Interna do Grupo e o Diretor de Conformidade do Grupo, que são convidados permanentes em todas as reuniões do Comitê.

Dessa forma, e de acordo com um cronograma anual, o Comitê de Auditoria convoca com antecedência os responsáveis por cada uma dessas áreas para comparecer pessoalmente e fazer uma apresentação específica aos membros do Comitê sobre como eles realizam o gerenciamento de riscos em sua respectiva área.

Em relação aos auditores externos, são realizadas reuniões pelo menos a cada seis meses e anualmente para discutir questões de controle interno detectadas durante a auditoria, que são corrigidas, quando necessário, por meio da atualização das políticas ou regras em questão e dos controles definidos no Sistema de Controle Interno. Durante o exercício de 2023, o Auditor Externo compareceu ao Comitê de Auditoria 3 vezes.

Com relação à Diretoria de Auditoria Interna, à Diretoria de Riscos e Controle Interno e à Diretoria de Conformidade, deve-se observar que o Comitê de Auditoria é informado de todas as suas ações e recebe um relatório sobre os incidentes encontrados e o monitoramento do cumprimento de todas as recomendações relevantes feitas no decorrer de seu trabalho.

As três Diretorias estão em comunicação permanente com o Comitê de Auditoria nas funções descritas acima, especialmente na área de preparação e atualização:

- O planejamento anual do trabalho.
- O orçamento anual da Diretoria.
- Os relatórios de cada trabalho realizado.
- As Normas de Organização e Procedimentos da Diretoria.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 494

Todos os itens acima, a fim de monitorar todas as atividades realizadas como um meio eficaz de desenvolver e cumprir as responsabilidades de supervisão do Comitê de Auditoria.

F.6. Outras informações relevantes.

NÃO APLICÁVEL

F.7. Relatório do auditor externo.

Relatório de:

F.7.1 Se as informações de SCIIF apresentadas aos mercados foram revisadas pelo auditor externo, caso em que a entidade deve incluir o relatório correspondente como anexo. Caso contrário, deve apresentar as suas razões.

O Grupo solicitou ao auditor externo um relatório de revisão sobre as informações de SCIIF descritas neste documento, que está anexado como um Anexo, de acordo com as Diretrizes para o relatório do auditor sobre as informações de SCIIF de empresas listadas, publicadas pela Comissão Nacional do Mercado de Valores em seu site.

G. GRAU EM QUE AS RECOMENDAÇÕES DE GOVERNANÇA CORPORATIVA SÃO SEGUIDAS

Indique o grau de conformidade da Sociedade com as recomendações do Código de Boa Governança das Sociedades Listadas.

No caso de uma recomendação não ser seguida ou ser parcialmente seguida, deve ser incluída uma explicação detalhada dos motivos para que os acionistas, investidores e o mercado em geral tenham informações suficientes para avaliar as ações da Sociedade. Explicações gerais não serão aceitas.

1. Os estatutos das Sociedades listadas não devem limitar o número máximo de votos que um único acionista pode emitir, nem conter outras restrições que dificultem a tomada de controle da Sociedade por meio da aquisição de suas ações no mercado.

Cumprido Não Cumprido

2. Que, quando a empresa listada for controlada, na acepção do artigo 42 do Código Comercial, por outra entidade, listada ou não, e tiver, diretamente ou por meio de suas filiais, relações comerciais com essa entidade ou qualquer uma de suas filiais (que não sejam as da empresa

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 495

listada) ou realizar atividades relacionadas às de qualquer uma delas, ela divulgue publicamente informações precisas sobre:

a) As respectivas áreas de atividade e quaisquer relações comerciais entre, por um lado, a empresa listada ou suas filiais e, por outro lado, a empresa controladora ou suas filiais.

b) Os mecanismos previstos para resolver possíveis conflitos de interesse que possam surgir.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica X]

3. Que durante a assembleia geral ordinária, como complemento à divulgação por escrito do relatório anual de governança corporativa, o presidente do conselho de administração informe verbalmente os acionistas, com detalhes suficientes, sobre os aspectos mais relevantes da governança corporativa da Sociedade e, em particular:

a) Alterações ocorridas desde a assembleia geral ordinária anterior.

b) As razões específicas pelas quais a Sociedade não segue nenhuma das recomendações do Código de Governança Corporativa e, caso existam, as regras alternativas que ela aplica nessa área.

Cumpr[e] X] Cumpr[e] parcialmente Explique]

4. A Sociedade deve definir e promover uma política relativa à comunicação e aos contatos com acionistas e investidores institucionais no contexto de seu envolvimento com a Sociedade, bem como com consultores de procuração, que respeite totalmente as regras contra abuso de mercado e trate os acionistas na mesma posição em pé de igualdade. A Sociedade deve tornar essa política pública em seu site, incluindo informações sobre como ela foi colocada em prática e identificando as partes ou pessoas responsáveis por sua execução.

E, sem prejuízo das obrigações legais de divulgação de informações privilegiadas e outras informações regulamentadas, a empresa também deve ter uma política geral de comunicação de informações econômico-financeiras, não financeiras e corporativas por meio dos canais que julgar adequados (mídia, redes sociais ou outros canais) que contribua para maximizar a divulgação e a qualidade das informações disponíveis para o mercado, investidores e outras partes interessadas.

Cumpr[e] X] Cumpr[e] parcialmente Explique]

5. Que o conselho de administração não submeta à assembleia geral uma proposta de delegação de poderes para emitir ações ou títulos conversíveis, excluindo direitos de subscrição prioritária, por um valor superior a 20% do capital no momento da delegação.

E que, quando o conselho de administração aprovar qualquer emissão de ações ou títulos conversíveis com exclusão dos direitos de subscrição prioritária, a Sociedade deverá publicar imediatamente em seu site os relatórios sobre essa exclusão mencionados na legislação comercial.

Cumpr[e] X] Cumpr[e] parcialmente Explique]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 496

6. As sociedades listadas que preparam os relatórios listados abaixo, obrigatória ou voluntariamente, devem publicá-los em seu website com antecedência suficiente em relação à assembleia geral ordinária, mesmo que sua divulgação não seja obrigatória:

- a) Relatório sobre a independência do auditor.
- b) Relatórios sobre o funcionamento dos comitês de auditoria e de nomeações e remunerações.
- c) Relatório do comitê de auditoria sobre transações com partes relacionadas.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

7. A Sociedade deve transmitir as assembleias gerais de acionistas ao vivo em seu site. E que a Sociedade tenha mecanismos que permitam o voto por procuração e por meios telemáticos e até mesmo, no caso de Sociedades de grande porte e na medida do proporcional, a presença e a participação ativa na Assembleia Geral.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

8. O comitê de auditoria deve garantir que as contas anuais apresentadas pelo conselho de administração à assembleia geral de acionistas sejam elaboradas de acordo com as normas contábeis. Nos casos em que o auditor tenha incluído uma qualificação em seu relatório de auditoria, o presidente do comitê de auditoria deve explicar claramente na assembleia geral a opinião do comitê de auditoria sobre seu conteúdo e escopo, e um resumo dessa opinião deve ser disponibilizado aos acionistas no momento da publicação do edital de convocação da assembleia, juntamente com o restante das propostas e relatórios do conselho, um resumo de tal parecer.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

9. A Sociedade deve publicar em seu site, de forma permanente, os requisitos e procedimentos que aceitará para credenciar a propriedade de ações, o direito de participar da assembleia geral de acionistas e o exercício ou delegação de direitos de voto.

E que tais exigências e procedimentos conduzam à assistência e ao exercício dos direitos dos acionistas e sejam aplicados de maneira não discriminatória.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

10. Que, quando qualquer acionista com direito a fazê-lo tiver exercido, antes da realização da assembleia geral de acionistas, o direito de completar a pauta ou de apresentar novas propostas de deliberação, a Sociedade:

- a) Divulgar imediatamente esses itens suplementares e novas propostas de acordo.
- b) Tornar público o modelo de cartão de presença ou formulário de procuração ou voto a distância com as modificações necessárias para que novos itens na agenda e propostas alternativas de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 497

resoluções possam ser votados nos mesmos termos que os propostos pelo conselho de administração.

c) colocar todos esses itens ou propostas alternativos em votação e aplicar a eles as mesmas regras de votação que as feitas pelo conselho de administração, incluindo, em particular, presunções ou deduções quanto à direção da votação.

d) após a assembleia geral de acionistas, comunicar o resultado da votação sobre tais itens suplementares ou propostas alternativas.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

11. Se a Sociedade pretende pagar taxas de participação na assembleia geral de acionistas, ela deve estabelecer, com antecedência, uma política geral sobre essas taxas e essa política deve ser estável.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

12. O conselho de administração deve desempenhar suas funções com unidade de propósito e independência de julgamento, tratar todos os acionistas na mesma posição igualmente e ser guiado pelo interesse corporativo, entendido como a realização de um negócio lucrativo e sustentável no longo prazo, que promova sua continuidade e a maximização do valor econômico da Sociedade. E que, na busca do interesse social, além do respeito às leis e aos regulamentos e do comportamento baseado na boa-fé, na ética e no respeito aos costumes e às boas práticas comumente aceitos, deve procurar conciliar seu próprio interesse social com, conforme apropriado, os interesses legítimos de seus funcionários, seus fornecedores, seus clientes e os de outras partes interessadas que possam ser afetadas, bem como o impacto das atividades da empresa na comunidade como um todo e no meio ambiente.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

13. O conselho de administração deve ter um tamanho suficiente para garantir um funcionamento eficaz e participativo, o que torna aconselhável que tenha entre cinco e quinze membros.

Cumpr[e] Explique

14. O conselho de administração deve adotar uma política destinada a incentivar uma composição adequada do conselho de administração e que:

a) Seja concreto e verificável.

b) assegure que as propostas de nomeação ou recondução sejam baseadas em uma análise prévia das competências exigidas pelo Conselho de Administração; e

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 498

c) incentive a diversidade de conhecimento, experiência, idade e gênero. Para esses fins, as medidas que incentivam a Sociedade a ter um número significativo de gerentes seniores do sexo feminino são consideradas favoráveis à diversidade de gênero.

O resultado da análise prévia das competências exigidas pelo conselho de administração deve ser incluído no relatório do comitê de nomeação publicado quando da convocação da assembleia geral de acionistas na qual a ratificação, nomeação ou reeleição de cada conselheiro deve ser apresentada.

A conformidade com essa política deve ser verificada anualmente pelo comitê de nomeação e relatada no relatório anual de governança corporativa.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

15. Os conselheiros proprietários e independentes devem ocupar uma ampla maioria dos cargos no conselho, enquanto o número de conselheiros executivos deve ser o mínimo possível, levando em conta a complexidade do grupo corporativo e as participações acionárias que eles controlam. E que o número de mulheres conselheiras deve representar pelo menos 40% dos membros do conselho de administração até o final de 2022 e, a partir de então, não seja inferior a 30%.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

A Sociedade segue a recomendação de que a maioria dos conselheiros deve ser proprietária ou independente.

Em relação ao número de conselheiras, durante 2023 ocorreu uma vacância no Conselho de Administração que foi preenchida com a nomeação, pela Assembleia Geral de Acionistas, da Sr Ximena Caraza Campos, aumentando o número de conselheiras para 3 de um total de nove conselheiros, representando 33,33%. Embora não cumpra o limite da recomendação, durante 2023 a Sociedade melhorou a presença equilibrada de mulheres e homens no Conselho e continuará garantindo que, caso surja uma vaga no Conselho, o processo de seleção não apresente vieses que dificultem a escolha de conselheiras e que sejam buscadas deliberadamente mulheres com potencial para ocupar o cargo.

16. Que a percentagem de conselheiros proprietários sobre o número total de conselheiros não executivos não seja superior à proporção entre o capital social representado por esses conselheiros e o resto do capital.

Esse critério pode ser flexibilizado:

a) Em Sociedades de grande porte nas quais há poucas participações acionárias consideradas legalmente significativas.

(b) no caso de Sociedades nas quais haja uma pluralidade de acionistas representados no conselho de administração e que não estejam conectadas entre si.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 499

Cumpre Explique

17. O número de conselheiros independentes deve representar pelo menos metade do número total de conselheiros.

Entretanto, quando a Sociedade não for uma Sociedade de grande capitalização ou quando, mesmo sendo uma Sociedade de grande capitalização, tiver um ou mais acionistas agindo em conjunto que controlem mais de 30% do capital social, o número de conselheiros independentes deve representar pelo menos um terço do número total de conselheiros.

Cumpre Explique

18. As Sociedades devem publicar as seguintes informações sobre seus conselheiros em seu site e mantê-las atualizadas:

- Perfil profissional e biográfico.
- Outros conselhos de administração a que pertençam, sejam eles de Sociedades listadas ou não, bem como outras atividades remuneradas de qualquer natureza.
- Indicação da categoria de conselheiro a que pertencem, indicando, no caso de conselheiros proprietários, o acionista que representam ou com quem estão relacionados.
- Data de sua primeira nomeação como conselheiro da Sociedade, bem como das reeleições subsequentes.
- Ações da Sociedade e opções sobre elas detidas por eles.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

19. Que o relatório anual de governança corporativa, após verificação pelo comitê de nomeações, explique as razões pelas quais os conselheiros proprietários foram nomeados a pedido de acionistas cuja participação seja inferior a 3% do capital; e explicar as razões pelas quais, quando apropriado, não são atendidos os pedidos formais de presença no conselho de acionistas cuja participação acionária é igual ou superior à de outros a cujo pedido foram nomeados conselheiros proprietários.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

20. Os conselheiros proprietários devem apresentar sua renúncia quando o acionista que representam transferir toda a sua participação acionária. Eles também deverão fazê-lo, no número correspondente, quando tal acionista reduzir sua participação acionária a um nível que exija uma redução no número de seus conselheiros proprietários.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 500

21. O conselho de administração não deve propor a destituição de conselheiros independentes antes do término de seu mandato, conforme exigido pelo estatuto social, exceto quando o conselho encontrar uma justa causa, com base em um relatório do comitê de nomeações. Em particular, considerar-se-á que existe justa causa quando o conselheiro assumir novos cargos ou contrair novas obrigações que o impeçam de dedicar o tempo necessário ao desempenho das funções inerentes ao cargo de conselheiro, deixar de cumprir com os deveres inerentes ao seu cargo ou incorrer em qualquer das circunstâncias que o façam perder sua condição de independente, de acordo com o disposto na legislação aplicável.

A destituição de conselheiros independentes também pode ser proposta como resultado de ofertas públicas de aquisição, fusões ou outras operações corporativas semelhantes que envolvam uma mudança na estrutura de capital da Sociedade, quando tais mudanças na estrutura do conselho de administração forem motivadas pelo critério de proporcionalidade estabelecido na Recomendação 16.

Cumpre Explique

22. As Sociedades devem estabelecer regras que obriguem os conselheiros a informar e, quando apropriado, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não a suas ações na própria Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade e, em particular, obrigá-los a informar o conselho sobre qualquer processo criminal no qual estejam sendo investigados, bem como o andamento de tais processos.

E, tendo sido informado ou de outra forma tomado conhecimento de qualquer uma das situações mencionadas no parágrafo anterior, o conselho deve examinar o caso o mais rápido possível e, tendo em vista as circunstâncias específicas, decidir, após um relatório do comitê de nomeações e remuneração, se deve ou não adotar qualquer medida, como abrir uma investigação interna, solicitar a renúncia do conselheiro ou propor sua destituição. E informar sobre isso no relatório anual de governança corporativa, a menos que haja circunstâncias especiais que o justifiquem, as quais devem ser registradas em ata. Isso não prejudica as informações que a Sociedade deve divulgar, se for o caso, no momento da adoção das medidas correspondentes.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

23. Todos os conselheiros devem expressar claramente sua oposição quando considerarem que qualquer decisão proposta submetida ao conselho pode ser contrária aos interesses da Sociedade. Em particular, os conselheiros independentes e outros que não são afetados pelo possível conflito de interesses devem fazer o mesmo no caso de decisões que possam ser prejudiciais aos acionistas não representados no conselho de administração.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 501

Quando o conselho tomar decisões relevantes ou reiteradas sobre as quais um conselheiro tenha expressado sérias reservas, o conselheiro deve tirar as conclusões pertinentes e, se optar por renunciar, explicar as razões na carta mencionada na próxima recomendação.

Essa recomendação também se aplica ao secretário do conselho de administração, mesmo que ele não seja um conselheiro.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

24. Os conselheiros que desistirem de seu cargo antes do término de seu mandato, por meio de renúncia ou por resolução da assembleia geral, devem declarar seus motivos para a renúncia ou, no caso de conselheiros não executivos, suas opiniões sobre os motivos da decisão do conselho de removê-los, em uma carta enviada a todos os membros do conselho de administração.

E, sem prejuízo da divulgação de todos os itens acima no relatório anual de governança corporativa, na medida em que seja relevante para os investidores, a Sociedade deve publicar a renúncia o mais rápido possível, incluindo referência suficiente às razões ou circunstâncias fornecidas pelo conselheiro.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

25. O comitê de nomeações deve garantir que os conselheiros não executivos tenham tempo suficiente disponível para o desempenho adequado de suas funções.

E que o regulamento do conselho estabeleça o número máximo de conselhos de administração dos quais seus conselheiros podem fazer parte.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

26. Que o conselho de administração reúna com a periodicidade necessária ao eficaz desempenho das suas funções e, pelo menos oito vezes por ano, seguindo o programa de datas e matérias estabelecido no início do ano, podendo cada conselheiro propor individualmente outros pontos da ordem do dia não planejado inicialmente.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

27. As ausências dos conselheiros devem ser reduzidas ao mínimo necessário e quantificadas no relatório anual de governança corporativa. E que, quando tiverem que ser produzidos, a representação seja concedida com instruções.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

28. Quando os conselheiros ou o secretário expressarem preocupações sobre uma proposta ou, no caso dos conselheiros, sobre o desempenho da Sociedade, e essas preocupações não forem

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 502

resolvidas na reunião do conselho, elas deverão, a pedido da pessoa que as expressou, ser registradas na ata.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

29. A Sociedade deve oferecer canais adequados para que os conselheiros obtenham a assessoria necessária para o desempenho de suas funções, incluindo, se as circunstâncias assim o exigirem, assessoria externa às custas da Sociedade.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

30. Que, independentemente do conhecimento exigido dos conselheiros para o desempenho de suas funções, as Sociedades também devem oferecer aos conselheiros programas de atualização quando as circunstâncias assim o aconselharem.

Cumpre Explique Não aplicável

31. A agenda das reuniões do conselho deve indicar claramente os pontos sobre os quais o conselho deve adotar uma decisão ou resolução para que os conselheiros possam estudar ou obter as informações necessárias para sua adoção com antecedência.

Quando, excepcionalmente, por motivos de urgência, o presidente desejar submeter à aprovação do conselho de administração decisões ou resoluções que não constem da pauta, será necessário o consentimento prévio e expresso da maioria dos conselheiros presentes, o qual deverá ser devidamente registrado em ata.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

32. Os conselheiros devem ser informados regularmente sobre as movimentações nas participações acionárias e sobre a opinião que os acionistas importantes, investidores e agências de classificação têm sobre a Sociedade e seu grupo.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

33. O presidente, como pessoa responsável pelo funcionamento eficiente do conselho de administração, além das funções atribuídas pela lei e pelos estatutos da sociedade, deve preparar e submeter ao conselho um cronograma de datas e agendas de reuniões; organizar e coordenar avaliações regulares do conselho e, quando apropriado, do diretor executivo da empresa; ser responsável pela gestão do conselho e pela eficácia de seu funcionamento; assegurar que seja dado tempo suficiente para a discussão de questões estratégicas; e aprovar e revisar cursos de atualização para cada diretor, quando as circunstâncias assim o aconselharem.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 503

34. Quando houver um conselheiro coordenador, o estatuto ou os regulamentos do conselho de administração devem conceder a ele os seguintes poderes, além daqueles conferidos por lei presidir o conselho de administração na ausência do presidente e dos vice-presidentes, se houver; refletir as preocupações dos conselheiros não executivos; manter contatos com investidores e acionistas para conhecer seus pontos de vista a fim de formar uma opinião sobre suas preocupações, especialmente em relação à governança corporativa da Sociedade; e coordenar o plano de sucessão do presidente.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

Desde 30 de junho de 2023, a Sociedade conta com um conselheiro coordenador, ao qual foram atribuídas as funções previstas no Regulamento do Conselho. Entre essas funções, não estão incluídos o Plano de Sucessão, que é competência do Comitê de Nomeações e Remunerações, nem os contatos com investidores e acionistas, que são conduzidos pela Diretoria Geral Econômica e Financeira, pela Diretoria de Relação com Investidores e, quando necessário, por qualquer outra diretoria da Sociedade, conforme o assunto exigir.

35. O secretário do conselho de administração deve tomar cuidado especial para garantir que, em suas ações e decisões, o conselho de administração leve em conta as recomendações sobre boa governança contidas neste Código de Boa Governança que sejam aplicáveis à Sociedade.

Cumpre Explique

36. Que o conselho de administração completo avalie uma vez por ano e adote, se necessário, um plano de ação para corrigir as deficiências detectadas com relação a:

- A qualidade e a eficiência do funcionamento do conselho de administração.
- O funcionamento e a composição de seus comitês.
- Diversidade na composição e nas competências do conselho de administração.
- O desempenho do presidente do conselho de administração e do executivo-chefe da Sociedade.
- O desempenho e a contribuição de cada conselheiro, com atenção especial aos chefes dos diversos comitês do conselho.

A avaliação dos diversos comitês deve se basear no relatório que eles apresentam ao conselho de administração e, para a avaliação do conselho de administração, no relatório apresentado pelo comitê de nomeações.

A cada três anos, o conselho de administração deve ser auxiliado na avaliação por um consultor externo, cuja independência deve ser verificada pelo comitê de nomeações.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 504

As relações comerciais que o consultor ou qualquer Sociedade de seu grupo tenha com a Sociedade ou qualquer Sociedade de seu grupo devem ser divulgadas no relatório anual de governança corporativa.

O processo e as áreas avaliadas serão descritos no relatório anual de governança corporativa.
Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

A Sociedade realizou a avaliação por meio de um processo interno sem a assistência de consultores externos, principalmente devido à implementação de uma política rigorosa de contenção de custos que afeta a contratação de consultores externos.

37. Que, quando houver um comitê executivo, pelo menos dois conselheiros não executivos devem fazer parte dele, sendo que pelo menos um deles deve ser independente; e seu secretário deve ser o secretário do conselho de administração.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

38. O conselho de administração deve ser sempre informado sobre os negócios realizados e as decisões tomadas pelo comitê executivo, e todos os membros do conselho de administração devem receber cópias das atas das reuniões do comitê executivo.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

39. Os membros do comitê de auditoria como um todo e, especialmente, seu presidente, devem ser nomeados de acordo com seu conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

40. Sob a supervisão do comitê de auditoria, deve haver uma unidade de auditoria interna para garantir o funcionamento adequado dos sistemas de controle interno e de informações, reportando-se funcionalmente ao presidente não executivo do conselho ou ao presidente do comitê de auditoria.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

41. O chefe da unidade responsável pela função de auditoria interna deve apresentar seu plano de trabalho anual ao comitê de auditoria para aprovação por este ou pelo conselho, informá-lo diretamente sobre sua implementação, incluindo quaisquer incidentes e limitações de escopo que possam surgir em seu desenvolvimento, os resultados e o acompanhamento de suas recomendações, e apresentar um relatório de atividades ao final de cada exercício.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 505

42. Que, além das previstas em lei, as seguintes funções correspondem ao comitê de auditoria:

1. Em relação aos sistemas de informação e ao controle interno:

- a) Supervisionar e avaliar a elaboração e a integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relativos à empresa e, se for o caso, ao grupo, incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos, de reputação e de corrupção, analisando o cumprimento dos requisitos regulamentares, a delimitação adequada do âmbito de consolidação e a aplicação correta dos critérios contábeis.
- b) Assegurar a independência da unidade que assume a função de auditoria interna; propor a seleção, nomeação e destituição do chefe do serviço de auditoria interna; propor o orçamento para esse serviço; aprovar ou propor a aprovação ao conselho da orientação da auditoria interna e do plano de trabalho anual, assegurando que sua atividade seja focada principalmente nos riscos relevantes (incluindo riscos de reputação); receber informações regulares sobre suas atividades; e verificar se a alta administração leva em conta as conclusões e recomendações de seus relatórios.
- c) Estabelecer e supervisionar um mecanismo que permita que os funcionários e outras pessoas relacionadas à empresa, como diretores, acionistas, fornecedores, contratados ou subcontratados, denunciem irregularidades potencialmente significativas, incluindo irregularidades financeiras, contábeis ou quaisquer outras irregularidades relacionadas à empresa que eles percebam dentro da empresa ou de seu grupo. Esse mecanismo deve garantir a confidencialidade e, em qualquer caso, prever casos em que as comunicações possam ser feitas de forma anônima, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado.
- d) garantir que as políticas e os sistemas de controle interno estabelecidos sejam efetivamente implementados na prática.

2. Em relação ao auditor externo:

- a) Em caso de renúncia do auditor externo, examinar as circunstâncias que levaram a essa renúncia.
- b) Garantir que a remuneração do auditor externo por seu trabalho não comprometa sua qualidade ou independência.
- c) Supervisionar se a sociedade notifica a CNMV sobre a mudança de auditor e a acompanha com uma declaração sobre a possível existência de divergências com o auditor que está deixando o cargo e, se houver, seu conteúdo.
- d) Assegurar que o auditor externo reúne anualmente com todo o conselho de administração para informá-los sobre os trabalhos realizados e a evolução da situação contábil e de risco da sociedade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com



PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 506

e) Assegurar que a Sociedade e o auditor externo cumpram as regras atuais sobre a prestação de serviços que não sejam de auditoria, os limites de concentração dos negócios do auditor e, em geral, outras regras sobre a independência dos auditores.
Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

43. O comitê de auditoria deve poder convocar qualquer funcionário ou gerente da Sociedade e até mesmo ordenar seu comparecimento sem a presença de qualquer outro executivo.
Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

44. O comitê de auditoria deve ser informado sobre quaisquer mudanças estruturais e corporativas que a empresa planeja fazer, a fim de analisá-las e informar previamente ao conselho de administração sobre suas condições econômicas e impacto contábil e, em especial, quando apropriado, sobre a relação de troca proposta.
Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique Não se aplica

45. Que a política de gerenciamento e controle de riscos deve, no mínimo, identificar ou determinar:

- a) Os diferentes tipos de riscos financeiros e não financeiros (incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e de reputação, inclusive aqueles relacionados à corrupção) enfrentados pela Sociedade, incluindo riscos financeiros ou econômicos, passivos contingentes e outros riscos fora do balanço patrimonial.
- b) Um modelo de controle e gerenciamento de risco escalonado, incluindo um comitê de risco especializado, quando as regras setoriais assim determinarem ou quando a Sociedade considerar apropriado.
- c) O nível de risco que a Sociedade considera aceitável.
- d) As medidas previstas para mitigar o impacto dos riscos identificados, caso eles se concretizem.
- e) Os sistemas de informação e controle interno a serem usados para controlar e gerenciar tais riscos, inclusive passivos contingentes ou riscos fora do balanço patrimonial.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

46. Que sob a supervisão direta do comitê de auditoria ou, conforme o caso, de um comitê especializado do conselho de administração, exista uma função interna de controle e gerenciamento de riscos exercida por uma unidade ou departamento interno da sociedade com as seguintes funções expressamente atribuídas a ele:

- a) Garantir o funcionamento adequado dos sistemas de gerenciamento e controle de riscos e, em particular, que todos os riscos significativos que afetam a Sociedade sejam identificados, gerenciados e adequadamente quantificados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 507

b) Participar ativamente do desenvolvimento da estratégia de risco e das principais decisões de gerenciamento de risco.

c) Garantir que os sistemas de gerenciamento e controle de riscos mitiguem adequadamente os riscos dentro da estrutura da política definida pelo conselho de administração.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

47. Os membros do comitê de nomeações e remuneração - ou do comitê de nomeações e do comitê de remunerações, se forem separados - devem ser nomeados com o conhecimento, as habilidades e a experiência adequados às funções que devem desempenhar, e a maioria desses membros deve ser de conselheiros independentes.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

48. As Sociedades de grande porte devem ter um comitê de nomeações e um comitê de remunerações separados.

Cumpre Explique Não se aplica

49. O comitê de nomeações deve consultar o presidente do conselho de administração e o executivo-chefe da sociedade, especialmente em assuntos relacionados aos conselheiros executivos.

E que qualquer conselheiro pode solicitar ao comitê de nomeações que considere possíveis candidatas para preencher vagas no conselho, se considerá-los adequados.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

50. O comitê de remuneração deve exercer suas funções de forma independente e, além das funções atribuídas a ele por lei, as seguintes funções devem corresponder a ele:

a) Propor ao conselho de administração as condições básicas dos contratos da alta administração.

b) Verificar a conformidade com a política de remuneração estabelecida pela Sociedade.

c) Revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e à gerência sênior, incluindo sistemas de remuneração baseados em ações e sua aplicação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional à paga a outros conselheiros e à gerência sênior da Sociedade.

d) Garantir que quaisquer conflitos de interesse não prejudiquem a independência da consultoria externa fornecida ao comitê.

e) Verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e da gerência sênior contidas nos diversos documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 508

51. O comitê de remunerações deve consultar o presidente do conselho de administração e o executivo-chefe da Sociedade, especialmente em assuntos relacionados aos conselheiros executivos e à gerência sênior.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

52. As regras que regem a composição e o funcionamento dos comitês de supervisão e controle devem ser definidas nos regulamentos do conselho de administração e ser consistentes com aquelas aplicáveis aos comitês legalmente vinculantes, de acordo com as recomendações acima, incluindo:

a) Que eles sejam compostos exclusivamente por conselheiros não executivos, com uma maioria de conselheiros independentes.

b) Seus presidentes devem ser conselheiros independentes.

c) O conselho de administração deve nomear os membros desses comitês, levando em conta o conhecimento, as aptidões e a experiência dos conselheiros e as funções de cada comitê, deliberar sobre suas propostas e relatórios, e prestar contas de suas atividades na primeira plenária do conselho após suas reuniões e responder pelo trabalho realizado.

d) Que os comitês podem buscar assessoria externa, quando julgarem necessário para o desempenho de suas funções.

e) Que as atas de suas reuniões devem ser redigidas e disponibilizadas a todos os conselheiros.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

A Sociedade conta com um Comitê de Garantias, cuja regulamentação e funções o Conselho considera adequadas, embora não estejam registradas no Regulamento do Conselho.

53. A supervisão do cumprimento das políticas e regras ambientais, sociais e de governança corporativa da empresa, bem como dos códigos de conduta internos, deve ser confiada a um ou mais comitês do conselho de administração, que podem ser o comitê de auditoria, o comitê de nomeação, um comitê especializado em sustentabilidade ou responsabilidade social corporativa ou qualquer outro comitê especializado que o conselho de administração, no exercício de seus poderes de auto-organização, tenha decidido criar. E que esse comitê deve ser composto exclusivamente por conselheiros não executivos, a maioria dos quais deve ser independente, e deve ter a atribuição específica das funções mínimas indicadas na recomendação a seguir.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

54. As funções mínimas referidas na recomendação anterior são as seguintes:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com



PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 509

- a) Supervisionar a conformidade com as regras de governança corporativa e os códigos de conduta internos da Sociedade, garantindo também que a cultura corporativa esteja alinhada com seu propósito e valores.
- b) Supervisionar a aplicação da política geral sobre relatórios econômico-financeiros, não financeiros e corporativos, bem como a comunicação com acionistas e investidores, consultores de procuração e outras partes interessadas. A maneira pela qual a instituição se comunica e se relaciona com os acionistas de pequeno e médio porte também será monitorada.
- c) A avaliação e a revisão periódica do sistema de governança corporativa e da política ambiental e social da Sociedade, para que cumpram sua missão de promover o interesse corporativo e levem em conta, conforme apropriado, os interesses legítimos de outras partes interessadas.
- d) Supervisionar se as práticas ambientais e sociais da Sociedade estão de acordo com sua estratégia e política.
- e) Monitoramento e avaliação dos processos de relacionamento com as diferentes partes interessadas.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

55. As políticas de sustentabilidade sobre questões ambientais e sociais devem, no mínimo, identificar e incluir:

- a) Os princípios, compromissos, objetivos e estratégia com relação a acionistas, funcionários, clientes, fornecedores, questões sociais, meio ambiente, diversidade, responsabilidade fiscal, respeito aos direitos humanos e prevenção de corrupção e outras condutas ilegais.
- b) métodos ou sistemas para monitorar a conformidade com as políticas, os riscos associados e seu gerenciamento.
- c) mecanismos de monitoramento de riscos não financeiros, inclusive aqueles relacionados a questões éticas e de conduta comercial.
- d) Canais de comunicação, participação e diálogo com as partes interessadas.
- e) Práticas de comunicação responsáveis que evitem a manipulação de informações e protejam a integridade e a honra.

Cumpr[e] Cumpr[e] parcialmente Explique

56. A remuneração dos conselheiros deve ser suficiente para atrair e reter conselheiros com o perfil desejado e para recompensar a dedicação, as qualificações e a responsabilidade que o cargo exige, mas não tão alta a ponto de comprometer a independência do julgamento dos conselheiros não executivos.

Cumpr[e] Explique

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 510

57. Que a remuneração variável vinculada ao desempenho da sociedade e ao desempenho pessoal, bem como a remuneração por meio da entrega de ações, opções ou direitos sobre ações ou instrumentos referenciados ao valor da ação e sistemas de poupança de longo prazo, como planos de pensão, sistemas de aposentadoria ou outros sistemas de bem-estar social, estão limitados aos conselheiros executivos.

A entrega de ações como remuneração a conselheiros não executivos pode ser contemplada quando estiver condicionada à posse dessas ações até que deixem de ser conselheiros. O disposto acima não se aplica às ações que o conselheiro precise alienar, se houver, para cobrir os custos relacionados à sua aquisição.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique

58. Que, em caso de remunerações variáveis, as políticas de remuneração devem incluir limites e salvaguardas técnicas para garantir que reflitam o desempenho profissional dos beneficiários e não simplesmente o progresso geral dos mercados ou do setor da empresa ou outras circunstâncias semelhantes.

E, em particular, que os componentes variáveis das remunerações:

- estejam vinculados a critérios de desempenho predeterminados e mensuráveis e que esses critérios levem em conta o risco assumido para alcançar um resultado.
- promovam a sustentabilidade da Sociedade e incluam critérios não financeiros apropriados para a criação de valor a longo prazo, como a conformidade com as regras e os procedimentos internos da Sociedade e suas políticas de controle e gerenciamento de riscos.
- sejam baseados em um equilíbrio entre o cumprimento de objetivos de curto, médio e longo prazo, permitindo que o desempenho seja recompensado pelo desempenho contínuo durante um período de tempo suficiente para avaliar sua contribuição para a criação de valor sustentável, de modo que os elementos de avaliação de desempenho não girem apenas em torno de eventos pontuais, ocasionais ou extraordinários.

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

59. O pagamento dos componentes variáveis da remuneração deve estar sujeito à verificação suficiente de que o desempenho ou outras condições pré-estabelecidas foram de fato cumpridas. As entidades devem incluir no relatório anual de remuneração dos conselheiros os critérios quanto ao tempo necessário e os métodos para essa verificação, dependendo da natureza e das características de cada componente variável.

Que, além disso, as instituições devem considerar o estabelecimento de uma cláusula de redução ("malus") baseada no adiamento, por um período de tempo suficiente, do pagamento de uma parte dos componentes variáveis que implique sua perda total ou parcial, caso ocorra algum evento antes do momento do pagamento que o torne aconselhável.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 511

Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

A remuneração variável anual dos conselheiros executivos da Sociedade está vinculada ao cumprimento de determinados objetivos anuais, cujo grau de cumprimento será determinado pelo Conselho de Administração sob proposta do Comitê de Nomeações e Remunerações. A Política de Remuneração dos conselheiros, aprovada pela Assembleia Geral Anual de Acionistas, estabelece que o pagamento da Remuneração Variável Anual deve estar vinculado à realização de objetivos comerciais específicos.

60. Que as remunerações relacionadas com os resultados da sociedade tenham em conta eventuais ressalvas que constem do relatório do auditor externo e reduzam esses resultados.
Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

61. Que uma porcentagem relevante da remuneração variável dos conselheiros executivos esteja vinculada à entrega de ações ou instrumentos financeiros referenciados em seu valor.
Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

62. Que, uma vez atribuídas as ações, opções ou instrumentos financeiros correspondentes aos sistemas de remuneração, os conselheiros executivos não poderão transferir sua titularidade ou exercê-las até que tenha transcorrido um período de, pelo menos, três anos. Uma exceção é feita quando o conselheiro mantém, no momento da transferência ou do exercício, uma exposição econômica líquida a mudanças no preço das ações de um valor de mercado equivalente a um montante de pelo menos duas vezes sua remuneração fixa anual por meio da propriedade de ações, opções ou outros instrumentos financeiros. O disposto acima não se aplica às ações que o conselheiro precise alienar para cobrir os custos relacionados à sua aquisição ou, sujeito ao parecer favorável do comitê de nomeações e remunerações, para atender a situações extraordinárias que assim o exijam.
Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

63. Os acordos contratuais devem incluir uma cláusula que permita que a Sociedade solicite o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não estiver de acordo com as condições de desempenho ou quando tiverem sido pagos com base em dados posteriormente considerados imprecisos.
Cumpre Cumpre parcialmente Explique Não se aplica

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 512

64. Os pagamentos por rescisão ou expiração do contrato não devem exceder um valor equivalente a dois anos da remuneração anual total e não devem ser pagos até que a Sociedade possa verificar se o conselheiro cumpriu os critérios ou condições estabelecidos para recebê-los. Para os fins desta recomendação, os pagamentos de rescisão ou de rescisão contratual devem incluir quaisquer pagamentos cuja obrigação de acumulação ou pagamento surja como resultado de ou em conexão com a rescisão do relacionamento contratual do diretor com a empresa, incluindo valores não previamente adquiridos em esquemas de poupança de longo prazo e valores pagos sob acordos pós-contratuais de não concorrência.
Cumprir Cumprir parcialmente Explique Não se aplica

H. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

- 1) Se houver algum aspecto relevante da governança corporativa da Sociedade ou das Sociedades do grupo que não tenha sido incluído nas outras seções deste relatório, mas que seja necessário incluir para fornecer informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de governança da Sociedade ou de seu grupo, descreva-o brevemente.
2. Esta seção também pode incluir qualquer outra informação, esclarecimento ou nuance relacionada às seções anteriores do relatório, desde que sejam relevantes e não reiterativas. Especificamente, será indicado se a sociedade está sujeita a legislação diferente da espanhola em matéria de governo societário e, se for o caso, incluirá a informação que está obrigada a fornecer e que é diferente da exigida neste relatório.
3. A Sociedade também pode indicar se aderiu voluntariamente a outros códigos internacionais, setoriais ou outros códigos de princípios éticos ou melhores práticas. Quando apropriado, o código em questão e a data de adesão devem ser identificados. Em especial, deverá mencionar se aderiu ao Código de Boas Práticas Fiscais de 20 de julho de 2010:

C.2.1.- COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE.

FUNÇÕES, PROCEDIMENTOS E REGRAS DE ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE: As funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Conformidade, os procedimentos e as regras de organização e funcionamento do mesmo estão descritos no Artigo 15 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 15 O Comitê de Auditoria e Conformidade. 1.- O número de membros do Comitê de Auditoria não deve ser inferior a três nem superior a sete e deve ser determinado pelo Conselho de Administração. Todos os membros do Comitê de Auditorias devem ser Conselheiros que não sejam executivos da Sociedade, nem tenham uma relação contratual diferente daquela para a qual foram nomeados. Pelo menos a maioria deles deve ser de conselheiros independentes. Os membros do Comitê de Auditoria e Conformidade e, em particular, seu presidente, devem ser nomeados com base em seu conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 513

gerenciamento de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros. Sem prejuízo das disposições da Lei e do Estatuto Social da Sociedade, o Comitê de Auditoria terá os poderes e será regido pelas regras de funcionamento definidas abaixo. 2.- Sem prejuízo de outras atribuições que lhe sejam cometidas pela Lei, pelo Estatuto Social, pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração, o Comitê de Auditoria e Conformidade terá as seguintes responsabilidades básicas: a) Informar à Assembleia Geral de Acionistas sobre quaisquer questões levantadas pelos acionistas sobre assuntos de sua competência e, em particular, sobre os resultados da auditoria, explicando como a auditoria contribuiu para a integridade das informações financeiras e o papel que o Comitê de Auditoria e Conformidade desempenhou nesse processo; b) Apresentar ao conselho de administração propostas para a seleção, nomeação, reeleição e substituição do auditor, os termos de contratação, o escopo do mandato profissional, garantindo que a remuneração do auditor externo por seu trabalho não comprometa sua qualidade ou independência e, quando apropriado, a revogação ou não renovação da mesma, e obter dele informações regulares sobre a auditoria e o plano de implementação, além de preservar sua independência no desempenho de suas funções. Em caso de renúncia do auditor externo, examinar as circunstâncias que possam ter provocado essa renúncia; c) Estabelecer as relações adequadas com os auditores externos para receber informações sobre as questões que possam representar uma ameaça à independência dos auditores e quaisquer outras relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria; d) Em qualquer caso, deverão receber anualmente dos auditores externos a declaração de sua independência em relação à Sociedade ou às entidades direta ou indiretamente relacionadas a ela, bem como informações detalhadas e individualizadas sobre os serviços adicionais de qualquer tipo prestados e os honorários correspondentes recebidos dessas entidades pelos referidos auditores, ou pelas pessoas ou entidades relacionadas a eles, de acordo com as disposições da Lei. Assegurar que o auditor externo realize anualmente uma reunião com o Conselho de Administração em sua totalidade para informá-lo sobre o trabalho realizado e sobre a evolução da situação contábil e de riscos da Sociedade; e) Supervisionar para que a Sociedade comunique à CNMV a troca de auditor, acompanhada de uma declaração sobre a eventual existência de desentendimentos com o auditor substituído e, caso tenham ocorrido, sobre seu conteúdo; f) Garantir que a Sociedade e o auditor externo cumpram as normas vigentes sobre a prestação de serviços distintos da auditoria, os limites à concentração dos negócios do auditor e, de maneira geral, as demais normas sobre a independência dos auditores; g) Emitir anualmente, antes da publicação do relatório de auditoria das demonstrações financeiras, um parecer expressando uma opinião sobre se a independência dos auditores ou empresas de auditoria foi comprometida. Esse relatório deve, em todo caso, fazer uma avaliação fundamentada da prestação dos serviços adicionais mencionados na seção anterior, considerados individualmente e em seu conjunto, diferentes da revisão legal de contas e em relação ao regime de independência ou às

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 514

normas que regem a auditoria de contas; h) Supervisionar o cumprimento do contrato de auditoria, garantindo que a opinião sobre as contas e os principais conteúdos do relatório de auditoria sejam redigidos de forma clara e precisa; i) Supervisionar a eficácia do controle interno, os sistemas de auditoria interna e de gestão de riscos da Sociedade, bem como discutir com os auditores de contas quaisquer deficiências significativas no sistema de controle interno detectadas no decorrer da auditoria, tudo isso sem infringir sua independência Para esses fins, e quando apropriado, poderão apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e o prazo correspondente para seu acompanhamento; j) Supervisionar e avaliar o processo de elaboração e a integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relacionados à empresa e ao grupo, incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e de reputação ou relações com a corrupção. Revisar a designação e substituição dos responsáveis, k) Garantir a independência da auditoria interna; propor a seleção, nomeação e destituição do chefe da auditoria interna; propor o orçamento para a auditoria interna; aprovar ou propor a aprovação ao Conselho de Administração da orientação anual da auditoria interna e do plano de trabalho, assegurando que sua atividade se concentre principalmente nos riscos relevantes (inclusive riscos de reputação); receber informações regulares sobre suas atividades; e verificar se a alta administração leva em conta as conclusões e recomendações de seus relatórios; l) Analisar as contas da empresa, monitorar a conformidade com os requisitos legais e a aplicação correta dos princípios contábeis geralmente aceitos e informar sobre propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Diretoria; m) Analisar os prospectos de emissão e as informações financeiras periódicas a serem fornecidas pela diretoria aos mercados e seus órgãos de supervisão; n) Assegurar que as políticas e os sistemas estabelecidos para o controle interno sejam efetivamente aplicados na prática; ñ) Informar previamente ao Conselho de Administração sobre as transações com partes relacionadas a serem aprovadas pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração e monitorar o procedimento interno estabelecido pela Sociedade para aquelas cuja aprovação tenha sido delegada, o) Estabelecer e monitorar um mecanismo que permita que os funcionários e outras pessoas relacionadas à Sociedade, como diretores, acionistas, fornecedores, contratados ou subcontratados, denunciem irregularidades potencialmente significativas, incluindo irregularidades financeiras, contábeis ou quaisquer outras irregularidades relacionadas à Sociedade que ocorram dentro da Sociedade ou de seu grupo. Esse mecanismo deve garantir a confidencialidade e, em qualquer caso, prever casos em que as comunicações possam ser feitas de forma anônima, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado; p) Informar previamente ao Conselho de Administração sobre todos os assuntos previstos na lei, nos Estatutos Sociais e no Regulamento do Conselho e, em particular, sobre: 1) as informações financeiras e o relatório de gestão, que incluirá, se for o caso, as informações não financeiras obrigatórias que a empresa deve publicar periodicamente, 2) a criação ou aquisição de participações em veículos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 515

para fins especiais ou entidades domiciliadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais, 3) a proposta de alteração das Regulamento do Conselho de Administração.

3.- O Comitê de Auditoria deve nomear um Presidente entre seus membros, que deve ser um Conselheiro Independente. Na ausência do Presidente, o conselheiro independente com a maior idade presidirá a reunião. O mandato do Presidente será de, no máximo, quatro anos, e o Presidente poderá ser reeleito após o período de um ano desde que deixou de exercer o cargo. O Secretário do Conselho de Administração atuará como Secretário e, em sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho de Administração atuará como Secretário. Serão lavradas atas das resoluções adotadas em cada reunião, que serão relatadas ao Conselho de Administração completo. 4.- O Comitê de Auditoria deve se reunir periodicamente, conforme necessário, e pelo menos quatro vezes por ano. Uma das sessões será necessariamente dedicada à avaliação da eficiência e da conformidade com as regras e os procedimentos de governança da Sociedade e à preparação das informações a serem aprovadas pelo Conselho de Administração e incluídas em sua documentação pública anual. O Comitê será convocado pelo Presidente, que o fará a pedido do Presidente do Conselho de Administração ou de dois membros do próprio Comitê. As reuniões do Comitê serão válidas quando pelo menos a maioria de seus membros estiver presente ou representada. As deliberações devem ser adotadas por uma maioria absoluta dos membros presentes no Comitê. A votação por cédula escrita sem reunião será admissível somente se nenhum membro se opuser a tal procedimento. 5.- Qualquer membro da equipe de gestão ou do pessoal da Empresa que seja obrigado a fazê-lo deverá comparecer às reuniões do Comitê de Auditoria, cooperar com ele e fornecer-lhe acesso às informações disponíveis. O Comitê poderá também exigir a presença dos Auditores de Conta nas suas sessões. 6.- Para melhor desempenhar suas funções, o Comitê de Auditoria e Conformidade poderá buscar a assessoria de profissionais externos, que deverá solicitar ao Conselho de Administração, que não poderá recusar-se a contratá-los, a menos que seja do interesse da Sociedade fazê-lo de forma fundamentada".

ACÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2023:

- Avaliar e informar ao Conselho de Administração sobre o orçamento para o ano fiscal e monitorar o cumprimento desse orçamento.
- Monitoramento da situação financeira e da tesouraria da sociedade e de seu Grupo durante o exercício.
- Supervisionar e analisar as informações econômico-financeiras periódicas intermediárias (trimestrais e semestrais) e anuais para sua aprovação e apresentação aos mercados e aos seus órgãos de supervisão.
- Conhecer o Plano de Trabalho dos auditores externos e suas conclusões.
- Revisar as condições econômicas para a contratação da sociedade de auditoria das contas da sociedade e de seu Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 516

- Analisar a independência do auditor externo e revisar o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015, de 20 de julho, de Auditoria de Contas, considerando acreditada a referida independência.
- Aprovar os serviços que não sejam de auditoria prestados pelo auditor externo para a Sociedade ou filiais do Grupo, previamente informados pela Diretoria Geral Financeira quanto à sua natureza, circunstâncias e valor.
- Seleção e nomeação do Diretor de Auditoria Interna com dependência funcional do Presidente do Comitê.
- Analisar e revisar os relatórios realizados pela auditoria interna durante o exercício, os seus resultados, conclusões e, quando apropriado, recomendações à administração da sociedade.
- Revisar e aprovar o Relatório Anual da Diretoria de Auditoria Interna, avaliação do seu cumprimento; aprovar o Plano Anual de Auditoria Interna, incluindo o Orçamento para o exercício.
- Revisar e aprovar o Relatório sobre as atividades da Diretoria de Conformidade e o Plano Anual da Diretoria de Conformidade, incluindo o Orçamento do exercício.
- Analisar e acompanhar o tratamento das reclamações recebidas pelo Canal de Ética, ações e medidas adotadas com relação a cada uma delas, todas relatadas pela Diretoria de Conformidade.
- Acompanhar as investigações coordenadas pela Diretoria de Conformidade a pedido do próprio Comitê.
- Monitorar as ações realizadas dentro da estrutura do sistema de prevenção à lavagem de dinheiro e ao financiamento do terrorismo implementado nas sociedades do Grupo obrigadas pela atividade ou pela legislação local.
- Supervisionar o Plano de Trabalho para a renovação da Certificação ISO 37001 (sistema de gestão anticorrupção) e UNE 19601 (sistema de gestão de conformidade criminal) obtidas em 2019.
- Revisão da adequação e melhoria dos Modelos de Competência nas diferentes regiões geográficas.
- Revisar e aprovar a Relatório Anual da Diretoria de Riscos e Controle Interno e o Plano Anual da Diretoria, incluindo o orçamento para o exercício.
- Atualizar o mapa de riscos financeiros e não financeiros do Grupo OHLA.
- Revisar e aprovar o relatório fiscal do exercício anterior e as políticas fiscais aplicadas.
- Revisar as ações e os processos de relatório do Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF) do Grupo durante o exercício.
- Analisar as transações com partes relacionadas ao Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 517

- Monitorar a implementação do processo de reestruturação corporativa acordado no âmbito do refinanciamento financeiro do Grupo com as suas principais entidades financeiras credoras em 25 de junho de 2021 (Hive Down), processo concluído em 2023.
- Autoavaliação anual do Comitê
- Elaboração de seu Relatório Anual de Atividades.

C.2.1.- COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES, FUNÇÕES, PROCEDIMENTOS E REGRAS DE ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DO COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES: As funções, os procedimentos e as regras de organização e funcionamento do mesmo estão descritos no Artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 16 O Comitê de Nomeações e Remunerações. 1.- O Conselho de Administração deverá nomear um Comitê de Nomeações e Remunerações entre seus membros. O número de membros do Comitê de Nomeações e Remunerações não será inferior a três nem superior a sete, e será definido pelo Conselho de Administração. Todos os membros do Comitê de Nomeações e Remuneração devem ser Conselheiros que não sejam executivos da Sociedade, nem tenham uma relação contratual diferente daquela para a qual foram nomeados, e pelo menos dois deles devem ser independentes e devem ser nomeados com o objetivo de garantir que tenham o conhecimento, as habilidades e a experiência adequados às funções que devem desempenhar. O presidente do Comitê de Nomeações e Remunerações deve ser nomeado entre os conselheiros independentes que são membros do Comitê. O Comitê de Nomeações e Remunerações terá os poderes e será regido pelas regras operacionais definidas abaixo. 2.- Sem prejuízo das demais funções que lhe sejam atribuídas por lei, pelo Estatuto Social ou pelo Conselho de Administração, o Comitê de Nomeações e Remunerações terá, pelo menos, as seguintes funções: a) Avaliar as habilidades, conhecimentos e experiência necessários no Conselho de Administração. Para tanto, deverá definir as atribuições e aptidões exigidas dos candidatos para o preenchimento de cada vaga e avaliar o tempo e a dedicação necessários para que eles desempenhem suas funções com eficiência; b) Estabelecer uma meta de representação do sexo sub-representado no Conselho de Administração e elaborar diretrizes sobre como atingir essa meta; c) Submeter ao Conselho de Administração propostas de nomeação de conselheiros independentes para nomeação por cooptação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral de Acionistas, bem como propostas de reeleição ou destituição desses conselheiros pela Assembleia Geral de Acionistas; d) Informar sobre propostas de nomeação dos demais conselheiros para nomeação por cooptação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral de Acionistas, bem como propostas de sua reeleição ou destituição pela Assembleia Geral de Acionistas; e) Propor ao Conselho os membros que devem fazer parte de cada um dos Comitês; f) Informar sobre propostas de nomeação e destituição da gerência sênior e as condições básicas de seus contratos; g) Examinar e organizar a sucessão do Presidente do Conselho de

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 518

Administração e do executivo principal da sociedade e, se for caso disso, apresentar propostas ao Conselho de Administração para que essa sucessão ocorra de forma ordenada e planeada; h) Propor ao Conselho de Administração a política de remuneração dos conselheiros e dos diretores gerais ou daqueles que desempenham funções de alta administração subordinados diretamente ao Conselho, aos comitês executivos ou aos diretores gerais, bem como a remuneração individual e as demais condições contratuais dos conselheiros executivos e os critérios para o restante do pessoal de gestão do Grupo, zelando pelo seu cumprimento: i) Revisar periodicamente os programas de remuneração, avaliando sua idoneidade e desempenho; j) Garantir a transparência da remuneração; k) Informar sobre as operações que impliquem ou possam implicar conflitos de interesse e, em geral, sobre os assuntos contemplados no Capítulo IX deste Regulamento; l) Considerar as sugestões feitas pelo Presidente, pelos membros do Conselho, pelos executivos ou pelos acionistas da empresa: II) Informar ao Conselho completo sobre a proposta de nomeação e destituição do Secretário e do Secretário Adjunto do Conselho de Administração; m) Informar anualmente ao Conselho completo sobre a avaliação do desempenho das funções do Presidente do Conselho; n) Avaliar e revisar periodicamente o desempenho da Sociedade em matéria ambiental e social, a fim de revisar a eficácia da Política de Sustentabilidade, bem como o cumprimento dos objetivos estabelecidos nessa área, informando anualmente ao Conselho sobre a implementação e o monitoramento da referida Política no Grupo; ñ) Examinar os regulamentos e as práticas da Sociedade em matéria de Governança Corporativa, propondo as modificações que considerar adequadas para adaptá-los às normas, recomendações e melhores práticas nessa área; o) Revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e à gerência sênior, incluindo sistemas de remuneração baseados em ações e sua aplicação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional àquela paga aos demais conselheiros e gerência sênior da Empresa; p) Garantir que quaisquer conflitos de interesse não prejudiquem a independência da consultoria externa fornecida ao Comitê; q) Verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e da gerência sênior contidas nos diversos documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros. 3.- O Comitê de Nomeações e Remunerações reunir-se-á sempre que o Conselho ou o seu Presidente solicitar a emissão de relatório ou a adoção de propostas e, em qualquer caso, sempre que for conveniente para o bom desenvolvimento das suas funções. Em qualquer caso, ele se reunirá para preparar o relatório específico sobre a política de remuneração proposta pela Sociedade a ser submetida à Assembleia Geral. Independentemente disso, deverá se reunir pelo menos três vezes por ano. Uma dessas reuniões deve ser dedicada à determinação da remuneração dos conselheiros a ser aprovada pelo Conselho de Administração na implementação da política de remuneração da Sociedade, bem como à preparação das informações a serem incluídas na documentação pública anual. O Comitê será convocado pelo Presidente, que o fará mediante solicitação do Presidente do Conselho de Administração ou de qualquer membro do próprio Comitê. 4.- O Comitê deverá nomear um

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 519

Presidente entre seus membros, que deverá ser um Conselheiro Independente. Na ausência do Presidente, o conselheiro independente com a maior idade presidirá a reunião. O Secretário do Conselho de Administração atuará como Secretário e, em sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho de Administração atuará como Secretário. Serão lavradas atas das resoluções adotadas em cada reunião, que serão relatadas ao Conselho de Administração completo. 5.- Qualquer membro da equipe de gestão ou do pessoal da Sociedade que seja obrigado a fazê-lo deverá comparecer às reuniões do Comitê e colaborar com ele, fornecendo-lhe acesso às informações disponíveis. O Comitê poderá também exigir a presença dos Auditores de Conta nas suas sessões. 6.- Para melhor desempenhar suas funções, o Comitê de Nomeações e Remunerações poderá solicitar a assessoria de profissionais externos, para o que se aplicará o disposto no artigo 26 deste Regulamento.

ações mais importantes durante o exercício de 2023:

- Avaliar a composição do conselho e de seus comitês.
- Propor e informar a reeleição e nomeação de conselheiros externos independentes ao Conselho de Administração, avaliando seu perfil, capacidades e idoneidade para o desempenho do cargo.
- Analisar e informar a rescisão do contrato do Diretor-Presidente e seu pagamento.
- Informar o Conselho de Administração das condições dos contratos dos conselheiros executivos e dos seus objetivos.
- Revisar os fatores de distribuição da Remuneração anual máxima aprovada pela Assembleia Geral para os Conselheiros Externos, informando o Conselho de Administração sobre um novo esquema de distribuição para o exercício de 2023 e exercícios subsequentes.
- Informar as modificações propostas à Política de Remuneração dos conselheiros que foram posteriormente aprovadas pela Assembleia Geral Ordinária realizada em 30 de junho de 2023.
- Analisar e informar o Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável dos conselheiros executivos, propondo os objetivos e avaliando o seu cumprimento.
- Informar ao Conselho de Administração o Relatório de Remunerações do Conselho de Administração relativo ao exercício de 2022, verificando se a atual Política de Remuneração foi corretamente aplicada.
- Analisar a remuneração variável acumulada pela alta administração do Grupo OHLA e reportar ao Conselho de Administração.
- Analisar, em matéria de sustentabilidade, o grau de cumprimento dos padrões de reporte (GRI) e a implementação do Plano Estratégico de Sustentabilidade 2022-2024. Revisar informações não financeiras para inclusão no Relatório dos Gestão Consolidado do Grupo para a sua elaboração pelo Conselho de Administração.
- Relatar as propostas de modificação do Regulamento do Conselho acordadas durante o exercício.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasil@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 520

- Realizar a autoavaliação anual do Comitê.
- Verificação do cumprimento da Política de Seleção de Conselheiros.
- Aprovar seu Relatório de Atividades

E.3. IDENTIFIQUE OS PRINCIPAIS RISCOS QUE PODEM AFETAR A REALIZAÇÃO DOS OBJETIVOS COMERCIAIS.

Os riscos a seguir foram identificados como os mais relevantes, que podem afetar a realização dos objetivos da OHLA:

- Riscos financeiros: são os riscos associados principalmente à obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, bem como à maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os mais importantes são a taxa de juros, a taxa de câmbio, o crédito e a liquidez. Os riscos associados aos compromissos com os detentores de bônus e instituições financeiras também estão incluídos, assim como o acesso a garantias. O Grupo OHLA dispõe de uma série de comitês para gerenciar esses riscos de forma adequada.
- Risco de pessoal: risco associado à capacidade da organização de atrair profissionais adequados, bem como de detectar, reter, desenvolver e designar talentos internos de forma adequada e no momento certo. O Grupo OHLA tem desenvolvido novos pacotes de retenção e incentivo e colocando o foco no talento digital para otimização de processos e análise de dados. Os dias internacionais foram desenvolvidos para estimular a colaboração e aumentar a retenção de talentos internos. Além disso, o modelo de teletrabalho foi reformulado, o modelo de avaliação baseado em competências foi estendido a novos grupos de funcionários para promover o desenvolvimento de suas habilidades e as saídas voluntárias são monitoradas atentamente, especialmente para os funcionários classificados como de alto desempenho. No entanto, a escassez de talentos é um desafio que todos os setores enfrentam e não parece desaparecer a curto prazo.
- Riscos de volatilidade de preços e disponibilidade de recursos: O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores e de determinados produtos nas regiões em que opera. Da mesma forma, a volatilidade dos preços em determinados componentes dos custos, como as matérias-primas (por exemplo, betume, aço etc.) e energia, afetam os custos dos principais suprimentos de bens e serviços necessários para o desenvolvimento de sua atividade. Além disso, a escassez ou as restrições logísticas podem levar a atrasos na entrega ou no desempenho de bens e serviços. Embora a inflação tenha moderado em praticamente todos os mercados em que o Grupo OHLA opera ao longo de 2023, continua a ser realizada uma vigilância exaustiva para dimensionar adequadamente os itens de contingência que estão incluídos nos projetos e nas estimativas de evolução de custos nos projetos de longo prazo. Busca também maximizar as oportunidades de revisão de preços oferecidas por algumas administrações em diferentes países. Além disso, o trabalho setorial está sendo realizado no mais

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 521

alto nível possível de interlocução dentro das administrações para introduzir modelos de licitação mais inovadores que promovam uma distribuição mais equitativa dos riscos. Tudo isto continua a ser muito relevante devido às novas fontes de instabilidade que são mencionadas na seção seguinte.

- Riscos geopolíticos, macroeconômicos e de mercado: a instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório nos países em que a OHLA opera ou deseja operar podem ter um impacto significativo na capacidade da Sociedade de atingir seus objetivos comerciais. Por esse motivo, o Grupo OHLA monitora o risco-país em seus mercados tradicionais (home markets) e em áreas de expansão potencial. Concentra seus negócios principalmente em áreas geográficas consideradas estáveis, nas quais tem presença e equipes permanentes que lhe permitem a adoção de medidas para mitigar os riscos mencionados, e considera possíveis extensões de sua atividade para outros mercados com boas oportunidades de negócios somente após uma análise detalhada dos riscos. Em 2023, dada a crescente da instabilidade geopolítica com o conflito em Gaza, as tensões no Mar Vermelho e no Golfo Pérsico, os efeitos ainda perceptíveis da guerra na Ucrânia e a detecção de novos mercados de interesse, a OHLA atualizou os seus critérios de análise de risco do país, bem como o esquema de autorização associado. Essas novas fontes de instabilidade podem ter um forte impacto nos preços de transporte, hidrocarbonetos e ameaçar as cadeias de suprimento de determinados materiais e equipamentos.
- Risco de execução de projetos: A possibilidade de desvios no prazo, custo, fluxo de caixa ou qualidade dos projetos, ou de violação das condições contratuais pelas partes envolvidas, é um risco inerente à atividade da OHLA. Para mitigar esse risco, o monitoramento permanente dos projetos do ponto de vista técnico e econômico, a análise de seu estado a fim de adotar as medidas necessárias para corrigir qualquer desvio, bem como fortalecer a gestão contratual e melhorar as capacidades de gestão de projetos por meio da introdução de metodologias lean (Last Planner Method) são prioridades para a OHLA. Adicionalmente, em 2023, foram implementadas novas normas e procedimentos que visam uniformizar o gerenciamento dos projetos e dos seus riscos com base no know-how adquirido e nas melhores práticas do mercado. Além disso, o Grupo, em seu compromisso com a digitalização e as novas tecnologias, está realizando um monitoramento mais eficiente dos projetos em andamento para identificar riscos latentes e antecipá-los.
- Risco à imagem e à reputação: este capítulo inclui situações que podem afetar a credibilidade da OHLA em termos de solvência financeira, técnica, operacional, ética, social e ambiental perante seus acionistas. Inclui riscos de gerenciamento negligente, difamação ou manipulação de informações pela mídia, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas, sem que as alegações sejam consistentes com a má prática por parte da organização. A OHLA mantém intacto seu compromisso com a legalidade e os melhores padrões em códigos de conduta, o que levou a uma melhoria relevante e objetiva de sua imagem e reputação. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inadequadas por parte de seus funcionários. Para tal, foi dotado de um

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 522

Sistema de Conformidade por meio do qual são estabelecidas as medidas de controle necessárias para prevenir a prática de crimes. Neste contexto, diversas sociedades do Grupo estão certificadas nas normas ISO 37001 (Sistema de Gestão Antissuborno) e UNE 19601 (Sistema de Prevenção da Criminalidade), o que confirma o compromisso do Grupo com uma cultura de ética e compliance. Como peça fundamental deste Sistema de Conformidade, a OHLA dispõe de um Código de Ética, obrigatório para todas as pessoas da organização, e de um Sistema Interno de Informação de Irregularidades desenvolvido de acordo com os requisitos estabelecidos na “Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção” e disponível para seus funcionários e/ou grupos de interesse. A sociedade também tem procedimentos rigorosos para regular suas relações comerciais com terceiros. A sociedade também gerencia ativamente sua reputação, um ativo intangível que se desenvolve ao longo do tempo e é de grande valor para a sociedade e para seus stakeholders.

- Risco de sistemas e segurança cibernética: a evolução do mercado e dos negócios, com mudanças contínuas e abruptas, torna necessário ter sistemas que forneçam as informações necessárias e a capacidade de análise de forma ágil e adaptável. Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que minimizem o tempo necessário para adaptar sistemas ou implementar novas funcionalidades. É relevante garantir que as tecnologias utilizadas no negócio atendam às necessidades operacionais atuais e futuras. Por outro lado, a OHLA, como qualquer outra empresa, está exposta ao crescimento generalizado do crime cibernético e à possibilidade de uso indevido de informações ou violações da privacidade dos dados pessoais, o que pode comprometer a segurança e o funcionamento dos ativos da empresa, o desenvolvimento normal das operações comerciais ou o vazamento de informações confidenciais. Além de implementar medidas para lidar com os riscos de cibersegurança, a OHLA analisa todos os sistemas do Grupo para melhorar a eficiência das informações e o suporte adequado às operações, enquanto monitora o mercado em busca das soluções inovadoras. Em 2023, foi decidido, por exemplo, renovar os sistemas de sua filial na República Tcheca e lançar uma nova iniciativa para atualizar os sistemas de gerenciamento de construção. Tudo isso acompanhado de novos projetos de business intelligence para melhorar a tomada de decisões com base em indicadores de gestão.

- Risco decorrente da gestão de processos judiciais e arbitragem: A possibilidade de disputas com terceiros sempre existe, embora tenha sido identificado um aumento de processos judiciais no setor nos últimos anos. Os processos judiciais e arbitragens acarretam custos significativos e podem ser decorrentes de desentendimentos com clientes, parceiros, fornecedores ou outros terceiros, resultando em decisões negativas para os interesses da OHLA. Por esse motivo, os processos judiciais e arbitragens são monitorados de forma contínua para a defesa dos seus direitos. Além disso, a OHLA continua trabalhando para reforçar a gestão contratual, de riscos e

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 523

a documentação dos projetos, a fim de reivindicar seus direitos em caso de possíveis violações por parte de terceiros, evitar a escalada de disputas e mitigar suas consequências, caso ocorram.

- Risco de avaliação dos ativos do balanço patrimonial: entendido como uma redução no valor dos ativos ou um aumento no valor dos passivos.

- Risco de alterações climáticas e de desastres naturais: a OHLA tem afeta o meio ambiente de forma direta, por meio do consumo de recursos naturais e de energia, por exemplo; e indireta. Podemos dizer que há dois tipos de riscos de mudança climática que podem afetar a realização dos objetivos da OHLA:

- Riscos físicos, que são aqueles decorrentes do aumento da gravidade e da frequência de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e de longo prazo no clima da Terra. Esses riscos podem afetar as Sociedades diretamente, por meio de danos aos ativos ou à infraestrutura, ou indiretamente, por meio da interrupção de suas operações ou da inviabilidade de suas atividades.

- Riscos de transição, que são os riscos associados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às mudanças climáticas, decorrentes de mudanças na legislação, no mercado, nos consumidores, etc., para mitigar e atender às exigências das mudanças climáticas.

A OHLA possui uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, com a economia circular, com a proteção e a conservação da biodiversidade e com a luta contra as mudanças climáticas, certificada anualmente por um terceiro com base na norma ISO 14001. Além desse comportamento responsável e para se proteger de desastres naturais, a OHLA dispõe das coberturas de seguros necessárias, gestão contratual com clientes e implementação local nos diferentes países onde a sociedade opera. OHLA segue as recomendações do grupo de trabalho TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure), que se concentram em quatro áreas: governança, estratégia, gerenciamento de riscos e métricas e objetivos.

- Riscos relacionados a incidentes que violem os direitos humanos: A Sociedade possui regulamentos internos como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética. Por meio do último, qualquer violação dos direitos humanos por diferentes partes interessadas, como funcionários, fornecedores ou a comunidade local, pode ser denunciada. São realizados treinamentos e avaliações periódicas sobre esse assunto, e a Diretoria de Auditoria Interna inclui em seus planos de auditoria a avaliação da conformidade. No que diz respeito aos fornecedores, entre os requisitos de homologação, destaca-se o cumprimento dos Dez Princípios do Pacto Global.

E.5.- INDIQUE QUAIS RISCOS SE MATERIALIZARAM DURANTE O EXERCÍCIO.

Os principais riscos do exercício de 2023 foram:

I.- Riscos decorrentes do gerenciamento de litígios e arbitragem

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 524

A sociedade concessionária Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., iniciou um processo administrativo, em outubro de 2020, para reivindicar 53,5 milhões de euros à Comunidade Autônoma de Madri (CAM) para a execução de obras adicionais solicitadas pela Administração fora do âmbito do contrato. Essa reivindicação foi rejeitada por silêncio administrativo, o que deu origem ao recurso administrativo contencioso correspondente perante o TSJ de Madri (P.O 1529/21), no qual houve uma decisão de indeferimento datada de 22 de novembro de 2023. A referida sentença foi objeto de recurso. De acordo com os consultores jurídicos externos da Sociedade, o recurso tem uma chance razoável de sucesso, já que o objeto do recurso pode ser considerado como atendendo aos requisitos do interesse do recurso. É digno de nota, nesse ponto, que a sentença recorrida considerou comprovada a existência das obras para as quais o pagamento foi reclamado.

Os Administradores da Sociedade Controladora, embora considerem, com base em pareceres jurídicos externos, que haveria probabilidade de eventual recurso favorável e, conseqüentemente, de recuperação dos ativos financeiros, procederam ao registro de um ajustamento do valor total investido até atingir o valor contabilístico de 0 euros (ver nota 3.4 das Contas anuais consolidadas).

Ademais, o Grupo OHLA, após a venda da sua filial OHL Concesiones em abril de 2018 ao Grupo IFM, tem mantido diversos processos arbitrais com empresas sociedades pertencentes ao Grupo Aleática (antiga OHL Concesiones), na qualidade de construtora. Então, temos que:

i. Em 24 de novembro de 2022, a OHLA recebeu uma ação judicial da Aleática, S.A., na qual reclamava 62,7 milhões de USD (56,7 milhões de euros) ou alternativamente 53,5 milhões de USD (48,4 milhões de euros) provenientes de um Contrato de Cessão de Crédito firmado em 28 de setembro de 2016 entre OHL e OHL Concesiones S.A.U. (antigo nome da Aleática, S.A.) pelo qual a OHL transferiu para a Aleática um empréstimo à Autopista del Norte, S.A.C. (uma filial peruana da Aleática) decorrente do contrato de construção do Red Vial 4. O Grupo se opôs a referida pretensão.

ii. O Grupo manteve um procedimento arbitral com a Autopista Rio Magdalena, S.A. (sociedade pertencente ao Grupo Aleática, antiga OHL Concesiones) derivado de controvérsias decorrentes do contrato de construção da Rodovia Rio Magdalena (Colômbia) que levou à sua rescisão antecipada em abril de 2019. Neste caso, o Grupo reivindicava 313.769 milhões de COP (73,4 milhões de euros) e a Autopista Rio Magdalena reivindicava 1.149.659 milhões de COP (269 milhões de euros). Em relação a esta arbitragem, a Autopista Rio Magdalena processou as sociedades fiadoras, reclamando 127.719 milhões de COP (29,9 milhões de euros) por adiantamentos e 164.513 milhões de COP (38,5 milhões de euros) por garantia de cumprimento. O Grupo participa nestes procedimentos como litisconsorte ou como fiador. Os referidos conceitos são reivindicados pela Autopista Rio Magdalena na arbitragem descrita no início desta seção.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 525

Em 13 de outubro de 2023, o Tribunal Arbitral emitiu uma sentença, em qual o Grupo foi condenado ao pagamento de 124.910 milhões de COP (29,2 milhões de euros), acrescidos de juros.

Para resolver estas reclamações mútuas, e outras reclamações menores apresentadas pela IFM relacionadas com indenizações derivadas do processo de venda da OHL Concesiones, o Grupo OHLA chegou a um acordo com Aleática (antiga OHL Concesiones S.L) e IFM nos termos que estão resumidos nos seguintes pontos:

i. Em relação ao contrato da Autopista del Norte, o pagamento de um total de 38,0 milhões de euros, por uma reivindicação de indenização relacionada com o processo de venda da OHL Concesiones, estimado no acordo em 9,0 milhões de euros, e como encerramento do processo relacionado com a Autopista del Norte, S.A.C. (filial peruana da Aleática) pagamento de um montante de 28,0 milhões de euros.

Estes valores serão pagos com um pagamento inicial de 1,0 milhões de euros em 2024, 8,5 milhões de euros com data máxima de pagamento em 31 de março de 2026 (ou pagamento prévio em determinados casos) e os 28,5 milhões restantes a serem pagos em 31 de março de 2030, este último pagamento sem incidência de juros. Este valor encontra-se registrado na rubrica "Outros passivos não circulantes" do Grupo em 31 de dezembro de 2023.

Em caso de violação de qualquer obrigação de pagamento, incidirão juros de mora de 10,0% a partir desse momento.

ii. Em relação ao procedimento arbitral da Autopista Rio Magdalena, S.A., foi alcançado um acordo de pagamento de 36,5 milhões de euros, com o pagamento inicial de 2,0 milhões de euros em 2024, 34,5 milhões com pagamentos anuais mínimos de 5 milhões de euros até 2026 e o saldo restante a ser pago em 31 de janeiro de 2029. Os 36,5 milhões de euros renderão juros de 5,0% a 8,0% ao ano a partir de 1º de fevereiro de 2024. Este valor encontra-se registrado principalmente na rubrica "Outros passivos não circulantes" do balanço patrimonial do Grupo em 31 de dezembro de 2023.

Este acordo teve um impacto líquido positivo de 2 milhões de euros na demonstração de resultados do Grupo em 31 de dezembro de 2023. Adicionalmente, este acordo contempla a possibilidade de acelerar pagamentos por parte do Grupo OHLA no caso de obtenção de cobranças provenientes de outros processos arbitrais, nomeadamente as arbitragens da Argélia (17,5 milhões de euros), PEMEX (7,7 milhões de euros) e CFE (12,3 milhões de euros).

2.- Risco de liquidez.

No exercício de 2021, o Grupo realizou uma significativa Reestruturação Financeira, processo que melhorou a alavancagem financeira, e consequentemente a sua capacidade de cumprimento do serviço da dívida, aumentando a dívida bruta por Títulos de 592.888 milhares de euros para

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 526

487.267 milhares de euros o que representou uma redução total de (105.621) milhares de euros, - 17,8%.

A partir desse momento, foram adotadas medidas adicionais para fortalecer e melhorar a posição de liquidez e continuar a reduzir a dívida de acordo com os compromissos adquiridos com os credores financeiros do Grupo através de desinvestimentos (Projeto Antigo Gabinete de Guerra; Hospital de Toledo S.A. e Mantholedo S.A.U e Aguas de Navarra S.A. e seu operador no exercício fiscal de 2021), bem como outros encargos relevantes (Cercanías Móstoles Navalcarnero, nos exercícios fiscais de 2021 e 2022).

Isto significa que em 31 de dezembro de 2023 a dívida bruta do Grupo proveniente de Títulos totaliza 412.209 milhares de euros (nominal), tendo sido reduzida em 30,5% desde o período anterior à reestruturação.

De referir que a OHLA tinha em Julho de 2021 uma notação de crédito de Caa1 com perspectiva positiva e em Março de 2022 foi efetuada uma revisão do rating corporativo (CFR), melhorando a sua notação para uma nota de B3 com perspectiva estável, uma classificação que é mantida atualmente. Da mesma forma, o rating do título emitido pela OHL Operaciones S.A.U. melhorou de Caa2 para B3.

Apesar da melhoria da solvência da Sociedade, ela ainda não recuperou os instrumentos de financiamento de capital de giro necessários para o desenvolvimento adequado dos negócios. Neste contexto, os Administradores do Grupo continuam a monitorar rigorosamente a posição de liquidez, com especial destaque para a geração de caixa dos negócios e a melhoria do capital de giro.

No Plano de Negócios para o exercício de 2024, existem aspectos que podem trazer incertezas quanto ao seu cumprimento e, portanto, gerar possíveis desvios (não cumprimento das expectativas de contratação, lacunas imprevistas de capital de giro, elevada indisponibilidade de caixa, etc.), além do impacto no desenvolvimento da atividade que poderá ocorrer devido aos atuais conflitos globais, que podem representar um risco de aumento dos custos de energia e transporte e gerar falta de segurança nas cadeias de suprimento, o que, juntamente com as tensões específicas de liquidez devido à sazonalidade do negócio, pode afetar as previsões do Grupo OHLA para o exercício de 2024.

Para melhorar a liquidez e continuar a reduzir a dívida, o Grupo continua a tomar as seguintes medidas:

i. Perante instituições financeiras para obter a libertação de parte do caixa indisponível que em 31 de dezembro de 2023 totaliza 173.981 milhares de euros. Esses depósitos indisponíveis correspondem principalmente à garantia da linha de garantia do Financiamento Multiproduto Sindicalizado (FSM)

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 527

ii. Decisão de alienar a atividade de Serviços (vide nota 3.6 das Contas Anuais Consolidadas) e com parte dos fundos obtidos, o empréstimo-ponte (ICO) seria cancelado e o restante seria utilizado para financiar as operações correntes.

iii. Esforços ativos para alienar a participação no Centro Hospitalar de Montreal (CHUM) (vide nota 3.6 das Contas anuais consolidadas), cujos recursos serão utilizados principalmente para quitar dívidas.

iv. Análise de possíveis desinvestimentos adicionais explorando o mercado no caso do Projeto Canalejas, sem ter tomado uma decisão firme a este respeito.

A posição de liquidez do Grupo em 31 de dezembro de 2023 está refletida em Caixa e equivalentes de caixa e Ativos financeiros circulante num montante total de 814.888 milhares de euros (701.687 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), distribuídos da seguinte forma:

- Caixa e equivalentes de caixa no valor de 596.640 milhares de euros (469.311 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), que inclui 274.758 milhares de euros relacionados a Empreendimentos Conjuntos Temporários em que o Grupo participa (185.796 milhares de euros em 31 de dezembro, 2022). Além disso, há caixa restrito no valor de 2.348 milhares de euros relacionados a garantias por fianças (2.934 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

- Ativos financeiros circulantes no montante de 218.248 milhares de euros (232.376 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), que incluem ativos indisponíveis como garantia no montante de 173.981 milhares de euros (176.237 mil euros em 31 de dezembro de 2022), sendo o principal deles um depósito de 140.000 mil euros que garante a linha de garantia do contrato de Financiamento Multiproduto Sindicalizado. Além disso, esta rubrica inclui 27.403 milhares de euros que estão garantidos pela conclusão com sucesso de determinados projetos em execução nos EUA (43.885 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022).

Adicionalmente, o Grupo tem disponíveis linhas de crédito e negociação contratadas no valor de 37.571 milhares de euros (41.245 milhares de euros em 31 de dezembro de 2022), destacando-se a linha de crédito da Judlau Contracting, Inc. e um limite de 40.724 milhares de euros para garantias, assinado em 28 de junho, 2022.

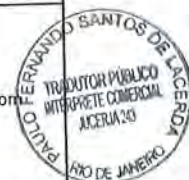
Adicionalmente, está incluída a Linha crédito de 40.000 milhares de euros do empréstimo-ponte com financiamento ICO firmado em maio de 2023 e que foi integralmente utilizado em 31 de dezembro de 2023.

A dívida financeira com vencimento inferior a 12 meses totaliza 102.356 milhares de euros.

2.- Risco de avaliação de ativos e passivos no balanço patrimonial.

Em 31 de dezembro de 2023, o Grupo detém uma participação de 50,0% no Projeto Canalejas, cujo valor totaliza 127.597 mil euros. Além disso, tem uma dívida subordinada a receber de 57.653 milhares de euros, que é reconhecida como um ativo financeiro não circulante em outras contas a receber.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 528

Durante o exercício de 2023 foi registrado um aumento do investimento e uma imparidade no mesmo valor de 7.140 milhares de euros. O ajustamento de valor baseia-se numa estimativa dos fluxos de caixa que se espera receber de acordo com o modelo econômico do projeto, tendo em conta os acordos com o outro acionista. Os maiores investimentos e custos incorridos, bem como a menor rentabilidade do projeto derivada principalmente do atraso na estabilização dos ativos, afetados entre outros pelo cenário macroeconômico e pela evolução negativa dos graves conflitos Rússia-Ucrânia e Gaza, tornaram necessário realizar este ajuste na avaliação.

Para determinar o valor em uso da participação do grupo no Projeto Canalejas, foi utilizado um modelo de desconto de fluxo de caixa para os diferentes usos do ativo (Hotel, Galeria Comercial e Estacionamento), conseguindo agora a estabilização do complexo no ano de 2026 e em seguida, obtenha um valor residual da capitalização da renda.

Por ativos, o Hotel continua num período de estabilização, evoluindo corretamente e posiciona-se atualmente como uma referência no segmento hoteleiro de luxo em Madri, atingindo ocupação e ADR (Tarifa Diária Média) aos níveis de hotéis de luxo em outras capitais europeias onde funcionam o Four Seasons.

Em relação à La Galería, destacar a abertura no térreo da Armani, Jil Sander e Dior, esta última também com loja no primeiro andar. No primeiro andar, além da Dior, destaca-se a inauguração da marca Steffano Ricci. Estas lojas juntam-se às restantes marcas presentes na La Galería e que são uma referência no setor do luxo: Aquazzura, Cartier, Hermés, Jimmy Choo, Louis Vuitton, Omega, Rolex, Saint Laurent, Valentino, Zegna e Isolée. Apesar de todas as aberturas assinaláveis em 2023, mencionar que houve atrasos na comercialização do primeiro andar e na abertura de algumas dependências e estima-se atingir a ocupação máxima de área bruta locável ao longo de 2024, considerando vagas estruturais, com aluguéis €/m2/mês, em linha com eixos nobres da cidade de Madri onde o ativo está localizado.

Os fluxos nominais foram descontados a uma taxa de 7%, de acordo com as exigências dos credores de capital e dívida.

O referido contexto macroeconômico não impediu a continuação dos planos de desenvolvimento hoteleiro de luxo em Madri, nomeadamente no eixo Alcalá/Gran Via/Canalejas, onde nos próximos anos se prevê a abertura de importantes estabelecimentos hoteleiros que consolidem a zona como núcleo de turismo de luxo.

F.1.2. Se os seguintes elementos existem, especialmente com relação ao processo de relatórios financeiros: CÓDIGO DE CONDUTA, ÓRGÃO DE APROVAÇÃO, GRAU DE DISSEMINAÇÃO E INSTRUÇÃO, PRINCÍPIOS E VALORES INCLUÍDOS (INDICANDO SE HÁ MENÇÕES ESPECÍFICAS AO REGISTRO DE TRANSAÇÕES E À PREPARAÇÃO DE INFORMAÇÕES FINANCEIRAS), ÓRGÃO RESPONSÁVEL POR ANALISAR VIOLAÇÕES E PROPOR AÇÕES CORRETIVAS E SANÇÕES.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 529

CÓDIGO DE CONDUTA, ÓRGÃO DE APROVAÇÃO E DATA DE ATUALIZAÇÃO.

O Grupo OHLA possui um Código de Ética, aprovado pelo Conselho de Administração, que constitui uma declaração expressa dos valores, princípios e diretrizes de conduta que devem orientar o comportamento de todos os funcionários do Grupo no desempenho de suas atividades profissionais. Seu escopo de aplicação abrange todos os membros do Conselho de Administração, o pessoal da gerência e todos os funcionários do Grupo.

O Código permanecerá em vigor enquanto o Conselho de Administração não aprovar sua atualização, revisão ou revogação. Qualquer violação do Código será investigada e poderá levar, quando apropriado, à imposição de medidas legais e disciplinares adequadas.

POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO, POLÍTICA DE PREVENÇÃO DE CRIMES E POLÍTICA DE CONFORMIDADE COM A CONCORRÊNCIA

O Grupo OHLA tem um Sistema de Conformidade desenvolvido com o objetivo de prevenir, detectar e combater efetivamente a prática de crimes dentro da organização. Esse sistema está em constante processo de atualização para se adaptar às mudanças organizacionais e legislativas que possam ocorrer e, desde o ano de 2019, é anualmente submetido a auditorias externas das certificações ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e UNE 19601 (Sistema de Gestão de Compliance Penal). Em 2023, o Sistema de Conformidade do Grupo renovou ambas as certificações.

Como sinal do compromisso expresso no Código de Ética de trabalhar contra a corrupção e o suborno em todo o mundo, o Grupo tem uma Política Anticorrupção que se aplica a todos os funcionários da OHLA e reflete sua posição de tolerância zero em relação a qualquer forma de corrupção. Da mesma forma, e em resposta ao compromisso assumido no Código de Ética de promover e supervisionar a prevenção e detecção de comportamentos criminosos, a OHLA dispõe de uma Política de Prevenção ao Crime.

Além disso, o Grupo OHLA também possui um programa Antitruste definido de acordo com as exigências das diretrizes da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC), cujo eixo principal é a Política de Conformidade Concorrencial, que reforça o firme compromisso da OHLA em garantir a livre concorrência no mercado e a atuação de seus funcionários de acordo com os princípios constitucionais, leis e demais regulamentos que compõem o direito da concorrência.

PRINCÍPIO DA TRANSPARÊNCIA E DA PRECISÃO DAS INFORMAÇÕES

O Código de Ética é o canal para o desenvolvimento dos valores corporativos do Grupo:

- Ética profissional, integridade, honestidade, lealdade, eficiência e responsabilidade para com nossos acionistas em todas as ações do Grupo, sempre em total conformidade com a legislação vigente.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 530

- Espírito de autoaperfeiçoamento e melhoria contínua do desempenho profissional com foco permanente na excelência.
- Transparência na divulgação de informações, que devem ser adequadas, verdadeiras, contrastadas e completas.
- Criação de valor com uma busca permanente por lucratividade e crescimento sustentáveis.
- Busca constante por qualidade, inovação, segurança e respeito ao meio ambiente.

Partindo do princípio básico de conduta exigido de todos os funcionários do Grupo de respeitar a lei, uma diretriz fundamental de conduta ao lidar com o mercado é a transparência e a precisão das informações.

Nesse sentido, o Código de Ética especifica que: "A OHLA se compromete a transmitir informações sobre as Sociedades do Grupo de forma completa e verdadeira, permitindo que acionistas, analistas e outras partes interessadas formem um julgamento objetivo sobre o Grupo. A OHLA compromete-se a cooperar com os órgãos ou entidades de supervisão ou inspeção em tudo o que for necessário para facilitar a supervisão administrativa. Os funcionários do Grupo devem garantir que todas as transações com significado econômico realizadas em nome da Sociedade sejam registradas de forma clara e precisa nos registros contábeis apropriados que representem uma visão verdadeira e justa das transações realizadas. As normas e os princípios contábeis devem ser rigorosamente seguidos, os relatórios financeiros devem ser completos e precisos, e controles e procedimentos internos adequados devem estar em vigor para garantir que os relatórios financeiros e contábeis estejam em conformidade com a lei, os regulamentos e as exigências decorrentes de sua listagem nos mercados de valores mobiliários. É expressamente proibida a conduta que vise a evasão às obrigações fiscais ou a obtenção de benefícios em detrimento da Fazenda Pública, da Previdência Social e de entidades similares."

COMITÊ DE AUDITORIA

O Estatuto Social da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., em seu Artigo 23, seção f.10), estabelece como responsabilidade do Comitê de Auditoria: "Examinar o cumprimento do Regulamento Interno de Conduta no Mercado de Valores Mobiliários, do Regulamento do Conselho de Administração, do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas, do Código de Ética do Grupo OHLA e, em geral, das regras de governança da sociedade, formulando as propostas necessárias de melhoria."

Assim, no próprio Código de Ética do Grupo se indica que "qualquer sugestão de melhoria, dúvida ou crítica deve ser levada ao conhecimento do Comitê de Auditoria e Conformidade, que é o órgão competente para garantir o cumprimento deste Código e promover tanto sua divulgação quanto o treinamento específico para sua correta aplicação".

DIRETORIA DE CONFORMIDADE CORPORATIVA

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 531

Devido à sua importância, cabe destacar que a Sociedade conta com uma Diretoria de Conformidade Corporativa desde 2013, cuja criação foi acordada pelo Conselho de Administração da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., proposta pelo Comitê de Auditoria. Essa Diretoria se reporta ao Secretário do Conselho de Administração e ao Comitê de Auditoria. As principais funções dessa Diretoria, de acordo com o Manual de Funções Básicas em vigor, são:

- Identifica riscos legais, especialmente aqueles que dão origem à responsabilidade criminal de pessoas jurídicas ou implicam em risco à reputação ou ações contrárias à livre concorrência no mercado.
- Promove o estabelecimento dos processos necessários para evitar violações legais relacionadas a riscos criminais ou de reputação e de antitruste, limitando, na medida do possível, os casos de responsabilidade criminal na Sociedade, contribuindo ativamente para a prevenção e detecção de condutas criminosas ou contrárias à livre concorrência.
- Promove uma cultura organizacional clara, compartilhada por todos os colaboradores do Grupo em todos os níveis, que favoreça a prevenção de comportamentos passíveis de gerar responsabilidade penal ou sanções no âmbito do Antitruste para a Sociedade, seus diretores e seus conselheiros.
- Garante a correta aplicação do Programa de Conformidade em matéria de Prevenção ao Crime e Antitruste.
- Estabelece, de forma objetiva e demonstrável, as medidas de controle e supervisão para evitar tal conduta por parte dos funcionários em todos os níveis e propõe as medidas disciplinares que seriam impostas caso tal conduta ocorresse.
- Monitora a existência de um Conjunto de Normas, Políticas e procedimentos que garantam, de forma razoável, a confiabilidade das informações financeiras e a conformidade com leis, regulamentos e políticas aplicáveis ao Grupo.
- Relata periodicamente ao Secretário do Conselho e ao Comitê de Auditoria sobre a execução do Plano de Ação Anual em sua Diretoria, incluindo as ações realizadas na área de Prevenção ao Crime e Antitruste.
- Estabelece medidas para a prevenção de comportamento criminoso ou ilegal nas seguintes áreas:
 - Anticorrupção: delitos de corrupção privada, suborno e corrupção em transações comerciais internacionais.
 - Concorrência: qualquer ato contrário à livre concorrência no mercado, por meio da disseminação dos valores e princípios da Política de Concorrência e do Guia de Conformidade e, portanto, do Programa de Conformidade Concorrencial.
 - Crimes relacionados a computadores: delitos de hacking, divulgação de segredos e delitos semelhantes.
 - Controle da preparação de informações financeiras: crime de fraude contra investidores.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 532

- Abuso de mercado e manipulação de preços.
- Descumprimento das normas de proteção, Lei Orgânica de Proteção de Dados (LOPD) e Privacidade.
- Prevenção à lavagem de dinheiro.
- Fraude na obtenção de subsídios e auxílios públicos.
- Crimes contra os recursos naturais e o meio ambiente.
- Assédio no trabalho.
- Implementa a aplicação do Código de Ética e propõe sua revisão para adaptá-lo às modificações da estrutura legal em vigor a qualquer momento, garantindo sua disseminação e conhecimento dentro do Grupo.
- Propõe a aprovação de regulamentos internos para o desenvolvimento do Código de Ética, incluindo um sistema de penalidades para infrações.
- Trata das reclamações recebidas por meio do Canal de Ética.
- Promove e supervisiona iniciativas destinadas a disseminar o conhecimento do Código de Ética e a compreensão do sistema de controle do Grupo em termos de Prevenção de Crimes e Antitruste.

PLANO DE COMUNICAÇÃO, DISTRIBUIÇÃO E TREINAMENTO PARA O CÓDIGO DE ÉTICA, POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO, POLÍTICA DE PREVENÇÃO AO CRIME E A POLÍTICA DE CONFORMIDADE CONCORRENCIAL.

O conteúdo do Código de Ética deve ser conhecido e compreendido por todos os membros do Grupo OHLA. Por esse motivo, o Grupo realiza várias atividades de comunicação, treinamento e distribuição necessárias para aumentar a conscientização.

As principais ações são:

- Disponibilidade do Código de Ética na intranet corporativa e no site do Grupo OHLA (caminho: <https://www.ohla-group.com/etica-e-integridad/politicas/>) em espanhol e inglês.
- Inclusão de cláusula adicional no contrato de trabalho, exigindo a ciência, compreensão e cumprimento do Código de Ética, Política Anticorrupção, Política de Prevenção ao Crime e Política de Conformidade Concorrencial.
- Elaboração de ações específicas de treinamento e comunicação para toda a equipe do Grupo.
- Divulgação a terceiros relevantes: os contratos comerciais entre o Grupo OHLA e terceiros incluem cláusulas que mencionam a existência do Código de Ética, da Política Anticorrupção, da Política de Prevenção de Crimes e a Política de Conformidade Concorrencial do Grupo OHLA, bem como a obrigação de cumpri-las na prestação de seus serviços ao Grupo OHLA.

Os treinamentos a respeito do Código de Ética, Política Anticorrupção, Política de Prevenção ao Crime e Política de Conformidade Concorrencial são obrigatórios. Por esse motivo, em 2023, foi oferecido treinamento específico por meio da Escola OHLA em:

- Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA): foram treinados 1.584 funcionários.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 533

- Sistema de Prevenção ao Crime (SPD): foram treinados 324 funcionários.
- Antitruste: foram treinados 1.052 funcionários.

A distribuição e conscientização do Código de Ética, da Política Anticorrupção, da Política e Prevenção ao Crime e a Política de Conformidade com a Concorrência são de responsabilidade da Diretoria Geral de Recursos Corporativos, enquanto a supervisão é de responsabilidade da Diretoria de Auditoria Interna do Grupo.

De acordo com um plano de rotação plurianual, o Comitê de Auditoria recebe um relatório do Departamento de Auditoria Interna do Grupo OHLA sobre o grau de divulgação e formação do Código de Ética, Política Anticorrupção, Política de Prevenção de Crimes e Política de Conformidade com a Concorrência.

F.2. AVALIAÇÃO DE RISCO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS.

F.2.1. Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo os de erro ou fraude, em termos de:

Se o processo existir e estiver documentado.

Se o processo abrange a totalidade de objetivos de relatórios financeiros (existência e ocorrência; integridade; avaliação; apresentação, divulgação e comparabilidade; e direitos e obrigações), se é atualizado e com que frequência.

A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspectos, a eventual existência de estruturas societárias complexas, entidades instrumentais ou de finalidade especial.

Se o processo leva em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacionais, tecnológicos, financeiros, legais, de reputação, ambientais, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras.

Qual órgão dirigente da entidade supervisiona o processo.

Os objetivos estratégicos com relação ao gerenciamento e controle de riscos visam a:

- Alcançar os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.
- Proteger a reputação, a segurança jurídica e garantir a sustentabilidade do Grupo.
- Proteger a segurança patrimonial dos acionistas.
- Mitigar a ocorrência de irregularidades sob a perspectiva do Código de Ética e de fraudes em geral.
- Proteger os interesses das demais partes interessadas na administração da organização.
- Melhorar a inovação, a competitividade e a confiança no Grupo OHLA.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 534

Para atingir esses objetivos, foram estabelecidos os seguintes princípios orientadores para o controle e a gerenciamento de riscos e oportunidades:

- Agir sempre de acordo com a lei, os valores e padrões refletidos no Código de Ética e dentro da estrutura regulatória do Grupo.
- Agir de acordo com o nível de tolerância a riscos definido pelo Grupo
- Integrar o controle e a gestão de riscos e oportunidades nos processos de negócio do Grupo e a sua incorporação à tomada de decisões estratégicas e operacionais.
- Gerenciar as informações geradas sobre os riscos de forma transparente, proporcional e oportuna e comunicá-las em tempo hábil.
- Estabelecer e manter uma cultura de conscientização de riscos.
- Incorporar as melhores práticas e recomendações sobre controle e gerenciamento de riscos.

O gerenciamento de riscos é responsabilidade de todos os funcionários do Grupo OHLA. Cada funcionário deve compreender os riscos dentro de sua área de responsabilidade e gerenciá-los dentro da estrutura definida na Política de Gerenciamento e Controle de Riscos e nos limites de tolerância estabelecidos.

Cada unidade de negócios ou funcional é responsável por monitorar e gerenciar os riscos que afetam o desenvolvimento de sua atividade e, quando apropriado, por relatá-los assim que forem detectados ou se tornarem evidentes.

A documentação dos processos que podem afetar materialmente os relatórios financeiros é monitorada e continuamente aprimorada.

Uma parte importante desse monitoramento e aprimoramento é atualizar o escopo do Sistema de Controle de Relatórios Financeiros para determinar, dentro do Grupo, as Sociedades relevantes e também para identificar os processos operacionais ou de suporte significativos dessas Sociedades e seus riscos. Isso se baseia na materialidade e nos fatores de risco inerentes a cada Divisão.

Esse escopo é determinado com base em critérios de materialidade, tanto qualitativos quanto quantitativos, de modo a identificar as áreas relevantes e os processos críticos com impacto significativo sobre as informações financeiras, os itens relevantes das demonstrações financeiras e as informações financeiras em geral e as transações mais relevantes, bem como as empresas relevantes, levando em conta o grau de centralização/descentralização.

Com base no escopo determinado em um determinado momento e nos processos envolvidos na geração de informações financeiras, os riscos que podem afetar essas informações são identificados, abrangendo todos os objetivos dos relatórios financeiros (existência e ocorrência; integralidade; avaliação; direitos e obrigações; e apresentação e comunicação) e levando em conta as diferentes categorias de risco mencionadas acima, pois elas afetam os relatórios financeiros.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 535

O escopo do SCIIF é revisado pelo menos uma vez por ano, antes de definir o cronograma de envio das informações financeiras das filiais, e sempre que uma nova empresa com impacto significativo é removida ou incluída no escopo de consolidação do Grupo. Neste sentido, o Grupo tem um processo para identificar o escopo de consolidação, no qual a Diretoria Econômica-Administrativa Corporativa atualiza mensalmente, levando em consideração as notificações de alterações recebidas com base no procedimento definido. Durante o exercício de 2023, uma nova sociedade foi incorporada ao SCIIF.

A responsabilidade por manter o escopo e o processo de identificação dos riscos de relatórios financeiros é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, que também é responsável por informar a auditoria externa e interna sobre quaisquer alterações no escopo.

F.5.1. AS ATIVIDADES DE MONITORAMENTO DO SCIIF REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDITORIA E SE A ENTIDADE TEM UMA FUNÇÃO DE AUDITORIA INTERNA CUJAS COMPETÊNCIAS INCLUEM APOIAR O COMITÊ EM SUA SUPERVISÃO DO SISTEMA DE CONTROLE INTERNO, INCLUINDO O SCIIF, TAMBÉM DEVEM SER FORNECIDAS INFORMAÇÕES SOBRE O SCIIF REALIZADA DURANTE O EXERCÍCIO E DO PROCEDIMENTO PELO QUAL O RESPONSÁVEL PELA EXECUÇÃO DA AVALIAÇÃO RELATA OS SEUS RESULTADOS, SE A ENTIDADE TEM UM PLANO DE AÇÃO DETALHANDO QUAISQUER MEDIDAS CORRETIVAS E SE SEU IMPACTO SOBRE OS RELATÓRIOS FINANCEIROS FOI CONSIDERADO.

DIRETORIA DE AUDITORIA INTERNA:

O Conselho de Administração ordenou a criação da Diretoria de Auditoria Interna do Grupo para fornecer uma garantia independente e objetiva, controle interno e serviço de consultoria para apoiar a organização no cumprimento efetivo de suas responsabilidades, estratégia e objetivos.

A Diretoria de Auditoria Interna está integrada à organização do Grupo OHLA, embora não seja um órgão executivo, e opera de acordo com as políticas estabelecidas pelo Conselho de Administração por meio de seu Comitê de Auditoria.

A Diretoria de Auditoria Interna se reporta ao Comitê de Auditoria as funções básicas dessa Diretoria, conforme detalhado no Regimento Interno de Auditoria, são:

- Analisar a veracidade, confiabilidade, qualidade e integridade dos registros e informações financeiras, operacionais e de sustentabilidade. Verificar a confiabilidade e eficácia dos sistemas de controle interno e de gerenciamento de riscos, bem como de seus processos. Especificamente, revisar o SCIIF e a suficiência dos controles implementados.
- Fornecer informações ao Conselho de Administração, por meio do Comitê de Auditoria, para facilitar sua avaliação do uso adequado e eficiente dos recursos do Grupo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 536

- Supervisionar se o gerenciamento de riscos está alinhado com as políticas e o Código de Ética do Grupo OHLA.
- Verificar a existência e a localização dos ativos e verificar a adequação das medidas para proteger sua integridade
- Verificar a existência de regras, procedimentos e processos que regulem adequadamente as principais atividades e que permitam que sua economia e eficiência sejam medidas corretamente.
- Avaliar o grau de conformidade com as regras, instruções e procedimentos estabelecidos no Grupo. Da mesma forma, verificar a conformidade com a legislação relevante e, especificamente, o funcionamento correto dos sistemas de conformidade estabelecidos na organização, como o Sistema de Prevenção de Crimes, o Sistema Anticorrupção e o Programa Antitruste.
- Propor as implementações, modificações, revisões ou adaptações de processos e regulamentos internos necessários para aprimorar as operações.
- Revisar os novos regulamentos internos relevantes do Grupo OHLA ou suas alterações, antes de sua aprovação final.
- Manter relações coordenadas com o trabalho realizado pela Auditoria Externa, como uma atividade complementar e não subsidiária ou substituta.
- Fazer recomendações para ajudar a corrigir quaisquer anomalias ou deficiências detectadas no decorrer de seu trabalho e monitorar sua implementação.
- Elaborar e submeter ao Comitê de Auditoria e Conformidade a proposta para o Plano Anual de Auditoria Interna e o relatório sobre as atividades de auditoria interna.
- Realizar qualquer trabalho específico confiado a ele pelo Comitê de Auditoria.
- Manter um inventário atualizado dos riscos de fraude e dos controles associados e testar a eficácia desses controles por meio de uma revisão rotativa anual.
- Realizar e coordenar investigações de possíveis irregularidades relatadas ao Canal de Ética ou detectadas no decorrer do trabalho de auditoria.
- Participar como convidado em vários comitês internos do Grupo, a fim de conhecer as atividades realizadas, acompanhar as recomendações e agregar valor.

Todas essas funções são executadas exclusivamente pelos membros da Diretoria de Auditoria Interna e não são combinadas com outras funções.

GESTÃO DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:

A fim de promover o gerenciamento de riscos e o controle interno, o Grupo tem uma Diretoria de Risco e Controle Interno, que se reporta ao Comitê de Auditoria. As principais funções dessa Diretoria foram revisadas e aprovadas pelo Conselho de Administração da OHLA em maio de 2023 e estão em processo de atualização no Manual de Funções do Grupo:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 537

1. Coordenar, orientar e apoiar ações estratégicas, operacionais, organizacionais e regulatórias relacionadas ao gerenciamento de riscos em nível de Grupo.
2. Refletir, nas regras e procedimentos apropriados, a tolerância a riscos do Grupo em suas diferentes categorias estabelecidas pelo Conselho de Administração.
3. Estabelecer as metodologias e ferramentas que permitem a preparação do mapa anual de riscos do Grupo, e, por meio de sua elaboração e atualização periódica, liderar o processo de identificação e análise dos riscos aos quais a OHLA está exposta no desenvolvimento de suas atividades. Posteriormente, acompanhar a implementação das medidas de mitigação acordadas e a evolução dos riscos identificados através de indicadores.
4. Estabelecer procedimentos, metodologias e ferramentas que permitam à linha de negócios agir sempre de acordo com a tolerância de risco estabelecida, fornecer o suporte necessário e monitorar seu funcionamento. Isto implica:

- Definir, implementar e atualizar, em colaboração com as diferentes áreas de negócios e de suporte, os procedimentos de gerenciamento de riscos considerados adequados.
- Supervisionar prontamente a análise realizada pelas áreas mencionadas com relação ao nível de exposição a riscos associados às operações identificadas como relevantes ou singulares e as mitigações implementadas nessas áreas.
- Fazer propostas de ações que reduzam o nível ou a exposição a determinados tipos de riscos, bem como minimizar o seu impacto.
- Fornecer as ferramentas e as metodologias necessárias para o controle e o gerenciamento de riscos operacionais e de projetos e realizar treinamento e disseminação de políticas de gerenciamento de riscos no Grupo.
- Participar dos comitês de garantia, contratação e investimento para garantir que os níveis de tolerância a riscos aprovados pelo Conselho de Administração do Grupo sejam mantidos.
- Propor, divulgar, distribuir e manter atualizadas as linhas vermelhas do Grupo OHLA.
- Fornecer as ferramentas e a metodologia necessárias para conduzir a Diligência Prévia de Terceiros (DD3P) a fim de analisar os riscos enfrentados pelo Grupo em suas relações com terceiros (clientes, parceiros e fornecedores/subcontratados).
- Realizar periodicamente a classificação de risco do país usada pelo Grupo como referência para suas operações e relatórios associados.

5. Elaborar os relatórios apropriados sobre a posição de risco da OHLA a serem reportados ao Diretor-Presidente, ao Comitê de Auditoria e Conformidade e/ou ao Conselho de Administração da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., e acompanhar o ambiente macroeconômico e geopolítico internacional a fim de antecipar novos riscos ou a possível evolução daqueles já identificados.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 538

6. Desenvolver, documentar e manter o Sistema de Controle Interno cujo cumprimento, pelas diferentes áreas da OHLA, garante a mitigação dos riscos inerentes aos processos operacionais e aqueles associados às informações financeiras e não financeiras, assegurando a sua melhoria contínua e identificando e comunicando as deficiências detectadas.
7. Relatar regularmente ao Secretário do Conselho e o Comitê de Auditoria e Conformidade sobre a execução do Plano de Ação Anual em sua Diretoria e sobre os principais riscos identificados e o monitoramento das medidas de mitigação implementadas.
8. Definir e liderar iniciativas de análise e apresentação de informações relevantes para uma melhor compreensão da situação e da evolução dos negócios, com foco especial na implementação de alertas e na detecção de riscos latentes.

Para um melhor desempenho das funções acima mencionadas, o Diretor de Risco e Controle Interno preside o Comitê de Controle de Risco do Grupo OHLA, cuja composição e funções foram aprovadas pelo Conselho de Administração em maio de 2023. O Comitê é composto pelas diferentes áreas relacionadas ao controle de diferentes tipos de riscos operacionais. Tal comitê:

1. Alinha padrões, metodologias e critérios na área de gerenciamento de riscos, para que cada uma das áreas representadas tenha suas responsabilidades atribuídas, com as diretrizes emitidas pela Diretoria de Riscos e Controle Interno, de forma que suas análises possam ser representadas em um formato comum nos níveis superiores da organização e para outras partes interessadas.
2. Coordena as atividades de identificação e mitigação de riscos das diferentes áreas representadas, que cada uma delas executa com base em seu conhecimento sobre a matéria, para maximizar sua eficiência em termos de tempo e recursos dedicados por todos os atores envolvidos.
3. Analisa e monitora os principais riscos operacionais e a adequação dos mecanismos de mitigação implementados ou sugeridos, bem como as interações que possam existir entre eles, estabelecendo e monitorando os indicadores necessários para compor um quadro completo do nível de exposição da organização a eles.
4. Surgem riscos latentes, emergentes ou de baixa visibilidade que devem ser incorporados no mapa de riscos da organização e ao catálogo de riscos associados.
5. Assegura que a tolerância ao risco definida pelo Conselho de Administração permeie adequadamente as normas e procedimentos de cada área representada.

ATIVIDADES REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE NO EXERCÍCIO DE 2023:

A principal função do Comitê de Auditoria é apoiar o Conselho de Administração na supervisão e fiscalização das operações do Grupo. Suas principais tarefas são:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 539

- Supervisionar periodicamente o processo de preparação e apresentação das informações financeiras.
- Supervisionar a eficácia do controle interno, dos serviços de Auditoria Interna e dos serviços de gerenciamento de risco.
- Garantir a independência do Auditor Externo e obter sua opinião sobre os pontos fracos relevantes do sistema de controle interno.

O Comitê de Auditoria revisa todas as informações financeiras públicas que o Grupo envia à Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV), antes de sua aprovação pelo Conselho de Administração e posterior publicação, e solicita as explicações que considerar necessárias à Diretoria Geral Econômico-Financeira Corporativa do Grupo ou a qualquer outro responsável. Em suas reuniões, ele analisa todos os relatórios emitidos pela Diretoria de Auditoria Interna sobre as filiais do Grupo, sobre projetos realizados diretamente ou com parceiros externos, sobre investigações de possíveis irregularidades e fraudes, sobre a conformidade com regulamentos internos e qualquer outro relatório que possa ser incluído no Plano Anual de Auditoria Interna ou solicitado pelo Comitê de Auditoria Interna. Ela também recebe e analisa os relatórios emitidos pelo Departamento de Risco e Controle Interno sobre os principais pontos fracos identificados e as recomendações propostas.

O conteúdo do Plano Anual da Diretoria de Auditoria Interna, que é aprovado anualmente pelo Comitê de Auditoria, é definido com base nos objetivos gerais e específicos do Grupo OHLA e nos riscos que podem ameaçar seu cumprimento, com prioridade para os assuntos que requerem atenção especial em cada área funcional e, portanto, inclui a seleção das áreas, processos ou atividades que:

- São priorizados na estratégia e no gerenciamento de riscos do Grupo.
- Estão associados à possível existência de contingências graves ou não conformidade para o Grupo.
- Tiver apresentado algum problema especial anteriormente ou emitir algum sinal que alerte sobre uma possível anomalia.
- Fazem parte de mudanças significativas no ano ou foram implementadas recentemente.
- Não foram auditados em um prazo razoável.
- São de interesse do Conselho de Administração ou da Diretoria do Grupo.

Para efeitos de planejamento das suas atividades, a Auditoria Interna dá atenção especial ao Mapa de Riscos, considerando o possível impacto desses riscos nos processos.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C/J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 540

Durante o exercício de 2023, foram realizadas auditorias nas atividades das diferentes Divisões, abrangendo os seguintes processos:

- Uso de DBEs nos Estados Unidos
- Revisão dos regulamentos internos
- Obras de Construção
- Obtenção de indicadores e alertas sobre parâmetros específicos.
- Qualidade da informação (dados de gestão relevantes).
- Procedimentos de captação e retenção de talentos.
- Sistema de Gestão Antissuborno
- Sistema de Prevenção ao Crime
- Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF)
- Sistema de Prevenção à Lavagem de Dinheiro
- Divulgação do Código de Ética e da Política Anticorrupção.
- Compras em obra.
- Procedimentos relacionados aos custos estimados na proposta e na execução.

Embora o trabalho transversal também tenha sido realizado em várias outras regiões geográficas, a análise de obras/serviços/projetos industriais foi realizada nos seguintes países:

- EUA
- Chile
- Espanha
- México
- Panamá
- Perú
- Suécia

Com relação ao monitoramento do SCIIF, de acordo com o plano de rotação plurianual, em 2023, a implementação e a eficácia dos controles foram auditadas por meio da análise de uma amostra de controles em Sociedades que representam a grande maioria do faturamento do Grupo, e a Auditoria Interna não detectou nenhuma deficiência significativa.

Além disso, a Auditoria Interna, que possui uma unidade especializada em prevenção e investigação de fraudes, realizou ações contínuas nesse campo durante o exercício. Durante o exercício de 2023, continuamos a verificar os aspectos relacionados à conformidade com os direitos humanos e o suporte dos parâmetros ambientais relevantes usados pelo Grupo nos relatórios relacionados à sustentabilidade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 541

Para todas as recomendações destacadas nos relatórios, são tomadas as ações corretivas adequadas. Para recomendações relevantes, é realizado um acompanhamento regular com os membros do Comitê Gestor.

As ações realizadas estão incluídas no Relatório Anual de Auditoria Interna apresentado ao Comitê de Auditoria.

A Auditoria Interna também monitora a implementação de quaisquer novas políticas e regulamentações internas relevantes, bem como quaisquer emendas às existentes, garantindo a consistência e a conformidade com as políticas estabelecidas pela gerência e pelo Conselho de Administração.

O Comitê de Auditoria e Conformidade impulsiona a melhoria do sistema de gerenciamento de riscos, uma prioridade para a OHLA. Por esse motivo, durante 2023, a Diretoria de Riscos Corporativos e Controle Interno fez progressos em várias linhas de ação, entre as quais se destacam as seguintes:

- Implantação do Comitê de Controle de Riscos.
- Continuidade na implementação e no monitoramento das normas e procedimentos de gerenciamento do ciclo de vida do projeto, a fim de reforçar os controles do ciclo de vida do projeto e otimizar o seu gerenciamento.
- Coordenação do gerenciamento e controle de riscos em todos os processos operacionais da sociedade, unificando critérios, metodologia e ferramentas entre todas as áreas envolvidas.
- Monitoramento mais fácil e eficaz dos projetos em andamento por meio de uma metodologia unificada para todas as divisões e/ou áreas do Grupo e um sistema de alertas.
- Definição de indicadores gerenciais, macroeconômicos e de mercado para monitorar de forma objetiva a evolução dos principais riscos detectados em nível de Grupo, bem como a eficácia das medidas de resposta implementadas.
- Continuidade na implementação de ferramentas de Business Intelligence para poder realizar análises de dados adequadas, melhorando a identificação de riscos latentes e a detecção de tendências que alimentam o sistema de alertas.
- Acompanhamento da evolução dos riscos identificados no Mapa de Riscos 2022.
- Revisão da metodologia de elaboração do mapa de riscos corporativo.
- Atualização do modelo de classificação de risco-país e dos esquemas de autorização para operar nos diferentes mercados, tendo em vista a instabilidade em vários países e a instabilidade existente a nível geopolítico internacional.
- Inclusão de indicadores ESG nos sistemas de informação da OHLA.
- Apoio à implementação de metodologias "lean" no gerenciamento de obras.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 542

A OHLA continuará, no exercício de 2024, a analisar os riscos e oportunidades que enfrenta, antecipando as ações necessárias para mitigar seu impacto e/ou probabilidade e implementando um sistema de alerta antecipado para melhorar o controle e o gerenciamento dos riscos do Grupo. Eles continuarão a desenvolver uma análise de dados para ajudar a Sociedade a tomar decisões estratégicas com base em dados históricos e previsões futuras.

ADESÃO AO CÓDIGO DE BOAS PRÁTICAS FISCAIS.

A Sociedade informa que, por deliberação do Conselho de Administração datado de 12 de maio de 2015, o Grupo OHLA aderiu ao Código de Boas Práticas Fiscais com o Ministério de Economia e Fazenda do Reino da Espanha, assumindo seus princípios como próprios.

Este relatório anual de governança corporativa foi aprovado pelo Conselho de Administração da Sociedade em sua sessão datada:
20/03/2024

Indique se algum conselheiro votou contra ou se absteve de votar na aprovação deste relatório.

Sim
 Não

Relatório do auditor sobre as "Informações relativas ao Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF)" da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. para o exercício de 2023.

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

[Consta logotipo com o seguinte teor]

EY

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madri

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

RELATÓRIO DO AUDITOR SOBRE "INFORMAÇÕES SOBRE O SISTEMA DE CONTROLE INTERNO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS (SCIIF)"

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 543

Aos Administradores da Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acordo com a solicitação do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain, S.A. (doravante, a Entidade) e com nossa proposta de carta datada de 5 de fevereiro de 2024, implementamos determinados procedimentos sobre o anexo "Informação sobre SCIIF" da Obrascón Huarte Lain, S.A. para o exercício de 2023, que resume os procedimentos de controle interno da Entidade em relação aos relatórios financeiros anuais.

Os Administradores são responsáveis por tomar medidas razoáveis para garantir que um sistema de controle interno adequado seja implementado, mantido e monitorado, por desenvolver melhorias nesse sistema e por preparar e estabelecer o conteúdo das divulgações de SCIIF que o acompanham.

A esse respeito, deve-se ter em mente que, independentemente da qualidade do projeto e da operacionalidade do sistema de controle interno adotado pela Entidade em relação às informações financeiras anuais, ele só pode fornecer uma garantia razoável, mas não absoluta, em relação aos objetivos que persegue, devido às limitações inerentes a qualquer sistema de controle interno.

No decorrer de nossa auditoria das contas anuais e de acordo com as Normas Técnicas de Auditoria, nossa avaliação do controle interno da Entidade foi realizada exclusivamente com o objetivo de estabelecer o escopo, a natureza e a época dos procedimentos de auditoria das contas anuais da Entidade. Consequentemente, a nossa avaliação do controle interno, efetuada para efeitos da referida auditoria de contas, não tem sido suficientemente extensa para nos permitir emitir um parecer específico sobre a eficácia do referido controle interno sobre a informação financeira anual regulada.

Para a emissão deste relatório, aplicamos exclusivamente os procedimentos específicos descritos a seguir e indicados no Guia de Ação sobre o Relatório do Auditor sobre as Informações do Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros de Sociedades Listadas, publicado pela Comissão Nacional do Mercado de Valores em seu site, que estabelece o trabalho a ser realizado, o escopo mínimo do trabalho, bem como o conteúdo deste relatório. Como o trabalho resultante de tais procedimentos é, em qualquer caso, limitado em escopo e substancialmente menor do que uma auditoria ou uma revisão do sistema de controle interno, não expressamos uma opinião sobre a eficácia do sistema de controle interno, seu desenho e eficácia operacional, em relação às informações financeiras anuais da Entidade para o ano de 2023 descritas no relatório relativo ao SCIIF anexo. Dessa forma, se tivéssemos aplicado procedimentos além dos estabelecidos nesse Guia ou conduzido uma auditoria ou uma revisão do sistema de controle interno em relação ao relatório financeiro anual, outros fatos ou assuntos poderiam ter chegado ao nosso conhecimento, os quais teríamos relatado aos senhores.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 544

Além disso, como este relatório especial não constitui uma auditoria e não está sujeito aos regulamentos que regem a atividade de auditoria em vigor na Espanha, não expressamos um parecer de auditoria de acordo com os termos dos regulamentos mencionados acima.

Os procedimentos aplicados estão listados abaixo:

1. Ler e compreender as informações preparadas pela entidade em relação ao SCIIF - informações discriminadas incluídas no Relatório da Administração - e avaliar se tais informações abordam todas as informações exigidas que seguirão o conteúdo mínimo descrito na seção F, relativa à descrição do SCIIF, do modelo de IAGC conforme estabelecido na Circular nº 5/2013, de 12 de junho de 2013, da Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV), e alterações posteriores, sendo a mais recente a Circular CNMV 3/2021, de 28 de setembro (doravante, as Circulares CNMV).
2. Perguntas ao pessoal responsável pela preparação das informações detalhadas no ponto 1 acima, a fim de: (i) obter uma compreensão do processo seguido em sua preparação; (ii) obter informações para avaliar se a terminologia utilizada está em conformidade com as definições da estrutura; (iii) obter informações sobre se os procedimentos de controle descritos estão em vigor e funcionando na entidade.
3. Revisão da documentação explicativa que apoia as informações detalhadas no ponto 1 acima, que compreenderá principalmente aquela diretamente disponibilizada aos responsáveis pela formulação das informações que descrevem o SCIIF. Nesse sentido, essa documentação inclui relatórios preparados pela função de auditoria interna, pela gerência sênior e por outros especialistas internos ou externos em suas funções de apoio ao Comitê de Auditoria e Conformidade.
4. Comparação das informações detalhadas no ponto 1 acima com o conhecimento do SCIIF da entidade obtido como resultado da aplicação dos procedimentos executados como parte do trabalho de auditoria das contas anuais.
5. Ler as atas das reuniões do Conselho de Administração, do Comitê de Auditoria e Conformidade e de outros Comitês da entidade para avaliar a consistência entre os assuntos abordados nelas em relação ao SCIIF e as informações detalhadas no ponto 1 acima.
6. Obter a carta de representação relativa ao trabalho realizado, devidamente assinada pelos responsáveis pela preparação e formulação das informações detalhadas no ponto 1 acima.

Como resultado dos procedimentos aplicados às informações do SCIIF, não foram detectadas inconsistências ou incidentes que pudessem afetar essas informações.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuçelo, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 545

Este relatório foi preparado exclusivamente dentro da estrutura dos requisitos estabelecidos pelo artigo 540 do texto revisado da Lei de Sociedades de Capital e pelas Circulares da CNMV para fins de descrição do SCIIF nos Relatórios Anuais de Governança Corporativa.

[Consta selo]

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ERNST & YOUNG, S.L.
2024 N° 01/24/08249
SELO CORPORATIVO 30,00 EUR
Selo distintivo de outras ações

ERNST & YOUNG S.L.

[Consta assinatura]

José Enrique Quijada Casillas

29 de abril de 2024

RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]

[Consta logotipo com o seguinte teor]

CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores)
COMISSÃO NACIONAL DO MERCADO DE VALORES

RELATÓRIO ANUAL SOBRE REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS DAS
SOCIEDADES ANÔNIMAS LISTADAS

DADOS DE IDENTIFICAÇÃO DO EMISSOR

Data final do exercício de referência: 31/12/2023

CIF (Código de Identificação Fiscal): A-48010573

Razão Social:

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 546

Sede social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRI

A. POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DA SOCIEDADE PARA O EXERCÍCIO ATUAL

A.1.1 Explique a atual política de remuneração dos conselheiros aplicável ao exercício corrente. Na medida do relevante, determinadas informações podem ser incluídas por referência à política de remuneração aprovada pela assembleia geral de acionistas, desde que a inclusão seja clara, específica e concreta.

Devem ser descritas as determinações específicas para o ano fiscal atual, tanto da remuneração dos conselheiros por sua condição como tal quanto pelo desempenho de funções executivas, que foram feitas pelo conselho de acordo com as disposições dos contratos assinados com os conselheiros executivos e a política de remuneração aprovada pela assembleia geral.

Em qualquer caso, pelo menos os seguintes aspectos devem ser relatados:

- Descrição dos procedimentos e órgãos da Sociedade envolvidos na determinação, aprovação e aplicação da política de remuneração e suas condições.
- Indique e, se for o caso, explique se foram levadas em conta Sociedades comparáveis para estabelecer a política de remuneração da Sociedade.
- Informações sobre a participação de consultores externos e, em caso afirmativo, sua identificação
- Procedimentos sob a política de remuneração dos conselheiros existente para aplicar exceções temporárias à política, as condições sob as quais tais exceções podem ser usadas e os componentes que podem estar sujeitos a exceções sob a política.

A política de remuneração aplicável para 2024 aos conselheiros da Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA", a "Sociedade" ou a "Empresa"), é aquela aprovada pelos acionistas na Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022 com o voto favorável de 93,1226% do capital social concorrente (a "Política de Remuneração" ou a "Política"). Esta Política foi modificada na Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023 com o voto favorável de 87,471% do capital social presente, tendo como principais objetivos:

- Atualizar o valor máximo anual a ser distribuído pelo Conselho de Administração entre todos os conselheiros externos da OHLA (a "Remuneração Máxima Anual") em razão da possível criação de um Comitê Executivo, como órgão delegado do Conselho, que aumentaria significativamente a dedicação dos conselheiros, e com o objetivo de alinhar essa remuneração à prática de mercado atual seguida por outras empresas comparáveis do setor da construção, garantindo, em qualquer caso, que essa remuneração esteja em conformidade com a

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 547

responsabilidade e a dedicação efetiva dos conselheiros externos, mas sem que constitua um obstáculo à sua independência no exercício de suas funções.

(ii) Simplificar a distribuição da Remuneração Máxima Anual de acordo com as funções e responsabilidades atribuídas aos conselheiros, dando flexibilidade ao Conselho de Administração para distribuí-la anualmente.

(iii) Atualizar para o exercício de 2023 os objetivos a que está associada a remuneração variável anual dos conselheiros executivos.

A Política está alinhada com as exigências da Lei 5/2021, de 12 de abril, que altera o texto revisado da Lei de Sociedades de Capital, aprovada pelo Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julho ("Lei de Sociedades de Capital" ou "LSC"), e outras regulamentações financeiras, com relação à promoção do envolvimento de longo prazo dos acionistas em empresas listadas ("Lei 5/2021") e às melhores práticas de governança corporativa.

Conforme aprovada em Assembleia Geral de Acionistas, a Política é aplicável até 31 de dezembro de 2025, a menos que uma nova política de remuneração seja aprovada antes dessa data.

Os princípios gerais que sustentam a Política de Remuneração da OHLA são os seguintes:

- **Transparência:** a Sociedade está comprometida com a transparência na remuneração dos conselheiros, reconhecendo o estabelecimento de uma Política clara e conhecida, disponível a todas as partes interessadas.
- **Gestão de riscos prudente e eficaz:** o sistema de remuneração é compatível com o gerenciamento de risco adequado e eficaz, de acordo com a política de gerenciamento de risco aprovada pela Sociedade. O valor da remuneração é baseado no princípio da prudência e é um incentivo para recompensar sua dedicação, qualificação e responsabilidade, sem ser um obstáculo ao seu dever de lealdade.
- **Conformidade com as recomendações de governança corporativa:** respeita os princípios e recomendações assumidos pela Sociedade em questões de boa governança corporativa, bem como os estabelecidos em seu Código de Ética.
- **Independência e ausência de componentes variáveis:** A remuneração é estruturada de forma que a independência de julgamento dos conselheiros não seja comprometida pelo exercício de sua função geral, de modo que sua remuneração é exclusivamente de natureza fixa pela participação e participação no Conselho de Administração (o "Conselho" ou o "Conselho de Administração") e seus comitês, e não incorpora componentes variáveis.
- **Equidade:** leva em conta as tendências do mercado e se posiciona de acordo com a abordagem estratégica da Sociedade, sendo eficaz para atrair, motivar e reter os melhores profissionais.
- **Vinculação com a estratégia de negócios, interesses e sustentabilidade de longo prazo:** contribui para a estratégia de negócios e a sustentabilidade de longo prazo da Sociedade, estando alinhada com os objetivos dos acionistas e criando valor de forma sustentável ao longo do tempo.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 548

• Equilíbrio entre remuneração fixa e variável: a remuneração dos conselheiros que desempenham funções executivas apresenta uma relação equilibrada e eficiente entre os componentes fixos e variáveis com base nas responsabilidades, dedicação e cumprimento dos objetivos dos conselheiros.

• Vínculo entre remuneração e resultados ("pay for performance"); a remuneração dos conselheiros que exercem funções executivas se configura como uma visão de médio e longo prazo, que impulsiona o desempenho dos conselheiros em termos estratégicos, vinculados à consecução dos objetivos da Sociedade e do grupo (o "Grupo" ou o "Grupo OHLA").

Com base no exposto, a Política de Remuneração da OHLA inclui os princípios e fundamentos descritos acima, que são consistentes com a política de governança corporativa da Sociedade. Além disso, está em conformidade com as disposições da LSC, na medida em que é orientada para a geração de valor para a OHLA, buscando o alinhamento com os interesses dos acionistas, com uma gestão prudente de riscos e com total respeito às recomendações assumidas em termos de boa governança corporativa.

CONTINUA NA SEÇÃO D DESTE RELATÓRIO.

A.1.2 Importância relativa dos itens de remuneração variável em comparação com os itens fixos (combinação de remuneração) e quais critérios e objetivos foram levados em conta em sua determinação e para garantir um equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração. Em particular, indique as medidas adotadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-lo aos objetivos, valores e interesses de longo prazo da empresa, incluindo, se for o caso, uma referência às medidas previstas para garantir que a política de remuneração atenda ao desempenho de longo prazo da empresa, às medidas adotadas em relação às categorias de funcionários cujas atividades profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da instituição e às medidas previstas para evitar conflitos de interesse.

Indique também se a sociedade estabeleceu algum período de aquisição ou consolidação de determinados itens de remuneração variável, em dinheiro, ações ou outros instrumentos financeiros, um período de diferimento para o pagamento de valores ou entrega de instrumentos financeiros já adquiridos e consolidados, ou se foi acordada alguma cláusula para reduzir a remuneração diferida ainda não consolidada ou que obrigue o conselheiro a reembolsar a remuneração recebida, quando essa remuneração tiver sido baseada em dados cuja inexatidão tenha sido posteriormente demonstrada de forma manifesta.

IMPORTÂNCIA RELATIVA DE GRUPOS DE PAGAMENTOS VARIÁVEIS PARA GRUPOS DE PAGAMENTOS FIXOS (mix de remunerações).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeçero, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 549

Conforme estabelecido na Política de Remuneração, a remuneração dos Conselheiros Externos não inclui componentes variáveis, portanto, somente os conselheiros Executivos participarão de sistemas de remuneração variável. Isso está em conformidade com a recomendação 57 do Código de Boa Governança das Companhias Listadas ("CBGSC") da Comissão Nacional do Mercado de Valores ("CNMV"), revisada em junho de 2020, segundo a qual a remuneração variável deve ser limitada aos conselheiros executivos.

Em particular, o sistema de remuneração dos Conselheiros Executivos inclui um componente variável que visa alinhar a sua remuneração aos objetivos da OHLA e de seus acionistas, impulsionando seu desempenho em termos estratégicos.

O objetivo da Sociedade é configurar esquemas de remuneração alinhados com as tendências do mercado que atraiam, motivem e retenham os melhores profissionais, vinculando a remuneração ao desempenho e aos objetivos da Sociedade e do Grupo.

De acordo com as disposições da Política e de seus respectivos contratos, o sistema de remuneração variável para os Conselheiros Executivos pode incluir três possíveis componentes variáveis: (i) uma remuneração variável anual, (ii) uma remuneração variável plurianual e (iii) uma remuneração variável extraordinária.

Embora esse sistema apresente uma relação equilibrada e eficiente entre os componentes fixos e variáveis com base na responsabilidade, dedicação e cumprimento dos objetivos estratégicos, a importância relativa da remuneração variável dos Conselheiros Executivos é que, a depender do grau de cumprimento dos objetivos estabelecidos para o acúmulo da remuneração variável, pode ter uma importância maior do que a dos componentes da remuneração fixa.

A determinação da remuneração variável dos Conselheiros Executivos está vinculada à realização de uma combinação de objetivos econômico-financeiros, industriais e operacionais específicos, predeterminados e quantificáveis da Sociedade, divisão ou unidade de negócios em questão, que devem estar alinhados com os interesses dos acionistas e com o plano estratégico da Sociedade. Por sua vez, o desempenho individual dos Conselheiros Executivos também pode ser avaliado e outros objetivos de governança corporativa e responsabilidade social corporativa podem ser ponderados, podendo ser de natureza quantitativa ou qualitativa.

Especificamente, para determinar a importância relativa dos itens de remuneração variável com relação aos itens de remuneração fixa ("Mix de Remuneração"), é considerado o seguinte:

Para o Presidente Executivo:

- Uma remuneração fixa em dinheiro que até 2024 totaliza 650.000 euros.
- Uma remuneração variável anual no valor de 650.000 euros para um nível de realização de 100% dos objetivos pré-estabelecidos.

Em relação ao "Mix de Remuneração", a remuneração variável "target" e a remuneração variável "máxima" anual do Presidente Executivo representa 50% da sua remuneração total anual (soma da remuneração fixa anual e da remuneração variável de curto prazo).

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 550

Para o Vice-Presidente Executivo:

- Uma remuneração fixa em dinheiro que até 2024 totaliza 400.000 euros.
- Uma remuneração variável anual no valor de 400.000 euros para um nível de realização de 100% dos objetivos pré-estabelecidos.

Em relação ao “Mix de Remuneração”, a remuneração variável “target” e a remuneração variável “máxima” anual do Vice-Presidente Executivo representa 50% da sua remuneração total anual (soma da remuneração fixa anual e da remuneração variável de curto prazo).

Adicionalmente, de acordo com o disposto na Política de Remuneração, os Conselheiros Executivos poderão receber uma remuneração variável plurianual, a qual, se incluir a entrega de ações, opções de compra de ações ou estiver referenciada ao valor das ações, deverá ser aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas. A resolução correspondente da Assembleia Geral estabelecerá o número máximo de ações que os Conselheiros Executivos poderão receber como resultado de terem participado no esquema de remuneração mencionado acima, e poderá incluir um período de adiamento para a entrega das ações, de modo que elas sejam recebidas em parcelas ao longo do tempo.

A Política também prevê uma remuneração variável extraordinária para os Conselheiros Executivos no caso de, na opinião do Conselho de Administração, terem participado de forma decisiva em operações significativas ou transformadoras para o Grupo OHLA e cujo resultado seja substancial e positivamente benéfico para a Sociedade e seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão fixados pelo Conselho de Administração, com base em uma proposta do CNR, nos termos estabelecidos na Política de Remuneração. **AÇÕES TOMADAS PELA SOCIEDADE EM RELAÇÃO AO SISTEMA DE REMUNERAÇÃO PARA REDUZIR A EXPOSIÇÃO A RISCOS EXCESSIVOS E ALINHÁ-LO AOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESSES DE LONGO PRAZO DA SOCIEDADE, PERÍODO DE ACUMULAÇÃO E DIFERIMENTO DO PAGAMENTO.**

Os princípios remuneratórios da Política de Remuneração cumprem com o estabelecido para as sociedades de capital na LSC e estão alinhados com os princípios e recomendações em matéria de remuneração de conselheiros estabelecidos no CBGSC, no que se refere à sua adequação à dimensão e relevância da Companhia, sua situação econômica, comparabilidade, rentabilidade e sustentabilidade, bem como em não assumir riscos excessivos ou não recompensar resultados desfavoráveis.

Neste sentido, a OHLA aplica as seguintes práticas:

- a) Buscar o apoio de consultores externos quando necessário.
- b) Revisar regularmente as tendências do mercado.
- c) Estabelecer cláusulas de clawback aplicáveis à remuneração variável.
- d) Vincular o pagamento de uma parte significativa da remuneração aos resultados econômicos e financeiros da Sociedade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 551

As medidas para reduzir a exposição a riscos excessivos e para fortalecer o alinhamento com a estratégia, os interesses, os objetivos e os valores de longo prazo da OHLA, bem como para garantir a sustentabilidade do desempenho da empresa, são as seguintes:

- a) O CNR revisa periodicamente a Política de Remuneração e garante sua conformidade.
- b) O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de preparação das contas anuais correspondentes e após a determinação do grau de cumprimento das metas financeiras. A esse respeito, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações declaradas no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.
- c) Não há direito a remuneração variável garantida, pois há um limite mínimo de cumprimento de metas abaixo do qual essa remuneração não é paga.
- d) A remuneração variável anual tem um valor máximo fixo de pagamento.
- e) O valor da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, propostos pela CNR e aprovados pelo Conselho de Administração da OHLA.
- f) Inclui uma cláusula de clawback, que permite que a OHLA solicite o reembolso de componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não estiver de acordo com as condições de desempenho ou for pago com base em dados posteriormente considerados imprecisos.
- g) No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.
- h) Atualmente, a CNR é composta por 4 (quatro) membros, 2 (dois) dos quais também são membros do Comitê de Auditoria e Conformidade. A presença inter-relacionada de conselheiros em ambos os Comitês garante que os riscos associados à remuneração sejam levados em consideração nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto na determinação quanto na avaliação dos incentivos anuais.

MEDIDAS PARA EVITAR CONFLITOS DE INTERESSE.

O artigo 31 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece, entre outras, como obrigações básicas derivadas do dever de lealdade do conselheiro, a de adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações nas quais seus interesses, próprios ou alheios, possam entrar em conflito com o interesse social e com seus deveres para com a Sociedade.

Especificamente, o artigo 32 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece os casos em que o conselheiro é obrigado a se abster, em conformidade com o dever de evitar situações de conflito de interesses, e que também são aplicáveis no caso de o beneficiário dos atos ou atividades proibidas ser uma pessoa relacionada ao conselheiro.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 552

Em qualquer caso, os conselheiros devem notificar o Conselho de Administração sobre qualquer situação de conflito direto ou indireto que eles ou pessoas relacionadas a eles possam ter com os interesses da Sociedade. A esse respeito, as situações de conflito de interesses em que os conselheiros estejam envolvidos serão divulgadas no Relatório Anual.

A.1.3 Valor e natureza dos componentes fixos que se espera que os conselheiros recebam em sua capacidade como tal durante o exercício.

Cabe à Assembleia Geral de Acionistas fixar o subsídio anual que a Sociedade poderá pagar a todos os seus conselheiros por essa condição, cabendo ao Conselho de Administração distribuir esse valor entre os diferentes conselheiros na forma, no momento e na proporção que livremente considerar, podendo reduzi-lo se julgar conveniente.

Para esses efeitos, por meio da modificação da Política de Remuneração atualmente em vigor, a Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, realizada em 30 de junho de 2023, aprovou uma Remuneração Máxima Anual no valor de 2.500.000 euros, que permanecerá em vigor enquanto o Conselho de Administração não propor à Assembleia Geral de Acionistas sua alteração e esta seja aprovada.

A Remuneração Máxima Anual será distribuída entre os Conselheiros Externos com base nos seguintes fatores objetivos:

- Pela Presidência do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por ser membro do Conselho de Administração.
- Pela Presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Por ser membro de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pelo desempenho do cargo de Conselheiro Coordenador.

Além disso, os Conselheiros Externos reconheceram, como componentes fixos de sua remuneração, a remuneração em espécie prevista na subseção A.1.5. deste Relatório.

Por fim, os Conselheiros Externos residentes fora da Comunidade Autônoma onde a Sociedade tem sua sede social serão compensados pelas despesas de viagem incorridas no desempenho de suas funções.

O Conselho de Administração fixará anualmente, com base em relatório do CNR, dentro do valor máximo que constitui a Remuneração Máxima Anual aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, a quantia específica que corresponderá a cada um dos fatores definidos na Política de Remuneração para distribuição entre seus membros.

Conforme indicado anteriormente, embora o Estatuto Social estabeleça que a remuneração recebida pelos Conselheiros Externos seja compatível e independente da remuneração recebida

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 553

pelos Conselheiros Executivos, durante a vigência da Política, a Remuneração Anual Máxima será distribuída apenas entre os Conselheiros Externos que não desempenham funções executivas na Sociedade.

A.1.4 Montante e natureza dos componentes fixos que serão acumulados durante o ano pelo desempenho das funções de alta administração por parte dos conselheiros executivos.

Pelo desempenho de funções executivas na Sociedade, os Conselheiros Executivos recebem uma remuneração monetária anual fixa. O valor da remuneração fixa dos Administradores Executivos é definido pelo Conselho de Administração, sob proposta do CNR, com base no nível de responsabilidade e dedicação exigidos para o desempenho das suas funções, na experiência dos Conselheiros Executivos, em sua carreira profissional na OHLA, em seu alinhamento com o da equipe de gestão e em sua competitividade de acordo com o desempenho de funções equivalentes em empresas comparáveis, podendo ser revisado periodicamente pelo Conselho de Administração.

A remuneração monetária fixa anual do Presidente Executivo para o exercício de 2024 é de 650.000 euros. Da mesma forma, a remuneração monetária fixa anual do Vice-Presidente Executivo para o exercício de 2024 é de 400.000 euros.

Além disso, os Conselheiros Executivos reconheceram os benefícios previstos na subseção A.1.5 abaixo.

A.1.5 Valor e natureza de qualquer componente da remuneração em espécie que será acumulada no exercício, incluindo, entre outros, prêmios de seguro pagos em nome do conselheiro.

A Política de Remuneração prevê determinadas remunerações em espécie, que correspondem aos seguintes conceitos:

Para todos os conselheiros:

- Seguro de responsabilidade civil:

A Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os conselheiros decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade.

Para todos os Conselheiros Executivos:

- Seguro médico:

Os Conselheiros Executivos e suas famílias são beneficiários de apólice de seguro médico, de acordo com os termos da apólice contratada em um determinado momento, cujo custo será totalmente arcado pela OHLA.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 554

• Contribuições para seguro de vida e acidentes:

Os Conselheiros Executivos são beneficiários de seguro de vida e de acidentes por meio de uma apólice de seguro de grupo mista contratada com uma seguradora, cujo custo é arcado pela Empresa.

A.1.6 Quantidade e natureza dos componentes variáveis, diferenciando entre componentes de curto e longo prazo. Os parâmetros financeiros e não financeiros, incluindo os parâmetros sociais, ambientais e de mudança climática, selecionados para determinar a remuneração variável no ano em curso, explicando em que medida tais parâmetros estão relacionados com o desempenho do conselheiro, da sociedade e seu perfil de risco, bem como a metodologia, o tempo necessário e as técnicas previstas para determiná-los, no encerramento do exercício, o grau efetivo de cumprimento dos parâmetros utilizados na elaboração da remuneração variável, explicando os critérios e fatores aplicados em termos de tempo necessário e métodos para verificar se foram efetivamente cumpridas as condições de desempenho ou qualquer outro tipo de condições às quais estava vinculada a acumulação e consolidação de cada componente da remuneração variável.

Indique a faixa em termos monetários dos diferentes componentes variáveis, de acordo com o grau de conformidade com os objetivos e parâmetros estabelecidos, e se há algum valor monetário máximo em termos absolutos.

Os Conselheiros Executivos têm uma componente variável em seu sistema de remuneração.

Remuneração variável anual:

Conforme mencionado na subseção A.1.1.2 acima, os Conselheiros Executivos, na data de elaboração deste Relatório, participam de um sistema de remuneração variável anual vinculado ao alcance de objetivos específicos, predeterminados e quantificáveis, alinhados aos interesses dos acionistas da OHLA e ao plano estratégico da Sociedade, sem prejuízo da possibilidade de participação em outros sistemas de remuneração variável contemplados na Política.

A remuneração variável anual dos Conselheiros Executivos representa uma porcentagem de sua remuneração fixa anual, calculada com base na realização de uma combinação de objetivos quantitativos e qualitativos predeterminados e quantificáveis, a ser pago em dinheiro.

A definição desses objetivos para cada ano fiscal e a avaliação de seu grau de realização no final do exercício são de responsabilidade do Conselho de Administração, agindo sob proposta do CNR.

Os parâmetros utilizados pela OHLA para calcular a remuneração variável anual para 2024 baseiam-se, entre outros, em objetivos econômico-financeiros, industriais e operacionais específicos, predeterminados e quantificáveis da Sociedade, divisão ou unidade de negócios em questão, pelas quais são responsáveis tanto o Presidente Executivo quanto o Vice-Presidente Executivo. O desempenho individual também pode ser avaliado, sem prejuízo da possibilidade

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Léttor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 555

de ponderar outros objetivos de sustentabilidade e governança corporativa, que podem ser de natureza quantitativa ou qualitativa.

A CNR deve revisar as condições do sistema de remuneração variável para os Conselheiros Executivos anualmente, levando em conta a estratégia da Sociedade e a situação dos negócios. Essa revisão será posteriormente submetida à aprovação do Conselho de Administração.

No exercício de 2024, foram definidos para os dois conselheiros executivos objetivos pessoais com um peso relativo de 30% e objetivos quantitativos ligados à contratação, caixa, endividamento e geração de EBITDA, com um peso relativo total de 70%.

O grau de cumprimento dos objetivos deve ser determinado de acordo com as regras de ponderação que são estabelecidas periodicamente pelo Conselho de Administração sob proposta da CRN.

O pagamento da remuneração variável anual é feito em atraso, de modo que o pagamento da remuneração variável anual correspondente ao exercício de 2024 ocorrerá, se aplicável, no exercício de 2025.

No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.

A parte da remuneração variável anual cujo pagamento depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.

Por fim, o sistema de remuneração variável anual inclui a cláusula de clawback correspondente, que permite que a OHLA reivindique o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não tiver sido ajustado às condições de desempenho ou quando tiver sido pago com base em dados cuja imprecisão for comprovada posteriormente.

O Conselho de Administração, após um relatório do CNR, determinará se tais circunstâncias ocorreram e a remuneração variável, se houver, a ser reembolsada.

Remuneração variável plurianual:

De acordo com a Política, os Conselheiros Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variável plurianual aprovados pelo Conselho de Administração, vinculados à permanência e ao cumprimento de determinados objetivos estratégicos.

A inclusão dos Conselheiros Executivos nesse tipo de sistema estará sujeita, caso a remuneração inclua a entrega de ações, opções de ações ou esteja indexada ao valor das ações, à aprovação obrigatória correspondente da Assembleia Geral de Acionistas, de acordo com as disposições do artigo 219 da LSC e do Estatuto Social.

Na data de elaboração deste relatório, os Conselheiros Executivos não participam de nenhum esquema de remuneração variável plurianual. Remuneração variável extraordinária:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 556

Os Conselheiros Executivos poderão receber uma remuneração variável extraordinária, no caso de, na opinião do Conselho de Administração, terem participado de forma decisiva em operações significativas ou transformadoras para o Grupo OHLA e cujo resultado seja substancial e positivamente benéfico para a Sociedade e seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão fixados pelo Conselho de Administração, agindo com base em uma proposta do CNR.

As disposições acima em relação à cláusula de clawback da remuneração variável anual não se aplicam à remuneração variável extraordinária nos termos da Política.

A.1.7 Principais características dos planos de poupança de longo prazo. Entre outras informações, deverá indicar as contingências cobertas pelo sistema, se é um sistema de contribuição definida ou de benefício definido, a contribuição anual a ser feita para os sistemas de contribuição definida, o benefício a que os beneficiários têm direito no caso de sistemas de benefício definido, as condições para a consolidação dos direitos econômicos em favor dos conselheiros e sua compatibilidade com qualquer tipo de pagamento ou compensação por rescisão antecipada ou desligamento, ou derivada do término da relação contratual, nos termos estabelecidos, entre a empresa e o conselheiro.

Deve indicar se a aquisição ou aquisição de qualquer um dos planos de poupança de longo prazo está vinculada ao cumprimento de determinados objetivos ou padrões de referência relacionados ao desempenho de curto e longo prazo do conselheiro.

Na data de elaboração deste relatório, a Sociedade não implementou nenhum esquema de poupança de longo prazo para os conselheiros.

A.1.8 Qualquer tipo de pagamento ou indenização por rescisão antecipada ou rescisão resultante do término da relação contratual nos termos estabelecidos entre a empresa e o conselheiro, quer a rescisão seja por vontade da empresa ou do conselheiro, bem como qualquer tipo de pacto acordado, como exclusividade, não concorrência pós-contratual e permanência ou lealdade, que dê direito ao conselheiro a qualquer tipo de pagamento.

O Conselho de Administração, na sessão realizada em 30 de junho de 2023, tomou conhecimento da renúncia apresentada pelo Sr. José Antonio Fernández Gallar como Diretor-Presidente da OHLA com efeitos a partir da realização da Assembleia Geral de Acionistas realizada nesse mesmo dia. Além disso, após um relatório do CNR, aprovou os termos da rescisão de seu contrato e seu pagamento.

De acordo com as disposições de seu contrato, o Conselho de Administração decidiu ativar um compromisso de não concorrência pós-contratual segundo o qual, durante o ano seguinte à data

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 557

de término de seu relacionamento com a OHLA (isto é, 30 de junho de 2023), o Sr. José Antonio Fernández Gallar não realizará atividades iguais ou similares às realizadas pela OHLA, por conta própria ou de outrem, para ou dentro de grandes empresas do setor da construção, por serem concorrentes da OHLA. Como contrapartida por esse compromisso, a OHLA pagará ao Sr. José Antonio Fernández Gallar o montante de 2.800.000 (dois milhões e oitocentos mil) euros brutos, divididos em doze meses após a data de rescisão do contrato.

Em caso de violação da obrigação pós-contratual de não concorrência, o Sr. José Antonio Fernández Gallar deverá devolver à OHLA os valores recebidos na data do descumprimento, bem como indenizar a Sociedade no valor equivalente a 25% da indenização recebida, sem prejuízo do direito de reclamar danos derivados da violação da referida obrigação.

Por outro lado, a Política de Remuneração não prevê indenizações para os conselheiros Externos no caso de término de seu cargo de conselheiro.

Os contratos dos Conselheiros Executivos estabelecem que tanto a Sociedade quanto eles poderão rescindir unilateralmente o contrato, mediante notificação por escrito com antecedência mínima de 3 (três) meses à outra parte. Em caso de não cumprimento total ou parcial de tal aviso, a parte que tomou a decisão de rescisão deverá pagar à outra parte um valor equivalente a 1 (uma) remuneração fixa mensal por cada mês de aviso não dado, ou a parte proporcional no caso de meses não completos.

ACORDOS FIRMADOS, COMO EXCLUSIVIDADE, NÃO CONCORRÊNCIA PÓS-CONTRATUAL E PERMANÊNCIA OU LEALDADE, QUE DÃO DIREITO AO CONSELHEIRO A QUALQUER TIPO DE PAGAMENTO.

Os contratos do Presidente Executivo e do Vice-Presidente Executivo não prevêem a aplicação destes acordos.

A.1.9 Indique as condições que devem ser respeitadas nos contratos daqueles que desempenham funções de alta administração como conselheiros executivos. Entre outras, devem ser fornecidas informações sobre a duração, os limites dos valores de remuneração, as cláusulas de continuidade, os períodos de aviso prévio, bem como o pagamento em substituição ao período de aviso prévio acima mencionado, e quaisquer outras cláusulas relacionadas a bônus de contratação, bem como cláusulas de indenização ou de paraquedas dourado em caso de rescisão antecipada ou término da relação contratual entre a empresa e o conselheiro executivo. Inclua, entre outros, pactos ou acordos de não concorrência, exclusividade, permanência ou lealdade e não concorrência pós-contratual, a menos que explicado na seção anterior.

CONDIÇÕES A SEREM RESPEITADAS NOS CONTRATOS DAQUELES QUE EXERCEM FUNÇÕES DE ALTA ADMINISTRAÇÃO COMO CONSELHEIROS EXECUTIVOS.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 558

De acordo com a LSC e os regulamentos internos da Empresa, o Conselho de Administração, sob proposta do Comitê de Nomeações e Remuneração, é responsável por aprovar as condições essenciais dos contratos dos Conselheiros Executivos (incluindo qualquer compensação ou indenização em caso de demissão) para o desempenho de suas funções executivas.

As condições principais e, em especial, as remunerações, direitos e a compensação de natureza financeira de cada Conselheiro Executivo, (i) são determinados em seus respectivos contratos, (ii) estão dentro dos conceitos de remuneração estabelecidos no Estatuto Social da OHLA, e (iii) estão de acordo com a Política de Remuneração atual.

Os termos e condições essenciais dos contratos dos Conselheiros Executivos, que são aqueles normalmente incluídos em tais contratos, são apresentados a seguir:

- **Duração:** os contratos do Presidente e do Vice-Presidente Executivo têm uma duração associada a seus cargos, com os respectivos contratos terminando na data em que eles deixarem de ocupar esses cargos.

- **Confidencialidade:** os Conselheiros Executivos se comprometem a não divulgar e a impedir que terceiros não autorizados tomem conhecimento de quaisquer planos de negócios, procedimentos, métodos, informações, dados comerciais ou industriais, know-how e documentos técnicos pertencentes ao Grupo OHLA relacionados à sua atividade que sejam considerados confidenciais por sua natureza, seja porque estão em sua posse ou porque ele teve acesso a eles em razão de seu cargo.

Para o efeito, os Administradores Executivos cumprirão esta diligência tanto durante a prestação dos seus serviços quanto após o término de seu relacionamento com a Sociedade, independentemente dos motivos e da forma como ocorreu esse término.

- **Prazo de aviso prévio:** está previsto um prazo de aviso prévio de 3 (três) meses nos termos previstos no subitem A.1.8 acima.

- **Remuneração:** não há previsão de direito a indenização.

- **Não concorrência pós-contratual:** nenhuma cláusula desse tipo está prevista em seus contratos.

Em qualquer caso, o Conselho de Administração revisará periodicamente os termos e condições dos contratos dos Conselheiros Executivos da Sociedade e incorporará as alterações que forem necessárias, dentro da estrutura da Política de Remuneração da Sociedade e de seus regulamentos internos.

A.1.10 A natureza e o valor estimado de qualquer outra remuneração suplementar que será recebida pelos conselheiros no ano em curso em consideração a serviços prestados que não sejam aqueles inerentes ao seu cargo.

Não se espera que os conselheiros da OHLA recebam qualquer remuneração adicional.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 559

A.1.11 Outros itens de remuneração, tais como aqueles derivados, se aplicável, da concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias e outras remunerações por parte da Sociedade ao conselheiro.

Não há previsão de concessão de adiantamentos, empréstimos, garantias e de outras remunerações além das descritas anteriormente.

A.1.12 A natureza e o valor estimado de qualquer outra remuneração adicional esperada não incluída nos parágrafos anteriores, seja paga pela entidade ou por outra entidade do grupo, que será acumulada pelos conselheiros no exercício financeiro atual.

Não há previsão de remuneração de entidades do Grupo para nenhum dos membros do Conselho de Administração.

A.2. Explicar quaisquer alterações relevantes na política de remuneração aplicável no exercício financeiro atual decorrentes de:

- Uma nova política ou uma modificação de uma política já aprovada pelo Conselho,
- Alterações significativas nas determinações específicas estabelecidas pela conselho para o exercício financeiro atual na política de remuneração em vigor com relação àquelas aplicadas no exercício financeiro anterior.
- Propostas que o conselho de administração decidiu submeter à assembleia geral de acionistas à qual este relatório anual será apresentado e que se aplicam ao exercício atual.

Não há previsão de alterações relevantes na Política de Remuneração aplicável no exercício atual.

A.3. Identifique o link direto para o documento que contém a política de remuneração atual da Sociedade, que deve estar disponível no site da Sociedade.

<https://ohla-group.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/#2>

A.4. Explique, levando em consideração os dados fornecidos na seção B.4, como foi levado em conta o voto dos acionistas na assembleia geral em que o relatório anual de remuneração do exercício anterior foi submetido a uma votação consultiva.

A resolução sobre o relatório anual de remuneração do ano anterior recebeu o voto favorável de 96,314% do capital social presente na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023, de acordo com os termos estabelecidos na seção B.4 deste relatório.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 560

O Conselho de Administração considera que as práticas de remuneração contidas neste Relatório têm a aprovação de um número significativo de acionistas e estão alinhadas com as práticas das Sociedades do setor em que a Sociedade atua, e, portanto, decidiu adotar uma política de continuidade com essas práticas.

B. RESUMO GERAL DE COMO A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO FOI APLICADA DURANTE O EXERCÍCIO FINDO

B.1.1 Explique o processo seguido para aplicar a política de remuneração e determinar a remuneração individual refletida na seção C deste relatório. Essas informações devem incluir o papel desempenhado pelo comitê de remuneração, as decisões tomadas pelo conselho de administração e, quando aplicável, a identidade e o papel dos consultores externos cujos serviços foram utilizados no processo de implementação da política de remuneração no exercício encerrado.

A alteração da Política de Remuneração aprovada pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023 passou a ser aplicável a partir do referido ano.

Especificamente, processo seguido para aplicar a política de remuneração durante o exercício de 2023 e para determinar a remuneração individual refletida na seção C deste relatório, é o seguinte:

- Conselheiros Externos: os detalhes da remuneração individual dos conselheiros Externos estão descritos na seção B.5. deste Relatório.

- Conselheiros Executivos: de acordo com o disposto nos contratos dos Conselheiros Executivos e na Política de Remuneração, tanto o Diretor-Presidente, até ao momento da sua rescisão (isto é, 30 de junho de 2023), como Presidente Executivo e Vice-Presidente Executivo a partir da data de sua nomeação (isto é, 30 de junho de 2023) tenham recebido, durante o exercício de 2023, a remuneração detalhada na seção B.6 deste Relatório.

As ações, assuntos e decisões mais relevantes em relação à remuneração adotados pelo CNR e pelo Conselho de Administração de acordo com os poderes descritos na seção A.1.1 estão detalhados abaixo:

- Avaliar a composição do conselho e de seus comitês.
- Analisar e informar a rescisão do contrato do Diretor-Presidente e seu pagamento.
- Informar o Conselho de Administração sobre as condições dos contratos dos Conselheiros Executivos e dos seus objetivos.
- Revisar os fatores de distribuição da Remuneração anual máxima aprovada pela Assembleia Geral para os Conselheiros Externos, informando o Conselho de Administração sobre o novo esquema de distribuição para o exercício de 2023 e exercícios subsequentes.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 561

- Informar as modificações propostas à Política de Remuneração dos conselheiros que foram posteriormente aprovadas pela Assembleia Geral Ordinária realizada em 30 de junho de 2023.
- Analisar e informar o Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável dos Conselheiros Executivos, propondo os objetivos e avaliando o seu cumprimento.
- Informar ao Conselho de Administração o Relatório Anual sobre a Remuneração dos Conselheiros relativo ao exercício de 2022, verificando se a atual Política de Remuneração foi corretamente aplicada.
- Analisar a remuneração variável acumulada pela alta administração do Grupo OHLA e reportar ao Conselho de Administração.
- Aprovar o Relatório de Atividades do CNR.

O CNR se reuniu 7 vezes durante o ano fiscal de 2023 para tomar as decisões mencionadas acima, entre outras. Além disso, durante o exercício de 2023, a J&A Garrigues, S.L.P. prestou consultoria externa à Sociedade em várias questões de remuneração.

B.1.2 Explique quaisquer desvios do procedimento estabelecido para a aplicação da política de remuneração que tenham ocorrido durante o exercício financeiro.

Não houve desvio do procedimento estabelecido para a aplicação da Política de Remuneração no ano fiscal de 2023.

B.1.3 Indique se foram aplicadas exceções temporárias à política de remuneração e, em caso afirmativo, explique as circunstâncias excepcionais que levaram à aplicação dessas exceções, os componentes específicos da política de remuneração afetados e as razões pelas quais a Sociedade considera que essas exceções foram necessárias para atender aos interesses de longo prazo e à sustentabilidade da Sociedade como um todo ou para garantir sua viabilidade. Quantifique também o impacto que a aplicação dessas exceções teve sobre a remuneração de cada conselheiro durante o ano.

Nenhuma exceção temporária à Política de Remuneração foi aplicada no ano fiscal de 2023.

B.2. Explique as diferentes medidas adotadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração e como elas contribuíram para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-la aos objetivos, valores e interesses de longo prazo da empresa, incluindo uma referência às medidas que foram tomadas para garantir que a remuneração acumulada levasse em conta o desempenho de longo prazo da empresa e alcançasse um equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração, quais medidas foram tomadas em relação às categorias de funcionários cujas

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 562

atividades profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da instituição e quais medidas foram tomadas para evitar conflitos de interesse, se houver.

Conforme indicado na subseção A.1.1 deste relatório, a OHLA aplica as seguintes práticas a fim de reduzir a exposição a riscos excessivos e fortalecer o alinhamento com a estratégia, os interesses, os objetivos e os valores de longo prazo da OHLA e proporcionar a sustentabilidade do desempenho da Sociedade:

- O CNR revisa periodicamente a Política de Remuneração e garante sua conformidade.
 - O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de preparação das contas anuais correspondentes e após a determinação do grau de cumprimento das metas financeiras. A esse respeito, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações declaradas no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.
 - Não há direito a remuneração variável garantida, pois há um limite mínimo de cumprimento de metas abaixo do qual essa remuneração não é paga.
 - A remuneração variável anual tem um valor máximo fixo de pagamento.
 - O valor da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, propostos pela CNR e aprovados pelo Conselho de Administração da OHLA.
 - Inclui uma cláusula de clawback, que permite que a OHLA solicite o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento da remuneração variável não estiver de acordo com as condições de desempenho ou quando tiver sido pago com base em dados que, posteriormente, se provou serem imprecisos.
 - No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.
 - Atualmente, a CNR é composta por (4) quatro membros, 2 (dois) dos quais também são membros do Comitê de Auditoria e Conformidade. A presença inter-relacionada de conselheiros em ambos os Comitês garante que os riscos associados à remuneração sejam levados em consideração nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto na determinação quanto na avaliação dos incentivos anuais.
- Por outro lado, as medidas para garantir que os resultados de longo prazo da OHLA sejam abordados são:
- O desenho da Política de Remuneração é coerente e alinhado com a estratégia da Sociedade e orientado para a obtenção de resultados de longo prazo, de modo que a remuneração dos Conselheiros Executivos da Sociedade esteja de acordo com a dedicação, o esforço e a responsabilidade assumidos:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 563

A remuneração dos Conselheiros Executivos inclui entre seus componentes: (i) uma remuneração fixa (em dinheiro e em espécie), (ii) uma remuneração variável anual e (iii) uma remuneração variável plurianual. Além disso, eles terão direito a receber uma remuneração variável extraordinária em determinadas circunstâncias.

A remuneração variável anual está vinculada, entre outros parâmetros, à realização de objetivos econômico-financeiros, industriais e operacionais específicos, predeterminados e quantificáveis da Sociedade, da divisão ou da unidade de negócios correspondente pela qual o Conselheiro Executivo é responsável. Esses objetivos estarão alinhados com os interesses dos acionistas da OHLA e com o plano estratégico da Sociedade.

O Estatuto Social da Sociedade prevê a possibilidade de remunerar os conselheiros por meio de ações, opções de ações ou remuneração vinculada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral de Acionistas.

• Equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração. Atualmente, os Conselheiros Executivos da Sociedade têm um sistema de remuneração variável anual cuja "target" de remuneração variável é definida em 100% da remuneração fixa, presumindo-se que 100% dos objetivos sejam cumpridos.

Em relação às medidas necessárias para evitar conflitos de interesse por parte dos conselheiros, de acordo com as disposições da LSC, a Política se refere ao Regulamento do Conselho de Administração, que inclui uma série de obrigações derivadas de seus deveres de lealdade e que visam evitar situações de conflito de interesse. Por outro lado, o Regulamento acima mencionado reconhece como uma das competências do CNR garantir que possíveis conflitos de interesse não prejudiquem a independência da consultoria externa fornecida ao CNR.

B.3. Explique como a remuneração acumulada e consolidada no ano fiscal está em conformidade com as disposições da política de remuneração atual e, em particular, como ela contribui para o desempenho sustentável e de longo prazo da Sociedade.

Informe também sobre a relação entre a remuneração obtida pelos conselheiros e os resultados ou outras medidas de desempenho de curto e longo prazo da Sociedade, explicando, quando aplicável, como as variações no desempenho da Sociedade podem ter influenciado a variação na remuneração dos conselheiros, incluindo a remuneração acumulada cujo pagamento foi diferido, e como isso contribui para os resultados de curto e longo prazo da Sociedade.

Em conformidade com as disposições da Política de Remuneração da OHLA aplicáveis durante o exercício financeiro de 2023, a remuneração acumulada tal exercício pelos conselheiros foi a seguinte:

• Conselheiros Externos:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuzeiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 564

Os valores determinados na Política e detalhados na seção B.5 deste Relatório, tanto por sua participação como membro e/ou presidência do Conselho de Administração e dos diferentes Comitês.

O valor total acumulado pelos Conselheiros Externos em 2023 como um todo é de 1.284 milhares de euros, incluindo o valor das diárias de viagem incorridas pelos Conselheiros Externos para o desempenho de suas funções chega a 19 mil euros. A esse respeito, no valor total acumulado pelos Conselheiros Externos como um todo estão incluídos os valores recebidos pelo Presidente e pelo Vice-Presidente Executivo pelo desempenho de suas funções até terem recebido suas nomeações como Conselheiros Executivos em 30 de junho de 2023.

Esses valores se enquadram dentro do limite da Remuneração Máxima Anual prevista na Apólice (isto é, 2.500.000 euros).

De acordo com a Política de Remuneração, a Remuneração Anual Máxima fixada pela Assembleia Geral de Acionistas deve ser distribuída somente aos Conselheiros Externos que não desempenham funções executivas na Sociedade.

• **Conselheiros Executivos:**

Para cada um dos Conselheiros Executivos, a remuneração fixa pelo desempenho de funções executivas no exercício de 2023 foi calculada com base no desempenho do referido cargo.

Neste sentido, o Diretor-Presidente recebeu uma remuneração fixa de 600 mil euros até a sua rescisão em 30 de junho de 2023.

Por sua vez, os atuais Conselheiros Executivos receberam uma remuneração fixa durante o ano de 2023: 325 mil euros para o Presidente Executivo e 200 mil euros para o Vice-Presidente Executivo.

Os atuais Conselheiros Executivos receberão no ano fiscal de 2024 um valor em dinheiro em relação à remuneração variável anual: 380 mil euros para o Presidente Executivo e 234 mil euros para o Vice-Presidente Executivo.

O prêmio pago pela OHLA para seguro de vida e acidentes, seguro de saúde e outros benefícios dos Conselheiros Executivos está descrito na seção B.14 deste Relatório.

Por outro lado, os sistemas de remuneração variável incorporam medidas que levam em conta possíveis variações nos resultados da Sociedade, incluindo as seguintes:

- Incluir escalas definidas de realização para cada objetivo com base nos resultados alcançados pela Sociedade. Consequentemente, qualquer variação no desempenho da Sociedade afetará o grau de cumprimento dos objetivos e afetará diretamente o valor da remuneração variável, se houver, que poderá corresponder aos Conselheiros Executivos.
- Não há remuneração variável garantida, pois há um limite mínimo para o cumprimento das metas, abaixo do qual nenhuma remuneração variável é paga.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar C.J 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuiceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 565

- A remuneração variável somente será paga quando o Conselho de Administração, mediante proposta do CNR, avaliar o grau de cumprimento das metas financeiras e após a elaboração das contas anuais.
- A remuneração variável (anual e, se aplicável, plurianual) dos Conselheiros Executivos está sujeita a uma cláusula de clawback que, se aplicável, permitiria ao CNR propor ao Conselho de Administração o reembolso dos componentes variáveis quando o seu pagamento não de acordo com as condições de desempenho, ou quando tiverem sido pagos com base em dados posteriormente considerados imprecisos.
- No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, o CNR pode propor ao Conselho de Administração a aplicação de determinados ajustes à remuneração variável.
- A parte da remuneração variável que depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.

B.4. Relatório sobre o resultado da votação consultiva da assembleia geral sobre o relatório anual de remuneração do exercício anterior, indicando o número de abstenções e votos negativos, em branco e afirmativos emitidos:

	Número	% do total
Votos emitidos	193.167.206	32,68

	Número	% de emissão
Votos negativos	6.714.976	3,48
Votos a favor	186.045.840	96,31
Votos em branco		0,00
Abstenções	406.390	0,21

Observações
[Nihil]

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 566

B.5. Explique como foram determinados os componentes fixos acumulados e consolidados durante o ano pelos conselheiros em sua capacidade como tal, sua proporção relativa para cada conselheiro e como eles variaram em relação ao ano anterior.

O valor da remuneração individual acumulada no exercício de 2023 pelos Conselheiros Externos, incluindo o valor que eles recebem por pertencer e/ou presidir o Conselho de Administração e seus Comitês, foi distribuído de acordo com os seguintes critérios de distribuição, acordados pelo Conselho de Administração em sua sessão realizada em 30 de junho de 2023 e estabelecidos na Política, atendendo aos seguintes fatores objetivos:

- Pela Presidência do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por ser membro do Conselho de Administração.
- Pela Presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Por ser membro de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pelo desempenho do cargo de Conselheiro Coordenador.

De acordo com o acima exposto, o valor total acumulado por todos os Conselheiros Externos em sua condição de tal em 2023 totaliza 1.284 milhares de euros, incluindo as despesas de viagem incorridas pelos Conselheiros Externos que residem fora do local da sede social da sociedade, que totalizaram 19 mil euros.

Neste sentido, de acordo com o indicado no item B.3 anterior, no valor total acumulado pelos Conselheiros Externos estão incluídos os valores recebidos pelo Presidente e pelo Vice-Presidente Executivo até terem recebido suas nomeações como Conselheiros Executivos em 30 de junho de 2023.

Com relação à proporção relativa da remuneração de cada conselheiro Externo em sua capacidade como tal em relação à sua remuneração total no exercício de 2023, ela é a seguinte (milhares de euros):

Remuneração fixa anual do Conselheiro / (€) / Proporção relativa da remuneração total (%)

- Sr. LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA // 81 / 6.32
- Sr. JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA // 73 / 5.69
- Sr. FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTÍN // 240 / 18.69
- Sr. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES // 65 / 5.06
- Sr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALLAR // 0 / 0
- Sra. CARMEN DE ANDRÉS CONDE // 160 / 12,46
- Sr. CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN // 140 / 10.90
- Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ // 130 / 10.12
- Sr. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI // 140 / 10.90

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 567

Sra. REYES CALDERÓN CUADRADO // 190 / 14,80

Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS // 65 / 5,06

Total // 1.284/100

A remuneração total paga em 2023 totaliza 1.284 milhares de euros e representa uma redução de 59 mil euros em comparação com o valor total pago em 2022, 1.343 milhares de euros.

A diferença na remuneração dos Conselheiros Externos no exercício de 2023, em comparação com o exercício de 2022, deve-se principalmente à composição distinta dos membros que ocuparam a posição de Conselheiros Externos durante o exercício, e ao fato de que, após a modificação da Política de Remuneração, optou-se por dar flexibilidade ao Conselho de Administração para distribuir a Remuneração Máxima Anual de acordo com as funções e responsabilidades, sem que se aplicassem os valores estabelecidos para os fatores mencionados na Política antes da modificação.

B.6. Explique como foram determinados os salários acumulados e consolidados durante o ano encerrado para cada um dos conselheiros executivos pelo desempenho das funções de gestão e como eles variaram em relação ao ano anterior.

Como indicado anteriormente, o Sr. José Antonio Fernández Gallar renunciou ao cargo de Diretor-Presidente da OHLA em 30 de junho de 2023, portanto, sua remuneração fixa anual correspondente ao exercício de 2023, até essa data, foi de 600 mil euros em dinheiro.

Adicionalmente, a remuneração fixa anual dos outros Conselheiros Executivos da Sociedade foi de 325 mil euros em dinheiro no caso do Presidente Executivo e de 200 mil euros em dinheiro no caso do Vice-Presidente Executivo.

O acima exposto representa um aumento de 75 mil euros na remuneração fixa paga em relação ao ano de 2022, na medida em que, em tal exercício, o único Conselheiro Executivo foi o Diretor-Presidente.

Além disso, os Conselheiros Executivos tiveram reconhecidos em 2023 como benefícios sociais: o pagamento de prêmios de seguro de saúde no valor de 1 mil euros.

No exercício de 2023, foi cobrado do Diretor-Presidente um total de 46 mil euros a título de prêmios de seguro médico, seguro de vida e liquidação de férias até a data de sua renúncia como conselheiro.

Por fim, assim como no exercício de 2022, nenhuma contribuição foi feita durante o exercício de 2023 pela OHLA para um sistema de previdência social em favor do Diretor-Presidente ou dos Conselheiros Executivos.

Além disso, a Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os Conselheiros Executivos decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 568

B.7. Explique a natureza e as principais características dos componentes variáveis dos sistemas de remuneração acumulados e adquiridos no exercício social encerrado.

Em particular:

a) Identifique cada um dos planos de remuneração que determinaram as diferentes remunerações variáveis acumuladas por cada um dos conselheiros durante o exercício encerrado, incluindo informações sobre seu alcance, data de aprovação, data de implementação, condições de aquisição de direitos, se houver, períodos de aquisição de direitos e prazo, critérios utilizados para avaliar o desempenho e como isso afetou a fixação do valor variável acumulado, bem como os critérios de medição utilizados e o tempo necessário para poder medir adequadamente todas as condições e critérios estipulados, explicando detalhadamente os critérios e fatores aplicados em termos de tempo necessário e métodos para verificar se o desempenho ou outras condições às quais o acúmulo e a aquisição de cada componente da remuneração variável estavam vinculados foram efetivamente cumpridos.

(b) no caso de planos de opção de compra de ações ou outros instrumentos financeiros, as características gerais de cada plano devem incluir informações sobre as condições tanto para a aquisição incondicional (consolidação) quanto para o exercício de tais opções ou instrumentos financeiros, incluindo o preço de exercício e o período de exercício.

c) Cada um dos conselheiros, e sua categoria (conselheiros executivos, conselheiros externos proprietários, conselheiros externos independentes ou outros conselheiros externos), que sejam beneficiários de sistemas ou planos de remuneração que incluam remuneração variável.

(d) quando aplicável, informações sobre quaisquer períodos de acumulação ou diferimento estabelecidos que tenham sido aplicados e/ou períodos de retenção/não alienação de ações ou outros instrumentos financeiros, se houver.

Explique os componentes variáveis de curto prazo dos sistemas de remuneração:

Conforme estabelecido na Política de Remuneração aplicável durante o exercício de 2023, apenas os Conselheiros Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variável da Sociedade.

O sistema de remuneração variável para os Conselheiros Executivos inclui os seguintes componentes variáveis:

(i) Remuneração variável anual.

(ii) Remuneração variável plurianual.

O Conselho de Administração, por proposta do CNR, concordou em remunerar os Administradores Executivos com um montante de 614 mil euros a título de remuneração variável anual, nos termos previstos em seus contratos, o que corresponde ao cumprimento de 100% dos

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 569

objetivos estabelecidos pelo do Conselho de Administração, fixado para 2023 com um peso relativo para os objetivos quantitativos de 70% e de 30% para os objetivos qualitativos. Assim, a ponderação dos objetivos quantitativos da remuneração variável anual estabelecida na Política é a seguinte:

- Meta de orçamento de caixa, com uma ponderação de 30 por cento.
- Meta de geração de EBITDA, com uma ponderação de 15 por cento.
- Meta da razão de endividamento/EBITDA, com uma ponderação de 15 por cento.
- Meta de contratação, com uma ponderação de 10 por cento.

Explique os componentes variáveis de longo prazo dos sistemas de remuneração:

De acordo com a seção anterior, os Conselheiros Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variável plurianual aprovados pelo Conselho de Administração da Sociedade.

A Assembleia Geral de Acionistas realizada em 28 de maio de 2019 aprovou um plano de remuneração variável plurianual baseado em ações que previa a possibilidade de conceder ao Diretor-Presidente uma remuneração variável vinculada à sua permanência na Sociedade e à realização dos objetivos definidos pelo Conselho de Administração.

Não obstante o exposto, o Conselho de Administração da OHLA, em sua sessão realizada no mês de novembro de 2019, decidiu suspender esse pagamento, razão pela qual, no exercício de 2023, o Diretor-Presidente não recebeu remuneração nem direito algum em decorrência disso.

Por sua vez, nem o Presidente Executivo nem o Vice-Presidente Executivo receberam qualquer remuneração a esse título durante o exercício de 2023.

B.8. Indique se determinados componentes variáveis acumulados foram reduzidos ou reivindicados quando, no primeiro caso, o pagamento de valores não consolidados foi diferido ou, no segundo caso, consolidado e pago, com base em dados que posteriormente se mostraram manifestamente imprecisos. Descreva os valores reduzidos ou reembolsados pela aplicação de cláusulas de redução (malus) ou de devolução (clawback), porque foram aplicadas e os exercícios aos quais se referem.

Embora a remuneração variável (anual e, se aplicável, plurianual) dos Conselheiros Executivos esteja sujeita a cláusulas de clawback, durante o exercício de 2023 não foi solicitado o reembolso de componentes variáveis, uma vez que não foi gerada nem paga remuneração variável em razão de dados cuja imprecisão tenha sido demonstrada de forma manifesta ou cujo pagamento não tenha atendido a determinadas condições de desempenho.

B.9. Explique as principais características dos sistemas de poupança a longo prazo cujo montante ou custo anual equivalente é mostrado nas tabelas da Seção C, incluindo aposentadoria e

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Leftor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 570

quaisquer outros benefícios de sobrevivência, que são financiados, parcial ou totalmente, pela empresa, seja com financiamento interno ou externo, indicando o tipo de plano, se é um plano de contribuição definida ou de benefício definido, as contingências que cobre, as condições de consolidação dos direitos econômicos em favor dos conselheiros e sua compatibilidade com qualquer tipo de compensação por rescisão antecipada ou término da relação contratual entre a empresa e o conselheiro.

A Sociedade não fez nenhuma contribuição para esquemas de poupança de longo prazo durante o ano fiscal de 2023.

B.10. Explique, se for o caso, as indenizações ou qualquer outro tipo de pagamento derivado da rescisão antecipada, seja por vontade da sociedade ou do conselheiro, ou da rescisão do contrato, nos termos previstos no mesmo, acumuladas e/ou recebidas pelos conselheiros durante o exercício findo.

Sr. José Antonio Fernández Gallar:

Conforme descrito na seção A.1.8 acima, o Conselho de Administração, na sessão realizada em 30 de junho de 2023, tomou conhecimento da renúncia apresentada pelo Sr. José Antonio Fernández Gallar como Diretor-Presidente da OHLA com efeitos a partir da realização da Assembleia Geral de Acionistas realizada nesse mesmo dia. Além disso, após um relatório do CNR, aprovou os termos da rescisão de seu contrato e seu pagamento, tendo firmado um compromisso pós-contratual de não concorrência, pelo qual lhe foi paga a indenização correspondente à distribuição do montante dos 2.800.000 (dois milhões e oitocentos mil euros) brutos, distribuídos pelos meses de 2023, que continua a acumular em 2024 até ao final do período total de doze meses.

Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes:

Por sua vez, no dia 30 de junho de 2023, a rescisão do Vice-Presidente e Conselheiro Proprietário, o Sr. Juan Villar-Mir de Fuentes produziu efeitos em razão da expiração de seu cargo, sem receber qualquer valor decorrente disso.

B.11. Indique se houve mudanças significativas nos contratos daqueles que exercem funções de gerência sênior como conselheiros executivos e, em caso afirmativo, explique-as. Explique também os principais termos de quaisquer novos contratos assinados com conselheiros executivos durante o ano, a menos que explicado na seção A.1.

No exercício de 2023, não houve alterações no contrato do Sr. José Antonio Fernández Gallar antes de sua renúncia ao cargo de Diretor-Presidente em 30 de junho de 2023,

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 571

Não obstante o exposto, durante o exercício de 2023 foram assinados novos contratos com o Presidente e o Vice-Presidente Executivo, nos quais são regulamentados os termos e condições de sua condição de Conselheiros Executivos, em conformidade com o que está previsto no subitem A.1.9. acima.

B.12. Explique qualquer remuneração adicional recebida pelos conselheiros em consideração a serviços prestados que não sejam aqueles inerentes ao seu cargo.

Nenhuma remuneração adicional foi acumulada para os conselheiros em consideração a serviços prestados além daqueles inerentes ao seu cargo.

B.13. Explique qualquer remuneração derivada da concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias, com indicação da taxa de juros, suas características essenciais e quaisquer valores reembolsados, bem como as obrigações assumidas em seu nome a título de garantia.

Nenhuma remuneração foi provisionada para a concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias.

B.14. Forneça detalhes da remuneração em espécie recebida pelos conselheiros durante o ano, explicando brevemente a natureza dos diferentes componentes salariais.

O Diretor-Presidente foi beneficiário de um seguro de vida e acidentes por meio de uma apólice de seguro de grupo misto com uma companhia de seguros cujo prêmio anual para o ano de 2023 totalizou 6 mil euros. O custo é assumido pela Sociedade e a cobertura atual do valor segurado é de 2.800.000 euros. Durante o exercício de 2023, não recebeu qualquer reembolso por ter sido dispensado da Sociedade.

Durante o ano de 2023, os Conselheiros Executivos não foram beneficiários de quaisquer seguros de vida e acidentes.

Além disso, no exercício financeiro de 2023, os Conselheiros Executivos receberam o pagamento de prêmios de seguro saúde no valor de 1 mil euros.

Além disso, a Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, contratou um seguro de responsabilidade civil para os Conselheiros Executivos decorrente do desempenho de suas funções, como parte da apólice contratada para segurar as responsabilidades dos Administradores e Diretores do Grupo

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 572

B.15. Explique a remuneração acumulada pelo conselheiro em virtude de pagamentos feitos pela Sociedade listada a uma entidade terceirizada na qual o conselheiro presta serviços, quando esses pagamentos se destinam a remunerar os serviços do conselheiro na Sociedade.

Nenhum membro do Conselho de Administração foi remunerado pela prestação de serviços a terceiros.

B.16. Explique e forneça detalhes dos valores acumulados durante o exercício em relação a qualquer outro item de remuneração diferente dos listados acima, qualquer que seja sua natureza ou a entidade do grupo que o pague, incluindo todos os benefícios em qualquer forma, como quando for considerada uma transação com partes relacionadas ou, em particular, quando afetar significativamente a visão verdadeira e justa da remuneração total acumulada pelo conselheiro, explicando o valor concedido ou pendente de pagamento, a natureza da contraprestação recebida e as razões pelas quais se considerou, se for o caso, que não constitui uma remuneração para o conselheiro em sua capacidade como tal ou como contraprestação pelo desempenho de suas funções executivas, e se foi considerado apropriado incluí-lo ou não entre os valores acumulados na seção "outros itens" da seção C.

Não há outros itens de remuneração, além dos descritos neste relatório, que tenham sido pagos aos membros do Conselho de Administração durante o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2023.

C. DETALHES DA REMUNERAÇÃO INDIVIDUAL CORRESPONDENTE A CADA CONSELHEIRO

Nome	Tipologia	Período de competência 2023
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Executivo	De 01/01/2023 a 31/12/2023
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vice-presidente Executivo	De 01/01/2023 a 31/12/2023
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	Vice-presidente Independente	De 01/01/2023 a 31/12/2023
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Conselheiro Independente	De 01/01/2023 a 31/12/2023
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Conselheiro Independente	De 01/01/2023 a 31/12/2023

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 573

Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Conselheiro Independente	De 01/01/2023 a 31/12/2023
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Conselheiro Proprietário	De 01/01/2023 a 31/12/2023
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Conselheiro Independente	De 01/01/2023 a 31/12/2023
Sra.	Conselheiro Independente	De 30/06/2023 a 31/12/2023
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Vice-presidente Proprietário	De 01/01/2023 a 30/06/2023
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Diretor-Presidente	De 01/01/2023 a 30/06/2023

C.1. Complete as tabelas a seguir com relação à remuneração individual de cada um dos conselheiros (incluindo a remuneração pelo exercício de funções executivas) acumulada durante o exercício.

a) Remuneração da Sociedade que é objeto deste relatório:

i) Remuneração acumulada em dinheiro (em milhares de euros)

Nome	Remuneração fixa	Subsídios	Remuneração por participação em comitês do conselho	Salário	Remuneração variável de curto prazo	Remuneração variável de longo prazo	Indenização	Outros conceitos	Total do exercício de 2023	Total do exercício de 2022
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	325	65			380				770	153
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	200	70			234				504	150
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN		240							240	185
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE		160							160	155
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		140							140	130

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 574

Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ		130							130	130
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		140							140	130
SRA. REYES CALDERON CUADRADO		190							190	175
Sra.		65							65	
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		65							65	130
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	600							1.400	2.000	2.103

Observações

[Nihil]

(ii) Tabela de movimentação dos sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados.

Nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2023		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2023		Instrumentos financeiros consolidados no exercício				Instrumentos financeiros no início do exercício de 2023	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2023	
		Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº de ações equivalentes/consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados (milhares de euros)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes
Sr. LUIS FERNAND	Plano							0,00				

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 576

Nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2023		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2023		Instrumentos financeiros consolidados no exercício			Instrumentos financeiros expirados e não exercidos	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2023	
		Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº de ações equivalentes / consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados (milhares de euros)	Nº instrumentos	Nº instrumentos
Sr. JUAN VILLAR - MIR DE FUENTES	Plano							0,00			
Sr. JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plano							0,00			

Observações
[Nihil]

iii) Esquemas de poupança de longo prazo.

Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 577

SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	
Sra.	
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nome	Contribuição da Sociedade para o exercício (milhares de euros)				Valor dos fundos acumulados (milhares de euros)			
	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN								
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE								
SR. CESAR CAÑEDO-								

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 578

ARGÜELLES TORREJON									
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ									
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI									
SRA. REYES CALDERON CUADRADO									
Sra.									
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES									
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR									

Observações

[Nihil]

iv) Detalhes de outros itens

Nome	Descrição	Valor da remuneração
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Subsídios incorridos em viagens para o exercício do cargo / seguro de vida	16
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Subsídios incorridos em viagens para o exercício do cargo / seguro de vida	4
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	Descrição	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Descrição	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 579

SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Descrição	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Descrição	
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Descrição	
Nome	Descrição	Valor da remuneração
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Descrição	
Sra.	Descrição	
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Descrição	
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	seguro médico, seguro de vida e liquidação de férias	46

Observações

[Nihil]

b) Remuneração paga aos conselheiros da Sociedade listada por sua participação nos órgãos de governança de suas filiais:

i) Remuneração acumulada em dinheiro (em milhares de euros)

Nome	Remuneração fixa	Subsídios	Remuneração por participação em comitês do conselho	Salário	Remuneração variável de curto prazo	Remuneração variável de longo prazo	Indenização	Outros conceitos	Total do exercício de 2023	Total do exercício de 2022
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN										

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 580

SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE													
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON													
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ													
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI													
SRA. REYES CALDERON CUADRADO													
Sra.													
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES													
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR													

Observações

[Nihil]

(ii) Tabela de movimentação dos sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados.

Nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2023		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2023		Instrumentos financeiros consolidados no exercício				Instrumentos expirados e não exercidos	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2023		
		Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº de ações equivalentes/consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 581

									os (milhares de euros)			
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plano								0,00			
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plano								0,00			
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	Plano								0,00			
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Plano								0,00			
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plano								0,00			
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plano								0,00			
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plano								0,00			
SRA. REYES CALDERON	Plano								0,00			

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 582

CUADRADO													
Sra.	Plano											0,00	
Sr. JUAN VILLAR - MIR DE FUENTES	Plano											0,00	
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Plano											0,00	

Observações

[Nihil]

iii) Esquemas de poupança de longo prazo.

Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 583

SRA. REYES CALDERON CUADRADO	
Sra.	
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	

Nome	Contribuição da Sociedade para o exercício (milhares de euros)				Valor dos fundos acumulados (milhares de euros)			
	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2023	Exercício de 2022
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN								
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE								
SR. CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON								
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Letor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 584

SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
SRA. REYES CALDERON CUADRADO								
Sra.								
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES								
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR								

Observações

[Nihil]

iv) Detalhes de outros itens

Nome	Descrição	Valor da remuneração
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Descrição	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Descrição	
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	Descrição	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Descrição	
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Descrição	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Descrição	
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Descrição	

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 585

SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Descrição	
Sra.	Descrição	
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	Descrição	
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Descrição	

Observações

[Nihil]

c) Resumo da remuneração (em milhares de euros):

Os valores correspondentes a todos os itens de remuneração incluídos neste relatório que foram acumulados pelo conselheiro devem ser incluídos no resumo, em milhares de euros.

Nome	Remuneração acumulada na Sociedade					Remuneração acumulada em Sociedades do grupo					Total do exercício de 2023 Sociedade + Grupo
	Total da remuneração em dinheiro	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Total do exercício de 2023 Sociedade	Total da remuneração em dinheiro	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Total do exercício de 2023 Grupo	
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	770			16	786						786
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	504			4	508						508
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	240				240						240
SRA. CARMEN DE	160				160						160

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 586

ANDRES CONDE										
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140				140					140
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMER A SANCHEZ	130				130					130
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140				140					140
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	190				190					190
Sra.	65				65					65
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65				65					65
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.000			46	2.046					2.046
TOTAL	4.404			66	4.470					4.470

Observações
[Nihil]

C.2. Indique as mudanças ocorridas nos últimos cinco anos no valor e na porcentagem de mudança na remuneração recebida por cada um dos conselheiros da Sociedade listada durante o ano, nos resultados consolidados da Sociedade e na remuneração média, em uma base equivalente em tempo integral, dos funcionários da Sociedade e de suas filiais que não são conselheiros da Sociedade listada.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 587

	Total de valores provisionados e variação anual em %								
	Exercício de 2023	% Variação 2023/2022	Exercício de 2022	% Variação 2022/2021	Exercício de 2021	% Variação 2021/2020	Exercício de 2020	% Variação 2020/2019	Exercício de 2019
Conselheiros executivos									
SR. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	2.046	-2,71	2.103	-19,52	2.613	16,97	2.234	-15,25	2.636
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	786	413,73	153	-32,30	226	145,65	92	-	0
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	438	192,00	150	-28,23	209	198,57	70	-	0
Conselheiros Externos									
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	160	3,23	155	-7,19	167	12,84	148	-1,33	150
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140	7,69	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCIA MARTIN	240	29,73	185	140,26	77	-	0	-	0
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
SR. JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	65	-50,00	130	0,00	130	4,00	125	-3,85	130
SR. LUÍS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140	3,70	135	150,00	54	-	0	-	0
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	190	8,57	175	0,00	175	15,13	152	8,57	140
Sra.	65	-	0	-	0	-	0	-	0

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 588

Resultados consolidados da Sociedade									
	8.783	-	-93.497	-	42.384	-	-127.121	-19,32	-106.534
Remuneração média dos funcionários									
	24	-7,69	26	-3,70	27	-3,57	28	-3,45	29

Observações
[Nihil]

Sr. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

Se houver algum aspecto relevante em relação à remuneração dos conselheiros que não tenha sido incluído nas outras seções deste relatório, mas que seja necessário incluir para fornecer informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de remuneração da Sociedade em relação a seus conselheiros, descreva-o brevemente.

DETERMINAÇÕES ESPECÍFICAS, TANTO DA REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS POR SEU STATUS COMO TAL QUANTO PELO DESEMPENHO DE FUNÇÕES EXECUTIVAS.

Conforme estabelecido nos Estatutos Sociais da OHLA (os "Estatutos Sociais" ou os "Estatutos") e no Regulamento do Conselho de Administração da OHLA (o "Regulamento do Conselho") em vigor, a Política de Remunerações distingue entre (i) a remuneração recebida pelo exercício da sua função geral como conselheiro, ou seja, aquela que corresponde pelas funções inerentes ao cargo de administrador, sem considerar a remuneração que possa ser devida pelo desempenho de funções executivas (isto é, conselheiros proprietários e independentes e outros conselheiros externos, doravante, os "Conselheiros Externos"), (ii) a remuneração prevista para os conselheiros que desempenham funções executivas (os "Conselheiros Executivos"), e (iii) a remuneração recebida pela participação nos comitês do Conselho (os "Comitês", ou os "Comitês do Conselho").

Em relação às determinações específicas, tanto para a remuneração dos Diretores Externos quanto para o desempenho de funções executivas, o Comitê de Nomeações e Remunerações ("CNR") e o Conselho de Administração planejam aplicar o seguinte sistema de remuneração para os diretores da OHLA para o exercício de 2024 e anos subsequentes, de acordo com os princípios gerais mencionados acima:

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
 São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
 Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
 Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
 Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 589

? Para os Conselheiros Externos em sua capacidade como tal:

De acordo com o Artigo 28 das Regras do Conselho de Administração da OHLA, o Conselho de Administração e o CNR tomarão todas as medidas ao seu alcance para assegurar que a remuneração dos Conselheiros Externos seja compatível com seu compromisso real e forneça incentivos para seu compromisso, mas não constitua um obstáculo à sua independência. Em particular, o sistema de remuneração dos Conselheiros Externos é o seguinte:

(i) Eles receberão um subsídio anual fixo por sua participação no Conselho de Administração e, se for o caso, remuneração fixa adicional por participação ou presidência de Comitês do Conselho, incluindo o pagamento de despesas incorridas no desempenho de suas funções para Conselheiros Externos que não residam na Comunidade Autônoma onde a Sociedade tem sua sede social.

Ademais, o conselheiro coordenador (o "Conselheiro Coordenador") receberá um valor adicional em dinheiro, a fim de remunerar adequadamente a dedicação adicional exigida por seu cargo.

(ii) Além disso, de acordo com as disposições da Política e da seção C do artigo 24 do Estatuto Social, os Conselheiros Externos podem ser remunerados por meio da entrega de ações ou opções de ações, ou por meio de remuneração indexada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral de Acionistas.

Atualmente, não há nenhuma remuneração para os Conselheiros Externos aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas.

(iii) A Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os conselheiros decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade. Conforme o disposto na Política de Remuneração, no artigo 24 dos Estatutos da OHLA, o limite máximo de remunerações a serem pagas pela Sociedade ao conjunto de Conselheiros Externos (Remuneração Máxima Anual) aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023, por meio da modificação da Política de Remuneração em vigor, é de 2.500.000 euros anuais. Este valor manter-se-á em vigor enquanto o Conselho de Administração não propuser a sua alteração à Assembleia Geral de Acionistas e esta seja aprovada.

Em qualquer caso, a referida remuneração será distribuída apenas entre os Conselheiros Externos da OHLA, independentemente daquela prevista para os membros do Conselho de Administração que desempenham funções executivas.

? Para os Conselheiros Executivos:

Na data de elaboração deste Relatório Anual de Remuneração (o "Relatório"), são Conselheiros Executivos da Sociedade o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, Presidente Executivo do Conselho de Administração (o "Presidente Executivo"), e o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, primeiro Vice-Presidente Executivo do Conselho de Administração (o "Vice-Presidente

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 590

Executivo”), que foram nomeados para ocupar tais cargos pelo Conselho de Administração da OHLA, após o parecer favorável do CNR, em 30 de junho de 2023.

A remuneração dos Conselheiros Executivos inclui os seguintes elementos de remuneração: (i) remuneração fixa em dinheiro, (ii) remuneração fixa em espécie, (iii) remuneração variável anual e remuneração variável plurianual, e (iv) remuneração extraordinária.

Embora os Estatutos Sociais estabeleçam que as remunerações recebidas pelos conselheiros em sua capacidade como tal são compatíveis e independentes das remunerações recebidas pelos Conselheiros Executivos por suas funções executivas, o Conselho de Administração, em sua reunião de 14 de maio de 2013, decidiu que estes não receberiam remunerações nem diárias pelo exercício de suas respectivas funções como conselheiros em suas capacidades, sua remuneração sendo, portanto, limitada aos itens mencionados acima.

De acordo com as disposições da Política e do artigo 24 do Estatuto Social, os Conselheiros Executivos podem ser remunerados por meio da entrega de ações ou opções de ações, ou por meio de remuneração indexada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral.

O contrato dos Conselheiros Executivos refletirá os elementos de remuneração que, em última instância, serão incluídos em seus esquemas de remuneração, que estarão de acordo com a Política de Remuneração.

A remuneração dos Conselheiros Executivos da Sociedade é regulamentada em detalhes nos contratos correspondentes aprovados pelo Conselho de Administração em conformidade com as disposições dos artigos 249 e 529 octodecimos da LSC por ocasião de suas nomeações. Esse contrato está de acordo com a Política de Remuneração, que determina que ele deve ter uma remuneração anual máxima

que será aumentada pela remuneração variável em ações que, se aplicável, se aplicável, os Conselheiros Executivos da Sociedade podem receber como resultado de sua participação em esquemas de remuneração variável plurianual, que estão sujeitos à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas da Empresa e às indenizações às quais eles podem ter direito em certos casos de rescisão, de acordo com os termos estabelecidos em seu contrato.

DESCRIÇÃO DOS PROCEDIMENTOS E ÓRGÃOS DA SOCIEDADE ENVOLVIDOS NA DETERMINAÇÃO, APROVAÇÃO E APLICAÇÃO DA POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO E SUAS CONDIÇÕES.

Os principais órgãos da Sociedade envolvidos no processo de determinação, revisão e aplicação da Política de Remuneração são os seguintes:

? Assembleia Geral de Acionistas

De acordo com o disposto no artigo 24 do Estatuto Social da Sociedade e no artigo 27 do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas, a Política de Remuneração deverá ser aprovada pela Assembleia Geral, para ser aplicada por um período máximo de 3 (três) exercícios

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 591

financeiros, como um item separado na ordem do dia. Entretanto, as propostas de novas políticas de remuneração de conselheiros devem ser apresentadas à Assembleia Geral de Acionistas antes do final do último ano fiscal de aplicação da política anterior, e a Assembleia Geral de Acionistas pode determinar que a nova política seja aplicada a partir da data de aprovação e nos três anos fiscais seguintes.

A aprovação da Política de Remuneração, a menos que a Assembleia Geral de Acionistas o faça em uma resolução "ad hoc", servirá como um meio de estabelecer o valor máximo da remuneração anual dos conselheiros, tanto para o desempenho de suas funções gerais (Remuneração Anual Máxima) quanto para o desempenho de funções executivas.

Além disso, a Assembleia Geral de Acionistas deve aprovar o sistema de remuneração dos conselheiros quando ele incluir a entrega de ações ou opções de ações, ou remuneração indexada ao valor das ações.

? Conselho de Administração

Nos termos do artigo 24 do Estatuto Social da Companhia, do artigo 25 do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas e dos artigos 5, 27 e 28 do Regulamento do Conselho de Administração, o Conselho irá:

- (i) propor a Política de Remuneração à Assembleia Geral de Acionistas;
- (ii) tomar decisões com relação à remuneração dos conselheiros, dentro da estrutura do Estatuto Social e, quando aplicável, da Política de Remuneração aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas;
- (iii) distribuir individualmente entre os conselheiros, em sua capacidade como tal, a remuneração que julgar apropriada dentro da remuneração anual máxima aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas, sujeita a um relatório do CNR;
- (iv) adotar, em conjunto com o CNR, todas as medidas para garantir que a remuneração dos conselheiros externos seja proporcional ao seu compromisso real e ofereça incentivos para seu compromisso, sem constituir um obstáculo à sua independência;
- (v) quando um membro do Conselho de Administração for encarregado de funções executivas, aprovar o contrato celebrado entre o membro do Conselho de Administração e a Sociedade. Esse contrato, que deve estar de acordo com a Política de Remuneração e o Estatuto Social, deve detalhar todos os itens pelos quais o conselheiro pode obter remuneração pelo desempenho das funções executivas;
- (vi) determinar a remuneração individual de cada conselheiro pelo desempenho de funções executivas dentro da estrutura da Política de Remuneração e de acordo com as disposições de seu contrato, sujeito a um relatório do CNR;
- (vii) preparar e publicar anualmente um relatório sobre a remuneração dos conselheiros, que deverá ser submetido à votação, em caráter consultivo e como um item separado da pauta, na assembleia geral de acionistas.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lector Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 592

? Comitê de Nomeações e Remunerações

De acordo com o Artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração, o CNR terá, entre outras, as seguintes funções:

(i) propor ao Conselho de Administração a política de remuneração para os conselheiros e gerentes gerais ou para aqueles que desempenham funções de gerência sênior e que se reportam diretamente ao Conselho, aos Comitês Executivos ou aos Diretores-Presidente, bem como a remuneração individual e outras condições contratuais dos conselheiros executivos e os critérios para o restante do pessoal de gerência do Grupo, garantindo seu cumprimento;

(ii) revisar periodicamente os programas de remuneração, levando em conta sua adequação e desempenho;

(iii) garantir a transparência das remunerações;

(iv) revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e à gerência sênior, incluindo esquemas de remuneração baseados em ações e sua implementação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional à paga a outros conselheiros e à gerência sênior da Sociedade;

(v) verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e da gerência sênior contidas nos diversos documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros.

O CNR deverá ser composto por um mínimo de três e um máximo de sete Conselheiros Externos, pelo menos, dois deles conselheiros independentes, designados com base no conhecimento, nas habilidades e na experiência adequados às funções que devem desempenhar.

Na data de elaboração deste relatório, a composição do CNR é a seguinte: Conselheiro Cargo Tipologia

Sra. Reyes Calderón Cuadrado Presidente Independente

Sr. Francisco García Martín Membro Independente

Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez Membro Independente

Sra. Ximena Caraza Campos Membro Independente

O Secretário do Conselho de Administração atuará como secretário do CNR e, na sua ausência, o Vice-Secretário do referido órgão.

O CNR da OHLA se reunirá pelo menos três vezes por ano. Além disso, reunir-se-á sempre que o Conselho de Administração ou o seu Presidente solicitar a emissão de relatório ou a adoção de propostas e, em qualquer caso, sempre que for conveniente para o bom desenvolvimento das suas funções.

Durante o exercício de 2024, até à data de elaboração deste Relatório, o CNR se reuniu em duas ocasiões.

EMPRESAS COMPARÁVEIS, A FIM DE ESTABELEECER A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DA SOCIEDADE.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 593

O Conselho de Administração deve garantir que a remuneração de seus membros seja competitiva com aquela correspondente ao desempenho de funções equivalentes em empresas comparáveis, com base, em qualquer caso, nos princípios gerais que sustentam a Política de Remuneração.

Os princípios gerais que inspiram a Política de Remuneração da OHLA levam em conta as tendências de mercado, com vistas a se posicionar de acordo com a abordagem estratégica da Sociedade, sendo eficaz na atração, motivação e retenção dos melhores profissionais, de modo a obter alinhamento com a remuneração estabelecida por empresas comparáveis.

INFORMAÇÕES SOBRE A PARTICIPAÇÃO DE CONSULTORES EXTERNOS E, EM CASO AFIRMATIVO, SUA IDENTIFICAÇÃO.

Tanto na preparação da Política de Remuneração apresentada para aprovação na Assembleia Geral Anual de Acionistas de 2022, como na preparação da sua alteração aprovada na Assembleia Geral de Acionistas de 2023, a OHLA foi assessorada pela J&A Garrigues, S.L.P. que também assessorou a Sociedade na preparação deste Relatório.

PROCEDIMENTOS SOB A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS EXISTENTE PARA APLICAR EXCEÇÕES TEMPORÁRIAS À POLÍTICA, AS CONDIÇÕES SOB AS QUAIS TAIS EXCEÇÕES PODEM SER USADAS E OS COMPONENTES QUE PODEM ESTAR SUJEITOS A EXCEÇÕES SOB A POLÍTICA.

Não houve desvios do procedimento para a aplicação da Política de Remuneração e não foram aplicadas exceções temporárias à Política de Remuneração, nem os limites estabelecidos foram excedidos.

Este relatório anual de remuneração foi aprovado pelo conselho de administração da Sociedade em sua sessão realizada datada:

20/03/2024

Indique se algum conselheiro votou contra ou se absteve de votar na aprovação deste relatório.

Sim
 Não

DECLARAÇÃO DE RESPONSABILIDADE E FORMULAÇÃO DAS CONTAS ANUAIS E DO RELATÓRIO DE GESTÃO CONSOLIDADOS

Os Administradores declaram que, tanto quanto é do seu conhecimento, as contas anuais consolidadas e o relatório dos administradores para o exercício findo em 31 de dezembro de 2023 foram elaborados de acordo com os princípios contábeis aplicáveis e dão uma imagem verdadeira e fiel do patrimônio, da posição financeira e dos resultados da Obrascón Huarte Lain, S.A. e suas Sociedades Dependentes

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 594

Essas contas anuais consolidadas e o relatório da administração foram aprovados pelo Conselho de Administração em sua reunião de 20 de março de 2024 para verificação dos auditores e posterior aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas.

Essas contas anuais consolidadas (incluindo os balanços patrimoniais, a demonstração de resultados, a demonstração de mudanças no patrimônio líquido, a demonstração de fluxo de caixa, as notas das demonstrações financeiras e as notas das demonstrações financeiras) e o relatório de gestão consolidado são assinados pelos Administradores listados a seguir.

Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera

Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera

Sra. Carmen de Andrés Conde

Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón

Sr. Francisco Garcia Martín

Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez

Sr. Luis Fernando Amodio Giombini

Sra. Reyes Calderón Cuadrado

Sra. Ximena Caraza Campos

[Consta rodapé com o seguinte teor em todas as páginas]
Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Dependentes - Contas Anuais Consolidadas 2023

[Consta paginação]

[Consta cabeçalho com o seguinte teor]
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS

[Consta carimbo]
CARIMBO DO ESTADO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapeço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 595

[Consta selo]

0,15 €

[Consta paginação]

09/2024

[Constam carimbos]

F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ

TABELIÃO DE MADRI

[Consta texto em latim]

TRASLADO

Eu. F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ, tabelião do Ilustre Colégio de Madri e com residência nesta Capital.

DOU FÉ: que o presente TRASLADO é cópia fiel e exata de seu original que verifiquei e que comparei com o que consta emitido em 224 fôlios de papel carimbado exclusivo para uso notarial, números 3259433 ao 3259210 de série IJ

Em Madri, 9 de janeiro de 2025

[Consta selo]

FÉ PÚBLICA NOTARIAL

CONSELHO GERAL DO NOTARIADO ESPANHOL

NOTARIADO EUROPA

[Consta texto em latim]

0297208589

[Constam rubricas]

[Consta carimbo ilegível]

[Consta carimbo]

[Consta brasão]

ESTA PÁGINA NÃO ESCRITA, FICA DESATIVADA PARA USO.

[Constam carimbos]

[Consta brasão]

ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL

MADRI

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 596

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS

[Consta carimbo]
CARIMBO DO ESTADO

[Consta selo]
0,15 €

[Consta paginação]

02/2024

=FÓLIO HABILITADO PARA LEGALIZAÇÕES PELO ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL DE MADRI=

Este fólio foi anexado com o selo deste Ilustre Colégio Notarial ao Traslado emitido pelo Sr. F. Javier Barreiros Fernández
Tabelião de Madri
no dia 09/01/2025

[Consta apostila nos idiomas inglês, francês e espanhol, o qual passo a traduzir]
APOSTILA
[Consta texto em francês]

1. País: ESPANHA

O presente documento público

2. foi assinado por Sr. Javier Barreiros Fernández

3. atuando na qualidade de TABELIÃO

4. porta selo/carimbo de SEU CARTÓRIO

Certificado

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuço, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 597

5. em MADRI

6. no dia 15/01/2025

7. pelo Decano do Colégio Notarial de Madri

8. sob o número N7201/2025/002362

9. Selo/carimbo:

[Consta carimbo]

ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL

[Consta brasão]

MADRI

[Consta selo]

FÉ PÚBLICA NOTARIAL

CONSELHO GERAL DO NOTARIADO ESPANHOL

NOTARIADO EUROPA

[Consta texto em latim]

0301642875

10. Assinatura:

[Consta assinatura]

[Consta carimbo]

Sr. Luis Quiroga Gutiérrez

Assinatura delegada do Decano

Esta Apostila certifica apenas a autenticidade da assinatura, a qualidade na qual o signatário do documento atuou e, se for o caso, a identidade do selo ou carimbo do qual o documento público está revestido.

Esta Apostila não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

[O uso desta Apostila não é válido na Espanha]

[Esta Apostila pode ser verificada no seguinte endereço: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificação da apostila: NA:Oruo-h94E-HkuV-xjWY

//

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com





PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT108158_001

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 598

Nada mais continha o documento que fielmente traduzi, conferi, achei conforme e dou fé. Esta Tradução não implica julgamento sobre a forma, a autenticidade e/ou o conteúdo do documento. Paulo Fernando Santos de Lacerda, CPF 297.096.447-34, matrícula JUCERJA 243. Rio de Janeiro, 04/02/2025.//

Cartório Toledo



Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR - (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

19º TABELIONATO DE NOTAS — CARTÓRIO TOLEDO
Avenida Rebouças, 3839, Jardim Paulistano - São Paulo - SP
CEP: 05401-450 - Telefone: (11) 3045-9855



Reconheço por semelhança 1 Firma(s) SEM VALOR
ECONOMICO de: (1) PAULO FERNANDO SANTOS DE
LACERDA
São Paulo, 05/02/2025. Em Test. _____ da Verdade.

VINICIUS MARCIO RIBEIRO DE OLIVEIRA - ESCRIVENTE
Valor R\$ 8.62. Selos(s): 1024AA0868531

